



0003-9

0001

La Junta Central de Instrucción primaria popular
del Estado de Oaxaca,

Certifica:

Que según constancias que obran en el expediente de
exámenes de la Escuela "Porfirio Díaz"

correspondientes al año que hoy termina el alumno
Benjamin León ha sido aproba-
do en todas y cada una de las materias que comprende el
Programa oficial de Instrucción primaria elemental
y superior.



Y en cumplimiento de lo prevenido en la fracción XIX
del artículo 138 de la Ley de 1º de Abril de 1893, se expide el
presente en Oaxaca de Juárez, á 31 de Diciembre de 1906.

El Presidente,

Miguel P. Balcerón

El Secretario,

Juan Simón



6012

0002

Aurelio Valdivieso - Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado - bajo protesta legal, C E R T I F I C A:

que el joven Benjamín León, inscripto como alumno de este Instituto y que concurrió á las catedras que le correspondían durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, observó buena conducta, según aparece del libro de Gobierno que es á cargo del Prefecto de Estudios del Establecimiento.

A petición del interesado, y para los fines que le convengan, se le expide el presente, haciendo constar que están ya cubiertos los derechos de certificación respectivos. - Oaxaca de Juárez, Junio veintiuno de mil novecientos nueve.

El Director,



LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
-FRACCION SOLEDAD

10003

~~0011~~

Enrique C. Olivera, Secretario del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, bajo protesta legal

Certifica: que en el archivo de la oficina que es á su cargo, existen los libros de actas de exámenes de los alumnos del citado Establecimiento y en ellos aparece que el joven Benjamín León se examinó y fué aprobado de cada una de las materias que en seguida se expresan:

Preparatorios

Estudios que hizo conforme al plan de 11 de marzo de 1898
Primer Semestre.

Trimestre 1º de 1907. Primer curso de Francés. Aprobado con la calificación de tres votos de "Regular."

Trimestre 2 de 1908. Primer curso de Matemáticas: Aritmética y Algebra hasta ecuaciones de primer grado con su discriminación inclusive. Aprobado con la calificación de un voto de "Muy Bien" y dos de "Bien."

Segundo Semestre.

Diciembre 3 de 1908. Segundo curso de Matemáticas: Algebra, ecuaciones de segundo grado y su discriminación, Teoría de las proporciones y progresiones, logaritmos, permutaciones y combinaciones, Geometría plana hasta la extensión considerada en las figuras planas inclusive. Aprobado con la calificación de dos votos de "Bien" y uno de "Regular."

Enero 3 de 1908. Segundo curso de Francés. Aprobado con tres votos de "Regular"

Asimismo certifica: que el alumno León concurrió á Canto Coral en el primero y segundo semestres, al curso práctico de Lengua Nacional en el segundo semestre y á Libreyo y Gimnasia en los dos semestres que ganó los estudios Preparatorios. Todas las clases que acaban de mencionarse son de asistencia obligatoria según el plan expuesto de 4 de marzo de 1898.

A petición del interesado y para los usos que le convengan se expide el presente habiendo concurrido que quedan subsistentes los derechos de certificación á que se refiere el artículo



208 de la ley de Hacienda vigente en el Estado
Oaxaca de Juárez, Sumo Catere de mil no-
vecientos nueve

Enrique B. Olivares

vº 13º
" " " " " "
Valdivieso



Los Ciudadanos Licenciados Joaquin Sandoval Gobernador
Interino Constitucional del Estado, y Joaquin Atristain, Oficial Mayor
Encargado de la Secretaria General del Despacho:

Legalizan la firma del Ciudadano Doctor Aurelio
Valdivieso Director del Instituto de Ciencias y Artes del
Estado y la de su Secretario Enrique B. Olivares, ambos en
actual ejercicio de sus funciones.

Oaxaca de Juárez, Julio 5 de 1909.

Joaquin Sandoval

Joaquin Atristain

Oaxaca Julio 5 de 1909.



SECRETARIA DE
INSTRUCCION Y FOMENTO
ARCHIVO CENTRAL

REGISTRADO BAJO EL N° 170
DEL LIBRO RESPECTIVO

AÑO DE 1909.



VALE CINCUENTA CENTAVOS.

En nombre de la República de México y como Juez del estado civil de este lugar, hago saber á los que el presente vieren, y certifico ser cierto: Que en el libro número expediente de número de Septiembre de 1893 del Registro civil que es á mi cargo, á la foja 13. *huerfano y 14. catana frente*..... se encuentra asentada una partida del tenor siguiente: *A mayor con sello que dice: Presidencia Municipal de Xapamatépec. Distrito de Juchitán. Registro número cincuenta y siete 57. - al frente Leon Benjamín Eusebio. En el pueblo de Xapamatépec, Distrito de Juchitán de Huasteca, á 1º primer de Septiembre del año de 1893 mil ochocientos noventa y tres, á las rodias de la mañana en la esta oficina, ante el suscrito Presidente Municipal compareció el Ciudadano Mejando Leon, natural de San Francisco del Mar y vecino de este lugar, soltero de 34 treinta y cuatro años de edad, de queicio hablador, quien declaró: que el día 14 catorce de Agosto próximo pasado á las siete de la mañana en una casa habita ción situada en la Sección primera de esta Municipalidad nació un niño que presento vivo manifestando haberle llamado Benjamín Eusebio. Y pide se haga constar que de su libre y espontanea voluntad lo reconoce como su hijo natural para todos los efectos legales, conforme á la ley y que en nacimiento se registró, en presencia de los Ciudadanos testigos Manuel Villalobos, natural de Xhuantepec, soltero empleado y Eugenio Lopez, natural de Juchitán soltero empleado; ambos de esta localidad, mayores de edad y no parientes. En cuya virtud al levantó la presente que les fue leída y conformes con su contenido, firmaron con su contenido, firmaron con el presidente queda fi- Eusebio Fuentes Mejando Leon Manuel Villalobos - Eugenio Lopez por Rubricas*



Concuerda con el acta original que obra en el expediente y fojas antes citadas. Juchitán Mayo 14 catorce de 1909 mil novecientos nueve. - E. P. - lu - no val.

El Juez Civil
Gregorio Robles

Los #

Ciudadanos Licenciados Joaquin Sandoval, Gobernador
Yeterino Constitucional del Estado, y Joaquin Atristain, Oficial
Mayor Encargado de la Secretaria General del Despacho.

Legalizan la firma del Ciudadano Gregorio Ro-
bles, Jefe del Estado Civil del Distrito de Tlaxiaco -
en actual ejercicio de sus funciones.

Oaxaca de Juarez, Julio 5 de 1909.

Joaquin Sandoval

Joaquin Atristain

Oaxaca Julio 5 de 1909.



REGISTRADO BAJO EL N° *171*
DEL LIBRO RESPECTIVO

SECRETARIA DE LA
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

~~000~~

El Sr. Luis de la Guerra y Marina.

10005

492

Benjamín León, natural del pueblo de Tapanatepec por Distrito de Tuxtla, Estado de Oaxaca, menor de 18 años, según justificante que acompaño marcado con el n.º 1. Haber terminado sus estudios correspondientes a enseñanza elemental y superior; así como haber cursado las materias señaladas por la ley para el 1.º y 2.º semestres en la Preparatoria de esta Capital y haber observado en esos establecimientos buena conducta; hechos que justifican con los comprobantes que tambien adjunto, marcados respectivamente con los nos 2 3 y 4.

Ante Ud. Sr. Ministro, con todo respeto manifiesto que con el consentimiento de mi tutor que lo es el Sr. Coronel Francisco León a cuyo poder ingresé a la edad de poco mas de dos años por muerte del Sr. mi padre el Sr. Alejandro León, suplico a Ud. se sirva acordar, si ha bien lo tiene, mi admisión como alumno en la Escuela Naval Militar; pues deseo ser marino, y allí prestaré mis servicios despues de concluida la practica final en los buques de Instrucción. Cero que Ud. se sirva acordar de conformidad a esta mi solicitud le ruego librar las órdenes conducentes a fin de que en medio de la Escuela Militar me reconosca y se llenen los demás requisitos que exige el Reglamento de la Escuela Naval Militar.

Protesto a Ud. mi General mi...

Oaxaca de Juárez Julio 8 de 1909.

Benjamín León



ARMADA MEXICANA ESCUELA NAVAL MILITAR

3150

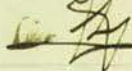
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA 12 JUL 1909 ACUERDO

Opinión del Sr. Ministro de Marina

dimación y respeto.

Libertad y Constitución

Paracas de Incaes Indio 8 de 1909.

Benjamín León


Es de mi aprobación la petición que antecede y que
do enterado y conforme con las obligaciones, que a los pa-
dres o tutores de los alumnos que faltan al compromiso
contraído, impone la fracción septima del artículo 76
del Reglamento de la Escuela Naval Militar.



Dirección del peticionario es: Paracas, 2^a de Incaes
y Palacios n.º 11.



7166

LEÓN BENJAMÍN. - - Solicitante.

-----0000-----

6
Julio 8 de 1909. - El joven Benjamín León solicita plaza de -
alumno interno de la Escuela Naval Militar. Otorga el consenti-
miento de su tutor el Señor Coronel Don Francisco León. y remi-
te acta de su nacimiento y tres certificados de estudios y con-
ducta.

Julio 12 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El joven León satisface los requisitos re-
glamentarios de edad é instrucción y buena conducta; y como re-
side en Oaxaca. el suscrito opina se le diga en respuesta que
para resolver su petición es necesario que se traslade á Vera-
cruz ó á esta Capital y presentarse al Director de la Escuela
Naval ó en este Departamento, en su caso, con objeto de llenar
los requisitos de ingreso que le faltan; en el concepto de que
deberá comprobar que el Señor Coronel León es su tutor legal.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Julio 13 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

DEFENSA NACIONAL
COMANDO MILITAR
ASOCIACION SOLEDAD

Mariano Taliz



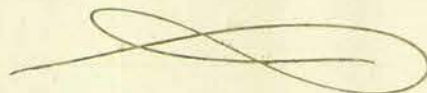
Con la opinión
ca

Se recibió en esta Secretaría el ocursó de Ud., fecha 8 del actual, en el que solicita, con el consentimiento de su tutor, ingresar como Alumno interno en la Escuela Naval Militar.

En respuesta manifiesto á Ud. que deberá trasladarse á Veracruz ó á esta Capital, y presentarse al Director de la Escuela Naval ó en el Departamento de Marina de esta propia Secretaría, en su caso, con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso; en el concepto de que deberá comprobar ^{que} ~~si~~ el Señor Francisco León es su tutor legal.

Lib. y Const. México, Julio 15 de 1909.

G. Cosío.



✓ Al joven Benjamín León.

2/a calle de Tinoco y Palacios 11.

Oaxaca.

✓ Trascríbase para su conocimiento y efectos al Director de la Escuela Naval Militar.

Anótese el candidato.

A margen de tres fojas una estampilla de \$ pero en cada una de ellas, canceladas debidamente. = Número cincuenta y cinco. En la casa principal de la finca denominada Rancho Boquito, de la propiedad de Don Angel Toledo y no teniendo al Departamento de Tonalá, Estado de Chiapas, República Mexicana, a la una y cinco minutos de la tarde del día cinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Licenciadado Leonel Paniagua, Notario Público con protocolo abierto y los testigos Señores Baldomero Rodríguez, Luis Guasnarar y Manuel Villalobos, mayores de edad, varado, natural de España, vecino de Tuxtla Gutiérrez y empleado público el primero; varado canónicamente, natural de Comitán, vecino de Tuxtla Gutiérrez y de oficio sacre el segundo; soltero, natural de Tehuacanense, vecino de Tapanatepec, y escribiente el último, todos con capacidad legal, a quienes conoxco, fué presente la Señora Doña Guadalupe Fernández, viuda de León, de setenta y tres años de edad, natural de Tuxtlan, Estado de Oaxaca, domiciliada en la finca Cacopisto, del Municipio de Tapanatepec, del mismo Estado, hija legítima de los Señores José Gregorio Fernández y Mercedes Fuentes, ya difuntos, de oficio propios a su sexo, con capacidad legal en el uso expedito de sus facultades intelectuales, a juicio de los testigos y de mí el Notario, con el habla expedita, a quien yo el Notario doy fe conoxco y dije: que hallándose en aptitud legal necesaria para poder testar, por el presente instrumento, en la vía mas procedente otorga su testamento en la forma siguiente: Primero..... Segundo: declara que en el año de mil novecientos cuarenta contrajo legítimo matrimonio con el Señor Don Ricardo León, ya difunto; y de aquella unión hubieron y procrearon trece hijos llamados Manuela, Felco, Rosa, Fabriciana, Vicente, Francisco, Sebastian, Manuel de Jesús, Alejandro, José de Jesús, Guadalupe, Alejandro, Teodoro y Benjamin León, de quienes



viven Felisora, Francisco y Guadalupe, que son ma-
yores de edad y los restantes menores, dejando
su sucesión únicamente al segundo Alejandro y Se-
bastian. - Terceero: que su hijo Alejandro León, el
segundo de los nombrados, falleció el día tres de Sep-
tiembre próximo pasado dejando dos hijos natura-
les reconocidos, llamados Benesbio Benjamín, y
Fidel León, el primero de tres años de meses (de
edad y el segundo de siete meses..... Cuarto:
..... Quinto:..... Sexto: Nombra a su hijo
Francisco León, tutor definitivo, de sus nietos los ni-
ños Benesbio Benjamín y Fidel, hijos de Alejandro
León, concediéndole las facultades necesarias para
el desempeño de su cargo. - Si su hijo Francisco
falleciese sin que sus pupilos hayan llegado a
la mayor edad, será tutor de ellos Pedro Ricar-
do León hijo de Francisco antes nombrado. - La
tutela terminará hasta que los niños Benesbio
Benjamín y Fidel lleguen a la mayor edad. Sep-
timo:..... Leído este instrumento
a la testadora Doña Guadalupe Fernández de
León, con arreglo al artículo tres mil cuatrocientos
noventa y nueve del Código Civil en presencia
de los testigos al principio nombrados, quienes
expusieron conocer a la otorgante, la cual a su pa-
pese se halla en su cabal juicio y libre de toda
violencia ó coacción, habiéndose procedido a
este acto como lo previene el artículo tres mil
quinientos cuatro del referido Código, de lo cual
 doy fe, así lo otorga y firma con los referidos
testigos a la una y veinte minutos de la tar-
da del mismo día de su otorgamiento. - De to-
do lo cual, así como del consentimiento que tengo
de la testadora, de que desde el principio hasta
el fin de este acto ha estado, según lo demues-
tra en lo acordado de sus razones, en su cabal
juicio y libre de toda coacción; de que esta escri-
tura se firma a la hora indicada y de que
se cumple con la disposición del artículo prin-
cipal y siete de la Ley del Timbre, doy fe. =

Guadalupe Fernández de León = Baldomero Rodríguez = Luis Guarnavara = Manuel Villalobos = Ante
 mí = Enoch Paniagua = El Adm. Subalterno de la
 Renta del Timbre que suscribe, certifica: que la
 Señora Guadalupe Fernández de León, ha entregado
 a esta Oficina el valor de las estampillas que bajo
 la responsabilidad del Notario Público Enoch Paniagua
 se han puesto y cancelado en la presente nota
 en Tonalá 5 de Octubre del 1896 = C. A. S. = F. C. Castillo.
 Al margen hay cuatro pesos en estampillas de á
 cincuenta centavos cada una, canceladas con
 un sello que dice: Administración Subalterna
 del Timbre = Tonalá = Chiapas = Es primera copia
 de su original existente en mi protocolo. Se expide
 en tres fejas para la testadora, firmemente rotada
 contiene la enmendatura siguiente: "vecino de
 Tapanatepec, entre líneas, vale. En testimonio
 de verdad la sello y firmo en Tuxtla Gutierrez, el
 quince de Octubre de mil ochocientos noventa y
 seis, quedando agregada al protocolo la nota
 dirigida al Administrador del Timbre = Enoch
 Paniagua = Rubrica = El vale un sello azul que
 dice: Enoch Paniagua, Notario Público = Chiapas =
 Republica Mexicana = Al margen una estam-
 pilla de á diez centavos cancelada debidamente =
 Francisco León, Gobernador Constitucional del Esta-
 do de Chiapas = Certifico: que el sello y firma que
 cubren el presente documento son auténticos y los
 mismo que el Notario Público Enoch Paniagua
 usa en todos los actos de su oficio = Tuxtla 6. de
 Octubre 20 del 1896 = Fran^{co} León = C. O. M. = M. Lúa
 rez = Rubricas.



Concuerda en lo conducente, al nombramiento de tutor defi-
 nitivo de los menores Eusebio Benjamín y Fidel León, hechos
 por la Señora Guadalupe Fernández de León a favor del Se-
 ñor Francisco León en su testamento de fecha cinco de Octubre
 de mil ochocientos noventa y seis, ante el Notario Público
 Enoch Paniagua, en la finca denominada Rancho Bonito
 jurisdicción de Tonalá, Estado de Chiapas y que en testi-
 monio original me fué presentado por el explicable Señor Francisco

... León a fin de sacar la presente. La filmada
te copiada, corregida y confrontada con di-
chos testimonios, que devolvi publicados y sellados, siendo testigos los
ciudadanos Eduardo Martínez y Juan Cortés, de esta ciudad
y mayores de edad. Lo certifico. Oaxaca de Juárez, a veinte
de Julio de mil novecientos nueve.

L. U.

Manuel Pérez Ortiz



Los Ciudadanos Licenciados Emilio Pimentel Gobernador Constitu-
cional del Estado, y Joaquín Landoval, Secretario General del Despacho.

Realizan la firma del Ciudadano Licen-
ciado Manuel Pérez Ortiz, Notario público número 3, de
esta Ciudad, en actual ejercicio de sus funciones.

Oaxaca de Juárez, Julio 27, de 1909.

Emilio Pimentel

SECRETARIA DE I
CCION DE
ARCHIVO CENTRAL



REGISTRADO BAJO EL N° 189
DEL LIBRO RESPECTIVO

Joaquín Landoval

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 3150.

~~0015~~
010

Sírvase Ud. ordenar que sea examinado en ese Colegio, conforme á los cuestionarios vigentes, el joven Benjamín León, quien ha solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que comunicará Ud. el resultado á esta Secretaría para resolver lo procedente.

L. y C. México, Agosto 19 de 1909.

G. Cosío.

Carla...
DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al General Director del Colegio Militar.

CHAPULTPEC.

Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos.

Misma fecha.

Al joven Benjamín León.

P r e s e n t e .

Anótese.

mm

00011

2641

Número 127.

Tengo la honra de participar á Usted que en

Participa que el jo cumplimiento de su superior orden del 19 del actual, número
 ven Benjamin Leon 3150 girada por el Departamento de Marina, fué examinado con
 está apto para ser Al° de la Esc. Nav. Militar. forme al artículo 190 del Reglamento de la Escuela Naval Mi
 litar el joven Benjamin Leon que solicita ser alumno. Este, reconocido por el Médico del Colegio, goza de buena salud y
 habiendo obtenido las calificaciones de Bueno siete en Gra
 matica Española y Geografía del país, respectivamente y Sufi
 ciente cinco en Aritmetica practica, resulta que el interesa
 do está apto para ser Alumno.

15587

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
 30 AGO. 1909
 ACUERDO

Tengo el honor, mi Generalde hacer á Usted presen
tes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Chapultepec, Agosto 28 de 1909.

El General Director.

Juan Pellicer

Al Departamento de Guerra y Marina
Manuel...
su efecto

LA ARMADA
 GENERAL
 15 1909
 JUDENCIA
 ENTRADA

LA DEFENSA NACIONAL
 ARCHIVO MILITAR
 PRACTICAS GOURDI

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina.

Mexico.

Por el oficio de Ud. número 127, fecha 28 del actual, ha quedado enterada esta Secretaría de que el joven Benjamín - León, que solicita plaza de alumno de la Escuela Naval Militar, está apto para ser admitido en dicho Establecimiento.

L. y C. México, Agosto 30 de 1909.

G. Cosío.

Mantener

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
UNION SOLEDAD

DE LA ARMADA
GENERAL
15 1949
DIRECCION GENERAL
CENTRAL

Al Gral. Director del Colegio Militar.

CHAPULTEPEC.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. INICIATIVA.

~~0003~~

7
2

2713

400013

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Señor Ministro:

El joven Benjamín León ha satisfecho todos los requisitos reglamentarios de ingreso como alumno interno de la Escuela Naval Militar, por lo que me permito respetuosamente proponer á Ud. que se le nombre, causando alta en el Establecimiento con fecha 1/o de Septiembre entrante, en que se abrirán los cursos; en el concepto de que ocupará una vacante en el grupo de Pilotos Mercantes por no haberla en el de Oficiales de Guerra, cuya carrera debe seguir dicho alumno, como lo desea.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 31 de 1909.

P. El General Brigadier Jefe del Departamento,

El Subjefe.

Pedro Gómez

LA ARMADA
GENERAL

5 1909
DEFENSA NACIONAL
AGENCIA MILITAR
REGION SOLEDAD

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
31. AGO. 1909
ACUERDO

16053

Seu la opinión



0001

00014

En el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, ante el Señor Don Pedro Grovas, Subjefe de dicho Departamento, ----- y siendo testigos los C. C. Arturo L. Castañares y Manuel Montero, ----- compareció el Sr. Don Leopoldo Gout, ----- y dijo: que para indemnizar al Erario Federal de las cantidades que erogare en el joven **BENJAMÍN LEÓN**, ----- que va á ingresar como alumno en la Escuela Naval Militar, se obliga como su fiador liso y llano pagador, á reembolsar los gastos originados por dicho joven durante su permanencia en el citado establecimiento, á razón de diez y seis pesos mensuales, en los casos de expulsión separación ilegal del plantel y falta de cumplimiento del compromiso de servir en la Armada el tiempo que marca el Reglamento de la repetida Escuela Naval Militar, expedido por la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 1/o de Marzo de 1906. El mismo fiador dijo: que la deuda del joven de que se trata la hace suya propia y que responde del referido pago con sus bienes habidos y por haber, los que hipoteca al propio pago, ----- para lo cual hace renuncia de todas las leyes y derechos que le favorezcan. Y de conformidad con lo prevenido en la fracción VII del artículo 76 del supradicho Reglamento, se otorga la presente, que firman el fiador y demás personas que suscriben, en México, D. F., ----- á treinta y uno de Agosto de mil novecientos nueve. -----

DE LA ARMADA
 GENERAL
 15 1909
 FRACCION
 CUEN
 TRABA

Ante mí,

El Subjefe del Departamento.

Pedro Grovas

El fiador

Leopoldo Gout

Testigo

A. Castañares

Testigo,

Manuel Montero

Vive el fiador **5^a Ribera de San Cosme número 76 (Ciudad).**
 Su industria ó profesión - **Comerciante y propietario de la casa**
 donde habita, según lo comprobó en este Departamento. -----

MINUTA

El P. de la R. ha tenido á bien acordar se nombre alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven Benjamín León, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso; en el concepto de que deberá causar alta en el Establecimiento con fecha 1/o de Septiembre entrante.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.&.&.&.

L. y C. México, Agosto 31 de 1909.

G. Cosío.

Manlio
DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que este alumno cubre una vacante del grupo de Pilotos Anexo. Mercantes, pero debe estudiar la carrera de Oficial de Guerra, como lo desea. Adjunto remito á Ud. copia de la fianza que para su ingreso ha otorgado el alumno León.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Se transcribe para su satisfacción al interesado, diciéndole que se presente desde luego en este Departamento para que se le expida pasaporte.

Se comunica al Comandante Militar de Veracruz para su con.

Anótese.

Sáquese copia de la fianza.

0020
20



00016

2^o Brigada

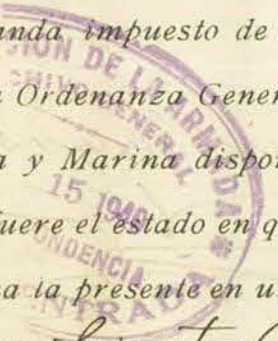
CONDICION

del Alumno para Piloto Benjamin Leon
hijo de l. b. Alejandro Leal y de Crispianiana R. de Leon
natural de Papanatepec del Estado de Oaxaca
edad, diez y seis años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaños frente regular ojos pardos
nariz regular boca regular color triguño
señas particulares ninguna

fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en dos de
Septiembre de mil novecientos nueve.

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de ^{la Escuela Vigente} ~~de Junio de~~
~~1897~~, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-
rior, firma la presente en unión de el Jefe del Detalle siendo testigos
los Escribientes Pascual J. Pastor y Teodoro Collado Baerz



Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-
bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al
Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-
dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándose las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 2 de Septiembre de 1909.

Benjamín León

Festigo Pascual T. Pastor.

Festigo Teodoro Collado Saenz



SECRETARIA DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR ARCHIVO CENTRAL

Teniente Mayor J. d. d. José Laceres

V. 13.

Capitán de Navío Director

Manuel Acuña

Fue presentado para su justificación ante el Comandante en Jefe de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.



H. Veracruz, Septiembre dos de 1909
El Jefe De Hacienda

Angel S. Jimenez

Revisado

~~9021~~ 21

ANOTACIONES GENERALES

90017

DEFENSA NACIONAL
 ON REARMADA MILITAR
 NIV. GENERAL
 15 1949
 COMANDANCIA
 ENTRADA

[Faint, illegible handwritten notes in Spanish, possibly describing military equipment or personnel.]

ANOTACIONES GENERALES

Handwritten notes in green ink, including the number '1' and some illegible scribbles.

Stamp: DIRECCION ESCUELA NAVAL MILITAR



Jose N. de Cáceres, Teniente Mayor de la Armada y Director del Detalle de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán de Navío Manuel Arueta.



Certifico que la presente filiación es copia de la original que se dejó al interesado y que existe en la papelería de mi cargo.

H. Veracruz, 2 de Septiembre de 1909

Capitán de Navío Director

Manuel Arueta

Jose N. de Cáceres



Mun

018

Sección de Marina.

Número sis.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar

Participa quedar enterado haber sido nombrado Alumno de la Escuela Naval el Benjamin León.

á ud. haber quedado enterado por conducto de su respetable oficio número 16053 fecha 31 del mes anterior con el que se sirvió informar á esta Comandancia esa Superioridad habia tenido á bien nombrar Alumno de la Escuela Naval Militar al joven B Benjamin Leon.

COMANDANCIA DE LA ARMADA
COMANDO EN JEFE
15 1909
COMANDANCIA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE

Tengo el honor mi General, de hacer á ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E de V. Septiembre 3 de 1909.
E. General Brigadier Comandante Militar acc.

E. M. Hernandez

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



746

~~0000~~
man

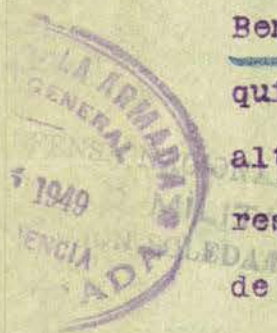
019

Número 149.

C. Secretario:

Enterado fué nombrado alumno interno el joven Benjamín León quien causó alta el 1/o del actual.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su respetable oficio número 16053, fecha 31 de Agosto último, se ha enterado esta Dirección de que el Presidente de la República tuvo á bien acordar el nombramiento de alumno interno de esta Escuela del joven Benjamín León, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso; habiendo causado alta con fecha 1/o del actual en cumplimiento de su respetable orden citada; habiéndose recibido copia de la fianza que otorgó el interesado.



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 8 de 1909.

El Capitán de Navío,
Director.

Mame! Arueta

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

746
León Benjamín.- Alumno.

33020

Acuerdo número 33927. 15 de Noviembre de 1909.

El acuse de recibo de la adjunta filiación del individuo arriba citado, véase en el expediente de

Aguirre Victoria Raúl.- Alumno.

Raúl Victoria Aguirre

DE LA ARMADA
COMANDO EN JEFE
5 1909
ENCARGADO DE LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLIDARIA



Número. 259.

Handwritten numbers: 2731 and 146.

Handwritten signature: Juan 22

Handwritten number: 40021

Handwritten number: 1910

T E N G O la honra de comunicar á Se presentó en uso de - que hoy se presentó en este Cuartel General en uso de vacaciones un Alumno de la Escuela Naval Militar caciones, el Alumno de la Escuela Naval Militar, Benjamín Leon.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Oaxaca de Juárez Agosto 20 1910.

El General en Jefe.

Handwritten signature: Luis G. Hall

15837

Stamp: SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, ARCHIVO MILITAR, 1949, ACCION SOLIDARIDAD

Stamp: SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, 23 AGO. 1910, ACUERDO

Handwritten signature: E. Guiteras

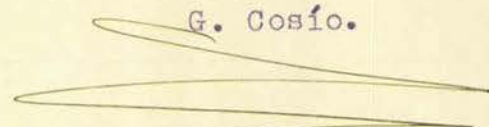
Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

México.

Por el atento oficio de Ud. número 259, fecha 20 del actual, queda enterada esta Secretaría de que ese día se presentó en ese Cuartel General, en uso de vacaciones, el alumno de la Escuela Naval Militar, Benjamín León.

Libertad y Constitución. México, agosto 23 de 1910.

G. Cosío.



SECRETARIA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLIDAR

Al General Jefe de la 8^a Zona Militar.

Oaxaca.

Oax.

746

Op. *Alfama*
400
2920

0057
-10023
Modelo C-2. Central



Telegrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se coleccionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las Huesas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

TELEGRAMA

Núm. *29* De *Veracruz* el *27* de *Agosto* de 19*10*

Recibido en *Mex 26/1560ff*

H. D.	H. R.	T.

Via *General*
Sr. *General Secretario de*

Guerra y Marina

Alumno Benjamín León

dicenme de Oaxaca esta vía

desea regresar a esta escuela;

suplico a V. S. respetables

ordenar por favor que se le

ordenen pasaje libre ó con

desembolso
Manuel Agueta



#

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGO 29 1910
ACUERDO

17192

*Opinión del Departamento
de Marina -*

[A large, sweeping handwritten flourish or signature line spans across the middle of the page.]

SECRETARIA DE
DIRECCION DE
MARINA CENTRAL

DIREC
MES COR
L

0025

TELEGRAMA. 25



00024

México, Agosto 30 de 1910.-

Número 17192.-

Al Director de la Escuela Naval Militar.-

Veracruz.- VER.-

Autorízase esta vía Jefe 8/a. Zona expida pasaporte y orden pasaje al alumno Benjamín León que marcha incorporarse ese Establecimiento.-Contesto mensaje del 27.-

G. Cosío.-

SECRETARIA DE LA ARMADA
CHIEF GENERAL
15 1919
RESPONDENCIA
A DEFENSAS NACIONALES
DE ENTRADA
COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES
FRACCION SOLEDAD

B. de Marina.-

~~0025~~

TELEGRAMA.

96



00025

México, Agosto 30 de 1910.-

Número 17192.-

Al General Jefe 8/a. Zona Militar.-

Oaxaca.- OAX.-

Sírvase Ud. expedir pasaporte y pasajes de esa plaza á Veracruz, para alumno Escuela Naval Militar, Benjamin León para que marche desde luego á incorporarse.-

G. Cosío.-

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD

B. de Marina.-

~~0127~~
24

00026

Señor Ministro:

El Director de la Escuela Naval Militar informa que el alumno Benjamín León, que se encuentra en Oaxaca disfrutando de vacaciones, suplica se le expidan pasajes á Veracruz á fin de marchar á incorporarse al mencionado establecimiento.

Como por superior acuerdo de Ud. se han concedido pasajes á los alumnos de la Escuela Naval que han querido salir de Veracruz en uso de sus vacaciones reglamentarias, el Departamento opina que se autorice al Jefe de la 8/a Zona Militar, por telégrafo, para que expida al alumno Benjamín León el pasaporte y los pasajes necesarios con cargo á la cuenta de esta Secretaría, á fin de que pueda marchar á incorporarse á su destino en tiempo oportuno.

Así se dirá en respuesta al Director de la Escuela Naval, salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, agosto 30 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Saliz

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCIÓN SOLEDAD

1000
JE CIA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGO 30 1910

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCIÓN SOLEDAD

Con la aprobación

Ca

Telegramas

746



Comunicación 3331
1-30-31
259

~~0023~~ 29

Modelo C-2. Central

Telegrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

TELEGRAMA

Núm. 11 De Oaxaca el 3 de Agto de 1910

Recibido en Mex-23 180

H. D.	H. R.	T.
<u>1220</u>	<u>1-40</u>	<u>sa</u>
		R.

Via Aéreo

Sr. ...

Señor Guerra y Marina
Honorable Comunicar á Ud
con referencia á su respe-
table telegrama de ayer
que alumbro Escuela
Naval Militar Benjamin
Reon Marchis ayer á Vera-
Cruz
Valle

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
- FRACCION SOLEDAD

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGO 31 1910
ACUERDO

17963

Enterado.

SECRETARIA

DIRECCION

ARCHIVO

DIRECCION
ARCHIVO

MESA DE E



Man
TELEGRAMA.

~~0025~~

29

00025

México, Septiembre 1/o de 1910.-

Número 17963.-

Al General Jefe de la 8/a Zona Militar.-

Oaxaca. Oax.-

Enterado marchó para Veracruz Alumno Escuela Naval Militar Benjamín León.-

G. Cosío.-

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 164849.



0199

00020

Hey digo al C. Secretario de Hacienda, lo que sigue:

"El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del alumno de primera de la Escuela Naval Militar, Benjamín León, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le da destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12¢ TRES PESOS DOCE CENTAVOS y la asignación de embarque de \$1.34¢ UN PESO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, diarias, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.= Tengo la honra de comunicarle a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada".

Trascríbele a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- México, 29 de abril de 1914.

P. O. D. S.
El Oficial Mayor,

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Presente.

Handwritten vertical line or scribble on the left margin.

Handwritten stamp or mark, possibly 'IDIA'.

Mayo 4/4/14
&
Enterado, a la
Pagaduría y
Detalle

México, 29 de abril de 1914. ⁰⁴⁹³

40030

Por acuerdo del C. Presidente
de la República, expedase
despacho de Aspirante, de pri-
mera, de la Armada, en favor
del alumno de la Escuela Na-
val Militar, C. Benjamín León,
por haber terminado sus estudios.

[Signature]



DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

El Subsecretario

[Signature]

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del alumno de primera de la Escuela Naval Militar, BENJAMÍN LEÓN, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le da destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12 tres pesos doce centavos y la asignación de embarque de \$1.34 un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 29 de abril de 1914.

A. Blanquet.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar. - P r e s e n t e .

Trascribase para su satisfacción y fines consiguientes al Aspirante de primera de la Armada, Benjamín León. P r e s e n t e .

Se transcribe para su con. y efts. al Pagador de esta Sría.

- Se comunica para su con. y efts. al Gral. Comte. Mtr. de México.

- Boletas a Estado Mayor y a la Revista.

✓ Autógrafo y despacho. - Anótese el ascenso. Id. la comisión.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

M.M.

Anótese el cargo. Sección de Contabilidad

[Handwritten signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

~~0031~~
0032 ✓

30

León Benjamín, Alumno de 1/a de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual al individuo arriba citado, por estar comprendido en el artículo - 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa

de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.



DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

32

00033

MINUTA

Leon Benjamín, Aspirante de 1/a.

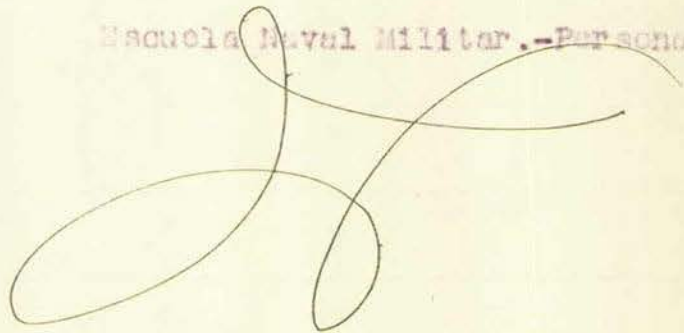
Acuerdo número 170006.

9 de Mayo de 1914.

La orden a la Secretaría de Hacienda para que se anticipa al individuo arriba citado, \$ 125.00 ¢, quien ha terminado sus estudios en la Escuela Naval Militar y acaba de obtener el grado expresado, a fin de que adquiriera los uniformes elementarios; en la inteligencia de que dicho anticipo se le descontará de sus haberes corrientes a razón de \$ 25.00 ¢ mensuales véase en el expediente de

Escuela Naval Militar.-Personal.-Exámenes.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



DE LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

~~(1211)~~

90034

No. 65.

Enterado de que se
expidió despacho de -
Aspirante de 1/a de -
Armada, al Alumno de -
1/a de esta Escuela,
Benjamin Leon.

Tengo la honra de poner en el superior conoci-
miento de Ud., haberme enterado por el respetable oficio
No. 164849 de fecha 29 de Abril proximo pasado que giró -
la Seccion de Personal del Departamento de Marina de Es-
Secretaria de su merecido cargo, de que con la propia fe-
cha se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada,
en favor del Alumno de 1/a, de esta Escuela, Benjamin Leon.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen-
tes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 13 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

R. Carrion



Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

D. F.

Leon Benjamin

~~0982~~

man 29

00035



No.65.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., haberme enterado por el respetable oficio No.164849 de fecha 29 de Abril proximo pasado que giró - la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que con la propia fecha se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, en favor del Alumno de 1/a, de esta Escuela, Benjamin Leon

Enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de Armada, al Alumno de 1/a de esta Escuela, Benjamin Leon.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 13 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

Rafael Carrion



LA ARMADA
EXCELLENTE
COMANDO EN JEFE

SECRETARIA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

D. F.

Armada Nacional.
Aspirante de 1ª.

16485

0036

175526
17526

Tengo la honra mi General de acusar
Participa haber con Ud recibo de su superior oficio numero 170006 de
forado su uniforme fecha 13 del actual del Departamento de Marina gi
de diario azul en rado por la seccion de Contabilidad y en respuesta
la Sasteneria del Sr ta me es honroso comunicar a Ud que el uni
Jose Puron sita en forme de diario azul lo mande a hacer a la
la calle de S^m Felipe Neri y que el Sasteneria del Sr Jose Puron sita en la calle
ejemplar reglamentario de S^m Felipe Neri y ya es en mi poder, el
no me lo he adquirido. ejemplar reglamentario aun no lo he comprado por
nido por no haber no haber espadas en la Capital.
espadas en la Capital.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud
presentes mi subordinacion y respeto.



Libertad y Constitucion.

México, Mayo 20 de 1914.

Aspirante de 1ª
Benjamin Leon

DEFENSA NACIONAL
MILITAR

Al Sr.
A sus antecedentes

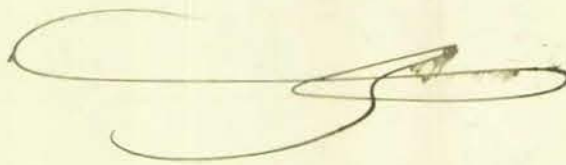
Al Cº General Secretario de Guerra y Marina.
Presente.

El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Guardia Marina Permanente, con la antigüedad de 29 de abril del corriente año, que es la de su despacho de Aspirante de 1/a. Permanente; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, mayo 30 de 1914.

A. Blanquet.



Al Guardia Marina Permanente de la Armada Benjamín León.

P r e s e n t e .

Autógrafo y despacho. ✓✓

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCIÓN SOLEDAD

Los antecedentes de esta minuta véanse en el expediente de Marina de Guerra.-Personal.-Refrendo de Despachos.

~~0035~~

36

X
0038

Recibí del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina el despacho de Aspirante de 1/a de la Armada expedido en mi favor.

México, 2 de junio de 1914.

El Aspirante de 1/a.

J. León



R.G.G.
DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 135513.



En trámite



a 1201/2
R. 99035

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, Benjamín León, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá León percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del presupuesto vigente.- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia."

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos.
Libertad y Constitución. México, 6 de junio de 1914.

P. O. D. S.
El Oficial Mayor,

Al Contralmirante Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

Coatzacoalcos, Ver.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, Benjamín León, cause alta en dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá León percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del Art. 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 6 de junio de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda. Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos:

Misma fecha.

- ✓ Al Pagador Pablo Pasquel. Chapultepec.
- ✓ Al Guardia Marina de la Armada, Benjamín León. Presente.
- ✓ Al Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo.....
- ✓ Al General Comandante Militar de Veracruz. Córdoba.
- ✓ Por boleta, al Genral Jefe del Departamento de Estado Mayor.
- ✓ Se comunica al General Comandante Militar de México.
- ✓ Boleta a la Revista.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

Anótese el movimiento.

M.M.

Anótese el descargo.

Seccion de Contabilidad

[Handwritten signature]

La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número --
Número 17. 135514 de fecha 6 del que cursa, me dice lo siguiente:

" Hoy digo al C. Secretario de Hacienda: -- " El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer = que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, BENJAMIN LEON, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá LEON percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13305 y = 13337 del presupuesto vigente. -- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5º del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia. "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución.

A bordo, Puerto México, Ver., 15 de junio de 1914.

El Contralmirante, Jefe de la Escuadrilla.

J. G. Barvallo



Al C. Capitán de Fragata de la Corbeta Escuela "General Zaragoza"

Presente.

Leon Benjamín

Mar 38



Sección de Marina

Número 191.

Enterado que el Guardia Marina de la Armada, Benjamín León causa alta en la planta de la corbeta "Zaragoza".

Tengo la honra de manifestar a Ud. haber recibido su respetable oficio número 135513 de fecha 6 del mes en curso, girado por la Sección de Personal - del Departamento de Marina, por el que quedo enterado que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el Guardia Marina de la Armada, Benjamín León, con fecha 11 del actual cause alta en la planta de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio de Instructor de tropa de Infantería.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.
Libertad y Constitución. H. Córdoba, Junio 16 de 1914.

El General en Jefe.

Augusto Guzmán



SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
- FRACCION SOLEDAD

Al C. General de Ejército Secretario de Guerra y Marina.

ESCUADRELLA DEL GOLFO.

COMANDANCIA.

--

12

R

~~4203~~

00043

No. 43.

Enterado que causa alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza" el Guardia Marina Benjamín León.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable oficio número 135513, fecha 6 del actual, recibido el 12 del presente mes, por el que se sirve transcribirme el que esa Superioridad dirigió al C. - Secretario de Hacienda, relativo a que el Guardia Marina de la Armada, BENJAMIN LEON, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza", en el concepto de que mientras marcha a incorporarse deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendado de instructor de tropa de Infantería.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, junio 26 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

J. Carrasco



Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

ESCUADRILLA DEL GOLFO.

COMANDANCIA.

--

Opinion

00044

No. 43.

Enterado que causa alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza" el Guardia Marina Benjamín León.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable oficio número 135513, fecha 6 del actual, recibido el 12 del presente mes, por el que se sirve transcribirme el que esa Superioridad dirigió al C. - Secretario de Hacienda, relativo a que el Guardia Marina de la Armada, BENJAMIN LEON, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza", en el concepto de que mientras marcha a incorporarse deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendado de instructor de tropa de Infantería.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, junio 26 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

Jabier Acurato



DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

R.G.G.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 2450.



~~4244~~

6045

J.
12 *R*



La Trunche

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital, una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Benjamín León, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza" a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio último, que reforma la Sección - CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo, se hará al interesado por terceras partes."



Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos.
Libertad y Constitución. México, 4 de julio de 1914.

P. O. D. S.
El Oficial Mayor,

La Trunche

Al Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

Coatzacoalcos, Ver.

MINUTA

8

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital, una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Benjamín León, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza" a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio último, que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo, se hará al interesado por terceras partes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 4 de julio de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.-

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, en la inteligencia de que pasará a recoger al Departamento de Marina de esta Secretaría las órdenes de pasaje respectivas, y para el pasaporte.

Misma fecha.

Al Guardia Marina Benjamín León.

Presente.-

Se transcribe para conocimiento y efectos, al Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

B O L E T A .-

El C. Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que el Guardia Marina, Benjamín León, marche desde luego a incorporarse a la corbeta "Zaragoza" a cuya planta pertenece por lo que cesará como instructor de infantería, comisión que actualmente desempeña.

go la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole etc.

Misma fecha.

✓ Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.-

✓ Soleta a Cuenta para que libre ^{las órdenes} de pasaje ~~respectivo~~.

La iniciativa de donde procedió la presente minuta, véase en el expediente de

MARINA DE GUERRA. Personal.- Ascensos y Comisiones.



141

SECRETARIA DE DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

No. 133.

R
12
~~0205~~
0047

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 2450, fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

"Hoy digo al C. Secretario de Hacienda: -"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital, una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Benjamín León, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza" a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio último, que reforma la Sección CLXI del Presupuesto de Egresos vigente, y de que el descuento se hará al interesado por terceras partes."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. julio 13 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

G. Howell

MADRID

Al C. Capitán de Fragata Comandante de la corbeta "Zaragoza"

Presente.

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en _____

25 PUERTO MEXICO 18 JULIO.9.EM.11PM...22.264 OFF 6.10PM.

GRAL SRIO GUERRA, URGENTE.

HONROME PARTICIPAR A UD QUE AYER SE INCORPORÓ A ZARAGOZA EL GUARDIA
MARINA BENJAMIN LEON. RESPETUOSAMENTE. EL CONTRALMIRANTE J DE LA E.

G.A.CARBALLO.

URGENTE.



SECCION DE BUQUES

DE GUERRA Y PERSONAL.

Número.....11172.

0041
00049

MINUTA.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expida despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Benjamin Leon, Aspirante de Primera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a bordo del cañonero "Zaragoza"; en el concepto que desde la citada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación de embarque y la gratificación de campaña que le corresponden por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.



Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcríbolo a Usted para su conocimiento y efectos y para que se sirva comunicarlo al interesado para su satisfacción y fines consiguientes, reiterandole mi atenta consideración.

Al C. Comandante del cañonero "Zaragoza".

Donde se halle.

L.M.C.

Comuni-

SECCION DE BUQUES

DE GUERRA Y PERSONAL.

Número.....1111.

MINUTA.

colo a Usted para su conocimiento y efectos, reite randole
mi atenta consideración.

Al C. Coronel Jefe de las Armas, en esta Plaza.

Presente.

Comuníquese por Boleta al Departamento de Estado Mayor.

Expídase el Despacho.

Expídase el Autógrafo.

Anótese.



En el concepto que debe la...
Tanto la hora de comunicarlo a Usted para su conocimiento
y efectos, encareciéndole se sirva disponer al interesado por
dos meses la presentación de su referido despacho.
reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y RENOVACION.

H. Veracruz, a 10 de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Ruben Morales.

SECRETARIA
DIRECCION
ARCHIVO

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Públicos. Presente.
Transcribalo a Usted para su conocimiento y efectos y
para que se sirva comunicarlo al interesado para su satisfac-
cion y fines consiguientes, reiterandole mi atenta considera-
cion.

Al C. Comandante del canonero "Sarafoza".
Donde se halla.

L.M.C.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES
DE GUERRA Y PERSONAL. 80050

Núm.....12588.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que el Subteniente de la Armada Benjamín León - cese en la comisión que desempeña a bordo del cañonero - "General Zaragoza" y pase a prestar sus servicios al litoral del Pacífico, en uno de los barcos de la Armada, según la designación que hará el Comandante del cañonero "General Guerrero"; en el concepto de que el movimiento de alta y baja se rebatirá con fecha 1/o. de junio entrante, desde la cual se abonarán al interesado en su nueva comisión, el haber, asignación de embarque y gratificación de campaña - correspondientes a su empleo, con cargo al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver. 18 de mayo de 1915.

P.A. del General Subsecretario,

El Oficial Mayor, Encargado del Despacho.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

A los Comandantes del cañonero "Gral. Guerrero" y - "General Zaragoza".

Comuníquese para su conocimiento al Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.

Boleta a Estado Mayor.

Expídase pasaje y pasaporte al interesado al marchar a incorporarse.

Anótese.

MM/JC.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que quede insubsistente la orden dada para que el Subteniente de la Armada, Benjamín León causara baja en el cañonero "General Zaragoza" pasando a prestar sus servicios al litoral del Pacífico. En tal virtud, deberá continuar este Oficial en su comisión a bordo de dicho cañonero.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &&.....

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 22 de mayo de 1915.

P. A. del General Subsecretario,

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.

Rubén Morales.



Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha.

Al Comandante del cañonero "General Zaragoza".

Bahía.

Al Comandante del cañonero "General Guerrero".

Salina Cruz.

Se comunica para su conocimiento y efectos. al Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.

Boleta a Estado Mayor.

MM.

Anótese.



No. 570

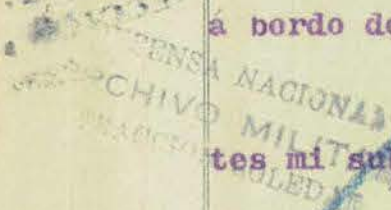
0045

Mano B
Personal
0052

C. Subsecretario:

Enterado de que queda sin efecto la orden de que pasara al Pacifico el Subte. B. Leon.

ber quedado enterado por su Superior oficio número 12959 de fecha 22 de mayo próximo pasado, jirado por la Sección de buques de Guerra y personal del Departamento de Marina, de que queda sin efecto la orden dada para que el Subteniente de la Armada, Benjamín Leon, causara baja en la dotación de este buque, pasando a prestar sus servicios al litoral del Pacifico, quedando dicho Oficial comisionado a bordo del expresado.



Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Progreso, Yuc., Junio 19 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Antonio Raphael

Rechivo

Al C.

Gral Subrio Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En Veracruz.



DEPARTAMENTO MARINA

En el Personal
apto

No. 41

C. Subsecretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. haber quedado enterado por su Superior oficio número 11172 de fecha 1/o de mayo último, jirado por la Sección de buques de Guerra y personal del Departamento de Marina, de que co fecha 5 del mes de mayo próximo pasado, se expidió despacho de Subteniente Permanente de la Armada Naconal, en favor del Aspirante de Primera Benjamín Leon, que presta sus servicios á bordo de este cañonero.

Enterado de que se expidió despacho de Subtnte. al aspirante de 1/a B. Leon.



Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver. , julio 26 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Antonio P. Pappano

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLIDAR

Al C.

Gral Subrio Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

PRESENTE.



TELEGRAMA recibido en México *Manu*

Núm. 6 Veracruz 30 Sep MRMF of d9am 11am.

~~0046~~
00054

Al C. Srío Guerra.

Mesa del Servicio
Telegráfico.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Hónrome comunicar V. que subteniente Benjamín León solicita un mes de licencia para arreglo asuntos familia por fallecimiento Sr su padre. Respeto suplico á V. se sirva si á bien lo tiene conceder licencia. Resp E C F J de D Bonillas.

25293

74

RECEBIDA
15 1949
DEPENDENCIA
DE ENTRADA

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
OCT 2. 1916

Concedido desde luego la licencia

C. General Secretario:

En el telegrama adjunto manifiesta la Comandancia General de Marina que el Subteniente del "General Zaragoza" ^{Benjamín León} solicita un mes de licencia para el arreglo de asuntos de familia, por el fallecimiento de su señor padre.

En vista del motivo expresado, me permito respetuosamente consultar a Ud. si se concede al solicitante el mes de permiso de que se trata, el cual será en ese caso con goce de haber y asignaciones.

Atentamente.

México, 2 de octubre de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodriguez Magaña

[Faint signature]

LICENCIA NACIONAL
MILITAR
SOLEDAD

~~0015~~

S

Personal

00056

TELEGRAMA.

México, 2 de octubre de 1916.

Al C. Comandante accidental de Marina del Golfo.

VERACRUZ.-

"Su telegrama del 30.- Concédese el mes de permiso que solicite Subteniente BENJAMÍN LEÓN para asuntos familia, siendo dicho permiso con goce haber y asignaciones."

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

IOK - 412
SECRETARIA DE GUERRA
RESPON. EN CIA
DE ENTRADA
RECIBIDO
OCT 1916

MESA DEL SERVICIO TELEGRAFICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

León Benjamín.
Subteniente

~~0045~~

Acuerdo-----55530

00057

Benjamín León

México, 24 de enero de 1917.-

En la propia fecha, la Comandancia de Marina del Golfo, remite a esta Secretaría, los documentos que se formaron a bordo del "Zaragoza" con motivo de la entrega que del cargo del equipo, hizo el Subteniente Benjamín León al aspirante de Ira. Rafael Vázquez del Mercado.

Véase exp. de Zaragoza" Cargo Equipo.

León Benjamín

Subteniente. *del Zaragoza*

~~0050~~

Acuerdo.....88145

México, 9 de febrero de 1917.

0058

Se libraron las ordenes correspondientes para que a partir del 21 del mes en curso se ministraran a los actuales primeros tenientes Comandantes de los cañoneros "Zaragoza" y "Bravo" y del "Jesús Carranza" en el Pacífico, el sobre-sueldo diario de \$2.00 en virtud de estar desempeñando los interesados comisión superior. Asimismo se libraron órdenes para que a los actuales Subtenientes segundos Comandantes de los dos primeros cañoneros en el Golfo y del "Guerrero" en el Pacífico, un sobresueldo diario de \$1.00 por iguales circunstancias.

Véase exp. N.º. Impersonal

Haberes y Gratificaciones.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 80214.

~~0059~~

00059

El C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del mes en curso se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma, BENJAMIN LEON, quien a partir del expresado día 5 comenzará a percibir con cargo al Ramo de Guerra, el haber y asignación de embarque correspondientes a su nuevo empleo, como perteneciente a la dotación del cañonero "General "aragoza".

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, sirviéndose trasladarlo al interesado para su satisfacción.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R.- México, 8 de mayo de 1917.

Por O. del C. General Subsecretario,

El General Oficial Mayor,

I. C. Enríquez,

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
CACION SOLERA

ADAM
349
ENCIA
ENTRADA

Al C. Capitán de Fragata,

Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz. Ver.,

Transcribólo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha y firma.

Al C. Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz. Ver.,

Expídase el despacho.

Autógrafo.

A n ó t e s e .

Vease la inicitiva en el exp. de Ascensos y Comisiones.



COMANDANCIA GENERAL

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 6743.

DEPARTAMENTO MARINA

Enterado se expidió despacho de 2/o. Teniente a favor del Subteniente de la Armada Benjamín León.

RECEIVED
SECRETARIA
MILITAR
VERACRUZ

TENGO la honra de participar a Ud. que por su superior oficio número 80214, fecha 8 del actual, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría al digno cargo de Ud., esta Comandancia General quedó enterada de que el C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual, se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma, BENJAMIN LEON, quien a partir de la expresada fecha comenzará a percibir el haber y asignación de embarque correspondientes a su nuevo empleo, como perteneciente a la dotación del canonero "General Zaragoza".

TENGO el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 23 de mayo de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Manuel D. Guill

AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
MEXICO D F.

R.M.

0052 *g*

0060

Personal

Seccion de Personal.

Núm. 37698.

Personal
00061

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada, BENJAMIN LEON, sin dejar de pertenecer a la planta del cañonero "General Zaragoza" tome el mando del aviso de guerra "Tritón" en donde se le continuarán abonando a partir del día 21 del mes en curso en que se hará el movimiento el haber y la asignación de embarque correspondientes a su empleo con cargo a las partidas 5756 y 5801 del Presupuesto de Egresos vigente, más la asignación de mando respectiva con aplicación a la partida 6207 del mismo Presupuesto.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento y efectos reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 19 de marzo de 1918.

P. O. del C. General de Div. Subsecretario, E. del D.

El Oficial Mayor,
General de Brigada.

Juan J. Ríos.

SECRETARIA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
SOLEDAD

*La iniciativa se encuentra en el
eff. de Asesores y Comandantes*

Al C. Tesorero General de la Nación,

P r e s e n t e .

Lo que por acuerdo del C. Genral de División Subsecretario del ramo, Encargado del Despacho, transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha y firma del Contraalmirante.

Al C. Comodoro,

Comandante General de Marina del Golfo,

Veracruz, Ver.

Se comunica para su conocimiento y efectos al C. Gral. Mayor de O. de esta

~~0051~~

Mexico Marzo 20 de 1918.

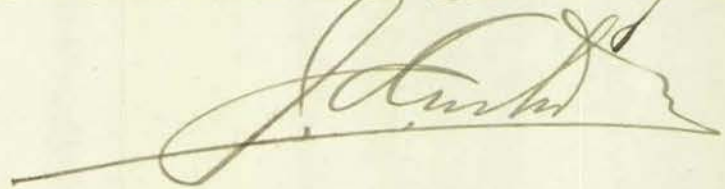
00062

L

Por acuerdo del C. Presidente de la República, expídase Despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma Benjamin León, con antigüedad de unco de mayo de mil novecientos diecisiete.

15 1918
 PRESIDENCIA
 ARMADA NACIONAL
 ARCHIVO MILITAR
 COLECCIÓN SOLEDAD

El Gral. Subsecretario de Guerra y Marina C. del D.





COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 981.

9055

RECIBIDA

Personel



0063

1918
APR

DEPARTAMENTO MARINA
T E N G O

Contesta enterado que el 2/o. Tte. Benjamín Leon tome el mando del aviso "TRITON".

enterado su superior oficio número 37698, girado por la Sección de Personal, del Departamento de Marina, con fecha 19 del actual, en el que se sirvió transcribir a esta Comandancia General de Marina, el que dirigió al C. Tesorero General de la Nación, comunicandole haber tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada BENJAMIN LEON sin dejar de pertenecer a la planta del cañonero "General Zaragoza", tome el mando del aviso "TRITON", en donde se le continuarán abonando el haber y la signación de embarque correspondientes a su empleo, mas la asignación de mando respectiva; debiendose hacer dicho movimiento el día 21 del mes en curso.

DA...

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 27 de marzo de 1918.

FORO NACIONAL
MOVIMIENTO MILITAR
DE SOLEDAD

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Acosta

Al C. General de División,
Subsecretario de Guerra y Marina.

R.G.

México, D.F.



0055 DE GUERRA
MARINA
APR 8 1918
MEXICO

Sección 2/a.
Núm. 8707.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ABR 1918

0064

Manus

Enterado del movimiento relativo al C. - Segundo Teniente de la Armada Benjamín León.

Hónrome en comunicar a usted que por oficio de esa Secretaría núm. 37698, de fecha 19 de marzo último, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, quedo enterado del movimiento relativo al C. Segundo Teniente de la Armada BENJAMIN LEON; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a usted mi respetuosa subordinación.
CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, abril 6 de 1918.

El General Mayor de Ordenes de la Plaza.

LA ARMADA GENERAL
ORDENES DE LA PLAZA

COMANDO EN JEFE
EJERCITO MEXICANO
CAMPESINOS
UNION MILITAR
COMUNIDAD SOLEDAD

Al C. General Subsecretario de Guerra y Marina.

Presente.



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 2319.



1918
JUL
25

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
RECIBIDA



66065

T E N G O la honra de poner en el superior

Informa referente al parte rendido en contra de los CC. 2/O. Tte. Benjamín León y Aspirante de 1/a. Daniel M. Lopez.

conocimiento de usted que el C. Teniente Mayor, Jefe de Estado Mayor de esta Comandancia General de Marina a mi cargo, en oficio sin número de hoy, me dice lo que sigue:

96216

Fus

De autoría y tiempos justos

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que habiendo estado hoy en la tarde en el carro que ocupan los Marineros Chilenos, con el objeto de ver si se encontraban ahí los CC. Segundo Teniente Benjamín León y Aspirante de 1/a. Daniel Lopez, que según parte telefónico recibido del C. Teniente Coronel Médico Cirujano - Porfirio Sosa, se encontraban en estado inconveniente; hablé con el C. Capitán de Navío Guilebaldo Miranda, quien me manifestó lo que sigue: - "que habían asistido a un banquete que se daba en el Hotel Terminal en honor de los Marineros Chilenos, y que durante el curso del banquete, como fuera inconveniente el proceder del Segundo Teniente Benjamín León y del Aspirante Lopez, se vió precisado a llamarlos al orden, pero sin resultado alguno y que tan pronto como llegue a Puerto México, dará parte por escrito a esta Comandancia General, para lo que a bien tenga disponer." - Como no estaban en el carro los CC. Oficiales antes referidos y no supe donde se encontraban, regresé a esta Comandancia, para poner en conocimiento de Ud. lo que anteriormente he manifestado."

Lo que me es honroso transcribir a Ud.; permitíndome manifestarle respetuosamente que con este motivo se ordenó al Segundo Teniente LEON, entregue el mando del aviso de guerra "TRITON", y pase al cañonero "General Zaragoza" arrestado mientras se recibe el parte del C. - Capitán de Navío Guilebaldo Miranda; según comuniqué a esa Superioridad en telegrama de hoy.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONS.....

...TITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 23 de julio de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Montalvo



SECRETARIA
DIRECCION
ARCHIVO

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

MC/RG.

México, D.F.

LEON BENJAM IN.

2/o Teniente.

~~0059~~

10066

Acuerdo.....96108.

México a 24 de julio de 1918.

En la propia fecha, el Comandante General de Marina del Golfo, participa que ordenó tomará el mando del "Tritón" el 2/o Teniente Germán F. Rojas, en susbstitución del 2/o Teniente arriba expresado, pasando éste arrestado al "Zaragoza" por faltas cometidas.

Vease expediente de Rojas Germán F. 2/o. Teniente.



REGIONAL
COMANDO MILITAR
COMANDO SOLEDAD



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 236

DEPARTAMENTO MARINA

ORDENADA

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
31/9/18
0067



Informa sobre faltas cometidas por el 2/o. Teniente BENJAMIN LEON, según parte rendido por el Capitán de Navío, C. Guilebaldo Miranda.-

ENCIA
TRAD

97850

Pues

d'pus antes para emitir opinion

TENGO la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., que el Capitán de Navío, C. Guilebaldo Miranda, en oficio sin número, fechado el 24 del actual, dice a esta Comandancia General de Marina, lo siguiente:-

"Tengo la honra de referirme a su superior telegrama, fecha de ayer, relativo a las faltas que cometió el Segundo Teniente BENJAMIN LEON.-Poco despues de haber dado principio, en el Hotel Terminal de ese Puerto, el banquete que el Sr. J. J. Alonso, preparó ayer en honor del Comandante Vargas Chacón, de la Fragata Chilena "Lautaro", y Oficiales; los cuales vengo cumplimentando por disposiciones superiores, el citado Teniente LEON que vestía el uniforme blanco de verano, comenzó a cometer faltas de educación, y de las cuales puede informar a esa Superioridad, el promovente del banquete Sr. Alonso, el Sr. Manuel del Barrio, el Médico Cirujano Mayor Porfirio Sosa y el Reporter de "El Dictamen"; pues yo me encontraba al lado derecho del Sr. Comandante Vargas Chacón en una cabecera de la mesa, y al otro extremo de ella, se encontraba el Teniente LEON, y esa distancia me impidió oír claramente sus frases; pero despues supe que su bocavulario había sido de los mas vulgares y soeces, al contestarle al Sr. Alonso la recomendación que le hizo de no deshonar su uniforme ni el Cuerpo de la Armada, ante Marineros Extranjeros.-Cuando yo supe lo acontecido, me levanté de mi asiento y fui a donde estaba LEON, y le supliqué que me acompañara fuera del salón, para decirle algo; esta súplica fué atendida hasta la tercera vez que se la repetí, y ya estando fuera le indiqué la conveniencia de abandonar el salón, y aunque yo tambien vestía uniforme de verano, y con las insignias que me corresponden y ademas le soy personalmente conocido, me contestó que no se retiraría; entonces le previne terminantemente que abandonara el salón, y me contestó nuevamente que no lo haría, y efectivamente no lo hizo, pues continuó entre nosotros, por cerca de una hora despues de lo sucedido, en que dimos por terminado el banquete, sin que se hubiera servido la Champagne ni el café.-A la vez me es honroso informar a Ud. que ni el faltista Teniente LEON, ni el Aspirante López, que lo instigó para que no obedeciera mis órdenes, y había cometido otras faltas de educación en la mesa, por haberse tambien embriagado, no habían sido invitados".

Lo que me es honroso transcribir a Ud. para su superior conocimiento, permitiéndome manifestarle que no se ha nombrado ningún Jefe para que haga la averiguación

##

correspondiente, porque no hay ningún Capitán de Navío en servicio actualmente en este Puerto, pero que se dispuso que tanto el Teniente LEON, como el Aspirante de Primera DANIEL LOPEZ, quedaran arrestados en los buques a que pertenecen, hasta que esa Superioridad tenga a bien resolver, lo que mejor estime conveniente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver., 26 de julio de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

J. S. Montalvo.



Al C. General,

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 2365.

Participa que el 2/o. Tte. Benjamín Leon, del "Zaragoza" comenzó a cumplir su arresto a bordo.

TENGO la honra de poner en el superior conocimiento de usted que el Co. Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Zaragoza", en oficio número - 1207 de ayer, participa a esta Comandancia General de Marina que en la propia fecha empezó a cumplir su arresto a bordo del expresado cañonero y hasta nueva orden, el Segundo Teniente Co. BENJAMIN LEON, en espera de lo que a bien tenga resolver esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 26 de julio de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Quintana

ARMADA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FRACCION SOLEDAD

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.

RG.

México, D.F.

6725

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA

ARMADA



1918
JUL
30 3

Parce

Marina

Par

De custodia

98209

ARMADA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FRACCION SOLEDAD

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

0053

Núm. _____

00063

96216.

Contesto de enterado el oficio de usted número - 2319 fechado el 23 del mes en curso, en el que se sirve transcribir el que le dirigió el C. Teniente Mayor, Jefe del Estado Mayor de esa Comandancia, dando parte de la conducta inconveniente observada por los CC. Segundo Teniente BENJAMIN LEON y Aspirante de Primera DANIEL A. LOPEZ, durante un banquete, dado en honor de los marinos chilenos que visitaron ese puerto, así como del arresto que impuso a LEON, a quien se quitó el mando del "Triton".



Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 27 de julio de -1918.

por El Contra-almirante Jefe del Departamento.

H Rodriguez Melpica

El Capitán de Navío, Subjefe

Eduardo Oliver G.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo.

Sección de Personal.

Núm. _____

00070

28207.

Por el oficio de usted número 2365 de fecha 26 del mes en curso, queda enterada esta Secretaría, de que en la propia fecha comenzó a cumplir su arresto a bordo del esfohero "General Zaragoza", hasta nueva orden, el Segundo Teniente C. BENJAMIN LEON, mientras esta Superioridad resuelve sobre el particular.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 31 de julio de 1918.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.
H. Rodríguez Malpica.



ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Al C. Comodoro,

Comandante General de Marina del Golfo.

B.V.M.

Veracruz. Ver.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

0063

(Handwritten signature)

00071

Sección de Personal.

Núm. 97850

LEON BENJAMIN, - Segundo Teniente, y
LOPEZ DANIEL M, - Aspirante de Primera.

-----0-----

Julio 26 de 1918. - La Comandancia General de Marina del Golfo, transcribe oficio del C. Capitán de Navio GUILLEBALDO MIRANDA, quien da parte de las faltas cometidas por los C.C. Segundo Teniente BENJAMIN LEON y Aspirante de Primera DANIEL M. LOPEZ, durante el banquete con que se obsequió a los marinos de la fragata chilena "Lautaro", en el Hotel Terminal de Veracruz, el día 23 de julio próximo pasado.



C, GENERAL OFICIAL MAYOR:

El Capitán de Navío MIRANDA manifiesta

QUE SE LES FORME LA JUNTA DE HONOR CONFORME A ORDENANZA, PARA QUE ELLA JUZGUE LOS HECHOS E IMPONGA EL CASTIGO QUE MEREZCAN LOS OFICIALES CULPABLES.

en el parte que transcribe la Comandancia General de Marina del Golfo, que durante el banquete ofrecido por el señor J.J.ALONSO en honor de los marinos de la fragata chilena "Lautaro", cometieron faltas de educación y otras inconveniencias, los C.C. Segundo Teniente BENJAMIN LEON y Aspirante de Primera DANIEL M. LOPEZ, quienes se hallaban beodos durante el referido banquete, al que concurrieron sin haber sido invitados para ello; y que el primero de dichos oficiales lo desobedeció cuando le ordenó que abandonara el salón comedor, no obstante que tanto él como MIRANDA portaban el uniforme y las insignias correspondientes a sus respectivos empleos.

La Comandancia de Marina por su parte manifiesta que dispuso quedaran arrestados los referidos oficiales en los buques a que pertenecen, hasta que esta Secretaría disponga lo que sea conveniente.

Como las faltas cometidas por LEON y LOPEZ, ameritan un castigo ejemplar, el suscrito es de opinión que se les forme la Junta de Honor que previene la Ordenanza

(Handwritten signature)
Agosto 2 de 1918

###

170111

General de la Armada, para que ella juzgue de los hechos denunciados e imponga a los Oficiales culpables el castigo a que sean acreedores por su mala conducta.

Así se dirá en respuesta a la Comandancia de Marina promovente, si se sirve Ud, acordar de conformidad.

Atentamente.

México, 1/o. de agosto de 1918.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Maestre



SECRETARIA
DIRECCION
ARCHIVO

Sección de Personal.

Núm. 97850.

00072

97850.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 2364, fechado el 26 de julio último, en el que se sirve transcribir el que le dirigió el C. Capitán de Navío GUILIBALDO MIRANDA, dándole parte de las faltas de educación, desobediencia y otras inconveniencias cometidas por los C. C. Segundo Teniente BENJAMIN LEON y Aspirante de Primera DANIEL M. LOPEZ, durante el banquete dado en honor de los marinos de la fragata chilena "Lautaro" en el Hotel Terminal de ese puerto el día 23 de julio citado; y en el que se sirve participar a la vez, que los referidos Oficiales quedaron arrestados en los buques a que pertenecen, mientras esta propia Secretaría resuelve lo conveniente.

En respuesta manifiesto a Ud. que de conformidad con lo establecido en los artículos 1045, 1046 y 1047 de la Ordenanza General de la Armada, deberán ser sometidos los Oficiales de que se trata a la Junta de Honor a que se refiere el Título IV. del Tratado Tercero de la propia Ordenanza, para que ella juzgue de las faltas cometidas y decida acerca del castigo que deberá imponerse a cada uno de dichos Oficiales, usando de las facultades que el artículo 1048 de la repetida Ordenanza otorga a las Juntas de Honor.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.
México, 2 de agosto de 1918.

Por acuerdo del General de Brigada, Oficial Mayor, Encargado del Despacho,

El Comandante en Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo.

Veracruz. Ver.

CIOS.

00075

Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar

Servicio de bahía

Servicio en tierra

CON MANDO

SIN MANDO

CON MANDO

SIN MANDO

Día

Mes

Año

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses


Días



Faint mirrored text stamp, likely bleed-through from the reverse side of the page.

00000

LICENCIAS

CLASIFICACION	Comenzó a usarla en			Cesó en			Tiempo que la disfrutó		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
<i>Por asuntos particulares</i>	<i>6</i>	<i>Octubre</i>	<i>1916</i>	<i>6</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1916</i>	<i>0</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
<p><i>Conforme</i> <i>El Segundo Teniente</i> <i>J. B. REOLA</i></p>									
									
							<p>SECRETARIA DE DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL</p>		
							<p><i>Lima</i></p>		
							<p><i>0. 01. 01.</i></p>		

0076

TIEMPO EMPLEADO EN CAMBIO DE COMISIONES

00076

Entregó su comisión en			Se incorporó a su nuevo destino en			Tiempo empleado		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
29	Abril	1914	1	Mayo	1914	0	00	02
11	Junio	1914	18	Julio	1914	0	01	07
24	Julio	1918	25	Julio	1918	0	00	01

Conforme
 El Segundo Teniente
B. Flores



SENA NACIONAL
 FIVO MILITARIA
 ACCION SOLEDAD

Lima

0 01 10

Años

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO

1910.	Atlántico del Norte hasta la Costa Sur de los E. U. de América, Golfo de México y Mar de las Antillas.		
1911.	Id.	Id.	Id.
1914.	Golfo de México y Mar de las Antillas		
1915.	Id.	Id.	Id.
1916.	Id.	Id.	Id.
1917.	Id.	Id.	Id.

Conforme
 El Segundo Teniente
 J. B. FLORES



Años

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA

1914.	Defendiéndola plaza de Veracruz contra la invasión de las fuerzas Norte-americanas, siendo alumno de la Escuela Naval Militar
-------	---



Conforme
 El Segundo Teniente
 J. B. FLORES

Tiempo que lo desempeñó en

Cesó en

Servicio de mar

Servicio de bahía

Servicio en tierra

CON MANDO

SIN MANDO

CON MANDO

SIN MANDO

Día

Mes

Año

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

29	Abril	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	07	19
11	Junio	1914	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	01	10
5	Mayo	1915	"	"	"	00	09	17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Novbre.	1916	"	"	"	1	06	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Enero	1918	"	"	"	1	01	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	Enero	1918	"	"	"	0	00	00	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	Marzo	1918	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	01	20	"	"	"	"
21	Marzo	1918	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	00	10	"	"	"	"
24	Julio	1918	"	"	"	"	"	"	0	04	03	"	"	"	"	"	"	"
12	Agosto	1918	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	00	17	"	"	"	"



IMPRESA NACIONAL
GOBIERNO MILITAR
SAN SOLEDAD

Suma

" " " 3. 06. 03. 0 04. 03. 0 02. 17. 4 08. 29.

Buques o dependencias
en que prestó sus servicios

Comisiones que desempeñó en buques
o dependencias.

Tomó posesión en

Día

Mes

Año



SECRETARIA DE
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

Años

CONDECORACIONES Y PREMIOS

~~0073~~

00077

Ningunas.




COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO

Ningunas.

ARMADA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
COMISIÓN DE SOLEDAD

CASTIGOS Y PROCESOS

FECHAS			MOTIVOS
Día	Mes	Año	
12.	Agosto	1918	Por orden de la Jirca de Guerra y Marina se le reunió la junta de honor del buque por faltas cometidas en el banquete ofrecido en honor de los Marineros de la Fragata Chilena "Lautaro"
			<p align="right">Conforme El Segundo Teniente <i>J. B. F. O. P.</i></p>  <p align="right">SECRETARIA DE DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARMADA NACIONAL.

HOJA de servicios del *Segundo Teniente Benjamín León*

Natural de *Papanatepec* Estado de *Oaxaca* Su estado *Soltero*

Nació el *Cochoce* de *Agosto* de mil *ochocientos noventa y cuatro*

Es hijo de *J. C. Francisco León* y de la *Doña Crispiniana de la Rosa*

1755—Tip. La Heroica.—Ver.

Fechas en que los obtuvo			EMPLEOS	Tiempo que los sirvió		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
10	Septbre	1909	Ingresó en la Escuela Naval Militar, como Alumno	4.	07.	19.
29	Abril	1914	Ascendió a Aspirante de primera	0.	01.	01.
30	Mayo	1914	Le se revocó su despacho con denominación de Guardia-marina	0.	00	15.
15	Junio	1914	Causó alta a bordo de este buque	0.	10	20.
5	Mayo	1915	Ascendió a Subteniente	2.	00.	00.
5	Mayo	1917	Ascendió a Segundo Teniente	1.	03.	07.
12	Agosto	1918	Continúa.			



303 54 14 14
 1918-10 MILIT.
 FRACCION SOLEDA

Conforme
 El Segundo Teniente
B. León

Luma 8. 11. 02.

Buques o dependencias en que prestó sus servicios	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día	Mes	Año
Escuela Naval Militar	Como alumno	10	Septbre.	1909
En la C. de México	Como instructor de Indanteria	1	Mayo.	1914
Cañonero "Gal. Zaragoza"	Los de su grado	18	Julio	1914
Id. Id. Id.	Oficial de Equipo de Senota	5	Mayo	1915
Id. Id. Id.	Encargado del Detall	17	Novbre.	1916
Vapor Mal. Inter. "México"	Segundo Comandante	11	Enero	1918
Cañonero "Gal. Zaragoza"	Encargado del Detall.	21	Enero	1918
Id. Id. Id.	Los de su grado	11	Marzo	1918
Aniso de Buena Vista	Como Comandante	21	Marzo	1918
Cañonero "Gal. Zaragoza"	A disposición de la Marina	25	Julio	1918



Conforme
El Segundo Teniente
J. B. FLORES

SECRETARIA
DIRECCION
ARCHIVO

Años

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Atingunas.

0078

*Conforme
El Segundo Teniente
B. F. O. M.*



NOTAS DE CONCEPTOS

Valor

Instrucción

Capacidad

Conducta Civil

Conducta Militar

Nota de sobriedad o intemperancia

*Por sus servicios
Buena
Buena
Buena
Buena
No se tomar bebidas
embriagantes.*

*Teniente Mayor
Hacferman J. J.*

*Maquinista Mayor
L. J. J.*

*Capitán de Fragata
L. J. J.*

05000 AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO

Años Meses Días

Ninguno

*Conforme
El Segundo Teniente*

J. B. P. O. M.



DEDUCCIONES A CONSIDERAR

Años Meses Días

Por licencias

00 01 01



*Conforme
El Segundo Teniente*

J. B. P. O. M.

Lima. 00 01 01

11

RESUMEN GENERAL

00079

Total de servicios de mar con mando	"	"	"
Total de servicios de mar sin mando	3.	06.	03.
Total de servicios de bahia	0.	06.	20.
Total de servicios en tierra	4.	08.	29.
Total de licencias	0.	01.	00.
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones	0.	01.	10.
Suma	8.	11.	02.
Aumentos	"	"	"
Suma con los aumentos	8.	11.	02.
Se deduce por descuentos	0.	01.	00.
Total de servicios en la fecha	8.	10.	02.



Isaac Ferrano Tello,

Pericente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Jefe del Detalle del Cañonero "General Zaragoza"; del que es Comandante el Ciudadano Capitan de Fragata Hiram Toledo

Certifico: que la presente hoja de servicios está formada con los datos que obran en el expediente respectivo y por los proporcionados verbalmente por el interesado.

A bordo Cañonero Agosto 12 de 1918

Isaac Ferrano Tello.



ARMADA NACIONAL
DETALLE
CORPORACION MILITAR
UNION SOLEDAD

yo B.
Capitan de Fragata
Comandante
H. Toledo

Conforme
El Segundo Pericente
B. F. O. M.

A bordo del Cañonero "GENERAL ZARAGOZA" surto en la Bahía de Veracruz, á los doce días del mes de Agosto del año de mil novecientos dieciocho, en cumplimiento á la orden de la Secretaría de Guerra y Marina girada en superior oficio número 97850 por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha dos del actual, transcrito por la Comandancia General de Marina del Golfo en oficio número 2453 de fecha cinco del mismo mes, se reunieron los CC. Capitán de Fragata Hiram Toledo y Teniente Mayor Isaac Serrano Tello, Comandante y Segundo Comandante del expresado y Maquinista Mayor Herminio Cruz que integran la JUNTA DE HONOR del buque según lo dispuesto en el Artículo 1042 de la Ordenanza General de la Armada, para juzgar las faltas de educación, desobediencia y otras inconveniencias cometidas por el Segundo Teniente BENJAMIN LEON de la dotación del precitado buque, durante el banquete dado en honor de los marinos de la Fragata Chilena "LAUTARO" el día veintitres del mes de Julio próximo pasado en el restaurant del Hotel Terminal de este Puerto y de las que dió cuenta el C. Capitán de Navío Guilebaldo Miranda en oficio dirigido á la citada Comandancia General de Marina.

Instalada la Junta de Honor en la Cámara del C. Comandante se hizo comparecer al Segundo Teniente Benjamín Leon, quien previa exhortación que se le hizo para que se produjera con verdad y leida que le fué la copia del oficio del C. Capitán de Navío Miranda, dijo que lo oía y declaró para su descargo que respecto á lo que dice el C. Capitán de Navío Miranda de que no fueron invitados él y el Aspirante de Primera DANIEL M. LOPEZ de la dotación del Cañonero "NICOLAS BRAVO" á la comida que daba el C. Superintendente del Ferrocarril Mexicano á los Marinos Chilenos, manifestó que despues de haber tomado algunas copas con los CC. Comodoro Rafael Montalvo, Comandante General de Marina, Capitán de Navío Guilebaldo Miranda, Superintendente Señor Alonso y Comandante y Oficiales de la Fragata "LAUTARO" se retiró el Señor Comodoro Montalvo, entonces él y otros Jefes y Oficiales iban á retirarse, pero por instancias del Señor Alonso y otros empleados del Ferrocarril entraron al salón para comer sentándose á la mesa tanto los expresados como los Marinos Chilenos. Que á media comida se levantó de su asiento el Señor Miranda para indicarle que se retirara de la mesa porque según él decía estaba cometiendo algunas faltas; que entonces le hizo ver que no había hecho nada volviéndose á sentar á la mesa en seguida. Que cuando estaba hablando con el Señor Miranda se presentó el Aspirante López manifestando que la falta que se le atribuía á él (Leon.) no la había cometido y que no se acuerda de que el citado Aspirante lo haya instigado á desobedecer, en el momento, al Señor Miranda. Que viendo esto el Maquinista Mayor Herminio Cruz le indicó que se retirara á fin de sanjar cualquiera dificultad, lo que verificó con él tomando un automovil para retirarse del restaurant, no siendo cierto que hubiera permanecido más de una hora en la mesa pues al retirarse todavía quedaron comiendo los concurrentes. Que con respecto á las palabras obsenas que le dijeron al Señor Miranda había proferido, no recuerda haberlo hecho pues tiene la desgracia de perder la cabeza cuando toma algunas copas lo que hizo ese día para cumplimentar á los Marinos Chilenos en los dos banquetes á que asistió.

En vista del parte rendido por el Señor Capitán de Navío Guilebaldo Miranda, de los descargos expuestos por el Segundo Teniente Benjamín Leon y teniendo á la vista la Ley Penal Militar y la Ordenanza General de la Armada la Junta de Honor resolvió lo siguiente:

I.= Según los antecedentes que obran en su Hoja de Servicios, el Segundo Teniente BENJAMIN LEON, ha observado BUENA CONDUCTA.

II.= El delito de DESOBEDIENCIA que consigna el Se-



ñor Capitán de Navío GUILIBALDO MIRANDA en su parte relativo no existe, por no concurrir las circunstancias prevenidas en el Artículo 114, Capítulo II. de la Ley Penal Militar.

III.= Las faltas cometidas por el referido Teniente LEON están comprendidas en el Artículo 226. Capítulo XI. de la citada Ley por haber ejecutado en la vida civil actos que implican el olvido del respeto que le debe al empleo y uniforme originando menoscabo en la reputación de la Armada y buen concepto individual de los que á ella pertenecen.

IV.= El Teniente LEON no ha sido castigado anteriormente por ninguna JUNTA DE HONOR ó gubernativamente por sus Superiores gerárquicos ó por las autoridades militares.

V.= La JUNTA DE HONOR, en vista de las constancias anteriores falla: Consúltese con la Superioridad la suspensión de su empleo por un mes de acuerdo y con las condiciones señaladas en el Artículo 1048 fracción III., Título IV. de la Ordenanza General de la Armada.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente por triplicado para dar cuenta con ella á la Superioridad y firmándose al calce para constancia.



Honorable Sr. Jefe

Gracias por su favor

H. J. Solís

COMISIONES MILITARES RESOLUCIONES



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 2587.-

DEPARTAMENTO DE MARINA

DEPARTAMENTO MARINA

00082

RECIBIDA



1918
AUG
17

Remite acta de la Junta de Honor reunida para juzgar las faltas del 2/o. Tte. Benjamin León y su hoja de servicios.

TENGO la honra de remitir a Ud. adjuntos, para lo que a bien tenga resolver esa Superioridad y con referencia a su superior oficio número 97850, girado con fecha 2 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina, un tanto del acta de la Junta de Honor que se reunió a bordo del cañonero "General Zaragoza", para juzgar las faltas cometidas por el Segundo Teniente C. BENJAMIN LEON en el banquete dado a los Marineros de la Fragata Chilena "LAUTARO", así como la Hoja de Servicios del citado Oficial.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 14 de agosto de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. A. Ferrer

CUMPLIDO

AL C. GENERAL.

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.D.F.

ER.



4

70083

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.
SECCION TECNICA

Núm. 107654.

OPINION.

LEON BENJAMIN.- Segundo Teniente.

Agosto 14 de 1918.- La Comandancia General de Marina del Golfo, remite acta de la Junta de Honor reunida para juzgar al Segundo Teniente BENJAMIN LEON, por inconveniencias cometidas en un banquete dado a los marinos chilenos.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

En acuerdos anteriores tuve el honor de dar cuenta a usted con un oficio de la Comandancia preventiva, comunicando haber dispuesto que el Segundo Teniente LEON dejara el mando del aviso "Tritón" y pasara arrestado al cañonero "Nicolás Bravo", como consecuencia de un parte dado en su contra por el C. Capitán de Navío, GUILBERTO MIRANDA, por haber observado conducta incorrecta en un banquete a los marinos chilenos y desobediencia a la orden que le dió para que se retirara. Por superior acuerdo de usted, se dispuso se formara Junta de Honor a dicho oficial, la cual terminó en el cañonero "Zaragoza" y emitió el acta adjunta. En el acta aparece que LEON confesó haber desobedecido la orden del Capitán Miranda, a consecuencia de encontrarse trastornado por la falta de costumbre de tomar licores, y que después la cumplimentó, y que tocante a las incorrecciones, no recordaba haberlas cometido. En vista de lo anterior y de la buena hoja de servicios de LEON, así como por sus buenos antecedentes y conducta, la Junta dictaminó, de conformidad con el art. 1048 de la Ordenanza, que se consultara a esta Secretaría la suspensión de empleo de dicho oficial por el término de un mes.

Por lo expuesto, el suscrito es de opinión que se apruebe el fallo de dicha Junta, así como



QUE SE APRUEBE EL ACTA Y LA SUSPENSION DE EMPLEO POR UN MES IMPUESTA A LEON, Y QUE UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO SU CASTIGO, VUELVA A SU COMISION.

[Handwritten signature]

Agosto 23 de 1918

LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
C. FRACCION SOLEDAD

la suspensión de empleo del Segundo Teniente LEON, en la -
inteligencia de que, al comunicar lo anterior a la Coman-
dancia promovente, se le dirá que, una vez que dicho ofi-
cial haya cumplido su castigo, volverá al desempeño de su
comisión, como Comandante del aviso citado.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, 22 de agosto de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez M. López



SECRETARIA DE
DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL



~~01177~~

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.
SECCION TECNICA

40084

Núm. 107654.

M I N U T A .

Se recibió en esta Secretaría, el oficio de usted, - número 2587, de 14 del actual, con el que se sirvió acompañar el acta de la Junta de Honor, reunida para juzgar - al Segundo Teniente, BENJAMIN LEON, por incorrecciones cometidas en un banquete ofrecido en ese puerto a los marineros chilenos de la fragata "Lautaro".

En respuesta, manifiesto a usted que se aprueba el acta de referencia, así como el castigo de suspensión de empleo por un mes, que la misma Junta impuso al citado -- oficial, en la inteligencia de que, una vez que lo haya cumplido, deberá éste volver a hacerse cargo de la Comandancia del aviso "Britón".

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 23 de agosto de 1918.

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor,
Encargado del Despacho,
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

ARMADA GENERAL
5 30
ARMADA

ALCAZAR
GRUPO MILITAR
SECCION SOLDADOS

Al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo.

Veracruz, Ver.

GDB.

0081

LEON BENJAMIN. - 2/o. Teniente.

L

0085

Acuerdo..... S/n.

México, Agosto 27 de 1919.

En la misma fecha se reciben a la Comandante Marina del Golfo varios depachos de individuos de la Armada en el que figura el individuo arriba expresado.

Véase expediente de: SIMPSON LUIS.- 1/er. Teniente

LA COMANDANTE MARINA DEL GOLFO
15 1919
PRESENCIA
E ENTRADA

DE ARCHIVO MILITAR
FRAL - FRACCION SOLEDAD

0073

7747



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

DEPARTAMENTO DE MARINA



0086

Número 2506.

Consulta como debe considerarse la pena que corresponde al 2/o. Teniente C. BENJAMIN LEON.

TENGO la honra de informar a Ud., con referencia a su superior oficio número 107654, girado con fecha 23 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina, que el Segundo Teniente C. BENJAMIN LEON, ya estuvo arrestado durante 29 dias, a bordo del Cañonero "General Zaragoza" y sin el mando del Aviso "Tritón", cuyo castigo fué impuesto por esta Comandancia General, mientras esa Superioridad resolvía lo que estimara conveniente.

Recibido y al Departamento de Marina para sus efectos. EL OFICIAL DE PARTES, Felipe Murguía CUMPLIDO.

Al hacer la anterior información, me permito suplicar a Ud. muy respetuosamente, se sirva decirme, si el mes de suspensión de empleo que se aplica al Teniente LEON, es con percepción de 50 ¢. cincuenta centavos diarios, según la fracción III. del Artículo 1045, de la Ordenanza General de la Armada; o si este castigo se considera como suspensión de comisión, de conformidad con el Artículo 78 de la Ley Penal Militar, para que, en este caso, se le dé por compurgada la pena, con el tiempo que dejó de disfrutar el mando de su buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

115960

Pao

Estudios y Opinión

CONS#

TITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver., 30 de agosto de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

H. Huentelero



SECRETARIA DE LA DE
DIRECCION DE ARCHIVO
CENTRAL 5784

[Handwritten scribble]

Al C. General,

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

LHG.

MEXICO. D. F.

MINUTA

BENJAMIN LEON - Segundo Teniente.

00087

Departamento de Marina.
Sección de Personal.
No. 115960.

Agosto 30 de 1918.-La Comandancia General de Marina del Golfo con-
sulta como debe considerarse la pena que corresponde al
Segundo Teniente BENJAMIN LEON.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

QUE EL MES DE SUS-
PENSION DE EMPLEO DEBE
SER CON PERCEPCION DE
CINCUENTA CENTAVOS DIA-
RIOS CONFORME A LA
FRACCION III DEL ARTI-
CULO 1048 DE LA ORDE-
NANZA NAVAL.

Como consecuencia de un parte rendido en con-
tra del Segundo Teniente BENJAMIN LEON por haber obser-
vado conducta incorrecta en un banquete dado a los mari-
nos Chilenos, por superior acuerdo de usted se dispuso
que se le formara junta de HONOR, la cual se reunió en
el cañonero "General Zaragoza" y dictaminó la suspension
de empleo por un mes, de acuerdo y con las condiciones
señaladas en el articulo 1048 fracción III, Titulo IV de
la Ordenanza General de la Armada. Habiéndose aprobado
el acta respectiva así como el mes de suspension de em-
pleo, se dijo a la Comandancia de Marina del Golfo que
el referido Oficial una vez cumplido su castigo, debería
volver a hacerse cargo de la Comandancia del aviso "Tri-
ton". Ahora el Comandante de Marina del Golfo manifiesta
que LEON ya estuvo arrestado durante veintinueve dias a
bordo del cañonero "General Zaragoza" y sin el mando del
"Triton", y consulta si el mes de suspension de empleo
que se aplica al referido oficial es con percepción de
50 centavos diarios, o si este castigo se considera como
suspension de comisión de conformidad con el articulo 78
de la Ley Penal Militar, para que en este caso, se le de
por compurgada la pena con el tiempo que dejo de disfru-
tar el mando de su buque.

El suscrito opina se diga en respuesta que como lo
propuso la junta de Honor, el repetido castigo debe ser
con percepción de 50 centavos diarios de conformidad con
lo prevenido en la fracción III del articulo 1048 de la
Ordenanza General de la Armada.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, D.F. 18 de septiembre de 1918.
El Contra-almirante Jefe del Departamento.

W. Rodriguez Malpica



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

ASUNTO: Comunicándole que el mes de suspensión de empleo que se aplica al Segundo Teniente BENJAMIN LEON, debe ser con percepción de \$ 0.50 diarios conforme a Ordenanza.

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
Veracruz - Ver.

00088

Sección de Personal.

Núm. 115960.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 2806 fechado el 30 de agosto último, en el que se sirve consultar si el mes de suspensión de empleo que se aplica al Segundo Teniente BENJAMIN LEON, es con percepción de \$ 0.50 diarios o si este castigo se considere como suspensión de comisión de conformidad con el artículo 78 de la Ley Penal Militar.

En respuesta manifiesto a Ud. que el mes de suspensión de empleo que se aplica al Segundo Teniente LEON, debe ser con percepción de \$ 0.50 diarios conforme a la fracción III del artículo 1048 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 23 de septiembre de 1918.

LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, P. acuerdo del General de Brigada, Oficial Mayor,
Encargado del Despacho.

CONTRAALMIRANTE JEFE DEL DEPARTAMENTO.
FRACCION III

H. Rodríguez Malpica.

8717. 0882



DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
en 8

DEPARTAMENTO MARINA



COMANDANCIA GENERAL
SECCION DE PERSONAL.

Número 3160.

Informa sobre castigo del 2/o. Teniente C. BENJAMIN LEON; y participa libró orden, para que dicho Oficial, nuevamente reciba el "Tritón", con fecha 11 del actual.

TENGO la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., que en virtud de la respetable disposición de esa Secretaría a su digno cargo, comunicada en oficio número 115960, girado con fecha 23 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina; esta Comandancia General tuvo a bien disponer que con fecha 11 del actual, reciba nuevamente el mando del Aviso de Guerra - "Tritón", el Segundo Teniente C. BENJAMIN LEON, en virtud de haber cumplido el castigo de suspensión de empleo, que se le había impuesto.

DE LA DEPENDENCIA DE ARCHIVO GENERAL - TRASCAS

Reub
y al Departamento de Marina para sus efectos.
EL OFICIAL DE PARTES,

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver., 3 de octubre de 1918.
El Comodoro, Comandante General de Marina,

H. Cortázar

Felipe Aguirre
CUMPLIDO.

Pus

131594



Al C. General,

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

LHG.

MEXICO. D. F.



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE MATERIAL.

Número 3678.-

Marina

9849
18
00090
9 8 NOV 12

- Informa haber arres-
tado en el "Tritón",
al 2o. Tte. Benjamín
León, 15 1918

Tengo la honra de manifestar a Ud. que con
esta fecha digo al C. Segundo Teniente Benjamín León,
Comandante del aviso de guerra "Tritón", lo que sigue:

"Habiendo tenido conocimiento esta Comandan-
cia General de Marina del comportamiento observado por
Ud. durante el baile que tuvo lugar en la Lonja Mercan-
til de Veracruz, la noche del 13 del corriente, he teni-
do bien disponer que quede Ud. arrestado en su buque
por el tiempo que en su oportunidad se le comunicará.---
Hasta ahora nada se le ha tenido que reprochar en el de-
sempeño de sus servicios a bordo, pero en cambio se ha
observado que su conducta civil ha dejado mucho que de-
sear, porque ha llegado Ud. al grado de cometer actos
que lesionan el prestigio de la Armada Nacional, olvidan-
do que es injusto que por el mal comportamiento social
de uno de sus miembros sufra la reputación de todos los
demás, que se esfuerzan por honrar a la respetable Ins-
titución a que pertenece.-- Las faltas como las de Ud.
están comprendidas entre las que conforme a la Ordenan-
za Naval, ameritan un castigo y como es un deber de es-
ta Comandancia General de Marina velar por el buen nom-
bre y prestigio de la corporación de la cual forma parte
se le participa que queda Ud. en observación de su con-
ducta que por cualquiera nueva falta que cometa, se le
aplicará como reincidente el máximo de la pena a que se
haga acreedor".

RESERVA
ARCHIVO MILITAR
153032

Salvado
de AMUN
por el Oficio
Lluvia

Personal

D. O. S.
Que se apruebe.

Lo que me honro en insertar a Ud. para su su-
perior conocimiento, suplicándole con el debido respeto
se sirva dar su aprobación al procedimiento observado
por esta Comandancia de mi cargo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. --
presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 15 de noviembre de 1918.

El Comodoro Comandante General de Marina.

J. Montalvo

Al C. General Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y
Marina, E. del D.

México, D. F.-

10,066

REGISTRADO
NOV 26 1918
DEPARTAMENTO DE MARINA



COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE PERSONAL.

Número 3736.-

DEPARTAMENTO MARINA

155679

Participa ordenó entre-
gue el mando del "Tri-
tón" el 20 de Tte. BENJA-
MIN LEON, al 1er. Contre.
FRANCISCO VARA.-

TENGO la honra de participar a Ud., con refe-
rencia a su superior telegrama Marina 39, de ayer, que
se dispuso que el 2/o. Teniente C. BENJAMIN LEON, entre-
gue el mando del Aviso de Guerra "Tritón", al Primer -
Contramaestre, C. FRANCISCO VARA, cuyo acto deberá tener
verificativo el día 25 del actual, a las 10 de la mañana,
con intervención del Primer Teniente C. LUIS SCHAUFELBER-
GER.

*Enterado de
Marina*

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO GENERAL
Jefe de Sección SOLEDAD

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-
tes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 20 de noviembre de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

Paus

J. J. S. S.

Aríst.

##

Fazm.

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.
México. D. F.

~~0081~~

Al C. Comodoro,
Comandante General de
Marina del Golfo.
Veracruz (Ver).

0092

Se recibió en esta Secretaria el oficio de Ud. número 3678 de fecha 15 del mes en curso, en el que se sirve participar que esa Comandancia de Marina a su cargo, tuvo a bien arrear hasta nueva orden en su buque, al Segundo Teniente BENJAMIN LEON, por haber observado mala conducta durante el baile que tuvo lugar en la Lonja Mercantil de ese Puerto, lesionando el prestigio de la Armada Nacional.

En respuesta le manifiesto a Ud. que se aprueba su procedimiento.

Reitero a Ud. mi atenta consideracion.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, noviembre 22 de 1918

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodriguez Malpica.



LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
AL-FRACION SOLEDAD

LEON BENJAMIN.- Segundo Teniente.

~~00003~~

00003

Pol



SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL

DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

100
46

Acuerdo..... 20709.

México, 10 de febrero de 1919.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite la documentación con motivo de la entrega del cargo del Detall del transporte - "Progreso", que hizo el Segundo Teniente Benjamín León al Primer Teniente Manuel Camiro.

Véase expediente del transporte "Progreso".- Documentaciones

Entrega de Cargos.-

LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD

0087

ASUNTO: - Se comunica que el Segundo Teniente BENJAMIN LEON, causa baja en el "General Zaragoza" y alta en la planta del "Progreso".

00094

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
VERACRUZ - VER.

cc. de Personal

NUM. 74555.

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, cause baja en el cañonero "General Zaragoza" al que pertenece, y alta con su mismo empleo en la planta del transporte "Progreso", en donde se le continuarán abonando a partir del día 1/o. del mes en curso en que se hará el movimiento, el haber y la asignación de embarque correspondientes, con cargo a las partidas 6668 y 6714 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 2 de junio de 1919

El Contralmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica

ENTRADA
LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCIÓN GUERRA

Se comunica al C. General de División, Jefe de la Guarnición de esta plaza. - Para conocimiento y efectos.

Anótese

La Iniciativa se encuentra en el expediente de MARINA DE GUERRA. - Impersonal. - Ascensos y Comisiones.

Jjr/av



DEPARTAMENTO MARINA

ASUNTO:-Enterado que el 2/o.Tte. BENJAMIN LEON cause baja en el cañonero "General Zaragoza", y alta en el transporte "Progreso".

00095

Personal

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D.F.

T E N G O la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 74555 girado con fecha 2 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría a su digno cargo, en el que tuvo a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional C. BENJAMIN LEON, cause baja en el cañonero "General Zaragoza" y alta en la planta del transporte "PROGRESO", - en donde se le continuará abonando a partir del día 1/o. del actual en que se hará el movimiento, el haber y la asignación correspondientes, con cargo a las partidas 6668 y 6714 del Presupuesto de Egresos vigente.

LA AGENCIA DE ENTRADA
15 JUN
1919

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 9 de junio de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Hernandez

DE LA DEPENDENCIA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
TRAL - FRACCION

LEON BENJAMIN. - Segundo Teniente.-

~~0085~~



Acuerdo..... MM 95301.-

México, 30 de julio de 1919.

00096

En la misma fecha se acusa recibo a la Comandancia de Marina del Golfo, de la documentación y acta con motivo de la entrega del cargo del equipo del transporte "Progreso" que hizo el Segundo Teniente Benjamín León al de igual empleo Adán Cuellar. Habiéndose verificado dicha entrega el día 15 del mismo mes.

Véase expediente del transporte "PROGRESO".- Documentaciones.- Entrega de cargos.-

LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD

~~0090~~

Acuerdo..... 154592.

00097

México, 1/o. de diciembre de 1919.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite acta y documentos con motivo de la entrega del cargo del Equipo del transporte "Progreso" que hizo el Segundo Teniente Adam Cuellar al de igual empleo Benjamín León, habiéndose verificado dicha entrega el 15 del mes próximo pasado.

Véase expediente del transporte "Progreso."- Entrega de Cargos.- Equipo.

DE LA ARMADA
O. GENERAL
15 1919
RESPONDENCIA
DE ENTRADA

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.
VERACRUZ.

1448.-
DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
FEB 19 1920

MESA DE REGISTRO

SECCION DE PERSONAL.-Número 1024.

ASUNTO: -Participa movimiento del 2/o.
Tte. BENJAMIN LEON.

Recibo y al Departamento 00098
para sus efectos
EL OFICIAL DE PARTES,

Al C. General Oficial Mayor,
Encargado del Despacho de Guerra y Marina.
México, D.F.

CUMPLIDA

1024
25022

T E N G O la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que esta Comandancia General de Marina a mi cargo, -

ha tenido a bien disponer que con fecha 21 del actual, cause baja en la planta del Transporte "Progreso" y alta en la del cañonero "General Zaragoza", el Segundo Teniente C. BENJAMIN LEON.

Personal

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mis sentimientos de subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 16 de febrero de 1920.

El General Brig., Comandante General de Marina Int.

N N N



DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
RAL-FRACCION BULONIA

Se aprueba el movimiento del
2/o, Tte. BENJAMIN LEON.

00099

Al C. General Brigadier,
Comandante General de Marina del Golfo, int.
Veracruz, Ver.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número -
1024 fechado el 16 del mes en curso, en el que se sirve parti-
cipar que esa Comandancia General de Marina tuvo a bien dispo-
ner que con fecha de hoy cause baja en la planta del transpor-
te "Progreso" y alta en la del cañonero "General Zaragoza", el
segundo Teniente C. BENJAMIN LEON.

En respuesta manifiesto a Ud., por ordendel C. General de
Brigada, oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, que
se aprueba el citado movimiento.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 21 de febrero de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPEA.

EL ARMADA
GENERAL
15 7949
INGENIERIA NACIONAL
ENTRADA
ARCHIVO MARITIMO
FRACCION SOLERA

Amos

4130



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.
VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
MAY 18 1920
REGISTRADA

ASUNTO:-Participa dispuso pase comisionado al "Bravo", el 2/o. Tte. BENJAMIN LEON.

Manr.

(10)
00100

Al C. General de Brigada,
Subsecretario E. del D. de la Sria. de Guerra y Marina.
México, D.F.

TENGO la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que esta Comandancia General de Marina a mi cargo, ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual, pase comisionado a bordo del cañonero "Nicolás Bravo", el 2/o. Teniente de la planta del "Zaragoza", C. BENJAMIN LEON, en observación de su conducta; permitiéndome informar a esa Superioridad muy respetuosamente, que dicho movimiento fué dispuesto en bien del buen servicio, por lo que me permite suplicar a Ud. se digné aprobar mi procedimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 4 de mayo de 1920.

El Capitán de Navío,
Comandante General de Marina Interino.

[Handwritten signature]

ENSA ASC...
E.VO MIENTA...
CORON BOLEDA...

DEPARTAMENTO DE MARINA

MA 18 1920

MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Da cuenta de haber dispuesto a cambio de comisión al 2/o. Teniente Benjamin Leon y Mayor Médico Cirujano B. Castro, por los motivos que se expresan.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO. VERACRUZ.

Al Ciudadano General de Brigada, Subsecretario, Enc. del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina. México. D.F.

Handwritten signature and number 00101

Tengo la honra de participar a esa superioridad que el O. Capitan de Fragata, Comandante del cañonero "General Zaragoza", da cuenta a esta Comandancia General de Marina a mi interino cargo, de haber impuesto un arresto de 15 días a los CC. Segundo Teniente BENJAMIN LEON, Segundo Comandante Accidental del buque y Mayor Médico Cirujano BENJAMIN CASTRO, en virtud de que el día 24 del mes anterior, a medio día, estando sentados a la mesa de oficiales, tuvieron una controversia durante la cual se faltaron al respeto mutuamente.

Como a juicio del suscrito, además del arresto aludido se hace indispensable conservar la buena armonía y disciplina que siempre ha dominado y servido de ejemplo para todo el personal de a bordo, estimé prudente, a fin de evitar futuras dificultades que redunden en perjuicio de la moralización de los oficiales, disponer que el Segundo Teniente LEON, pase como comisionado a bordo del cañonero "Nicolas Bravo", quedando en observación de conducta; que el Mayor Médico Cirujano CASTRO substituya al Médico del Transporte de guerra "Progreso" y que este pase a prestar sus servicios al cañonero "General Zaragoza"; permitiéndome suplicar a Ud. con todo respeto que en vista de las razones expuestas, se digne si a bien lo tiene, aprobar el procedimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. H. Veracruz, a 4 de mayo de 1920. El Capitan de Navío, Comandante Gral. de Marina I.

Handwritten signature

DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDAD

BOND

enterado con aprobación cambio de comisión del 2/o Tente. Benjamín León y Mayor Médico Cirujano B. Castro.

XXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

00102

EJERCITO LIBERAL
REVOLUCIONARIO.

Quartel General,
División
JACINTO B. TREVIÑO.



Al C. Capitán de Navío,
Comandante Gral. de marina Int.
Veracruz, Ver.

DEFENSA
ARCHIVO
FRACCION

Por acuerdo del C. General en Jefe contesto a Ud. de enterado con aprobación, su atente oficio núm. 2731 de fecha 4 del presente en el que se sirve informar que el 24 del mes anterior, a medio día, estando sentados a la mesa, tuvieron una controversia el Segundo Teniente Benjamín León y el Mayor Médico Cirujano Benjamín Castro, faltándose mutuamente el respeto, por cuyo motivo y a fin de evitar futuras dificultades que redunden en perjuicio de la moralización de los Oficiales, dispuso que el primero de los citados pasara comisionado en observación de su conducta al cañonero "Nicolás Bravo" y que el Mayor Médico Cirujano Castro, substituya al de su igual empleo a bordo del transporte "Progreso" y que éste pase a prestar sus servicios al cañonero "General Zaragoza".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO Y NO IMPOSICION

México, 19 de mayo de 1920

P.O. del General en Jefe
El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica

enterado con aprobacion de que
pasó comisionado al "Bravo" el 2/o
Tente. Benjamín León, en observación
de su conducta.

XXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EJERCITO LIBERAL
REVOLUCIONARIO.

Cuartel General
División
"Jacinto B. Treviño"

Al C. Capitán de Navío,
Comandante Gral. de Marina Int.
Veracruz, Ver.

Se recibió en este Cuartel General su atento ofi-
cio núm. 2731 de fecha 4 del actual en que comunica
haber dispuesto en bien del buen servicio, pase comi-
sionado a bordo del cañonero " Nicolás Bravo" el 2/o
Teniente de la planta del cañonero "Zaragoza", C. Ben-
jamín León, en observación de su conducta, manifiestan-
do a Ud. en respuesta por acuerdo del C. General en
Jefe que se aprueba su procedimiento.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO Y NO IMPOSICION.

México, 19 de mayo de 1920.

P.O. del General en Jefe
El Contraalmirante Jefe del Departamento

H. Rodríguez Malpica



LEON BENJAMIN. - Segundo Teniente

00104



Acuerdo..... 8000.

00104

México, 29 de mayo de 1920.

En esta fecha el Comte. de Marina del Golfo, remite documentos formados con motivo de la entrega del cargo del Detall del "Zaragoza", que hizo el Segundo Teniente Benjamín León al Subteniente Manuel Aguilar A.

Véase expediente del "ZARAGOZA".- Doc.- Entrega de Cargos.- Detall.-

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
GENERAL - FRACCION SOLEDA

de -----
Personal.

4129.

se comunica movimiento de los
mayores M.C. que se expresan.

B O L E T A .

México, a 11 de junio de 1920.

Al C. General M.C.
Jefe del Departamento del Servicio Sanitario.
P r e s e n t e .

009

00105

~~00104~~

La Comandancia General de Marina del Golfo, en ofi-
cio 2731, de 4 del pasado, dice a esta Secretaría, lo si-
guiente:

"Tengo la honra de participar a esa Superioridad --
que el C. Capitán de Fragata, Comandante del cañone-
ro "General Zaragoza", da cuenta de esta Comandan-
cia General de Marina a mi interino cargo, de haber
impuesto un arresto de 15 días a los C.C. Segundo Te-
niente BIENJAMIN LEON, Segundo comandante accidental
del buque y mayor médico cirujano BIENJAMIN CASTRO,--
en virtud de que el día 24 del mes anterior, a me-
dio día, estando sentados a la mesa de oficiales, --
tuvieron una controversia durante la cual se falta-
ron al respeto mutuamente.-- Como a juicio del sub-
crito, además del arresto aludido se hace indispen-
sable conservar la buena armonía y disciplina que --
siempre ha dominado y servido de ejemplo para todo
el personal de a bordo, estimé prudente, a fin de --
evitar futuras dificultades que redunden en perjui-
cio de la moralización de los oficiales, disponer --
que el segundo teniente LEON, pase como comisionado
a bordo del cañonero "Nicolás Bravo", quedando en --
observación de su conducta; que el mayor médico ci-
rujano CASTRO, substituya al médico del transporte
de guerra "Progreso" y que éste pase a prestar sus
servicios al cañonero "General Zaragoza", permitié-
ndome suplicar a usted con todo respeto que en vista
de las razones expuestas, se digne si a bien lo tie-
ne, aprobar el procedimiento."

Lo que inserto a usted, para su conocimiento, por
que se refiere a los médicos cirujanos aludidos; en la
teligencia de que la misma Comandancia, en oficio 2731
de 4 del mismo mes, informa haberse efectuado el movimiento
con fecha 1/o. del mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

de ----- 4391.
Personal.

ascenso del segundo teniente -
BIENJAMIN LEON.

00106

Al C. General Brigadier,
Comandante General de Marina del Golfo, Interino.
Veracruz, Ver.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual, se expida despacho de Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del segundo teniente permanente BIENJAMIN LEON, quien continuará perteneciendo a la planta del cañonero "General Zaragoza", abonándosele su nuevo haber y asignación de embarque con cargo a las partidas 7153 y 7199 del presupuesto vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensará al interesado, por dos meses, la presentación de su despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza Naval, y que deberá remitir a esta misma Secretaría tres retratos suyos, como está dispuesto.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 16 de junio de 1920.

P.C.D.Gral. de División, Secretario,
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.



- Se comunica a la Secretaría de Hacienda (duplicado).
- Idem. a la Jefatura de a Guarnición.
- Idem. a la Tesorería General de la Nación.
- BOLETA a Cuenta y Administración.
- BOLETA a Estado Mayor.
- Expídase el Despacho.
- Autógrafo.
- ANOTESE.

La iniciativa de esta minuta está en el exp. de Marina de Guerra "Ascensos y Comisiones".

PEC/GDB.



SECRETARIA
-DE-
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

ASUNTO: Enterado del ascenso del -
2/do. Teniente Benjamin Leon.

RECIBIDA

Al C.General de División,
Secretario de Guerra y Marina,
México. D.F.

00107

Tengo la honra de contestar de enterado el superior ofi-
cio número 4391, fechado el 16 de junio último, girado por la
Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secre-
taría del digno cargo de Ud., en el cual se tiene a bien comu-
nicar haber dispuesto que con fecha 1/o. del mismo mes se expi-
da despacho de Primer Teniente del Cuerpo General de Permanen-
te de la Armada Nacional en favor del Segundo Teniente Perma-
nente BENJAMIN LEON, quien continuará perteneciendo a la planta
del cañonero "General Zaragoza", donde se le abonaran su nuevo
haber y asignación de embarque con cargo a las partidas 7153
y 7199 del Presupuesto de Egresos vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi su-
bordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, a 26 de julio de 1920.

El Capitan de Navío, Comandante Acc. de Marina

1389

DEFENSA NACION
ARCHIVO MILIT
FRACCION SOL

ASUNTO:- solicita se le ministren los fondos necesarios para la confección de los uniformes de nuevo Reglamento.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.
México. D. F.

00108

BENJAMÍN LEON, Teniente de Navío del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Jefe del Detall del Cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante Interino el Capitán de Corbeta C. MANUEL G. CAMERO, ante usted respetuosamente y por los conductos de ordenanza, expone:

que no teniendo ninguno de los uniformes que previene el Reglamento respectivo, por no tener los recursos necesarios para adquirirlos, y encontrándose en las mismas condiciones que los ciudadanos oficiales de la Armada, a quienes el Supremo Gobierno les ha ministrado las cantidades necesarias para adquirirlos, solicita se le conceda la misma cantidad que ha sido designada por esa Superioridad, para quienes han solicitado la misma gracia.

RECEIVED
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
D. F.
OCT 11 1920

Por lo expuesto,-

el General Secretario suplica, si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes en el sentido indicado, con lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes - mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., 11 de octubre de 1920.

El Teniente de Navío, J. Ag. D. D.

B. León

C. General:-

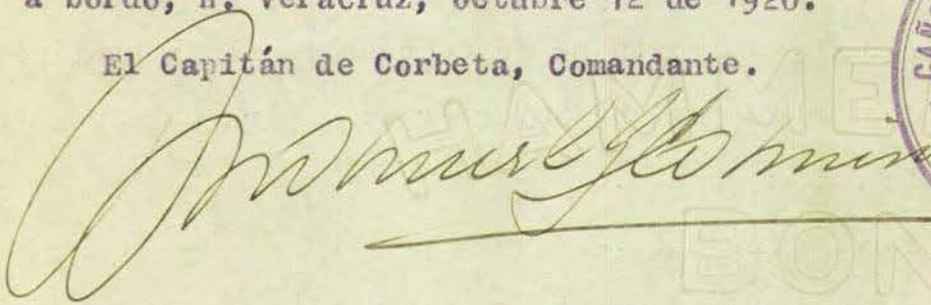
T E N G O LA HONRA DE INFORMAR A USTED, la presente instancia que eleva a esa Superioridad, el Primer Teniente comisionado en este cañonero C. BENJAMIN LEON, y quien solicita los fondos necesarios para la adquisición de uniformes conforme al Reglamento actualmente en vigor; permitiendome manifestar respetuosamente que dadas las actuales circunstancias, soy de opinión, salvo el mas acertado parecer de esa Superioridad, que le sea concedido lo que solicita en la forma que se ha hecho con los que han elevado solicitud análoga.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

a bordo, H. Veracruz, octubre 12 de 1920.

El Capitán de Corbeta, Comandante.



SECRETARIA
DIRECCION
ARCHIVO GEN

90314

ASUNTO: -Rte. instancia del Primer --
Teniente C. Benjamín León, solicitando fon--
dos para adquirir sus uniformes.

(un anexo).



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.
VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
OCT 18 1920
MESA DE REGISTRO



General de División,
Secretario de Guerra y Marina,
México, D.F.

00109

Tengo la honra de remitir a Ud. anexa, para superior --
resolución, instancia debidamente informada que por con--
ducto de esta Comandancia General, eleva a esa Superiori--
dad el Primer Teniente, C. Benjamín León, del cañonero --
"Nicolás Bravo", solicitando los fondos necesarios para --
adquirir sus uniformes conforme al reglamento en vigor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes --
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, 14 de octubre de 1920.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edmundo Obispo

71197

LA DEFENSA
ARCHIVO MILITAR
L- FRACCION SOLEDAD

Al Departamento de Marina
El Oficial de Partes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

p 4642

BOG/RG.

[Handwritten note]

O P I N I O N .

14 octubre 1920.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite instancia del Primer Teniente Benjamín León, solicitando fondos para adquirir uniformes.

C. General Secretario:

En la instancia adjunta, - manifiesta el Primer Teniente B. León que, no teniendo ninguno de los uniformes que previene el Reglamento por no contar con los medios necesarios para adquirirlos, solicita se le ministre la cantidad que importan sus uniformes.

Como esta misma gracia se ha concedido al personal de la Armada, el suscrito se permite proponer a Ud. que con cargo a la partida 7672 del Presupuesto de Egresos vigente y por conducto de la Jefatura de Hacienda en Veracruz, se ministre a la Pagaduría de Marina del Golfo, la cantidad de \$500.00 para que ésta haga la entrega de dicha suma al interesado a fin de que se haga sus uniformes.

Atentamente.

México, 27 de octubre de 1920.
El Comodor, Jefe Int. del Departamento,

F. Ernesto

QUE CON CARGO A LA PARTIDA 7672, SE MINISTRE LA SUMA DE \$ 500.00 AL PRIMER TENIENTE B. LEON, PARA QUE ADQUIERA SUS UNIFORMES

M. Dina

LA ARMADA GENERAL

Oct 28/1920

AGENCIA

Sección de Contabilidad.

Sección de Contabilidad

Núm. *107*

Sección de Contabilidad.

Núm. *107*

ARCHIVO

KAL - FRACCION SOL

Solera

Asunto de Guerra.

00111

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PAGO.

Al C. General,
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.
Presente.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. General de --
División Secretario del Ramo, se expida autorización de --
pago, con cargo a la partida 7672 del Presupuesto de --
Egresos vigente, en fávör del Primer Teniente del caño-
nero "Bravo", C. BENJAMIN LEON, por la cantidad de ----
\$500.00 QUINIENTOS PESOS, que cubrirá en Veracruz la Je-
fatura de Hacienda, por conducto de la Pagaduría del bar-
co mencionado, como ayuda, para que adquiriera los unifor-
mes que le corresponden conforme al Nuevo Reglamento.



México, D.F., 28 de octubre de 1920.

El Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

T. Genesía.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
[Handwritten signature]

V/O. B/O.

P.O. del Gral. de Brigada Subsecretario,

El Gral. Brigadier, Oficial Mayor.

M. Piña.

RESUMEN:

Autorización de pago por \$500.00.

En favor del 1/er. Tte. C. BENJAMIN LEON.

Con cargo a la partida 7672.

ASUNTO:- Comunicando que se expide autorizacion de pago por ----- \$500.00 a favor del Primer Teniente Benjamin León.

00112

Al Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo.
Veracruz.-Ver.

71197.

En contestación al oficio de usted 5473 fechado el 14 del actual, con que remite instancia del Primer Teniente Benjamin León solicitando las cantidades necesarias para adquirir sus uniformes reglamentarios, se le manifiesta: Que hoy se expide autorización de pago por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) en favor del interesado como una ayuda para los gastos de sus uniformes y cuya cantidad será pagada por conducto de la Pagaduría de esa Comandancia General.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, D.F., 28 de octubre de 1920.

Por acuerdo del General de División Secretario,
El Comodoro, Jefe Interino del Departamento.

T. GENESTA.



~~0113~~
00113

Al C. General de División, Subsecretario de Guerra y Marina,
Encargado del Despacho.
México. D. F.

Solicita se le
concedan 15 días
de licencia, por
asuntos particula-
res en Oaxaca.

BENJAMIN LEON, Primer Teniente del Cuerpo General Perma-
nente de la Armada Nacional y Jefe Accidental del Detall del
cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante Interino, el
Teniente Mayor del mismo Cuerpo, C. MANUEL G. CAIRO, ante
usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, ex-
pone:

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MICH
FRACCION SOLEDA

que teniendo que arreglar asuntos particulares en la
Ciudad de Oaxaca, Oax., que reclaman su presencia en dicho
lugar, solicita se le concedan 15 quince días de licencia,
para disfrutarlos en el lugar antes citado, y con goce de
beres y asignación de embarque.

Por lo expuesto, -

A Ud. C. General Subsecretario suplica, si a bien lo tiene, se sir-
va librar sus respetables órdenes en el sentido indicado, por
lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., 27 de diciembre de 1920.

El Primer Teniente, J. Acc. D. D.

B. Leon

C. General:-

T E N G O la honra de informar la presente instancia que eleva a esa Superioridad el Primer Teniente, Jefe Accidental del Detalle de este cañonero, quien solicita quince días de licencia para asuntos particulares; permitiendome manifestar respetuosamente que el interesado se encuentra con derecho conforme a Ordenanza para hacer uso de licencia, por lo que soy de opinión, salvo la mas acertada de esa Superioridad, que le sea concedido lo que solicita.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

a bordo, H. Veracruz, diciembre 28 de 1920.

El Teniente Mayor, Comandante Int.

Primo G. G. G. G.

SECRETARIA DE LA
DIRECCION DE A
CENTRO CENTRAL



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

25
DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
ENE 4 1921

ASUNTO: Remite instancia del 1/er. Teniente C. BENJAMIN LEON, solicitando quince días de licencia.

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina,
México - D.F.

0100

00114

un anexo.

70

583

Tengo la honra de remitir a Ud. adjunto al presente oficio, la instancia que por conducto de esta Comandancia General de Marina, eleva a esa Superioridad, el C. Primer Teniente - Jefe Accidental del Detall del cañonero "Nicolás Bravo" BENJAMIN LEON, en la cual solicita se le concedan quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en la Ciudad de Oaxaca, Oax., con goce de haber y asignación de embarque.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz a 29 de diciembre de 1920.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

ACION NACIONAL
ARCHIVO GENERAL
15 de Marina
AL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
EL OFICIAL DE PARTES
ENTRADA

Personal

CONCEDASE conforme a Ordenanza.
México, enero 17 de 1921.
D.O.S. El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

F. Genista

EOG/DFL.

- Se conceden quince días de licencia al 1/er Tte. BENJAMIN LEON

00115

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
VERACRUZ - Ver.,

Con el oficio de usted número 6557 fechado el 29 de diciembre último, se recibió en esta Secretaría la instancia que eleva el Primer Teniente Jefe accidental del cañonero "Nicolás Bravo", BENJAMIN LEON, quien solicita se le concedan quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en la Ciudad de Oaxaca, Oax.,



En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien acordar de conformidad la petición del Primer Teniente LEON, en el concepto de que el referido permiso deberá ser con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 17 de enero de 1921.

M. P. O. del C. General de División, Subsecretario,
El Comodoro, Jefe Int., del Departamento,

T. Genesta,



SECRETARIA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
SELECCION SOLEDA

A n ó t e s e .

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.
México. D. F.

Solicita se
le conceda prórro-
ga a su licencia,
por 15 días más.=

BENJAMIN LEON, Primer Teniente del Cuerpo General Perma-
nente de la Armada Nacional y Jefe Accidental del Detall del
Cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante Interino el
Teniente Mayor del mismo Cuerpo, C. MANUEL G. CAMERO, ante-
usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone

que siendo muy larga la distancia que hay entre este -
Puerto y la Ciudad de Oaxaca, lugar donde disfrutará su licen-
cia, motivo por el cual perderá algunos días de los quince que
se le concedieron, solicita se le prorrogue por quince días en
dicho permiso, con goce de haberes y asignación de embarque,
suplicando se le conteste por la vía telegráfica.

Por lo expuesto, -



A Ud. C. General secretario suplica, si a bien lo tiene, se sirva li-
brar sus respetables órdenes en el sentido indicado, por lo -
que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mis
subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., 4 de febrero de 1921.

El Primer Teniente, J. Acc. D. D.

B. León

J

Manuel G. Camero
1/14

C. General:-

ALL TENGO la honra de informar a Ud. la presente instancia que eleva a esa Superioridad, el Primer Teniente comisionado en este cañonero C. BENJAMIN LACON, quien solicita quince días de prórroga a la licencia que por igual término le fué concedida; permitiendome manifestar respetuosamente que en mi concepto es de accederse a su solicitud, salvo el acuerdo de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO HAYE 2017.

a bordo, H. Veracruz, febrero 4 de 1921.

El Teniente Mayor, Comandante Int.

Benjamin Lacon



[Faint handwritten signature]

A DEFENSA MILITAR
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOBRIA

ASUNTO: Participa comenzó a disfrutar su licencia el 1/er.Teniente del "Bravo" C. BENJAMIN LEON.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ

1466
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
FEB 9 1921
MESA DE REGISTRO
Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México.-D.F.

L

0117

2302

847

Tengo la honra de participar a Ud. que el C.Teniente Mayor Comandante Interino del cañonero "Nicolás Bravo", en oficio número 55, fechado el 4 del actual, comunica a esta Comandancia - que con esa misma fecha comenzó a disfrutar de la licencia - que por el término de quince días tuvo a bien concederle esa Superioridad, el 1/er.Teniente comisionado a bordo de dicho buque que C.BENJAMIN LEON.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H.Veracruz a 7 de febrero de 1921.

P.A.del Comodoro, Comandante General de Marina.
El Capitán de Navío, Jefe Acc.del E.M.

Carlos Barrera

Departamento de Marina
EL OFICIAL DE LABORES

Personal
DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD
VERACRUZ
TRADUCCION



1487
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
FEB 9 1921
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Remite instancia del 1/er. Teniente BENJAMIN LEON, pidiendo prórroga de licencia por 15 días mas.

00118

Al General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México.D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL
-DE-
MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

Tengo la honra de remitir a esa Secretaría del merecido cargo de usted, para su Superior resolución, instancia informada que eleva el Primer Teniente del cañonero "Nicolas Bravo", BENJAMIN LEON, pidiendo se le conceda prórroga de licencia por quince días mas, con goce de haber y asignacion de embarque, para el arreglo de asuntos particulares en la ciudad de Oaxaca, Oax.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver. a 7 de febrero de 1921.
P.A. del Comodoro, Comandante General de Marina,
El Capitan de Navío, Jefe Acc. del Estado Mayor.

Carlos Carransa

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
ACCION SOLIDA

Al Departamento de Marina
El Oficial de Partes

Personal

*Comandante
General*

- Se prorroga por quince días licencia del 1/er Teniente BENJAMIN LEON.

00119

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
VERACRUZ - Ver.,

Con el oficio de usted número 601 fechado el 7 del mes en curso, se recibió en esta Secretaría la instancia que eleva el Primer Teniente del cañonero "Nicolás Bravo", BENJAMIN LEON, quien solicita se le prorrogue por quince días la licencia que se le concedió para el arreglo de asuntos particulares en la Ciudad de Oaxaca, Oax.

En respuesta manifiesto a usted que esta propia Secretaría ha tenido a bien acordar de conformidad la petición del Primer Teniente LEON, en el concepto de que dicha prórroga deberá ser con goce de haber y asignación de embarque de conformidad con los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, a 14 de febrero de 1921
C. del C. General de División, Secretario,
El Comodoro, Jefe Int., del Departamento,

T. Genesta,



LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
L- FRACCION SUR

Arrolase

ASUNTO: Comunica se presentó a bordo - del "Bravo", el 1/er. Teniente BENJAMIN LEON; despues de haber disfrutado de su licencia.



2323
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
MAR 7 1921
REGISTRO
Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México.-D.F.

00120
[Handwritten signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
DEL ATLANTICO.
COMANDANCIA GENERAL
VERACRUZ.

Tengo la honra de participar a Ud. que el C. Teniente Ma-
yor, Comandante Interino del cañonero "Nicolás Bravo", en oficio
número 106, fechado el 2 del actual, comunica a esta Comandancia
General de Marina que con fecha 1/o. del mismo se presentó a bo-
rdo de dicho buque el 1/er. Teniente C. BENJAMIN LEON, quien se en-
contraba disfrutando de una licencia que tuvo a bien concederle
esa Superioridad, en la Ciudad de Oaxaca, Oax.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subor-
dinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz a 4 de marzo de 1921.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

[Handwritten signature: Edmundo Olvera]

SECRETARIA NACIONAL
CHIVO
ACCION SOLIDARIA

Personal.

*Anotado
R. Lopez*

Anotado

L

~~0111~~

00121

Acuerdo..... 65101.

México, 18 de abril de 1921.

En esa fecha se libran las órdenes conducentes para que varios individuos de la Armada, figurando el arriba expresado, sean comisionados para que transporten de Veracruz a Salina Cruz, los barcos de la Secretaría de Hacienda, "Nazatlán", "Acapulco" y "Guaymas". -

Base expedientes- MARINA DE GUERRA.- Impersonal.- Personal comisionado en embarcaciones de Hacienda.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

SECRETARIA DE GUERRA
15
MEXICO

León Benjamin.- 1er. Teniente.

0115

Acuerdo.....79609.
Mayo 14 de 1921.

00122



La Comandancia de Marina del Golfo en oficio de ésta fecha remite relación de los Jeres y Oficiales de la Armada que pasan comisionados a la Sría. de Hacienda, para llevar del Golfo al Pacifico los Trawlers de esa Sría., figurando entre ellos el individuo arriba expresado,

Véase expediente de Marina de Guerra.-Personal Comisionado en Hacienda para llevar sus TRAWLERS.

A DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLIDAD

ASUNTO: - Solicita se le conceda licencia ilimitada para separarse del servicio de la Armada Nacional.

~~0117~~

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
MEXICO. D. F.

00123

BENJAMIN BEON, Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y actualmente en la comisión que llevan los barcos de la Secretaría de Hacienda al litoral del Pacífico, y dependiendo de la Comandancia General de Marina del Golfo, de la que es Comandante el C. Comodoro, EDUARDO OLIVER G., ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone que:



Habiendo cumplido el 5 de Mayo último, los seis años de servicios obligatorios al Supremo Gobierno, y deseando su licencia ilimitada para separarse de la Armada Nacional, por convenir así a sus intereses particulares, se permite hacer la petición aludida con la seguridad de que se le conceda por ser de justicia, puesto que no existen motivos para retenerlo mas tiempo en el servicio. Y cumpliendo con lo que previene la Ordenanza Naval, espera que la licencia se le conceda cuando se encuentre de regreso en este puerto, después de haber desempeñado su actual comisión.

Por lo expuesto,
a Ud. C. General, suplica se digne si a bien lo tiene librar sus respetables órdenes, con el objeto indicado, con lo que recibirá justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

a bordo, en Veracruz, a 25 de mayo de 1921.

Primer Teniente.

B. Beon

5

C. General:

Tengo la honra de informar a usted con referencia a la presente instancia, que existen en el expediente del interesado datos donde consta que ascendió a subteniente el 5 de Mayo de 1915, teniendo desde entonces hasta la fecha 6 años 26 días de servicios, durante los cuales su conducta militar nada ha dejado que desear, y como en mi concepto son de tomarse en consideración las razones que expone para pedir licencia ilimitada, soy de opinión, salvo el mas acertado parecer de usted, que se acceda a su petición.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver. a 31 de mayo de 1921.
El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edmundo Quintana



SECRETARIA DE LA
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL



a

6098

SECCION DE PERSONAL. NUMERO 2311.

ASUNTO: Remite instancia informada del Primer Teniente BENJAMIN LEON, pidiendo se le conceda licencia ilimitada.

0116



DEPARTAMENTO DE MARINA
MESA DE REGISTRO
JUN 3 1921
Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D.F.

00124

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
DEL ATLANTICO.
COMANDANCIA GENERAL.
VERACRUZ.

Tengo la honra de remitir con el presente oficio, para la superior resolución de usted, instancia debidamente informada, que eleva el Primer Teniente BENJAMIN LEON, actualmente formando parte de la expedición que llevará al litoral del Pacifico los Trawlers de la Secretaria de Hacienda, pidiendo se le conceda su licencia ilimitada para separarse del servicio, una vez que se encuentre de regreso en este puerto terminada la comisión que tiene señalada.

SECCION DE LA OFICINA
NACIONAL
15
RECEPCION

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi su-
94466 bordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, ver. a 31 de mayo de 1921.
El Comodoro, Comandante General de Marina.

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

[Handwritten signature]

[Handwritten note:]
Fue por lo aconsejado
muy posible por hoy
y que se tiene
oportuno

[Handwritten signature]

de
Personal,

94466.

-Sin lugar instancia del ser.
Teniente BENJAMIN LEON, pidiendo li-
cencia ilimitada.

0118

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
P r e s e n t e .

00125

S E recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 2311, girado por la Sección de Personal, con fecha 31 del pasado mayo, con la que se sirve acompañar la ins-
tancia que eleva el Primer Teniente de la Armada C. BENJA-
MIN LEON, pidiendo se le conceda licencia ilimitada para
separarse del servicio.

E N respuesta manifiesto a usted que por la escasez
de oficiales, por ahora no es posible ceder al Primer
Teniente León, la licencia que solicita; pero que se le
tendrá en cuenta para la primera oportunidad.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F., a 7 de junio de 1921.
P.C.del C.General de División, Secretario,
El Comodoro, Jefe del Departamento,

José de la Llave.

SECRETARÍA DE LA ARMADA
COMANDO EN JEFE
15 JUN 1921
DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

SANTA ANA CASTRO, Mayor Médico Cimujano, legalmente autorizado para ejercer su profesión y actualmente comisionado a bordo del cañonero "Nicolas Bravo",

CERTIFICA:- Que el Primer Teniente de la Armada Nacional Benjamín León, se encuentra enfermo de Paludismo, y tardará en sanar probablemente un mes,

Por órden de la Comandancia del expresado, y para los fines que al interesado convengan, le extiendo el presente a bordo a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos veintiuno.

Santa Ana Castro



DEFENSA NACIONAL
CORPO MILITARI
FRACCION SOLEDAD

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

BENJAMIN LEON, Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y actualmente comisionado a bordo del cañonero "Nicolas Bravo", del que es Comandante el C. Capitán de Fragata ISAAC SERRANO TELLO, ante usted y por los debidos conductos de Ordenanza expone:

Solicita un mes de licencia por enfermedad.

Que habiendose enfermado durante la última comisión que se le confió a bordo de unos de los "Trawlers" pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, según certificado Médico adjunto, muy respetuosamente se permite solicitar le sea concedido un mes de licencia en la Capital de la República, para atender al restablecimiento de su salud.

Por lo expuesto,

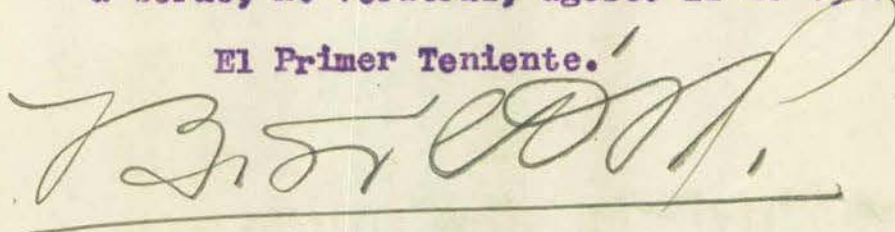
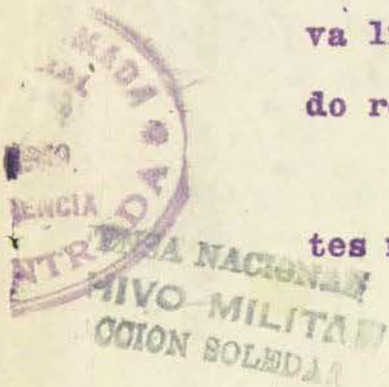
a Ud. C. General Secretario, suplica si a bien lo tiene se sirva librar sus respetables órdenes, en el sentido indicado recibiendo por ello especial gracia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

a bordo, H. Veracruz, agosto 22 de 1921.

El Primer Teniente.

C. General:-

TENGO la honra de informar a Ud., que el solicitante se encuentra delicado de salud según el certificado médico adjunto, por lo que esta Comandancia es de opinión se le conceda la licencia que solicita; salvo el acuerdo de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, H. Veracruz, agosto 22 de 1921.

El Capitán de Fragata, Comandante.



10009

ASUNTO: Remite instancia del 1/er. Teniente BENJAMIN LEON, solicitando un mes de licencia.

0125

[Handwritten signature]

0012S



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO.

COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA
MESA DE REGISTRO
Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, 17 de Agosto de 1921.

2 ANEXOS.

[Circular stamp: VERACRUZ, 17 de Agosto de 1921]

167609

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto al presente oficio, y para lo que a bien tenga resolver esa Secretaría de su digno cargo, la instancia que eleva el Primer Teniente de la planta del cañonero "General Zaragoza", comisionado actualmente a bordo del "Bravo", C. BENJAMIN LEON, quien solicita se le conceda un mes de licencia para pasar a esa Capital a fin de poder atender al restablecimiento de su salud, acompañando el certificado médico correspondiente; asimismo me es honroso participar a esa Superioridad que no se remite la hoja de servicios del Teniente LEON, por no haberse recibido con oportunidad, habiendo dado curso a la presente instancia por encontrarse el interesado bastante delicado de salud según manifiesta el Comandante del citado cañonero, suplicando a usted, se sirva, si a bien lo tiene, dispensar este requisito.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, 25 de agosto de 1921.
A. del Comodoro, Comandante General de Marina.

El capitán de Navío, Sub-Jefe.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten note: Despachado por telegrafo.]

[Handwritten note: Que se le conceda]

REPUBLICA MEXICANA

06132



ARMADA NACIONAL.

Número 370

Orden Comandancia

General de Marina

Itinerario el ordina

Término



3442.—Tip. La Heróica, Ver.

El Comandante de Marina que subscribe

Concede Pasaporte al C. BENJAMIN LEON

Primer Teniente.- que pertenece a la planta

del cañonero "Nicolás Bravo." para que marche

a la ciudad de México, Estado de D.F.

en uno de licencia.-

*Por tanto encargo a las Autoridades Civi-
les y Militares no le pongan obstáculo en los usos de-
bidos de este pasaporte.*

Dado en Veracruz a los 2 días del mes de

septiembre de mil novecientos veintimo.-

El Comodoro.-

Edmundo Olvera

M.C.

0123

(DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE RELATIVO)

TELEGRAMA OFICIAL

00129

México, D. F., 30 de agosto de 1921.

Talleres Gráficos de la Nación. - México.

Al C. Comodoro,
Comandante General Marina del Golfo,
VERACRUZ - Ver.,

Marina - Personal - Número 161 - Su oficio 4029 del
25. - Con goce haber y asignación embarque, concédese un mes
licencia al Primer Teniente BENJAMIN LEON para atender resta-
blecimiento salud en esta Capital.

P. O. del C. General de División, Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento,
JOSE DE LA LLAVE,



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA



Confirmación

~~0113~~
00130

31 agosto 21.

C. General de División, Eric. de guerra y Marina.
México, D.F.

Personal 260.--Hónrone contestar de enterado superior tele-
grama Marina Personal 161, ayer, concediendo un mes licencia
al Primer Tte. Benjamín León para atender su salud.

Respetuosamente.

El Comodoro, Comandante General de Marina.
Eduardo Oliver G.



107
VOL GENERAL
15 1919
COMANDANCIA
ENTRADA

LA DEFENSA NAVAL
178304
DIRECCION GENERAL
Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Benjamín León

00131

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



2514
15
RESPUESTA
MEXICANA

Telegrama recibido en México, D. F.

10 Veracruz Ver 31 agosto VZ RV AG 10.10 am. -32/1.27 off pd
d 9.40 am.

Gral de Div. Srio Guerra y M.

personal 260. Hónrome contestar de enterado superior telegrama
marina personal 161. ayer, concedido un mes licencia al primer
te Benjamín Leon para atender su salud. Resptte.-

El Comodoro Comandante.- Gral. de Marina.-

Eduardo Olivér.

OFICINA DE
ARCHIVO MILITAR
ACCION SOLEDAD

Presl

de Personal. / -- S/N.

Que el 1er. Tte. Benjamín León se encuentra en esta Capital en uso de licencia.

~~0122~~

00133

Al C. General,
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.
P r e s e n t e.

Para su conocimiento, tengo la honra de comunicar que con esta fecha se presentó en esta Secretaría, Departamento de Marina, el Primer Teniente de la Armada C. BENJAMIN LEON, quien se encuentra en esta Capital en uso de la licencia que se le concedió por causa de enfermedad.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.
México, a 6 de septiembre de 1921.
P.O. del C. General de División, Srio.,
El Comodoro, Jefe del Departamento.
JOSE DE LA LLAVE.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLERA
158949
ORDENANCIA
ENTRADA

10692

SECCION DE PERSONAL.-Núm.-4228.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO.

COMANDANCIA GENERAL. VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA REQUERIDA SET 12 1921 MESA DE REGISTRO Mexico, D.F.

ASUNTO: Participa comenzó a hacer uso de su licencia el 1/er. Teniente BENJAMIN LEON.

Handwritten signature and number 00134

177942

42

ARMADA MARINA DE GUERRA VERACRUZ

T E N G O la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Capitán de Fragata Comandante del cañonero "Nicolás Bravo", en oficio número 534 fecha el 3 del actual, participó a esta Comandancia General que con fecha 2 del mismo mes comenzó a hacer uso de la licencia que tuvo a bien concederle esa superioridad, el Primer Teniente C. BENJAMIN LEON.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presencia mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, 6 de septiembre de 1921.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in black ink

DEFENSA NACIONAL REPUBLICANA ACCION SOLIDARIA

Handwritten signature in orange ink

Handwritten signature in green ink



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina

59274

Sección de PERSONAL de Mesa Núm. 191025. 0129

ASUNTO:

Que el Primer Tte. BENJAMIN LEON, causa baja en el "Zaragoza" y alta como Jefe de Brigada de la Escuela Naval.

BOLETA.

México, D.F., a 1/o. de octubre de 1921.

Al C. Gral. Jefe del Depto. de Estado Mayor. Presente.



Con esta fecha y número se dirige al C. Comodoro, Comandante General de Marina del Golfo, el siguiente oficio:

"Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Primer Teniente de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, cause baja en la planta del cañonero "General Zaragoza", cesando en su comisión en el "Nicolas Bravo" y alta como Jefe de Brigada en la Escuela Naval Militar, en donde se le abonarán a partir de esta fecha en que se hace el movimiento, el haber y asignación de comisión correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor."

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
ACCION SOLEDAD

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Por aus. del Comodoro, Jefe del Departamento,
El Comodoro, Subjefe.

Antonio Ortega y M.

Hór. G. t. 6/921.
Comuníquese a la Sec. 2a.
EL GRAL. SUBJEFE C. DEJ. DEJED.
C. N. RAMIREZ GARRIDO.

LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
AL-FRACCION SOLEDAD



Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, el Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

J. M. P.

-Que el Primer Teniente
BENJAMIN LEON causa baja en el "Zaragoza"
y alta como Jefe de Brigada de la Escuela
Naval.

~~0130~~

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
VERACRUZ. - Ver.

00136

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Pri-
mer Teniente de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, cause
baja en la planta del cañonero "General Zaragoza", cesando
en su comisión en el "Nicolás Bravo" y alta como Jefe de
Brigada en la Escuela Naval Militar, en donde se le abona-
rán a partir de esta fecha en que se hace el movimiento,
el haber y asignación de comisión correspondientes con cargo
a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en
vigor.



Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, rei-
terándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, octubre 1/o. de 1921.

P. O. del C. General de División, Secretario y
P. A. del C. Comodoro Jefe del Departamento
El Comodoro Subjefe.

A DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Antonio Ortega y Medina.

Se comunica el movimiento al C. General de División
Director de la Escuela Naval. - Lo mismo al Jefe de Guarni-
ción de esta plaza. - Se transcribe a estado Mayor para
conocimiento y efectos.

La Iniciativa se encuentra en el expediente
del 1er Teniente Luis R. Nova.

- Que se sirva expedir
pasaje a Veracruz, Ver., en favor del Pri-
mer Teniente Benjamín León.

0131

Boleta
México, a 4 de octubre de 1921.

00137

Al C. Jefe de la Sección de Ferrocarriles,
P r e s e n t e .

Estimaré a usted se sirva ordenar se expida pasaje
en primera clase de esta Capital a Veracruz, Ver., en fa-
vor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional, BENJAMIN
LEON, Jefe de Brigada de la Escuela Naval Militar que mar-
cha a aquel puerto a incorporarse.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P. A. del C. Comodoro Jefe del Departamento
El Comodoro Subjefe.

~~Antonio Ortega y Medina~~

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDA

Al interesado se le comunica





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ

DIRECCION

Al C. Gral. de División, Secretario de Guerra
y Marina.

México, D.F.

Núm. 734.

Asunto: Manifiesta quedar enterado q.
el 1/er. Tte. BENJAMIN LEON TAGLE, cau-
sa baja en el "Zaragoza" y alta como
Jefe de Brigada de esta Escuela. 1921

00138

T E N G O la honra de manifestar a Ud. que ha quedado
enterada esta Dirección, por el atento oficio número 191025
de fecha primero del actual, girado por la Sección de Perso-
nel del Departamento de Marina, que el Primer Teniente de la
Armada Nacional C. BENJAMIN LEON TAGLE, cause baja en la
planta del cañonero "General Zaragoza", cesando en su comisión
en el "Nicolas Bravo" y alta como Jefe de Brigada de esta Es-
cuela Naval, haciéndose el movimiento con dicha fecha.

LA ARMADA
15 1921
198329

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Octubre 6 de 1921.

El General de División, Director Int.

Yabrut Carrallos

Benjamin Leon Tagle

LA DEFENSA
ARCHIVO M
SUBFRACCION

GAC/FDC.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION

DEPTO. DE EDO. MAYOR.

Sección 1/a. Mesa 3/a. Núm. 59274.

ASUNTO: movimiento de alta y baja del C. Primer Teniente de la Armada Nacional **Benjamín León**.

00139

0133

Boleta.

México, D.F. a 11 de octubre de 1921.

Al C. Teniente Coronel Jefe de la Sección 2/a. de este Departamento. Presente.

El Departamento de Marina, en boleta número 191025 de fecha 1/o. del actual, girada por la Sección de Personal, dice a este de Estado Mayor, lo que sigue:

"Con esta fecha y número se dirige al C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo, el siguiente oficio: - "Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Primer Teniente de la Armada Nacional **Benjamín León**, - cause baja en la planta del cañonero "**General Zaragoza**", cesando en su comisión en el "**Nicolás Bravo**" y alta como Jefe de Brigada en la Escuela Naval Militar, en donde se le abonarán a partir de esta fecha en que se hace el movimiento, el haber y asignación de comisión correspondientes con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor. "

Lo que me permito insertar a usted para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

P.O. del Tte. Corl. Jefe de la Sección,
El Mayor Oficial Primero,

Georgian

De la

ARMADA NACIONAL
DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
1921
FRACCION SOLEDAD
AGENCIA
ENTRADA

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

13.

Minuta con un anexo.

movimiento de alta y baja
del C. Primer Teniente de la Armada -
Nacional Benjamín León.

~~0133~~

00140

Boleta.

México, D.F. a 11 de octubre de 1921.

Al C. Teniente Coronel Jefe de la
Sección 2/a. de este Departamento.
Presente.

El Departamento de Marina, en boleta número 191025
de fecha 1/o. del actual, girada por la Sección de Per-
sonal, dice a este de Estado Mayor, lo que sigue:

"Con esta fecha y número se dirige al C. Comodoro Co-
mandante General de Marina del Golfo, el siguiente ofi-
cio: -"Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el
Primer Teniente de la Armada Nacional Benjamín León, -
cause baja en la planta del cañonero "General Zarago-
za", cesando en su comisión en el "Nicolás Bravo" y al-
ta como Jefe de Brigada en la Escuela Naval Militar,
en donde se le abonarán a partir de esta fecha en que
se hace el movimiento, el haber y asignación de comi-
sión correspondientes con cargo a las partidas respec-
tivas del Presupuesto de Egresos en vigor."

Lo que me permite insertar a usted para su conoci-
miento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta
consideración.

P.O. del Tte. Corl. Jefe de la Sección,
El Mayor Oficial Primero,

Fco. Javier Bravo.



DEFENSA NACIONAL
CIVIL MILITAR
ASOCIACION SOLEDAD

00141

En la Ciudad de Veracruz, a las ocho de la mañana del día primero de noviembre de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Escuela Naval los CC. General de División, Gabriel A. Carrvallo, Capitán de Fragata Ambrosio Illades y el Primer Teniente C. BENJAMIN LEON T., con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil diecinueve de la Ordenanza General de la Armada; el segundo de los nombrados en calidad de Sub-Director de la referida Escuela Naval, interrogó al C. Primer Teniente BENJAMIN LEON, en los siguientes términos:-

"¿ PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROFESOR DEL TERCER CURSO DE MATEMATICAS DE LA ESCUELA NAVAL, QUE EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN ESTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNION"?

Como el interesado contestara afirmativamente ¡SI PROTESTO! el primero de los nombrados Director del Plantel, para dar por terminado el acto, dijo lo siguiente:-

¡ SI NO LO HICIEREIS ASI, LA NACION OS LO DEMANDE !

I para constancia de lo acaecido se levantó la presente Acta por triplicado para con ella dar cuenta a la Superioridad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: J. Illades]

[Handwritten signature: Gabriel Carrvallo]

13105



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ
DIRECCION

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
NOV 7 1921
MESA DE REGISTRO

Asunto: Suplica se nombre Profesor de 3/er Curso de Matemáticas al Tte. de Navío BENJAMIN LEON T.

[Handwritten signature]

06142

Al C. Gral. de División, Secretario de Guerra y Marina.
Mexico.D.F.

Núm. 829.

T E N G O la honra de suplicar a Ud. muy atentamente que si a bien lo tiene, se sirva librar sus superiores órdenes a fin de que sea nombrado con fecha primero del actual, Profesor de Matemáticas de ésta Escuela Naval, al Teniente de Navío BENJAMIN LEON T.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Noviembre 2 de 1921.-

El General de Div. Director Int.-

Yabunt Carralto

5239
218886

Al Departamento de Marina
El Oficial de Partes

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
TRADUCCION SOBERANA
GAC/TDC/PEP.

[Handwritten signature]

De copy.

op.

3



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina

Personal
Sección de Mesa----- Núm. 218956.-

ASUNTO: -

0185

(2)

BENJAMIN LEON T. - Profesor de Matemáticas.

00143

-----0-----

Noviembre 2 de 1921. - La dirección de la Academia Naval Militar pide se nombre Profesor de Matemáticas del establecimiento, al C. Primer Teniente de la Armada, BENJAMIN LEON T.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

Como existe la vacante respectiva por haberse ordenado la baja del Ingeniero Naval MANUEL ESCUDERO, que desempeñaba, el suscrito opina que se apruebe la propuesta de la dirección de la Escuela Naval y se nombre Profesor de tercer curso de matemáticas al Primer Teniente LEON, - haciéndose el movimiento con fecha primero del mes en curso desde la que se abonará la asignación de \$ 3.95, con cargo a la partida 7411 del Presupuesto de Egresos vigente.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, noviembre 14 de 1921.

El Comodoro Jefe del Departamento.

NOMBRESELE PROFESOR DE TERCER CURSO DE MATEMATICAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Con la opinión
Noviembre 21/1921

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
TRACCION SOLEDAD

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Personal

de

215956.-

0136
- Se nombra Profesor de Matemáticas al C. Primer Teniente BENJAMIN LEON T.

00144

Al C. General de División,
Director de la Escuela Naval Militar,
VERACRUZ. - Ver.

Esta secretaría ha tenido a bien disponer que se expida nombramiento de Profesor de Tercer Curso de Matemáticas de esa Escuela Naval Militar, en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON T., a quien se abonará a partir del día primero del mes en curso en que se hace el nombramiento, la cuota diaria de \$ 3.95, con cargo a la partida 7411 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, con referencia a su atente oficio número 529 de 2 del mes en curso.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, noviembre 21 de 1921.-

P. O. del C. General de División, Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave

DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD



Se comunica a la Comandancia de Marina del Golfo para conocimiento

ASUNTO:-Enterado se nombra Profesor de Matemáticas de la Escuela Naval, al 1/er. Teniente C. BENJAMIN LEON T.

0137
00145



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO.

COMANDANCIA GENERAL. VERACRUZ.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.

240906



T E N G O la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 218986 girado con fecha 21 del actual, por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su digno cargo, en el que se sirvió comunicar a esta Comandancia General, haber tenido a bien disponer que se expida nombramiento de Profesor de Tercer Curso de Matemáticas de la Escuela Naval Militar en favor del Primer Teniente de la Armada C. BENJAMIN LEON T., a quien se abonará a partir del día primero del mes en curso en que se hace el movimiento, la cuota diaria de \$3.95 con cargo a la partida 7411 del Presupuesto de Egresos vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver., 26 de noviembre de 1921.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

DEFENSA NACIONAL
CHIVO MILITAR
ACCION SOLIDARIA

[Handwritten signature]



14202

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
NOV 30 1921
MESA DE REGISTRO

Asunto: se remite un tanto del acta de protesta del Primer Teniente Benjamin Leon T. como profesor del tercer curso de matemáticas.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ
DIRECCION

[Handwritten signature]
00146

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.
México. D.F.

Núm. 933

T E N G O la honra de remitir a usted, adjunto al presente y con referencia al atento oficio de usted número 218986 de fecha 21 de los corrientes, un tanto del acta de protesta que rindió el C. Primer Teniente Benjamin Leon T. como profesor del tercer curso de matemáticas de este plantel.

5829

240406 ✓

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted, presentes mi subordinación y respeto.

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

H. Veracruz, noviembre 26 de 1921.

El General de División, Director Int.

Gabriel Carrasco

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
OFICINA DE ARCHIVO
VITAL - FRACCION SOLEDAD
10/30/21
DEPENDENCIA
ENTRADA

[Handwritten signature]

GAC.FDC.jle,

0140

08735

Asunto:.-Solicita se le dé una espada, y cinturón por tener que salir en viaje de instrucción y tocar Puertos extranjeros:

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
AGO 2 1922
MESA DE REGISTRO

Leon Benjamin
00148

C. Comodoro:

Jefe del Departamento de Marina:
México D.F.

5624

En atención a la probabilidad ^{hiv} que hubo de que la Escuela Naval marchara al Brasil, formando parte de la misión de México en el Centenario de aquella República, por disposición Superior, se nos ministró un equipo de prendas de vestuario para que el personal se presentara correctamente en el extranjero; como entre dichas prendas no recibí una espada y su cinturón correspondiente y la que tengo actualmente está sumamente deteriorada, tengo la honra de ponerlo en el Superior conocimiento de Ud. para lo que a bien tenga ordenar, en vista de que ^{en} el viaje de práctica que vamos ^a hacer, a bordo del Agua Prieta, vamos a tocar Puertos extranjeros:

Paul
De Comodoro

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD
LA ARMADA
GENERAL

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, D.F. Agosto 2 de 1922.

Primer Teniente.

[Handwritten signature]

Se han entregado la espada y el cinturón.

ARMADA NACIONAL
1/er. Teniente.

00149

R e c i b i del Departamento de Marina de la
Secretaría de Guerra y Marina, una espada con funda y un
cinturon.

México, a 3 de agosto de 1922.

El Primer Teniente.

[Handwritten signature]

8



DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO NACIONAL
CENTRAL - FRACCION SOLEDAD

Leon Benjamin.-1/er Teniente.

0143

00150

Acuerdo.....227777.
septiembre 14 de 1922.

DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR

CENTRAL - FRACCION SOLEDAD

En la misma fecha el Departamento propuso que siendo necesario hacer movimiento en el personal de la planta de la Escuela Naval, se acordó de conformidad, que ~~le~~ el 1/er teniente de la armada Luis R. Nava, que venía desempeñando la plaza de jefe del Detall, cubra la de jefe de brigada; que el de igual categoría Benjamin Leon continúe ocupando la otra vacante de jefe de Brigada; y que el 1/er teniente Valentín ~~Monzalbe~~ Monzalbe, cubra plaza de 2/fo teniente oficial de brigada, pagandose la diferencia respectiva de haber con cargo a la partida 3546 del presupuesto; haciendose el movimiento con fecha 21 del actual.

Véase expediente del Teniente mayor Luis Schaufelberger.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION

Sección 4/a. Mesa Grupo 8/o. Núm. 97

ASUNTO: Que se expidió aut. de pago por la cantidad de \$2.00 diarios.

0141

BOLETA.

00151

México, D.F., a 25 de enero de 1923.

C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina. Presente.

De conformidad con el incidente que adjunto Ud. a su boleta número 15795 girada por la Sección de Contabilidad con fecha 19 del actual se ha expedido aut. de pago bajo el número 58 con cargo a la partida 7598 del Presupuesto de Egresos vigente, para que por conducto de l Pagador de la Escuela Naval se le cubra al C. BENJAMIN LEON la cantidad de \$2.00 diarios, importe de la asignación que por técnico le corresponde.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

P.O. del General A. Jefe del Depto. El General A. Subjefe.

L. L. Benavides

Com. a la Dircc. de la Esc. Naval.

vlg.

ARMADA FEDERAL

COMANDO EN JEFE

DEFENSA NACIONAL
FRENTE MILITAR
COMISION BOLETA

Al contestar este Oficio debe usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Los impresos para su donde proceda la presente iniciativa, se emiten en el expediente - ella veña de la Marina - Haberse y parte pica en su caso - Anexo correspondiente en sus



SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.

Sección de Personal. Núm. 156155. 0147

ASUNTO: Despacho de Teniente Mayor en favor del 1er. Tte. BENJAMIN LEON, causando alta como Jefe del Detall de ese Plantel.

00152

Al C. General de Div., Director Int. de la Escuela Naval Militar. Veracruz, Ver..

47460

IVO GENERAL

15 1949

PREVENCION

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, POR ACUERDO del C. Presidente de la Republica, que con fecha primero de julio próximo pasado, se expida despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Primer Teniente BENJAMIN LEON, quien causará alta como Jefe del Detall de esa Escuela Naval Militar; abonándosele desde citado día fro. de julio el nuevo haber correspondiente, más las asignaciones de comisión y de técnico con cargo a las partidas 7052- 7080 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensa al interesado, por el tiempo necesario, la presentación del despacho que se le expide.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D. F. a 5 de agosto de 1923. P.O. del C. General de Div. Secretario, El Comodoro, Jefe del Departamento.

J. Díaz Cárdenas

Méx. agosto 6/1923s.- Tómese nota y turnese a la Sec. 2/a. por Rel.- P.O. DEL GRAL. J. DEL DEPTO. EL TTE. CORL. J. DE LA SEC. J. DIAZ CARDENAS.

- c.c.p. La Comandancia Gral. de Marina del Golfo.- Veracruz, Ver.
c.c.p. El C. Gral. Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Pte.
c.c.p. El C. Gral. Jefe del Depto. Estado Mayor.- Pte.

LA DEFENSA NACIONAL DE ARCHIVO MILITAR CENTRAL - FRACCION SOLEDA

Al comparecer este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que se tramite su asunto.

ASUNTO: - Despacho de Teniente mayor en favor del 1/er Tte. BENJAMIN LEON causando alta como Jefe del Detall de ese Plantel.

00153

Al C. Gral. de Div.,
Director Int. de la Escuela Naval Militar.
VERACRUZ - Ver.,

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, por acuerdo del C. Presidente de la República, que con fecha primero de julio próximo pasado, se expida despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Primer Teniente BENJAMIN LEON, quien causará alta como Jefe del Detall de esa Escuela Naval Militar; abonándosele desde el citado día 1/o de julio el nuevo haber correspondiente, más las asignaciones de comisión y de técnico con cargo a las partidas 7052, 7080 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensa al interesado, por el tiempo necesario, la presentación del despacho que se le expide.

Reitero a usted etc.,

S.E.,N.R. -México, a 3 de agosto de 1923.

P.O. del C. General de Div., Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento,
JOSE DE LA LLAVE.,

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION COLECCION

- c/c para la Comandancia de Marina del Golfo - Veruz
- " para el C. Gral. Jefe de la Guarnición de esta plaza.-Pte.
- " para el C. Gral. Jefe del Departamento de Estado Mayor - Pte.,

fam

NOTA:- La iniciativa de donde procede la presente minuta, se encuentra en MARINA DE GUERRA.-Ascensos y Comisiones.-Movimiento del personal del Depto. y dependencias.

ASUNTO: Enterado expedición de despacho de Teniente Mayor en favor del 1/er. Tte. C. BENJAMIN LEON.

~~0115~~

Handwritten mark

00154



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.-

T E N G O la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 186135 girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 3 del actual, al C. General de División, Director Interino de la Escuela Naval Militar, con copia para esta Comandancia General, comunicando que por acuerdo del C. Presidente de la República, esa H. Secretaría ha tenido a bien disponer, que con fecha primero de julio último se expida despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Primer Teniente, C. BENJAMIN LEON, quien causará alta como jefe del Detall de la referida Escuela Naval; abonándosele desde el citado día primero de julio el nuevo haber que le corresponde y las asignaciones de comisión y técnico, con cargo a las partidas 7052, 7080 y 7598 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Ulúa, Ver., á 10 de agosto de 1923.
El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

Handwritten signature

195899

LA ARMADA GENERAL
Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES
ESTADENCIA

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

-Se inserta Of. del Depto.
de Justicia, en que se comunica lo relativo al
C. Tte. Mayor BENJAMIN LEON.-----

00162

Al C. Contraalmirante,
Comandante General de Marina del Golfo.
Veracruz. Ver.,

DEPARTAMENTO
DE MARINA.-

El Departamento de Justicia de esta misma Secretaría, en boleta girada con 19 del mes actual, por la Sección de Justicia, mesa 2/a, bajo el número que se anota al presente, dice a este Departamento lo que sigue:

"Con relación a su atenta número 25905 girada por la Sección de Personal con fecha 1/o del actual, le manifiesto que ya se transcribe al C. Jefe de la Guarnición de Veracruz Ver., el Oficio del C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar, relativo al Teniente Mayor BENJAMIN LEON, contenido en su relacionada boleta, para que, recabando del expresado Comodoro los informes que refiere en tal oficio, se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular número 45 del 17 de julio próximo pasado".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 26 de Marzo de 1924.
El Contraalmirante J.S. de la Armada.

H. Rodríguez Malpica.

ARMADA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
MILITARIA
VERACRUZ SOLEDAD

37
43



ROBERTO NONELL, Presidente Municipal del Municipio de Nautla, Cantón de Misantla, Edo. de Veracruz, autoridad por voto popular y que únicamente reconoce al Gobierno legalmente constituido de la República Mexicana, que la que es digno Presidente el C. General de División don ALVARO BBREGON;

CERTIFICA, que:

El señor GORGONIO QUESNEL, se le presentó el día veintisiete de enero de mil novecientos veinticuatro, manifestándole el exponente, que pertenecía al Ejército Nacional, y que al verificarse la sublevación de los elementos militares del Puerto de Veracruz, fué obligado a firmar contra su voluntad y para salvarse de cualquier atentado contra su vida, documentos que comprometerían á un militar sin honor, pero que tiene la convicción de que el señor Presidente de la República, los considerará como él los considera, papeles sin valor alguno; porque su afecto hacia el señor Presidente, á cuyo Estado Mayor perteneció y su honor de soldado que ha jurado una bandera legal, le impedirían faltar á sus afectos y deberes:

Que antes no pudo fugarse, porque el Director de la Escuela Naval, había ordenado se le vigilara estrechamente y no se le permitía salir a la calle; que valiéndose de un ardid, fingiendo adhesión para que se le medio tuviese confianza, y habiendo logrado una oportunidad, tomó un bote pescador y se trasladó a este Puerto de donde es originario y no se le entregará a los infidentes.

El mismo manifiesta con pesar, que el señor LAUSTAUNAU, secretario particular del Sr. Gral M. Pérez Treviño y Capitán Villanueva Garza, negaron al propio sr. Gral a una persona que llevaba una carta con amplios informes, para que con otros ya remitidos, se hubiesen tomado en consideración, y se hubiera evitado la sublevación.

Por lo que á petición del interesado y para los usos que mejor le convengan, extiende el presente documento á los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente Municipal.

Roberto Nonell



Z. VER.



36
42

Al Ciudadano General de División
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.
Secretaría de Guerra y Marina.
México.D.F.

GORGONIO QUESNEL, Capitán Primero de Infantería del Ejército Nacional, actualmente sin comisión, ante usted con todo respeto y por los conductos debidos de Ordenanza, comparece y expone, que:

Habiendo sido comisionado por el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, para que pasara a prestar sus servicios á la Escuela Naval Militar en el Puerto de Veracruz, fué sorprendido por la rebelión que en dicho Puerto iniciaron las fuerzas que lo guarnecían, secundadas por los barcos de guerra Nacionales surtos en bahía:

Y habiendo buscado todos los medios posibles para incorporarse á las fuerzas leales, le fué imposible encontrarlos en vista de la detención y vigilancia de que fué objeto por haberse negado á secundar el movimiento rebelde; hasta que agotadas las posibilidades de evasión, y peligrando su vida, valiéndose de un ardid, logró escaparse y refugiarse en el Municipio de Nautla, de donde es oriundo y radicar sus familiares:

Imposibilitado para trasladarse á la Capital por falta de comunicación y de recursos, y temiendo que la superioridad lo considere en el círculo de los traidores, á usted

Ciudadano General de División Secretario, ocurre manifestando por el juramento prestado á su Bandera, que jamás ha faltado á sus deberes de pundonor y lealtad, siendo fiel al Supremo Gobierno; más como la Superioridad en vista del tiempo transcurrido é ignorando estos antecedentes, pudiera haber puesto en tela de juicio su pundonor militar, se veindica y ruega si a bien lo tiene, librar sus respetables órdenes, a fin de que se le extienda su (honrosa) baja del Ejército y se borre la duda que pudiera anatemiizarlo como traidor; para dedicarse por completo á los ya iniciados trabajos agrícolas que tiene en terrenos de su tío.

Por lo expuesto, y visto sus antecedentes, espero obtener lo que solicita, con lo que recibirá especial favor.

TENGO EL honor mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Nautla, Ver. Febrero 9 de mil novecientos Veinticuatro.
El Capitán/0

*Lic. Gorgonio Quesnel
Primera División
Marina - San Diego #24*



IZ. VERI

Con un anexo



ESCUELA NAVAL MILITAR
DIRECCION
VERACRUZ.

[Handwritten signature and red scribbles]

[Handwritten signature]
00156

Al C. Gral.de Division-

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

México D.F.

N/O.-6.

[Circular stamp: COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONALES MILITARES EN BOLSO]

25905

[Circular stamp: LA ARMADA GENERAL EN JEFE DEPARTAMENTO DE MARINA EL OFICIAL DE PARTES]

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. que por informes fidedignos suministrados por varias personas en este puerto, he sabido que el Teniente Mayor Benjamín León, secundó el movimiento rebelde que estalló el día 5 de Diciembre último, embarcándose en el vapor GOVARRUBIAS.

Sua aptitudes en su profesión las desconozco por no haberlo tenido a mis órdenes y no saber su procedencia.

Tengo el honor mi Gral.de División, de hacerle a Ud. presentes mi subordinación y respetos.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

H. Veracruz a 20 de Febro. de 1924.

El Comodoro Director.

[Handwritten signature]

Ent. y transc. a
Justicia.
28 feb. 1924.

- Informa sobre los antecedentes del Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

B O L E T A.
México, a 1/o. de Marzo de 1924.

0150

40157

Departamento
de Marina.

Al C. General,
Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca,
P r e s e n t e.

El C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, en oficio número 6, fechado el 20 de febrero último, dice a esta Secretaría lo siguiente:

"Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted que por informes fidedignos suministrados por varias personas en este puerto, he sabido que el Teniente - Mayor BENJAMIN LEON, secundó el movimiento rebelde que estalló el día 5 de Diciembre último, embarcándose en el vapor "Cobarrubias".- Sus aptitudes en su profesión las desconozco por no haberlo tenido a mis órdenes y no saber su procedencia."

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y efectos a que hubiere lugar, reiterándole mi atenta consideración.

El Contraalmirante, J.S. de la Armada.

H. Rodríguez Malpica.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION GOBIERNO

de =====
Personal.

25905.

- Enterado actuación del
Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

0151

- 00158

Departamento
de Marina.

Al C. Comodoro,
Director de la Escuela Naval Militar,
V e r a c r u z - Ver.-

Contesto de enterado el oficio de usted número 6 fe-
chado el 20 de febrero último, en el que se sirve informar -
acerca de la actuación del Teniente Mayor BENJAMIN LEON, du-
rante la ocupación de ese Puerto por las fuerzas rebeldes, -
manifestandole que ya se transcribe su referido oficio al De-
partamento de Justicia, para su conocimiento y fines a que -
haya lugar.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 1/o. de Marzo de 1924.
P.O. del General de División, Secretario,
El Contraalmirante, J.S. de la Armada.

H. Rodriguez Malpica.





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

ASUNTO:

[Handwritten signature]

~~0152~~

00159

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal.- México.- Secretaría de Guerra y Marina.- Escuela Naval Militar.- Veracruz.- Dirección.- Núm.17.- Al margen derecho ASUNTO: Se le transcribe oficio de la Comandancia ordenando quede sin efecto cese en su comisión el C. -- Cap. de Frag. Benjamín León.- Al centro.- Al C. Capitán de Fragata Jefe del Detall.- Presente.= La Comandancia General de Marina en atento oficio número 44 de fecha 6 de los corrientes girado por la Sección de Personal, dice a esta Dirección lo que sigue:- " Tengo la honra de manifestar a usted, con referencia al diverso oficio de esta Comandancia General número 40 de fecha de ayer, que queda sin efecto el cese en su comisión a bordo del Remolcador "Covarrubias", del C. Capitán de Fragata Benjamín León, debiendo continuar como Jefe Militar de dicha embarcación, en el concepto de que sus haberes, asignación de mando, comisión y técnico los percibirá por conducto de la Pagaduría de ese Establecimiento de su merecida dirección, con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en Vigor".- Lo que me es grato transcribir a usted para su conocimiento y fines correspondientes, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.= SUFRAGIO EFECTIVO NO IMPOSICION.- H. Veracruz, enero 7 de 1923.- P. A. del C. -- Gral.de División Director.- El Comodoro Subdirecto.- Rafael Carreón.- Rúbrica.- c,c,p, el Pagador del Establecimiento.

LA EMBAJADA
MEXICAL
CADA

Es copia sacada del original que se remite al Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.--

México, a 7 de marzo de 1924.

El Ing. Naval, Subinspector Gral. Subjefe.

Carlos F. Varela



LA DEFENSA NACIONAL
E ARCHIVO MILITAR
DE LA FRACCION SOLEDA

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo. Departamento, Sección y Mesa que lo gira a fin de que pueda tramitarse su asunto.

ASUNTO:

0153

00160



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal.- México.- Secretaría de Guerra y Marina.- Escuela Naval Militar.- Veracruz.- Dirección.- Núm.17.- Al margen derecho ASUNTO: Se le transcribe oficio de la Comandancia ordenando quede sin efecto cese en su comisión el C. -- Cap. de Frag. Benjamín León.- Al centro.- Al C. Capitán de Fragata Jefe del Detall.- Presente.= La Comandancia General de -- Marina en atento oficio número 44 de fecha 6 de los corrientes girado por la Sección de Personal, dice a esta Dirección lo -- que sigue:- " Tengo la honra de manifestar a usted, con refe -- rencia al diverso oficio de esta Comandancia General número -- 40 de fecha de ayer, que queda sin efecto el cese en su comi -- sión a bordo del Remolcador "Covarrubias", del C. Capitán de -- Fragata Benjamín León, debiendo continuar como Jefe Militar -- de dicha embarcación, en el concepto de que sus haberes, asig -- nación de mando, comisión y técnico los percibirá por conducto de la Pagaduría de ese Establecimiento de su merecida direc -- ción, con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en Vigor".- Lo que me es grato transcribir a usted pa -- ra su conocimiento y fines correspondientes, reiterándole -- las seguridades de mi atenta consideración.= SUPRAGIO EFECTIVO NO IMPOSICION.- H. Veracruz, enero 7 de 1923.- P. A. del C. -- Gral.de División Director.- El Comodoro Subdirecto.- Rafael -- Carreón.- Rúbrica.- c,c,p, el Pagador del Establecimiento.

Es copia sacada del original que se remite al Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.-

México, a 7 de marzo de 1924.

El Ing. Naval, Subinspector Gral. Subjefe.

Carlos Fransa



DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
ACCION BOLIVIA

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo giró, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.

706

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
MAR 24 1924
MESA DE REGISTRO

Sección Just. Mesa 2a. T. Núm. 7022.

ASUNTO. Que ya se transcribe el oficio que se expresa, relativo al Tte. Mayor Benjamín León, al Jefe de la G. de Veracruz.

BOLETA.

00161

México, D. F., marzo 19 de 1924.

Al C. Contralmirante Jefe Supremo de la Armada. ---
P r e s e n t e . -----

15-40

DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
REAL - FRACCION SO...

Con relación a su atenta número 25905 girada por la Sección de Personal con fecha 1º del actual, le manifiesto que ya se transcribe al C. Jefe de la Guarnición de Veracruz, Ver., el oficio del C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar, relativo al Teniente Mayor BENJAMIN LEON, contenido en su relacionada boleta, para que, recabando del expresado Comodoro los informes que refiere en tal oficio, se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 45 de 17 de julio próximo pasado.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

R. Olagaray.

Personal.-
Marzo 24 1924.-
Comunicar al Golfo.-

al Golfo
Anst

Al contestar este Oficio, cite usted el número de oficio, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

RO/w/img.



Asunto: -Dice quienes le informaron a cerca del proceder del Teniente Mayor BEN JAMIN LEON.-

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR
VERACRUZ

DIRECCION

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de este Puerto.
Presente.-

Núm. 172

Tengo la honra de acusar a usted recibo de su Superior oficio número 226 girado ayer por la Sección de Justicia de la Oficina a su merecido cargo, manifestándole que, con relación al informe que rendí al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina acerca del comportamiento del Teniente Mayor BENJAMIN LEON durante la ocupación de la Plaza por los rebeldes, me fueron ministrados por los Oficiales de Administración MANUEL ZAPATA y ROBERTO RUIZ, así como el hecho de que el referido Jefe tuviera el mando del Vapor "COVARRUBIAS" es público y notorio, así como, según la fama pública, se unió al movimiento rebelde, pues tanto él como los barcos de referencia entiendo que todavía están sustraídos de la obediencia del Supremo Gobierno.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., marzo 25 de 1924.
El Comodoro, Director.

Al Comodoro
de Veracruz
Por el Comodoro
W. E. Gayman
así

mei/mtf.-



Asunto:

Dice quienes le informaron acerca del proceder del C. Oficial 5/o. Ricardo Trujillo.-

40
36

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR
VERACRUZ

DIRECCION

Al C. General de Brigada
Jefe de la Guarnición de la Plaza
PRESENTE.-

Núm. 206.-

Tengo la honra de acusar a usted recibo de su superior oficio número 275 de fecha 27 del actual, girado por la Sección de Justicia de esa Oficina de su digno cargo, manifestándole que, con relación al informe que rendí al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, acerca del comportamiento del C. Oficial Quinto de Administración Naval RICARDO TRUJILLO, durante la ocupación de la Plaza por los rebeldes, me fueron ministrados por los Oficiales de Administración MANUEL ZAPATA C y ROBERTO RUIZ a quienes les consta que secundó el movimiento rebelde y los ascensos primeramente de Oficial 4/o y luego de Oficial Segundo y su embarque en uno de los buques de guerra para el puerto de New-Orleans.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver, marzo 28 de 1924.

El Comodoro Director.

JZ. VER.

marzo 29/1924.
M. C. Agente
del Ministerio Publico
del Juzado 1º a
al Sr. Comodoro



Sección de Personal.- Número.- 672.
ASUNTO: Recibo oficio relativo al Teniente Mayor BENJAMIN LEON, quien se encuentra fuera del control de esta Comandancia General.

2883

~~0155~~

06163

SECRETARIA
- DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
DEL ATLANTICO
COMANDANCIA GENERAL
VERACRUZ

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D. F.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDO
MAR 2 1924
MESA DE

T E N G O la honra de acusar a usted recibo de su Superior oficio número 7022, girado el 26 del actual, por la Sección de Personal, Departamento de Marina, en el que se inserta boleta del de Justicia de esa H. Secretaría, relativa al C. Teniente Mayor BENJAMIN LEON, quien, respetuosamente, me permito informar a esa Superioridad se encuentra fuera del control de esta Comandancia General de Marina.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
Puña, Ver., a 31 de Marzo de 1924.
El Contraalmirante.
Comandante General de Marina.

O. P. Blaus

Personal.-
Lo que proceda.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION BOLSA

OPB-h tq-jar.

ASUNTO.-Pide se abra averiguación
previa.-----

15
21



Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de
esta Plaza.-Presente.---

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted, que enterado -
del oficio número 173 de fecha 25 de marzo último, girado -
a usted por el C. Comodoro Director de la Escuela Naval --
Militar, que aún no habiendo base para dictar orden de pro-
ceder, pido se sirva usted ordenar se abra una averigua--
ción previa para investigar si se ha cometido algún delto-
de la competencia de los Tribunales Militares y quienes --
son los responsables.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presen-
te mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.
El General Brigadier Agente del Ministe-
rio Público Militar.Licenciado.
S. Dumaine.-

Abril 2/924.

Pase al C. Gral. Asesor para los
efectos a que haya lugar.-

El Gral. de B. Jefe de la G.

MGV.

000022



Número. 77.

111
37

D I C T A M E N A S E S O R A D O .-



Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.

TENGO LA HONRA DE PONER EN EL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED, que salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte el siguiente auto:

"Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y de acuerdo con el pedimento del C. Agente del Ministerio Público, procédase a instruir averiguación previa para investigar si el ASPIRANTE DE PRIMERA OCTAVIANO MORALES, ha cometido algún delito sujeto al Fuero de Guerra".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.
El General Brigadier y Licenciado ASESOR.
Ramón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.-----

Téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada ALFREDO RUEDA QUIJANO, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-----

Alfredo Rueda Quijano

17
ASUNTO.-Pide se abra averiguación
previa.-----



Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted, que enterado del oficio número 171 de fecha 25 de marzo -- pasado, girado a usted por el C. Comodoro Director -- de la Escuela Naval Militar, que aún no habiendo base para dictar orden de proceder, pido se sirva usted ordenar se abra una averiguación previa a fin de investigar si se ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted-presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.
El General Brigadier y Licenciado **Agente**.
del Ministerio Público Militar.-
S. Dumaine.-

Abril 2/924.

Pase al C. Asesor para los efectos
a que haya lugar.-

El Gral. de B. Jefe de la G.

MGV.

000018

Número. 78-----

10
16



Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

D I C T A M E N A S E S O R A D O ; -

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.-

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte el siguiente auto:

"Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y de acuerdo con el pedimento del C. Agente del Ministerio Público, procédase a instruir averiguación previa para investigar si el Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, ha cometido algún delito sujeto al Fuero de Guerra".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 2 abril de 1924.-
El General Brigadier y Licenciado ASESOR.
Ramón Aguilar Aguila.

H. Veracruz, Ver., a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.-----

Téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada, ALFREDO RUEDA QUIJANO, -- Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-----

ASUNTO.-Pide se abra averiguación
previa.-----

4
13

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.-



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted, que ente-
rado del oficio número 170 de fecha 25 de marzo ante-
rior girado a usted por el Comodoro Director de la Es-
cuela Naval Militar, que aún no habiendo base para dic-
tar orden de proceder, pido se sirva usted ordenar se-
abra una averiguación previa para investigar si se ha-
cometido algún delito del Fuero Militar y quienes sean
los responsables.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted --
presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.-

El General Brigadier Agente del Minis-
terio Público Militar.- Licenciado. --

S. Dumaine.

Abril 2/924.

Pase al Asesor para los efectos
a que haya lugar.-

El Gral. de B. Jefe de la G.

MGV.

000014

Número. 76

12



Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

D I C T A M E N A S E S O R A D O :

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.- Presente.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que salvo su más acertado parecer, procede dictar el auto siguiente:

"Con fundamento en el artículo 23 de la -- Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, y de acuerdo con el pedimento del C. Agente del Ministerio Público, procédase a instruir averiguación previa a fin de esclarecer si el Capitán primero de Infantería de Marina, GORGONIO QUEZNEL, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.-
El General Brigadier y Licenciado Asesor.
Secretario Ramón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.

Téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada, ALFREDO RUEDA QUIJANO Jefe de la Guarnición de esta Plaza.

Alfredo Rueda Quijano

000013

ASUNTO:-Pide se abra averiguación
previa.-----



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted, que en terado del oficio sin número de fecha 25 de marzo - anterior girado a usted por el Comodoro Director de la Escuela Naval Militar, que aún no habiendo base para dictar orden de proceder, pido se sirva usted - ordenar se abra una averiguación previa para investigar si se ha cometido algún delito de la Competencia de los Tribunales Militares y quienes sean los responsables.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.
EL GENERAL BRIGADIER AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR. -LICENCIADO.-----
S. Dumaine.-

Abril 2/924.-

Pase al Asesor para los efectos
a que haya lugar.-

El Gral.de B.Jefe de la G.

MGV.

000010

79
25

ASUNTO:-Pide se abra averiguación
previa.-----



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición #
de esta Plaza.-Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted, que enterado del oficio número 206 de fecha 28 de marzo anterior, girado a usted por el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar, que aún no habiendo base para dictar orden de proceder, pido se sirva usted ordenar se abra una averiguación previa a fin de investigar si se ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares y quienes son los responsables.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted --- presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.

El General Brigadier Agente del Ministerio Público Militar.-Licenciado.-

S. Dumaine.-



VER.

Abril 2/924.
Pase al Asesor para los efectos
a que haya lugar.-

El Gral . de B. Jefe de la G.

MGV.

000026

Número. 76.

18
✓
24



DICTAMEN ASESORADO :←

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.

Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

TENGO LA HONRA DE PONER EN EL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED, que salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte el auto siguiente:

"Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y de acuerdo con el pedimento del C. Agente del Ministerio Público, procédase a instruir averiguación previa a fin de investigar si el OFICIAL QUINTO DE ADMINISTRACION NAVAL RICARDO TRUJILLO, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 2 de abril de 1924.
El General Brigadier y Licenciado ASESOR.
Ramón Aguilar Aguila.-

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.-----

Téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada ALFREDO RUEDA QUIJANO, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-----

Alfredo Rueda Quijano

MGV.

000025

79
Número.-----

R
8

Recibido 296



D I C T A M E N A S E S O R A D O .

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición --
de esta Plaza.-Presente.

Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted, que en el presente asunto, procede dictar el siguiente auto.-

"Con fundamento en el artículo 23 - de la Ley de procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, procédase a instruir averiguación previa -- a fin de investigar si el Teniente Mayor BENJAMIN - LEON, ha cometido algún delito sujeto al Fuero de - Guerra".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz., a 2 de abril de 1924 .-
EL GENERAL BRIGADIER Y LICENCIADO ASESOR.
Ramón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.-----
Téngase como formal resolución el dictamen -- asesorado que antecede, así lo resolvió y firmó el - Ciudadano General de Brigada ALFREDO RUEDA QUIJANO, - Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-----

alfredo rueda quijano

000009



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE LA GUARDIA NACIONAL
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA. Número 384.

Asunto:- Que instruya averiguación
previa.

C.General y Lic.
Juez Permanente de Instrucción
Militar.
Presente.

Para que se sirva Ud. a instruir averiguación pre-
via, con el fin de investigar si el OFICIAL QUINTO DE AD-
MINISTRACION NAVAL RICARDO TRUJILLO, ha cometido algun
delito de la competencia de los Tribunales Militares,
permitiéndome remitirle las diligencias correspondien-
tes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Veracruz a 4 de abril de 1924.

El Gral. de Brig. J. de la G.

A. Rueda Quijano.

*Rd
9 de h.*

*5-4-24
García
J. Quijano*



Z. VER.

14
33



SECRETARIA DE GUERRA Y FUERZAS
JEFATURA DE LA GUARDIA NACIONAL
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA.- Número 385.

Asunto:-Que se instruya averiguación previa.

C.General y Lic.
Juez de Instrucción Militar
Permanente.
Presente.

Para que se sirva Ud. instruir averiguación previa, con el fin de investigar si el ASPIRANTE DE PRIMERA OCTAVIANO MORALES ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares, me permito remitirle las diligencias correspondientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Veracruz a 4 de abril de 1924.
El Gral. de Brig. J. de la G.
A. Rueda Quijano.

[Handwritten signature]



*Rodr.
9 20 h.
5-4-24
García
J. Obregón*

*13
19*

15



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE LA GUARNICION
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA. Número 389.

Asunto:-Que se instruya averiguación previa

C. General y Lic.
Juez de Instrucción Militar
Permanente.
Presente.

Para que se sirva Ud. instruir averiguación previa, con el fin de investigar si el SEGUNDO TENIENTE LUIS G. SEVILLA, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares, remito a Ud. las diligencias correspondientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Veracruz a 4 de abril de 1924.

El Gral. de Brig. J. de la G.

A. Rueda Quijano.



UZ. VER.

*Recd. y
9 24 h
544-924
Inicié
7. Alzú*

000016



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE LA GUARNICION
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA.

Número 390.

Asunto:- Que instruya averiguación previa.

C. General y Lic.
Juez de Instrucción Militar
Permanente.
Presente.

Para que se sirva Ud. instruir averiguación previa con el fin de investigar si el Capitan 1/o de Infantería de Marina GORGONIO QUEZNEL, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares, remito a Ud. las diligencias correspondientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Veracruz a 4 de abril de 1924.

El Gral. de Brig. J. de la G.



VER.

Pdo
9. 20 h.
5-4-24
Yncien,
7. Obri

000012



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE LA GUARNICION
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA. Número 386.

Asunto:-Que se instruya averiguación previa.

C. General y Lic.
Juez de Instrucción Militar
Permanente.
Presente.

Para que se sirva Ud. instruir averiguación previa, con el fin de investigar si el Teniente Mayor BENJAMIN LEON, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares, remito a Ud. las diligencias correspondientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Veracruz a 4 de abril de 1924.
El Gral. de Brig. J. de la G.
A. Rueda Quijano.

A. Rueda Quijano

*Rdo.
9 de h.*

5-4-24

A. de h.

Enciso

T. Obispo

de so



SECRETARÍA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

PERSONAL.
Sección DE Mesa --- Num. S/N, 110

ASUNTO: Que causa baja de la Armada por haber secundado el movimiento rebelde.

Al C. ex-Teniente Mayor.
BENJAMIN LEON.
P r e s e n t e.

Por disposición del C. General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a usted haber causado baja de la Armada Nacional, en vista de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerte, quedando por lo tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 21 de abril de 1924.
P.O. del C. General de División, Secretario,
y P.A. del Contraalmirante, J.S. de la Armada.
El Comodoro, Ingeniero Naval, Subjefe.

Guillermo F. Varela



Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

000111
JM.

ASUNTO:--Rinde informe justificativo en la Averiguación previa que expresa.----- 4

AL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.-DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA.-MEXICO, D. F. ✓

T E N G O la honra de informar a usted, para cumplir con lo prevenido en la parte final del oficio número 16268, girado por la Sección de Justicia, Mesa 1/a., con fecha 30 de abril último.

Que se practicó averiguación previa para poner en claro si los hechos que denunciaba el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar constituyen delito de la Competencia de los Tribunales Militares. Por partes -- sucesivos el expresado Director de la Escuela Naval comunicó a esa superioridad que el Teniente Mayor BENJAMIN LEON, Capitán primero de Infantería de Marina GORGONIO QUEZNEL, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de primera OCTAVIANO MORALES y Oficial Quinto de Administración Naval RICARDO TRUJILLO, pertenecientes a la Armada Nacional tomaron parte en el movimiento rebelde que se -- inició en esta ciudad.

Abierta la averiguación, los testigos Manuel Zapata y Roberto Ruiz declararon: el primero que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al servicio del Gobierno en la Escuela Naval Militar el mes de diciembre del año próximo pasado, y al estallar la rebelión recibió el mando del buque "Covarrubias" al mando de los rebeldes: que el capitán Gorgonio Queznel salió de esta plaza con las fuerzas rebeldes a tomar parte en el combate de Esperanza: -- que el segundo Teniente Luis G. Sevilla, salió comisionado por los rebeldes Nuevo Orleans: que el aspirante Octaviano Morales, siguió prestando sus servicios como Subteniente en el barco rebelde "Zaragoza"; y que el Oficial Quinto Ricardo Trujillo, se embarcó en uno de los barcos rebeldes como Oficial Segundo según supone. El segundo -- testigo manifestó: constarle que el Teniente Mayor Benjamín León, estando al servicio del Gobierno como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, recibió el mando del buque "Covarrubias": que el segundo Teniente Luis G. Sevilla, se embarcó en uno de los barcos rebeldes, sin saber el testigo con que empleo; y respecto a los demás individuos nada le consta en concreto.

En este estado la averiguación, se presentó a declarar el Teniente Mayor Benjamín León, manifestando: -- que en efecto tuvo bajo su mando el barco "Covarrubias": -- que al estallar la rebelión era Jefe del Detall de la Es-

097 104

cuela Naval Militar; pero que la flota rebelde había -
quedado ya a disposición del Gobierno, habiéndose otor-
gado amplias garantías a los marinos rebeldes, quedando
dados de baja y facultados para residir en donde --
mejor les conviniese.

El C. Agente del Ministerio Público Militar, --
estando así las cosas, pidió se diera por terminada la
averiguación, en virtud de órdenes superiores que so--
bre el particular tiene, y porque, en su concepto, hay --
méritos bastantes para dictar orden de proceder, contra
los individuos mencionados, por el delito de rebelión.

Lo que me honro en informar a usted, en cum--
plimiento de lo preceptuado en el artículo 23 parte --
final de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero--
de Guerra.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted
presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 5 de junio de 1924.

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA GUARNICION.--

Aureo L. Calles.

A. L. Calles



VERACRUZ

RAA/MGV.



VERACRUZ, VER.



VERACRUZ, VER.

La Plaza de la T. Veracruz, Ver. a los
cinco días del mes de Abril de mil
dovecientos veinticuatro y siendo las
once y veinte minutos en que se re-
cibieron las presentes diligencias, dada
cuenta con ellas, al Comandante General
Brazales y Licenciado Mariano Torres
Cabrera Jefe Guarnición Militar, que
actuó con Secretarios de: Comis. de
Serv. ordinario la Jefatura de la Guar-
nición en sus oficinas números, 386, 390,
389, 385, 384, de fecha cuatro de los co-
presents, practicase una averiguación
previa, tendiente a esclarecer si con mo-
tivo de los hechos imputados a los Cui-
dadanos Teniente Mayor Benjamín León,
Capitán 1.º de Infantería de Marina
Gorgonio Riquelme, Segundo Teniente Luis
G. Sevilla, Aspirante de Primera Octavio
Morales y Oficial 5.º de Administración
Naval Ricardo Trujillo, se ha cometi-
do algún delito de la competencia de
los Tribunales Militares, que es pertene-
cen a la Armada Nacional, practicando
cuantas diligencias sean necesarias al
perfecto esclarecimiento de los hechos
que se averiguan, a cuyo efecto girare ofi-
cio al Comandante Comodoro Director de
la Escuela Naval Militar, a efecto de que
ordene la comparecencia de los oficiales
arriba mencionados, así como de los oficia-
les de Administración Manuel Zapata y
Roberto Ruiz, también de la Armada Nacional.
Regístrese en el libro de Gobierno dese el
aviso de inicio y al Ministerio Público
la intervención legal que le compete.
Notifíquese.

En segunda (5.º abril) Notificado el día

000028

datam Agente del Ministerio Público
dijo lo que firmo al margen.

Razon

En sesión de 5 abril se giraron los oficios
previstos según las Minutas que se
aprezan, quedando registrada esta
conveniencia bajo el número 10 diez -
doce y autorizo el acto. Doy fe -
M. Torres Chacón

Ruiz

Festigo

Manuel Zapata

En la Plaza de la H. Veracruz a ocho
de abril de mil novecientos veinticuatro, que
se vea el oficio número 262 del Comandante
M. E. Izaguirre, presente y protestado
un testigo, dijo: me llamo Manuel Zapata,
soltero, de veintiseis años de edad,
Oficial quinto de Administración Naval,
originario de Cozumel, Quintana Roo y con
domicilio en el edificio de la Escuela Naval.

Examinado conforme a las citas que le
resultan, dijo: me consta que el Teniente
Mayor Benjamín León estaba al servi-
cio del Gobierno en la Escuela en el mes
de Diciembre próximo pasado y cuando
estallo el movimiento revolucionario le di-
eron el mando del buque rebelde ^{"Golanchias"} "Fampico"
que entraban y salían del puerto durante la
ocupación revolucionaria, ignorando el que
había si tendría algún combate. Que el
Capitán primero de Infantería de Marina Go-
gonio Chuznel sirvió a la rebelión y sa-
lió de esta Plaza con las tropas rebeldes
a tomar parte en el combate de Esperanza.
Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla
salio comisionado a Nueva Orleans por el
Gobierno rebelde. Que igualmente el Aspirante
de primera Octavio Morales sirvió prestan-



VERACRUZ, VER.

do sus servicios como Subteniente en el barco rebelde "Zaragoza" y por ultimo, que el oficial quinto de Administracion Naval Ricardo Frujillo se embarco en uno de los barcos rebeldes, no sabiendo en cuial, con-
tinuando al servicio de la rebelion como oficial segundo segun me lo supongo.

Manuel Aguilar

Todo lo declarado me consta por que fui escribiente de la Direccion de la Escuela Naval con la asimilacion de Subteniente y permaneci en mi puesto durante la rebelion hasta que se cerro la escuela y sin que percibiera yo un solo centavo de los rebeldes. Ratifico lo expuesto todo que le fue y firmo.



Testigo

Roberto E. Ruiz.

En la misma fecha (8 de abril de 1924) presente y protestado por testigo, dijo: Roberto E. Ruiz, casado, de veintisiete años de edad, Oficial sexto escribiente de la Escuela Naval Militar, originario de esta Ciudad y con domicilio en Esteban Morales numero diez y siete. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: que el ^{Comandante} Fermin Leon estaba al servicio del Gobierno como Jefe del Detalle en la Escuela Naval. Al estallar el movimiento revolucionario le dieron el mando del barco rebelde "Cobarrubias" ignorando si tendria algun combate. Que el Capitan primero de Yfateria de Marina Geronimo Quernel que prestaba sus servicios en la misma escuela como Oficial de Brigada, no sabe que participacion haya tomado en el movimiento rebelde durante la ocupacion de este puerto. Que el segundo Teniente Luis G. Sevilla, que tambien era Oficial de Brigada en la referida escuela, recibio una orden que supone era de la Comandancia.

de Marina rebelde, para que se em-
barcara y se embarcó en uno de estos
barcos, no sabe el que habla con qué
empleo. Que el Aspirante de primero
Octavio Morales, que servía en uno de
los barcos de la Armada Nacional con-
tinuó en su puesto durante la rebelión
y que respecto al oficial Quinto Secreta-
rio de la Escuela, nada se puede de-
cir en contra de él por que no sabe
que haya servido a los rebeldes y si
pocos días antes de la evacuación de
este Puerto le dijo al que habla que
pensaba irse a trabajar a algún in-
genio. El mencionado Secretario es el
ma Ricardo Frujillo. Que lo declaro
me consta por haber sido empleado
de la Escuela Naval citada. Ratifico
lo expuesto leído que le fue y firmo. =
F. "Famfio" - No Vale. - E. L. - "Covarrubias" - Mayor - Vale.
En tierra el adu. Soy pñ.

M. Torres Obregón

[Signature]

Razon En uno del mismo mes y año se
recibió y agrega el oficio número
1594 del Inspector General de
Fiscalía. Couste.

[Signature]

Razon En diez de abril de (1924) se recibió
agrega en copia el oficio número 456 Bis de
la Jefatura de la Inspección de la Plaza. Couste.

[Signature]

En #

Roberto Pineda





VERACRUZ, VER.

C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de la Plaza,
P r e s e n t e .

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el Juzgado de mi cargo con esta fecha, inició la averiguación previa No. 10/924, en esclarecimiento de los hechos imputados a los CC. Teniente Mayor BENJAMIN LEON, Capitán 1/ro. de Infantería de Marina GORCONIO CUREN, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de I.º OCTAVIO MORALES y Oficial 5/º de Administración Naval RICARDO TRUJILLO, pertenecientes a la Armada Nacional, y si ellos constituyen algún delito del Fuero de Guerra: suplicando a usted se sirva ordenar se haga del conocimiento de la Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca, Supremo Tribunal Militar y Procuraduría General del E.º.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRANIO EFECTIVO.- NO REFLECCION.
H. Veracruz, Ver., a 5 de abril de 1924.
El Gral. Brig. Juez Inst. Mtr. Lic.

H. Torres Obregón
H. Torres Obregón.



12. VER.

no/alg

225
31



Asunto: que mañana a las 10 horas se presentarán a ese Juzgado de Instrucción Especial Militar los Oficiales de Administración Manuel Zapata C y Roberto E. Ruiz.-

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ESCUELA NAVAL MILITAR
VERACRUZ

Al C. General Brigadier
Juez Instructor Especial Militar
Presente.-

DIRECCION

Núm. 262.-

Como se sirve pedirlo en su atento oficio número 292 de fecha 5 de los corrientes, me es grato participar a usted que; mañana a las 10 horas se presentarán a ese Juzgado de Instrucción Especial Militar los Oficiales de Administración C. MANUEL ZAPATA C y ROBERTO E. RUIZ, para que sean examinados en la averiguación que se está llevando a cabo en ese Juzgado.-

Protesto a usted mi atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver, abril 7 de 1924.

El Comodoro Director.

H. E. Gaymice



000032



VERACRUZ, VER.

Al C. Inspector General de Policía.
P R E S E N T E.

Por el presente me permite explicar a usted se sirva librar sus órdenes para que los Agentes de la Policía a su mando, procedan a notificar a los que en seguida se expresan, se presenten en este Juzgado, sito en los altos de la Jefatura de la Guarnición de esta Plaza, para la práctica de diligencias urgentes en la Averiguación Previa 10/924 que se instruye en esclarecimiento de los hechos imputados a varios militares de la Escuela Naval y si constituyen algún delito de la competencia de los Tribunales Militares.

Los individuos de referencia son los siguientes: Teniente Mayor BENJAMIN LLON, Capitán 1/o. de Infantería de Marina GONZALO GUEZNEZ, Segundo Teniente --- LUIS O SEVILLA, Aspirante de 1/a. OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o. de Administración Naval RICARDO TRUJILLO; así como los testigos, Oficiales de Administración, MANUEL ZAPATA y ROBERTO NUÑEZ.

Reitero a usted mi atenta consideración.

ENTRAGO EFECTIVO. -- NO HAY NEGOCION.
H. Veracruz, Ver., a 7 de abril de 1924.
El Gral. Brig. Juez Inst. Mtr. Lic.

H. Torres Obregón
H. Torres Obregón.

70
32

Al C. Gral. Brig.
Juez de Instrucción Militar.
Presente.-

1594
NUM-----

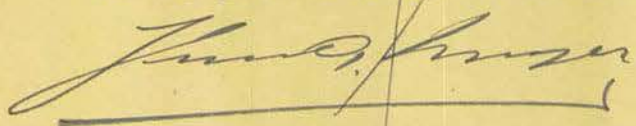
C.C.

Han sido libradas las órdenes correspondientes para notificar se presenten en ese Tribunal los individuos Teniente Mayor Benjamín León, Cap. 1o de Infantería de Marina Gorgonio Quesnel y socios, a que se refiere el atento oficio de usted número 305 de fecha 7 del actual, el que tengo el honor de contestar, protestándole mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo.-No Reelección.

H. Veracruz, abril 8 de 1924.

El Inspector Gral. de Policía.



Rdo.
9-4-1924
A. Su Cap
7. Cluzi



35

Al C.Gral.

Juez de Instrucción Militar.

Presente.-

1641
NUM-----

C.G.

Como resultado de su atento oficio número 305 de fecha los corrientes, tengo el honor de manifestarle que solamente fueron notificados para que se presenten en ese Juzgado los S. Oficiales de Administración Manuel Zapata y Roberto Ruiz, no con los demás que se encuentran embarcados.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.
Sufragio Efectivo.-No Reelección.

H. Veracruz, abril 10 de 1924.

El Inspector Gral. de Policía.

[Handwritten signature]



Z. VERM

Rdo.
11-4-1924
Adm. Exp.
7. Olaya



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE LA GUARNICION
VERACRUZ

SECCION DE JUSTICIA..... Núm. 456.

ASUNTO: - Comunica se inició Av. Procc.

Buis

27
33

C. General de División
Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Justicia Archivo y B.
México, D.F.

F E S E O. la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el Juzgado de Instrucción Militar de esta Plaza, inició averiguación previa número 10/904, con fecha 5 de los corrientes, en esclarecimiento de los hechos imputados a los CC. Teniente Mayor BENJAMIN LEON, Cap. 1/o. de Infantería de Marina JOSEPHO QUINTEL, 2/o. Teniente - LEON S. REVILLA, Aspirante de 1/a GERVILDO GONZALEZ y Oficial 3/o de Administración Naval RICARDO SPASILLO, por pertenecientes a la Armada Nacional, y si ellos constituyeran algún delito del Fuero de Guerra.

F E S E O. al honor del General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
E. Veracruz, abril 10 de 1904.
El Gral. Sr. D. J. de la C. de la P.
A. RUBEN QUIJANO.

Rdo.

10-4-1904.

*a. su sup.
T. Olguín*

- Con copia para el C. Gral Pte Srte Gral de Just. Mil.
- " " " " C. Procurador de Jus Mil.
- " " " " C. Comodoro Típic, Escuela Naval.
- " " " " C. Gral Juez Ins. Mil. de la P.



VERACRUZ, VER.

11 once del mismo (Abril 1924) se recibió y agrega el oficio número 1641 del C. Inspector General de Policía. - Conste.

Amador
Sra.

Razon

En veintinueve de abril (de 1924) se giró oficio número 485 al Inspector General de Policía como la minuta que se agrega. - Conste.

Amador
Sra.

Razon

En veinticuatro de abril del corriente año se recibió y agrega el oficio número 1867 del C. Inspector General de Policía. - Conste.



Z. VER.

Amador
Sra.

Auto.

En veintiocho de abril de mil novecientos veinticuatro, el Ciudadano Juez dijo: Que vista con la presente convocatoria al Ciudadano Agente del Ministerio Público Interino a fin de que promoviera lo que a su representación convenga. Notifíquese.

Not.
Amador
Sra.

En seguida (28 de abril) notificado el Ciudadano Agente del Ministerio Público Interino, Dijo: lo ay, que oportunamente promoverá, fundando al margen.

Se cura y autoriza el acta. Doy fe.

M. Tomás Gregorio

Amador
Sra.

Declaración del C. Benjamín León.

En dos de mayo del mismo año (1924) presente y protestado el Ciudadano Benjamín León.

En el
1
min León, dijo: me llamo como queda escri-
to, soy soltero, de veintinueve años de edad,
marino, originario de Juchitán, Estado de
Oaxaca, vecino de esta Plaza en el Hotel
Diligencias cuarto número 77 setenta y siete.
Examinado conforme a la cita que le resul-
ta expuso: efectivamente fue Comandan-
te de Guerra del Guarda Costas Caba-
rubias. Me dieron el mando de este Bar-
co el veinticinco de diciembre próximo
pasado, el Capitán de Navío Calceano
Díaz. Al estallar el movimiento era yo Je-
fe del Detall de la Escuela Naval y
Profesor de Matemáticas en la misma
Escuela y el Comandante rebelde de Na-
vina del Golfo Calceano Díaz me or-
denó que tomara el mando del Guarda
Costas Cobarubias por creer útiles mis
servicios. Que desde marzo el Ciudadano
Presidente de la República y Ministro
de la Guerra, Genl. Francisco Serrano,
pusieron varios telegramas al Jefe de
la Escuadrilla rebelde Manuel G.
Camero a fin de que depusiera su ac-
titud hostil contra el Gobierno, habien-
do el propio Ministro de la Guerra envi-
do al actual sub-Jefe del Estado Mayor
Presidencial Ricardo Jopete, quien de
acuerdo con las bases establecidas por
el Gobierno de que darían amplias
garantías en intereses y vidas, hizo
su entrada la flota rebelde el once de
abril a Puerto México, donde fuimos
recibidos por el General Garay y Ricar-
do Jopete, a quienes se les entregaron
los Buques, de allí salimos inmedia-
tamente a la Capital de la República
en Tren Especial, donde fuimos pre-
(Pasa a la 37)

Numero 140
ASUNTO: Se refiere a sus oficios 1594 y 1641
de fecha 5 y 10 de los corrientes.-Averigua-
ción Previa 10/924.

36



VERACRUZ VER.

Al C. Inspector General de Policía.
P r e s e n t e.

Haciendo referencia al contenido en sus ofi-
cios números 1594 y 1641, de fecha 5 y 10 de los co-
rrientes, respectivamente, he de merecerle se sirva -
librar nuevamente sus órdenes a los Agentes dependien-
tes de esa Inspección a su merecido cargo, para que -
procedan a investigar si a la fecha se encuentran ya -
en esta Plaza el Teniente Mayor BENJAMIN LEON, Capita-
tán 1/o, de Infantería GORGONIO GURENNE, Segundo Teni-
niente LUIZ O BEVILACIA, Aspirante de 1/a OCTAVIO MORA-
LES y oficial 5/o. de Administracion Naval RICARDO -
TRUJILLO, procedan a presentarlos en este Juzgado; --
por urgir sean examinados en la averiguación previa -
10/924, que se instruye en esclarecimiento de hechos -
que se le imputan, los cuales pertenecieron a la Es-
cuela Naval Militar de esta Plaza.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Reitero a usted mi atenta consideración.
H. Veracruz, Ver., a 21 de abril de 1924.
El Gral. Brig. Juez Inst. Ntr. Lic.

T. Obregón

M. Torres Obregón.



VER.

Que causa baja de la -
Armada por haber secundado el movi-
miento rebelde.

~~0157~~

•00164



Al C. ex-Teniente Mayor.
BENJAMIN LEON.
P r e s e n t e .

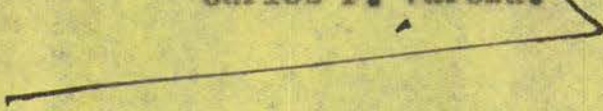
DEPARTAMENTO
DE MARINA.

Por disposición del C. General de División, Se-
cretario del Ramo, manifiesto a usted haber causado -
baja de la Armada Nacional, en vista de haber secunda
do el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo
de la Huerte, quedando por lo tanto en libertad de -
pasar a radicarse donde le estime conveniente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 21 de abril de 1924.
P.O. del C. General de División, Secretario,
y P.A. del Contraalmirante, J.S. de la Armada.
El Comodoro, Ingeniero Naval, Subjefe.

Carlos F. Varela.



El oficio de remisión número 94361/21229 se encuentra en el expediente de Marina de Guerra.-Personal.-Infidente.

**Copia de la Hoja de Servicios del C. Teniente Mayor
BENJAMIN LEON.**

En 10 de septiembre de 1909, ingresó a la Escuela Naval Militar como alumno.
En 29 de abril de 1914, ascendió a Aspirante de 1/a.
En 30 de mayo de 1914, se le rivalidó su Despacho con la denominación de Guardia-Marina.
En 5 de mayo de 1915, ascendió a Subteniente.
En 5 de mayo de 1917, ascendió a Segundo Teniente.
En 16 de junio de 1920, ascendió a Primer Teniente.
En 1/o. de julio de 1923, ascendió a Teniente Mayor.

Comisiones que desempeño en Buques o Dependencias.

Del 10 de septiembre 1909, al 29 de abril de 1914, como alumno de la Escuela Naval Militar.
Del 1/o. de mayo de 1914, al 11 de junio del mismo año, en la Ciudad de México como Instructor de Infantería.
Del 18 de julio de 1914, al 5 de mayo de 1915, a bordo del Cañonero "Zaragoza".
Del 5 de mayo de 1915, al 17 de noviembre de 1916, como Oficial de Equipo y Derrota del Cañonero "Zaragoza".
Del 17 de noviembre de 1916, al 11 de enero de 1918, Encargado del Detall del Cañonero "Zaragoza".
Del 11 de enero de 1918, al 21 de enero del mismo año, como Segundo Comandante del Vapor intervenido "México".
Del 21 de enero de 1918, al 11 de marzo del mismo año, como Encargado del Detall del Cañonero "Zaragoza".
Del 11 de marzo de 1918, al 21 de marzo del mismo año, abordo del Cañonero "Zaragoza".
Del 21 de marzo de 1918, al 24 de julio del mismo año, como Comandante del Aviso de Guerra "Tritón".
Del 25 de julio de 1918, al 12 de agosto del mismo año, a bordo del "Zaragoza" a disposición de la Secretaría de Guerra y Marina.
Del 11 de octubre de 1918, al 25 de noviembre del mismo año, como Comandante del "Tritón".
Del 25 de noviembre de 1918, al 10 de febrero de 1919, como Encargado del Detall del Transporte "Progreso".
Del 10 de febrero de 1919, al 1/o. de Junio del mismo año, a bordo del Cañonero General "Zaragoza".
Del 1/o. de junio de 1919, al 21 de febrero de 1920, a bordo del Transporte "Progreso".
Del 21 de febrero de 1920, al 1/o. de mayo del mismo año, a bordo del Cañonero General "Zaragoza".
Del 1/o. de mayo de 1920, al 4 de febrero de 1921, a bordo del Cañonero "Nicolás Bravo".
Del 1/o. de marzo de 1921 al 6 de septiembre del mismo año, a bordo del Cañonero "Nicolás Bravo".
Del 1/o. de octubre de 1921 al 1/o. de julio de 1923, como Comandante de Brigada y Profesor de 3/er. curso de Matemáticas en la Escuela Naval Militar.
Del 21 de agosto de 1923, al 5 de diciembre del propio año como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, habiendo causado baja, por haber secundado el movimiento rebelde.



DEFENSA
ARCHIVO
SECCION
FRACCION
L-5-1-10

37



Al C. Gral.
Juez de Instrucción Militar.
Presente.

1867
NUM -----

Con referencia a su atento Oficio número 485 de 21 del actual, manifiesto a usted que he librado nuevamente las ordenes respectivas a fin de que si encuentranse en esta localidad el Teniente Mayor Benjamin Leon, Capitán 1/o Gorgonio Queznel, y demás personas que indican, se presenten en ese Tribunal.

Hago a usted presente las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

H. Veracruz, abril 23 de 1924.

El Inspector Gral. de Policia.



IZ. VER

Rdo.
24-4-1924
a su Desp.
T. Obregón



SECRETARIA
DE

GUERRA Y MARINA
Departamento
de
Justicia

Sección Just. Mesa 1a. Num. 16268.- 35

ASUNTO: - Se ordena la practica
de una averiguación previa.----- 41

Al C. Jefe
de la Guarnición de
La Plaza de
VERACRUZ, Ver.,

Adjunto me permito remitir a usted en dos fojas útiles, solicitud del ex-Capitán 1o., de --- Infantería GORGONIO QUESNEL, en la que pide se le conceda su baja en el Ejército Nacional de una manera honrosa, así como un certificado extendido en su favor por el Presidente Municipal de Nautla de esa Entidad, en el que se manifiesta que el citado Quesnel a pesar de sus esfuerzos y su voluntad, no pudo lograr unirse a las fuerzas del Gobierno ---- cuando se encontraba en campo rebelde, para que, - de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 del Código de Procedimientos Penales en el Fuero de guerra, se sirva usted ordenar al Juez Instructor Militar de su dependencia, la practica de una averiguación previa que tienda a comprobar los asertos del mencionado Quesnel y del expresado Presidente Municipal; en la inteligencia de que una vez que se encuentre agotada la averiguación de -- que se trata, deberá la Jefatura de Guarnición de su cargo, dar cuenta a esta Secretaría con el resultado, rindiendo el informe a que se contrae en su parte final el precepto legal antes invocado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 30 de abril de 1924
P.O.D. GRAL. DE DIV. SUB-SRIO., DEL
EL GENERAL OFICIAL MAYOR.

by. by. Acosta

AA

TSE/RA/sgs.-

000042

Al contestar este Oficio, léite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que se pueda tramitar en su nombre.



Z. VER.

Yo C. Agente del Inventario
Publico Inventario
del Inventario de la G.
de la Plaza
Paul Rodriguez Noyes

Yo tiene en cuenta
los el Inventario y todo el inventario
en su presencia.



00166

Mares y Litorales en los que ha navegado.

1910.- Atlántico del Norte hasta la Costa Sur de los E.U.
Golfo de México y Mar de las Antillas.

1911.- id. id.

1914, a 1923, en el Golfo de México y Mar de las Antillas.

Castigos y Procesos que ha sufrido.

En 12 de agosto de 1918, y por orden de la Secretaría de Guerra y Marina se le reunió la Junta de Honor del Buque por faltas cometidas en el banquete ofrecido en honor de los Marineros de la Fragata Chilena "Lautaro".

En 23 de mayo de 1924, se le instruyó proceso por el delito de rebelión.

Prestando sus servicios a bordo del Cañonero "General Zaragoza" y siendo Comandante del mismo el C. Teniente Mayor Isaac Serrano Tello, en 12 de agosto de 1918, se formó su hoja reservada de conceptos en la siguiente forma: VALOR.- Por acreditar.-INSTRUCCION.-Buena.-CAPACIDAD.-Buena.-CONDUCTA CIVIL-Buena.-CONDUCTA MILITAR.-BUENA.-NOTAS DE SOBRIEDAD E INTEMPERANCIA.-Suele tomar bebidas embriagantes.

CARLOS F. VARELA, Comodoro, Sub Jefe del Departamento de Marina della Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel, sacada del Expediente del interesado y que obra en el Archivo de este Departamento.

Y para que conste la firmo en México a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro.

EL COMODORO SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela.



NUMERO: 105.

38

ASUNTO: Solicita se abra la averiguación previa a que se refiere.---
(Expte. Cap. 1/o. GORGONIO QUESNEL)

44

C. GRAL. DE BGDA. JEFE DE LA GUARNICION.- P r e s e n t e



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR
VERACRUZ, VER.



UZ. VER.

Tengo la honra de consignar a Usted, en tres-fojas utilizadas, el expediente formado con motivo de la solicitud presentada ante la Secretaría de Guerra y Marina por el C. Capitan Primero GORGONIO QUESNEL y a la vez suplico a Usted se digne mandar abrir una averiguación previa tendiente a comprobar si es ó no cierto lo manifestado por Quesnel y el Presidente Municipal de Nautla, en el expediente de mérito.- Artículos 2/o. 3/o. de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y 21 de la Constitución General.

Tengo el honor, mi General de Brigada, de hacer a Usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Mayo 23 de 1924.

GRAL. B. LIC. AGENTE DEL M. P. M,

D. Cruz Gutiérrez

D. Cruz Gutiérrez.

Presentada a las once horas del día veinticuatro del mes de Mayo. Consto.

Guearrey
Srio.

Veracruz, a *4 de Junio* de 192*4*

AL C. ASESOR

EL *Genl* JEFE DE LA G.

A. L. Calles



VERACRU

En

NUMERO... 251...

37
40

DICTAMEN ASESORADO.-

Al C. General de Brigada,
Jefe Interino de la Guarnición.
Presente.-



Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted que, salvo su más acertado parecer, procede dictar el auto que sigue :-

"Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Procedimientos en el Fuero de Guerra, y de acuerdo con el pedimento del C. Agente del Ministerio Público, -- ^{se pide} procedase a instruir averiguación previa a fin de investigar si el. Ex. Capitán primero de Infantería Garguio Ouesmel ----- ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares"

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.-

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 14 de mayo de 1924.
EL GENERAL BRIGADIER Y LICENCIADO ASESOR.-
Ramón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a catorce de mayo de mil novecientos veinticuatro.-----

Téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada RAUL RODRIGUEZ MALPICA, Jefe Interino de la Guarnición de la Plaza.-----

Raul Rodriguez Malpica



VER

Sección de Justicia.

Núm.- 826.

83
39

ASUNTO:- Inicio de Averiguación Prev.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA DE LA GUARNICION
VERACRUZ

Al, C. Juez Instructor Militar de la Plaza.
P R E S E N T E.-

Para que se sirva instruir averiguación previa a fin de investigar si el Ex-Capitan 1/o, de Infantería, GORGONIO QUEZMEL, ha cometido algún delito de la competencia de los Tribunales Militares, remito a usted, las diligencias respectivas.-

Protesto a Ud, las seguridades de mi atenta consideración.-

Sufragio Efectivo No Reelección.
H. Veracruz, Ver. mayo 16/924.
El Mayor de O. Jefe Int. de la G.

Paul Rodriguez Calpico



Rdo

16-5-1924.

Actas antecedentes

7. Oleg

No 31.

00000



VERACRUZ. VER.

1078



Z. VER.

la Plaza de la H. Veracruz, Ver., a los treinta días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro, en que se da cuenta con el oficio número 1497 y resolución alocada de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, el ciudadano General Brigadier y Licenciado Mariano Torres Obregón, Jefe Instructor Militar que actúa con Secretario, dijo: Como lo ordena la Jefatura de la Guarnición de la Plaza y en vista de la orden de proceder, inicie proceso en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León, Capitán Primero de Infantería de Marina Gorgonio Guesnel Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de 1.ª Octavio Morales y Oficial 5.º Ricardo Trujillo; por el delito de rebelión, practicándose cuantas diligencias sean necesarias al esclarecimiento de los hechos, recabese las hojas de servicios de los acusados y a sereno de agregarse estos documentos, librese la orden de aprehensión en su contra, en virtud de encontrarse los acusados resistidos a la acción de la justicia, y con fundamento en la fracción I del artículo 493 de la Ley Proceural Militar, suspéndase el procedimiento mientras se logre su captura; regístrese en el Libro de Gobierno, dése los avisos de ley y al Ministerio Público la intención legal que le compete. Notifíquese.

not.

Amador

En la misma fecha (junio 30 treinta) notificado el

Raz.

ciudadano Agente del Ministerio Público dijo: que lo oye y firma.
En seguida (Junio 30) se giraron los oficios prevenidos al tenor de las Minutas que se agregan, quedando registrada la presente causa bajo el número 312 teniendo doce.

Se cuna, el acta. Hoy fé.

M. Torresellano

[Signature]

Razón

En las de julio se recibió y agregó el oficio número 3387 de la Inspección General de Policía Carste

[Signature]



Razón

En siete de agosto se recibió y agregó el oficio número 2047 con las hojas de servicio de los que se expresan, de la Jefatura de la Guarnición. Carste

[Signature]

Auto.

En mes de del siguiente mes (septiembre 1924) el Ciudadano Juez dijo: habiendo recibido el Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, un oficio de la Procuraduría General Militar en el que le ordenan pida el sobrecimiento en favor de los Ciudadanos que pertenecieron a la Armada Nacional y que se rebelaron en contra del Gobierno Constituido en diciembre del año próximo pasado, desele vista al mismo Remisionario de la presente causa, para que promueva lo que corresponda. Notifíquese.

[Vertical signature]

Notificación

En seguida (9 septiembre 1924) notificado

(Viene de la 48)
 sentados al Secretario de Guerra y Marina actual quien ordenó que noo dieran nuestras bajas quedando facultados para poder radicar en donde estimáramos conveniente, sin ser molestados ni mucho menos procesados, habiéndonos dado el Jefe del Departamento de Marina nuestro Salvo-conducto respectivo, que presentare oportunamente. Ratifico lo expuesto leído que le fue y firmo al Mayor
 Se cierra el acta. Hoy fe.

M. Toralbezar

[Signature]



VERACRUZ, VER.



VER.

Razón.

En diez y seis de mayo (de 1924) se agrega el oficio número 826, de la Jefatura de la Guarnición y cinco anexos referents al ex-Capitán Primero Gorgonio Quésnel Gonsal.

[Signature]

Acta

En treinta del mismo, (mayo 1924) el Ciudadano Juez dijo: habiendose acumulado a la presente averiguación los documentos relativos de los folios del 33 treinta y tres a 38 treinta y ocho, previa que se manda practicar a fin de investigar si el Capitán Primero de Infantería de Marina, Gorgonio Quésnel ha cometido algún delito del Fuero de Guerra, y como en esta misma averiguación se esclarecen hechos que al el también se refieren, deo vista al Ciudadano Agente del

Ministerio Público, para su conoci-
miento y efectos. - Notifíquese.

Notificación
M. Torres Chacón

En seguida (30 mayo 1924) notifi-
cada al Ciudadano Agente del
Ministerio Público dijo: que en
virtud de tener ordenes superiores para
ello y de resultar ciertos suficientes,
pudo a dicho orden proceder por el delito
de rebelion, contra los C. C. Fermin Ma-
yor Benjamín Rón, Capitán Primero de
Infantería de Marina Gonzalo Luesnel;
Luis Fermin Rivas de Sevilla; capi-
tán de Primera Octavio Morales y Ofi-
cial 5º Ricardo Fragillo, y finis.

Se cierra el acta. Hoy se.
M. Torres Chacón

[Signature]



Auto

En 31 treinta y uno del mismo,
(Mayo 1924) el juez dijo: como lo pide
el Ciudadano Agente del Ministerio Pu-
blico en su notificación anterior, remi-
tase la presente averiguación a la
Jefatura de la Guarnición de esta
Plaza para que se sirva resolver
lo que estime procedente. Notifíquese

Notificación
M. Torres Chacón

En la misma fecha (31 Mayo)
el Ciudadano Agente del Ministerio
Público, dijo: que lo oye y firma
al margen.

Razón

En seguida, (31 mayo 1924) se
cumpli con lo mandado; cerrándose el
acta del día. Hoy se.

M. Torres Chacón

[Signature]



DICTAMEN ASESORADO :-

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.
Presente.

Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

T E N G O la honra de poner en el superior --
conocimiento de usted que, salvo su más acertado ppre-
cer, soy de opinión se dicte en la presente averigua-
ción el auto siguiente:-

"C O N fundamento en la parte final del artí-
culo 23 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fue-
ro de Guerra, remítase la presente averiguación a la -
Secretaría de Guerra y Marina con el informe correspon-
diente."

T E N G O el honor, mi General, de hacer a Ud.
presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 5 de junio de 1924.
El General Brigadier y Lic. Asesor de Guerra.
Ranón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a cinco de junio de mil-
novecientos veinticuatro.-----

Por sus propios y legales fundamentos, tén-
gase como formal resolución el dictamen asesorado que-
antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General
de Brigada AUREO L. CALLES, Jefe de la Guarnición de -
esta Plaza.-----

A. L. Calles

000035



Sección de Justicia.

Número 1215.-

VERACRUZ, VER.
JEFATURA DE LA GUARNICION
SECCION DE JUSTICIA

ASUNTO:-Remite proceso.

Al C. General de División
Secretario de Guerra y Marina
Departamento de Justicia
México, D.F.

Tengo la honra de remitir a Ud. para dar cumplimiento a la parte final del artículo 23 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, con el informe correspondiente, la averiguación previa número 10 en esclarecimiento de los hechos imputados a los CC. Teniente mayor BENJAMIN LEON y socios, pertenecientes a la Armada Nacional

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz a 7 de Junio de 1924.
El General J. de la Guarnición.

A. L. Calle

C.C. para el C. Gral, Juez Instructor Militar en la plaza presente.-

Rov

*F. B. Guzmán
Asu. Rep.
J. Chávez*



VERA

ASUNTO: Se remite Averiguación previa para los efectos que se expresan.



SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.

Al C. General, Jefe de la Guarnición de la Plza de VERACRUZ, Ver. ---

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER se devuelva a usted en 40 fojas útiles, la averiguación previa é informe justificativo que se sirvió remitir con su atento oficio numero 1215 de 7 del actual y que se practica en el Juzgado de su dependencia en esclarecimiento de los hechos imputados al Teniente Mayor Benjamín Leon y Socios; para que de conformidad con lo pedido por el C. Agente del Ministerio Público, dicte la resolución asesorada que en derecho proceda.

anexo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. México, D.F. a 17 de junio de 1924. P.O. DEL GRAL. DE DIV. SCRIO. DEL RAMO. EL GENERAL OFICIAL MAYOR.

Handwritten signature: L. L. ...

6/25/25
Junio 25 de 1924
AL C. ASESOR
Jefe de la G.

1497

Handwritten signature: L. L. ...

estar este Oficio, cite usted al Sr. Secretario de Guerra y Marina, Departamento de Justicia y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia.

1647
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
JUN 30 1924
MESA DE REGISTRO

Sección Just. Mesa 2a Núm. 25403

ASUNTO: Comunica iniciarse proceso contra del Capitán de Fragata BENJAMIN LEON y otros.

L 00167

Boleta con trámite.
México, a 25 de junio de 1924.

Al C. Contraalmirante J. S. de la Armada.
Departamento de Marina.
Edificio.

6150
ARMADA
15 1924
EMERGENCIA
DE ENTRADA

Comunico a usted para su conocimiento, que el C. General Jefe de la Guarnición de la plaza de Veracruz, Ver., participa a esta Secretaría que con fecha 23 de mayo último el C. Juez Instructor Militar de la misma, inició proceso en contra de los Capitanes de Fragata Benjamín León, Isac Serrano Tello; Subinspector de Maquinas Guillermo Camacho; Primer Teniente M. Reyes; 2o. Teniente Juan Castañón; Capitán de Fragata Luis R. Nava; Teniente Mayor R. Alcázar; Capitán de Fragata G. Ulibarri; Inspector General de Maquinas I. de J. Sierra; Maquinista Mayor N. Cinta Palacios; 2o. Maquinista Eduardo Fonseca; Teniente de Infantería de Marina Pablo Toledo; 2o. Teniente P.M. Saucedo; Subteniente Luis Fortunat; Teniente Mayor R. Orduña; Primer Maquinista de 1a. Raymundo Torres; Subteniente Antonio del Cantero; Subteniente Gilbert Saldat; Segundo Maquinista Antonio Arvide R.; Subteniente Albino Zertuche; 2o. Maquinista Joaquín Carranza; 1er. Maquinista de 1a. Rafael Rodríguez, pertenecientes a la Armada Nacional, por el delito de rebelión; en el concepto de que dicha oficialidad no ha sido puesta a disposición del mencionado Juez Instructor Militar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

R. OLAGARAY.

PERSONAL
TRAMITE

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

RG/DM/H.

DICTAMEN ASESORADO:-

31

Al C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de esta Plaza.
Presnte.



Secretaría de Guerra y Marina
JEFATURA DE LA GUARNICION
ASESORIA
VERACRUZ, VER.

Tengo la honra de manifestar a usted que, salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte la siguiente resolución:-

"C O N fundamento en los artículos 7/o. de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, 35, 36, 44 y 45 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, y 313 de la Penal Militar, procédase a instruir proceso contra el Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, -- Capitán primero de Infantería de Marina GORGONIO B-- QUEZNEL, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de primera OCTAVIO MORALES y Oficial Quinto RICARDO-TRUJILLO, por el delito de rebelión."

T E N G O el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REMECCION.

H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1924.
El General Brig. y Lic. Asesor de Guerra.
Razón Aguilar Aguila.

R. Aguilar Aguila

H. Veracruz, Ver., a veintisiete de junio de mil novecientos veinticuatro.-----

Por sus propios y legales fundamentos, téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el Ciudadano General de Brigada Aureo L. Calles, Jefe de la Guarnición.

A. L. Calles

668002
668001

Sección de Justicia.

Número 1497.

ASUNTO:-Remite causa número 10/24

Al C, Gral y Lic.
Juez Instructor Militar en la plaza.
Presente.-

Para los efectos de mi auto asesorado remito a Ud. la causa número 10/924. instruida en contra del Teniente mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, Capitán 1/0 de Infantería de Marina, Gorgonio Queznel, segundo Teniente Luis G. Sevilla, aspirante de 1/a. Octavio Morales, y Oficial 5/0. Ricardo Trujillo, por el delito de rebelion.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.-
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Veracruz a 25 de Junio de 1924.
El General J. de la Guarnición.-

J. L. Calle

*Rdo.
28-6-1924.
Cumplase
J. Calle*

Nº 312-

[Signature]
000001

Número. 2039- 46
ASUNTO: Comunica Inicio. Causa No.312/924.

C. General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de la Plaza,
P r e s e n t e .

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el Juzgado de mi cargo, con esta fecha inició la causa No.312/924, en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León, Capitán Primero de Infantería de Marina Gorgonio Quesnel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de 1/a. Octavio Morales y Oficial 5/o. Ricardo Trujillo, por el delito de rebelión; suplicando a usted se sirva ordenar se haga del conocimiento del Supremo Tribunal Militar, Jefe del Cuerpo de Defensores de Oficio y Procuraduría General del Ramo.

Los individuos de referencia, se encuentran prófugos y ya se ordena su captura.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
H.Veraacruz, Ver., a 30 de junio de 1924.
El Gral. Brig. Juez Inst.Mtr.Lic.

M. Torres Obregón
M. Torres Obregón.

Número. 2040.

ASUNTO: Comunica inicio. Causa No. 312/924.

General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Justicia.
MEXICO, D.F.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el Juzgado de mi cargo con esta fecha inició la causa No. 312/924, en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina, GORGONIO QUESNEL, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de Primera OCTAVIO MORALES y Oficial quinto RICARDO TRUJILLO, por el delito de REBELION.

Los individuos de referencia, se encuentran prófugos, y ya se ordena su captura.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 30 de junio de 1924.
El Gral. Brig. Juez Inst. Ntr. Lic.

H. Torres Obregón.

MTO/JP:dlp.

720000



Al C. Gral. Brig.
Juez de Instrucción Militar.
Presente.-

3387

NUM-----

C.C.

Se han librado las órdenes correspondientes para la busca y aprehensión del teniente mayor BENJAMIN LEON y socios, a que se contrae la atenta nota de usted número 2041 de fecha 30 de junio ppdo., la que tengo el honor de contestar, manifestándole que del resultado se le dará cuenta inmediata.

Protesto a usted mis atenciones.

Sufragio Efectivo.-No Reelección.

H. Veracruz, julio 2 de 1924.

El Inspector Gral. de Policía.

M. Zamudio

El Secretario.

[Signature]

Rov

3-7-924



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Sección **Just.** Mesa **2/a.** Núm. **27338.**

ASUNTO: - Comunica inicio de causa.

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., a 7 de julio de 1924 **00168**

Al C. Comodoro. Jefe del Departamento de Marina. P-r-e-s-e-n-t-e.

Me permito comunicar a usted para su conocimiento, que el C. Juez Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver., con fecha 30 de junio último, inició la causa número 312/924, en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional **BENJAMIN LEON**, Capitán 1/o. de Infantería de Marina **GREGORIO QUESNEL**, Segundo Teniente **LUIS G. SEVILLA**, Aspirante de Primera **OCTAVIO MORALES** y Oficial 5/o. **RICARDO TRUJILLO**, por el delito de Rebelión.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

R. Olagaray

PERSONAL

ARMADA NACIONAL LA DEFENSA NACIONAL ARCHIVO SECCION

RO.DM.js.

al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse el asunto.

6487

1755

DEPARTAMENTO DE MARINA JUL 10 1924

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

RELACION DE LOS SERVICIOS DEL EX-OFICIAL QUINTO DE ADMINISTRACION NAVAL RICARDO TRUJILLO M.

En 21 de diciembre de 1918, y procedente del Departamento de Estado Mayor, ingresó a la Armada Nacional, causando alta en la Comandancia General de Marina del Golfo como Oficial 5/o. En 21 de junio de 1919, ascendió a Oficial 4/o. En 1/o. de marzo de 1920, causó baja como Oficial 4/o. de la Comandancia General de Marina del Golfo y alta como Subteniente Secretario de los Servicios Navales de Quintana Roo. En 21 de mayo de 1921, se le expidió Despacho de Oficial 4/o. En 9 de septiembre de 1921, causó baja como Oficial 4/o. y alta como Subteniente Secretario de la planta de los Servicios Navales establecidos en Quintana Roo, continuando comisionado en la Academia Naval Militar. En 1/o. de enero de 1923, causó baja como Subteniente Secretario y alta como Oficial 5/o.

Comisiones que desempeñó en Buques y Dependencias.

Del 21 de diciembre de 1918, al 7 de noviembre de 1919, en la Comandancia General de Marina del Golfo. Del 7 de noviembre de 1919, al 27 del mismo mes y año, en el Cuerpo de Infantería de Marina del Golfo. Del 27 de noviembre de 1919, al 1/o. de abril de 1920, en la Comandancia General de Marina del Golfo. Del 1/o. de abril de 1920, al 20 de noviembre del mismo año, en los Servicios Navales de Quintana Roo. Del 7 de diciembre de 1920, al 6 de diciembre de 1923, en la Escuela Naval Militar, fecha en que causó baja en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con la citada fecha estalló en el Puerto de Veracruz, Ver.

Mares y litorales en los que ha navegado.

N i n g u n o s .

Castigos y procesos que ha sufrido.

En 23 de mayo de 1924.-Se le instruyó proceso por el delito de rebelión en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que estalló en el Puerto de Veracruz, Ver., con fecha 6 de diciembre del año próximo pasado encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.

CARLOS F. VARELA, Comodoro, Sub Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICA:

Que la presente relación está tomada de los documentos originales que obran en el expediente del interesado y que se encuentran en el Archivo de este Departamento.

Y para constancia firmo la presente en México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

EL COMODORO SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

000053

ASUNTO:



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

RELACION DE LOS SERVICIOS DEL EX-PRIMER TENIENTE LUIS SEVILLA G.

En 28 de septiembre de 1911, causó alta en la Escuela Naval Militar, como alumno.

En 11 de enero de 1918, ascendió a Aspirante de 1/a.

En 11 de julio de 1919, ascendió a Subteniente.

En 21 de febrero de 1923, ascendió a Segundo Teniente.

Comisiones que desempeñó en Buques y Dependencias.

Del 28 de septiembre de 1911, al 25 de agosto de 1915, en la Escuela Naval, haciendo sus estudios y prácticas.

Del 25 de agosto de 1915, al 25 de octubre de 1916, a bordo del Cañonero "Bravo".

Del 25 de Octubre de 1916, al 26 de junio de 1917, a bordo del Cañonero "Zaragoza".

Del 26 de junio de 1917, al 16 de diciembre de 1919, a bordo del Transporte "Progreso".

Del 21 de junio de 1920, al 1/o. de diciembre de 1921, a bordo del Cañonero "Zaragoza".

Del 1/o. de diciembre de 1921, al 1/o. de julio de 1923, a bordo del Cañonero "Bravo".

Del 16 de agosto de 1923, al 6 de diciembre del mismo año, en la Escuela Naval Militar, fecha en que causó baja en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con la citada fecha estalló en el Puerto de Veracruz, Ver

Mares y litorales en los que ha navegado.

De 1915, a 1923, en el Golfo de México.

Castigos y procesos que ha sufrido.

En 23 de mayo de 1924, -Se le instruyó proceso por el delito de rebelión en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con fecha 6 de diciembre de 1923, estalló en el Puerto de Veracruz, Ver., encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.

Carlos F. Varela, Comodoro, Sub Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICA:

Que la presente relación está sacada de los documentos originales que se encuentran en el expediente del interesado y que se haya en el Archivo de este Departamento.

Y para constancia la firmo en México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

EL COMODORO SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL

ASUNTO:



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

**RELACION DE LOS SERVICIOS DEL EX-CAPITAN PRIMERO DE
INFANTERIA DE MARINA GORGONIO QUESNEL.**

En 1/o. de noviembre de 1922, y procedente del Departamento de Infantería, ingresó a la Armada Nacional causando alta en la Escuela Naval Militar.

Comisiones que desempeñó en Buques y Dependencias.

Del 1/o. de noviembre de 1922, al 6 de diciembre de 1923, en la Escuela Naval Militar, fecha en que causó baja en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con la citada fecha estalló en el Puerto de Veracruz, Ver.

Mares y litorales en los que navegó.

N i n g u n o s .

Castigos y procesos que ha sufrido.

En 23 de mayo de 1924. Se le instruyó proceso por el delito de rebelión en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con fecha 6 de diciembre de 1923, estalló en el Puerto de Veracruz, Ver., encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.

CARLOS F. VARELA, Comodoro, Sub Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICA:
Que la presente relación está tomada de los documentos originales que se encuentran en el expediente del interesado y que se encuentran en el Archivo de este Departamento.
Y para constancia firmo la presente en México, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

EL COMODORO SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela

Al contestar este Oficio, cite usted el número del Oficio, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA



U.Z. VER.

ASUNTO:

RELACION DE LOS SERVICIOS DEL EX-ASPIRANTE DE PRIMERA OCTAVIO MORALES.

En 10 de diciembre de 1917, fué nombrado alumno en práctica por orden de la Secretaría de Guerra y Marina, a bordo del Buque Escuela "Yucatán".

En 18 de agosto de 1923, ascendió a Aspirante de 1/a.

Comisiones que desempeñó en Buques y Dependencias.

Del 10 de diciembre de 1917, al 11 de abril de 1918, a bordo del Buque Escuela "Yucatán".

Del 11 de abril de 1918, al 19 de marzo de 1919, a bordo del Cañonero "Bravo".

Del 19 de marzo de 1919, al 15 de agosto de 1923, en la Academia Naval Militar.

Del 15 de agosto de 1923, al 25 de septiembre del mismo año, comisionado en la Escuela Naval Militar.

Del 25 de septiembre de 1923, al 6 de diciembre del mismo año en el Cañonero "General Zaragoza", fecha que causó baja en virtud de haber secundado el movimiento rebelde que con la citada fecha estalló en el Puerto de Veracruz, Ver.

Mares y litorales en los que navegó.

Golfo de México de 1917 a 1923.

Castigos y procesos que ha sufrido.

Con fecha 23 de mayo de 1924. Se le instruyó proceso por el delito de rebelión en virtud de haber secundado el movimiento que con fecha 6 de diciembre de 1923, estalló en el Puerto de Veracruz, Ver., encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.

Carlos F. Varela, Comodoro, Sub Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, CERTIFICA:

Que la presente relación esta tomada de los documentos originales que se encuentran en el expediente del interesado y que se haya en el Archivo de este Departamento.

Y para constancia la firmo en México, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

EL COMODORO SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

JUSTICIA.

Número 3047.-

ASUNTO:- Remite copia de las Hojas de servicios de los individuos que se citan.

Al C, General y Licenciado
Juez Instructor Militar en la Plaza.
Presente.-

Me es honroso acompañar a Ud. copia de las Hojas de servicios, que envia la Secretaria de Guerra y Marina a esta Jefatura de Guarnición, a mis ordenes, de los C.C.--- Ex-capitan 1/O. de infanteria de Marina, Gorgonio Queznel, ex- segundo teniente Luis G. Sevilla, ex-Aspirante de 1/a. Octavio Morales, y ex-oficial quinto Ricardo Arujillo. Dichos documentos los acompaño a Ud. para que surtan sus efectos.-

Reitero a Ud. mi atenta consideración.-
Sufragio efectivo. No reelección.
Veracruz a 5 de Agosto de 1924.
El General J. de la Guarnición.-

J. G. Calles

Rdo
7-8-24
Asu Esp
J. G. Calles

VERACRUZ, VER.
JEFATURA DE GUARNICION
SECRETARIA DE JUSTICIA



VER. VER.



Sección Mesa Núm. *León*

ASUNTO:

0169

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

C I T A.

00169

México, D.F., 5 de agosto de 1924.

Número. 45328/17311.

Benjamín León.

Marino.

Este Depto. con fecha 4 del mes ppdo., inserta al de Justicia, oficio de la Bría. de Comunicaciones y Obras Públicas, núm. 95, de 16 de marzo - último, así como las listas que envió con el mismo, relativas a los militares y empleados civiles de la Federación que se adhirieron al último movimiento revolucionario, y entre los que figura el C. arriba citado.

Véase el expediente

o-D-2-(XI)-44.

El Coronel Jefe de la Sección.

JESUS MILLAN.

R. C.



número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



VERACRUZ, VER.

General de Brigada,
Jefe de la Guarnición de la Plaza,
P r e s e n t e .

Tengo la honra de manifestar a usted, que en la causa No. 512/924, instruida en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León, Capitán -- Primero de Infantería de Marina Gorgonio Guesnel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera -- Octavio Morales y Oficial 5/o. Ricardo Trujillo, por el delito de rebelión, el ciudadano Agente del Ministerio Público, hizo un pedimento que a la letra dice:--

"Ciudadano Juez:-- El suscrito Agente del Ministerio Público, evacuando la Vista que se le ha mandado dar, con todo respeto dice: que como quiera que el oficio que se menciona en el auto que antecede, en opinión del suscrito, según su contenido, se refiere de una manera concreta y únicamente a la causa que se sigue por el delito de rebelión, en contra de los ciudadanos Roberto Alcazar, Guillermo Ulibarri, Maximiliano E. Remes y demás coacusados de estos individuos, -- que aparecen en la expresada causa, y no de una manera en general a todos los procesos que se siguen por rebelión, en el Juzgado de su merecido cargo, toda vez que en el expresado oficio se dice: "debiendo comprender esa petición, (de sobrestamiento) a los coacusados de tales individuos que se encuentren en idénticas condiciones"; es decir, como el repetido oficio lo expresa, a los marinos mencionados con anterioridad, que se rindieron en Puerto México, Veracruz, y que han justificado ante la propia Secretaría de Guerra, la actitud que asumieron durante el último movimiento rebelde que estalló en el País; por lo que, con el fin de que no haya lugar a duda, y de esclarecer definitivamente este punto, y con el de que la repetida Secretaría de Guerra y Marina se sirva informar si a bien le tiene, si los indicados en esta causa, han justificado ante ella su actitud, pide atentamente, que por conducto de la Jefatura de la Guarnición de esta Plaza, se le consulte si el sobrestamiento debe comprender a todas las causas que ante este Juzgado se siguen en contra de los marinos, por el delito de rebelión, y se sirva informar, que marinos de los a que se refiere este proceso, han justificado su actitud ante ella.-- Protesto-



UZ. VER.

000055

lo necesario. = Veracruz, Veracruz, a once de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. - Mauro F. de Arceaga. - Rábrica."

Lo que tengo la honra de insertar a usted, a fin de que se sirva ordenar se transcriba a la Secretaría de Guerra y Marina, para los efectos a que haya lugar.

Tengo el honor, mi General, de haber a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., Septiembre 12 de 1924.

Al Gral. Brig. Juez Inst. Mtr. Lic.

H. Torres Obregón

H. Torres Obregón.



HTO/RGL/alp.

000023

Número:-5369.-

Asunto:-Se transcribe pedimento del C. Agente del Ministerio -- Público.-Causa 312/924.

000050

VERACRUZ, VER.
JEFATURA DE LA GUARNICION
SECCION DE JUSTICIA

Al, C. General de Div.-
Secretario de Guerra y Marina,
Departamento de Justicia
MEXICO, D.F.-

Tengo la honra de insertar a Ud el oficio número 3540 de fecha 12 del actual en el que el C. Juez Instructor Militar, de esta plaza me dice lo siguiente:-

"Tengo la honra de manifestar a Ud, que en la causa número 312/924., instruida en contra del Teniente Mayor -- de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, Capitán 1° de Infante -- ria de Marina GREGORIO QUEZNEL, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de Primera OCTAVIO MORALES, y Oficial 5/e. RICARDO TRUJILLO; por el delito de rebelión, el C. Agente del Ministerio Público, hizo un pedimento que a la letra dice:-

" C. Juez:-El subscripto Agente del Ministerio Público, evacuando la vista que se le ha mandado dar, con todo respeto dice:-que como quiera, que el oficio que se menciona en el auto que antecede, en opinión del subscripto, según su contenido se refiere de una manera concreta y únicamente, a la causa que se sigue por el delito de rebelión, se encuentra en contra de los CC. ROBERTO ALCAZAR, GUILLERMO ULIBARRI, MAXIMILIANO F. REMES y demás coacusados de estos individuos, que aparecen en la expresada causa y no de una manera general a todos los procesados que se siguen por rebelión, en el Juzgado de su merecido cargo, toda vez que en el expresado oficio se dice:-"debiendo comprender esa petición (de sobreseimiento) a los coacusados de tales individuos que se encuentren en idénticas condiciones, es decir, como el repetido oficio expresa, a los marinos mencionados con anterioridad, se rindieron en Puerto Méx, Ver., y que han justificado ante la propia Secretaría de Guerra, la actitud que asumieron durante el último movimiento rebelde que estalló en el país; por lo que con el fin de que no haya lugar a duda, y de esclarecer debidamente este punto, y con el de que la repetida Secretaría de Guerra y Marina, se sirva informar, si a bien lo tiene, si el indicado en esta causa, ha justificado ante ella su actitud, pide atentamente que por conducto de la Jefatura de la Guarnición de esa plaza, se consulte, si el sobreseimiento debe comprender a todas las causas que ante este Juzgado, se siguen en contra de los marinos, por el delito de rebelión, y se sirva informar que marinos han justificado su actitud ante ella; y si entre ellos está el enjuiciado.-Proteste lo necesario.- H. Veracruz, Ver a once de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.- MAURO F. DE ARTEAGA.-Rubrica.-"

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud, para su Superior conocimiento y fines--

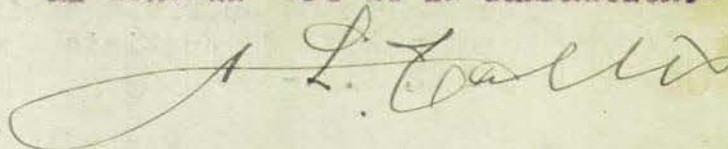
###

Rdo
8-9-24
Man Sep
7. Arz

consiguientes.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.
presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO RREELECCION.-
H. Veracruz, Ver septiembre 17/924.
El General Jefe de la Guarnición.-



A.L. Calles.



c.c. Para el C. Grel. y Lic. Juez Instructor Mil.-Pte.

J/e.-cc.df.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

3161
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
DICIEMBRE 31 1924
MEXICO
RECIBIDA

Sección Just. Mesa 2/a. Núm 52241. 0163

ASUNTO: Relativo al ex-Tte. Mayor BENJAMIN LEON y otro.

00170

RECIBIDA CON TRAMITE.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

México, D.F., a 26 de

diciembre de 1924.--

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Al C. Comodoro Jefe del Depto. de Marina.-----
P r e s e n t e . - - -

He de merecer a usted se sirva librar sus respetables órdenes, a fin de que se remitan a la mayor brevedad posible a este Departamento, copia de los salvoconductos expedidos a los CC. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON y ex-Aspirante de 1/a. OCTAVIO MORALES, expresando a la vez en que condiciones se rindieron los mismos individuos.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL GENERAL SUBJE EN INTERINO.
Ignacio Vallejo.

PERSONAL Ignacio Vallejo
Como lo pide
31 dic 1924

ARMADO DE FUERZA MARITIMA
ERAZ
15
AGENCIA
ENTRADA

AL ARCHIVO

RO. V. A. E.

no - ... 1840
u 72
/e
e u r e
... ..

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

~~0165~~

00172

Arriba y al margen derecho:--Asunto:--Que causa baja en la Armada por haber secundado el movimiento rebelde.- Al C. ex-Teniente Mayor Benjamín León.-Presente.-Por disposición del C. General de División, Secretario del Ramo manifiesto a usted haber causado baja de la Armada Nacional, en vista de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, quedando por lo tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente.-Reitero a usted mi atenta consideración. Sufragio Efectivo. No Reeleccion.-México, a 21 de abril de 1924.-P.O. del C. General de División Secretario.-y P/ A. del C. Contraalmirante J.S. de la Armada. El Comodoro, Ingeniero Naval Subjefe. Carlos F. Varela.-Rúbrica

CERTIFICO:- que la presente es copia fiel sacada de la minuta del original que obra en el expediente del interesado.

Me-xico, a 15 de enero de 1925.

EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela.



- Se remiten copias de
salvo-conductos expedidos a los CC. ex-
Tte. Mayor BENJAMIN LEON y ex-Aspirante
de 1/a., OCTAVIO MORALES.

~~3161~~

BOLETA CON TRAMITE.

México, a 15 de enero de 1925.

00171

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

Al C. General, Jefe del Departamento.
de Justicia Archivo y Biblioteca.
P R E S E N T E.

2. Anexos.

ENTRADA

Con referencia a la atenta boleta de usted número 52241, de fecha 26 de diciembre último, girada por la Mesa Segunda de la Sección de Justicia, adjunto me es honroso remitir copia de los salvo-conductos expedidos a los CC. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON y ex-Aspirante de Primera OCTAVIO MORALES; manifestándole que el primero de dichos individuos se rindió en Puerto México, Ver., con la Flotilla del Golfo, y por lo que respecta a MORALES se le dió de baja en virtud de que encontrándose en la Escuela Naval Militar, secundó el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.

Reitero a usted mi atenta consideración.

El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela.

DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO MILITAR
DE FRACCION SOLEDAD



JEFATURA

Mesa 4/a. pol. Núm.

209

000121

ASUNTO: Comunica la aprehensión del Aspirante de 1/a. OCTAVIO MORALES.

Mesa 12
Expediente _____

Al C.General Brigadier Lic.
Juez 4/o.Instructor Militar.
P r e s e n t e .

Recibido.
6 - ENE 1927
a sus autos

Tengo la honra de participar a usted, que el C. Agente de esta Policía, a quien se le ordenó lo conducente, en informe que con esta fecha me rinde, dice lo siguiente:

"Tengo la honra de comunicar a usted, que en cumplimiento a su respetable orden número 8528 de fecha 13 de noviembre de 1926, hoy a la 16 horas efectué la aprehensión -- del C. Aspirante de 1/a. OCTAVIO MORALES, habiéndolo internado en la Prisión Militar de Santiago, según consta en el recibo que me permito adjuntar...."

Lo que transcribo a usted para su superior conocimiento, como resultado de su oficio relativo.
Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 5 de enero de 1926.
El Coronel Jefe de la Pol. Jud. Mil. Pnte.

Martín Márquez Llamas.

LUNA BOND
MADE IN U.S.A.

lgn. c.c.p. el C. Gral. de Brig. Proc. Gral. de Just. mil. b-Para su superior conocimiento.-Presente.

C. Juez Cuarto de Instrucción Militar.

Licenciado Andrés Silvestre C, defensor del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León, en el proceso que se le sigue en ese Juzgado, por el delito de rebelión, a usted respetuosamente digo:

Que vengo a promover el sobreceimiento de dicho proceso, -- fundándome en las siguientes breves consideraciones:

Mi defenso exhibió el documento que obra a fojas 110 del expediente, del que se desprende que por haber tomado parte en la revolución encabezada por el C. Adolfo de la Huerta quedó dado de baja de la Armada Nacional y en libertad de pasar a radicarse, en el lugar que estimara conveniente.

Por el documento antes indicado se otorgó a mi defenso la amnistía correspondiente, porque si se hubiera intentado expresar algo distinto, seguramente se hubiese procedido en su contra inmediatamente; por otra parte, sabemos perfectamente bien que en las conmociones políticas, un elevado interés legítimo de pacificación, puede exigir que se bese el velo del olvido, sobre algunas clases de delitos y delincuentes; a esto, se llama amnistía; este derecho se ejerce principalmente cuando se trata de delitos políticos, como en el presente caso, porque la ineliminación no radica entonces en las exigencias de la justicia -- misma, sino en las condiciones especiales de la vida de un Estado. No obstante esto, se dictó el auto de formal prisión del acusado, seguramente porque no se le consideró a dicho documento la fuerza probatoria a que se contrae la fracción II del artículo 206 del Código de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra; y esto, probablemente por su fecha muy anterior o por haberse presentado por el inculpaado; pero mayor abundamiento existe, ahora, en el expediente los documentos firmados por el C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina, que han venido a corroborar al presentado por mi defenso, por esta razón se viene a la conclusión de que dichos documentos si tienen la fuerza probatoria, a que se contrae el precepto antes indicado; es decir, que el ex-Teniente Mayor Benjamín León fué amnistiado con todas las formalidades exigidas por la ley, extinguiéndose la acción penal correspondiente.

Es decir que el caso está comprendido en la fracción II del artículo 253 del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios supletorio, en este caso, del Código Penal en el Fuero de Guerra en virtud de que se reúnen las exigencias del artículo -- 1o., del segundo ordenamiento citado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los preceptos legales invocados, así como en los artículos 46 y 129 -- en relación con el 128 fracción V del Código de Procedimientos -- Penales en el Fuero de Guerra,

a usted, Señor Juez, muy atentamente pido se sirva:

I.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, solicitando el sobreceimiento de la causa instruída en contra del ex-Teniente Mayor Benjamín León en los términos de este escrito.

II-Mandar darle vista al C. Agente del Ministerio Público para los efectos legales consiguientes.



III.-Acordar de conformidad mi petición, por ser así de justicia que con lo necesario protesto.

México, enero 6 de 1926.

El Coronel Lic.

Antonio López

Presentado en su fecha a las
diez horas. Camote.

[Signature]



312/925 (4) 4
496635

Citese la Referencia
números 653-7-126.

Sección II Mesa I

Núm.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
Departamento
de
Justicia.

ASUNTO: -Que remita la causa que se
expresa.-----

Al C. Gral. Brig. y Lic.
Juez Instructor Militar de la
Plaza de Veracruz, Ver.,

Por acuerdo del C. General de División,
Secretario del Ramo, sirva se usted remitir a este De-
partamento anotado al margen, la causa que se instru-
ye en ese Juzgado de su cargo, en contra del Capitán-
1/o. de Infantería **GORGONIO QUEZNEL**, por el delito de
rebelión.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 26 de junio de 1926.
EL GRAL. BRIG. SUBJEFE DEL DPTO.

[Handwritten signature]

Rds
6-30-926.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al contestar este Oficio, cite usted el
número del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
pueda tramitarse su asunto.

DC.AMA.JF.ar.

000057

9469 ✓

ASUNTO: Hoja de servicios prestados a la Armada por el C. Benjamín León.

DIRECCION DE PTOS FAROS Y M.M.
Deptº. de Marina Mercante.
Sec. de Buques Mercantes



Num 09921 MB

Al C.
Secretario de Guerra y Marina
Presente

00173

El C. Benjamín León, en instancia dirigida a esta Secretaría manifiesta haber prestado servicios a la Armada Nacional con el caracter de Teniente Mayor, y solicita se le expida título para Primer Piloto de la Marina Mercante Nacional.

No existiendo antecedentes del promovente en el archivo de esta Secretaría, suplico a usted que, en el caso de que no exista inconveniente, se remita a esta propia Secretaría la copia de la hoja de servicios prestados por el interesado a la Armada Nacional, para los efectos a que hubiere lugar.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D.F. junio 29 de 1926.

P. O. DEL SECRETARIO
EL OFICIAL MAYOR,

Salvador Anocha

146688



LA DEFENSA NACIONAL
E. ARCHIVO

PERSONAL

*Requiere con todos sus antecedentes.
24/6*

JB/amm

5 - JUL 1926

Cumplase

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

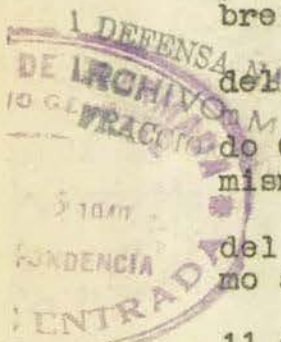
0167

RELACION de los servicios que prestó en la Armada Nacional el C. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON. 174

EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió		
	A.	M.	D.
10 Septiembre 1910.-Alumno de la Escuela Naval.....	3.	7.	10.
20 Abril de 1914... Aspirante de Primera.....	1.	0.	15.
5 Mayo de 1915.-Subteniente.....	2.	0.	0.
5 Mayo de 1917.-Segundo Teniente.....	3.	1.	11.
16 Junio de 1920.-Primer Teniente.....	3.	0.	15.
1/o. Julio de 1923.-Teniente Mayor, hasta el día seis de diciembre del mismo año, en que causó baja de la Armada Nacional, en virtud de haber secundado a los rebeldes delahuertistas.- El 21 de abril de 1924, se le expidió salvo-conducto, por haberse rendido.			

BUQUES Y DEPENDENCIAS EN QUE PRESTO SUS SERVICIOS.

Escuela Naval Militar, en estudios, del 10 de septiembre de 1910, al 20 de abril de 1914.....	3.	7.	10.
En México, como instructor de infantería, del 1/o. de mayo de 1914, al 11 de junio del mismo año.....	0.	1.	10.
Cañonero "Zaragoza", como Aspirante de Primera, del 18 de julio de 1914, al 5 de mayo de 1915.....	0.	9.	17.
Cañonero "Zaragoza", como Oficial de Equipo, y Derrota, del 5 de mayo de 1915, al 17 de noviembre de 1916.....	1.	6.	12.
Cañonero "Zaragoza", Encargado del Detall, del 17 de noviembre de 1916 al 11 de enero de 1918.	1.	1.	24.
Vapor Nacional "México", (intervenido), Segundo Comandante, del 11 de enero de 1918, al 21 del mismo mes y año.....	0.	0.	10.
Cañonero "Zaragoza", Encargado del Detall, del 21 de enero de 1918, al 11 de marzo del mismo año.....	0.	1.	20.
Cañonero "Zaragoza", Segundo Teniente, del 11 de marzo de 1918, al 21 del mismo mes y año...	0.	0.	10.
Aviso de guerra "Tritón", Comandante, del 21 de marzo de 1918, al 24 de julio del mismo año.....	0.	4.	3.
Aviso de guerra "Tritón", Comandante, del 11 de octubre de 1918, al 25 de noviembre del mismo año.....	0.	1.	14.



~~146688~~

(- 2 -)

00175

BUQUES Y DEPENDENCIAS EN QUE PRESTO
SUS SERVICIOS.

Tiempo que
los sirvió
A. M. D.

Transporte "Progreso", Encargado del Detall, del 25 de noviembre de 1918, al 10 de febrero de 1919.....	0.	2.	15.
Cañonero "Zaragoza", Segundo Teniente, del 10 de febrero de 1919 al 1/o. de junio del mismo año.....	0.	3.	21.
Transporte "Progreso", Segundo Teniente, del 1/o. de junio de 1919 al 21 de febrero de 1920.....	0.	0.	20.
Cañonero "Zaragoza", Segundo Teniente, del 21 de febrero de 1920, al 1/o. de mayo del mismo año..	0.	2.	10.
Cañonero "Nicolás Bravo", Primer Teniente, del 1/o. de Mayo de 1920, al 4 de febrero de 1921.....	0.	9.	3.
Cañonero "Nicolás Bravo", Primer Teniente, del 1/o. de marzo de 1921, al 6 de septiembre del mismo año.....	0.	6.	5.
Escuela Naval Militar, Oficial de Brigada, del 1/o. de octubre de 1921 al 1/o. de julio de 1923.....	1.	9.	0.
Escuela Naval Militar, Jefe del Detall, del 21 de agosto de 1923, al 6 (seis) de diciembre del mismo año, en que causó baja de la Armada Na- cional, en virtud de haber secundado a los rebel- des delahuertistas.....	0.	3.	14.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO

1910.--Atlántico del Norte, hasta la Costa Sur de los E.U. de América, Golfo de México y Mar de las Antillas.				
1911.--Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
1914.--Golfo de México y Mar de las Antillas.				
1915.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1916.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1917.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1918.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1919.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1920.--Id.	Id.	Id.	Id.	
1921.--Id.	Id.	Id.	Id.	

#####

ARMADA

LA DEFENSA NAVAL
ARCHIVO
FRACU...

(- 3 -)

00176

COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA

1914.-Siendo Alumno de la Escuela Naval Militar, defendió la plaza de Veracruz, contra la invasión de las fuerzas norteamericanas.

CONDECORACIONES Y PREMIOS.

N I N G U N O

COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO

1923.-Profesor de Tercer curso de matemáticas de la Escuela Naval Militar.

GASTIGOS Y PROCESOS.

1918.-En 12 de agosto, se le reunió la Junta de Honor del buque, por faltas cometidas a los Marineros de la Fragata Chilena "Lautaro".

1925.-Se le instruyó proceso por el delito de rebelión.

=====
CARLOS F. VARELA, Comodoro Ingeniero Naval del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y actualmente Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra

C E R T I F I C A: que la presente relación de servicios, está formada de acuerdo con los datos que existen en el expediente del interesado.

México, a 9 de julio de 1926.

CARLOS F. VARELA.

LA ARMADA NACIONAL
SECRETARÍA DE GUERRA
ARCHIVO M
FRACCION MARINA

Personal.

- Se remite relación de los servicios que prestó en la Armada Nacional el ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

00177

AL C. SECRETARIO
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
P R E S E N T E.

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 09921 MB., girado con fecha 29 de junio último, por la Sección de Buques Mercantes, Departamento de Marina Mercante, de la Dirección de Puertos, Faros y M.M., en el que suplica se remita a ese Ministerio de su digno cargo, la copia de la hoja de servicios del ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

En respuesta, adjunta me es honroso remitir a usted relación de los servicios de dicho ex-Jefe, quien causó baja de la Armada Nacional, en virtud de haber secundado a los rebeldes delahuertistas.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

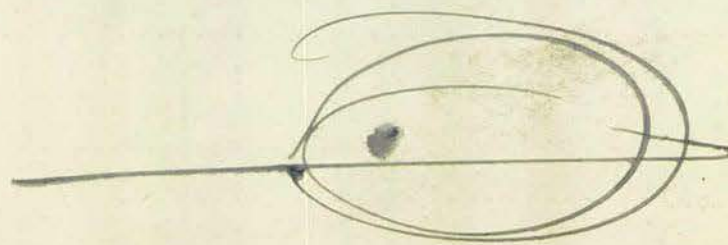
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 13 de julio de 1926.

P. O. del C. General de División Secretario.

EL GENERAL DE BRIGADA, OFICIAL MAYOR.

A. GOMEZ.



ARMADA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
SECCION SOLEDAD



JEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO
SECCION DE JUSTICIA

Al C.Gral.Brig.Lic.Juez 4/o.
de Instrucción Militar.-
Presente.-----

Mesa 1/a
Expediente 1357/26.-

Tengo la honra de manifestar a usted, que la Secretaría de Guerra y Marina, en Oficio número 52965, girado por la Sección 2/a. Mesa 2/a. del Departamento de Justicia, con fecha 5 de los corrientes, dice a esta Jefatura de -- Guarnición lo que sigue:

"ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, se concede a usted jurisdicción para que por uno de los Juzgados de su dependencia se continúe, hasta que se concluya, el proceso seguido en Veracruz, Ver. contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, Capitán I/o. de Infantería de Marina GORGONIO QUESNEL, Segundo Teniente -- LUIS G. SEVILLA, Aspirante de I/a. OCTAVIO MORALES, y Oficial 5/o. RICARDO TRUJILLO, por el delito de rebelión; remitiéndole en 58 fojas útiles la causa respectiva."

Lo que por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza transcribo a usted; acompañándole en 58 fojas útiles, la causa de referencia, y a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo -- ordenado por la Superioridad.

Tengo el honor mi General, de hacer á usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de agosto de 1926.
El Teniente Coronel Jefe de la Secc.
Eulogio V. Salazar.

E. V. Salazar

*Recibida.
12 AGO 1926*


Radíquese.

[Large handwritten signature]


Mesa 4/a.- Causa 1357/26.

Número: 5791

Asunto:- Pide la aprehensión que se indica.



Al C. Coronel Jefe de la
Policía Judicial Militar.
Presente.



Mereceré a Ud. se sirva librar sus aprecia-
bles ordenes a fin de que se proceda a la busca y apre-
hensión de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional,
BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina,
GORGONIO QUESNEL, Segunde Teniente, LUIS G. SEVILLA, As-
pirante de Primera, OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o. RICAR-
DO TRUJILLO, quienes deberán quedar a mi disposición en
la prisión Militar de Santiago Tlaltelolco, por existir -
orden de proceder en su contra por el delito de REBELION.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 21 de agosto de 1926.
El Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de I.M.

Gabriel Parra.

000063

Mesa 4/a.- Causa 1357/23.
Número. 5028.
Asunto:- Comunica radiación.



Ciudadano General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
Dep. de Justicia, Archivo y Sib.
Presente.

Tengo la honra de comunicar a Ud. que con fecha de ayer, el Juzgado de mi cargo se avocó el conocimiento de la causa instruida en contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, Capitán 1/o de Infantería de Marina, GORGONIO QUESNEL, Segunda Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante de 1/a., OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o. RICARDO TRUJILLO, por el delito de rebelión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 14 de agosto de 1926.
El Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de I.M.

Gabriel Parra.



SECRETARIA

DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Servicios prestados a la Armada Nac. por el C. Benjamín León con el caracter de Teniente Mayor.

DIRECCION DE PTOS FAROS Y MM Depto. de Marina Mercante Sec. de Buques Mercantes. Ref. E- 2866

12540 ✓

Num. 13030 MB

00178

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
MESA DE REGISTRO
AGO 30 1926

190953

509h
R

Secretaría de Guerra y Marina
P r e s e n t e

Con la atenta nota de usted N° 146688 fechada el 13 de julio ultimo se recibió en esta Secretaría la relación de los servicios prestados a la Armada Nacional por el ex-Teniente Mayor C. Benjamín León.

En la segunda hoja de la relacion citada se asientan servicios del interesado a bordo del Transporte "Progreso" como 2° Teniente, del 1° de junio de 1919 al 21 de febrero de 1920; a bordo del Cañonero "Nicolas Bravo" como Primer Teniente, del 1° de mayo de 1920 al 4 de febrero de 1921 sin asentarse que el interesado haya estado Encargado del Detall y como el C. León manifiesta que ese tiempo fungió como tal, suplico a usted disponer se haga la aclaración correspondiente, con el fin de determinar si al interesado corresponde título para 1° o 2° Piloto pues ese tiempo le hace falta completar lo como Comandante o 2° Encargado del Detall para tener derecho al título para Primer Piloto.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

México, D.F. agosto 21 de 1926.

P. O. DEL SECRETARIO
EL OFICIAL MAYOR

Salvador Aranda

a. Personal
Envíese los datos que se piden

Al contestar este oficio cifrese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

J.B.

JB/amm

30 AGO 1926

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
EXTRACCION

00179

TELEGRAMA

México, a 31 de agosto de 1926.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

AL C. CAPITAN DE PRAGATA
COMANDANTE TRANSPORTE "PROGRESO".
MANZANILLO - COL.,

324

Marina - Personal - Número .-. Sirvase
usted informar si ex-Teniente Mayor Benjamín León,
fue Encargado Detall ese buque del primero junio
1919 al veintiuno febrero 1920.

P. O. del C. Gral de Div. Srío.
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.
CARLOS F. VARELA

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR

SRIA. DE GUERRA Y MARINA
SECCION DE TELEGRAFOS
31 AGO 1926
MEXICO, D. E.



SLG



ASUNTO: Inserta informe rendido, relativo a - la orden de aprehensión del ex-Tte. Mayor de la Armada Nacional, **BENJAMIN LEON** y otros.

JEFATURA

2

C/1128/26 Mesa 4

Expediente 1354/26

Al C. General Brigadier Lic.
Juez 4/o. Instructor Militar.
P r e s e n t e.

JUZGADO 1º INSTRUCTOR MILITAR
MEXICO



31 AGO 1926

Tengo la Honra de participar a usted, que el C. Capitán 1/o de Caballería José R. Vásquez y Vásquez, Agente Especial de esta Policía Judicial Militar Permanente, a mi cargo, en informe fechado ayer me dice lo siguiente:

"Tengo la honra de informar a usted, con relación a la orden de aprehensión girada por la Mesa 4/a., el 26 del presente, bajo el número 4143, relativa al Teniente Mayor de la Armada Nacional **BENJAMIN LEON**, Capitán 1/o. de Infantería de Marina **GORGONIO QUESNEL**, Segundo Teniente **LUIS G. SEVILLA**, Aspirante de 1/a. **OCTAVIO MORALES** y Oficial 5/o. **RICARDO TRUJILLO**, que: por las investigaciones que he practicado sé lo siguiente, por el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, actualmente radica en la Ciudad de Oaxaca, Oax., calle de Tinco y Palacios número 11, estando pendiente de trámite su nombramiento como Primer Piloto de la Marina Mercante, nombramiento que expedirá la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Puertos y Faros; respecto al segundo ex-Teniente Luis Gutiérrez Sevilla, éste se encuentra trabajando a bordo del Vapor "Nacional" que recorre las Costas del Golfo de México, con el carácter de Segundo Piloto, nombramiento que le expidió el Ministerio y Dirección arriba mencionados, con fecha 5 de octubre de 1925, pudiendo la Capitanía de Puerto de Veracruz, Ver., informar el día que arribe al citado Puerto el Vapor de referencia a fin de obtener la captura del propio individuo. -Con respecto a los faltantes, ya procedo a investigar su paradero hasta localizarlos....."

Lo que me honro en insertar a usted para su superior conocimiento, con relación a mi oficio a que se refiere el preinserto y como resultado del suyo relativo, por el que dispuso la busca y captura de los mencionados.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 31 de agosto de 1926.
El Coronel Jefe de la Pol. Jud. Mil. Pnte.

Martin Marquez Llamas
MARTIN MARQUEZ LLAMAS.

*En causa
de B. Leon y Luis G. Sevilla
respectivamente.
G. Leon los exhorta en
lectivos a Oaxaca y Veracruz
con pidiendo la captura
de B. Leon y Luis G. Sevilla
respectivamente.*

mml.lgm.

c.c.p. el C. Gral. de Brig. Proc. Gral. de Just. Mil. - Para su superior conocimiento. - Presente.

Confirmación.

~~0176~~

A bordo, Manzanillo, Col., Septiembre 1ro. de 1926.

00180

H. Secretario Guerra México, D.F.-

205479

Manzanillo

Número 262. "Progreso". Su respetable Marina, Personal 327 ayer. Libre faenas este buque aparece como - Jefe interino Detall ex-Teniente Mayor Benjamin Leon desde 15 julio 1919 hasta 21 febrero 1920, fecha causó baja. Respetuosamente. Comandante, Loeza,

E. Loeza



DEFENSA NAUTICA
ARCHIVO MI
DIRECCION

Mesa 4/a. policía, Núm. 4581. 00006

ASUNTO: Inserta informe relativo a que no ha sido posible la captura del Cap.1/o.de Inf.-de Marina GORGONIO QUESNEL y otros.

JEFATURA

Mesa 4^a

Expediente 1357/26

Al C. General Brigadier Lic.
Juez 4/o.Instructor Militar.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de participar a usted para su superior conocimiento, que el C.Capitán 1/o.de Caballería José R.Vásquez y Vásquez, Agente Especial de esta Policía a mi cargo, en informe que con esta fecha me rinde, dice lo siguiente:

"Tengo la honra de participar a usted para su superior conocimiento, con ampliación a mi anterior de fecha 30 del pasado, que no ha sido posible efectuar la captura de los Capitan 1/o.de Infantería de Marina GORGONIO QUESNEL, Aspirante de primera OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o. RICARDO TRUJILLO, de quienes se me encomendó la aprehensión, juntamente con la del Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y Segundo-Teniente LUIS G. SEVILLA, de cuyos dos últimos, rendí el informe respectivo, en mi citado anterior....."

Lo que me honro en insertar a usted, con relación a mi oficio 4458, Mesa anotada, de ayer, y como resultado del suyo relativo por el que solicitó la captura de los individuos que se mencionan.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 1/o. septiembre de 1926.
El Coronel Jefe de la Pol. Jud. Mil. Pmte.


MARTIN MARQUEZ LLAMAS.

c.c.p.el C.Gral.de Brig.Proc.Gral.de Just.Mil.-Para su superior conocimiento.-Presente.

ml.1gm.

Recibida
8 - SET 1926

A sus ordenes



12778

5182

221-2-20
15-7-14
6

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

SET 2 1926



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

35 Manzanillo Col., 1/o. Sept 196

00181

35- 7.30 of D. 18 J Av Ew

Srio de Guerra.

226. "Progreso". Su respetable marina personal 427 ayer.

Libro faenas este buque aparece como Jefe Interino detall exteniente Mayor Benjamin Leon desde 15 julio 19-19 hasta 21 febrero 1920, fecha causo baja. Resptte. Commandante

E Loeza

23-20

A. Personal
Logue pronta

11 - SET 1926

Personal.

- Se rectifican los servicios que prestó en la Armada Nacional, el C. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

00182

AL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. PRESENTE.

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 13030 MB., Ref.E-2866, girado con fecha 21 de agosto último por la Sección de Buques Mercantes, Departamento de Marina Mercante, de la Dirección de Puertos, Faros y M.M., en el que suplica se haga la aclaración respecto a las fechas en que el C. ex-Teniente Mayor Benjamín León, estuvo como Encargado del Detall en el Transporte "Progreso" y cañonero "Bravo".

En respuesta me es honroso informar a usted, que dicho ex-Jefe, estuvo como Encargado del Detall, en el Transporte "Progreso", del 15 de julio de 1919, al 21 de febrero de 1920; en el cañonero "Nicolás Bravo", Encargado del Detall, del 1/o. de mayo de 1920, al 31 de diciembre del mismo año y del 20 de mayo de 1921, al 20 de agosto del mismo año como Segundo Comandante del Guardacostas "Acapulco".

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 4 de septiembre de 1926.

P. O. del C. General de División Secretario.

EL GENERAL DE BRIGADA, OFICIAL MAYOR.

A. Gómez.





JEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

Mesa TERCERA. - Número 17142. *47*

ASUNTO: Se solicita el proceso
contra el ex-Capitán 1/o.-
GORGONIO QUEZNEL.

Mesa *4^a*

Expediente *1357/26-*

Al C. General Brigadier, Lic.
Juez 4/o. de Instrucción Militar.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de suplicar a Vd., por acuerdo de la Jefatura de G.G.M. y de la Guarnición de la Plaza, se sirva remitir, con carácter devolutivo, a la Sección anotada al margen, el proceso original, iniciado por el Juzgado del Ramo de Veracruz, Ver., contra el ex-Capitán 1/o. GORGONIO QUEZNEL, por el delito de rebelión y el cual envié a Vd. esa propia Jefatura con oficio 15691, de 10 de agosto último.

Tengo el honor, mi Gral., de hacer a Vd. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION.
México, D.F. 6 de septiembre de 1926.
El TTE. CORL. DE CAB. J. DE LA SECCION:
EULOGIO V. SALAZAR.

*Recibida
SET 1926
Remítase el proceso
que se pide en el oficio
de devolutivo*

600072



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO GENERAL DE CUENTA
Y ADMINISTRACION

OFICIALIA DE PARTES

00183

Núm. 16863

~~0115~~

ACUSE DE RECIBO

*Leon Ben
Jarama*

Se recibió el Oficio núm. 190953,
de fecha 4 del actual anexos
girado por la Sria. de Guerra y Marina, -Ciudad.
.....
..... Depto. de Marina, Sec. de Personal, Mesa 2a.,
el cual documento pasó para su trámite correspon-
diente a la Direc. de Puertos, Faros y N.M.,
registrado con el número 3253.

LA DEFENSA NAUTICA
ARCHIVO MILITAR
AB - FRACCION BOLEA

México, D. F., 6 de Sept. de 1926.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Cepedero

NOTA.—Todas las comunicaciones que no requieran más trámite que el de "acuse de recibo," "enterado," "se toma nota" o "se agradece" se considerarán contestadas con la presente forma.

1357-26

73

Oficial Mayor.-

Número. 5692-

ASUNTO: Remite causa que se expresa.-



Al Ciudadano General de División
Jefe de la Guarnición de la Plaza.
Presente.

Tengo la honra de remitir a usted en 63. fojas
útiles, la causa número 1357/26, que se instruye en
contra del Mayor de la Armada Nacional Benjamín León
y socios, por el delito de rebelión, como se sirve a
usted ordenarlo en su respetable nota número 17142 de
fecha 6 de los corrientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted
presente mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 9 de septiembre de 1926.

El Jefe Cuadro de Instrucción Militar,
General brigadier, Licenciado.



AUTO DE RADICACION.



En la Plaza de México, siendo las nueva horas del día trece de agosto de mil novecientosveintiseis, el C.General Brigadier Licenciado Gabbiel Parra, Juez Cuarto de Instrucción Militar, dijo: Como se dispone por el Jefatura de la Guarnición de la Plaza en su atento oficio número 15691, fechado el 10 del actual, este Juzgado se avoca el conocimiento de la causa que se instruye en contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina, GORGONIO QUESNEL, Segundo Teniente, LUIS G. SEVILLA, Aspirante de 1/a., OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o., RICARDO TRUJILLO, por el delito de rebelión; por tanto prósigase la averiguación según su estado, hasta agotarla, regístrese en el libro de Gobierno respectivo, dándose el aviso de radicación correspondiente y dése vista al C.Agente del Ministerio Público a fin de que promueva lo que estime conveniente, dado el estado que guardan las constancias procesales.-Notifíquese.-

NOTIFICACION.

En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma.-----

RAZON.

En la misma fecha se registró esta cuasa bajo el núm. 1357/26 y se dieron los avisos mandados, según minutas que se agregan. Se cierra y autoriza en forma el acta del día, Doy fé.-----

Gabriel Parra
R. Alcorra

Comparecencia del Ministerio Público.

En dieciseis de agosto de mil novecientos veintiseis, compareció el Ciudadano Agente del Ministerio Público y dijo: que contestando la vista que se le mandó dar, manifiesta que en su concepto la petición del Representante Social adscrito al Juzgado de donde procede esta causa, contenida en la diligencia de fecha once de septiembre de mil novecientos

veinticuatro que corre a fojas 54 de autos, es inconducente -
toda vez que por los términos claros del oficio girado por -
la Superioridad únicamente debe dictarse el sobreseimiento -
en la causa en que especialmente se ordenó, sin que por nin-
gún concepto pueda entenderse que esa orden deba hacerse ex-
tensiva en términos generales a todos los procesos incoados
contra marinos por rebelión; que en consecuencia opina que -
no debe insistirse en el informe solicitado a la Secretaría
de Guerra y Marina, pidiendo al Ciudadano Juez que se conti-
nué la secuela del proceso en la forma legal. Esto expuso y
firmó. Doy fé. -----

P. Oleoer

Acuto. - En dieciocho del mismo, (agosto de 1926)
1. el Señor Juez dijo: que según lo ma-
nifestado por el b. Agente del Minis-
terio Público en la comparecencia
que antecede, se continúe la secue-
la del presente juicio, librando-
se al efecto la orden de apre-
hensión correspondiente, quedando
entre tanto suspendida la
presente causa de conformidad
con lo dispuesto por el
artículo 493 fracción I de la
Ley Procesal Militar. - Notifíquese.

Notificación. - En seguida (agosto 18 de 1926)
se notificó el auto que ante-
cede al b. Agente del Minis-
terio Público, quien dijo que



Junta de junio respectivo Oficio
49663 del Departamento de Justi-
cia de la Secretaría de Guerra y
Marina, y se da fe etc.

[Signature]



Conte.

En primer de julio del año
en curso, el C. Juez, dijo: como
lo ordena la Superioridad en el
Oficio a que se refiere la razón an-
terior, en citación del Ministerio
Público y privadas las anotaciones
correspondientes en los libros respecti-
vos, remitarse este proceso por los en-
dulos debidos a la Secretaría de Guerra
y Marina, Departamento de
Justicia. Notifíquese.

Lo ordenó el C. Juez y firmo. Dayr
[Signature]

Notificación

En 2 dos de julio de año en curso,
notificado del auto anterior, el
C. Agente del Ministerio Público,
dijo: que lo oye y firma.

Razón

En la misma fecha se cumple
con lo mandado por oficio de en-
vío. Dayr fé

[Signature]

el Ciudadano Agente del Ministerio Público,
dijo: que lo oye y promovera por escrito
firmando al margen.

Se cierra el acta. Day fe!

M. Torres Albrerón

[Signature]



VERACRUZ. VER.

Ciudadano Juez:

El Subscrito Agente del Ministerio Público
evacuando la vista que se le ha mandado dar
con todo respeto dice: que como quiera que
el oficio que se menciona en el auto que
antecede, en opinión del Subscrito, se
quiere su contenido, se refiere de una mane-
ra concreta y únicamente a la causa que
se sigue por el delito de rebelión, en em-
tra de los Ciudadanos Roberto Alcaraz,
Su hermano Alibari, Maximiliano J.
Remes y demás evacuados de estos auto-
vidios, que aparecen en la expresada causa,
y no de una manera en general a todos
los procesados que se siguen por rebelión, en el
jurgado de su merecido cargo, toda vez
que en el expresado oficio se dice: "debiendo
comprender esta petición (de sobreseimiento)
a los evacuados de tales individuos, que
se encuentran en idénticas condiciones"; es
decir, como el repetido oficio lo expresa, a los
Marianos mencionados en anterioridad,
que se rindieron en Puerto México, Veracru-
z, y que han justificado ante la propia
Secretaría de Guerra, la actitud que asu-
mieron durante el último movimiento
rebelde que estalló en el País; por lo que,
con el fin de que no haya lugar a duda,
y de esclarecer debidamente este punto,
y con el de que la repetida Secretaría



UZ. VER.

de Guerra y Marina, se sura informar si
a buen derecho, si los indicados en esta
cuenta, han justificado ante ella su ac-
titud, pide atentamente, que por conducto
de la Jefatura de la Guarnición de esta
Plaza, se le consulte si el sobreesi-
miento debe comprender a todas las
cuentas que ante este Jefe se si-
guen en contra de los Marineros,
por el delito de rebelión, y se sura
informar, que Marineros de los a que se
refiere este proceso, han justificado
su actitud ante ella.

Partiste lo necesario.

H. Veracruz, Veracruz a once de Septiembre
de mil novecientos veinticinco

Alonso del Astorga



Acuerdo.

En doce de septiembre del corriente año,
el Ciudadano Jefe dijo: Visto el pedi-
mento que antea de del Ciudadano
Agente del Ministerio Público, traméntase
a la Secretaría de Guerra y Marina por
los conceptos debidos para que unidos los
informes que se solicitan. Notifíquese.

En seguida, notificado el ciuda-
dano Agente del Ministerio Público, di-
jo: que lo oye y firma.

En la misma fecha se giró el
oficio número 3540 al b. Jefe de la Guar-
nición, como lo minuta que se agrega.

Se cierra el acto. Hay fe.

M. Torres Chayón

18.9.1924.

Alonso del Astorga

Se recibió y agrega el oficio número 5369
del jefe de la Guarnición y se agrega. Conste
Alonso del Astorga

otra

mot.
Raz
Alonso del Astorga



Región:

lo aye y firma al márgen. En la propia fecha se libró la orden de aprehensión ordenada, según minuta que se anexa de vista y autoriza en forma el acta del día. - Day fe.

Gatil _____

madure

En veintuno del mismo (agosto de 1926), se giró el oficio número 5191, al jefe de la Policía Militar. Conste.

Automque
daudo li-
brar los
exhortos.

En siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al señor Juez con el oficio número 4458, de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que apreciando que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León, radica actualmente en Oaxaca y que el Segundo ex-Teniente presta en la Luis G. Devilla, presta actualmente sus servicios en el Vapor "Nacional", como Segundo Piloto, librense los exhortos a que ha lugar, a los Jueces militares de Ixcitán, Oax y Veracruz, Ver., respectivamente, solicitando la aprehensión de las.

militares de referencia, debiendo constar en los recuadros respectivos los insertos correspondientes. - Notifíquese.

Notificación

En seguida se notificó el auto anterior al E. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma.

Se da fe y autoriza el acta del día. Day fe.

Agente del Ministerio Público

A. M. Carr.

Razon.

En tres de noviembre de mil novecientos veintiseis, en cuya fecha lo permitieron las labores del juzgado, se libraron los exhortos, mandados en el auto anterior, bajo los números 18 y 19, respectivamente, según minuta que se agrega. Conste.

En dieciocho de dicho de mil novecientos veintiseis se recibió el mensaje min. 34 del Juez Just. Mil. Ant. de Oaxaca, Oax., el cual se agrega. Conste.

En dieciocho del mismo se recibieron y agregan los mensajes min. 2 y 3, del Jefe de la Guarnición y del C. Juez de Distrito en Oaxaca, Oax., respectivamente. Conste.

a la foja 94 fte. Conf.



Mesa 1/a. - Número 17900.-

44

ASUNTO: Remite la causa que se instruye en contra del Mayor Benjamín Leon y socios.-

Mesa 4^a

Expediente 1357/26-

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.
P R E S E N T E.

Tengo la honra de remitir a usted, por acuerdo de la 1/a. Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza y de conformidad con lo ordenado por esa Superioridad en su respetable oficio número 62990 de fecha 30 de agosto última, la causa número 1357/926, que se instruye en el Juzgado 4/o. de Ramo de esta Capital, en contra del Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y socios, por el delito de rebelión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION.
México, D.F., a 20 de septiembre de 1926.
El Tte. Corl. de Cab. Jefe de la Sección.
EULOGIO V. SALAZAR.

c .c.p. El C. Gral. Brig/Lic. Juez 4/o. de I. Militar. Presente.

000074

BV/LG.

JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO
SECCION DE JUSTICIA
21 SEP 1926
A sus autos



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

*Recibida.
4 - OCT 1926
A sus autos.*



45

Mesa TERCERA. - Número 15629.

ASUNTO: Se transcribe escrito elevado a la Sría. de Guerra y Marina, por el C. OCTAVIO MORALES.

Mesa 4^a
Expediente 1357/26

Al C. General Brigadier, Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de manifestar a Vd., por acuerdo de la Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, que la Secretaría de Guerra y Marina en oficio número 74369, girado por su Departamento de Justicia, Sección y Mesa 2/as., con fecha 22 del mes que hoy fina, dice a esta misma Jefatura, lo siguiente:

"El C. Octavio Morales, en escrito fechado en esta Plaza, el 17 del actual, dice a esta Secretaría lo que sigue: OCTAVIO MORALES, de esta vecindad, en ejercicio del derecho que a todo ciudadano confiere el artículo 8/o. de la Constitución General de la República y de la manera más respetuosa ante usted comparece y expone: - Que según consta en los archivos de ese Ministerio y especialmente en el que corresponde al Departamento de Marina, fui Alumno de la Escuela Naval y terminé mi carrera en el año de 1923, habiendo obtenido durante el tiempo de mis estudios algunas menciones honoríficas en atención al empeño y dedicación que puse en el cumplimiento de mis deberes. - Los acontecimientos que tuvieron verificativo en diciembre de ese año colocaron a la Ciudad de Veracruz según es público y notorio, en condiciones de absoluto aislamiento con el centro y por ese motivo capital hué de permanecer en aquél puerto, al igual que algunos otros compañeros míos; pero una vez que cambió el estado de cosas que prevaleció por toda la región del Golfo, me presenté también junto con otros compañeros, al C. General FRANCISCO BERRIANO, entonces Ministro de Guerra, y por disposición de dicho alto Funcionario se nos prestaron toda clase de consideraciones en esa Secretaría que en lo sucesivo no se nos causara ninguna molestia. - Mas tarde pasé a esta Capital y en 23 de abril de 1924 la Secretaría de Guerra en oficio girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, me comunicó mi baja del Plantel de referencia, AUTORIZANDOME PARA RADICAR EN DONDE LO ESTIMARA CONVENIENTE, según reza textualmente la referida comunicación. - De entonces a la fecha he estado

000075

dedicado a trabajos particulares, enteramente íntimos, como lo podré demostrar ampliamente. - Ahora bien, hace algunos días que se me busca con el objeto de aprehenderme y reducirme a prisión y en posesión de mejores datos, he logrado saber que el Juzgado 4/o. de Instrucción Militar de esta Capital es quien ha librado esa orden y la ha transmitido, para su ejecución, a la Policía Judicial Militar. - No tengo ningún carácter militar, atenta la determinación de la Secretaría de Guerra a que hago mención anteriormente y si tal orden proviene del hecho de haber permanecido en Veracruz en la época en que esta Ciudad quedó sustraída del Gobierno, existe la circunstancia a mi favor de haberme presentado ante la autoridad competente quien si hubiera encontrado siquiera presunciones de culpabilidad mayor en mi contra, desde luego habría ordenado mi consignación a la autoridad judicial, en vez de dejarme en libertad para radicar en donde mejor me pareciera. - Estimo que el Juzgado que se ha avocado el conocimiento de la causa ignora que la Secretaría de Guerra, autoridad superior a él, ha dictado ya resolución definitiva sobre este caso, pues no de otro modo deben tomarse los términos amplios y sin lugar a duda en que está concebida la comunicación oficial que guardo en mi poder y por esto ha continuado una tramitación en mi concepto improcedente por lo que a mí se refiere; pues repito que mi conducta desde que causé baja en la Escuela, o sea desde el 23 de abril de 1924 para esta fecha ha sido de absoluta moralidad y de completo orden y la que observé anteriormente a esa fecha, que la que siguieran algunos otros elementos del Plantel a quienes pasada la época de anormalidad, con un elevado espíritu de justicia, se les permitió su reingreso, por ser aún alumnos del Colegio, y hoy están prestando sus servicios. - Por todo lo expuesto se verá que al llevarse adelante la orden de captura, se me causa un daño grave en mi persona inmotivadamente y antes de que tal atropello se consuma quizá debido a un fatal desconocimiento de los hechos, vengo con todo respeto y de modo urgente a solicitar que haciéndose saber por esa Superioridad al Juzgado 4/o. de Instrucción la situación en que quedé por efecto de la resolución de 23 de abril de 1924 de que tantas veces he hecho mérito, con los demás pormenores que obren en ese Ministerio y que me fueren favorables, se mande sobreseer en la causa que se me instruye y consiguientemente se deje sin efecto la orden dada en mi contra, no estando por demás asentar que, en mi humilde concepto, las leyes penales me excluyen de toda pena y que existen ya antecedentes sobre casos idénticos al presente en los que se ha dictado resolución absolutoria. - Protesto lo necesario. - México, 17 de septiembre de 1926. - Octavio Morales..... - Lo que trans-



JEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

76,

cribo a usted para su conocimiento y a fin de ---
que se sirva hacerlo del del C. Juez 4/o. Militar
de su dependencia, para que surta sus efectos en-
la causa que se sigue contra el aludido Morales -
por el delito de rebeli3n. - Reitero a Vd....."

Lo que tengo la honra de transcribir a Vd. en ---
cumplimiento a lo dispuesto por la Srfa. de Guerra y -
Marina en la parte final del precitado oficio.

Tengo el honor, mi Gral., de hacer a Vd. presentes
mi subordinaci3n y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION.
M6xico, D.F. 30 de septiembre de 1926.
EL TTE. CORL. DE CAB. J. DE LA SECCION:
EULOGIO V. SAIAZAR.



EVS. GGL. RJR



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a.-Número 19110. *VB*

ASUNTO: Transcribe oficio de la Sría. de Guerra y remite la causa instruida en contra del Tte. Mayor de la Armada Nacional Benjamín León y socios.

Mesa 4^a
Expediente 1357/26

Al C. General Brigadier, Lic. Juez 1/o. de Instrucción Militar. Presente.

Recibido. 9 - OCT 1926

Suplico de libros los respectivos autos para suspender hasta que se logren las aprehensiones

Tengo la honra de manifestar a usted, por acuerdo de la 1/a. Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, que la Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 75061, de fecha 4 del mes en curso, girado por la Mesa 2/a. de la Sección 2/a. del Departamento de Justicia, dice a esta Jefatura lo siguiente:

"El C. GORGONIO QUEZNEL, ex-Capitán 1/o. de Infantería, en escrito fechado el 29 de julio último, dice a esta Secretaría lo siguiente:"Gorgonio Queznel, ex-Capitán 1/o. de Infantería, ante usted de la manera mas atenta y respetuosa, comparece y expone:-Que creyéndosele inmiscuído en el movimiento Delahuertista, se le instruyó proceso en el Juzgado Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver. el cual fué sobreseído por falta de méritos en su -- contra.-Atento lo anterior, me permito suplicar a usted, - C. SECRETARIO, se sirva ordenar, siempre que para ello no tenga algún inconveniente, se quite de mi expediente formado en el Departamento de mi Arma la nota de "causo baja por indigno de pertenecer al Ejército Nacional", por ser de justicia mi petición.-Reitero a usted mi muy distinguida consideración y respeto."**Lo que por acuerdo del C. General de División, Secretario del Ramo, transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que surta sus efectos en el proceso respectivo, el cual me permito devolverle - en 65 fojas útiles."--**

Lo que a mi vez me permito transcribir a usted, remitiéndole el expediente que se indica, compuesto de las fojas útiles que expresa dicha transcripción.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 7 de octubre de 1926.
El Tte. Corl. de Cab. Jefe de la Sección.
EULOGIO V. SALAZAR.

000066

BV/LG.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO: EXHORTO NUM. 19.-

El Ciudadano General Brigadier y Licenciado Gabriel Parra, Juez Cuarto de Instrucción Militar de esta Plaza, a Ud. Ciudadano Juez Auxiliar - Militar de la Plaza de Oaxaca, - Oaxaca, --- a quien tengo el honor de dirigirme, hago saber que en la causa número 1357/26., instruída en este Juzgado en contra del ex-Teniente Mayor, --- de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, ----- y Socios, por el delito de rebelión, obran las constancias siguientes:-----

AUTO MANDANDO LIBRAR
LOS EXHORTOS.

"En siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al señor Juez con el oficio número 4458, de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que apareciendo que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, radica actualmente en Oaxaca, y que el Segundo ex-Teniente, Luis G. Sevilla, presta actualmente sus servicios en el Vapor "Nacional" como Segundo Piloto, líbrense los exhortos a que ha lugar, a los Jueces Militares de Juchitan, Oax., y Veracruz, Ver., respectivamente, solicitando la aprehensión de los militares de referencia, debiendo constar en los recados respectivos los insertos correspondientes. Notifíquese.- En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma. Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fé.- Gabriel Parra.- A.M. Cosío. Srio.- Al margen:- A. Campuzano R.- Rúbricas."

ORDEN DE PROCEDER. "Número 445. DICTAMEN ASESORADO. Al C. General de Brigada, Jefe de la Guarnición de esta Plaza. - Presente. Tengo la honra de manifestar a Ud. que, salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte la siguiente resolución: - "Con fundamento en los artículos 7/o. de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, 35, 36, 44 y 45 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y 313 de la Penal Militar, procédase a instruir proceso contra el Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina, Gorgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octavio Morales y Oficial Quinto Ricardo Trujillo, por el delito de rebelión." - Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto. - SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1924. - El General Brig. y Lic. Asesor de Guerra. - R. Aguirre Aguila. - Rúbrica. H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de mil novecientos veinticuatro. - Por sus propios y legales fundamentos, téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el C. General de Brigada Aureo L. Calles, Jefe de la Guarnición. - A. L. Calles. -----

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

INFORME JUSTIFICATIVO.-----

"ASUNTO: - Rinde informe justificativo en la averiguación previa que expresa. - AL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO

DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.-DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA.-MEXICO, D.F.- Tengo la honra de informar a Ud., para cumplir con lo prevenido en la parte final del oficio número 16268, girado por la Sección de Justicia, Mesa 1/a., con fecha 29 de abril último. Que se practicó averiguación previa para poner en claro si los hechos que denunciaba el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar constituyen delito de la competencia de los Tribunales Militares. Por partes sucesivos el expresado Director de la Escuela Naval comunicó a esa Superioridad que el Teniente Mayor Benjamín León, Capitán Primero de Infantería de Marina Gorgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octaviano Morales y Oficial Quinto de Administración Naval Ricardo Trujillo, pertenecientes a la Armada Nacional, tomaron parte en el movimiento rebelde que se inició en esta ciudad.-Avierta la Averiguación, los testigos Manuel Zapata y Roberto Ruiz declararon: el primero que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al servicio del Gobierno en la Escuela Naval Militar el mes de diciembre del año próximo pasado, y al estallar la rebelión recibió el mando del buque "Covarrubias" al mando de los rebeldes: que el Capitán Gornogio Queznel salió de esta Plaza con las fuerzas rebeldes a tomar parte en el combate de Esperanza; que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, salió comisionado por los rebeldes a Nuevo Orleans: que el Aspirante Octaviano Morales, siguió prestando sus servicios como Subteniente en el barco rebelde "Zaragoza"; y que el Oficial Quinto Ricardo Trujillo, se embarcó en uno de los barcos rebeldes como Oficial Segundo según supone. El segundo testigo manifestó constarle que el Teniente Mayor Benjamín León, estando al servicio del Gobierno como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, recibió el mando del buque "Covarrubias": que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, se embarcó en uno de los barcos rebeldes, sin saber el testigo con qué empleo; y respecto a los demás individuos nada le consta en concreto.- En este estado la averiguación, se presentó a declarar el Teniente Mayor Benjamín León, manifestando: que en efecto tuvo bajo su mando el barco "Covarrubias"; que al estallar la rebelión era Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar; pero que la flota rebelde había quedado ya a disposición del Gobierno, habiéndose otorgado amplias garantías a los marineros rebeldes, quedando dados de baja y facultados para residir en donde mejor les conviniese.- El C. Agente del Ministerio Público, estando así las cosas, pidió se diera por terminada la averiguación, en virtud de ordenes superiores que sobre el particular tiene, y porque en su concepto, hay méritos bastantes para dictar orden de proceder contra los individuos mencionados, por el delito de rebelión.- Lo que me honro en informar a Ud., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 parte final de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra.-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION. H. Veracruz, Ver., a 5 de junio de 1924.- EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA GUARNICIÓN.- A. L. Calles.-"

DECLARACION DEL TESTIGO MANUEL ZAPATA.-

"En la Plaza de la H. Veracruz, a 8 ocho de abril de mil novecientos veinticuatro, que se recibe el oficio número 262 del Comodoro M.E. Izaguirre, presente y protestado un

ASUNTO: Exhorto Núm. 19.-

---2.---



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

testigo, dijo: me llamo Manuel Zapata, soltero, de veintiseis años de edad, Oficial Quinto de Administración Naval, originario de Cozumel, Quintana Roo, y con domicilio en el Edificio de la Escuela Naval.-Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: me consta que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno en la Escuela en el mes de diciembre próximo pasado, y cuando estalló el movimiento revolucionario le dieron el mando del buque rebelde "Covarrubias" que entraba y salía del Puerto durante la ocupación revolucionaria, ignorando el que habla si tendría algún combate.....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, salió comisionado a Nueva Orleans por el Gobierno rebelde.....Todo lo declarado me consta porque fui Escribiente de la Dirección de la Escuela Naval con la asimilación de Subteniente y permanecí en mi puesto durante la rebelión hasta que se cerró la Escuela, y sin que percibiera yo un sólo centavo de los rebeldes. Ratificó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al márgen:- Manuel Zapata.-Rúbrica."

DECLARACION DEL TESTIGO ROBERTO E. SUIZ.--

"En la misma fecha (8 de abril de 1924) presente y protestado otro testigo, dijo: Roberto E. Ruiz, casado, de veintisiete años de edad, Oficial Sexto Escribiente de la Escuela Naval Militar, originario de esta ciudad, y con domicilio en Esteban Morales número diecisiete. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno como Jefe del Detall en la Escuela Naval, y al estallar el movimiento revolucionario le dieron el mando del barco rebelde "Covarrubias" ignorando si tendría algún combate....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, que también era oficial de Brigada en la referida Escuela, recibió una orden que supone era de la Comandancia de Marina Rebelde, para que se embarcara y se embarcó en uno de estos barcos, no sabe el que habla con qué empleo.....Que lo declarado me consta por haber sido empleado de la Escuela Naval citada. Ratificó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al márgen: Roberto E. Ruiz.-Rúbrica."

AUTO DE INICIO.-

"En la Plaza de la H. Veracruz, Ver., a los treinta días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro, en que se da cuenta con el oficio número 1497 y resolución asesorada de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, el ciudadano General Brigadier y Licenciado Mariano Torres Obregón, Juez Instructor Militar que actúa con Secretario, dijo: Como lo ordena la Jefatura de la Guarnición de la Plaza y en vista de la orden de proceder, iniciase proceso en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León,.....Segundo Teniente Luis G. Sevilla.....por el delito de rebelión, practicándose cuantas diligencias sean necesarias al esclarecimiento de los hechos, recábense las hojas de servicios de los acusados y a reserva de agregarse estos documentos, líbrese la orden de aprehensión en su contra, en virtud de encontrarse los acusados sustraídos a la acción de la justicia, y con fundamento en la fracción I del artículo 493 de la Ley Procesal Militar, suspéndase el procedimiento mientras se logra su captura; regístrese en el Libro de Gobierno, dénse los avisos de Ley y al Ministerio Público la in-

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Deliberación, Sección y Mesa que lo giró, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



tervención legal que le compete.-Notifíquese.-En la misma fecha, (Junio 30 treinta), notificado el ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firma.-....Se cierra el acta. Doy fé.-M. Torres Obregón.-R. Gutiérrez, Brig. Al margen:-D. Cruz Gutiérrez.-Rúbricas."

OFICIO.

"Al C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar. Presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud., que la Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 52965, girado por la Sección 2/a. Mesa 2/a., del Departamento de Justicia, con fecha 5 de los corrientes, dice a esta Jefatura de Guarnición lo que sigue:="ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, se conceda a Ud. jurisdicción para que por uno de los Juzgados de su dependencia se continúe, hasta que se concluya, el proceso seguido en Veracruz, Ver., contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON,..... Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA.....por el delito de rebelión; remitiéndole en 58 fojas útiles la causa respectiva".-Lo que por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza transcribo a Ud., acompañándole en 58 fojas útiles, la causa de referencia, y a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.-México, D.F. a 10 de agosto de 1926 El Teniente Coronel, Jefe de la Sección.-E.V. Salazar.-Rúbrica."

AUTO DE RADICACION.

"En la Plaza de México, siendo las nueve horas del día trece de agosto de mil novecientos veintiseis, el C. General Brigadier Licenciado Gabriel Parra, Juez Cuarto de Instrucción Militar, dijo: Como se dispone por la Jefatura de la Guarnición, de la Plaza en su atento oficio número 15691, fechado el 10 del actual, este Juzgado se avoca el conocimiento de la causa que se instruye, en contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON..... Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA...., por el delito de rebelión; por tanto prosigase la averiguación según su estado, hasta agotarla, registrese en el libro de Gobierno respectivo, dándose el aviso de radicación correspondiente, y dése vista al C. Agente del Ministerio Público a fin de que promueva lo que estime conveniente, dado el estado que guardan las constancias procesales.-Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma.....Se cierra y autoriza en forma el acta del día. Doy fé. Gabriel Parra.-C. Alcocer M.-Of. May. Al margen: J. M. Pacheco.-Rúbricas."

COMPARESCENCIA DEL MINISTERIO PUB.---

"En dieciseis de agosto de mil novecientos veintiseis, compareció el ciudadano Agente del Ministerio Público y dijo: que contestando la vista que se le mandó dar, manifiesta que en su concepto la petición del Representante Social adscrito al Juzgado de donde procede esta causa, contenida en la diligencia de fecha once de septiembre de mil novecientos veinticuatro, que corre a fojas 54 de autos, es inconducente toda vez que por los términos claros del oficio girado por la superioridad, únicamente debe dictarse el sobreseimiento en la causa en que especialmente se ordenó, --

ASUNTO: EXHORTO NUM. 19.-

--- 3. ---



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

AUTO PIDIENDO LA -
APREHENSION.-----

sin que por ningún concepto pueda entenderse que esa orden deba hacerse extensiva en términos generales a todos los procesos incoados contra marinos por rebelión; que en consecuencia opina que no debe insistirse en el informe solicitado a la Secretaría de Guerra y Marina, pidiendo al Ciudadano Juez que se continúe la secuela del proceso en la forma legal, Esto expuso y firmó. Doy fé.-C.Alcocer M.-Of.May.-Al margen: J.MPacheco.-Rúbricas."-----

"En dieciocho del mismo (agosto de 1926), el señor Juez dijo: que según lo manifestado por el C.Agente del Ministerio Público en la comparecencia que antecede, se continúe la secuela del presente juicio, librándose al efecto la orden de aprehensión correspondiente, quedando entre tanto suspenso la presente causa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 493 fracción I de la Ley Procesal Militar.-Notifíquese.-En seguida (agosto 18 de 1926) se notificó el auto que antecede al C.Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma al margen.-.....Se cierra y autoriza en forma el acta del día. Doy fé.-Gabriel Parra.-A.M.Co-sio.-Srio.-Al Margen:-J.MPacheco.-Rúbricas."-----

OFICIO DE LA POLICIA
JUDICIAL.

"Al C.Gral. Brig.Lic.Juez 4/o. Instructor Militar.-Presente. Tengo la honra de participar a Ud. que el C.Capitán l/o, de Caballería José R. Vázquez y Vázquez, Agente Especial de esta Policía Judicial, Militar Permanente, a mi cargo, en informe fechado ayer me dice lo siguiente:-Tengo la honra de informar a Ud. con relación a la orden de aprehensión girada por la mesa 4/a., el 26 del presente,.....que, por las investigaciones que he practicado, sé lo siguiente: que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, actualmente radica en la ciudad de Oaxaca, Oax., calle de Tinoco y Palacios número 11,.....respecto al Segundo ex-teniente LUIS GUTIERREZ SEVILLA, éste se encuentra trabajando a bordo del Vapor "Nacional", que recorre las costas del Golfo de México, con el caracter de Segundo Piloto...pudiendo la Capitánía del Puerto de Veracruz informar el día que arribe al citado Puerto el vapor de referencia.....Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-México, D.F. a 31 de agosto de 1926.-El Coronel Jefe de la Pol.Jud. Mil.Pnte.-M.Marquez Llamas.-Rúbrica."-----

Y para que por lo mismo tenga su más exacto y fiel cumplimiento, en nombre de la justicia federal exhorto y requiero a Ud. y de mi parte le suplico que luego que el presente sea en su poder, se sirva mandarlo diligenciar, seguro de mi reciprocidad en casos análogos.

Dado en la Ciudad de México, D.F. a los tres días --

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

200
144 122 1926
195 135

del mes de noviembre de mil novecientos veintiseis.

Gabriel Lora



El Teniente Coronel Srío.

CONFRONTE:

El Of. 4/o. Cap. 2/o. As.

C. B. Juárez Gómez

A. M. Lora



Se remite exhorto para el -
Juez Inst. Mil. de Juchitan, Oax.-

Ciudadano General de División,
Jefe de la Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de adjuntar a Ud. en tres fojas útiles, para que por su digno conducto sea remitido al - C. Juez Instructor Militar de la Plaza de Juchitán, Oax., el Exhorto número 19,, que se ha librado en la causa número 1357/26, instruida en este Juzgado en contra del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León, y Socios por el delito de Rebelión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de novbre. de 1926.
El Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de I.M.

Gabriel Parra.

El Ciudadano General Brigadier y Licenciado Gabriel Perra, Juez Cuarto de Instrucción Militar de esta Plaza, a Ud. Ciudadano Juez Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver.----- a quien tengo el honor de dirigirme, hago saber que en la causa número 1357/26., instruida en este Juzgado en contra del Segundo ex-Teniente-- de la Armada Nacional, LUIS G. SEVILLA, ---y Socios, por el delito de rebelión, obran las constancias siguientes:-----

AUTO MANDANDO LIBRAR
LOS EXHORTOS.

"En siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al señor Juez con el oficio número 4458, de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que apareciendo que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, radica actualmente en Oaxaca, y que el Segundo ex-Teniente, Luis G. Sevilla, presta actualmente sus servicios en el Vapor "Nacional" como Segundo Piloto, librense los exhortos a que ha lugar, a los Jueces Militares de Juchitán, Oax., y Veracruz, Ver., respectivamente, solicitando la aprobación de los militares de referencia, debiendo constar en los recados respectivos los insertos correspondientes. Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma. Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fé.- Gabriel Perra.-A.M. Cosío.-Srio.-Al margen:-A. Campuzano R.-Subrreas."

ORDEN DE PROCEDER. "Número 445.-DICTAMEN ASESORADO.-Al C. General de Brigada, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-Presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud. que, salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte la siguiente resolución: "Con fundamento en los artículos 7/e. de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, 35, 36, 44 y 45 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y 313 de la Penal Militar, procédase a instruir proceso contra el Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina, Corgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octavio Morales y Oficial Quinto Ricardo Trujillo, por el delito de rebelión."-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO ADELECCION.-H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1924.-El General Brig. y Lic. Asesor de Guerra.-H. Aguirre Aguila.-Subrreas H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de mil novecientos veintiseis.-Por sus propios y legales fundamentos, tóngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede.-Así lo resolvió y firmó el C. General de Brigada Anreco L. Calles, Jefe de la Guarnición.-A.L. Calles."

"ASUNTO:-Rinde informe justificativo en la averiguación previa que expresa.-Al C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO

INFORME JUSTIFICATIVO,-----

DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.-DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA.-MEXICO, B.F.- Tengo el honor de informar a Ud., para cumplir con lo prevenido en la parte final del oficio número 16268, girado por la Dirección de Justicia, Mesa 1/a., con fecha 09 de abril de 1924. Que se practicó averiguación previa para poner en claro los hechos que denunciaba el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar constituyen delito de la competencia de los Tribunales Militares. Por partes sucesivos el Comodoro Director de la Escuela Naval comunicó a esa Superioridad que el Teniente Mayor Benjamín León, Capitán Primero de Infantería de Marina Gorgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octaviano Morales y Oficial Quinto de Administración Naval Ricardo Trujillo, pertenecientes a la Armada Nacional, tomaron parte en el movimiento rebelde que se inició en esta ciudad.-Avierta la Averiguación, los testigos Manuel Zapata y Roberto Ruiz declararon: el primero que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al servicio del Gobierno en la Escuela Naval Militar el mes de diciembre del año próximo pasado, y al estallar la rebelión recibió el mando del buque "Covarrubias" al mando de los rebeldes: que el Capitán Gorgonio Queznel salió de esta Plaza con las fuerzas rebeldes a tomar parte en el combate de Esperanza; que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, salió comisionado por los rebeldes a Nueve Orleans; que el Aspirante Octaviano Morales, siguió prestando sus servicios como Subteniente en el barco rebelde "Zaragoza"; y que el Oficial Quinto Ricardo Trujillo, se embarcó en uno de los barcos rebeldes como Oficial Segundo según supone. El segundo testigo manifestó: constarle que el Teniente Mayor Benjamín León, estando al servicio del Gobierno como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, recibió el mando del buque "Covarrubias": que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, se embarcó en uno de los barcos rebeldes, sin saber el testigo con qué empleo; y respecto a los demás individuos nada le consta en concreto.- En este estado la averiguación, se presentó a declarar el Teniente Mayor Benjamín León, manifestando: que en efecto tuvo bajo su mando el barco "Covarrubias"; que al estallar la rebelión era Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar; pero que la flota rebelde había quedado ya a disposición del Gobierno, habiéndose otorgado amplias garantías a los marinos rebeldes, quedando dados de baja y facultados para residir en donde mejor les conviniese.- El C. Agente del Ministerio Público, estando así las cosas, pidió se diera por terminada la averiguación, en virtud de órdenes superiores que sobre el particular tiene, y porque en su concepto, hay méritos bastantes para dictar orden de proceder contra los individuos mencionados, por el delito de rebelión.- Lo que me honro en informar a Ud., en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 parte final de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra.-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- H. Veracruz, Ver., a 5 de junio de 1924.- EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA GUARNICION.- A. J. Calles.-

DECLARACION DEL TESTIGO MANUEL ZAPATA.-

"En la Plaza de la H. Veracruz, a 8 ocho de abril de mil novecientos veinticuatro, que se recibe el oficio número 262 del Comodoro M. E. Izaguirre, presente y protestado un

testigo, dijo: me llamo Manuel Zapata, soltero, de veintiseis años de edad, Oficial Quinto de Administración Naval, originario de Cozumel, Quintana Roo, y con domicilio en el Edificio de la Escuela Naval.-Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: me consta que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno en la Escuela en el mes de diciembre próximo pasado, y cuando estalló el movimiento revolucionario le dieron el mando del buque rebelde "Covarrubias" que entraba y salía del Puerto durante la ocupación revolucionaria, ignorando el que habla si tendría algún combate.....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla salió comisionado a Nueva Orleans por el Gobierno rebelde.....Todo lo declarado me consta porque fui Escribiente de la Dirección de la Escuela Naval con la asimilación de Subteniente y permanecí en mi puesto durante la rebelión hasta que se cerró la Escuela y sin que percibiera yo un sólo centavo de los rebeldes. Ratificó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al margen: Manuel Zapata.-Abreica."

DECLARACION DEL TESTIGO ROBERTO E. SUIZ.-

"En la misma fecha (8 de abril de 1924) presente y protestado otro testigo, dijo: Roberto E. Suiz, casado, de veintisiete años de edad, Oficial Sexto Escribiente de la Escuela Naval Militar, originario de esta ciudad, y con domicilio en Esteban Morales número diecisiete. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno como Jefe del Detall en la Escuela Naval, y al estallar el movimiento revolucionario le dieron el mando del barco rebelde "Covarrubias" ignorando si tendría algún combate....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, que también era oficial de Brigada en la referida Escuela, recibió una orden que supone era de la Comandancia de Marina Rebelde, para que se embarcara y se embarcó en uno de estos barcos, no sabe el que habla con qué empleo.....Que lo declarado me consta por haber sido empleado de la Escuela Naval citada. Ratificó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al margen: Roberto E. Suiz.-Abreica."

AUTO DE INICIO.-

"En la Plaza de la H. Veracruz, Ver., a los treinta días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro, en que se da cuenta con el oficio número 1457 y resolución acordada de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, el ciudadano General Brigadier y Licenciado Mariano Torres Obregón, Jefe de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza y en vista de la orden de proceder, iniciése proceso en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León,.....Segundo Teniente Luis G. Sevilla.....por el delito de rebelión, practicándose cuantas diligencias sean necesarias al esclarecimiento de los hechos, recábense las hojas de servicios de los acusados y a reserva de agregarse estos documentos, librese la orden de aprehensión en su contra, en virtud de encontrarse los acusados sustraídos a la acción de la justicia, y con fundamento en la fracción I del artículo 498 de la Ley Procesal Militar, suspéndase el procedimiento mientras se logra su captura; registrese en el Libro de Gobierno, dándose los avisos de Ley y al Ministerio Público la in-

intervención legal que le compete.-Notifíquese.-En la misma fecha, (Junio 30 treinta), notificado el ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firma.-.....Se cierra el acta. Hoy fé.-M. Torres Obregón.-R. Gutiérrez. Al margen:-D. Cruz Gutiérrez. Rúbricas."

OFICIO.

"Al C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar, presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud., que la Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 52968, girado por la Sección 2/a. Mesa 2/a., del Departamento de Justicia, con fecha 5 de los corrientes, dice a esta Jefatura de Guarnición lo que sigue: "ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPNER, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, se conceda a Ud. jurisdicción para que por uno de los Juzgados de su dependencia se continúe, hasta que se concluya, el proceso seguido en Veracruz, Ver., contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON,..... Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA..... por el delito de rebelión; remitiéndole en 58 fojas útiles la causa respectiva".-Lo que por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza transcribo a Ud., acompañándole en 58 fojas útiles, la causa de referencia, y a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUPLENTE EFECTIVO. AD REBELION.-México, D.F. a 10 de agosto de 1910 El Teniente Coronel, Jefe de la Sección.-E.V. Salazar. Rúbrica."

AUTO DE RADICACION.

"En la Plaza de México, siendo las nueve horas del día trece de agosto de mil novecientos veintiseis, el C. General Brigadier Licenciado Gabriel Parra, Juez Cuarto de Instrucción Militar, dijo: Como se dispone por la Jefatura de la Guarnición, de la Plaza en su atento oficio número 15391, fechado el 10 del actual, este Juzgado se avoca el conocimiento de la causa que se instruye en contra de los CC. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON..... Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA..... por el delito de rebelión; por tanto prosigase la averiguación según su estado, hasta extinguirse, registrese en el libro de Gobierno respectivo, dándose el aviso de radicación correspondiente, y dése vista al C. Agente del Ministerio Público a fin de que promueva lo que estime conveniente, dado el estado que guardan las constancias procesales.-Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma.....Se cierra y autoriza en forma el acta del día. Hoy fé.-Gabriel Parra.-C. Alcocer M.-O. May. Al margen: J. Pacheco. Rúbricas."

COMPARESCENCIA DEL MINISTERIO PÚB.

"En dieciséis de agosto de mil novecientos veintiseis, compareció el ciudadano Agente del Ministerio Público y dijo: que contestando la vista que se le mandó dar, manifiesta que en su concepto la petición del Representante Social adscrito al Juzgado de donde procede esta causa, contenida en la diligencia de fecha once de septiembre de mil novecientos veinticuatro, que corre a fojas 54 de autos, es inconducente toda vez que por los términos claros del oficio girado por la superioridad, únicamente debe dictarse el abreviamento en la causa en que especialmente se ordenó,

- 3. -

sin que por ningún concepto pueda entenderse que esa orden deba hacerse extensiva en términos generales a todos los procesos incoados contra marinos por rebelión; que en consecuencia opina que no debe insistirse en el informe solicitado a la Secretaría de Guerra y Marina, pidiendo al Ciudadano Juez que se continúe la secuela del proceso en la forma legal. Este expuso y firmó. **Boy fé.-C. Alcocer M.-Of. May.-Al margen: J. MPacheco.-Fábricas.-"**

ACTO PIDIENDO LA
APREHENSION.-----

"En dieciocho del mismo (agosto de 1926), el señor Juez dijo: que según lo manifestado por el C. Agente del Ministerio Público en la comparecencia que antecede, se continúe la secuela del presente juicio, librándose al efecto la orden de aprehensión correspondiente, quedando entre tanto suspenso la presente causa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 493 fracción I de la Ley Procesal Militar.-Notifíquese.-En seguida (agosto 18 de 1926) se notificó el auto que antecede al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma al margen.-.....Se cierra y autoriza en forma el acta del día. **Boy fé.-Gabriel Parra.-A. M. Co-sio.-Srio.-Al Margen: J. MPacheco.-Fábricas.-"**

DEPARTAMENTO DE LA POLICIA
JUDICIAL.

"Al C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. Instructor Militar.-Presente. Tengo la honra de participar a Ud. que el C. Capitán 1/o. de Caballería José R. Vázquez y Vázquez, Agente Especial de esta Policía Judicial, Militar Permanente, a mi cargo, en informe fechado ayer me dice lo siguiente: Tengo la honra de informar a Ud. con relación a la orden de aprehensión girada por la mesa 4/a., el 26 del presente,.....que, por las investigaciones que he practicado, sé lo siguiente: que el ex-teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, actualmente radica en la ciudad de Oaxaca, Oax., calle de Tinoco y Palacios número 11,.....respecto al Segundo ex-teniente LUIS GUTIERREZ BEVILLA, éste se encuentra trabajando a bordo del Vapor "Nacional", que recorre las costas del Golfo de México, con el caracter de Segundo Piloto...puedo de la Capitánía del Puerto de Veracruz informar el día que arribe al citado Puerto el vapor de referencia.....Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.-México, D.F. a 31 de agosto de 1926.-El Coronel Jefe de la Pol. Jud. Mil. Pate.-H. Marquez Llamas.-Fábrica.-"

Y para que por lo mismo tenga su más exacto y fiel cumplimiento, en nombre de la justicia federal exhorto y requiero a Ud. y de mi parte le suplico que luego que el presente sea en su poder, se sirva mandarlo diligenciar, seguro de mi reciprocidad en casos análogos.

Dado en la Ciudad de México, D.F. a los tres días --

del mes de noviembre de mil novecientos veintiseis.-

El Teniente Coronel

CONFRONTE:
El Of. 4/o. Cap. 2/o. As.

Opaca Igual exhorto se libró al C. Juez I. Mil. de la P. de ~~Juchitán~~, Oax., pidiendo la aprehensión del ~~ex-~~ ^{ant-} Mayor, ~~Benjamín León~~. EXHORTO NUM. 19.

Mesa 4/a. Policía. Núm. 8528.

ASUNTO: Que proceda a la busca y captura del Aspirante de 1/a. OCTAVIO MORALES.



JEFATURA

Mesa 11^a
Expediente 1357/26

*Recibido
15 NOV 1926
A sus autos.*

Al C. Capitán 1/o. de Caballería
José R. Vázquez, -Agente Espe-
cial de la Pol. Jud. Mil. Pnte.
P r e s e n t e.

En virtud de habersele negado por la Autoridad corres-
pondiente, el Amparo que solicitó el Aspirante de 1/a. OCTAVIO
MORALES, acusado del delito de rebelión, proceda usted a la bus-
ca y captura del citado, en virtud de pedirlo así, el C. Juez 4o
Instructor Militar de esta Plaza, quien con anterioridad giró
órdenes en tal sentido.

Lo digo a usted para su debido cumplimiento en el tér-
mino de 72 horas; en la inteligencia de que deberá dar el avi-
so respectivo a esta oficina de mi cargo, con el resultado de
la comisión que se le designa.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. 13 de noviembre de 1926.

El Coronel Jefe de la Pol. Jud. Mil. Pnte.

MARTIN MARQUEZ LLANAS.

c.c.p. el C. Gral. de Brig. Proc. Gral. de Just. Mil. - Para su supe-
rior conocimiento. - Presente.

c.c.p. el C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. I. M. para su superior cono-
cimiento. - Presente.

lgn.

LUNA 000077

Ciudadano Juez de Distrito:-

Juana León viuda de Hernández, ante usted con el debido respeto expongo:-

HECHOS:

Primero: Soy hermana del señor Benjamín León.

Segundo: Ayer fué aprehendido mi referido hermano por orden del Cuartel General de la Jefatura de Operaciones de este Estado, e internado en dicho Cuartel General que se ubica en la calle de Pino Suárez, de esta ciudad, frente al Paseo Juárez.

Tercero: Mi referido hermano está atacado de parálisis, y como se le quería extraer de esta ciudad y peligraba su vida, solicité amparo contra el Jefe de las Operaciones y contra el jefe de la escolta que lo custodiaba y extraía.

Cuarto: Se decretó la suspensión de plano, y bajo esta suspensión se encuentra en estos momentos mi referido hermano.

Quinto: Pero acabo de saber que su aprehensión obedece a órdenes libradas por el Juzgado cuarto de Instrucción Militar de la ciudad de México y cuyas órdenes está ejecutando el Juzgado de Instrucción Militar adscrito a la Jefatura de Guarnición de esta Plaza, y que esta Jefatura de Guarnición también toma parte, en la detención.

Sexto: Mi referido hermano no ha cometido acto alguno que deba caer bajo la sanción legal, y hace tiempo está gravemente enfermo, pero se me informa que apesar de esto, se trata de sujetarlo a un procedimiento sumarisimo para privarle de la vida.

Séptimo: En esa virtud me veo en el caso de ejercitar los siguientes:

DERECHOS:

Primero: El Juzgado cuarto de Instrucción Militar de la ciudad de México, el Juzgado de Instrucción Militar adscrito a la Jefatura de Guarnición y el Jefe de la Guarnición de esta Plaza violan en perjuicio de mi referido hermano las garantías individuales y por lo tanto, procedo la interposición del presente recurso de amparo de acuerdo con los artículos 103 fracción I, 107 fracción II de la Constitución y 1 fracción I de la



Ley Reglamentaria.

Segundo: Las garantías violadas son las que consignan los artículos 14, 16, 18 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque se le priva de su libertad indobidamente, se le molesta sin causa justificada, se le detiene sin motivo legal, se le sujeta a un procedimiento militar o del fuero de guerra, siendo prisionero, y se trata de privarlo de la vida sin que le sean aplicables las leyes que tratan de imponérselo, y sin que haya motivo que funde tan inusitado procedimiento.

Tercero: Proceda la suspensión de plano del acto reclamado y la urgente y definitiva, por estar el caso comprendido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley Reglamentaria.

Por todo lo expuesto, en nombre de mi referido hermano voy a pedir amparo contra el Juez Cuarto de Instrucción Militar de la ciudad de México, contra el Juez de Instrucción Militar adscrito a la Guarnición u Operaciones y contra el Jefe de la Guarnición de esta Plaza, por las violaciones constitucionales de que antes me quejo, consistentes en su detención indebida; en intentar sujetarlo al fuero de guerra y en tratar de imponerle la pena de muerte y las consecuencias de todos estos actos, inclusa la del procedimiento para el fuero de guerra y pido que con el carácter que el acto reclamado, se suspenda de plano este, se decrete también la suspensión urgente, se pidan los informes, se conceda la definitiva y tramitado el juicio en definitiva se resuelva que la Justicia de la Unión, ampare y proteja a mi referido hermano, contra los actos de que me quejo.

Para hacer efectiva la suspensión decretada, pido que ese Juzgado ordene a las autoridades responsables pongan al quejoso, en la cárcel pública o en el Hospital General, atento su estado de salud, a disposición de este Juzgado de Distrito, ya que de otra manera podría hablarse la referida suspensión.

Por tanto,

000089

ted suplico provea de conformidad. Protesto lo necesario.

Oaxaca de J.ªres, diez y siete de diciembre de mil novecientos
veintiseis.





182

Mesa exhortos.-Número 21876.

ASUNTO: Remite para su diligenciación el exhorto que se indica.

JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

*Recibida
19 NOV 1926
A sus autos.*

Mesa 4^o

Expediente 64.18/26=1357/26.

Al C. General. Jefe de la Guarnición de la Plaza. Veracruz. Ver.

Tengo la honra de remitir a usted, por acuerdo de la -
1/a. Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de
la Plaza, el exhorto número 28, deducido de la causa número
1357/926, que se instruye en el Juzgado 4/o. del Ramo de es-
ta Capital, en contra del segundo ex-Teniente de la Armada
Nacional, LUIS G. SEVILLA y Socios, por el delito de rebe-
lión; suplicándole sea enviado al Juzgado Instructor Mili-
tar de su dependencia, a fin de que sea diligenciado en sus
términos y devuelto en su oportunidad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes
mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 17 de noviembre de 1926.
El Tte.Corl. de Cab. Jefe de la Sección.
EULOGIO V. SALAZAR.

c.c.p.El C.Gral.Brig.Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar. Presente.

BV/LG.

000078



Número 6399.

ASIENTO: Se remite exhorto que se expresa.-

VERACRUZ, VER
CAPATENA DE LA GUARNICION
SECCION DE JUSTICIA

Al C. General y Licenciado
Juez Instructor Militar.-
Presente.-

ADJUNTO remito a usted, en tres fojas útiles, el exhorto numero 18 deducido de la causa numero 1357/926 instruida en el Juzgado 4/o. del Ramo de la Plaza de Mexico, D.F., en contra del ex-Teniente LUIS G. SEVILLA, que perteneció a la Armada Nacional, por el delito de rebelion y que remite a ese Juzgado de su cargo, para que sea debidamente diligenciado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., noviembre 24 de 1926.
El General de Brig. Jefe de la Guarnicion.
MIGUEL OROZCO.

Miguel Orozco

Rdo

No. 24-926

Reg

Obligados

[Handwritten signature]

art.

000137

ASUNTO: EXHORTO NUM. 18.-



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

El Ciudadano General Brigadier y Licenciado Gabriel Perra, Juez Cuarto de Instrucción Militar de esta Plaza, a Ud Ciudadano Juez Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver., ----a quien tengo el honor de dirigirme, hago saber que en la causa número 1357/26., instruida en este Juzgado en contra del Segundo ex-Teniente, de la Armada Nacional, Luis G. Sevilla, ----y Socios, por el delito de rebelión, obran las constancias siguientes:-----

AUTO MANDANDO LIBRAR LOS EXHORTOS.

"En siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al señor Juez con el oficio número 4458, de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que aparecieron que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, radica actualmente en Oaxaca, y que el Segundo ex-Teniente, Luis G. Sevilla, presta actualmente sus servicios en el Vapor "Nacional" como Segundo Piloto, librense los exhortos a que ha lugar, a los Jueces Militares de Juchitan, Oax., y Veracruz, Ver., respectivamente, solicitando la aprehensión de los militares de referencia, debiendo constar en los recados respectivos los insertos correspondientes. Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma. Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fé.- Gabriel Perra.-A.M.Cosío.-Srio.-Al margen:-A.Campuzano R.-Rúbricas."



ORDEN DE PROCEDER.

"Número 445.-DICTAMEN ASESORADO.-Al C.General de Brigada, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-Presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud. que, salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte la siguiente resolución:-"Con fundamento en los artículos 7/o. de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, 35, 36, 44 y 45 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y 313 de la Penal Militar, procédase a instruir proceso contra el Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, Capitán Primero de Infantería de Marina, Gorgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octavio Morales y Oficial Quinto Ricardo Trujillo, por el delito de rebelión."-Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-H.Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1924.-El General Brig.y Lic.Asesor de Guerra.-R.Aguirre Aguila.-Rúbrica. H.Veracruz, Ver., a 27 de junio de mil novecientos veinticuatro.-Por sus propios y legales fundamentos, téngase como formal resolución el dictámen asesorado que antecede.-Así lo resolvió y firmó el C.General de Brigada Aureo L. Calles, Jefe de la Guarnición.-A.L.Calles."-----
"ASUNTO:--Rinde informe justificativo en la averiguación previa que expresa.-AL C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

INFORME JUSTIFICATIVO.

DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.-DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA.-MEXICO, D.F.- Tengo la honra de informar a Ud., para cumplir con lo prevenido en la parte final del oficio número 16268, girado por la Sección de Justicia, Mesa 1/a., con fecha 29 de abril último.- Que se practicó averiguación previa para poner en claro si los hechos que denunciaba el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar constituyen delito de la competencia de los Tribunales Militares. Por partes sucesivos el expresado Director de la Escuela Naval comunicó a esa Superioridad que el Teniente Mayor Benjamín León, Capitán Primero de Infantería de Marina Gorgonio Queznel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de Primera Octaviano Morales y Oficial Quinto de Administración Naval Ricardo Trujillo, pertenecientes a la Armada Nacional, tomaron parte en el movimiento rebelde que se inició en esta ciudad.- Avierta la Averiguación, los testigos Manuel Zapata y Roberto Ruiz declararon: el primero que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al servicio del Gobierno en la Escuela Naval Militar el mes de diciembre del año próximo pasado, y al estallar la rebelión recibió el mando del buque "Covarrubias" al mando de los rebeldes: que el Capitán Gorgonio Queznel salió de esta Plaza con las fuerzas rebeldes a tomar parte en el combate de Esperanza; que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, salió comisionado por los rebeldes a Nueva Orleans: que el Aspirante Octaviano Morales, siguió prestando sus servicios como Subteniente en el barco rebelde "Zaragoza"; y que el Oficial Quinto Ricardo Trujillo, se embarcó en uno de los barcos rebeldes como Oficial Segundo según supone. El segundo testigo manifestó: constarle que el Teniente Mayor Benjamín León, estando al servicio del Gobierno como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, recibió el mando del buque "Covarrubias": que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, se embarcó en uno de los barcos rebeldes, sin saber el testigo con qué empleo; y respecto a los demás individuos nada le consta en concreto.- En este estado la averiguación, se presentó a declarar el Teniente Mayor Benjamín León, manifestando: que en efecto tuvo bajo su mando el barco "Covarrubias"; que al estallar la rebelión era Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar; pero que la flota rebelde había quedado ya a disposición del Gobierno, habiéndose otorgado amplias garantías a los marinos rebeldes, quedando dados de baja y facultados para residir en donde mejor les conviniese.- El C. Agente del Ministerio Público, estando así las cosas, pidió se diera por terminada la averiguación, en virtud de ordenes superiores que sobre el particular tiene, y porque en su concepto, hay méritos bastantes para dictar orden de proceder contra los individuos mencionados, por el delito de rebelión.- Lo que me honro en informar a Ud., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 parte final de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra.- Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REBELACION.- H. Veracruz, Ver., a 5 de junio de 1924.- EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA GUARNICION.- A. L. Calles.-

DECLARACION DEL TESTIGO MANUEL ZAPATA.-

"En la Plaza de la H. Veracruz, a 8 ocho de abril de mil novecientos veinticuatro, que se recibe el oficio número 262 del Comodoro M.E. Izaguirre, presente y protestado ur

ASUNTO: EXHIBITO NUM. 18.-

-----2.-----

testigo, dijo: me llamo Manuel Zapata, soltero, de veintiseis años de edad, Oficial Quinto de Administración Naval, originario de Cozumel, Quintana Roo, y con domicilio en el Edificio de la Escuela Naval.-Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: me consta que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno en la Escuela en el mes de diciembre próximo pasado, y cuando estalló el movimiento revolucionario le dieron el mando del buque rebelde "Covarrubias" que entraba y salía del Puerto durante la ocupación revolucionaria, ignorando el que habla si tendría algún combate.....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla salió comisionado a Nueva Orleans por el Gobierno rebelde.....Todo lo declarado me consta porque fui Escribiente de la Dirección de la Escuela Naval con la asimilación de Subteniente y permanecí en mi puesto durante la rebelión hasta que se cerró la Escuela y sin que percibiera yo un sólo centavo de los rebeldes. Ratificó lo expuesto leído a que le fué y firmó.-Al margen: Manuel Zapata.-Rubrica."

"En la misma fecha (8 de abril de 1924) presente y protestado otro testigo, dijo: Roberto E. Ruiz, casado, de veintisiete años de edad, Oficial Sexto Escribiente de la Escuela Naval Militar, originario de esta ciudad, y con domicilio en Esteban Morales número diecisiete. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: que el Teniente Mayor Benjamín León, estaba al servicio del Gobierno como Jefe del Detall en la Escuela Naval, y al estallar el movimiento revolucionario le dieron el mando del barco rebelde "Covarrubias" ignorando si tendría algún combate....Que el Segundo Teniente Luis G. Sevilla, que también era oficial de Brigada en la referida Escuela, recibió una orden que supone era de la Comandancia de Marina Rebelde, para que se embarcara y se embarcó en uno de estos barcos, no sabe el que habla con qué empleo.....Que lo declarado me consta por haber sido empleado de la Escuela Naval citada. Ratificó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al margen: Roberto E. Ruiz.-Rubrica."

"En la Plaza de la H. Veracruz, Ver., a los treinta días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro, en que se dá cuenta con el oficio número 1497 y resolución asesorada de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, el ciudadano General Brigadier y Licenciado Mariano Torres Obregón, Juez Instructor Militar que actúa con Secretario, dijo: Como lo ordena la Jefatura de la Guarnición de la Plaza y en vista de la orden de proceder, iniciése proceso en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León,....Segundo Teniente Luis G. Sevilla.....por el delito de rebelión, practicándose cuantas diligencias sean necesarias al esclarecimiento de los hechos, recábense las hojas de servicios de los acusados y a reserva de agregarse estos documentos, librese la orden de aprehensión en su contra, en virtud de encontrarse los acusados sustraídos a la acción de la justicia, y con fundamento en la fracción I del artículo 493 de la Ley Procesal Militar, suspéndase el procedimiento mientras se logra su captura; regístrese en el Libro de Gobierno, dónse los avisos de Ley y al Ministerio Público la in-

ESTADIA

Y MARINA

intervención legal que le compete.-Notifiquese a Ud. en esta fecha, (Junio 30 treinta), notificado el ciudadano del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firma el acta. Doy fé.-M. Torres Obregón.-R. Obregón Al margen:-D. Cruz Gutiérrez.-Rúbricas."

RECIBIDO.

"Al C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud., que el Sr. Jefe de Guerra y Marina, en oficio número 52965, gira a la Sección 2/a. Mesa 2/a., del Departamento de Justicia fecha 5 de los corrientes, dice a esta Jefatura de Instrucción lo que sigue:-"ESTA SECRETARIA HA TENIDO EL HONOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 443 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN MATERIA MILITAR, SE CONCEDE A UD. JURISDICCION PARA QUE POR LOS JUZGADOS DE SU DEPENDENCIA SE CONTINUE, HASTA EL FIN DEL PROCESO SEGUIDO EN VERACRUZ, VER., CONTRA EL TENIENTE MAYOR DE LA ARMADA NACIONAL, BENJAMIN LEON, Y EL SEGUNDO TENIENTE LUIS G. SEVILLA.....por el delito de rebelion; remitiéndole en 58 fojas útiles la causa respectiva".-Lo que por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza transcribe a Ud., acompañándole en 58 fojas útiles, la causa de referencia, y a fin de que se sirva dar cumplimiento al ordenado por la superioridad.-Tengo el honor, mi respetuoso saludo a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-S. V. G. EFECTIVO. NO. REBELION.-México, D.F. a 10 de agosto de 1916. El Teniente Coronel, Jefe de la Sección.-E.V. G. Rúbrica."

DECLARACION.

"En la Plaza de México, siendo las nueve horas del día trece de agosto de mil novecientos veintiseis, el C. General Brigadier Licenciado Gabriel Parra, Juez Cuarto de Instrucción Militar, dijo: Como se dispone por la Jefatura de la Guarnición, de la Plaza en su atento oficio número 15691, fechado el 10 del actual, este Juzgado se avoca al conocimiento de la causa que se instruye en contra de los Sr. Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON.....Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA...., por el delito de rebelion; por tanto prosigase la averiguacion según su estado, hasta averiguarla, registrese en el libro de Gobierno respectivo, y dese el aviso de radicacion correspondiente, y dese vista al C. Agente del Ministerio Público a fin de que promueva lo que estime conveniente, dado el estado que guardan las constancias procesales.-Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C. Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma.....Se cierra y autoriza a Ud. a firmar el acta del día. Doy fé.-Gabriel Parra.-C. Alcega M.-C. Al margen: J. MPacheco.-Rúbricas."

OFICINA DEL MINISTERIO PUBLICO

"En dieciseis de agosto de mil novecientos veintiseis, apareció el ciudadano Agente del Ministerio Público y dijo: que contestando la vista que se le mandó dar, manifestó que en su concepto la petición del Representante Social adscrito al Juzgado de donde procede esta causa, contenida en la diligencia de fecha once de septiembre de mil novecientos veinticuatro, que corre a fojas 54 de autos, es conducente toda vez que por los términos claros del auto girado por la superioridad, únicamente debe dictarse el señalamiento en la causa en que especialmente se ordena..."



ASUNTO: EXIERTO NUM. 18.-

--- 3. ---

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

sin que por ningún concepto pueda entenderse que esa orden deba hacerse extensiva en términos generales a todos los procesos incoados contra marinos por rebelión; que en consecuencia opina que no debe insistirse en el informe solicitado a la Secretaría de Guerra y Marina, pidiendo al Ciudadano Juez que se continúe la secuela del proceso en la forma legal, Esto expuso y firmó. Doy fé.-C.Alcocer M.-Of.May.-Al margen: J.MPacheco.-Rúbricas.-"

AUTO PIDIENDO LA APREHENSION.

"En dieciocho del mismo (agosto de 1926), el señor Juez dijo: que según lo manifestado por el C.Agente del Ministerio Público en la comparecencia que antecede, se continúe la secuela del presente juicio, librándose al efecto la orden de aprehensión correspondiente, quedando entre tanto su pensa la presente causa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 493 fracción I de la Ley Procesal Militar.-Notifíquese.-En seguida (agosto 18 de 1926) se notificó el auto que antecede al C.Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma al margen.-.....Se cierra y autoriza en forma el acta del día. Doy fé.-Gabriel Parra.-A.M.Co-sio.-Srio.-Al Margen:-J.MPacheco.-Rúbricas.-"

OFICIO DE LA POLICIA JUDICIAL.

"Al C.Gral. Brig.Lic. Juez 4/o. Instructor Militar.-Presente Tengo la honra de participar a Ud. que el C.Capitán 1/o, de Caballería José R. Vázquez y Vázquez, Agente Especial de esta Policía Judicial, Militar Permanente, a mi cargo, en informe fechado ayer me dice lo siguiente:-tengo la honra de informar a Ud. con relación a la orden de aprehensión girada por la mesa 4/a., el 26 del presente,.....que, por las investigaciones que he practicado, sé lo siguiente: que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, actualmente radica en la ciudad de Oaxaca, Oax., calle naco y Palacios número 11,.....respecto al niente LUIS GUTIERREZ SEVILLA, éste se encuentra a bordo del Vapor "Nacional", Golfo de México, con el ca de la Capitánía del Puerto arribe al citado Puerto el honor, mi Generación y respeto D.F. a 31 de Mil.Pnte.-"

Y pa
cumplir
requ
pre

Al contestar este Oficio, cite a el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

200
144 12/1 1926

del mes de noviembre de mil novecientos veintiseis.-

Gabriel Luna



ARMADA

GUERRA Y MARINA

El Teniente Coronel Srto.

J. M. Lopez

CONFRONTE:

El Of. 4/o. Cap. 2/o. As.

L. B. Suarez Gomez



Mesa Primera. Núm. 5197

80

ASUNTO: Solicita la aprehensión del Ex-Teniente LUIS G. SEVILLA.



Recibido.
27 NOV 1926
A sus autos.

Al C. General de Brigada Jefe de la Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e.

Mesa 4^a
Expediente 1357/26

Tengo la honra de manifestar a usted, que en el exhorto foraneo número 37/926, que para su diligenciación remitió a este de mi cargo, el Juazgado 4/o del Ramo de la Plaza de México, D. F., obra un auto que a la letra dice:

AUTO

" En la Plaza de Veracruz, Ver., a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al Ciudadano General Brigadier y Licenciado David Méndez, Juez Instructor Militar, con los anexos a que se refiere la razón anterior, dijo: obséquiese en sus términos el exhorto número 16, del Juez 4/o de Instrucción Militar de la Plaza de México D.F., tómesese razón en el libro de Gobierno y al efecto y por conducto del C. Jefe de la Guarnición de la Plaza, pídase la aprehensión del ex-Teniente Luis G. Sevilla.....Notifíquese y cúmplase.....Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fe.-David Méndez.-C.P. Sánchez.-Srio Rúbricas."



AUTO EN QUE SE SOLICITA LA APREHENSION.

" En siete de Septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al señor Juez con el oficio número 4455 de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que apreciando que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León, radica actualmente en Oaxaca, y que el Segundo ex-Teniente Luis G. Sevilla presta actualmente sus servicios en el Vapor "Nacional" como segundo Piloto, librése los exhortos a que ha lugar a los Jueces Militares de Juchitán Oax. y Veracruz, Ver. respectivamente solicitando la prehensión de los militares de referencia.....Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fe.-Gabriel Parra.-A.M. Cosío.-Srio. Al margen. A Campuzano R. Rúbricas."

Lo que me permite insertar a usted, suplicándole muy atentamente, se sirva, librar sus respetables órdenes a efecto de que sea aprehendido y puesto a la disposición de este Juzgado, el ex-Oficial de referencia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 25 de Noviembre de 1926.

000080^{EL}

Juez Instructor Militar Gral. Brig. Ide.
DAVID MENDEZ.

David Mendez

C.C.P. El C. Juez 4/o. de Instrucción Militar. de la
Plaza de México, D. F.

/jlj.



Número 6577.

ASUNTO:- Se transcribe oficio de la Presidencia Municipal.

142

VERACRUZ, VER.
JEFATURA DE LA GUARNICION
COMISION DE JUSTICIA

[Handwritten scribble]



C. General y Licenciado
Juez Instructor Militar,
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la H. Junta de Administración Civil, en oficio número 17411 de fecha 2 de los corrientes, dice a esta Jefatura de mi cargo, lo que sigue:

"Con referencia a su atento oficio número 6495 girado con fecha 30 de noviembre anterior, en el que se sirva transcribirme el oficio que le dirigió el C. Juez Instructor Militar de esta plaza, relativo a la busca y aprehensión del ex- Teniente LUIS G. SEVILLA, manifiesto a usted que ya se transcribe su citado oficio al C. Inspector General de Policía, a efecto de que se proceda a la busca y detención del citado militar...."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, con relación a su oficio número 5197, de fecha 25 de noviembre último.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 6 de diciembre de 1926.
El General de Brigada, Jefe de la Guarnición.
Miguel Orozco.

[Handwritten signature of Miguel Orozco]

000143



JEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

MESA DE EXHORTOS: Número: 23564
ASUNTO: Se remite el exhorto que
se menciona para su diligencia--
ción.-

Mesa 4^o
Expediente 1357/26

*Recibido.
14 DIC 1926
A sus autos.*

Al C. General Jefe de la
Guarnición de la Plaza.
Oaxaca, Oax.

Tengo la honra de remitir a usted, por
acuerdo de la Primera Jefatura de las Operaciones -
Militares y de la Guarnición de la Plaza, el exhor-
te número 19 deducido de la causa número 1357/26., -
que se practica en el Juzgado 4/c. de Instrucción -
Militar de esta Plaza, en contra del ex-Teniente Ma-
yor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y Socios, -
por el delito de rebelión; encareciéndole se sirva -
turnarlo al C. Juez Auxiliar Militar de su depen-
dencia a fin de que sea diligenciado y devuelto en-
su oportunidad.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a-
usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

México, D.F. a 13 de diciembre de 1926.
El Teniente Coronel, Jefe de la Sección.
EULOGIO V. SALAZAR.

ML/

c.c.p.el C. Gral.Brig.Lic.Juez 4/c. de Inst.Mil.

PRESENTE

000081

Mesa Primera, Núm. 7473

822

ASUNTO: Suplicándole se sirva informar sobre la busca y captura del ex-Teniente Luis G. - Sevilla, solicitada en oficio 5197 de fecha 25 de noviembre último.



Al C. General de Brigada Jefe de la Guarnición de la Plaza. Sección de Justicia, Presente

Mesa 4^o
Expediente 1357/26

Recibido.
18 DIC 1926
A sus autos.

Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva si a bien lo tiene, librar sus respetables órdenes, a fin de que se active la busca y aprehensión, del ex-Teniente LUIS G. SEVILLA, solicitada en oficio número 5197, de fecha 25 de noviembre último, por estarse -- venciendo el término que marca la ley, para la diligencia de exhortos foraneos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted -- presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 15 de diciembre de 1926.
El Juez Inst. Milt. Gral. Brig. Lic.
DAVID MENDEZ.

David Mendez

RECORDED



✓

C.C.P. El C. Juez A/O de Instrucción Militar de la Plaza de México, D.F. con referencia a su exhorto foraneo, número 18, deducido de la causa número 1357/26.
/113.

Asunto: Solicita la parrhnsion del ex
Teniente mayor Benjamin Leon.-

Al C. general Brigadier.
Jefe de la Guarnicion de la Plaza.
Presente.

Tengo la honra de suplicar a usted, se digna ordenar si a bien lo tiene, que una vez localizado el ex -Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, domiciliado en las calles de Tinoco y Palacios numero once de esta Ciudad, sea aprehendido y puesto a disposición de este Juzgado en cumplimiento del auto relativo mandado expedir en la Plaza de México.D.F.por el C.General Licenciado Juez 4/o.de Instrucción Militar que aparece en su exhorto numero 19/926 relativo.-

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinacion y respeto.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION.Oaxaca.Oax.16.Dic.1926
El Juez Instructor Militar Auxiliar.Accidental.
Mayor de Caballeria.

Juan Montiel.

000502



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
JUZGADO MILITAR
OAXACA, OAX.

Auto de Obsequio.

En la Plaza de Oaxaca Oax.á los dieciséis días del mes de Diciembre de milnovecientos veintiseis en que se recibió el exorto numero diesinueve dedueido de la causa numero 1357/26. instruida en contra del exTeniente Mayor de la Armada Nacional Benjamin Leon, el Ciudadano Mayor de Caballeria, Juan Montiel, Juez Instructor Auxiliar Militar Accidental, que actúa con Secretario que autoriza dijo: Como lo ordena el Ciudadano General Licenciado Juez 4/o de Instrucción Militar de la Plaza de México.D.F. en su exhorto relativo, cumplase con el auto mandado expedir por dicho funcionario.-Gírense los oficios respectivos - que se relacionen con la aprehensión del inculcado por - conducto del Ciudadano General, Jefe de la Guarnicion de esta Plaza.-Notifiquese.-Inscribase el presente exhorto en el libro de asientos correspondientes.-Así de man - - - - -

Notificación

Razón.

En seguida notificado, el Ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firma al margen.-----
Luego se cumplió con lo mandado, se registró este exhorto en el libro respectivo con el número 12 girándose oficio de captura y se agregan la minuta.-Se cierra el acta.Doy fe-----

Juan Montiel *[Signature]*



NOTIFICACION.

AUTO: -

A continuación, presente en este Juzgado el detenido-ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON-- se le hizo saber el motivo de su detencion haciendosele - de su conocimiento el auto relativo dictado por el C.--- General Licenciado Juez 4º de Instrucción Militar de la Plaza de México.D.F., a lo que manifestó quedar enterado firmando al margen para constancia.-----

En la misma fecha y siendo las diez y ocho horas, el Ciudadano Mayor de Caballeria Juez Instructor Militar -- Auxiliar Accidental por ante su Secretario que autoriza - dijo: habiéndose obsequiado en sus términos el presente - exhorto, devuélvase por conducto de la Jefatura de la --- Guarnición de la Plaza, al Juzgado de su procedencia, poniendo a disposición de la mencionada Jefatura, al acusado, para que sea enviado a su destino.-Así se mandó.-----

NOTIFICACION

RAZON.-

En seguida notificado del auto anterior al Ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firmó - al margen.-----

Luego, se cumplió con lo mandado, girándose el oficio de remisión y con ocho fojas útiles se remite el presente exhorto a su destino.-Se cierra el acta.-Doy fe.-----

Juan Montiel *[Signature]*

EJERCITO NACIONAL



JEFATURA DE GUARNICION

OAXACA, OAX.

Mesa Justicia.

Núm. 958

00010 10

ASUNTO:--Remite exhorto 19 deducido de la causa que se practica en el Juzgado 4/o de Inst.Militar en --- contra del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y socios.

Al Ciudadano Mayor de Cab.
Juez Inst.Militar Auxiliar Acc.
P r e s e n t e.-

A efecto de que se sirva diligenciarlo en sus términos, adjunto remito a usted el exhorto número 19 deducido de la causa núm. 1357/26 que por el delito de rebelión se practica en el Juzgado 4/o de Instrucción Militar, en contra del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON Y SOCIOS.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION.
Oaxaca.Oax., 16 de diciembre de 1926
EL GRAL/BRIG. JEFE DE LA GUARNICION.-

Ildefonso M. Castro.

Diciembre 16-1926.

Cumplase.
El Jefe Instructor Aux. Militar
y accidental Mayor de Cab.

Al contestar este oficio, cite usted el número del mismo, sección y mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto



JEFATURA DE GUARNICION

OAXACA, OAX.

ASUNTO:-Se pone a disposición de ese Juzgado al ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BEN JAMIN LEON.

Al E. Mayor de Cab. Juez
Instructor Militar Aux. Aec.
Presente.

De conformidad con su oficio número 785 de esta fecha, esta Jefatura de Guarnición pone a disposición de ese Juzgado Inst. Militar Auxiliar, al C. ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, para los efectos del auto relativo mandado expedir en la Plaza de México, D.F. por el C. General Lic. Juez - 4/o de Instrucción Militar que aparece en exhorto número 19/926 relativo.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Oaxaca, Oax. a 16 de diciembre de 1926
El Gral. Brig. Jefe de la Huarnición,

Diciembre 16. 1926

Ildefonso M. Castro

*Al Sr. Jefe de la Huarnición
El Juez Inst. Aux. Mil. acc.
Mayor de Caballería*

Al contestar este oficio cite usted el número del misivo, sección y mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto



JEFATURA DE GUARNICION

OAXACA, OAX.

Mesa Justicia

Núm. 952001080

ASUNTO: Se le transcribe oficio del C. Juez Inst. Militar Aux., - para su cumplimiento.

Al C. Mayor de Ordenes de la Plaza Presente.-

El C. Juez Instructor Militar Auxiliar de mi adscripción, en oficio numero 785 de esta fecha, me dice lo siguiente:

"Tengo la honra de suplicar a usted se digne ordenar si ha bien lo tiene, que una vez localizado el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional -- BENJAMIN LEON, domiciliado en las calles de Tinoco y Palacios numero 11 de esta Ciudad, sea aprehendido y puesto a disposición de este Juzgado - en cumplimiento del auto relativo mandado expedir en la Plaza de Mexico D/F. por el C. General Lic. Juez 4/o de Instrucción Militar que aparece en su exhorto numero 19/926 relativo."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se traslade al lugar indicado acompañado de un Ayudante de esta propia Jefatura con objeto de aprehender al mencionado individuo, y una vez logrado ponerlo a disposición de esta Jefatura.

Reitero a usted mi atenta u distinguida consideración.

Diciembre 16. 1926.

SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION. Oaxaca.Oax. a 16 de diciembre de 1926 EL GRAL. BRIG JEFE DE LA GUARNICION.

A sus antecedentes. El Juez Instructor Auxiliar Militar. Accidental Mayor, de Caballeria.

Ildefonso M. Castro

Ildefonso M. Castro.

c.c.p. Al C. Mayor de Cab Juez Inst. Militar Aac. como resultado de su oficio relativo, de esta fecha.

Al contestar este oficio, cite usted el número del mismo, sección y mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto



87

*Recibida a las 18 horas
20 DIC 1926,
Remasa por telegrama e informe
previo correspondiente*

Mesa 4^a
Expediente 1357/26

C.

Juez Cuarto Instructor Militar

Mexico, D.F.

Mesa II.

Núm. 10881

Sirvase Ud. rendir a este Juzgado de Distrito, dentro de veinticuatro horas, el informe previo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Amparo, acerca de los hechos a que se refiere la demanda de garantías, cuya copia se le adjunta, promovida por Juana León viuda de Hernández, en favor de su hermano Benjamín León,-----
contra actos de Ud. y de otras autoridades, por violaciones de los artículos 13, 14, 16 y 22 constitucionales.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Oaxaca de Juárez, 17 de diciembre de 1926.

EL JUEZ DE DISTRITO,

L. Bazdresch

L. Bazdresch.



Recibida
18 DIC 1926
A sus...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

34 Oaxaca Oax 17 dic 926 o rm gy 54 w off 8 64 d 20 10

Gral Lic Juez 4 Instruccion Militar

Edificio Santiago

Mesa 47
Expediente 1357/26

Juzgado Mi cargo devolvió diligenciado conducto esta Jefatura
Guarnicion exhorto numero 19.926 contra ex teniente mayor armada
nacional Benjamin Leon quien actualmente encuentrase detenido su
disposicion esta Propia Jefatura Suplicandole diga qué debe hacer
se con dicho individuo esta misma via Tienese noticias solicitó
amparo El Mayor de Caballeria Juez Instructor Militar Aux Acc

Juan Montiel

19 50





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

URGENTE

Mesa 4.

Expediente 1357/26

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

2 Oaxaca Oax 18 Dic o j ev 50.8.00 Of d 11.15.

Juez Cuarto de Instruccion Militar, Santiago Tlaltelolco.

Num 521. Muy urgente. Confirmando anterior numero 517 dirigido primera jefatura comunicole encontrarse detenido esta jefatura ex teniente Mayor Benjamin Leon hace 48 horas. Juez distrito tienelo amparado. Solicite ordenes para que objeto remitirlo esa sin contestacion, suplicole esta via indicarme procedimiento de seguir a fin obrar de acuerdo. Gral Jefe de la Guarnicion.

Ildefonso M Castro.

10.15.

*8 DIC 1926
entru que amato
detenido tan pronto
mo sea posible.*



Ciudadano
Juez Cuarto Instructor Militar de la Plaza.
México, D.F.

000091

Mesa 4/a

Expediente 1357/26

*Recibido a las 18 hrs.
20 DIC 1926
Punto el informe judicial
compromiso*

Sírvase usted rendir a este Juzgado de Distrito, dentro de tres días, el informe con justificación proveniente en el artículo 73 de la Ley de Amparo, acerca de los hechos a que se refiere la demanda de garantías, cuya copia se le adjuntó con el diverso oficio número 10831, de esta fecha, promovida por Juana León viuda de Hernández, en favor de su hermano Benjamín León, por violaciones de los artículos 13, 14, 16 y 22 constitucionales, contra actos de usted y de otras autoridades.

Mesa 2/a.

Núm. 10834.

Al mismo tiempo se servirá usted tomar nota de que la audiencia constitucional tendrá lugar en el local de este mismo Juzgado de Distrito, a las doce horas del día once de febrero de mil novecientos veintisiete; sirviendo este oficio de notificación en forma, para ese efecto.

Igualmente comunique a usted que se suspendió de plano todo atentado contra la vida del citado Benjamín León.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Oaxaca de Juárez, 17 de diciembre de 1926.

El Juez de Distrito Interino,

G. Bazdresch

L. Bazdresch.



Mesa 4/a. - Proc. 1357/26. 85

TELEGRAMA. - Núm. 145

De México, D.F., a Oaxaca, Oax.

Al C. General Jefe de la Guarnición.

Suyo relativo. - Ruégole remitir esta tan pronto sea posible ex-Teniente Mayor Benjamín León encontrase detenido esa Jefatura.

Respetuosamente.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1926.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado. -

Gabriel Parra.



000085

Recibido.
18 Dic 1926
A sus autos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



Forma M. 8

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

3 Oaxaca Oax 18 Dic 55.0f 8.80 a 9.10.0 jev
Juez Cuarto Instructor Militar.

Mesa 47
Expediente 1357/26

En amparo promovido en favor Benjamin Leon, contra ese juzgado, jefatura guarnicion y Juez Instructor Militar esta plaza, por violaciones articulos 13, 14, 16 y 22 constitucionales, suspendiose de plano pena de muerte dicho Benjamin Leon, conforme articulo 54 ley amparo. Comunicoselo fines legales consiguientes. Por correo peticion informes correspondientes. El Juez de Distrito Interino.

L Bazdresch.

8.22.

Mesa 4.^a Exp. 1357/26.
Núm: 145.

102
000090



TELEGRAMA.

URGENTE.

México, D.F. a 21 de diciembre de 1926.

Al C. Juez de Distrito.
Oaxaca de Juárez, Oax.

Su oficio 10881, de 17 actual, recibido ayer 17 horas - relativo incidente suspensión acto reclamado juicio amparo promovido favor exñteniente Mayor Benjamín León, informo - previamente, que en efecto este Juzgado, virtud orden proceder Jefatura Guarnición libró exhorto Juzgado Ramo esa, solicitando aprehensión de referencia, como presunto responsable delito rebelión, sin que hasta hoy se haya intentado privar vida al quejoso. Por correo envío informe justificativo.

Afectuosamente.

El Gral. ^orig. Lic. Juez 4/o. de I.M.

Gabriel Parra.





Recibida
27 DIC 1926

0001976

Mesa 4^a

Expediente _____

Ciudadano
Juez Cuarto de Instrucción Militar.
México, D.F.

Mesa 2/a.

Núm. 10987.

He de merecer a usted se sirva informar a este Juzgado de Distrito sobre la naturaleza del delito por el cual ordenó usted la detención, en esta ciudad, de Benjamín León, quien solicitó amparo contra actos de usted, y de los ciudadanos Jefe de la Guarnición y Juez Instructor Militar de esta Plaza.

Reitérole las seguridades de mi atenta consideración.

Oaxaca de Juárez, 22 de diciembre de 1926.

El Juez de Distrito Interino,

L. Bazdresch

L. Bazdresch.

Dic. 27/26. -

Contéstese que el Sr. Ste. Mayor de la Armada Benjamín León, se encuentra sujeto a proceso en este Juzgado por el delito de rebelión, habiéndose ordenado su captura por existir orden de aprehensión de la J. de la Guarnición, como se le comunicó al recibir el informe justificativo en el juicio del amparo interpuesto en favor de León.

Rinde informe justificativo.

Al C. Juez de Distrito en
Oaxaca de Juárez, Oax.-

Obsequiando el atento oficio de Ud. número --
10884, girado por la Mesa 2/a., con fecha 17 del actual,-
recibido en este Juzgado a las 18 horas del día 20 de los
corrientes, relativo a la demanda de garantías promovida
en favor del C. ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional,
BENJAMIN LEON, contra actos de este Juzgado y demás auto-
ridades que se mencionan, me es grato manifestar a Ud. -
que por vía de informe justificativo, adjunto remito copia
certificada de las constancias procesales que obran en la
causa número 1357/26, instruida en este Juzgado en contra
del referido ex-Teniente Mayor Benjamín León y Socios, por
el delito de rebelión, permitiéndome hacer de su conocimie
miento que hasta la fecha no se ^{ha} intentado privar de la vi-
da al quejoso.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 22 de diciembre de 1926.
El Gral. "ríg. Lic. Juez 4/o. de I.M.

Gabriel Parra.

Recibida
27 DIC 1926

Mesa 4^a
Expediente

000106



C.
Juez Cuarto de Instrucción Militar,

MEXICO, D.F.

En el incidente de suspensión, relativo al juicio de amparo promovido por Juana León viuda de Hernández, en favor de su hermano Benjamín León, contra actos de usted y de otras autoridades, se resolvió:

Mesa II.

Núm. 11004



"En la Ciudad de Oaxaca, a las diecisiete del día veintidós de diciembre de mil novecientos veintiseis, ..
.....el Ciudadano Juez dijo: Visto este incidente, para resolver sobre la suspensión definitiva del acto del --
ciudadano Juez Cuarto de Instrucción Militar de México, que se reclama en la demanda de amparo en favor de Benjamín León, con cuya copia principia este mismo incidente; y= Considerando. Según lo expresa la parte petitoria de dicha demanda, los actos que se reclaman consisten en la detención de Benjamín León, en intentar sujetarlo al fuero de guerra, en tratar de imponerle la pena de muerte, y en las consecuencias de esos actos, inclusa la del procedimiento en el fuero de guerra, siendo de advertirse que por lo que respecta a la pena de muerte, en el cuaderno principal fué ya decretada la suspensión de pláno procedente. En su informe telegráfico recibido ayer, el ciudadano Juez Cuarto de Instrucción Militar de México manifiesta que en virtud de orden e proceder de la Jefatura de Guarnición, libró exhorto para la aprehensión de Benjamín León, como presunto responsable del delito de rebelión, sin que hasta hoy se haya intentado privar de la vida al quejo. Ciertos como resultan los actos reclamados a que esta audiencia se refie-

re, procede suspender la detención del agraviado, por que tal acto le ocasiona los perjuicios graves y difícilmente reparables que son inherentes a toda restricción de la libertad individual, y atentos los términos de los artículos 61 y 64 de la Ley de Amparo, - tal suspensión no produce perjuicio social; pero en lo que respecta a la sujeción del agraviado al fuero de guerra, la suspensión pedida no es procedente, por que entorpecería la secuela del proceso respectivo, - perjudicando los intereses sociales que radican en la investigación de los delitos. = Por tanto, y con apoyo en la fracción I del artículo 55 de la Ley de Amparo, se resuelve: = Primero. En los términos y para los efectos del artículo 61, de la Ley de Amparo - se suspende la detención de Benjamín León decretada por el Juez Cuarto Instructor Militar de la Plaza de México, en el proceso que le instruye por el delito de rebelión. = Segundo. No se suspende la sujeción de Benjamín León al fuero de guerra por parte del ciudadano Juez Cuarto de Instrucción Militar de la Plaza de México. = Tercero. Notifíquese. = Lo acuerda el ciudadano licenciado Luis Bazdresch, Juez de Distrito Interino en Oaxaca. = El señor Agente del Ministerio Público quedó enterado de lo resuelto; y el ciudadano Juez cerró la audiencia, de la que se levantó la presente acta. Doy fe. = El Juez. = Bazdresch. = El A. -- del M.P. = Mario de Gortari. = El Secretario. = Isaac. = F. Porrás. = Rúbricas. = -----

Lo comunico a usted para su conocimiento y fines legales consiguientes, reiterándole las seguridades

Oaxaca de Juárez, 11 de Diciembre de 1933

El Sr. Enc. del Despacho,

Porrás

000000

COPIA CERTIFICADA.

EL CIUDADANO CAPITAN PRIMERO CARLOS ALCOCER MORAL, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Juzgado Cuarto de Instrucción Militar de esta Plaza, CERTIFICA: que en la causa número 1357/26, instruída en contra del C. Ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y Socios, por el delito de REBELION, obran las constancias siguientes:

".....En seguida (30 mayo 1924) notificado el Ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que en virtud de tener ordenes superiores para ello y de resultar méritos suficientes pide se dicte orden de proceder por el delito de rebelión contra los CC. Teniente Mayor Benjamin León... y firmó.- Se cierra el acta. Doy fé.-M.Torres Obregón. R.Gutiérrez M.-Al margen: D.Cruz Gutiérrez.-Rúbricas."

"DICTAMEN ASESORADO.-Al C.General de Brigada, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-Presente.- Tengo la honra de manifestar a Ud. que, salvo su más acertado parecer, soy de opinión se dicte la siguiente resolución:=-CON fundamento en los artículos 7/o. de la Ley de Organización y competencia de los Tribunales Militares, 35, 36, 44 y 45 de la de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, y 313 de la Penal Militar, procédase a instruir proceso contra el Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON...por el delito de rebelión.= Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-H.Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1924.- El Gral.Brig.Lic.Asesor de Guerra.-R.Aguilar Aguila.-Rúbrica.--H.Veracruz, Ver., a veintisiete de junio de mil novecientos veinticuatro.-Por sus propios y legales fundamentos, téngase como formal resolución el dictamen asesorado que antecede. Así lo resolvió y firmó el C. General de Brigada Aureo L. Calles, Jefe de la Guarnición. A.L.Calles."

PEDIMENTO DEL MINISTERIO PUBLICO.

ORDEN DE PROCEDER.



DECLARACION DEL TESTIGO MANUEL ZAPATA.

"En la Plaza de la H.Veracruz, a 8 ocho de abril de mil novecientos veinticuatro, que se recibe el oficio número 262 del Comodoro M.E.Izaguirre, presente y protestado un testigo, dijo: me llamo Manuel Zapata, soltero, de veintiseis años de edad, Oficial Quinto de Administración Naval, originario de Cozumel, Quintana Roo y con domicilio en el edificio de la Escuela Naval. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: me consta que el Teniente Mayor Benjamin León estaba al servicio del Gobierno en la Escuela en el mes de diciembre próximo pasado y cuando estalló el movimiento revolucionario le dieron el mando del buque rebelde "Covarrubias" que entraba y salía del puerto durante la ocupación revolucionaria, ignorando el

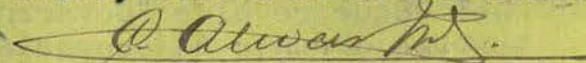
que habla si tendría algún combate.....Todo lo declarado me consta porque fui Escribiente de la Dirección de la Escuela Naval con la asimilación de Subteniente y permanecí en mi puesto durante la rebelión hasta que se cerró la Escuela y sin que percibiera yo un solo centavo de los rebeldes. Rátficó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al márgen:- Manuel Zapata C.-Rúbrica."-----

DECLARACION DEL TESTIGO ROBERTO E. RUIZ. "En la misma fecha (8 de abril 1924), presente y protegido otro testigo, dijo: Roberto E. Ruiz, casado, de veintisiete años de edad, Oficial sexto Escribiente de la Escuela Naval Militar, originario de esta ciudad y con domicilio en Esteban Morales, número diecisiete. Examinado conforme a las citas que le resultan, dijo: que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al servicio del Gobierno como Jefe del Detall en la Escuela Naval y al estallar el movimiento revolucionario le dieron el mando del barco rebelde "Covarrubias" ignorando si tendría algún combate.....Que lo declarado me consta por haber sido empleado de la Escuela Naval citada. Rátficó lo expuesto leído que le fué y firmó.-Al márgen: Roberto E. Ruiz.-Rúbrica."-----

OFICIO CONCEDIENDO LA JURISDICCION. "Al C.Gral. Brig.Lic.Juez 4/o. de Instrucción Militar.-Presente.-Tengo la honra de manifestar a Ud. que la Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 52965, girado por la Sección Segunda, Mesa 2/a. del Departamento de Justicia, con fecha 5 de los corrientes, dice a esta Jefatura de Guarnición lo que sigue:="ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 de la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra, se conceda a Ud. jurisdicción para que por uno de los Juzgados de su dependencia se continúe, hasta que se concluya, el proceso seguido en Veracruz, Ver., contra de los CC.-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON.....por el delito de rebelión; remitiéndole en 58 fojas útiles la causa respectiva."-Lo que por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, transcribo a Ud., acompañándole en 58 fojas útiles, la causa de referencia y a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.-Tengo el honor, mi Genera, de hacer a Ud. presnetes mi subordinación y respeto.-SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-México, D.F. a 10 de agosto de 1926. El Tte-Corl. Jefe de la Sección.-E.V. Salazar.-Rúbrica."-----

AUTO MANDANDO LIBRAR LOS EXHORTOS. "En siete de septiembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al C.Juez con el oficio número 4458, de la Jefatura de la Policía Judicial Militar, dijo: que apareciendo que el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON, radica actualmente en Oaxaca, Oax.....librense los exhortos a que ha lugar a los Jueces Militares de Juchitan, Oax.y.....solicitando la aprehensión del Militar de referencia, debiendo constar en los recados respectivos los insertos correspondientes.- Notifíquese.-En seguida se notificó el auto anterior al C.Agente del Ministerio Público, quien dijo que lo oye y firma. Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fé.-Gabriel Parra.- A.M.Cosío.-Srio.- Al márgen:A.Campuzano R.-Rúbricas."-----

México, D.F. a 22 de dicbre.de 1926.





JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

Mesa de Exhortos. Número. 24194. ---
ASUNTO:- Se devuelve el exhorto que se indica.-----

ab

Mesa 4^a

Al C. Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. Expediente -----
de Instrucción Militar.-----
P R E S E N T E.-----

*Recibido.
24 DIC 1926
A sus autos.*

Tengo la honra de remitir a usted, por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la --
Guarnición de la Plaza, el exhorto Núm. 19 deducido de la causa 1357/26 que se instruye en el Juzgado de su digno cargo en contra del Ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y socios; documento que devuelve a usted el Juez del Ramo de la Plaza de Oaxaca, por conducto del Jefe de la Guarnición de la misma.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 23 de diciembre de 1926.
El Tte. Crol. Jefe de la Sección.-----
EULOGIO V. SALAZAR.



Número 6861.

ASUNTO:- Se transcribe oficio de la
Presidente Municipal.

VERACRUZ, VER.
JEFATURA DE LA GUARNICION
SECCION DE JUSTICIA

C. General y Licenciado
Juez Instructor Militar,
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la H. Junta de Administra-
ción Civil, en oficio número 18435 de fecha 20 de --
los corrientes, dice a esta Jefatura de mi cargo, lo
que sigue:

"Con referencia al atento oficio de usted nú-
mero 6747 de fecha 17 de los corrientes, por el cual
solicita la busca y aprehensión del exteniente LUIS-
G. SEVILLA; manifiesto a usted que ya se ordena al -
C. Inspector General de Policía proceda a la captura
del individuo de que se trata..."

Lo que transcribo a usted para su conocimien-
to, con relación a su oficio número 5473, de fecha -
15 del actual.

Reitero a usted mis atenciones.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 23 de diciembre de 1926.

El General de Brigada, Jefe de la Guarnición.

Miguel Orozco.

*Recd el 24 a
las 12 horas.*

000145

Recibido el 27 a las 13 hr.

NUM. 892 600109

PRISION MILITAR DE SANTIAGO TLALTELOLCO

Se ha recibido en esta Prisión procedente de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza al consignado Ex-Inte. Mayor Benjamín León Rosa

por el delito de rebelión

a disposición de Ud.

México, 25 de Enero de 1926.

EL DIRECTOR,

[Signature]

Al C. Juez 4º de Inst. Militar.

Presente.

PRISION MILITAR DE SANTIAGO TLALTELOLCO



sentado por el inculpado al rendir su declaración indagatoria al Ciudadano Agente del Ministerio Público, para que se exponer lo que a su representación convenga. Notifíquese. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.

Notificación.-----En seguida, notificados del auto que antecede al Ciudadano Agente del Ministerio Público, el inculpado y su Defensor Oficial, Licenciado Andrés Silvestre Caraso, dijeron: que lo oyes firmaron al margen, agregando la Defensa que muy atentamente pide al señor Juez se sirva decretar la libertad provisional del acusado en virtud de que en la jurisprudencia ya senta que la amnistía destruye toda acción penal en contra de un acusado por el delito de rebelión; en el presente caso el documento exhibido por el inculpado establece la amnistía para mismo, en tal virtud se impone que se decrete la libertad y provisional correspondiente por ser así de justicia que es necesario protesta. Estando presente en este acto el C. Gore Licenciado Ignacio Martínez se le hizo saber el cargo de ser que le confiere el acusado y manifestó: que lo aceptando al margen.

Acuerda.-----En veintiocho de diciembre de mil novecientos veintiseis el Ciudadano Juez dijo: llevesse adelante lo mandado en la parte final del auto que antecede y que ordena se dé vista al Agente del Ministerio Público del contenido del oficio proveyendo por el inculpado al rendir su declaración indagatoria efecto de que dicho funcionario al formular su petición tenga en cuenta el pedimento de la Defensa sentado en la notificación anterior. Notifíquese. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.

Notificación.-----En la misma fecha, notificados del auto que antecede al Ciudadano Agente del Ministerio Público, el inculpado y sus defensores, dijeron: que lo oyes y firmaron al margen.

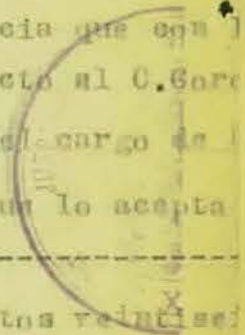
Manuel Carrasco

J. M. Martínez

Don Andrés Silvestre Caraso

Manuel Carrasco

J. M. Martínez



Que al individuo que se -
menciona se le procesa por el deli
to de rebelión.

000108

Al C.Juez de Distrito en
Oaxaca de Juárez, Oax.---

Me es grato referirme al atento oficio de Ud. nú-
mero 10987, girado por la Mesa 2/a. con fecha 23 del ac-
tual, para manifestarle en debida contestación, que el -
ex-Tte. Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON, se -
encuentra sujeto a proceso en este Juzgado por el deli-
to de rebelión, habiéndose ordenado su captura por exis-
tir orden de proceder en su contra de la Jefatura de la
Guarnición, como se le comunicó a Ud. al rendir el in-
forme justificativo en el juicio de amparo interpuesto -
en favor de León.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta conside-
raci'on.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RFELECCION.
México, D.F. a 28 de dicbre. de 1926.
El Gral. Brig. Lic. Juez 4/o. de I.M.

→
Gabriel Parra.





Mesa 1/a.-Proc.1357/26.

0001 ¹³¹4

Número..... 8340

ASUNTO:-Se comunica lá prisión preventiva del ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa.

Al Ciudadano General, Director de la Prisión Militar de Santiago.-
P r e s e n t e . -

Me es honroso comunicarle a usted que con esta fecha se decretó la prisión preventiva del ex-Teniente Mayor de la Escuela Naval Militar, Benjamín León Rosa, por el delito de rebelión, remitiéndole con el presente oficio copia certificada del auto respectivo, para los fines procedentes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 30 de abril de 1926.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.



Benjamin Sison.

0177

00184

México, a 30 de Diciembre de 1926.

Al Jng. Naval Comodoro.

Carlos S. Varela.

Presente.

Muy estimado Jefe:

Después de saludarlo muy respetuosamente, para
a distraer un tanto su atención —

El día 16 de este mes, fui aprehendido
en Coahuila, por orden del Juez 4 de Instrucción
Militar, por proceso que se me sigue por haber
tomado parte en la Revolución de 1923 —

A Ud. le consta mi comodoro que fui am-
nistiado con todos mis compañeros y que des-
pués de haber entregado los buques — Ud. perso-
nalmente me entregó mi oficio de baja, donde
consta que quedo en completa libertad —

Como yo no me he mezclado en asuntos
políticos desde que recibí mi baja y por otra
parte a ninguno de mis compañeros se ha
procesado —

Se ruega que Ud. como Jefe actual del
Departamento de Marina, le comunique al
C. Juez 4° de Instrucción Militar de esta
Plaza, que fui amnistiado, a fin de que
se me ponga en libertad

#

Además de estar alejado completamente
de la política, me encuentro muy enfermo —

También le agradeceré que tenga Ud. en
cuenta, que á ninguno de mis compañeros
se ha molestado —

Esperando ser atendido, me es grato
repetirme á sus ordenes —

soy de Ud. Afmo. Att^o S^o. S^o. y Subordinado

B. Filippi



SECRET.
DIRECC
ARCH



Mesa 1/a.-Proc. 1357/26.


000127

Número..... 8394

ASUNTO:--Se transcribe para -
su ratificación el oficio que se
expresa.

Al Ciudadano General de División,
Jefe de la Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e . -

Tengo la honra de participar a usted que en la causa -
número 1357/26 instruida contra el ex-Teniente Mayor de la
Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA, y socios, por el delito -
de rebelión, obra un oficio que a la letra dice:--



Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Po-
der Ejecutivo Federal.-México.-República Mexicana.-Secreta-
ría de Guerra y Marina.-Departamento de Marina.-Sección de
Personal.-Mesa.-núm.-a/n.-ASUNTO:--Que causa baja de la Ar-
mada por haber secundado el movimiento rebelde.-El C.ex-Te-
niente Mayor.-Benjamin León.-Presente.-Por disposición del
C.General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a us-
ted haber causado baja de la Armada Nacional, en vista de -
haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C.
Adolfo de la Huerta, quedando por lo tanto en libertad de -
pasar a radicarse donde lo estime conveniente.-Reitero a us-
ted mi atenta consideración.-Sufragio efectivo. No Reelección.
México, D.F. a 21 de abril de 1924.-P.O. del C.General de Di-
visión, Secretario, y P.A. del Contraalmirante, J.S. de la Arma-
da.-El Comodoro, Ingeniero Naval Subjefe.-Carlos F.Varela.-
Rúbrica."

Lo que tengo la honra de insertar a usted, suplicando-
le se sirva hacerlo del conocimiento de la Secretaría de -
Guerra y Marina, a efecto de que el C.General Carlos F.Va-
rela Jefe del Departamento de Marina, se digne manifestar
si ratifica el contenido del oficio preinserto.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes
mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 31 de dic. de 1926.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.

ASUNTO:- Se le remite copia de la copia certificada del salvoconducto expedido en favor del C. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON.

Mesa 1a

Expediente



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. General Brigadier, Juez 4/o. de Instrucción Militar. Presente.

Recibido. 31 DIC 1926 A sus autos.

A petición del C. Benjamín León, ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, remito a usted copia de la copia certificada del salvoconducto que a dicho señor le fué extendido, por orden del entonces Secretario de Guerra y Marina, C. General de División Francisco R. Serrano.

(UN ANEXO).

El expresado documento sólo fué expedido al personal de la Flotilla Rebelde que se rindió en Puerto México, Ver., en abril de 1924, pues al que no formaba parte de la citada Flotilla, se les dió de baja por indignos de pertenecer a la Armada Nacional, por haber secundado el movimiento rebelde.

De la fecha del documento que se acompaña, a la presente, este Departamento no tiene conocimiento alguno respecto a la actuación del Sr. León.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 31 de diciembre de 1926. El Comodoro, Jefe del Departamento.

Guillermo Franch

LEP/J.S.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. A fin de que pueda tramitarse su asunto.

Personal.
ASUNTO:

118.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

CONFRONTE.
El Cap.de Fragata.
de Admón.Naval.

J. G. Enríquez

Arriba y al margen izquierdo: - Departamento de Marina.- sección de Personal.- Mesa Segunda.- Al -- centro: - Arriba y al margen derecho: - Asunto: --- Que causa baja en la Armada por haber secundado el movimiento rebelde.- Al C. ex-Teniente Mayor Benjamín León.- presente.- Por disposición del C. General de División Secretario del Ramo, manifiesto a usted haber causado baja de la Armada Nacional, en vista de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, quedando por lo tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente.- Reitero a usted mi atenta consideración.- Sufragio Efectivo.- No Reelección.- México, a 21 de abril de 1924.- P.O. del C. General de División Secretario.- Y P.A. del C. Contraalmirante J.S. de la Armada.- El Comodoro Ingeniero Naval Subjefe.- Carlos F. Varela.- Rúbrica.-----

CARLOS FERNANDEZ VARELA, Comodoro Ingeniero - Naval del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, C E R T I F I C O : - que la presente es copia fiel de la copia - que existe en el expediente respectivo.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1926.

Carlos Varela

J.S.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Ciudadano General División
Jefe de la División de la Plaza.
PRESENTE.

Tengo la honra de poner en el caso que en la causa número 7/26 instruido por Benjamín León Rosa, Capitán primero Gregorio Quesnel, Segundo Teniente Luis Herrera Octavio Morales, y Oficial quinto Ricardo de rebelión, obra una copia de ejecutoria que es como sigue:-

".....I.-Se sortee a favor de los Benjamín León Rosa, Capitán primero de Marina, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de primeres y Oficial quinto Ricardo Trujillo, por el delito. II.-Quedan los mismos militares, por ese delito, condenados. III.-.....Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los CC. Magistrados José Juan Ortega, Trinidad Sánchez Ruiz Morelos, que forman la Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar, siendo ponente el Magistrado Morales. Doy fé. I. S. Benítez.-S. R. Morelos.-R. M. Loriges.-Srio. de 1927.-al Coronel Srio.-Lic.-R. M. Loriges.-"

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente y con mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 10 de marzo de 1927.
al Juez 4/o. Instructor Militar,
General Ben gadier, Licenciado.-

000159

Gabriel Parra.

c.c.p. el C. General Director de la Prisión Militar de Santiago.- 1167.

Presente.



la Plaza de Veracruz, a los veinticuatro días del mes de
viembre de mil novecientos veintiseis, se recibió el oficio
ro 6399 con anexos y se da cuenta. Conste.

David Mendez

AUTO DE OBSEQUIO. En la Plaza de Veracruz, a los veinticinco días del mes de no-
viembre de mil novecientos veintiseis, dada cuenta al Ciudadano
General Brigadier y Licenciado David Mendez, Juez Instructor Mi-
litar, con los anexos a que se refiere la razón anterior, dijo:
obsequiese en sus términos el exhorto número 18, del Juez 4/o.
de Instructor Militar de la Plaza de México, D.F., tómeserazón
en el libro de Gobierno, y al efecto y por conducto del C. Jefe de
la Guarnición de la Plaza, pídase la aprehensión del ex-Teniente
Luis G. Sevilla, y una vez diligenciado devuélvase al Juzgado de
su procedencia. Fundamento artículo 268 de la Ley Procesal Mili-
tar. Notifíquese y cúmplase.



NOTIFICACION. En seguida presente el Ciudadano Agente del Ministerio Público,
fué notificado del auto que antecede, y de enterado firmó al
márgen.

R A Z O N. Acto seguido, se libró la orden de aprehensión, y se registró es-
te exhorto en el libro de Gobierno, quedando registrado, bajo la
partida número 37/926.

Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fe.
David Mendez *David Mendez*

000141

Prizoni. En seis de diciembre de mil novecientos
veintiseis, se recibió y agrega el oficio
número 6577 de esta fecha del
C. Jefe de la Guarnición.

Razón.

veinticuatro de diciembre de mil novecien-
tos veintiseis, se recibió y agrega el ofi-
cio número 6861 fechado ayer de la Jefatura
de la Guarnición relativo a la aprehen-
sion del oficial de que se trata. Conste.

[Handwritten signature]

Razón.

En la Plaza de Veracruz, Ver., a los trece dias del mes de
enero de mil novecientos veintisiete, se recibió y agrega
el oficio número '37 de fecha diez de los corrientes, del
ciudadano General Juez 4/o. de Instrucción Militar de la Pla-
za de México, Distrito Federal, doy cuenta. Conste.



Auto.

En la misma fecha (13 de enero de 1927), dada cuenta al
Ciudadano Juez con el documento a que se refiere la ~~causa~~
anterior dijo: como lo solicita el Ciudadano Juez Cuarto del
Ramo de la Plaza de México en el oficio de cuenta, retírese
la orden de aprehensión librada por este Juzgado en oficio
5197 de veinticinco de Noviembre del año próximo pasado, li-
brándose al efecto el oficio respectivo y hecho, devuélvase
este exhorto en el estado que se encuentra, por los conduc-
tos debidos, al lugar de su procedencia, para sus efectos.
Notifíquese y cúmplase.

[Vertical handwritten signature]

Notificación.

En seguida presente en el local del Juzgado el Ciudadano
Agente del Ministerio Público, fué notificado del auto que
antecede y enterado dijo: que lo oye y firma al margen.

Razón.

En la misma fecha se cumplió con lo mandado en el auto af-
filiado girando el exhorto
de Jefatura de la Guarnición de esta Plaza en 11 fojas sin
oposición.

Se cierra y autoriza el auto del día hoy
[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

Sección de Mesa ---- Núm.-1520-DM.
Personal.

ASUNTO:
HOJA # 2.

00190

~~0183~~



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

##

--maestre, J.S. de la Armada.- El Comodoro Ingeniero Naval Subjefe.- Carlos F. Varela.- Rúbrica"".- Lo que tengo la honra de insertar a usted permitiendome suplicarle atentamente, sea muy servido librar sus respetables órdenes a quien corresponda a fin de que como lo solicita el C. Juez 4/c. del ramo, El C. General Carlos F. Varela, Subjefe del Departamento de Marina de esa Secretaría a su merecido cargo, se digne manifestar si ratifica el contenido del preinserto oficio.- Tengo el honor, mi General...."".- Lo que transcribo a usted para los efectos que se indican, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.- Por el Gral. de Brig. Jefe del Depto.- El Gral. Brig. Subjefe.- Firma ilegible".

El que suscribe ha consultado varios expedientes -- que se relacionan con la rebelión "de la Huertista" y a la parte que en ella tomaron la mayor parte de los Jefes y Oficiales y Tripulación de los buques de Guerra dependientes de la Comandancia General de Marina del Golfo, sin haber podido encontrar el superior acuerdo firmado por el Secretario o Subsecretario para dar de baja, SIN NINGUNA MALA nota a los que se rindieron en Puerto México, pero debe haber existido, puesto que el C. Contra-Almirante Hilario Rodríguez Malpica, y no contramaestre como dice la Boleta, quien desempeñaba el cargo de Jefe Superior de la Armada autorizó todos los oficios que se relacionaron con la expresada rendición y los firmó en nombre del Secretario del Ramo, entre ellos se encuentran los datos siguientes: una opinión fecha el 17 de abril de 1924 que entre otras cosas dice:- "Como usted C. General Secretario se sirvió manifestarme verbalmente que, a los Jefes, Oficiales y Marinería, rendidos, se les proporcionara pasajes al lugar que lo solicitaran y en vista de las razones expuestas por lo doce individuos a que me refiero y que hablaron al suscrito en nombre de sus compañeros, giré la siguiente boleta a la Sección de Ferrocarriles de esta Secretaría, que a la letra dice: "por acuerdo del C. General de División Secretario de Ramo, he de merecer a usted se sirva librar las órdenes correspondientes para que los carros cajas números 4029, 5257 y 4603 en que viaja gente de Marinería, sean agregados al primer tren del Ferrocarril Interoceánico que salga de esta Capital al Puerto de Veracruz".

Una minuta de Boleta que se dirigió al C. General Jefe del Departamento de Justicia, que dice: "Tengo la honra de remitir a usted para su conocimiento, una relación de los ex-Jefes, Oficiales y Alumnos, a quienes por orden verbal del C. General de División Subsecretario del ramo se les ha expedido salvo conducto en los terminos siguientes: - ""Por disposición del C. General de División Secretario del Ramo, manifiesto a usted haber sido dado de baja de la Armada Nacional, en vista de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. A. de la Huerta, quedando por lo

##



LA DEFENSA
ARCHIVO
SECCION

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. a fin de que pueda tramitarse su asunto.

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

Sección de Mesa ----- Núm. 1520-D.M.

Personal.

ASUNTO:

HOJA # 3.

00191

0184



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

##

-- tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente".- Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración".

Existe una relación fechada el 6- de junio del mismo año, en la que consta el personal de los rendidos a quienes se expidió salvo conducto para los efectos correspondientes, la que se remitió a las dependencias con oficio sin número- fechado el 23 del mismo mes y año en la que figura en tercer lugar el ex-Teniente Mayor de la Armada BENJAMIN LEON - ROSA.

También he tenido a la vista el expediente en que --- consta el informe detallado que rindió el C. Contraalmirante HILARIO RODRIGUEZ MALPICA, de su gestión en Puerto México para recibir de los alzados en los buques de guerra, todo el material flotante de que se habían apoderado, y no se encuentra en él, ningún antecedente de la forma en que fueron perdonados y en cuanto a su viaje de dicho Puerto a esta Capital y de la expedición de sus salvo-conductos provisionales, sólo se dice que los recibieron de orden del C. - Secretario de Guerra y Marina.

En vista de todo lo expuesto, soy de opinión, salva la superior y más acertada de usted, que se diga en respuesta al Jefe del Departamento de Justicia, en boleta de Trámite, que usted ratifica el oficio de 21 de abril de 1924 en el que se participó al **ex-TENIENTE MAYOR BENJAMIN LEON**, que: **"Causaba baja en la Armada Nacional en virtud de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, QUEDANDO POR LO TANTO EN LIBERTAD DE PASAR A RADICARSE DONDE LO ESTIME CONVENIENTE"** y que si el C. Juez -- Instructor de esta Plaza desea obtener mayores datos sobre el particular, puede pedirlos a los CC. General de División Francisco R. Serrano y el entonces Teniente Coronel Ricardo Topete, quienes personalmente intervinieron en la rendición de los rebeldes que tripulaban los buques que a sus órdenes se sustrajeron del Gobierno.

Respetuosamente.

El Comodoro.

J. S.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.





-----veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiseis,
 compareció el Ciudadano Agente del Ministerio Público y dijo:
 que contestando la vista que se le mandó dar por auto de veintiseis de los corrientes, manifiesta: que no estando comprobada la amnistía del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León, ni siendo tampoco tal circunstancia de las que sean materia de apreciación en el auto de formal prisión, sino del Tribunal sentenciador, en la sentencia misma que dé término a la causa, esta representación no está conforme en que se decrete la libertad provisional del inculcado, solicitada por la Defensa como expuso y firmó. Do y fé.

[Handwritten signatures]

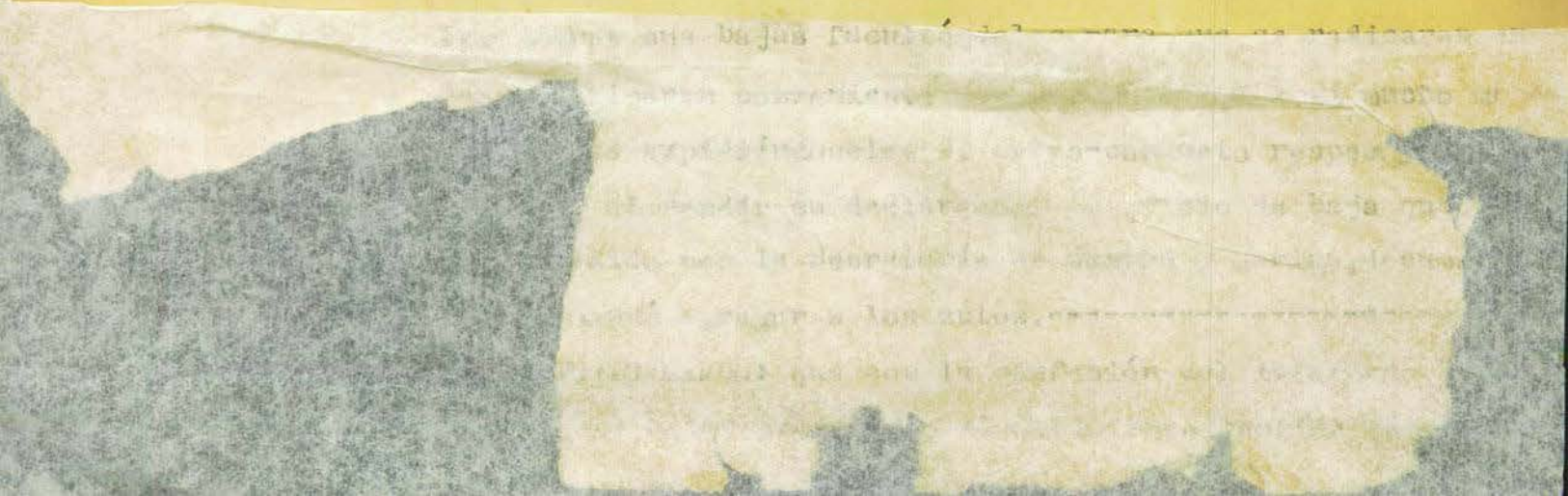
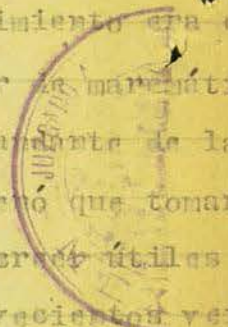
[Handwritten signature]
 AUT. EN FORMAL PRISION



-----En la Plaza de México, Distrito Federal, a las diez horas del día treinta de diciembre de mil novecientos veintiseis, la Secretaría dió cuenta con el estado que guardan los presentes autos y estando dentro del término legal, el Ciudadano General Brigadier, Licenciado Gabriel Parra, Juez 4/o. Instructor Militar, dictó la siguiente resolución:-----

VISTOS la solicitud del C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Instrucción Militar de Veracruz, Ver., para que se dicte orden de proceder contra el Teniente Mayor Benjamín León y socios, por el delito de rebelión, el auto acordado de la defatura de la Guarnición de dicha Plaza de fecha veintiseis de junio de mil novecientos veinticuatro, dictando orden de proceder contra el mencionado Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León y demás coacusados, por el expresado delito así como los documentos que corren agregados a estas diligencias entre otros el oficio que dirigió el C. Comodoro Director de la Escuela Naval Militar al C. General Jefe de la Guarnición del mencionado Puerto, de cuyo documento aparece: que el Teniente Mayor Benjamín León se unió al movimiento rebelde tomando el mando del Vapor "Cobarruvias" que se encontraba sustraído a la custodia del Gobierno, hecho que se encuentra corroborado por el Oficial quinto Manuel Zapata y Oficiales que prestaban sus servicios en la embarcación y quienes en concreto manifiestan: que el Teniente Mayor Benjamín León estaba al mando del vapor

Escuela de referencia en el mes de diciembre de mil novecien-
tos veintitres y cuando estalló el movimiento revolucionario
le dieron el mando del buque rebelde "Cobarruvias" que entraba
y salía del puerto durante la ocupación revolucionaria, ini-
ciado el proceso correspondiente en la Plaza de Veracruz, Ver.
la Secretaría de Guerra y Marina concedió jurisdicción a la
Jefatura de la Guarnición de esta Plaza para continuar el
procedimiento respectivo y radicada la causa en este Juzgado
se solicitó y obtuvo la aprehensión del ex-Teniente Mayor -
Benjamín León, quien manifestó en su declaración indagatoria,
que reproducía la que tiene rendida a fojas 34 y 35 de estas
diligencias, en la que expone: que efectivamente fué Comandan-
te de Guerra del Guarda Costas "Cobarruvias", habiéndole dado
el mando de dicho barco el veinticinco de diciembre de mil -
novecientos veintitres; que al estallar el movimiento era el
Jefe del Detall de la Escuela Naval y Profesor de matemáti-
cas en el propio Establecimiento y que el Comandante de la -
Marina del Golfo que se había revelado le ordenó que tomara
el mando del Guarda Costas "Cobarruvias" por ser útiles sus
servicios; que desde el mes de marzo de mil novecientos veinti-
cuatro el U. Presidente de la República y el Ministro de la
Guerra General Francisco Serrano, pusieron varios telegramas
al Jefe de la Escuadrilla rebelde a fin de que despusieran su
actitud hostil contra el Gobierno, habiendo enviado el propio
Ministero de la Guerra al sub-Jefe del Estado Mayor Presiden-
cial Ricardo Topete, quien de acuerdo con las bases estableci-
das por el Gobierno, de que se les darían amplias garantías -
en intereses y vidas, hizo su entrada la flota rebelde el on-
ce de abril a Puerto México, donde fueron recibidos por el -
General Garay y Ricardo Topete, a quienes les entregaron los
buques, saliendo en seguida para esta Capital donde fueron pre-
sentados al Secretario de Guerra y Marina, quien ordenó que -





en Veracruz, Ver., en el mes de diciembre de mil novecientos veintitres, dicho de los testigos Manuel Zapata y Roberto R. Ruiz, así como con los documentos que corren agregados a estas diligencias, quedó demostrada la base del procedimiento con relación al delito de rebelión que se atribuye al ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa, así como su presunta responsabilidad criminal como autor de dicho delito el cual se encuentra comprendido en los artículos 316, de la Ley Penal Militar en relación con los 1095, 1102 y 1103 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales supletorio de la expresada Ley sustantiva militar; en que sea de tomarse en consideración el documento exhibido por el inculcado, en virtud de que con dicho documento no está comprobada la amnistía del ex-Teniente Mayor Benjamín León ni tampoco tal circunstancia es materia de apreciación para el auto de prisión preventiva sino del Tribunal sentenciador en la sentencia misma que dé término al proceso, como lo dice el Representante Social en su comparecencia respectiva que el inculcado se le tomó en declaración indagatoria dentro del término legal, dándosele conocimiento de la acción penal ejercitada en su contra por el C. Agente del Ministerio Público, de la orden de proceder en su contra dictada por la Jefatura de la Guarnición de la Plaza de Veracruz, Ver., de los nombres de sus acusadores y del derecho que le asiste para nombrar Defensor.-----

Por lo expuesto, con fundamento en las disposiciones legales citadas y además en los artículos 46, 116, 119 y 122 de la Ley Procesal Militar, se resuelve: **PRIMERO:** se decreta y se decreta la prisión preventiva del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional Benjamín León Rosa, por el delito de rebelión. **SEGUNDO:** identifíquese al inculcado por los medios legales, dándosele copia de esta resolución si la solicitare. **TERCERO:** Notifíquese, comuníquese a quienes correspondan y prósigase la instrucción de este proceso hasta agotarlo por la vía ordinaria. Así lo provéjé y firmé al cerrarse el acta.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, partially obscured by a white paper fragment.]



SECRETARIA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO

SECCION DE JUSTICIA

124/288
R

0180

Mesa de Sultos Número 24862.

Asunto: Que con fecha 30 de diciembre último se decretó auto de formal prisión en contra del ex-Teniente Mayor, por el delito de rebelión, Benjamín Leon Rosa.

00187

Al Ciudadano General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Justicia.
P R E S E N T E .

con un anexo.

Tengo la honra de poerne en el superior conocimiento de usted, que con fecha 30 de diciembre próximo pasado, el C. - Juez 4/o. de Instrucción Militar de la Plaza, decretó auto de formal prisión en contra del ex-Teniente Mayor Benjamín Leon Rosa, que perteneció a la Escuela Naval Militar, por el delito de rebelión; suplicando a esa superioridad se sirva ordenar si es de darse de alta en el Grupo de Sultos de esta dependencia, acompañando para el efecto y en una foja útil, copia certificada del auto de referencia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-LECCION.
México, D.F., a 4 de enero de 1927.
P.O. DEL GRAL. DE DIV. JEFE DE LAS OPERACIONES MILITARES Y DE LA GUARNICION DE LA PLAZA.
El Tte. Coronel de Cab. Jefe de la Sección.
Eulogio V. Salazar.

E. V. Salazar

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION BOLSA

Journal Est
ENE 1927

ENTRADA

E. M. GENERAL
DETALL GENERAL
ANOTADO

em/evs/mnh.

c, c, p, el C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina.



Recibido.
6 - ENE 1927

Mesa 1^a
Expediente x

C.
Juez Cuarto de Instrucción Militar,
México.- D.F.

Mesa II
Núm. 52.

Sírvase Ud. remitir a este Juzgado de Distrito, copia certificada de la resolución que tomó sobre la formal prisión o soltura del quejoso Benjamín León.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Oaxaca de Juárez, 4 de enero de 1927.

El Juez de Distrito,

L. Bazdresch
L. Bazdresch.

Que con fecha de diciembre anterior este Juzgado decretó la formal prisión del expresado León, habiendo sido puesto en absoluta libertad con fecha 7 de los presentes, en virtud de encontrarse amnistiado.

MFR/



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA FUERZA DE MEXICO SECCION DE JUSTICIA

Mesa TERCERA. - Número 0158.

ASUNTO: Se transcribe oficio para su ratificación.

Mesa 1 a

Expediente

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. - DEPTO. de JUSTICIA. Presente

000122

Recibido. 6 - ENE 1927 A sus autos.

Tengo la honra de comunicar a Vd., que el C. Juez 4/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, transcribe el oficio que a continuación se inserta y que obra en la causa que se instruye en contra del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de rebelión, que a la letra dice:

"Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo Federal.- México. - República Mexicana. - Secretaría de Guerra y Marina. - Departamento de Marina. - Sección de Personal. - Mesa.- Núm. S/n. ASUNTO: Que causa baja de la Armada por haber secundado el movimiento rebelde. - El C. ex-Teniente Mayor, Benjamín León. - Presente. - Por disposición del C. General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a usted haber causado baja de la Armada Nacional, en virtud de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, quedando por lo tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente. - Reitero a usted mi atenta consideración. - Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F. a 21 de abril de 1924. - P.O. del C. General de División, Secretario, y P.A. del Contralmirante, J.S. de la Armada. El Comodoro, Ingeniero Naval Subjefe. - CARLOS F. VARELA. - Rúbrica."

Lo que tengo la honra de insertar a Vd. permitiéndome suplicarle atentamente, sea muy servido librar sus respetables órdenes a quien corresponda a fin de que, como lo solicita el C. Juez 4/o. del Ramo, el C. General CARLOS F. VARELA, Sub-Jefe del Departamento de Marina de esa Secretaría a su merecido cargo, se digne manifestar si ratifica el contenido del preinserto oficio.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION. México, D. F. a 4 de enero de 1927. P.O. del Gral. de Div. J. de las 00. MM. y de la G. El Tte. Corl. de Cab. J. de la Sección. EULOGIO V. SALAZAR.

E. V. Salazar

EVS/RJR.

C.c.p, el C. Juez 4º de I.M. con referencia a su oficio - 8394, de 31 de diciembre ppdo. - Presente.

Recibida el día 6 de Enero a las 13 horas

NUM. 849

12/21

PRISION MILITAR DE SANTIAGO TLALTELOLCO

Se ha recibido en esta Prisión procedente de la Jefatura de la Policía Judicial Militar al consignado aspirante de 1^a Octavio Morales Morfandín

por el delito de rebelión

a disposición de Ud.

México, 5 de Enero de 1927.

P.O.D. EL DIRECTOR,
El Comd. Sub-Director.

Al C. Juez 4^o de Inst. Militar

Presente.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de JUSTICIA

ASUNTO: -Que se sirva ordenar que los individuos que se citan sean puesto en libertad.

C. Juez 4/o. de Instruccion Militar. Presente.

Recibido Enero 7/26.

Cumplase

FOR ACUERDO EXPRESO DEL C. GENERAL DE DIVISION, - SECRETARIO DEL RAMO, he de merecer a usted se sirva disponer que los CC. Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON y Ex-Aspirante de primera OCTAVIO MORALES, que se encuentran reclusos en la prision Militar de Santiago Tlaltelolco, sean puesto en libertad, en virtud de de haber sido --- amnistiados.

Reitero a usted mi atenta consideracion.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Mexico, D.F., a 6 de Enero de 1927 P.O.D. GRAL. JEFE DEL DEPARTAMENTO. EL GENERAL SUBJEFE, LIC.

[Handwritten signature]

AGUSTIN MERCADO ALARCON.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

AMA/AV/LPC/

UNION BOND A.S.U. 000126



128.
Hesa 1/a.-Proc. 1357/26.

Número..... 88

ASUNTO:--Se remite la copia -
certificada que se expresa.

Al Ciudadano Juez de Distrito
Oaxaca de Juárez, Oax.-

Con un anexo.-

En contestación al atento oficio de usted número 52 -
fecha 4 de los corrientes, me permito remitirle con el pre-
sente copia certificada del auto de prisión preventiva de-
cretada al ex-teniente Mayor Benjamín León Rosa, por el de-
lito de rebelión, en la inteligencia de que el Mayor de que
se trata fué puesto en libertad con esta fecha por orden -
de la Secretaría de Guerra y Marina, en virtud de haber si-
do amnistiado.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y dis-
tinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 7 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Bicenciado.-

Gabriel Parra.



000129

Asunto:- Se desiste - 12
de la acción penal en la causa que expresa.

000128

Ciudadano General y Licenciado
Juez 4/o. de Instrucción Militar.
Presente.

El Ciudadano Procurador General Militar, en oficios números 20612 y 74 girados por la Sección de Justicia, mesas 3a. y 1a. con fechas 28 de Diciembre anterior y 5 del actual, me dice lo que sigue:

"La Secretaría de Guerra y Marina en oficio número -- 94817, de fecha 20 de los corrientes, dice a esta oficina lo que sigue:- "Por acuerdo expreso del C. General de Brigada, Subsecretario del Ramo Encargado del Despacho, sirva se Usted ordenar al C. Agente del Ministerio Público que corresponda, a efecto de que este funcionario se desista de la acción penal que haya ejercitado en el proceso que por el delito de rebelión se instruye en el Juzgado 4/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, en contra del C. ex-Teniente de la Armada, LUIS G. SEVILLA."- Lo que transcribo a Usted, a efecto de que se desista de la acción penal en el asunto de que se trata.- Cumplimentando instrucciones dadas al suscrito por la Secretaría de Guerra y Marina, he de merecer a Usted se sirva retirar la acción penal que se hubiere formulado en el proceso seguido en ese Juzgado de su adscripción en contra del ex-Teniente LUIS G. SEVILLA, dando cuenta en su oportunidad con el resultado de su promoción."

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos; bajo el concepto de que pido a Usted muy atentamente se sirva tenerme por desistido de la acción penal que exclusivamente me corresponde ejercitar en el proceso referido y solo por cuanto se refiere al referido ex-Teniente -- de la armada LUIS G. SEVILLA; permitiéndome solicitar además se comunique a quien corresponda que queda insubsistente la orden de aprehensión librada en contra del repetido SEVILLA; elevándose, en su oportunidad, testimonio de lo conducente a la Jefatura de la Guarnición de la Plaza -- para que dicha autoridad decrete el sobreseimiento en favor del repetido procesado LUIS G. SEVILLA, en la causa que con parezco, instruida por el delito de rebelión.

Sufragio efectivo. No reelección.
México, D.F., a 7 de Enero de 1927
El Gral. y Lic. Agte. del M.P. adscrito al Jzdo. 4/o. de Instr. Militar.

[Handwritten signature]





0001
1/30

Mesa 4/a.-Proc. 1357/26.

Número..... 39 -

ASUNTO:-Se ordena la libertad del ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa y del Aspitante de Primera Octavio Morales.

Al Ciudadano General Director de la Prisión Militar de Santiago.-
P r e s e n t e . -

He de merced a usted se sirva dar sus ordenes a efecto de que sean puestos desde luego en libertad el ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON ROSA y el Aspirante de Primera OCTAVIO MORALES, quienes se encuentran recluidos en la Prisión Militar de su cargo, en virtud de haber sido amnistiados según comunica la Secretaría de Guerra y Marina Departamento de Justicia, en oficio número 620 de fecha 6 de los corrientes; en la inteligencia de que los expresados militares pertenecieron a la Escuela Naval en Veracruz, Ver.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F., a 7 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.





Acuerdo.

-----siete de enero de mil novecientos veintisiete, a las nueve - horas en que se recibió de la Secretaría de Guerra y Marina - el oficio número 620 de fecha 6 de los corrientes, el Ciudadano General Brigadier, Licenciado Gabriel Parra, Juez 4/o. Instructor Militar, por ante su Secretario que dá fé, dijo: agréguese a estos autos el oficio de que se ha hecho mérito y - como se ordena pónganse desde luego en libertad al ex-Teniente Benjamín León Rosa y al Aspirante de Primera Octavio Morales, en virtud de haber sido amnistiados, según aparece de la - nota de referencia, a cuyo efecto librese al Ciudadano General Director de la Prisión Militar de Santiago la orden correspondiente. Notifíquese. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.-----

Notificación.

-----en la misma fecha, notificados del auto que antecede el - Ciudadano Agente del Ministerio Público, los inculcados ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa y Aspirante de Primera Octavio Morales, así como los Defensores del primero, dijeron: - que lo oyen y firmaron al márgen.-----

Razón.

-----en la propia fecha, siete de enero de mil novecientos veintisiete, se libró al Ciudadano General Director de la Prisión Militar de Santiago la orden de libertad de los inculcados, - se agregó la minuta respectiva y se cerró el acta. Doy fé.-----

Gabriel Parra
[Signature]

Acuerdo.

-----en diez de enero de mil novecientos veintisiete, el Ciudadano Juez del conocimiento por ante su Secretario que dá fé, dijo: visto el escrito de cuenta presentado por el C. Agente del Ministerio Público por el que dicho funcionario se desistió de la acción penal ejercitada en contra del ex-Teniente - de la Armada Nacional Luis G. Sevilla, por el delito de rebelión, como lo pide librese oficio al C. Juez del Ramo de la - Plaza de Veracruz, Ver., para que se sirva devolver en el estado en que se encuentre el exhorto a que se refiere la minuta del oficio de fojas 67 de estos autos, recomendándose a dicho funcionario mande retirar las ordenes de aprehensión que se - hayan librado en contra de dicho Ofici, reservándose el Juzgado proveer en su oportunidad lo que derecho proceda respecto al sobres. -----
-----ento solicitud

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

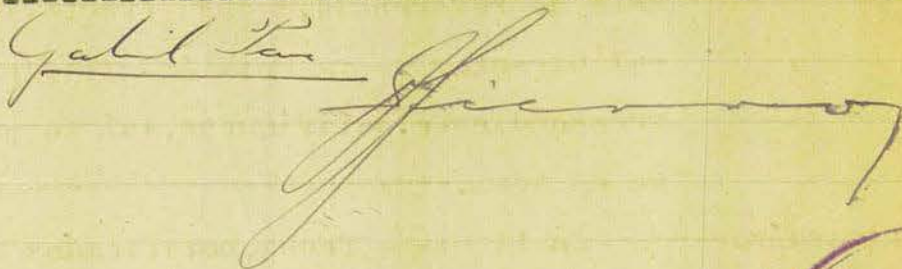
Social, por lo que hace al referido Ex-Teniente Sevilla.-

Notifíquese. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.

Notificación.-----En la misma fecha, notificado del auto que antecede el Ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye, y firmó al margen.

Razón.-----En la propia fecha, diez de enero de mil novecientos veintisiete, se giró al C. Juez Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver., el oficio ordenado en el auto que antecede, se agregó la minuta respectiva y se cerró el acta.

Do y fé.

Gabil Tan


Razón.-----En catorce de enero de mil novecientos veintisiete, se agregó la copia del oficio número 112 del C. Juez del Ramo de la Plaza de Veracruz, Ver.-Conste.

Razón.-----En diecisiete de enero de mil novecientos veintisiete, se agregó el oficio número 271 del C. Juez de Distrito en Oaxaca de Juárez, Oax., así como las minutas correspondientes. Conste.

Razón.-----En dieciocho de enero de mil novecientos veintisiete, se agregó la copia del oficio número 383 de la Prisión Militar. Conste.

Razón.-----En diecinueve de enero de mil novecientos veintisiete, se agregó el oficio número 839 de la Jefatura de la Guarnición del exho... el mismo oficio se refiere. Conste.

Acuerdo.-----En veinte de enero de mil novecientos veintisiete, el Juez del conocimiento, por ante su Secretari...



Mesa 1/a.-Proc. 1357/29.

12/1

Número... 87 ...

ASUNTO:-Se solicita la devolución del exhorto que se expresa.

Al Ciudadano General Auxiliar, Lic.
Juez Instructor Militar de la Plaza.
VERACRUZ, Ver.

He de merecer a usted se sirva devolverse en el estado en que se encuentre el exhorto 15/26 deducido del proceso número 1357/26 instruida contra el Segundo ex-Teniente de la Armada Nacional DON G. SEVILLA y socios, por el delito de rebelión, encareciéndole se sirva andar retirar las ordenes de aprehension que se hayan librado en contra de dicho oficial por el delito expresado, en virtud de haberse desistido el C. Agente del Ministerio Público de la acción penal que se tenía ejercitada en su contra por el delito predicho.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 10 de enero de 1927.
El Juez A/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.





Mesa 1/a.-Proc.1357/26.

Número.....87.....

145

ASUNTO:-Se solicita la devolución del exhorto que se expresa.

000146

Al Ciudadano General Auxiliar, Lic.
Juez Instructor Militar de la Plaza.
VERACRUZ, Ver.

Recibido a las 8 horas del día 12 de Enero de 1927. Conste

He de merecer a usted se sirva devolverme en el estado en que se encuentre el exhorto 15/26 deducido del proceso número 1357/26 instruida contra el Segundo ex-Teniente de la Armada Nacional LUIS G. SEVILLA y socios, por el delito de rebelión, encareciendole se sirva mandar retirar las ordenes de aprehensión que se hayan librado en contra de dicho Oficial por el delito expresado, en virtud de haberse desistido el C. Agente del Ministerio Público de la acción penal que se tenía ejercitada en su contra por el delito predicho.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 10 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.



VERACRUZ VER.

Sría. Oficio número 112.....

ASUNTO: Devuelve exhorto 18 relativo al ex-Tte. Luis G. Sevilla.

1301

Mesa 1/11

Expediente 1357/26

Al Ciudadano General Jefe de la
Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e.

Recibida.
14 ENE 1927
A sus autos.

Tengo la honra de remitir a usted en fojas útiles, el exhorto sin diligenciar número 18, deducido de la causa 1357/26, que se instruye en contra del ex-Teniente LUIS G. SEVILLA y socios, por el delito de rebelión, suplicando a usted se sirva ordenar sea devuelto al C. Juez 4/o. de Instrucción Militar de la Plaza de México, D.F., por haberlo solicitado así en oficio número 87 de diez de los corrientes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., enero 13 de 1927.

El General Juez Instructor Militar. Lic.

David Hendez

DAVID HENDEZ.



c, c, p, el C. General Juez 4/o. de Instrucción Militar de la Plaza de México. D.F.

000131



Mesa 1^a
Expediente x

Recibida
17 ENE 1927

C.

Juez Cuarto Instructor Militar.

MEXICO, D.F.

Como se pide

Mesa II.
Núm. 271.

Con relación al atento oficio de usted, número 88 girado por la mesa primera con fecha 7 del actual, me permito suplicar a usted se sirva remitir a este Juzgado de Distrito una copia certificada del auto que ordenó la libertad del quejoso Benjamin León.

Reitero a Ud., mi atenta consideración.

Oaxaca de Juárez, 15 de enero de 1927.

El Juez de Distrito.

L. Bazdresch

L. Bazdresch.





Número 383.

ASUNTO: Que fué puesto en libertad el ex-Teniente mayor **BENJAMIN LEON ROSA**.

Mesa 1/a
Expediente x

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPTO. DE JUSTICIA
PRISION MILITAR DE SANTIAGO

*Recibido.
18 ENERO 1927
A sus autos.*

Al C. General Brigadier, y Lic.,
Juez 4º de Instrucción Militar.-
Presente.-

Con referencia a su atento oficio número 39, girado el 7 del actual por la Mesa - 1/a., me permito manifestarle que fué puesto en libertad el ex-Teniente Mayor **BENJAMIN LEON ROSA**, que se encontraba en esta Prisión Militar, en virtud de haber sido amnistiados.-

Reitero a usted mi atención.

SUPRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.-
México, D.F., a 17 de enero de 1927.-

P.El General Brig., Director,
El Coronel, Subdirector,

GUSTAVO MARTINEZ.



c. para el C. General de División, J. F. d. Guerra y Marina
P. z. p. de su despacho en el correo militar. - P. z. p.

000134

116

ASUNTO: se retira orden de aprehensión
del ex-Tte. Luis G. Sevilla.

00014

Al Ciudadano General Jefe de la
Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de manifestar a usted que este
Juzgado de mi cargo dictó el siguiente acuerdo:

"....Auto... En la misma fecha (19 de enero de 1927), dada cuenta al Ciudadano Juez con el documento a que se refiere la razón anterior dijo: como lo solicita el Ciudadano Juez Cuarto del Turno de la Plaza de México en el oficio de cuenta, retirese la orden de aprehensión librada por este Juzgado en oficio 5197 de veinticinco de noviembre del año próximo pasado, librándose al efecto el oficio respectivo y hecho, devuélvase se esta exhorto en el estado que se encuentre, por los conductos debidos, al lugar de su procedencia, para sus efectos. Notifíquese..... Se cierra y autoriza el acta del día. Doy fé... David Gómez... C. P. Sánchez... Libricas." -----
COPIA DEL OFICIO QUE MANEJA RETIRAR LA ORDEN DE APREHENSION:
"Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Juzgado 4/o. de Instrucción Militar. Estados Unidos Mexicanos México. al centro: Mesa 1/a. Proc. 1357/26. Número 27. ASUNTO: se solicita la devolución del exhorto que se expresa. Al Ciudadano General Auxiliar, Lic. Juez Instructor Militar de la Plaza de Veracruz, Ver. No de merecer a usted se sirva devolverme en el estado en que se encuentre el exhorto 18/24, deducida del proceso 1357/26, instruido contra el Segundo ex-Teniente de la Armada Nacional LUIS G. SEVILLA y socios, por el delito de rebelión, encarándose se sirva mandar retirar las órdenes de aprehensión que se hayan librado en contra de dicho Oficial por el delito expresado, en vista de haberse desistido el C. Agente del Ministerio Público de la acción penal que se tenía ejercitada en su contra por el delito dicho. Reitera a usted mi atenta consideración. SURRAGIO FEEESTIVO. NO REEMPLAZACION. México, D.F., a 10 de enero de 1927. El Juez 4/o. de Instrucción Militar. General Brigadier Licenciado. Gabriel Parrera. Librica."



Lo que me permita transcribir a usted para su Superior conocimiento, suplicándole tenga a bien librar sus órdenes a quien corresponda en el sentido de que se retire la orden de aprehensión librada en contra del ex-Teniente Luis G. Sevilla, en oficio número 5197 de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SU.....

FRAGIO SUPLENTE. NO REMPLAZO.
H. Veracruz, Ver., a 19 de enero de 1927.
Al General Juez Instructor Militar. Lic.

DAVID MENDES.





Mesa 1/a.-Proc.1357/26.

Número..... 201-

ASUNTO:-Se remite la copia certificada que se expresa.

Al Ciudadano Juez de Distrito.
Oaxaca de Juárez.Oax.-

Como se sirve usted solicitarlo en su atento oficio número 271 fechado el 15 de los corrientes, girado por la Mesa II, me es honroso remitirle, con la presente nota, copia certificada del auto que ordenó la libertad del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, Benjamín León Rosa y socio, en el proceso que se les instruye por el delito de rebelión.

Con un anexo.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 15 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.





El Ciudadano Teniente Coronel José Fierro, Secretario del Juzgado 4/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, CERTIFICA: que en la causa número 1357/26 instruida contra el ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de rebelión, obra un auto del tener siguiente:-

"En siete de enero de mil novecientos veintisiete, a las nueve horas, en que se recibió de la Secretaría de Guerra y Marina el oficio número 620 de fecha 6 de los corrientes, el Ciudadano General Brigadier, Licenciado Gabriel Parra, Juez 4/o. Instructor Militar, por ante su Secretario que dá fé, dijo: agréguese a estos autos el oficio de que se ha hecho mérito y como se ordena póngase desde luego en libertad al ex-Teniente Benjamín León Rosa y al Aspitante de Primera Octavio Morales, en virtud de haber sido amnistiados, según aparece de la nota de referencia, a cuyo efecto librese el Ciudadano General Director de la Prisión Militar de Santiago la orden correspondiente. Notifíquese. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta...
.....Gabriel Parra.-J. Fierro.-Rúbricas."

Es copia fiel de su original de donde se compulsó la presente para remitirse al C. Juez de Distrito en Oaxaca de Juárez por haberla solicitado.-México, D.F., a 15 - dieciocho de enero de 1927 mil novecientos veintisiete.





JEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO
SECCION DE JUSTICIA

Mesa de exhortos. Núm: 539. -

ASUNTO:- se le devuelve el exhorto que se indica. -

Mesa 1ª
Nº 1357/26.

Al C. Gral. Brig. Aux. Lic.
Juez 4/o. de Instrucción Militar.
Presente. -

Ene. 19/27.

A sus autos.

TENGO la honra de remitir a Ud., por acuerdo de la Primera Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, el exhorto número 15, deducido de la causa número 1357/26, instruida ante ese Juzgado de su digno cargo, en contra del ex-Teniente LUIS G. SEVILLA y socios, por el delito de rebelión; documento que devuelvo a usted sin diligenciar el C. Juez del Ramo de la Plaza de Veracruz.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 19 de enero de 1927.
El Tte. Corl. Jefe de la Sección,

Eulogio V. Salazar.

E. V. Salazar

evs, jgc.-

000130

Número. 4.

ASUNTO:- Se desiste de la acción penal en el proceso que se expresa.



Al Ciudadano General Brigadier, Lic.,
Juez Cuarto Instructor Militar.-
P r e s e n t e .-

El Ciudadano General de Brigada, Procurador --
General de Justicia Militar, en oficio número 734, de --
fecha 17 de los corrientes, girado por la Sección de --
Justicia, Mesa 1/a., me dice lo siguiente:-

"La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 61 de fecha 12 de los corrientes, girado por el Departamento de Justicia, dice a esta Procuraduría, lo que sigue:- "Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se -- sirva librar las órdenes necesarias, para que el C. --- Agente del Ministerio Público Militar adscrito al Juzgado 4/o. de Instrucción del Ramo, de esta Capital, se desista de ejercitar la acción penal en las causas que por el delito de rebelión se instruyen en contra de los C.C. Teniente Mayor ENJAMIN LEON, Capitán 1/o. de Inf. de Marina GREGORIO QUESNEL, Aspirante de 1/a. OCTAVIO - MORALES y Oficial 5/o. RICARDO TRUJILLO, en virtud de -- que dichos individuos fueron amnistiados."- Lo que transcribo a usted, para su cumplimiento, reiterándole mi -- atenta consideración.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 17 de enero de 1927.- EL PROCURADOR GENERAL MILITAR.- J. Gaitán.- Rúbrica.- "

Lo que a mi vez transcribo a usted, para que se sirva tenerme por desistido de la acción penal que me compete en el proceso de que se ha hecho referencia y por lo que hace a los militares que se expresan, por el delito de rebelión, pidiendo se eleven los autos a la Jefatura de la Guarnición de ésta Plaza, para que se sirva decretar el sobreesimiento que procede.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 20 de enero de 1927.
El Agente del Ministerio Público,
adscrito al Juzgado Cuarto de I.M.
General Brigadier, Licenciado.

José María Pacheco.

000148

Presentado en su persona a las
diez horas y dando cuenta en
seguida. Cunto. *[Signature]*





Mesa 1/a.-Proc. 1357/26.

Número.....
332

ASUNTO:-Se remite el proceso que se expresa.

Al Ciudadano General de División,
Jefe de la Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e . -

Tengo la honra de remitir a usted con el presente oficio, en 148 fojas útiles, a efecto de que se sirva resolver lo que estime procedente con relación al sobreseimiento solicitado por el C. Agente del Ministerio Público, la causa número 1357/26 instruida contra el ex-teniente Mayor Benjamín León Rosa y socios, que pertenecieron a la Armada Nacional, por el delito de rebelión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 20 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-

Gabriel Parra.



0181

Cítese la Ref.
653-6.-45.---

Sección II Mesa II Núm. 758.

1520

191



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA



ASUNTO: Transcribe oficio del -
C. General Jefe de las O.M. y de la
Guarnición de esta Plaza.-----

L 0018

Boleta, con trámite.
México, D.F., enero
21 de 1927.

28 JAN 1927

Departamento de
JUSTICIA.

Al C. Comodoro Jefe del
Depto de Marina. Edificio.



El C. General de División Jefe de las Opera-
ciones Militares y de la Guarnición de esta Pla-
za en oficio número 0158, girado por la Sección -
de Justicia, Mesa Tercera, con fecha 4 del actual
dice a esta Secretaría lo que sigue:-

".....Tengo la honra de comunicar a Vd., que el -
C. Juez Instructor Militar de esta Plaza, trans-
cribe el Oficio que a continuación se inserta y -
que obra en la causa que se instruye en contra --
del Ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BEN-
JAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de rebe-
lión, que a la letra dice:-"..Al margen un sello
con el Escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo
Federal.-México.-República Mexicana.-Secretaría -
de Guerra y Marina.-Departamento de Marina.- Sec-
ción de Personal.-Mesa.-Núm. s/n.-ASUNTO:.-Que --
causa baja de la Armada por haber secundado el --
movimiento rebelde.-Al C. Ex-Teniente Mayor BEN -
JAMIN LEON.-Presente.-Por disposición del C. Ge-
neral de División Secretario del Ramo, manifies -
to a usted haber causado baja de la Armada Nacio-
nal, en virtud de haber secundado el movimiento -
rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta,
quedando por lo tanto en libertad de pasar a ra-
dicarse donde lo estime conveniente. Reitero a --
usted mi atenta consideración.-SUPRAGIO EFECTIVO
NO RELECCION.-México, D.F., a 21 de abril de ---
1924.-P.O. del C. General de División Secretario
y P.A. del Contramaestre, J.S. de la Armada. el -
Comodoro Ingeniero Naval Subjefe.-CARLOS FE VARE
LA.-Rúbrica.-"Lo que tengo la honra de insertar -
a Vd. permitiendome suplicarle atentamente, sea -
muy servido librar sus respetables órdenes a quien
corresponda a fin de que como lo solicita el C. -
Juez 4/o del Ramo, EL C. General CARLOS F. VARELA,
Subjefe del Departamento de Marina de esa Secreta-
ría a su merecido cargo, se digne manifestar si -

A. Peralta. Ent'
*para el C. Comodoro
M. E. Gagnaire para
que al ratificar el ofi-
cio, referencias existentes
en el archivo de este
departamento se den amplias
duplicaciones del caso,
sobre las causas que sus-
tentaron la forma en que
se expidió la baja a los
rebelde, que permanentemente
se encuentran en P. Mex.
y se remita por el C.
Gen. de Div. Secreta-
rio del Ramo Juan
R. Peralta.*

Al contestar este Oficio, cite usted el
número del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
pueda tramitarse su asunto.

*23 de mayo a las
6 June 1927*

####

####

ratifica el contenido del preinserto oficio.--Tengo el honor, mi General....."

Lo que transcribo a usted para los efectos que se indican, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.-

Por el Gral. de Brig. Jefe del Dep to.
El Gral. Brig. Subjefe.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL



Recibida.
27 ENE 1927
A sus autos.

Mesa 1^a
Expediente x

C.
Juez Cuarto Instructor Militar.
MEXICO, D.F.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, comunico a usted, que por auto de fecha de --- ayer, se sobreescribió en el juicio de amparo promovido por Juana León viuda de Hernández en favor de su -- hermano Benjamín León, contra actos de usted y de otras autoridades, por haber cesado los efectos del - acto reclamado.

Reitero a Ud., mi atenta consideración.

Oaxaca de Juárez, 25 de enero de 1927.

El Juez de Distrito.

L. Bazdresch

L. Bazdresch.

Mesa II.

Núm. 409



000151



DEFATURA DE LA GUARNICION
DE LA PLAZA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA

Mesa 1a. Núm. 1364.
Asunto.-Que se decreta el sobreseimiento en la presente causa, en favor de los expresados.

Mesa 1^a
Expediente x

Al C. General Brig. Lic.
Juez 4o. de Instrucción
Militar.-Presente.-

*Recibido
27 ENE 1927
Notifiquen ya original
Tribunal*

En el proceso seguido ante ese Juzgado de su merecido cargo, contra del ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON ROSA y socios, que pertenecieron a la Armada Nacional, acusados -- por el delito de rebelión, y de conformidad con lo mandado por la Secretaría de Guerra y Marina, en su circular número 60 de 17 de diciembre del año ppdo., he tenido a bien decretar el siguiente acuerdo:

"México, D.F., veinticinco de enero de mil novecientos-veintisiete."

"Visto lo manifestado por el C. Agente del Ministerio Público, a fojas 127 y 147 de autos, donde se desiste de la acción penal que exclusivamente a él compete y con fundamento asimismo en los artículos 21 Constitucional, 2, 3, 520 y 521 de la Ley Procesal Militar, se decreta el sobreseimiento en la presente causa, seguida por el delito de rebelión, contra del ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa, Cap. 1o. de Inf. de Marina, Gorgonio Quesnel, Segundo Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de 1/a. Octavio Morales y Oficial 5o. Ricardo Trujillo, todos pertenecientes a la Armada Nacional.-Notifíquese, y original, remítase el expediente al Supremo Tribunal Militar."

En tal virtud y para los efectos legales correspondientes, devuelvo a usted el proceso de que se trata, en 148 fojas útiles.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 25 de enero de 1927.
El General de Div. Jefe de la Guarnición.
Eugenio Martínez.

BY/af.-

ASUNTO:-Se remite para los efectos de la revisión el proceso que se expresa.

000153

Al Ciudadano General de División,
Jefe de la Guarnición de la Plaza.
P r e s e n t e . -

Tengo la honra de remitir a usted con el presente oficio, en 151 fojas útiles, la causa número 1357/26 instruida contra el ex-Teniente Mayor BENJAMÍN LEÓN ROSA y socios, por el delito de rebelión, suplicándole se sirva remitirla al Supremo Tribunal Militar, para los efectos de la revisión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 27 de enero de 1927.
El Juez 4/o. Instructor Militar,
General Brigadier, Licenciado.-



Gabriel Parra.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Mesa ---- Núm.-1520-D.M.

Personal.

ASUNTO:

MEMORANDUM.

0183

México, D.F., a 3 de febrero de 1927.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Al C. Comodoro, Jefe del Departamento.

00189

Presente.

QUE ES DE RATIFICAR- SE EL OFICIO DE 21 DE ABRIL DE 1924 EN EL QUE SE COMUNICO SU BAJA AL EX-TENIENTE MAYOR BENJAMIN LEON, FACULTANDOLE PARA QUE SE RADICARA EN DONDE LO ESTIMARA CONVENIENTE, PERO QUE SI EL JUEZ NECESITA MAYORES DATOS SOBRE ESTE PARTICULAR PUEDE RECABARLOS DE LOS GC. GENERAL DE DIVISION FRANCISCO R. SERRANO y EL ENTONCES TENIENTE CORONEL RICARDO TOPETE, QUIENES PERSONALMENTE TRAMITARON LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA RENDICION DEL PERSONAL DE LA ARMADA QUE SECUNDO EL MOVIMIENTO REBELDE DE LA HUERTISTA.

El C. General de Brigada, Jefe del Departamento de Justicia en boleta de trámite número 758 fechada el 21 de enero último transcribe el oficio que dirigió a esta Secretaría el Jefe de Operaciones y de la Guarnición de esta Plaza, insertando el que a su vez recibió del Juez Instructor relativo a un incidente de la causa que intruye al ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON ROSA y socios por el delito de rebelión y pide que usted como digno Jefe de este Departamento se sirva manifestar si ratifica el contenido del oficio que copio a continuación: - " Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: --- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México.- Secretaría de Guerra y Marina.- Departamento de Justicia.- Cítese la referencia 653-6.-45.- Sección II.- Mesa II.- Número 758.- Asunto: - Transcribe oficio del C. General Jefe de las O.M. y de la Guarnición de esta Plaza.- Boleta con Trámite.- México, D.F. enero 21 de 1927.- Al C. Comodoro Jefe del Departamento de Marina.- Edificio.- Al centro.- El C. General de División Jefe de las Operaciones Militares y de la Guarnición de esta Plaza en oficio número 0158, girado por la Sección de Justicia, Mesa Tercera, con fecha 4 del actual, dice a esta Secretaría lo que sigue: "Tengo la honra de comunicar a usted, que el C. Juez Instructor de esta Plaza, transcribe el oficio que a continuación se inserta y que obra en la causa que se instruye en contra del ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de Rebelión, que a la letra dice: -" "Al margen con el Escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo Federal.- México.- República Mexicana.- Secretaría de Guerra y Marina.- Departamento de Marina.- Sección de Personal Mesa Núm.- S/n.- ASUNTO:- que causa baja en la Armada por haber secundado el movimiento rebelde.- Al C.- Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON.- Presente.- Por disposición del C. General de División, Secretario del Ramo, manifiesto a usted haber causado baja de la Armada Nacional, en virtud de haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, quedando por lo tanto en libertad de pasar a radicarse donde lo estime conveniente.- Reitero a usted mi atenta consideración.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- México, D.F., a 21 de abril de 1924.- P.O. del C. General de División Secretario y P.A. del Contra-

EL ARMADA DE DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLEDA

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

##

Mesa 1a. número 1884.
Asunto. Se remite causa para los efectos expresados.

000154

Mesa 1a
Exp.



Recibido
Feb 79/27.

Al C. General Presidente del
Supremo Tribunal Militar.
P r e s e n t e .-

A su expediente

Tengo la honra de remitir a usted, por acuerdo de la 1/a. Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, en 151 fojas útiles y para los efectos de la revisión, el proceso que se instruyó en el Juzgado 4/o. de Instrucción Militar de esta Plaza, contra del ex-Teniente Mayor Benjamín León Rosa y socios, acusados por el delito de rebelión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., 7 de febrero de 1927.
El Tte. Corl. J. de la Sección.
E. V. Salazar.

E. V. Salazar



af.

c, c, p el Juzgado 4o. de Instrucción Militar.

de/ 1/a 1520 D.M.
/Personal,

- Que el suscrito ratifica el oficio de 21 de abril de 1924 en que se comunicó baja al ex-Tte Myr BENJAMIN LEON.

0185

B O L E T A CON TRAMITE

México, D.F., a 10 de febrero de 1927.

Al C. General de Brigada,
Jefe del Departamento de Justicia.
Presente.

00192

Me refiero a la atenta boleta de usted número 758, ref. 653-6.-45., girada el 21 de enero último por la Mesa II de la Sección II, en la que se sirvió transcribir el oficio que dirigió a esta Secretaría el C. General de División Jefe de las Operaciones Militares y de la Guarnición de esta Plaza insertando el que a su vez recibió del C. Juez Instructor Militar de esta misma Plaza relativo a un incidente de la causa que instruye al ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de rebelión, y pide que el suscrito manifieste si ratifica el contenido del oficio sin número de 21 de abril de 1924, en el que se comunicó su baja al ex-Teniente Mayor de que se trata, facultándole para que se radicara en donde lo estimara conveniente.

En debida respuesta me permito manifestar a usted - que el suscrito ratifica el oficio de referencia; y si el C. Juez Instructor de esta Plaza desea obtener mayores datos sobre el particular, puede pedirlos a los CC. General de División Francisco R. Serrano y el entonces - Teniente Coronel Ricardo Topete, quienes personalmente - intervinieron en la rendición de los rebeldes que tripulaban los buques que a sus órdenes se sustrajeron del - Gobierno.

Reitero a usted mi atenta consideración.
El Comodoro Jefe del Departamento,

CARLOS F. VARELA.,



DE LA DEFENSA NACIONAL
DE ARCHIVO
AL-FRACCION SUB...

Existe, a consecuencia de febrero de mil nove
veintiseiete.-

visados en revisión; la resolución de veintidós de fe-
brero último, de la Jefatura de la Cuartelación de esta Plaza,
sobresejendo por el delito de rebelión, en la causa que a
virtud de orden de proceder de veintiseiete de junio de --
mil novecientos veintidós dada al juzgado militar de --
la Plaza de Veracruz, en contra del ex-teniente Mayor --
de la Armada Nacional, Benjamin León, Capitán 1o. de Infante-
ría de Marina, Gorgonio Cuevas, Segundo Teniente Luis G.,
Sevilla, Aspirante de 1a., Octavio Ruelas y oficial 5/o.,
Ricardo Trajillo; siendo el primero, de Suchitlán, Oaxaca, de
veintidós años de edad, y soltero; no constando en autos
las generales de los demás involucrados; en el concepto de --
que la causa fue iniciada en el juzgado militar de la ci-
dad de Veracruz, y continuada en el juzgado 4/o. del
rango de esta Plaza; constancias, diligencias, decretos y --
pedimentos, ante esta Sala, del Ministerio Público, y defen-
sor de oficio Lic., Guar Alarcón, manifestando antes su con-
formidad; y

COMUNDEMANDO:

Que el Representante Social Militar en la instancia,
se desistió de la acción penal que en un principio había
ejercitado en contra de los expresados militares, por lo
que pidió el sobreseimiento respectivo; y como por otra --
parte, el Representante Social ante esta Sala está conforme
con tal sobreseimiento dictado a favor de los indica-
dos, esta Sala tiene el deber de confirmar el mencionado
de sobreseimiento en debido cumplimiento a lo ordenado por
el artículo 21 de la Constitución General de la Repúbli-
ca.

Por lo expuesto y con apoyo además en los artículos
2, 3, 20, 21 Fracción IV, 49, 54 y demás relativos de la
Ley procesal del ramo, confirmando la resolución a revi-
sión, se resuelve:

I.-se sobreseió a favor de los CC. ex-Teniente Mayor --
Benjamin León Cosas, Capitán 1o. de Marina, Gorgonio Cuevas
del, 2o. Teniente Luis G. Sevilla, Aspirante de 1a. Octavio Ru-
elas y oficial 5o. Ricardo Trajillo, por el delito de rebe-
lión.

II.-Quedan los mismos militares, por ese delito, en ab-
soluta libertad.

III.-Expídanse las copias autorizadas que solicita-
ron las partes.

IV.-Notifíquese; comuníquese a quienes correspondan; de-
voluvasse la causa y archívese el tomo.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los
registrados José Juan Ortega, Trinidad
Guar Ruiz Ruelas, que forman la Sala
Judicial Militar, algado y representantes
J. S. Ortega, T. S. Benitez, S. R. Ruelas
cas. concuerda con su original.



1900, A
21

ASUNTO: Se transcribe oficio de la Sria. de Guerra, relativo al ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON ROSA.

Mesa 1a 000155
Expediente



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO
SECCION DE JUSTICIA

Recibida
4 MAR 1927

Al C. General Brigadier, Lic.
Juez 4/o. de Instrucción Militar.
Presente.

a su expediente

Tengo la honra de comunicar a Vd., por acuerdo de la Jefatura de OO.MM. y de la Guarnición de la Plaza, -- que la Secretaría de Guerra y Marina, en oficio 8197, Sección y Mesa 2/as. del Departamento de Justicia, fechado el 21 de febrero último, dice a esta Jefatura lo que sigue:

"Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo y con relación a su oficio..... en el que inserta el del Juez 4/o. Instructor Militar de esta misma Plaza, relativo a un incidente de la causa -- que instruye al ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional, BENJAMIN LEON ROSA y socios, por el delito de rebelión y en el que pide asimismo que el C. Comodoro -- Jefe del Departamento de Marina diga si ratifica el -- contenido de su oficio sin número de 21 de abril de 1924, en el que se comunicó la baja del Ex-Teniente -- Mayor de que se trata facultando al mismo para que radicada donde lo estimara conveniente, haga de su conocimiento para los efectos a que hubiere lugar que el C. Jefe del Departamento de Marina en Boleta relativa de fecha 10 del actual, comunica que si ratifica el -- oficio de que se hace mención el C. Juez 4/o. y que si dicho Funcionario desea obtener mayores datos sobre el particular, puede pedirlos a los CC. General de División Francisco Serrano y el entonces Teniente Coronel Ricardo Topete, quienes personalmente intervinieron en la rendición de los rebeldes que tripulaban los buques que a sus órdenes se sustrajeron del Gobierno....."

Lo que tengo la honra de transcribir a Vd., con referencia a su respetable oficio número 8394, de 31 de diciembre del año próximo pasado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCION.
México, D.F. a 2 de marzo de 1927.
El Tte. Corl. de Cab. J. de la Sección:
EULOGIO V. SALAZAR.

EVS/RJR

ASUNTO: Remite la causa contra del Mayor Benjamín Leon y socios.



JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE MEXICO REGION DE JUSTICIA

Mesa 1a
Exp 1357/26

000156

Al C. General Brigadier Aux. Lic. Juez 4/o. de Instrucción Militar. Presente.

Recibido
Marzo 7/27
Sucesos

Tengo la honra de remitir a usted, por acuerdo de la 1/a. Jefatura de Operaciones Militares y de la Guarnición de la Plaza, compuesta de 151 fojas útiles, la causa instruida en ese Juzgado de su merecido cargo, en contra del Teniente Mayor de la Armada Nacional BENJAMIN LEON y socios, por el delito de rebelión; acompañando en una foja útil. copia de la ejecutoria que recayó en dicha causa, pronunciada por la 2/a. Sala del Supremo Tribunal Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 4 de marzo de 1927.
El Tte. Corl. de Cab. Jefe de la Sección.
EULOGIO V. SALAZAR.

E. V. Salazar

cional, acusados del delito de rebelión y previa notificación del Ciudadano Agente del Ministerio Público, elévese este expediente a la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, para que por su digno conducto sea enviado al Supremo Tribunal Militar para los efectos de la revisión. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.

Francisco...
Notificación.-----en la misma fecha veintisiete de enero de mil novecientos veintisiete, notificado del auto que antecede y de la resolución de la Jefatura de la Guarnición de esta Plaza, el C. Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firmó.

Razón.-----en seguida y con *157* fojas útiles se remitió este proceso a la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, para los efectos de la revisión ante el Supremo Tribunal Militar, y se cerró el acta. Dox fé.

Francisco...
Francisco...

Razón.-----En diez de marzo de mil novecientos veintisiete, se agregó la minuta del oficio número 572 de este Juzgado y las copias de los oficio números 1884 y 2910 de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza. Conste.

Francisco...
Acuerdo.-----En diez de marzo de mil novecientos veintisiete, el Ciudadano Juez del conocimiento, por ante su Secretario que dá fé, dijo agréguse el oficio número 3290 de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, así como la copia de la Ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar que se acompaña, comuníquese a quienes corresponda la parte conducente de dicha ejecutoria, notifíquese, y previa la notación en los libros de Gobierno archívese la presente causa. Así lo proveyó y firmará al cerrarse el acta.

En la misma fecha, notificado del auto que antecede y de la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar, el Ciudadano Agente del Ministerio Público, dijo: que lo oye y firmó.

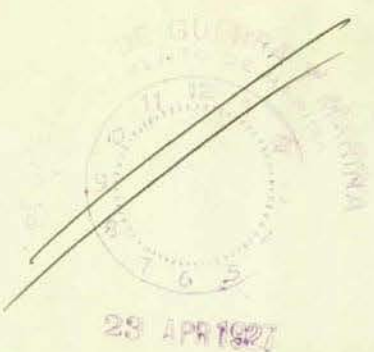
En la misma fecha, se comunicó la parte conducente de la



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de JUSTICIA

5962
2047



Citese la referencia 653-6. Exp. Num. 45. -
Sección 2/a. Mesa 2/a. Núm. 11863.

ASUNTO: -se comunica la resolucion -
pronunciada en la causa instruida en contra
del Ex-Teniente Mayor Benjamin Leon Rosas y
Otros.

00193

0186

C.Procurador General de la Nacion.
P r e s e n t e .

La Segunda Sala del Supremo Tribunal Militar en
ejecutoria de diecinueve de febrero proximo pasado, se
breseyo la causa que por el delito de rebelion, se si-
guio en el Juzgado Cuarto de Instruccion Militar de
esta Plaza en contra de los CC. ex-Teniente Mayor BEN
JAMIN LEON ROSAS, Capitan l/o. de Marina GORGONIO
QUESNEL, Segundo Teniente LUIS G. SEVILLA, Aspirante
de Primera OCTAVIO MORALES y Oficial 5/o. RICARO TRU-
JILLO, quienes quedaron en absoluta libertad.

Lo que por disposicion del C. General de Divi-
sion, Secretario del Ramo me permito participar a ud.
para su conocimiento y efectos; reiterandole las segu-
ridades de mi atenta y distinguida consideracion.

Presunt.
Est

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.-
Mexico, D.F., a 18 de Abril de 1927
P.O. D. GRAL. JEFE DEL DEPARTAMENTO.-
EL GENERAL SUBJEFE, LIC.

AGUSTIN MERCADO ALARCON.

28 APR 1927



c.c.p. El C. Comodoro Jefe del Departamento de
MARINA. - Edificio.

ama.cw.rab.lpc.

Al contestar este Oficio, cite usted el
numero del mismo, Departamento, Sec-
cion y Mesa que lo gira, a fin de que
se pueda tramitarse su asunto.

4799 ✓

Sección ----- Mesa ----- Núm. 481.-



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ASUNTO: - Propone sea nombrado - Profesor de esta Escuela el C. BENJAMIN LEON. -

ESQUELA NAVAL MILITAR.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA. México, D. F.

00194

[Handwritten signature]

Tengo la honra de suplicar a usted si lo estima conveniente se digna ordenar se expida nombramiento en favor del C. BENJAMIN LEON, para la clase de Artillería, Balística y Telemetría, en virtud de que dicha clase la daba el C. Comandante ADAN CUELLAR.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. H. Veracruz, Ver., a 26 de marzo de 1929. EL COMODORO DIRECTOR.

[Handwritten signature]
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

054117
LA ARMADA
A PERSONAL
RESPUESTA
DE ENTRADA

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO M...
FRACCION...

4480-23
act

JRM/la.

Al contestar este Oficio cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL.
MESA PRIMERA.
NUMERO 4799 DM.

ASUNTO: - Que no es de aceptar-
se propuesta para Profesor de ese Plantel
hecha en favor del C. BENJAMIN LEON.

México, D.F., a 28 de marzo de 1929.

Al C. Comodoro,
Director de la Escuela Naval Militar.
VERACRUZ, Ver.,

00195

CON referencia al atento oficio de usted número -
481 fechado el 26 del mes en curso, le manifiesto que
no es de aceptarse la propuesta hecha en favor del C.
BENJAMIN LEON para Profesor de ese Plantel, en virtud
de que el interesado, durante el año de 1923 y princi
pios de 1924 prestó servicios a los rebeldes encabeza
dos por Adolfo de la Huerta.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento,

LUIS HURTADO DE MENDOZA,

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO M.
- PRACION S.
AGENCIADA
INDENCIA
ENTRADA



724

673

ASUNTO: Propone que sean nombrados -
Profesores interinos los C. C. BENJAMIN
LEON y AMBROSIO ILLADES.

~~0289~~ L

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL
MILITAR.

Al C. General de División.
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México D. F.



00196

Tengo la honra de suplicar a usted se sirva aprobar que sean nombrados profesores interinos los C. C. BENJAMIN LEON para la Clase de Analítica y Calculo, que corresponde al Plan de Estudios del tercer año, y para el 2/o. Curso de Artillería que figura en el quinto año el C. AMBROSIO ILLADES.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 11 de enero de 1930.
EL COMODORO, DIRECTOR.

J. Rodriguez Malpica

JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO M
-FRACCION SOL

Antecedentes

*g la resolución y
poveca una de g.
ya haya verificado el
Cambio de oficio
Que se haga nombrando
a interinos pidiendo aproba
ción*

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

ehm.

México, D. F., enero 27 de 1930.

DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Personal
Número 724

0190

ASUNTO: - Que en su oportunidad se resolverá sobre los Profesores Interinos que propone sean nombrados para las clases que se indican.

00197

Al C. Comodoro,
Director de la Escuela Naval Militar,
VERACRUZ. - Ver.

Con referencia a su atento oficio número 8, fecha de el 11 de los corrientes, le manifiesto que en su oportunidad se resolverá sobre su propuesta, acerca de que sean nombrados para Profesores Interinos de las Clases de Analítica y Cálculo y de 2/do. Curso de Artillería, respectivamente los S.C. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
P.O. del C. General de División, Secretario,
El Contraalmirante Jefe del Departamento
Othón Z. Blanco





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR.

037023



DEFENSA NACIONAL
VICERREINO MILITAR
FRACCION SOLERA

Sección ----- Mesa ----- Núm. 157

3281
1467

ASUNTO: - Propone como Profesores a -- los C. C. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES.

0191

VI-112/1 # 00198



15 MAR 1930

Al C. General de División.
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México D. F.

Tengo la honra de proponer a usted, se sirva acordar de conformidad que sean nombrados profesores de esta Escuela los C. C. **BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES**, quienes se encargarán de las Clases de 3/er. Curso de Matemáticas y 2/o. Curso de Artillería respectivamente.

Tengo el honor mi General de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 1/o. de marzo de 1930.

EL COMODORO, DIRECTOR.

J. Rodriguez Malpica
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

Rbo Antecedentes

J. Frantz

BB

Opinion del C. Luis Jimenez, en antecedentes del 9 de 3, por lo que se acuerda

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

ehm.



México, marzo 8 de 1930.

0192

MEMORANDUM.

7
00199

SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR PROPONE A LA SUPERIORIDAD PARA PROFESORES DE LA ESCUELA A LOS CC. BENJAMIN LEON Y AMBROSIO ILLADES. SE DEJA AL CRITERIO DE USTED, GENERAL DE DIV. SECRETARIO LA RESOLUCION QUE DEBA DICTARSE.

El C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, propone a esta Secretaría, para Profesores, a los CC. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES, para las clases de 3/er. Curso de Matemáticas y 2/o. Curso de Artillería Naval, respectivamente.

En el Plan de Estudios aprobado y en el Cuadro de Profesores de la Escuela Naval, aparecen actualmente como Profesores de esas dos materias, con carácter de interinos, los CC. Jesús Rodríguez y Tristan C. Garza, mientras ésta Secretaría aprueba o designa los que deben quedar en definitiva según comunicado de 16 de enero último.

Como en la actualidad se dificulta completamente encontrar Profesores competentes para las asignaturas mencionadas, que acepten sus nombramientos para marchar a Veracruz con un haber de \$4.50, que es lo que les señala la Ley de Presupuestos en vigor; y como por otra parte, el C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar hace la propuesta a que me refiero, corresponde al Departamento a mi cargo dar a usted cuenta de ella y exponer los antecedentes de los CC. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES, dejando al superior criterio de usted, la resolución que proceda.

El C. BENJAMIN LEON perteneció a la Armada Nacional y obtuvo el grado de Teniente Mayor. sus servicios, en síntesis, son:

- 10 sepre. de 1909.- Alumno de la Escuela Naval Militar.
- 29 abril de 1914.- Aspirante de 1/a.
- 5 de mayo de 1915.- Subteniente.
- 5 de mayo de 1917.- Segundo Teniente.
- 16 de junio de 1920.- Primer Teniente, y
- 1/o. julio de 1923.- Teniente Mayor.

Como Teniente Mayor se encontraba fungiendo de Jefe del Detall de la Escuela Naval, cuando el 5 de diciembre de 1923 estalló el movimiento rebelde De-lahuertista en Veracruz, pasando como Comandante Militar al guardacostas "Covarrubias", y con fecha 21 de abril de 1924 se ordenó causara baja por indigno de pertenecer a la Armada, en virtud de haber secundado dicho movimiento. Desde entonces, ha permanecido alejado del servicio.

El C. AMBROSIO ILLADES, también perteneció a la Armada Nacional y obtuvo el grado de Capitán de Fragata. Sus servicios, en síntesis, son los siguientes:

- 4 de enero de 1904.- Alumno Escuela Naval.
- 27 agosto de 1907.- Aspirante de primera.
- 21 octubre de 1909.- Subteniente.
- 27 de mayo de 192.- Segundo Teniente.
- 21 de marzo de 1914.- Primer Teniente.

14 marzo de 1930.
QUE POR AHORA NO ES
POSIBLE ACCEDER A LO
PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA ESC. NAV.

J. Amador



00200

0793



SECRETARIA DE GUERRA

MARINA

1/o. de julio de 1917.-Teniente Mayor.
5 de agosto de 1920.-Capitan de Fragata.

Cuando estalló en diciembre de 1923 el movimiento rebelde De lahuertista en Veracruz, ILLADES fungía de Comandante del cañonero "Agua Prieta" y por ese concepto, se ordenó su baja en la Armada, al igual que a todos los Jefes y Oficiales que estaban en las mismas condiciones.

Todo lo anterior, es por lo que corresponde a los servicios de los CC. LEON e ILLADES y desde esa fecha, se encuentran separados de la Armada Nacional y dedicados a otras actividades. Estos mismos antecedentes, son conocidos del C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, y al proponerlos para Profesores de Matemáticas y de Artillería, lo hace compenetrado de la capacidad de ellos para la enseñanza de esas materias, razones que no escapan al criterio del suscrito, quien también reconoce en los citados ex-jefes, amplios conocimientos para la enseñanza de que se trata, pudiendo asegurar que los Alumnos de la Escuela Naval Militar se beneficiarían con el nombramiento de esos profesores.

En consecuencia, C. Secretario, el Departamento de mi cargo se permite dejar a la Superior resolución de usted, si son o no de expedirse los nombramientos de los propuestos Profesores LEON e ILLADES, quienes reúnen los conocimientos necesarios para ello, no obstante haber causado baja en la Armada, por las razones antes dichas.

RESPECTUOSAMENTE.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.
Othón P. Blanco.

Othón P. Blanco

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
AL-FRACCION

MEMORANDUM.

00201

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

El C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, propone a esta secretaría, para Profesores, a los CC. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES, para las clases de 3/er. Curso de Matemáticas y 2/o. Curso de Artillería Naval, -- respectivamente.

En el Plan de Estudios aprobado y en el Cuadro de -- Profesores de la Escuela Naval, aparecen actualmente como Profesores de esas dos materias, con carácter de interinos los CC. Jesús Rodríguez y Tristan C. Garza, mientras ésta secretaría aprueba ó designa los que deben quedar en definitiva según comunicado de 16 de enero último.

Como en la actualidad se dificulta completamente encontrar profesores competentes para las asignaturas mencionadas, que acepten sus nombramientos para marchar a Veracruz con un haber de \$4.50, que es lo que les señala la -- Ley de Presupuestos en vigor; y como por otra parte, el C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar hace la propuesta a que me refiero, corresponde al Departamento a mi cargo dar a usted cuenta de ella y exponer los antecedentes de los CC. BENJAMIN LEON y AMBROSIO ILLADES, dejando al superior criterio de usted, la resolución que proceda.

El C. BENJAMIN LEON perteneció a la Armada Nacional y obtuvo el grado de Teniente Mayor. Sus servicios, en -- síntesis, son:

- 10 sepbre. de 1909.- Alumno de la Escuela Naval Militar.
- 29 abril de 1914.- Aspirante de 1/a.
- 5 de mayo de 1915.- Subteniente.
- 5 de mayo de 1917.- segundo Teniente.
- 16 de junio de 1920.- Primer Teniente, y
- 1/o. julio de 1923.- Teniente Mayor.

Como Teniente Mayor se encontraba fungiendo de Jefe del Detall de la Escuela Naval, cuando el 5 de diciembre de 1923 estalló el movimiento rebelde de-lahuertista en -- Veracruz, pasando como Comandante Militar al guardacostas "Govarrubias", y con fecha 21 de abril de 1924 se ordenó causara baja por indigno de pertenecer a la Armada, en virtud de haber secundado dicho movimiento. Desde entonces, -- ha permanecido alejado del servicio.

El C. AMBROSIO ILLADES, también perteneció a la Armada Nacional y obtuvo el grado de Capitán de Fragata. Sus -- servicios, en síntesis, son los siguientes:

- 4 de enero de 1904.- Alumno Escuela Naval.
- 27 agosto de 1907.- aspirante de primera.
- 21 octubre de 1909.- subteniente.
- 27 de mayo de 192.- segundo Teniente.
- 21 de marzo de 1914.- Primer Teniente.

EL DIRECTOR DE LA -- ESCUELA NAVAL MILITAR PROPONE A LA -- SUPERIORIDAD PARA -- PROFESORES DE LA ESCUELA A LOS CC. -- BENJAMIN LEON Y AMBROSIO ILLADES, SE DEJA AL CRITERIO DE C. GENERAL DE DIV. -- SECRETARIO LA RESOLUCION QUE DEBA DICTARSE.

14 marzo de 1930.
 PUNTO POR AHORA NO ES POSIBLE ACCEDER A LO PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA ESC. NAV.



###

~~0195~~

1/o. de julio de 1917.-Teniente Mayor.
5 de agosto de 1920.-Capitan de Fragata.

Quando estalló en diciembre de 1923 el movimiento rebelde De lahuertista en Veracruz, ILLADES fungía de Comandante del cañonero "Agua Prieta" y por ese concepto, se ordenó su baja en la Armada, al igual que a todos los Jefes y Oficiales que estaban en las mismas condiciones.

Todo lo anterior, es por lo que corresponde a los servicios de los CC. LEON e ILLADES y desde esa fecha, se encuentran separados de la Armada Nacional y dedicados a otras actividades. Estos mismos antecedentes, son conocidos del C. Comodoro, Director de la Escuela Naval Militar, y al proponerlos para Profesores de Matemáticas y de Artillería, lo hace compenetrado de la capacidad de ellos para la enseñanza de esas materias, razones que no escapan al criterio del suscrito, quien también reconoce en los citados ex-Jefes, amplios conocimientos para la enseñanza de que se trata, pudiendo asegurar que los Alumnos de la Escuela Naval Militar se beneficiarían con el nombramiento de esos Profesores.

En consecuencia, C. Secretario, el Departamento de mi cargo se permite dejar a la Superior resolución de usted, si son o no de expedirse los nombramientos de los propuestos Profesores LEON e ILLADES, quienes reúnen los conocimientos necesarios para ello, no obstante haber causado baja en la Armada, por las razones antes dichas.

RESPECTUOSAMENTE.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.
Othón P. Blanco.

O.P.B.

LA ARMADA NACIONAL
EL ARCHIVO
EL FRACON

México, D.F., a 15
de marzo de 1930.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SECCION DE PERSONAL.
MESA PRIMERA.
NUMERO 3281 D.M.

0194

ASUNTO: - Sin lugar propuesta Profesores -
BENJAMIN LEON y AMBROSIO YLLADES.

00203

Al C. Comodoro,
Director de la Escuela Naval Militar.
VERACRUZ. - Ver.

Con el atento oficio de usted número 157 fechado el 1/0 de los corrientes, se recibió en esta Secretaría, la propuesta que se sirve usted hacer de Profesores, en favor de los CC. BENJAMIN LEON y AMBROSIO YLLADES, quienes se encargarían de las clases de 3/er curso de matemáticas y 2/0 curso de Artillería, respectivamente.

En respuesta manifiesto a usted, para su conocimiento y efectos, que habiéndose dado cuenta de dichas propuestas al C. General de División, Secretario del Ramo, tuvo a bien acordar que por ahora no es posible acceder a lo propuesto por usted, no obstante reconocerse la competencia de los propuestos para Profesores de las materias aludidas, y con lo cual se beneficiarían los Cadetes de esa Escuela.

En consecuencia, continuarán como Profesores interinos, los CC. JESUS RODRIGUEZ y TRISTAN G. GARZA.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División Secretario.
El Contralmirante, Jefe del Departamento.
OTHON P. BLANCO

DBB

SECRETARIA DE LA DEFENSA
V DE ARCHIVO
GENERAL DE DIVISION



Al C. General de División,
 Secretario de Guerra y Marina.
 DEPARTAMENTO DE MARINA.
 México, D. F.

Número 195.-

VII-112/L00204

Tengo la honra de manifestar a usted, que recibí
 su atento oficio número 3281 girado por la Sección
 de Personal con fecha 15 del actual
 en el que se sirve disponer que queda sin lugar la
 propuesta para Profesores de este Plantel de los C.C.
 BENJAMIN LEON y AMBROSIO YLLADES.

ANEXOS

H. Veracruz, Ver., a 22 de marzo de 1920.

Respetuosamente.

El Comodoro, Director.

J. Rodríguez Malpica
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

DEFENSA NACIONAL
 CHIVO MILIT
 ACCION SOLEDA

Secretaría de Guerra y Marina
 ESCUELA NAVAL MILITAR
 VERACRUZ

00205

0198

Acuerdo No, 12.830.
diciembre 8 de 1931.

El oficio del Director de la Escuela Naval, comunicando que tuvo necesidad de integrar el jurado nombrando Presidente al C, Profesor Benjamin Leon, 1/er, Vocal al C, Capitan de Corbeta Antonio B, Argudin, y 2/o Vocal al C. Cap. de Corb. Manuel A. Silva y el oficio de la Secretaria aprobando el procedimiento, vease en el expediente de

VI/451-Escuela Naval/1.
Sinodales de la Escuela Naval,

RECEIVED
SECRETARIA DE LA DEFENSA
DE ARCHIVO
CENTRAL - FACCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

~~00002~~

ASUNTO.

00206



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MEMORANDUM.

México, D.F., a 24 de febrero de 1936.

C. COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Cumpliendo con la orden que tuvo usted a bien darme, he hecho un estudio relacionado con la forma de obtener los servicios del C. ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA como profesor de matemáticas superiores de la Escuela Naval Militar; y como resultado he encontrado la siguiente, que me permito someter a su mejor consideración:

1/o.- En la actualidad no existe vacante de Capitán de Corbeta del Cuerpo General, (Equivalente a Teniente Mayor) que pueda cubrir el supradicho Jefe, con objeto de reingresarle al activo para aprovechar sus conocimientos especiales en matemáticas en la expresada Escuela.

2/o.- Hay una vacante de Primer Maestro de Armas, cuya plaza podría cubrir LEON DE LA ROSA, a reserva de mejorarlo cuando se presente oportunidad.

3/o.- Si se sirve usted aceptar esta opinión, procede hacerla conocer al repetido Jefe, con objeto de que, si está conforme con esa plaza transitoriamente, para cubrirle sus emolumentos y desempeñarla como Profesor de matemáticas del mencionado Plantel, se sirva usted proponerlo Al C. General de División Secretario, como tal Primer Maestro de Armas.

Tengo el honor, mi Comodoro, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

El Capitán de Corbeta de Admón. Nav.
Jefe del Detall General.
FEDERICO J. BARRAGAN LAPETRA.



Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

21

~~10011~~

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	DE ADMINISTRACION
MESA	5
NUMERO DEL OFICIO	1216
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

00207

MEMORANDUM.

México, D.F., a 25 de febrero de 1936.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

SE PROPONE QUE EL C. BENJAMIN LEON CUBRA-PLAZA DE PRIMER MAESTRE DE ARMAS QUE EXISTE VACANTE EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR.

Tengo la honra de proponer a usted que se giren las órdenes correspondientes para que el C. BENJAMIN LEON, cubra una plaza vacante que de Primer Maestre de Armas existe en la dotación de la Escuela Naval Militar; en la inteligencia de que el propuesto es sumamente competente para el desempeño de dicha plaza, girándose las órdenes con esta fecha

APROBADO.-

Respetuosamente.

El Comodoro P.A. Jefe del Depto. CARLOS CASTILLO B. BARRERO.



En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticinco días del mes de febrero del año de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar, los CC. Capitán de Navío, Director, ROBERTO LAURENCIO VALENCIA y Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA; el primero interrogó al segundo en la forma siguiente:

PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL EMPLEO DE PRIMER MAESTRE DE ARMAS, QUE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA PATRIA.

A LO QUE EL INTERESADO RESPUSO: "SI PROTESTO".

A lo que el primero contestó: "SI ASI NO LO HICIEREIS, LA NACION OS LO DEMANDE".

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando al calce los que en el mismo intervinieron.


 BENJAMIN LEON DE LA ROSA.


 ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



60027

11233

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR.

11237

ESCUELA NAVAL MILITAR.

FEB 24 1937

10-97

00211



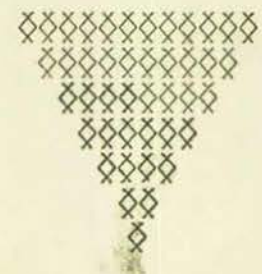
H O J A de Actuación del

C. Primer Maestro de Armas.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Fecha de alta: 25 de Febrero de 1936.

Fecha de baja: _____



~~0233~~

~~00028~~

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR.

1238

ESCUELA NAVAL MILITAR.

00212

Hoja de Actuación del C. Primer Maestro de Armas
BENJAMIN LEON DE LA ROSA. natural de _____
del Estado de _____ de ____ años; su estado ci-
vil _____ su estatura _ metro _ cmts. complexión ____
_____ salud _____.



Pulgar derecho.	Pulgar izquierdo.
--------------------	----------------------

Matrícula Número

Causa alta en este Establecimiento el día 25 de Febrero
de 1936 por orden de la Secretaría de Guerra comu-
nicada en oficio 3683 de la mesa 7 sección de
Admón. del Departamento de Marina. de
fecha 28 de Febrero de 1936 procedente del Depto. de
Marina.-

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO.

Comprobante
Número.

Comprobante
Número.

posee los conocimientos propios de su empleo.

00213

HECHOS MERITORIOS.

Comprobante
Número.

Comprobante
Número.



PREMIOS Y RECOMPENSAS.

Comprobante
Número.

072000

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

Comprobante
Número.

072000



CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR.

VALOR.....	por acreditar.
INSTRUCCION.....	Buena.
APTITUD.....	suficiente.
CONDUCTA CIVIL.....	Buena.
CONDUCTA MILITAR.....	Buena.

00214



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CONCEPTO PARTICULAR DEL C. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El C. Primer Maestre de Armas Benjamín León de la Rosa es un Oficial muy cumplido, competente y respetuoso.

[Handwritten signature]

=====

PREMIOS QUE HA OBTENIDO.

.....
.....
.....
.....
.....

=====

CASTIGOS QUE HA SUFRIDO.



=====

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS.

00031

0212 9

0230

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Comprobante
Número.

00215

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTE PLANTEL.

Comprobante
Número.



Del 25 de febrero de 1936
al 31 de Diciembre del --
propio año.....

A. M.S.D. PV
10 25

CERTIFICACION.

El C. Mayor de Infantería, del Ejército Nacional

LUIS POIRE CORTES.

actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director, el C. Capitán de Navío.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

CERTIFICA:

Que la presente Hoja de Actuación es la original de la que se abrió en esta Escuela, al ingresar a ella el C. Primer Maestre de Armas. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

la cual se cierra en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos y Recompensas por haber finalizado el año.

H. Veracruz, Ver., a 31 de Diciembre de 1936.

Luis Poire Cortes
DIRECCION DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR
MESA DE EN
CORRESPONDENCIA
15

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

DIRECCION.

Estoy conforme con las anotaciones.

Roberto Valencia

A Hoja Act: 57

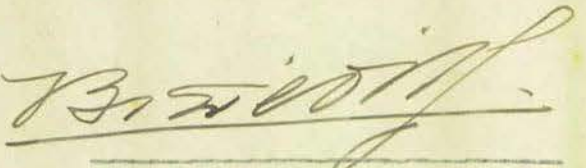
En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticinco días del mes de febrero del año de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar, los CC. Capitán de Navío, Director, ROBERTO LAURENCIO VALENCIA y Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA; el primero interrogó al segundo en la forma siguiente:

PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION - POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL EMPLEO DE PRIMER MAESTRE DE ARMAS, QUE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA PATRIA.

A LO QUE EL INTERESADO REFUSO: "SI PROTESTO".

A lo que el primero contestó: "SI ASI NO LO HICIEREIS, LA NACION OS LO DEMANDE".

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por -- terminado el acto, firmando al calce los que en el mismo intervinieron.


BENJAMIN LEON DE LA ROSA.


ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



00008



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	DE ADMINISTRACION
MESA	7
NUMERO DEL OFICIO	3628
EXPEDIENTE	VI/111

00229

10894

ASUNTO: Se expide Patente de Primer Maestre de Armas en favor del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 28 de febrero de 1936.



C. General de Brigada Comandante de la Cuarnición de esta plaza. Presente.-

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 25 de los corrientes, por acuerdo del C. General de Brigada Subsecretario, se expida Patente de Primer Maestre de Armas para el servicio de la Armada en favor del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, destinándosele con la misma fecha a la dotación de la Escuela Naval Militar para que utilice sus servicios; en el concepto de que a partir de la expresada fecha percibirá sus haberes y ración correspondiente por conducto de la Pagaduría del mencionado establecimiento, con cargo a las partidas respectivas del presupuesto de egresos en vigor.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole se dispensa al interesado por el tiempo que sea necesario la presentación de su Patente.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO PEELECCION. P.O. del C. Gral. de Div. Secretario El Comodoro P.A. Jefe del Depto. CARLOS CASTILLO B. BARRERO.-

Handwritten signature of Carlos Castillo B. Barrero.

COPIAS:

- C. Gral. de Brig. Jefe del Depto. de Estado Mayor.- Presente.-
- C. Cap. de Navío Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos.- Veracruz, Ver.
- C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, manifestándole remita a esta Secretaría CUATRO fotografías reglamentarias C/o. Escuela Naval Militar.- Veracruz, Ver.

FMA/JMC/rrm.

021
00006
DEPARTAMENTO
DE MARINA
S. Admón.

México, D.F.,
28 feb. 1936.


✓ *Cruz* 10/87
ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver. -

~~00000~~
00231

MARINA. 353 .- Con fecha veinticinco actual expedise Patente Primer Maestre Armas en favor C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. Correo órdenes. Comunicoselo sus efectos.

P.O. Srto.
Jefe Depto.
g. Castillo Barrero.

FMA/JMC/rrm.



QR-0-16-40
6

Transcribe oficio relativo al alta del C. -
Primer Maestro de Armas, BENJAMIN LEON DE
LA ROSA.

Al C. Mayor de Artillería,
PAGADOR DEL ESTABLECIMIENTO,
Presente.

00232

La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio # 3688 -
de fecha 28 de febrero último, girado por el Departamento
de Marina, Sección de Administración, Mens 7, dice a esta
Dirección lo que sigue:

*****Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fe-
cha 25 de los corrientes, por acuerdo del C. General de -
Brigada Subsecretario, se expide Patente del Primer Maes-
tre de Armas para el Servicio de las dependencias de la -
Armada en favor del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, destinán-
dosele con la misma fecha a la dotación de la Escuela Na-
val Militar, para que utilice sus servicios; en el concep-
to de que a partir de la expresada fecha percibirá su ración
y haber correspondiente por conducto de la Pagadería del-
mencionado Establecimiento, con cargo a las partidas res-
pectivas del presupuesto de egresos en vigor.*****

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y e-
fectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 4 da marzo Cs 1936.
P.O. del Capitán de Navío, Director,
El Capitán de Navío, M.N.

HORACIO JIMENEZ BONOME.

c.c.p.- El C. Teniente de Fragata, Ayudante del Plantel,
con iguales fines.- PRESENTE.

00010

00215

00215

PLIEGO DE REFERENCIA.

C I T A.-

00233

Incidente número 260. - Mensaje- de 24 de marzo de
La Jefatura del Depto. 1936.

10-95
de Marina, en atento mensaje dirigido al C. Director de la Escuela Naval Militar, comunicándole que se sirva dar por ésta vía fe Patente del C. 1/er. Maestro de Armas LAUREANO SUAREZ como fecha de nacimiento y de edad, estos dos últimos dados de los de igual empleo SALVADOR RAMOS - RAUL MILCHORENA y BENJAMIN LEON. - De ser posible hoy mismo.

véase el expediente del C. 1/er. Matre de Armas.
LAUREANO SUAREZ. - VI/111/109-

00009. 0251

0219

10-187

00234

-PLIEGO DE REFERENCIA. C I T A.-
Incidente número 5/80.- Mensaje.
de 24 de Marzo de 1936.

La Dirección de la Escuela Naval Militar, en atento mensaje dirigido al C. Jefe del Depto. de Marina, y con relación al superior mensaje número 260 de hoy, comunica que los Primeros Maestros de -- Armas RAUL MILCHORENA GONZALEZ, nació el 8 de enero de 1913 edad 23 años, nombramiento 25 de febrero de 1936.- BENJAMIN DE LA ROSA nació el 14 de agosto de 1894, edad 41 años nombramiento 25 de febrero de 1936.- LAUREANO SUAREZ PUERTO, nació el / de Nov. de 1905 edad 30 nombramiento 16 de enero de 1935.- SALVADOR RAMOS VALDEZ - nació el 25 de agosto de 1910 - 26 años de edad, nombramiento 1/o. de febrero de 1936.

véase el expediente del C. 1/o. Mtres. de Armas.
RAUL MILCHORENA GONZALEZ.- VI/111/10-

DN. DE LA ARMADA
MAYOR GENERAL
15
AGENCIA
ENTRADA



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA



00013 0218

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DETTALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	516
EXPEDIENTE	VI/111-10.

ASUNTO: - Adjunta al presente retratos del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Man

00235

78393

VI/111/10

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE MARINA. México, D. F.



Tengo la honra de adjuntar a usted al presente, cuatro retratos del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para efectos de Patente y Tarjeta de Identificación respectivamente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. H. Veracruz, Ver., a 23 de abril de 1936. El Capitán de Navío, Director.

[Handwritten signature]

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

Recibo, admitase la tarjeta para aquellas que en su oportunidad se le enviara el despacho.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ARBULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA.
SECCION	SEGUNDA.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	07865.
EXPEDIENTE	VI/111/10.

4

ASUNTO: Recibo de las fotografías del C. Primer
Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA RO
SA.

00237

México, D.F., a 6 de mayo de 1936.

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Oficio núm: 516.
Exp: VI/111/10-
Fecha: 23 de a-
bril último.

Con referencia al atento oficio de usted, ci-
tado en antecedentes, se recibieron en esta Secreta-
ría cuatro fotografías del C. Primer Maestre de Ar-
mas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para la expedición de -
su Patente y Tarjeta de identificación respectiva, -
remitiéndole la Tarjeta con el fin de que el Oper-
dor de la Corporación le tome las huellas y la remi-
ta a esta Secretaría, para terminar la requisitación
de la misma; con respecto al Despacho del mismo opor-
tunamente se le enviaré.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División, Srto.
El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

Dr. [Signature]



(CON UN ANEXO).



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	SEGUNDA.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	07865
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO: -Recibo de las fotografias del C. Primer -
Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 6 de mayo de 1936.

00238

Al C. Capitán de Navío
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Oficio núm: 516.
Exp: VI/111/10.-
Fecha: 23 de a -
bril último.

Cob referencia al atento oficio de usted, citado en ante-
cedentes, se recibieron en esta Secretaría cuatro fotografias --
del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para la
expedición de su Patente y Tarjeta de identificación respectiva,
remitiéndole la Tarjeta con el fin de que el Operador de las Cor-
poración le tome las huellas y la remita a esta Secretaría, para
terminar la requisitación de la misma; con respecto al Despacho-
del mismo, oportunamente se le enviará.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. General de División, Secretario,

P. El Comodoro P.A., Jefe del Depto.

CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

A. KAGOS. B.-Rúbrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacio-
nal, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de-
la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALEN-
CIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su O
original que obra en el expediente del interesado y el cual se re-
mitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en
oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la l/a. Zona Na-
val.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.



V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director,

DIRECCION.

DETALL

SEGUNDA.

QUINTA.

07865.

VI/111/10.

06239

- Recibo de las fotografías del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 6 de mayo de 1936.

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Oficio núm: 516.
Exp: VI/111/10-
Fecha: 23 de abril último.

Con referencia al atento oficio de usted, citado en antecedentes, se recibieron en esta Secretaría cuatro fotografías del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para la expedición de su Patente y Tarjeta de identificación respectiva, remitiéndole la Tarjeta con el fin de que el Operador de la Corporación le tome las huellas y la remita a esta Secretaría, para terminar la requisitación de la misma; con respecto al Despacho del mismo oportunamente se le enviará.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CUMPLIDO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.D. del C. General de División, Srto.
El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.



DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DETAJL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	742.
EXPEDIENTE	VI/111/10.

0220

ASUNTO: - Devuelve tarjeta de identificación del C. Oficial que se cita.

00015

07723

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE MARINA. México, D. F.

Handwritten note: 27 III/10-

06240

(UN ANEXO)

Tengo la honra de adjuntar a usted al presente oficio la tarjeta de identificación del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con huellas digitales y firmada por el interesado, que se sirvió remitir a esta Escuela con superior oficio número 07865 de fecha 6 de mayo último.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. H. Veracruz, Ver., a 6 de junio de 1936. El Capitán de Navío, Director,

Handwritten signature of Roberto Laurencio Valencia

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

Recibido y que se le tomen sus fechas dactilares y se remitan a esta Oficia para terminar la tramitación de la tarjeta y asignarle número de matrícula

AL CONTEJAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SRV.

15

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALL.
PRIMERA.
742.
VI/111/10.



- Devuelva tarjeta de identificación del
C. Oficial que se cita.

10241

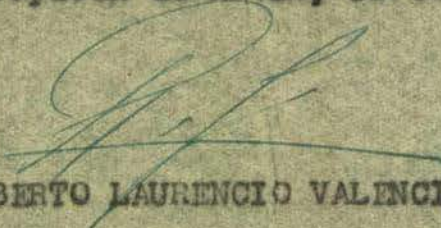
Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, D. F.



Tengo la honra de adjuntar a usted al presente oficio la tarjeta de identificación del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con huellas digitales y firmada por el interesado, que se sirvió remitir a esta Escuela con superior oficio número 07865 de fecha 6 de mayo último.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 6 de junio de 1936.
El Capitán de Navío, Director,


ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	SEGUNDA.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	10477
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO: -Recibo de la tarjeta de identificación del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 18 de junio de 1936. 10244

Al C. Capitán de Navío, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR. Veracruz, Ver.

Oficio núm: 742. Expdte: VI/111/10 Fecha: 6 del actual.-

Con el atento oficio de usted, citado en antecedentes, se recibió, en esta Secretaría, la tarjeta de identificación del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con huellas digitales y firma dada por el interesado, manifestándole que se sirva ordenar le sean tomadas sus fichas dactilares y se remitan a esta propia Secretaría para terminar la tramitación de la tarjeta y asignarle número de matrícula.

Reitero a usted mi atenta consideración. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. del C. General de División, Secretario, P. El Comodoro P.A.; Jefe del Depto. CARLOS CASTILLO B. BARRERO. A. LAGOS B. -Rúbrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENZIA,

CERTIFICA :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937

Luis Poire Cortes

V/o. B/o. El Capitán de Navío, Director,

[Signature]



DETALLE

101



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	Departamento de Marina.
SECCION	Segunda.
MESA	Quinta. 6
NUMERO DEL OFICIO	10477.
EXPEDIENTE	VI/111/10.-

ASUNTO-Recibo de la tarjeta de identificación -
del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN
LEON DE LA ROSA.

00242

México, D.F., a 18 de junio de 1936.

B

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Oficio núm: 742.
Expdte:VI/111/10
Fecha: 6 del actual.

Con el atento oficio de usted, citado en antecedentes, se recibió en esta Secretaría, la tarjeta de identificación del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con huellas digitales y firma da por el interesado, manifestándole que se sirva ordenar le sean tomadas sus fichas dactilares y se remitan a esta propia Secretaría para terminar la tramitación de la tarjeta y asignarle número de matrícula.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División, Srto.
El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FJB/ead.

C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

MATRICULA. _____

GRADO. - PRIMER MAESTRE DE ARMAS.

265246.

CORPORACION. - ESCUELA NAVAL MILITAR.

H. Veracruz, Ver., a 23 de junio de 1936.



46243



111

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

SERVICIO DE IDENTIFICACION MILITAR

TIP "HOSPICIO ZAMORA"

SECCION (MANO IZQUIERDA)

SERIE (MANO DERECHA)



PULGARES



INDICES



MEDIOS



ANULARES



MEÑIQUES



IMPRESIONES DE CONTROL. (MANO IZQUIERDA)

C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Grado PRIMER MAESTRO DE ARMAS.

Corporación ESCUELA NAVAL MILITAR.

Matrícula 265246.

Motivo _____

H. Veracruz, Ver., de 23 de junio de 193

Firma del identificado,

Operador,

El Jefe de la Comisión Refiliadora.

El Capitán de Navío, Director,
El Coral Brigadier J. del R.

[Handwritten Signature]
ROBERTO LAURENZO VALBUENA



IMPRESIONES DE CONTROL. (MANO DERECHA)

~~0249~~

~~00013~~

~~00017~~

00240

17

IMPRESIONES DE CONTROL. (MANO IZQUIERDA)

C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Grado PRIMER MAESTRE DE ARMAS.

Corporación ESCUELA NAVAL MILITAR.

Matrícula 265246.

Motivo _____

10

H. Veracruz, Ver., de 23 de junio de 1936.

Firma del identificado,

Operador,

El Capitán de Navío, Director,
El Gran Brigadier J. del B.

El Jefe de la Comisión Refiliadora.

ROBERTO LAURENCIO VALENZUELA.

IMPRESIONES DE CONTROL. (MANO DERECHA)

00247

ACION
CHI

ENTRADA

ESCUELA NAVAL MILITAR

DIRECCION

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

SERVICIO DE IDENTIFICACION MILITAR

719 "PORFIRIO LAMORA"

SECCION (MANO IZQUIERDA)

SERIE (MANO DERECHA)



PULGARES



INDICES



MEDIOS



ANULARES



MENIQUES



ESTADO MAYOR DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR
SERVICIO DE IDENTIFICACION MILITAR



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.



17 Jul 1936

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	861.
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO: -Adjunta fichas dactilares del C. Primer-Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

11311

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE MARINA. México. D.F.

VI/111/10-00248

Tengo la honra de adjuntar a usted al presente oficio las fichas dactilares del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para que si a bien lo tiene se sirva girar sus respetables órdenes a fin de que sean enviadas al Departamento de Identificación Militar para que se le asigne la Matrícula correspondiente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1936. P.A.del C. Capitán de Navío, Director, El Capitán de Navío, M.N., Director Accidental.

Horacio Jiménez Bohonome
HORACIO JIMENEZ BOHONOME.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Enterado número 970 de
fecha 14 de julio 1936
Exp. VI/111/10.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA	Departamento de Marina.
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	12417.
EXPEDIENTE	VI/111/10.

8

ASUNTO: -Remite fichas dactilares y tarjetas índice del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00250

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., a 7 de julio de 1936.

Al C. General de Brigada,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.
(Servicio de Identificación Militar)
P r e s e n t e.

Tengo la honra de remitir a usted, en siete anexos las fichas dactilares y tarjetas índice del C. Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con el objeto de que se le asigne número de matrícula, cuyo individuo pertenece a la dotación de la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted -- presentes mi subordinación y respeto.

EL COMODORO P.A., JEFE DEL DEPARTAMENTO.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

Carlos Castillo B. Barrero

COPIA:

C. Capitán de Navío M.N., Director Accidental de la Escuela Naval Militar, como acuse de recibo de su atento oficio 861, fechado el 27 de junio último.-Veracruz, Ver.

FJB/ead.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

10-187

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUOLA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETTALL. 122158
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	970.
EXPEDIENTE	VI/111/10.

122158

Mar

ASUNTO:

Participa haber quedado enterado del contenido del respetable oficio que cita.

00253

VI 111/10-187

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, D.F.

Su Superior Boleta-con-Trámite número 12417 de fecha 7 de julio de 1936, relativa al trámite de las fichas dactilares del C. Primer Maestro de Armas-
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que se recibió en esta Dirección a mi cargo, el respetable oficio de usted citado en antecedentes, permitiéndome manifestar haber quedado debidamente enterado de su contenido y tomándose nota.

Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 14 de julio de 1936.

El Capitán de Navío, Director,

[Signature]
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



91



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

R.- 14.-VII.

A.- 1.-VIII.

Con 3 anexos.

15309

DEPENDENCIA	Departamento de Estado Mayor.	
SECCION	2/a.	
MESA	Serv. de Ident. Militar.	
NUMERO DEL OFICIO	28679.	
EXPEDIENTE	VI/111/10.	

ASUNTO: Se remiten una tarjeta y dos fichas del -
Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE -
LA ROSA, a quien se le asignó la matrícula -
la 265246.

VI/111/10-00255

BOLETA.

México, D. F., a 7 de agosto de 1936.

Al C. Comodoro P. A., Jefe del
DEPARTAMENTO DE MARINA.
P r e s e n t e .

Me refiero a su atenta boleta 12417, Expediente VI/111/10, girada el 7 del pasado por la Mesa 1/a. de su Sección 2/a., para remitir a usted una tarjeta y dos fichas del Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, a quien se le asignó la matrícula 265246.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P. O. del Jefe del Departamento.

El Sub-jefe.

General Brigadier.
Hector F. Lopez.





SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

DEPENDENCIA	Departamento de Marina.
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	15309.
EXPEDIENTE	VI/111/10..

9

ASUNTO: - Remite ficha dactilar y tarjeta índice del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con matrícula --- 265246.

00257

México, D.F., a 21 de agosto de 1936.

Al C. Capitán de Navío,
Director de la Escuela Naval Militar.
VERACRUZ, VER.

(Con 2 anexos)

ADJUNTO al presente remito a usted, una ficha dactilar y una tarjeta índice, perteneciente al C. - Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, manifestándole que el Departamento de Estado Mayor (Servicio de Identificación Militar), le asignó el número 265246 a su matrícula.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División, Srío.
El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

Javier Covello



AL CONTINUAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	SEGUNDA.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	15309
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO:-Remite ficha dactilar y tarjeta índice del
C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON -
DE LA ROSA, con matrícula 265246.

México, D.F., a 21 de agosto de 1936. 00279

Al C. Capitán de Navío,
Director de la Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

ADJUNTO al presente remito a usted, una ficha dactilar y una tarjeta índice, perteneciente al C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, manifestándole que el Departamento de Estado Mayor (servicio de Identificación Militar), le asignó el número 265246 a su matrícula.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. General de División, Secretario.

P. El Comodoro P.A., Jefe del Depto.

CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

DAVID COELLO.-Fábrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.



Luis Poire Cortes

REYAL

V/o. B/o.

El Capitán de Navío, Director,

[Signature]

DIRECCION



SECRETARIA DE GUERRA
V
MARINA

DEPENDENCIA	Departamento de Marina
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	16148
EXPEDIENTE	VI/111/10-187.

13

ASUNTO: -Se acusa recibo de tres tantos del acta de Protesta del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00261

México, D.F., a 2 de septiembre de 1936.

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Secc. de Detall.
Mesa Primera....
Oficio núm: 1212
Exp: VI/111/10..

SE recibió en esta Secretaría, el atento oficio de usted, que arriba se cita, con el que se sirvió remitir tres tantos del acta de protesta del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quien con fecha 25 del mes de febrero próximo pasado, causó alta en esa Escuela Naval Militar, que es a su merecida dirección.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División, Srío.
El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.

Carlos Castillo



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

MAC/ead.

13



16148

00025 0230

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	1211.
EXPEDIENTE	VI/111/10

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

ASUNTO: -Remite actas de protesta del C. Primer-Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Am

147624

00250

VI/111/10-187

Al C. General de División.
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, D.F.

(TRES ANEXOS.)

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente, actas de protesta del C. Primer Maestro de Armas **BENJAMIN LEON DE LA ROSA**, quien causó alta con fecha 25 de febrero próximo pasado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veraacruz, Ver., a 24 de agosto de 1936.
El Capitán de Navío, Director,

Roberto Laurencio Valencia
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

m

of



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

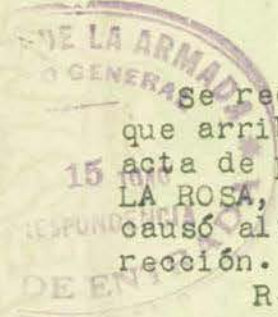
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	16148
EXPEDIENTE	VI/111/10-187

ASUNTO: Se acusa recibo de tres tantos del acta de Protesta del C. Primer Maestre de Armas BEN JAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1936. 00260

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Secc. de Detall.
Mesa Primera.
Oficio núm: 1211.
Exp: VI/111/10



Se recibió en esta Secretaría, el atento oficio de usted, -- que arriba se cita, con el que se sirvió remitir tres tantos del acta de protesta del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quien con fecha 25 del mes de febrero próximo pasado, causó alta en esa Escuela Naval Militar, que es a su merecida di-rección.

Reitero a usted mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. General de División, Secretario,
P. El Comodoro P.A., Jefe del Depto.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.
DAVID COELLO.-Fábrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayorde Infantería del Ejército Nacional actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la -- que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALEN CIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se-remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordena-do en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la L/a Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luis Poire Cortes
DETALL

V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director



DEPENDENCIA. Pagaduría ESCUELA NAVAL MILITAR.

NUMERO. 4403-200

EXPEDIENTE. Ref.135.15/

00263

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ASUNTO: Suplica se expida autorización de cargo, por raciones a favor del 1/er Maestre de Arm. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver., a 5 de Diciembre de 1936

62499

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. Intendencia General del Ejército. México, D.F.

Yn/III

Pliego de Observ. 519-VI-1535 Período MARZO de 1936 Falta de Justificación.

212387

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento que haciendose por la Oficina de Glosa de Egresos, responsabilidades a esta Oficina -- por raciones del 25 al 29 de febrero pagadas al 1/er Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, faltando el aviso de pago respectivo y que mi antecesor Pagador MOISES MENDOZA, omitió, suplicar a esa, y si para ello no tiene inconveniente, se sirva expedir la autorización de cargo correspondiente por ser extemporaneo el extender el aviso de referencia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. El Mayor de Infantería, Pagador.

MIGUEL G. CAMPOS DIAZ C.a 1491.

A SU EXPEDIENTE



2937

ARMADA NACIONAL.

ESCUELA NAVAL MILITAR

SECCION: Detall.

EXTRACTO DETALLADO DE ANTECEDENTES, del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, 265246, natural de Tepanatepec, Distrito de Juchitan, del Estado de Oaxaca, su estado civil: casado, de 43 años de edad, de compleción: robusta, salud: buena, causó alta en este plantel como Primer maestro de Armas el 25 de marzo de 1936.

PROCELENCIA: Civil.

00264

D. M. A. ASCENSOS Y DISTINCIONES QUE HA OBTENIDO.

16. II. 1940 fué ascendido a Teniente de Corbeta de Administración.

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO.

A. M. D.

profesor de Complementos de matemáticas en los años de 1936, 1937 y 1938 profesor también de cálculo Infinitesimal 1/er. grupo en el año de 1938.

3. 0. 0.

Fué designado Profesor de Analítica y cálculo en el año de 1939.....

1. 0. 0.

Fué designado profesor de complementos de matemáticas y cálculo Infinitesimal en el año de 1940.....

1. 0. 0.

Fué designado para que en unión de otros oficiales formaran el Programa de Geometría Analítica y cálculo Infinitesimal.



CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO.

posee los de su Profesión.

HECHOS MERITORIOS.

contribuyó con un día de haber para el pago de la deuda petrolera.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

N I N G U N A S .

CONCEPTOS DEL CONSEJO DE HONOR.

31 de DICIEMBRE DE 1936.

VALOR: pro acreditar.
INSTRUCCION:- Muy buena.
Aptitud: Bastante.
CONDUCTA CIVIL: Muy buena.
CONDUCTA MILITAR:- Muy buena.

CONCEPTOS DEL CONSEJO DE HONOR.

0265

31 de DICIEMBRE DE 1937.

VALOR: pro acreditar.
INSTRUCCION: Muy buena.
APTITUD: Bastante.
CONDUCTA CIVIL: Muy buena.
CONDUCTA MILITAR:- Muy buena.

31 de DICIEMBRE DE 1938.

VALOR: Por acreditar.
INSTRUCCION: Muy buena.
APTITUD:- Muy buena.
CONDUCTA CIVIL: Muy buena.
CONDUCTA MILITAR:- Muy buena.

00265

31 de DICIEMBRE DE 1939.

VALOR:- Por acreditar.
INSTRUCCION:- Bastante.
APTITUD:- Mucha.
CONDUCTA CIVIL:- Muy buena.
CONDUCTA MILITAR:- Muy buena.

31 de DICIEMBRE DE 1940.

VALOR: Por acreditar.
INSTRUCCION:- Muy buena.
APTITUD: Muy buena.
CONDUCTA CIVIL:- Muy buena.
CONDUCTA MILITAR:- Muy buena.

CONCEPTOS PARTICULARES DEL DIRECTOR DEL PLANTEL.



31 de DICIEMBRE DE 1936

Muy competente culto y respetuoso.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA: (Rúbrica.)

31 de DICIEMBRE DE 1937.

Muy competente culto y respetuos.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA (rúbrica.)

31 de DICIEMBRE DE 1938

Muy competente culto y respetuoso.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA (rúbrica.)

31 de DICIEMBRE DE 1939

Muy competente culto y respetuoso.

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA (Rúbrica)

31 de DICIEMBRE DE 1940.

Excelente Profesor, sobrio y de buena conducta.

MARIO RODRIGUEZ MALPICA (Rúbrica.)

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.

A. M. D.

En este plantel del 25 de marzo de 1936, fecha en que causó alta, hasta la fecha:

4. 10. 18.

SUMA.....

4. 10. 18.

CUATRO AÑOS DIEZ MESES, DIECIOCHO DIAS.

JUAN ZANCHEZ TERAN, capitán de Corbeta del cuerpo de Maquinistas Navales de la Armada, actualmente Jefe del detall de la escuela Naval Militar, de la que es Director el C. capitán de fragata del cuerpo General ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO,

CERTIFICA: que el presente EXTRACTO DE ANTECEDENTES, del Ciudadano Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, fué formado con los datos existentes en su expediente personal que obra en el Archivo de este plantel.

H. Veracruz, Ver., a 12 de febrero de 1941.



Juan. Juan

V/o. E/o.
El Capitán de Fragata, Director,
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.



En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado del mismo nombre, a los *un días del mes de enero* de mil novecientos treinta y siete, presente en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar, el C. *Primer Maestro de Armas BENJAMIN - LEON DE LA ROSA,* ante el C. Capitán de Navío Director del citado Plantel, fue interrogado de la manera siguiente:

“Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de treinta y uno de enero de mil novecientos diez y siete y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Profesor de *COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS,*

que la Secretaría de Guerra y Marina os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación”.

Y habiendo contestado: “Si protesto”, el C. Capitán de Navío, Director, repuso:

“Si no lo hicierais así, la Nación os lo demande”.

Y para constancia se levantó la presente Acta por octuplicado, firmando en ella de entera conformidad los que en la misma intervinieron.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
	DE
	MARINA.
SECCION	CUARTA.
MESA	TERCERA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	19

ASUNTO - Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

80271

Al C. Primer Maestre de Armas.

15

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

POR ACUERDO DEL C. SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO, esta Secretaría ha tenido a bién, en atención a los méritos que en usted concurren, nombrarle Profesor de la Escuela Naval Militar para las materias de:

COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS.

en la inteligencia de que percibirá sus emolumentos por conducto de la Pagaduría del mencionado Plantel, a cargo de las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

No dudando que esta merecida distinción servirá para estimular su reconocido empeño, me es grato comunicarlo a usted para su conocimiento, y reiterarle mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, D.F., a 10 de enero de 1937.

P.O. del C. Cral. de Brig. Subsrío. Encargado del Despacho. El Comodoro, Jefe del Departamento.

[Signature]
ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.

- ✓ c.c.p.-El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar, para su conocimiento y efectos. Veracruz, Ver.
- 2 " " El C. Pagador de la misma con iguales fines que el anterior. Veracruz, Ver.

IMC/dsr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANUANO SUPERIOR DERECHO.



Oficio número 1319, del Departamento de Marina de fecha 25 de enero de 1937, que dice:

"C. General Brigadier, Intendente General del Ejército.--Presente.--He de merecer de Ud. se sirva ordenar que con aplicación a la Partida número 7-1120-21 del Presupuesto de Egresos vigente, se expida orden de pago por la cantidad de \$ 18.720 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS,00/100), a cargo de la Pagaduría de la Escuela Naval Militar como importe de los sueldos para t ece Profesores de dicho plantel durante el periodo del 1/o. de enero al 31 de diciembre del presente año a razón de \$ 120.00 mensuales cada uno como sigue: Profesor CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA, Profesor JESUS RODRIGUEZ, Tte. de Corb. Elect. JOSE RICO LARRAÑAGA, Tte. de Corb. CARLOS PALMA DE LA ROSA, Comodoro CARLOS A FERRER B. 1/er. Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA. y Profesor VICENTE CAMPORREDONDO.--Reitero a usted mi atenta consideración.--El C. Comodoro, Jefe del Departamento. Angel A. Corzo Castillo.



20



C I T A.

Oficio número 1319, del Departamento de Marina de fecha -
25 de enero de 1937, que dice:

"C. General Brigadier, Intendente General del Ejército. Presente. - He de merecer de Ud. se sirva ordenar que con aplicación a la Partida número 7-LL20.21 del presupuesto de E. Resos vigente, se expida orden de pago por la cantidad de \$ 18.720.00. (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, 00/100), a cargo de la pagaduría de la Escuela Militar como importe de los sueldos para trece profesores de dicho Plantel durante el periodo del 1/º de enero al 31 de diciembre del presente año a razón de \$ 120.00 mensuales cada uno como sigue: "..... profesor CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA, profesor JESUS RODRIGUEZ, Tte. de Corb. Elect. JOSE RICO LARRAÑAGA, Tte. de Corbeta. CARLOS PALMA DE LA ROSA, Comodoro CARLOS A. FERRER B. 1/er. Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA y profesor VICENTE CAMPOREDONDO. - Reitero a usted mi atenta consideración. - El C. Como oro, Jefe del Departamento. Angel A. Corso Castillo. .



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL. ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DIRECCION DE ESTUDIOS.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	VI/453.3. 21

ASUNTO: - Se le nombra Sinodal en los Exámenes que se citan.

00271

Al C. primer Maestre de Armas,
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Edificio.

15

La Dirección del Plantel, se ha servido designar a usted, para que forme parte de los Jurados en los Exámenes Extraordinarios, que se llevarán a cabo durante los días del Primero al veinticuatro inclusive del entrante mes de febrero, a las horas que se indica:

Como Segundo Vocal en GEOMETRIA ANALITICA Y CALCULO INFINITESIMAL, en las Pruebas Oral y Escrita el día Primero a las 8 horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 31 de enero de 1937.
El Capitán de Fragata M.N., Director de Estudios,



Antonio B. Argudín Corro
ANTONIO B. ARGUDIN CORRO.

c.c.p.- El C. Mayor de Infantería Jefe del Detall del Plantel. Presente.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL. ESCUELA NAVAL MILITAR. DIRECCION. PRIMERA.
SECCION	
MESA	0210
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	22

ASUNTO: Se le remite nombramiento de Profesor de este Plantel.

15 00275

Al C. Primer Maestro de Armas.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Presente.

Adjunto al presente remito a usted, el nombramiento que le acredita como Profesor de COMPLEMENTOS - UN A NEXO. DE MATEMATICAS, de este Plantel.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
H. Veracruz, Ver., a 15 de febrero 1937.-
El Capitán de Navío, Director.-
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

C/c. para el C. Mayor de Inf, J. D. D., remitiéndole copia del mismo. Pte.

" para el C. Pagador del establecimiento, con iguales fines. Pte.



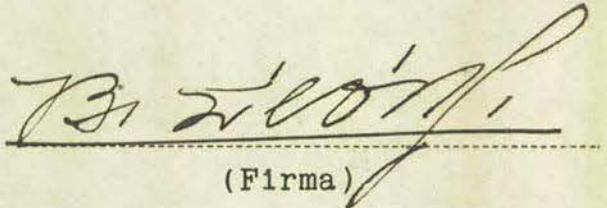
C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Dirección General de Egresos.
P r e s e n t e .

00277

23

BENJAMIN LEON DE LA ROSA con domicilio en la Escuela Naval Militar , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, atentamente solicita de usted le sea expedida la autorización necesaria para percibir las remuneraciones correspondientes a los siguientes cargos:

Empleo o comisión.	Remune- ración.	Partida.	Horario.
Primer Maestre de Armas- del Cuerpo General de la Armada Nacional.....	\$ 137.00	7111021	El necesario.
Profesor de Complementos de Matematicas de la Es- cuela Naval Militar.....	\$ 120.00	7112021	El necesario.


(Firma)

Los suscritos hacen constar, cada uno por lo que se refiere al(a los) cargo(s) conferido(s) por la dependencia o institución en cuyo nombre firma, que el solicitante tiene efectivamente el(los) cargo(s) que declara y que son ciertos los datos que sobre el(los) mismo(s) manifiesta. Declaran, además, estar conformes en que el propio solicitante desempeña simultáneamente los empleos (y comisiones) listados, por considerarlo conveniente para los servicios que se le han encomendado.

México, D. F., a 20 de Febrero de 1937 .
El Comodoro, Jefe del Departamento de Marina.
ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.

V/o. B/o.
El General de Brigada, Oficial Mayor.
BLAS CORRAL MARTINEZ.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
OFICIALIA MAYOR

RECEBIDO
FEB 27 1937
OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

24



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS.

(3)

Número.- 303-III-4600.
Expediente.- 411/21105.
Autorización. 527.

#0278

ASUNTO:- Se le concede autorización.

México, D. F. a 5 de marzo de 1937.

C. Benjamín León de la Rosa,
Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

2966

Su nota de 20 de febrero último.

45256

Manifiesto a usted que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se le autoriza la percepción simultánea de las siguientes remuneraciones:

~~Heber como Primer Maestro de Armas del Cuerpo General de la Armada Nacional, con \$137.00 mensuales.- Sria. de Guerra y Marina.~~

~~Asignación de comisión como Profesor de Complementos de Matemáticas de la Escuela Naval Militar, con \$120.00 mensuales.- Sria. de Guerra y Marina.~~

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Secretario.
El Director General.

Aurelio Bueno Jr.

SRIA. DE H. Y C. PUBLICO
MAR 8 1937

C.c.p. la Escuela Naval Militar, Veracruz, Ver.

C.c.p. la Intendencia General del Ejército.-Presente.

C.c.p. la Oficina de Registro de Personal Federal. Presente.

1-303--3/art.

70/ara.



DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETTALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	861
EXPEDIENTE	VI/111/10

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

ASUNTO:-Adjunta fichas dactilares del C. Primer - Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. DEPARTAMENTO DE MARINA. México, D.F.

00280

Tengo la honra de adjuntar a usted al presente oficio las fichas dactilares del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para que si a bien lo tiene se sirva girar sus respetables órdenes a fin de que sean enviadas al Departamento de Identificación Militar para que se le asigne la Matrícula correspondiente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 27 de junio de 1936.

P.A. del C. Capitán de Navío, Director, El Capitán de Navío, M.N., Director Accidental, HORACIO JIMENEZ BOHONOME.-Rúbrica.



LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937

Luis Poire Cortes

V/o. B/o. El Capitán de Navío, Director,

[Signature]



DETTALL



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETTALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	742
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO: Devuelve tarjeta de identificación del C. Oficial que se cita.

00281

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, D.F.

Tengo la honra de adjuntar a usted al presente oficio la tarjeta de identificación del C. Primer Maestre de Armas BEN JAMIN LEON DE LA ROSA, con huellas digitales y firmada por el interesado, que se sirvió remitir a esta Escuela con superior oficio número 07865 de fecha 6 de mayo último.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes - mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 6 de junio de 1936.
El Capitán de Navío, Director,
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.-Rúbrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luis Poire Cortes

V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director,

DIRECCION.

DETTALL.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	1211
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO:--Remite actas de protesta del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, DF..

90282

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente actas de protesta del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quien causó alta con fecha 25 de febrero próximo pasado.
(TRES ANEXOS) Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 24 de agosto de 1936.
El Capitán de Navío, Director,
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.--Fábrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional actualmente jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luis Poire Cortes

DETALL

V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director,

[Signature]
DIRECCION



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DIRECCION.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	240
EXPEDIENTE	

ASUNTO:-Se le remite nombramiento de Profesor de este Plantel.

00284

Al C. Primer Maestre de Armas.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Presente.

Adjunto al presente remito a usted, el nombramiento que le acredita como Profesor de COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS, de este Plantel.

Reitero a usted, mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 15 de febrero de 1937.
El Capitán de Navío, Director,
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.-Rúbrica.

- c.c.p.- para el C. Mayor de Inf. J.D.D., remitiéndole copia del mismo. pte.
- c.c.p.- para el C. Pagador del Establecimiento, con iguales fines Pte.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luis Poire Cortes
DETALL

V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director,

[Signature]



DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
	DE
	MARINA.
SECCION	CUARTA.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

ASUNTO:-Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

00285

Al C.Primer Maestre de Armas.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

POR ACUERDO DEL C. SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO, esta Secretaría ha tenido a bien, en atención a los méritos que en usted concurren, nombrarle Profesor de la Escuela Naval Militar para las materias de:

COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS.

en la inteligencia de que percibirá sus emolumentos por conducto de la Pagaduría del mencionado Plantel, a cargo de las partidas-respectivas del Presupuesto de Egresos en vigor.

No dudando que esta merecida distinción servirá para estimular su reconocido empeño, me es grato comunicarle a usted para su conocimiento, y reiterarle mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a lo.de enero de 1937.

P.O.del C. Gral.de Brig.Subsrio. Encargado del, Despacho. El Comodoro, Jefe del Departamento.-

ANGEL A. CORZO Y CASTILLO.-Fábrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA

CERTIFICA :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luís Poire Cortés

El ^{v/o. D/o.} Capitán de Navío, Director,

[Handwritten signature]



DETALL

DIRECCION.

108



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DIRECCION DE ESTUDIOS.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	VI/453.3

ASUNTO:-Se le nombra sinodal en los Exámenes que se citan.

Al C. Primer Maestro de Armas, BENJAMIN LEON DE LA ROSA. Edificio.

00286

La Dirección del plantel, se ha servido designar a usted, para que forme parte de los Jurados en los Exámenes Extraordinarios, que se llevarán a cabo durante los días del Primero al veinticuatro inclusive del entrante mes de febrero, a las horas que se indica:

Como Segundo Vocal en GEOMETRIA ANALITICA Y CALCULO INFINITESIMAL, en las Pruebas Oral y Escrita el día Primero a las 8 horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 31 de enero de 1937.

El Capitán de Fragata M.N., Director de Estudios., ANTONIO B. ARGUDIN CORRO. Rúbrica.



LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALEN西亚,

CERTIFICA:

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su original que obra en el expediente del interesado y el cual se remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

Luis Poire Cortes

DETALL

v/o. B/o. El Capitán de Navío, Director,

[Signature]



DIRECCION



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	516.
EXPEDIENTE	VI/111-10

ASUNTO:-Adjunta al presente retratos del C. Primer
Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
DEPARTAMENTO DE MARINA.
México, D.F.

00287

TENGO la honra de adjuntar a usted al presente, cuatro re-
tratos del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA RO-
SA, para efectos de Patente y Tarjeta de Identificación res-
pectivamente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi-
subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 23 de abril de 1936.

El Capitán de Navío, Director,

ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

(Rúbrica.)

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacio-
nal, actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval de la que
es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su
original que obra en el expediente del interesado y la cual se
remitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordena-
do en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a.
Zona Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

V/o. B/o.
El Capitán de Navío, Director,



DIRECCION.

DETALL



SECRETARIA DE GUERRA
MARINA

06781

PERSONAL

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES.
	COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
SECCION	SECRETARIA GENERAL.
MESA	2/da. 2625.
NUMERO DEL OFICIO	2625.
EXPEDIENTE	F/115/

10/10-187

ASUNTO

Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a. Clase, C. 1/er. Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General de BRIGADA.
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

[Handwritten signature]
00283

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a Clase, 1/er. Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.

En tal virtud, el interesado deberá enviar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 23 de abril de 1937.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. SUB-SRJO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

[Handwritten signature]
BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv.

c.c.p.-Al Departamento de Marina.-Presente.

MAY 8 1937



*Detall
Forme nota y
al archivo*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS
NOMBRES DE LOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

[Large handwritten signature]

107

ARMADA NACIONAL
Escuela Naval Militar.
1er. Maestre de Armas.

00084 3

ASUNTO:- Adjunta 3 fotografías tamaño visita para que se le expida el Diploma correspondiente a la condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA"

00292

03663

Adj. Mil
Esc. Naval Militar



Al C. General de Brigada,
Subsecretario de Guerra y Marina,
Encargado del Despacho.
COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
México, D.F.

4/115/57.

Ref: Of #2625.-sección
Secretaría.- Mesa 2/a.
de 23 abril de 1937.

108678



Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, haber recibido su superior oficio citado en antecedentes, en el que se me concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA, para lo cual, y de acuerdo con lo que en el mismo se sirve ordenar, remito adjunto al presente, tres fotografías tamaño visita a fin de que se me expida el Diploma respectivo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 7 de junio de 1937.
El Primer Maestre de Armas,

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

15

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DIRECCION DE ESTUDIOS.
PRIMERA.
995.-
VI-347.

Se designan para formar el Programa de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.

00293

Al C.Teniente de fragata.
PEDRO MONTEJO SIERRA.-
Presente.

La dirección del Plantel se ha servido designar a usted, para que en unión de los CC.Profesores BENJAMIN LEON DE LA ROSA y Teniente de fragata M.N.RAFAEL URIBE ESCANDON, proceda a la formación del Programa de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal, para el segundo año de los Cursos de Formación, según los lineamientos del Plan de Estudios, de los cuales se adjunta un tanto.

Asimismo, suplico a usted que en el término de 30 días a partir de esta, sea entregado dicho programa a esta Dirección de Estudios a mi cargo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H.Veraacruz, Ver., a 10 de junio de 1937.
El Cap. de Fragata M.N.Director de Estudios.
ANTONIO B.ARGUDIN CORRO.
(Rúbrica)

c.c.p.el C.Profesor Benjamín León de la Rosa, para su conocimiento y acompañando un anexo.
c.c.p.el C.Tte.de fragata M.N.RAFAEL URIBE ESCANDON para su conocimiento y acompañando un anexo.



El original obra en el Expediente del C.Teniente de Fragata PEDRO MONTEJO SIERRA.-

10057
OFICINAS SUPERIORES
COMISION DE ESTUDIOS
MILITARES
SECRETARIA GENERAL
PRIMERA
03663
F/115/ 57

00294

Se devuelven 3 fotografias por el motivo
que se expresa.

México, D.F., junio 14 de 1937.

Al C. Primer Maestro de Armas.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA
a/c. Escuela Naval Militar
Veracruz, Ver.

Con 3 anexos.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA SUB-
SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO y con relación a -
su gtento oficio sin número fechado el 7 del presen-
te mes, devuelve a usted las 3 fotografias que se --
sirvió remitir, manifestando a usted que estas deben
ser con el Uniforme reglamentario.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
P.O. DEL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION
EL CORONEL DE INGENIEROS SUB-JEFE


MANUEL CABRERA C.

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL MILITAR.
1er. Maestre de Armas.



1937
JUN
23

Estudios

4
ASUNTO: Adjunta 3 fotografías reglamentarias para que se le expida el Diploma correspondiente a la Condecoración de la Segunda Invasión Norteamericana.

4/115/37.

03955

Al C. General de Brigada,
Subsecretario de Guerra y Marina.
Encargado del Despacho.
COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
México, D.F.

00295

117857

Ref: Of.#03663 Sec. Secretaría. Mesa 1/a. de 14 de junio de 1937.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que de conformidad con su superior oficio citado en antecedentes, me permito remitir a usted adjunto al presente, tres fotografías reglamentarias para que se me expida el Diploma correspondiente a la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA", y que se me devolvieron en el oficio antes citado por no ser las indicadas.

Tengo el honor, mi General de Brigada, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 21 de junio de 1937.
El Primer Maestre de Armas.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.





SECRETARIA DE GUERRA
MARINA

FORMA C. G. S.

00006

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES COMISION DE ESTUDIOS MILITARIAS
SECCION	SECRETARIA GENERAL TRAMITE
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	03955
EXPEDIENTE	F/115/57.

Acuse de recibo.

ASUNTO

Al C. 1/er Maestro de Armas
BENJAMIN LEON DE LA ROSA
Escuela Nava 1 Militar.
Veracruz, Ver.

00296

Esta Comisión acusa a usted recibo de su --
atento oficio s/n fechado el 21 del presente mes
 relativo a la remisión de 3 fotografías para la expedición del Diploma de la 2/a Invección Norteamericana.

que fué registrado bajo el mismo número y referencia -
 que el presente y turnado a la mesa respectiva.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 México, D.F., 24 de junio de 1937.
 P.O. DEL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.
 EL CORONEL DE INGENIEROS SUB-JEFE.

MANUEL CABRERA C.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ZM/ehj.

Enterado número 970 de
fecha 14 de julio de -
1936.-Exp. VI/111/10.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

FORMA C.-8-1.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION	Segunda.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	12417
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO:-Remite fichas dactilares y tarjetas índice
del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN --
LEON DE LA ROSA.

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F., a 7 de julio de 1936.

00297

Al C. General de Brigada,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYO.
(Servicio de Identificación Militar)
Presente.

Tengo la honra de remitir a usted, en siete anexos las fi-
chas dactilares y tarjeta índice del C. Primer Maestre de Ar--
mas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, conel objeto de que se le asigne
número de matrícula, cuyo individuo pertenece a la dotación de
la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi -
subordinación y respeto.

P. EL COMODORO P.A., JEFE DEL DEPARTAMENTO.
CARLOS CASTILLO B. BARRERO.
RAYMUNDO HERNANDEZ.-Rúbrica.

LUIS POIRE CORTES, Mayor de Infantería del Ejército Nacional
actualmente Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la --
que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALEN--
CIA,

C E R T I F I C A :

que la presente copia es exacta y fielmente sacada de su o-
riginal que obra en el expediente del interesado y el cual se re-
mitió al Departamento de Marina en cumplimiento de lo ordenado -
en oficios números 3638 y 3971 por la Comandancia de la 1/a. Zo-
na Naval.

H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1937.

V/o. B/o.
El Capitán de Navío Director,

[Handwritten signature]



DETALL

VII/4/33 1311

110208

- Reforma de Horario de clases.

Al C. Primer de Máquinas
BENJAMIN LEON DE LA ROSA
Profesor de Complementos de Matemáticas.
P r e s e n t e.

En vista de algunas modificaciones, que ha sido necesario efectuar en el horario escolar, con el objeto de cumplir con el Reglamento del Plantel, recientemente aprobado, esta Dirección se permite manifestar a usted, que desde el día PRIMERO del entrante Agosto, la clase a su cargo, será impartida en la forma siguiente: lunes, miércoles y viernes de 7.15 a 8.45 horas; martes jueves y sábados de 7.15 a 8.15 horas.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Ver., a 29 de Julio de 1937.

El Capitán de Navío, Director.


ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DIRECCION DE ESTUDIOS.
PRIMERA.

1367.

VI-453.1.

C I T A.

Se designa Jurado en la prueba escrita de Matemáticas, en el Concurso de admisión.

96299

Al C.Teniente de Fragata
RODRIGO HURTADO DE MENDOZA.
Presente.

La Dirección del plantel se ha servido disponer, que en unión del C.Primer Maestro de Máquinas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, integre el jurado que deberá calificar-- las prueba escrita de Matemáticas, de los aspirantes que se presenten al Concurso de Admisión. Dichas pruebas, le serán entrega das por esta Dirección.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H.Veracruz,Ver., a 10 de agosto de 1937.
El Cap.de Frag.M.N.Direct.de Estudios.
ANTONIO B.ARGUDIN CORRO.(Rúbrica)

cc.p.el Primer Maestro de Máquinas, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su conocimiento y efectos.- Presente.

El Original obra en el Expediente del C.Teniente de Fragata RODRIGO HURTADO DE MENDOZA.-

ARMADA NACIONAL.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

1/er. Maestro de Admón. Naval,
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

HOJA DE ACTUACION DEL C.

NATURAL DE Tapanatepec. Distrito de Juchitán. DEL ESTADO DE Oaxaca.

SU ESTADO CIVIL Casado SU ESTATURA 1.69 COMPLEXION Robusta

SALUD Buena; EDAD; 43 años. MATRICULA: 265246.
DE ALTA EN ESTE ESTABLECIMIENTO: 25 de Marzo de 1936.

PROCEDENCIA: Civil y de orden de la Srta. de Guerra y Marina.

ASCENSOS QUE HA OBTENIDO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA CORPORACION

NINGUNOS.

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

Profesor de cálculo infinitesimal 1/er. grupo.

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO

Los de su grado y empleo.

HECHOS MERITORIOS

NINGUNOS.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

NINGUNAS.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

Los anotados en el anexo número uno.

CASTIGOS QUE HA SUFRIDO

NINGUNOS.

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS

NINGUNAS.

CONCEPTO PARTICULAR DEL JEFE DE LA CORPORACION

Muy competente, culto y repetitivo

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

En este Plantel del 25 de Marzo de 1936 al 31 de diciembre de 1938.

A.	M.	D.
2	9	6
suma.....		
2	9	6

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

A.	M.	D.

EL C. Cap. de Frag. RAFAEL VAZ JIEZ DEL MERCADO, JEFE DEL DETALL

DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR de la que es Director el c. capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA: QUE LA PRESENTE HOJA DE ACTUACION ES la que se abrió en este plantel al c. Primer Maestro de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA,

LA CUAL SE CIERRA EN ESTA FECHA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS, POR finalizar el año, H. Veracruz, Ver., a 31 de diciembre de 1938.



RAFAEL VAZ JIEZ DEL MERCADO, ESTOY CONFORME CON LAS ANOTACIONES.

VISTO BUENO El Capitán de Navío Director. ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

El 1/er. Maestro de Admón. Naval. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

ANEXO NUMERO UNO.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO.

por acuerdo del C. Gral. de Brig. Grío. del ramo, fué felicitado por el éxito obtenido del viaje de práctica efectuado por el personal de este plante a bordo del transporte Durango, por la atinencia y empeño puestos para el aprovechamiento del personal en formación.- Oficio # 6852, expediente VI/ 438, de fecha 26 de octubre de 1938, girado por la Dirección general de Educación Militar.)

00301



ARMADA



02337
00032
NACIONAL

10-78
01390 00302

Secretaría de la Defensa Nacional.

RADIOGRAMA

2 Veracruz Ver. via radio xcb-2. enero 21 de 1938.
45-off d 11. xv bw 12.50.

Defensa 10.
México D.F.

10-97

Naval. núm. 44.- Habiendose omitido erroneamente en la relación de profesores al primer maestro de armas Benjamín León - de la Rosa, quién tiene a su cargo el (primer grupo de complementos de matematicas) respetuosamente encarezco sea agregado a dicha relación. Respte.- Cap. de Nav. Director.-

Roberto Laurencio Valencia.

*mesa 1^o
Telego.
Dic lo anterior a su
de Prof. - correo ratif.*



ENE 21 1938

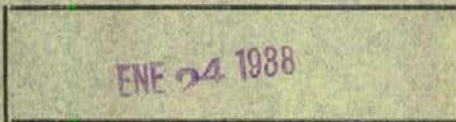
SECC RADIO

ARMADA



0238 00033
NACIONAL

1243



Secretaria de la Defensa Nacional.

RADIOGRAMA

México, D.F., enero 24 de 1988. 40303

Escuela Naval Militar.
VERACRUZ, Ver.

1/24/88-187

ARMADA.- Segunda 01548 .- Cuyo 44.- Se viere incluido en relación Profesora
do a Primer Maestre Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con esignatura mencio-
na, inteligencia correo ratificase. -Atte.-

F.O. Secretario.
Comodoro Director.
ANGEL M. GONZO CASTILLO.

LA ARMADA
GENERAL
15
ARMADA
VERACRUZ



SECC. RADIO

01101.-Ref.VI/437/1
Of.Núm.89.-ESCUELA NAVAL.
ENERO 24 DE 1938.-

0239

00034

10-97

-: C I T A :-

00304

.....Me permito suplicar a usted muy respetuosamente, que si a bien lo tiene se incluya en dicha relación al citado Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, toda vez que desde el año próximo pasado ha venido desempeñando dicho cargo (Profesor) a entera satisfacción y por lo que respecta al profesor CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA, se le considere con la asignación de \$120.00 en virtud de que también desde el año próximo pasado, la ha venido percibiendo.

VEASE REF.VI/437/1



XXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA.
SECCION	SEGUNDA.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	00682/1.
EXPEDIENTE	VI/

ASUNTO: Nomenclamiento de Profesor en favor del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

06300

11/11/10.

México, D. F., a 24 de enero de 1938.

Al C. Capitán de Navío.
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Veracruz, Ver.

Como ampliación al diverso oficio número 00682 de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el presente, debo de manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA quede nombrado Profesor del Primer -- Grupo de Complementos de Matemáticas de ese plantel, con la -- asignación de \$120.00 -CIENTO VENTE PESOS, 0/100-, que percibirá a partir del citado día 1° por conducto de la Pagaduría de ese propio establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al mensaje en lo relativo de esta fecha, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

P.O. del Gral. de Brigada, Secretario.
El Comodoro Director.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

COPIA:
Al C. Comodoro, Comandante de la Primera Zona Naval Militar, para su conocimiento y fines.-
VERACRUZ, Ver.

VI/III/10

relativo a nombramiento de profesor en favor del C. Primer Maestro de Adoña, NAV. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00308

Al C. Teniente Coronel de Cab.
Pagador del establecimiento.
Presente.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en superior oficio número 00682/1 de fecha 24 del actual, girado por la Mesa Primera de la sección segunda de su Dirección de la Armada, dice a esta de mi cargo, lo siguiente:

Como aplicación al diverso oficio número 00682 de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el presente, debo de manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMER del mes en curso, el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA quede nombrado Profesor del Primer Grupo de Complementos de Intendencia de ese plantel, con la asignación de \$ 180.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 0/200), que percibirá a partir del citado día 1/o, por conducto de la Pagaduría de ese propio establecimiento, en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior. Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al tenor de lo relativo de esta fecha, reiterándole mi atenta consideración.

Lo transcribo a usted para su conocimiento reiterándole mi atenta consideración.

SUPRACRITO EFECTIVO, SU DIRECCIÓN,
H. Veracruz, Ver., a 28 de mayo de 1938.
El Capitán de Navío, Director,
ROBERTO LAFRANCO V. LEON.





00309

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

ASUNTO: Adjuntándole recibo por el donativo que remitió.

C.Tte.Corl.de Cab. y Pagador
TELESFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA,
Escuela Naval Militar,
H.VERACRUZ,Ver.

(UN ANEXO.)

Adjunto remito a usted recibo por la cantidad de \$448.31 y \$ 2.15, que hacen un total de \$ 450.46 suma con la cual los CC. Jefes, Oficiales, Profesorado Civil, Maestranza, Marinería, Servidumbre y Cadetes de la Escuela Naval Militar, se sirve (n) contribuir para el pago de la deuda que nuestro Gobierno ha contraído, con motivo de la expropiación de las Compañías Petroleras.

La Superioridad, por conducto del Comité que presido, agradece su cooperación y felicita a usted(es) por su patriótica actitud; en el concepto de que el donativo de que se trata, es por ahora suficiente, y, en caso contrario, este propio Comité avisará a usted (es) si es necesaria nueva aportación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 11 de abril de 1938.
EL GRAL. DE DIV., PRESIDENTE DEL COMITE,
Blas Corral Martínez.
Rúbrica.

EL SECRETARIO,
Coronel de Caballería,
Manuel Soto Larrea.
Rúbrica.

c.c.p. El C. Primer Maestro de Admón. Navl. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
para que obre en su expediente como constancia que acredite el acto patriótico que realizó y le sirva como justo timbre de orgullo.

26

ASUNTO: que se sirva remitir a esta Oficina de
mi cargo, los datos que se citan.

00310

Al C. Primer Maestro de Admón.Nav.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
P r e s e n t e .

He de merecer a usted se sirva remitir a esta Oficina
del Detall a mi cargo a la mayor brevedad, los datos que a
continuación se expresan:

Su edad.-Su estatura.-Si es soltero, casado o amanse-
bado.-Número de hijos que tiene.-Natural de:- Las prendas
de vestuario que tiene de su propiedad.-Si tiene espada.-
Fecha de su última patente y si la tiene en su poder.-

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distin-
guida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 13 de abril de 1938.
El Capitán de Fragata, Jefe del Detall,

[Handwritten signature]

m

Estatura = 1.69 cm.

Edad = 43 años

Estado = Casado.

Hijos = Ninguno.

Natural. - Tapanatepec. - Distrito de Juchitán
Oaxaca





SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

FORMA C. G. S.

ESCUOLA NAVAL MILITAR.
PAGADURIA.

DEPENDENCIA. 5802/108.

NUMERO-

EXPEDIENTE-

00311

- Contesta Pliego de Observaciones # 519-
ASUNTO del 6 de los corrientes.

H. Veracruz, Ver., junio 9 de 1938.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
CONTADURIA DE LA FEDERACION,
Sección 5/a. de la oficina de Glosa de Egresos.
México, D. F.

PLIEGO DE OBSERVACIONES NUMERO
519-VI-553 del 6 del actual, eg
resp. al mes de febrero ppdo.

Al referirme al Pliego de Observaciones arriba citado, me permito manifestar, que:

Obs. # 1.- La omisión de los cuatro Profesores en los Avisos de Pago por Asignación de Comisión en el mes de febrero ppdo., se debió a -- que la Autorización de Pago se recibió en esta Oficina en los Primeros -- días del mes de marzo y como éstos cobraban con cargo a la Partida de --- Sueldos, Número 7-1120-13, durante el año anterior; se ignoraba la partida que gravarían sus emolumentos durante el presente Ejercicio Fiscal, en tal virtud y tratándose de responsabilidades correspondientes al presente año, se remite el Aviso de Pago faltante; en la inteligencia de que mientras llegaban las Autorizaciones respectivas, esta oficina efectuó los Pagos mediante autorización global telegráfica mensual de la Dirección General de Egresos.

Obs. # 2.- En oficio número 5802/103 del 24 de mayo se manifestó a esa Contaduría que ya se gestionaba ante la superioridad la Autorización correspondiente para el Pago de Asignación de Comisión al C. Primer Maestro BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que se remitirá a esa Oficina tan pronto como se reciba.

Obs. # 3.- Esta Responsabilidad se encuentra solventada por haberse remitido la Orden de Pago "B" número 189047 con el oficio 5802/103 antes mencionado.

Atentamente.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Tte. Coronel de Cab., Pagador de Primera.

Telestere L. Alvarez Escamilla.- A-a-407.-

- c.c.p. Al C. Jefe de la Oficina Central de Inspección Fiscal, para su conocimiento y efectos.- México, D. F.
- c.c.p. Al C. Director General de Egresos, remitiendo el Aviso de Pago a que se alude.- México, D. F.
- c.c.p. Al C. Capitán de Navío, Director del Plantel, suplicándole respetuosamente se active la gestión de la Autorización para el Pago de Asignación de Comisión al C. Primer Maestro BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ya que en su defecto habrá que efectuar los descuentos respectivos.- Presenta.

J.F.S.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
DE DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUP.
PERIOR DERECHO

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALLE,
PRIMERA.
0474.
VI/00312

VI/III/10.

- solicita se gestione de la Intendencia general del Ejército la autorización para el pago de asignación de comisión del c. 1/er. maestro de Adm. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General de División
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MILITAR.
Colegio Militar.
Puebla, D. F.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que la Secretaría de la Defensa Nacional, en superior oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero próximo pasado girado por la mesa primera de la sección segunda de su Dirección de la Armada, dice a esta de su cargo lo siguiente:

""Como aplicación al diverso oficio número 00682 - de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el presente, debe manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el c. BENJAMIN LEON DE LA ROSA quede nombrado profesor de 1/er. grupo de complementos de Matemáticas de ese plantel, -- con la asignación de \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, CERO CENTA VOS, que percibirá a partir del citado día 1/o. por conducto de la pagaduría de ese propio establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior"".

Y me permito transcribir a usted lo anterior, a fin de que si a bien lo tiene se sirva gestionar de la Intendencia general del Ejército, ya que hasta esta fecha no ha sido expedida, la autorización correspondiente para el pago de -- asignación de comisión al c. 1/er. maestro de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pues pagaduría este plantel -- manifiéstame en oficio sin número de fecha 9 del actual, efectuará los descuentos respectivos en tanto no obre en su poder la autorización correspondiente, ya que con esta, van dos observaciones que la Contaduría de la Federación Oficina de Cigo de de egresos le hace a este respecto.

Tengo el honor, al general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPLENTE EFECTIVO; NO REELECCION.
H. Veraoras, Ver., a 14 de junio de 1938.
P.A. del Capitán de Navío, director.
El C. Capitán de Fragata H.N. sub-director.
ANTONIO B. ARCHIBEN CORNO.

[Handwritten signature]

[Circular stamp]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA. _____
MESA Trámite.
NUMERO DE OFICIO 03975.
EXPEDIENTE XII/437/

ASUNTO: Transcribiendo oficio de la Dir. de la Esc. Naval Mltr., solicitando se gestione con esa Dependencia la autorización para el pago de la asignación del C. l/er. Maestre de Admón. Naval - BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General Brigadier,
INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO.
Secretaría de la Defensa Nacional.
México, D.F.

El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar, en atento oficio número 0474, Expediente VI/ de fecha 14 del actual, dice a esta Dirección General a mi cargo, lo siguiente:

"Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted, que la Secretaría de la Defensa Nacional, en Su perior oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero próximo pasado, girado por la Mesa primera de la Sección Segunda de su Dirección de la Armada, dice a esta de mi cargo lo siguiente:

"Como ampliación al diverso oficio número 0682 de fecha 17 de los corrientes, girada por la misma Dirección que el presente, debo manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN DE LA ROSA quede nombrado Profesor de l/er. Grupo de Complementos de Matemáticas de ese Plantel, con la asignación de \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, CERO CENTAVOS, que percibirá a partir del citado día l/o. por conducto de la Pagaduría de ese propio Establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior".

"Y me permito transcribir a usted lo anterior, a fin de que si a bien lo tiene, se sirva gestionar de la Intendencia General del Ejército, ya que hasta esta fecha no ha sido expedida, la autorización correspondiente para el pago de asignación de comisión al C. l/er. Maestre de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pues Pagaduría este Plantel manifiéstame en oficio sin número de fecha 9 del actual, efectuará los descuentos respectivos en tanto no obre en su poder la autorización correspondiente, ya que con esta, van dos observaciones que la Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos le hace a este respecto"



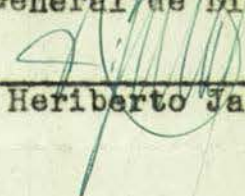
#####

MINISTERIO DE LA GUERRA
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, suplicándole se sirva dictar sus instrucciones a fin de que a la mayor brevedad posible sea expedida la autorización para el pago de la asignación de comisión del 1/er. Maestre de Administración Naval León de la Rosa, en vista de los motivos que se aducen en el oficio inserto.

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Popotla, D.F., a 17 de junio de 1938.
El General de División, Director.



Heriberto Jara.



c.c.p. el C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar, para su conocimiento, con relación su atento oficio citado en antecedentes.
H. VERACRUZ, VER.

hjc. jals.am.



SECRETARIA DE GUERRA
v
MARINA

MINUTA.

16033 241 FORMA C.-G.-2

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES. COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
SECCION	SECRETARIA GENERAL.
MESA	2/da.
NUMERO DEL OFICIO	2625.
EXPEDIENTE	F/115/ 224

ASUNTO Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a Clase, C. 1/er.Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

F/115/157
00291

Al C. General de **BRIGADA.**
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a Clase, 1/er. Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber --- comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.

En tal virtud, el interesado deberá enviar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 23 de abril de 1937.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. SUB-SRIO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

Blas Corral
BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv,

c.c.p.-INTERESADO.

DEPARTAMENTOS DE ESTADO MAYOR Y MARINA.-Presente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE GUERRA
MARINA

MINUTA.

*marina
sin min*

00082 FORMA C.G. 2

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES. COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
SECCION	SECRETARIA GENERAL.
MESA	2/da.
NUMERO DEL OFICIO	2625.
EXPEDIENTE	F/115/ 1

ASUNTO Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de ~~3/a~~ Clase, C. 1/er. Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

9-164
00290

Al C. General de BRIGADA.
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de ~~3/a~~ Clase, ~~1/er. Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA~~, por haber comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.



En tal virtud, el interesado deberá en viar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 20 de abril de 1937.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. SUB-SRICO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

Blas
BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv.
c.c.p.-INTERESADO.
DEPARTAMENTOS DE ESTADO MAYOR Y MARINA.-Presente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE GUERRA
MARINA



00011 028

FORMA C.G. 2

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES. COMISION DE ESTUDIOS MILITARES.
SECCION	SECRETARIA GENERAL.
MESA	2/da.
NUMERO DEL OFICIO	2625.
EXPEDIENTE	F/115/

10-187

19681

MAY 8 1937 ASUNTO

Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a Clase, 1/er. Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00289

Al C. General de BRIGADA.
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a Clase, al C. 1/er. Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.

En tal virtud, el interesado deberá en viar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 23 de abril de 1937.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. SUB-SRIO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

Blas Corral Martínez
BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv.

c.c.p.-DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.
P R E S E N T E.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Adolfo Mata Estrada

México, D. F. *Mayo 12* de 1937

ACUERDO: A la Mesa *6* para sus efectos y archivo.

P. EL GRAL. J. DEL DEPARTAMENTO.
EL CRNL. J. DE LA SECCION 2a.
ADOLFO MATA ESTRADA.



vi/111/10
-relativo a la autorización para el pago de
asignación del C. Primer Maestro de Administra-
ción, Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. Teniente Coronel de Caballería
Pagador del establecimiento.
P r e s e n t e .

La Dirección General de Educación Militar, en superior-
oficio número 03975 fechado el 17 del actual, dice al C. -
General Brigadier INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO con copia
al carbón para ésta Dirección a mi cargo, lo siguiente:

““““El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval -
Militar, en atento oficio número 0474, Expediente VI/ de --
fecha 14 del actual, dice a esta Dirección general a mi car-
go, lo siguiente: “““Tengo la honra de poner en el Superior
conocimiento de usted, que la Secretaría de la Defensa Nacio-
nal, en Superior oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero
próximo pasado, girado por la Mesa Primera de la sección ge-
neral de su Dirección de la Armada, dice a esta de mi cargo,
lo siguiente: “““Como ampliación al diverso oficio número -
0062 de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Di-
rección que el presente, debo manifestarle, que esta secre-
taría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO --
del mes en curso, el C. BENJAMIN DE LA ROSA quede nombrado
Profesor de 1/er. Grado de Complementos de Matemáticas de -
ese plantel, con la asignación de \$ 120.00 CIENTO VEINTE PE-
SOS, CINCO CENTAVOS, que percibirá a partir del citado día -
1/er. por conducto de la Pagadería de ese propio estableci-
miento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en -
la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior. ““““
Y se permite transcribir a usted lo anterior, a fin de que
el a bien lo tiene, se sirva gestionar de la Intendencia --
General del Ejército, ya sus hasta esta fecha no ha sido --
expedida, la autorización correspondiente para el pago de -
asignación de comisión al C. 1/er. Maestro de Administración
Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pues Pagadería este plantel
manifestóse en oficio sin número de fecha 9 del actual, e-
fectuará los descuentos respectivos cuando se obre en su -
poder la autorización correspondiente, ya que con esta, van
dos observaciones que la Contaduría de la Federación, Ofici-
na de Glosa le hace a este respecto. ““““Lo que transcribo
a usted para su conocimiento, suplicándole se sirva dictar
sus instrucciones, a fin de que a la mayor brevedad posible
sea expedida la autorización para el pago de la asignación
de comisión del 1/er. Maestro de Administración Naval Leon-
de la Rosa, en vista de los motivos que se aduce en el ofi-
cio inserto. “““““

Y lo transcribo a usted para su conocimiento, pidiéndole
mi atenta consideración.

51801

SUPRACIO EFECTIVO. NO REBLACION.
H. Veracruz, Ver., a 20 de junio de 1936.
El Capitán de Navío, Director.
ROBERTO LARRAZO VALENCIA.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA. MESA Trámite. NUMERO DE OFICIO 03975. EXPEDIENTE XII/437/

ASUNTO: Transcribiendo oficio de la Dir. de la Esc. Naval Mltr., solicitando se gestione con esa Dependencia la autorización para el pago de la asignación del C. 1/er. Maestre de Admón. Naval - BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

128254

Al C. General Brigadier, INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO. Secretaría de la Defensa Nacional. México, D.F.

48700

VII/III

El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar, en atento oficio número 0474, Expediente VI/ de fecha 14 del actual, dice a esta Dirección General a mi cargo, lo siguiente:

GERESE OFICIO A LA DIRECCION GRAL. DE EGRESOS PARA QUE SE SIRVA SAN-CIONAR EL PAGO DE ASIGNACION DE COMISION A PARTIR DEL 1/o. DEL ACTUAL Y HASTA EL 31 DE DIC. PROXIMO, CON CARGO A LA PARTIDA 7-1101.18/5 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN FAVOR DEL 1/er. MAESTRE DE ADMON. BENJAMIN LEON DE LA ROSA; SUPPLICANDO LE COMUNIQUE EL RESULTADO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION PARA QUE A SU VEZ ORDENE EL PAGO POR CONDUCTO DE LA PAGADURIA DE LA ESCUELA NAVAL. P.O. DEL GRAL. DE BRIG. SRIO. EL GRAL. BRIG. INTENDENTE.

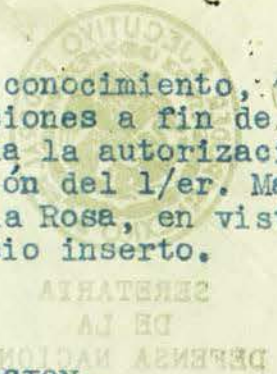
"Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted, que la Secretaría de la Defensa Nacional, en Su superior oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero próximo pasado, girado por la Mesa primera de la Sección Segunda de su Dirección de la Armada, dice a esta de mi cargo lo siguiente:

"Como ampliación al diverso oficio número 0682 de fecha 17 de los corrientes, girada por la misma Dirección que el presente, debo manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN DE LA ROSA quede nombrado Profesor de 1/er. Grupo de Complementos de Matemáticas de ese Plantel, con la asignación de \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, CERO CENTAVOS, que percibirá a partir del citado día 1/o. por conducto de la Pagaduría de ese propio Establecimiento: en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior".

"Y me permito transcribir a usted lo anterior, a fin de que si a bien lo tiene, se sirva gestionar de la Intendencia General del Ejército, ya que hasta esta fecha no ha sido expedida, la autorización correspondiente para el pago de asignación de comisión al C. 1/er. Maestre de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pues Pagaduría este Plantel manifiéstame en oficio sin número de fecha 9 del actual, efectuará los descuentos respectivos en tanto no obre en su poder la autorización correspondiente, ya que con esta, van dos observaciones que la Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos le hace a este respecto"

LUIS L. BENAVIDES.

#####



Lo que transcribo a usted para su conocimiento, duplicándole se sirva dictar sus instrucciones a fin de que a la mayor brevedad posible sea expedida la autorización para el pago de la asignación de comisión del 1/er. Maestre de Administración Naval León de la Rosa, en vista de los motivos que se aducen en el oficio inserto.

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Popotla, D.F., a 17 de junio de 1938.
El General de División, Director.


Heriberto Jara.

c.c.p. el C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar, para su conocimiento, con relación su atento oficio citado en antecedentes.
H. VERACRUZ, VER.

INTENDENCIA GENERAL DEL
EJERCITO.

TERCERA. GRUPO CUARTO
PRIMERA.

3/48700

VII/III.-

L-34

Solicita sanción de pago de asignación de comisión en favor del 1/er Maestre Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO.
(DIRECCION GENERAL DE EGRESOS).
Presente:-

Encarezco a esa Dirección General se sirva otorgar la correspondiente sanción del pago de asignación de comisión en favor del 1/er Maestre de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA a partir del 1/o de Junio actual y hasta el 31 de diciembre próximo, a razón de \$120.00-mensuales como Profesor de Matemáticas en la Escuela Naval Militar.

A la vez, suplico comunique el resultado a la Tesorería General de la Federación para que ordene el pago que deberá cargarse a la partida 7-1101.18/5 del ejercicio fiscal vigente y por conducto de la Pagaduría de la referida Escuela.

Reitero a usted mi más atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 23 de junio de 1938.
P.O. DEL GRAL. DE BRIG. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. INT. GRAL. DEL EJERCITO.

Luis L. Benavides.

c.c.p. la Dirección de Educ. Militar, en relación con su oficio #3975 de 17 de junio actual.-Presente.

JVB/RML.

2



DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR.
SECCION	Administrativa.
MESA	Trámite.
NUMERO DEL OFICIO	04167.-
EXPEDIENTE	VI/111/.

00313

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

ASUNTO: Se inserta oficio de la Intendencia General del Ejército que dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a la sanción de pago de asignación de comisión en favor del l/er. Maestre de Admón. **BENJAMIN LEON DE LA ROSA.**

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR,
H. Veracruz, Ver.

La Intendencia General del Ejército, en atento oficio número 3/48700 girado por su Sección Tercera.-- Grupo Cuarto, Mesa Primera, Expediente VII/111, con fecha 23 de los corrientes, dice al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, (Dirección General de Egresos) con copia al carbón para esta Dirección General de mi cargo, lo que sigue:

"Encarezco a esa Dirección General se sirva otorgar la correspondiente sanción del pago de asignación de comisión en favor del l/er. Maestre de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA a partir del l/o. de junio actual y hasta el 31 de diciembre próximo, a razón de \$ 120.00 mensuales como Profesor de Matemáticas en la Escuela Naval Militar.-- A la vez, suplico comunique el resultado a la Tesorería General de la Federación para que ordene el pago que deberá cargarse a la Partida -- 7-1101-18/5 del ejercicio fiscal vigente y por conducto de la Pagaduría de la referida Escuela."

Lo que inserto a usted para su conocimiento y fines consiguientes, haciendo relación a su atento oficio número 0474 girado por la Sección Detall, Mesa l/a., Expediente VI/, con fecha 14 del actual.

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
POPTLA, Tac., D.F., 27 de junio de 1938.
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

Handwritten signature
Heriberto Jara.

AL CONTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA. DIRECCION GRAL. DE EGRESOS.

NUMERO- 303-I-16628.
EXPEDIENTE- 411.11-824-"38"/4305.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

17866.

142977

ASUNTO: Se autoriza abono de asignación de
comisión en favor del C. Benjamín
León de la Rosa.

México, D.F., a 5 de julio de 1938.

C. Secretario de la Defensa Nacional.
Intendencia General del Ejército.
P r e s e n t e.

49860

Su oficio # 3-48700, Exp. VII/III de
23 de junio último.

En los términos de lo que dispone el artículo 89 del
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federa-
ción, se otorga a esa Dependencia la sanción correspondien-
te para abonar al C. 1/er. Maestre de Administración, Benja-
mín León de la Rosa, la asignación de comisión a que tiene
derecho, por haber sido nombrado Profesor de Matemáticas en
la Escuela Naval Militar, a razón de \$120.00 mensuales, des-
de el 1º. de junio próximo pasado y hasta el 31 de diciembre
próximo, debiendo reportar el gasto la partida 7110118-5, del
Presupuesto de Egresos en vigor.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Secretario.
El Director General.

Aurelio Bueno Jr.

c.c.p. la Tesorería de la Federación, Oficina de Egresos.-
c.c.p. la Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de
Egresos.-

AO/ah.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO



Están muy lejos geográficamente nuestros Territorios, acerquémolos económica y espiritualmente.

DEPENDENCIA: PAGADURIA ESCUELA NAVAL MILITAR.

NUMERO: 5802/129.

EXPEDIENTE:

00317

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ASUNTO: Encarece se pida la rectificación del oficio de que se trata en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente Ejercicio Fiscal.

VII/III/10.

H. Veracruz, Ver., julio 6 de 1938.

M. C. Capitán de Navío,
Director del Establecimiento.
P r e s e n t e .

ANTECEDENTES:

Oficio # 563, Expdte. VI/111,-
Girado por el Detall con fecha
4 de los corrientes.

Tengo la honra de ponder en el superior conocimiento de usted, que en virtud de que el Oficio que se cita en antecedentes y en su parte relativa, dice lo siguiente: "ENCAREZCO A ESA DIRECCION GENERAL SE SIRVA OTORGAR LA CORRESPONDIENTE SANCION DEL PAGO DE -- ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION, BENJAMIN LEON DE LA ROSA; A PARTIR DEL 1/o. DE JUNIO ACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PROXIMO, A RAZON DE \$ 120.00 MENSUALES, --- ETC.," quedan en descubierto las cantidades abonadas al interesado por ese concepto del 1/o. de enero al 31 de mayo inclusive del año en curso; por lo que esta Pagaduría a mi cargo se verá obligada a efectuar los descuentos correspondientes al no recibir oportunamente la rectificación del superior oficio de que se trata en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal.

15
DEPENDENCIA
ENTRADA

Tengo el honor, Mi Capitán de Navío, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Tte. Coronel de Cap., Pagador de Primera.

En su nombre

Telésforo L. Alvarez Escamillas.- A-a-407.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Y3



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA. _____
MESA Trámite.
NUMERO DE OFICIO 04509.
EXPEDIENTE VI/397.E.N.M.

ASUNTO: Se inserta oficio de la Escuela Naval Militar, relativo a la sanción de asignación de comisión del C. Profesor, Primer Maestre de Admón. **BENJAMIN LEON DE LA ROSA.**

Al C. General Brigadier,
INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO.
Palacio Nacional.

50147

148790

07662

El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar que se encuentra en el Puerto de Veracruz, Ver. en atento oficio número 0580 girado por su Sección Detall, Mesa 1/a., Expediente VI/111, con fecha 6 de los corrientes, dice a esta Dirección General de mi cargo, lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Teniente Coronel de Caballería **TELESFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA**, en atento oficio número 5802/129 de esta fecha girado por la Pagaduría adscrita a esta Escuela que es a mi cargo, dice a esta Dirección a mi cargo, lo siguiente: - "Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que en virtud de que el oficio que se cita en antecedentes y en su parte relativa, dice lo siguiente: - **ENCAREZCO A ESA DIRECCIÓN GENERAL SE SIRVA OTORGAR LA CORRESPONDIENTE SANCION DEL PAGO DE ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION BENJAMIN LEON DE LA ROSA; A PARTIR DEL 1/o. DE JUNIO ACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PROXIMO, A RAZON DE \$ 120.00 - MENSUALES, ETC.** - " quedan en descubierto las cantidades -- abonadas al interesado por ese concepto del 1/o. de enero al 31 de mayo inclusive del año en curso; por lo que esta Pagaduría a mi cargo se verá obligada a efectuar los descuentos correspondientes al no recibir oportunamente la -- rectificación del superior oficio de que se trata en el -- sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal." - Y me permito transcribir a usted lo anterior, para su superior conocimiento, y a fin de que si a -- bien lo tiene esa Superioridad se sirva gestionar de quien corresponda sea hecha la rectificación correspondiente, en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente -- ejercicio fiscal, pues el mencionado Oficial **BENJAMIN LEON DE LA ROSA** y según la orden girada por la Dirección de la Armada en oficio número 00682/1 fechada el 24 de enero del corriente año, ha percibido a partir del citado enero su -- asignación como Profesor del 1/er. Grupo de Complementos de Matemáticas de este Plantel." x

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, en careciéndole se sirva librar sus órdenes en el sentido que

lo solicita el C. Director del Establecimiento de que se trata, tomando en consideración las razones que se aducen y con relación a su atento oficio número 3/48700 girado por esa Dependencia a su merecido cargo, Sección - 3/a.-Grupo Cuarto, Mesa Primera, Expediente VII/111, con fecha 23 de junio último y que dirigió al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Egresos, con copia al carbón para esta propia Dirección.

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
POPOTLA, Tac., D.F., 14 de julio de 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.


Heriberto Jara.

TRANSCRIBASE A LA DIRECCION GRAL. DE EGRESOS
OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL, PARA SU CONOCIMIENT
TO A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LA RECTIFICA -
CION CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DE LA TESO -
RERIA DE LA FEDERACION.-P.O. DEL GRAL. SRIO.
EL GRAL. BRIG. INTENDENTE GRAL. DEL E.

Luis L. Benavides.

C.c.p. el C. Capitán de Navío, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR,
para su conocimiento y con relación a su atento oficio ci-
tado en antecedentes.- H. VERACRUZ, Ver.

HJC/JALS/mlh/.

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALLE
PRIMERA.

0563.

VI/1110319

VI/111110

-Transcribo oficio de la Dirección General de Educación Militar, relativo a la sanción de pago de asignación de comisión en favor del 1/er. Maestro de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. Teniente Coronel de Caballería
Pagador del Establecimiento.
P r e s e n t e .

La Dirección General de Educación Militar, en superior oficio número 04167 de fecha 27 de junio próximo pasado, girado por la Mesa Trámite de su Sección Administrativa, dice a esta Dirección a mi cargo, lo siguiente:

""""La Intendencia General del Ejército, en atento oficio número 3/48700 girado por su Sección Tercera, Grupo Cuatro, Mesa Primera, Expediente VII/111, con fecha 23 de los corrientes, dice al C. secretario de Hacienda y Crédito público, (Dirección General de Egresos) con copia al carbón para esta Dirección General de mi cargo, lo que sigue: "" Encarezco a esa Dirección General se sirva otorgar la correspondiente sanción del pago de asignación de comisión en favor del 1/er. Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA a partir del 1/o. de junio actual hasta el 31 de diciembre próximo, a razón de \$ 120.00 mensuales como Profesor de Matemáticas en la Escuela Naval Militar.-A la vez suplico comunique el resultado a la Tesorería General de la Federación para que ordene el pago que deberá cargarse a la Partida 7-1101-18/5 del ejercicio fiscal vigente y por conducto de la Pagaduría de la referida Escuela.""""

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 4 de julio de 1938.
El Capitán de Navío, Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.



W/437-111/5

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL
	ESCUELA NAVAL
	MILITAR.
SECCION	DETALL
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	0580/0320
EXPEDIENTE	VI/111

ASUNTO - Transcribe oficio que la Pagaduría del Plantel dirige a esta Dirección, relativo a la sanción de asignación de comisión del Profesor C. Primer Maestro de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

111/10-66.

Al C. General de División.
Director General de Educación Militar.
Colegio Militar.
Popotla, D.F.

04509

Ref. Of. # 04167
Fecha 27 del Act.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Teniente Coronel de Caballería TELESORO L. ALVARES ESCAMILLA, en atento oficio número 5802/129 de esta fecha girado por la Pagaduría adscrita a esta Escuela que es a su cargo, dice a esta Dirección a mi cargo, lo siguiente:

""""Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que en virtud de que el Oficio que se cita en antecedentes y en su parte relativa, dice lo siguiente: - ENCAREZCO A ESA DIRECCION GENERAL SE SIRVA OTORGAR LA CORRESPONDIENTE SANCION DEL PAGO DE ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION, BENJAMIN LEON DE LA ROSA; A PARTIR DEL 1/o. de JUNIO ACTUAL Y HASTA EL 31 de DICIEMBRE PROXIMO, A RAZON DE \$ 120.00 MENSUALES, ETC., "" quedan en descubierto las cantidades abonadas al interesado por ese concepto del 1/o. de enero al 31 de mayo inclusive del año en curso; por lo que esta -- Pagaduría a mi cargo se verá obligada a efectuar los descuentos correspondientes, al no recibir oportunamente la -- rectificación del superior oficio de que se trata en el -- sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal. -""""

Y me permito transcribir a usted lo anterior, para su superior conocimiento, y a fin de que si a bien lo tiene esa Superioridad se sirva gestionar de quien correspondiese hecha la rectificación correspondiente, en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio -- fiscal, pues el mencionado Oficial BENJAMIN LEON DE LA ROSA y según la orden girada por la Dirección de la Armada -- en oficio número 00682/1 fechada el 24 de enero del co-- rriente año, ha percibido a partir del citado enero su -- asignación como Profesor del 1/er. Grupo de Complementos -- de Matemáticas de este Plantel.

#####

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Como la side

ACUERDO

00321

. 0 1 A



Trámite.
04309.
VI/399. E.N.M.

881 88 _____ 88 _____ 88 88 88

Se inserta oficio de la Escuela Naval Militar, relativo a la sanción de asignación de comisión del C. Profesor, Primer Maestro de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. General Brigadier,
INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO,
Palacio Nacional.

El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar que se encuentra en el Puerto de Veracruz, Ver. en atento oficio número 0580 girado por su Sección Detall, Mesa 1/a., Expediente VI/111, con fecha 6 de los corrientes, dice a esta Dirección General de mi cargo, lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Teniente Coronel de Caballería TELESFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA, en atento oficio número 5802/129 de esta fecha girado por la Pagaduría adscrita a esta Escuela que es a mi cargo, dice a esta Dirección a mi cargo, lo siguiente:--"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que en virtud de que el oficio que se cita en antecedentes y en su parte relativa, dice lo siguiente:--ENCAREZCO A ESA DIRECCIÓN GENERAL SE SIRVA OTORGAR LA CORRESPONDIENTE SANCIÓN DEL PAGO DE ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION BENJAMIN LEON DE LA ROSA; A PARTIR DEL 1/o. DE JUNIO ACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PROXIMO, A RAZON DE \$ 120.00 - MENSUALES, ETC.--" quedan en descubierto las cantidades -- abonadas al interesado por ese concepto del 1/o. de enero -- al 31 de mayo inclusive del año en curso; por lo que esta Pagaduría a mi cargo se verá obligada a efectuar los descuentos correspondientes al no recibir oportunamente la -- rectificación del superior oficio de que se trata en el -- sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal."-- Y me permito transcribir a usted lo anterior, para su superior conocimiento, y a fin de que si a -- bien lo tiene esa Superioridad se sirva gestionar de quien corresponda sea hecha la rectificación correspondiente, en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente -- ejercicio fiscal, pues el mencionado Oficial BENJAMIN LEON DE LA ROSA y según la orden girada por la Dirección de la Armada en oficio número 00682/1 fechada el 24 de enero del corriente año, ha percibido a partir del citado enero su -- asignación como Profesor del 1/er. Grupo de Complementos de Matemáticas de este Plantel."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, en careciéndole se sirva librer sus órdenes en el sentido que

transcribirse

ACUERDO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

Al C. _____

México, D. F., ____ de _____ de 1938

lo solicita el C. Director del Establecimiento de que se trata, tomando en consideración las razones que se aducen y con relación a su atento oficio número 3/48700 girado por esa Dependencia a su merecido cargo, Sección - 3/a.-Grupo Cuarto, Mesa Primera, Expediente VII/111, con fecha 23 de junio último y que dirigió al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Egresos, con copia al carbón para esta propia Dirección.

[Handwritten signature]

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
POPOTLA, Tac., D.F., 14 de julio de 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

Heriberto Jara.



C.c.p. el C. Capitán de Navío, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, para su conocimiento y con relación a su atento oficio citado en antecedentes.- H. VERACRUZ, Ver.

HJC/JALS/mlh/.

00322

0694.

VI/III/10:143.15

Se inserta oficio de la Direc. Gen. de Educación Militar, relativo a la sanción de asignación de comisión del C. profesor Primer Maestro de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. Teniente Coronel de Caballería
Pagador del Establecimiento.
P r e s e n t e .

La Dirección General de Educación Militar, en superior oficio número 04509 de fecha 14 del actual, Expediente VI397 E.M.M., girado por la Mesa Trámite de su Sección Administrativa, dice al C. General Brigadier Intendente General del Ejército, con cepto al carbón para esta Dirección a mi cargo lo siguiente:

El C. Capitán de Navío, Director de la Escuela Naval Militar que se encuentra en el Puerto de Veracruz, Ver., en abtento oficio número 0580 girado por su Sección Detalle, Mesa 1/a. Expediente VI/III, con fecha 6 de los corrientes, dice a esta Dirección General a mi cargo, lo que sigue: "Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Teniente Coronel de Caballería TELMFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA, en abtento oficio número 5802/129 de esta fecha girado por la Pagadería adscrita a esta Escuela que es a mi cargo, dice a esta Dirección a mi cargo, lo siguiente: Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que en virtud de que el oficio que se cita en antecedentes y en su parte relativa, dice lo siguiente: ENCARGUO A ESA DIRECCION GENERAL SE SIRVA OTORGAR LA CORRESPONDIENTE SANCION DEL PAGO DE ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRO DE ADMINISTRACION BENJAMIN LEON DE LA ROSA PARTIR DEL 1/o. DE JUNIO ACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PROXIMO, A RAZON DE \$ 120.00 MENSUALES, ETC." quedan en descubierto las cantidades abonadas al interesado por ese concepto del 1/o. de enero al 31 de mayo inclusive del año en curso; por lo que esta Pagadería a mi cargo se verá obligada a efectuar los descuentos correspondientes al no recibir oportunamente la rectificación del superior a tal efecto que se trata en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal." y se permite transcribir a usted lo anterior para su superior conocimiento, y a fin de que si a bien lo tiene esa Superioridad se sirva gestionar de quien corresponda con fecha la rectificación corres-

#####

pendiente, en el sentido de que la sanción comprenda todo el presente ejercicio fiscal, pues el mencionado oficial BENJAMIN LEON DE LA ROSA y según la orden girada por la Dirección de la Armada en oficio número 00602/1 fechada el 24 de enero del corriente año, ha percibido a partir del citado enero su asignación como profesor del 1/er. grupo de Complementos de Matemáticas de este Plantel. - Lo que transcribo a usted para su superior conocimiento, en encargándole se sirva librar su órdenes en el sentido que lo solicita el C. Director del establecimiento de que se trata, tomando en consideración las razones que se aducen y con relación a su atento oficio número 3/13700 girado por esa Dependencia a su respectivo cargo, - Sección 3/a. Grupo Cuarto, Rosa Primera, expediente VII/111, con fecha 23 de junio último y que dirigí al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Egresos, con copia al carbón para esta propia Dirección.

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y como resultado de su muy atento oficio número 5002/129 de fecha 6 del mes en curso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE EFECTIVO, NO RELACION.

H. Veracruz, Ver., a 25 de julio de 1938

El Capitán de Navío, Director,

ROBERTO A. RENCIO VALENCIA.



PAGADURIA ESCUELA NAVAL MILITAR.

DEPENDENCIA
5802/135.

NUMERO -
EXPEDIENTE -

00323



VI/11/10

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

que ya se pidió rectificación de Autorización de Pago según copia que se acompaña.
ASUNTO:

H. Veracruz, Ver., 27 de julio de 1938.

~~AL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Contaduría de la Federación.
Oficina de Glosa de Egresos.
México, D. F.~~

Del Oficio número 519-VI-34449.-Expdte.135.12/
149075 de fecha 16 del actual.

En virtud de que la Autorización de Pago en favor del C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que se adjuntará a la cuenta del presente mes, sólo ampara el Pago a partir del mes de junio último y como esta Oficina le ha cubierto egresos a partir de enero; ya la Dirección de Educación Militar en esa Plaza, solicitó de la Intendencia General del Ejército se dirija a la Dirección de Egresos a efecto de que se rectifique dicha autorización con el objeto de amparar todo el Ejercicio Fiscal las percepciones de dicho Profesor.

Ahora bien, en caso de que la Superioridad no rectifique oportunamente dicha orden merecerá se me diga en que proporción se hacen los descuentos por los meses que la ya referida autorización no ampara, acompañando un tanto de la copia del oficio referente al propio asunto.

Atentamente.

SUPRABIO EFECTIVO. NO REELMOCION.

El Ita. Coronel de Cab. Pagador de Primera.

Telésforo L. Álvarez Escamilla.- A-a- 407.-



[Handwritten signature and scribbles]

c.c.p. El C. Capitán de Navío, Director del Establecimiento, para su conocimiento y Trámites a que haya lugar.- Oficio.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR
DERECHO.

Edic. Mkt. 04509 Julio 14/38



ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA. DIRECCION GRAL. DE EGRESOS.
NUMERO. 303-I-18260.
EXPEDIENTE. 411.11-824-"38"/4305.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

157238



21387.

ASUNTO:
1938
JUL
29

No es posible autorizar abono de
asignación de comisión en favor
del C. Benjamín León de la Rosa.

México, D.F., a 27 de julio de 1938.

C. Secretario de la Defensa Nacional.
Intendencia General del Ejército.
P r e s e n t e.

50752

Su oficio # 3-50147, Exp. VII/III de
20 del actual.

En vista de las disposiciones contenidas al respecto en
el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federa-
ción, no es posible autorizar el abono de asignación de co-
misión que solicita en favor del C. Primer Maestro de Adminis-
tración Benjamín León de la Rosa, por el período comprendido
del 1º. de enero al 31 de mayo anteriores.

Reitero a usted mi consideración atenta.

TRANSCRIBASE AL C. GRAL. DE DIV. DIRECTOR GRAL. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DE EDUCACION MILITAR, PARA SU CONOCIMIENTO Y CO-
MO RESULTADO DE SU AIENTO OFICIO NUM. 04509 DE - P. O. del Secretario.
14 DE JULIO PFDO. -P.O. DEL GRAL. DE BRIG.SRIO. El Director General.
EL GRAL. BRIG. INTENDENTE GRAL. DEL E.

LUIS L. BENAVIDES.

Aurelio Bueno Jr.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO

pb

AO/ah.

6



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS
AGO 5 1938
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

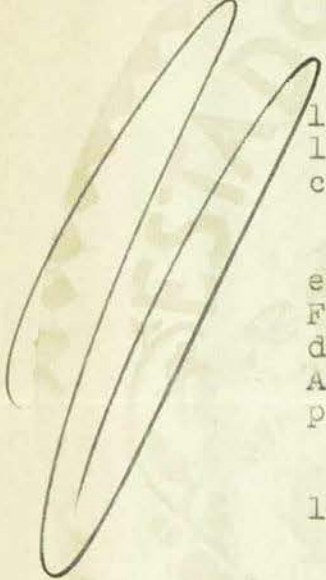
DEPENDENCIA	INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.
SECCION	TERCERA. GRUPO CUARTO.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	50752.
EXPEDIENTE	VII/III.-

ASUNTO: Transcribe oficio de la Dirección Gral. de Egresos.

VI/III/0324

05104 C. GRAL. DE DIV.
DIRECTOR GRAL. DE EDUC. MILITAR.
Presente.-

Para Advantura



Tengo la honra de comunicar a usted el resultado de las gestiones hechas ante la Dirección General de Egresos la que ha contestado en los siguientes términos a esta Secretaría; en oficio 303-I-18260 de 27 julio pasado:

"" En vista de las disposiciones contenidas al respecto en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, no es posible autorizar el abono de asignación de comisión que solicita en favor del C. Primer Maestro de Administración Benjamín Leon de la Rosa por el período comprendido del 1/o de enero al 31 de mayo anteriores.""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento en relación con su oficio núm.4509 de 14 de julio ppasado.

Tengo el honor, mi General, de hacerle presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 2 de agosto de 1938.
PO. DEL GRAL. DE BRIG. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. INT. GRAL. DEL EJERCITO,

Luis L. Benavides.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



JVB/RML.



SERETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA. _____
MESA Trámite.
NUMERO DE OFICIO 05104.
EXPEDIENTE VI/111/

00325

ASUNTO: Insertándole oficio relativo a que no es posible autorizar el abono de asignación de comisión que se solicitó en favor del C. Primer Maestro de Admón. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Al C. Capitán de Navío,
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
H. Veracruz, Ver.

La Intendencia General del Ejército de la Secretaría de la Defensa Nacional, en atento oficio número 50752, Expediente VII/III.- de fecha 2 del actual, Sección 3/a. Grupo Cuarto, Mesa 1/a., dice a esta Dirección General a mi cargo, lo siguiente:

"Tengo la honra de comunicar a usted el resultado de las gestiones hechas ante la Dirección General de Egresos la que ha contestado en los siguientes términos a esta Secretaría, en oficio 303-I-18260 de fecha 27 de julio pasado:

"En vista de las disposiciones contenidas al respecto en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, no es posible autorizar el abono de asignación de comisión que solicita en favor del C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA por el periodo comprendido del 1/o. de enero al 31 de mayo anteriores"
Lo que transcribo a usted para su conocimiento con relación con su oficio número 4509 de 14 de julio pasado".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, con relación a su atento oficio número 0580 de fecha 6 de julio próximo pasado.

Afectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Popotla, D.F., a 6 de agosto de 1938.
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

Heriberto Lara.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.



AGO 19 1938
ESTADO MAYOR

ASUNTO:

MEMORANDUM
Popotla, D. F., a 15 de agosto de 1938.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION PEDAGOGICA _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

96325

00367

Al C. General de Brigada
Secretario de la Defensa Nacional.
México, D. F.-

28726

TENGO la honra de suplicar a usted que, si para ello no tiene inconveniente, se digne ordenar que con fecha - PRIMERO de septiembre próximo, cause baja como Profesor de MATEMATICAS en la Escuela Naval Militar el C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA, y se le designe con la propia fecha Profesor de CALCULO INFINITISIMAL en el mismo Establecimiento.

RESPECTUOSAMENTE,
EL GENERAL DE DIV. DIRECTOR GRAL. DE E.M.

HERIBERTO JARA.

México, D.F., a 15 de
Agosto de 1938.
ACUERDO:

Aspirado

El Gral. de Brig. Secretario.
Manuel Avila Camacho.

M. Avila



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.



DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL MILITAR
SECCION	DETALL
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	0807
EXPEDIENTE	VI/111/10

ASUNTO: Solicita respetuosamente que la Dirección de la Armada aclare la orden girada sobre la Asignación de Comisión del C. Primer Mstre. de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, Profesor de complementos de matemáticas en este Plantel.

Al C. General de División,
Director General de Educación Militar.
Colegio Militar.
Poptia, D.F.

VI/111/00330

05626

Ref. Of. # 05104
Exp. VI/111.
De fecha 6 del actual.

Tengo la honra de referirme a su muy respetable oficio - que me ha permitido citar en antecedentes, y en el cual se -- sirve esa Superioridad insertar el de la Intendencia General -- del Ejército número 50752 girado por su Sección 3/a. Grupo -- Cuarto, Mesa 1/a. de fecha 2 del actual, relativo a que no es posible autorizar el abono de asignación de comisión por el -- periodo comprendido del 1/o. de enero al 31 de mayo anterior -- res que se solicitó en favor del C. Primer Maestro de Admón -- Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, profesor de esta Escuela a -- mis órdenes de complementos de Matemáticas.

Esta Dirección, con todo respeto se permite insistir nuevamente sobre este asunto, a fin de que si para ello no hay -- inconveniente, se sirva esa Dirección General de Educación Militar a su muy digno cargo, gestionar con la Dirección de la Armada de la Secretaría de la Defensa Nacional, haga la aclaración sobre este respecto, toda vez que ella en oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero del año en curso, girado por la Mesa Primera de su Sección Segunda, dijo a esta Escuela, -- lo siguiente: - " " " Como ampliación al diverso oficio número -- 00682 de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el presente, debo manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del -- mes en curso, el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA quede nombrado -- Profesor del Primer Grupo de Complementos de Matemáticas de -- ese plantel, con la asignación de \$ 120.00 - CIENTO VENTE PESOS, 0/100-, que percibirá a partir del citado día 1/o. por -- conducto de la Pagaduría de ese propio establecimiento; en -- el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura -- que desempeñaba el año próximo anterior. -- Lo que comunico a -- usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al -- mensaje en lo relativo de esta fecha, reiterándole mi atenta -- consideración. - " " " " Motivo por el cual la Pagaduría adscri

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.


ENTRADA

#####

ta a este Plantele, le ha pagado desde el mes de enero a la fecha su asignación que le corresponde; pues de no hacerse dicha aclaración, al mencionado Benjamin León de la Rosa se le tendrían que descontar de sus emolumentos la cantidad de \$ 600.00, a razón de \$ 120.00 mensuales que ha tenido de asignación durante los cinco meses que a debengado sin tener conocimiento la Tesorería de la Federación.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 22 de agosto de 1938
F.A. El Capitán de Navío, Director,
El Capitán de Fragata, Jefe del Detall
RAFAEL VAZQUEZ DEL MERCADO.



5880





ESTADO MAYOR DEL C. GENERAL SECRETARIO.
AGOSTO 24 1938
VAL C. DIR. GEN. DE EDUCACION MILITAR.
MESA DE ENTRADA

ESTADO MAYOR DEL C. GENERAL SECRETARIO.

ACUERDO

NUM 007706

00333

VI/III/10-²³

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

México, D. F., a 22 de agosto de 1938

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA SECRETARIO, gírense órdenes a efecto de que a partir del PRIMERO de septiembre próximo cause baja como Profesor de MATEMATICAS en la Escuela Naval Militar, el C. Primer Maestre de Administración BENJAMIN - LEON DE LA ROSA, y con la misma fecha se le designe Profesor de CALCULO INFINITISIMAL en el mismo Plantel.

Red

05571

EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]
MIGUEL OROZCO CAMACHO.

C.C.P.LA COMANDANCIA DE LA GUARNICION, para su publicación.
C.C.P.LA DIRECCION DE LA ARMADA, para su conocimiento.

SGO/aag.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 05626.- _____
EXPEDIENTE VI/III/.- _____

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN EL QUE SOLICITA SE ACLARE LA ORDEN GIRADA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DEL C.PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

181340

AL C.GENERAL BRIGADIER,
INTENDENTE GENERAL DEL EJÉRCITO.
PALACIO NACIONAL.

VIII/III 52413

LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN ATENTO OFICIO NÚMERO - 0807 GIRADO POR SU SECCIÓN DETALL, MESA PRIMERA, EXPEDIENTE VI/III/10, CON FECHA 22 DEL ACTUAL, DICE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MI CARGO, LO QUE SIGUE:

"REF.Of.# 05104 Exp.VI/III.-DE FECHA 6 DEL ACTUAL.- TENGO LA HONRA DE REFERIRME A SU MUY RESPETABLE OFICIO -- QUE ME HE PERMITIDO CITAR EN ANTECEDENTES, Y EN EL CUAL SE SIRVE ESA SUPERIORIDAD INSERTAR EL DE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJÉRCITO NÚMERO 50752 GIRADO POR SU SECCIÓN 3/A.- GRUPO CUARTO, MESA 1/A. DE FECHA 2 DEL ACTUAL, RELATIVO A -- QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR EL ABONO DE ASIGNACIÓN DE COMISIÓN POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1/O.DE ENERO AL 31- DE MAYO ANTERIORES QUE SE SOLICITÓ EN FAVOR DEL C.PRIMER- MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, PROFESOR DE ESTA ESCUELA A MIS ÓRDENES DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS.-ESTA DIRECCIÓN, CON TODO RESPETO SE PERMITE - INSISTIR NUEVAMENTE SOBRE ESTE ASUNTO, A FIN DE QUE SI PA RA ELLO NO HAY INCONVENIENTE, SE SIRVA ESA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR A SU MUY DIGNO CARGO, GESTIONAR - CON LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFEN SA NACIONAL, HAGA LA ACLARACIÓN SOBRE ESTE RESPECTO, TODA VEZ QUE ELLA EN OFICIO NÚMERO 00682/1 DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA MESA PRIMERA DE SU SECCIÓN SEGUNDA, DIJO A ESTA ESCUELA, LO SIGUIENTE:--"COMO -- "AMPLIACIÓN AL DIVERSO OFICIO NÚMERO 00682 DE FECHA 17 DE "LOS CORRIENTES, GIRADO POR LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL PRE- "SENTE, DEBO MANIFESTARLE, QUE ESTA SECRETARÍA HA TENIDO A- "BIEN DISPONER QUE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES EN CURSO- "EL C.BENJAMIN LEON DE LA ROSA QUEDE NOMBRADO PROFESOR -- "DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESE- "PLANTEL, CON LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PE

9



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION PEDAGOGICA _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO 5571 _____
EXPEDIENTE VI/111/10-

ASUNTO: Que al partir del PRIMERO de septiembre próximo cause baja como Profesor de MATEMATICAS en la Escuela Naval Militar, el C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA, y con la misma fecha alta como Prof. de CALCULO INFINITISIMAL en el mismo Plantel.

Al C. Director de la
Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.-

180615

9/11/10-2491
30089
40335

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a partir del PRIMERO de septiembre próximo causa baja como Profesor de MATEMATICAS en la Escuela Naval Militar, el C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA, y con la misma fecha se le designe Profesor de CALCULO INFINITISIMAL en el mismo Plantel; en la inteligencia de que percibirá sus emolumentos por conducto de la Pagaduría adscrita al Plantel citado, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos.



AFECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Popotla, D. F., a 25 de agosto de 1938.
EL GENERAL DE DIV. DIRECTOR GRAL. DE E.M.

HERIBERTO JARA.

c.c.p. el C. Pagador de la Escuela Naval Militar, para su conocimiento.
c.c.p. el C. Jefe de la Mesa de Control de la Sria. de la Def. Nacional.
c.c.p. el C. Primer Maestro de Admon. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su conocimiento y efectos.- Esc. Naval Militar.- Veracruz, Ver;



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(Hoja # 2)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE. _____
NUMERO DE OFICIO 05626. _____
EXPEDIENTE VI/III/- _____

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL -
MILITAR, EN EL QUE SOLICITA SE ACLARE LA ORDEN -
GIRADA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DEL C. -
PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN
LEON DE LA ROSA.

"SOS, 0/100, QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL CITADO DÍA 1/O. POR
"CONDUCTO DE LA PAGADURÍA DE ESE PROPIO ESTABLECIMIENTO; EN
EL CONCEPTO DE QUE CON LA MISMA FECHA, CESA EN LA ASIGNATU
RA QUE DESEMPEÑABA EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.-LO QUE COMUNI-
"CO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS Y COMO RATIFICA
"CIÓN AL MENSAJE EN LO RELATIVO DE ESTA FECHA, REITERÁNDOLE
"MI ATENTA CONSIDERACIÓN..."-MOTIVO POR EL CUAL LA PAGADU
RÍA ADSCRITAA ESTE PLANTEL, LE HA PAGADO DESDE EL MES DE -
ENERO A LA FECHA SU ASIGNACIÓN QUE LE CORRESPONDE; PUES DE
NO HACERSE DICHA ACLARACIÓN, AL MENCIONADO BENJAMIN LEON DE
LA ROSA SE LE TENDRÁN QUE DESCOTAR DE SUS EMOLUMENTOS LA-
CANTIDAD DE \$ 600.00 A RAZÓN DE \$ 120.00 MENSUALES QUE HA-
TENIDO DE ASIGNACIÓN DURANTE CINCO MESES Y QUE A DEVENGADO
SIN TENER CONOCIMIENTO LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN."

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, ENCA-
RECIÉNDOLE SE SIRVA LIBRAR SUS ÓRDENES EN EL SENTIDO QUE -
LO SOLICITA EL C. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE --
TRATA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RAZONES QUE SE ADUCEN,
Y CON RELACIÓN A SU ATENTO OFICIO NÚMERO 50752 GIRADO POR-
SU SECCIÓN 3/A.-GRUPO 4/O., MESA PRIMERA, EXPEDIENTE VII/-
III.-, CON FECHA 2 DE LOS CORRIENTES.

AFECTUOSAMENTE.

Mh SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
POPOPOTLA, TAC., D.F., 29 DE AGOSTO DE 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

[Signature]
HERIBERTO JARA.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE. _____
NUMERO DE OFICIO 06348. _____
EXPEDIENTE VI/III.0/. _____

VI/III

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, RELATIVO AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN QUE COMO PROFESOR LE CORRESPONDE AL C.PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

AL C.GENERAL BRIGADIER,
INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO.
PALACIO NACIONAL.

53949

EL C.CAPITÁN DE NAVÍO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN ATENTO OFICIO NÚMERO 952 GIRADO POR SU SECCIÓN DETALL, MESA I/A., EXPEDIENTE VI/III.10, CON FECHA 26 DE LOS CORRIENTES, DICE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MI CARGO, LO QUE SIGUE:

"TENGO LA HONRA DE PONER EN EL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED QUE LA PAGADURÍA DE ESTE PLANTEL, EN ATENTO -- OFICIO NÚMERO 5802/169, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTADURÍA DE LA FEDERACIÓN, OFICINA DE GLOSA DE EGRESOS, CON FECHA 24 DE LOS CORRIENTES Y CON COPIA AL CARBÓN PARA ESTA DIRECCIÓN DE MI MANDO DICE LO SIGUIENTE: -" -" -" -" (PLIEGO DE OBSERVACIONES NO. 519-VI-2404 - DE LA CUENTA DE ABRIL Y FINCADA EN 25 DE AGOSTO ÚLTIMO. -) CON EL PRESENTE REMITO OFICIO NÚMERO 831 QUE TRANSCRIBE - LA DIRECCIÓN DE ESTE PLANTEL DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUELDOS DEL PROFESOR BENJAMIN LEON DE LA ROSA A PARTIR DEL 1/O. DE ENERO AL 31 DE MAYO - INCLUSIVE, MANIFIESTO A ESA DEPENDENCIA QUE AL NO RECIBIR SE DICHA AUTORIZACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL PRESENTE MES, - SE PROCEDERÁ EFECTUAR EL DESCUENTO HASTA QUE EL INTERESADO CUBRA LA CANTIDAD DE \$ 600.00 QUE HA PERCIBIDO SIN AMPARO DE NINGUNA ORDEN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS. - ATENTAMENTE. - SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. - EL TENIENTE CORL DE CAB. PAGADOR DE I/A. - TELÉFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA. - A. - A. - 407. - RÚBRICA. - C. C. P. EL C. DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, MANIFESTÁNDOLE QUE EN VIRTUD DE QUE HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO LA AUTORIZACIÓN QUE AMPARE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL PROFESOR, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, DEL PERÍODO SEÑALADO Y QUE SI DURANTE LOS DÍAS DEL PRESENTE MES NO SE RECIBE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN, ESTA OFICINA A MI CARGO, A PARTIR DE LA I/A. QUINCENA DEL ENTRANTE PROCEDERÁ A DESCONTAR AL INTERESADO EN PARCIALIDADES -

###

10



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(HOJA NÚMERO DOS)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

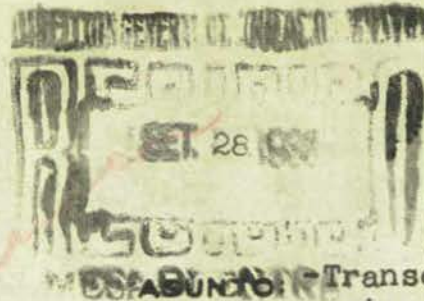
SECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 06348.
EXPEDIENTE VI/111.0/.

ASUNTO:

HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD DE \$ 600.00 QUE TIENE RECIBIDOS.-EDIFICIO.-C.G.P.EL C.1/ER.MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, PARTICIPÁNDOLE QUE DE NO RECIBIR LA AUTORIZACIÓN EN CUESTIÓN, DESDE LA PRIMERA QUINCENA DEL ENTRANTE SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS - HASTA COMPLETAR LA SUMA QUE HA RECIBIDO DURANTE EL PERÍODO NO AMPARADO.-EDIFICIO.-""-ESTA DIRECCIÓN CON TODO RESPETO MANIFIESTA A ESA SUPERIORIDAD QUE HA VENIDO HACIENDO GESTIONES CON RELACIÓN AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 00/100, QUE COMO PROFESOR LE CORRESPONDE AL C.PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, COMO SE VERÁ EN LOS DIVERSOS OFICIOS 474,580,807 DE FECHA 14 DE JUNIO, 6 DE JULIO Y 22 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDOS POR ESTE PLANTEL A ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO MAESTRE VIENE DE SEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESTE PLANTEL DESDE EL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SEGÚN OFICIO NÚMERO 00682/1 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1938 EXPEDIENTE VI/, GIRADO POR LA MESA PRIMERA, SECCIÓN 2/A. DE LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA Y QUE A LA LETRA DICE: ""COMO AMPLIACIÓN AL DIVERSO OFICIO NÚMERO 00682 DE FECHA 17 DE LOS CORRIENTES - GIRADO POR LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL PRESENTE, DEBO MANIFESTARLE, QUE ESTA SECRETARÍA HA TENIDO A BIEN DISPONER QUE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES EN CURSO, EL C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, QUEDE NOMBRADO PROFESOR DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESE PLANTEL, CON LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 0/100, QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL CITADO DÍA 1/O. POR CONDUCTO DE LA PAGADURÍA DE ESE PROPIO ESTABLECIMIENTO; EN EL CONCEPTO DE QUE CON LA MISMA FECHA, CESA EN LA ASIGNATURA QUE DESEMPEÑABA EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.-LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS Y COMO RATIFICACIÓN AL MENSAJE EN LO RELATIVO DE ESTA FECHA, REITERÁNDOLE MI ATENTA CONSIDERACIÓN. ""-ESTA DIRECCIÓN CREE SALVO EL MEJOR CRITERIO DE ESA SUPERIORIDAD, QUE ES DE JUSTICIA EN VISTA DE QUE DICHO MAESTRE DESDE LA FECHA INDICADA VIENE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR EN LA ASIGNATURA QUE SE MENCIONA, NO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS QUE SE INDICAN."



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.



DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	952.
EXPEDIENTE	VI/111.10

Lea

Transcribe oficio relativo al pago de la asignación que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestre de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver. 26 de Sept. de 1938.

06348

06337

Al C. Gral. de División
Direc. Gral. de Educ. Militar,
Colegio Militar,
Popotla, D. F.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted que la Pagaduría de este Plantel, en atento oficio número 5802/---169, dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos, con fecha 24 de los corrientes y con copia al carbón para esta Dirección de mi mando dice lo siguiente:-

""""(Pliego de observaciones No. 519-VI-2404 de la cuenta de abril y fincada en 25 de agosto último.)- Con el presente remito oficio número 831, que transcribe la Dirección de este Plantel del resultado de las gestiones para la autorización de sueldos del Profesor BENJAMIN LEON DE LA ROSA a partir del 1/o. de Enero al 31 de mayo inclusive, manifiesto a esa Dependencia que al no recibirse dicha autorización durante los días del presente mes, se procederá a efectuar el descuento hasta que el interesado cubra la cantidad de \$600.00, que ha percibido sin amparo de ninguna orden de la Dirección de Egresos.-Atentamente. pSufragio -- Efectivo. No Reelección.-El Teniente Corl. de Cab. pagador de 1/a.-Telésforo L. Alvarez Escamilla.-A-a-407.-Rúbrica.-C.C.p. El C. Director de la Escuela Naval Militar, manifiestándole que en virtud de que hasta la fecha no se ha recibido la autorización que ampare las cantidades percibidas por el profesor, Benjamín Leon de la Rosa, del período señalado y que si durante los días del presente mes no se recibe la referida autorización, esta Oficina a mi cargo, a partir de la 1/a quincena del entrante procederá a descontar al interesado en parcialidades hasta completar la cantidad de \$600.00 que tiene recibidos.-Edificio.-C.C.p. El C. 1/er. Maestre de Administración para su conocimiento y efectos, participándole que de no recibir la autorización-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

#####



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

HOJA No. 2.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	952.
EXPEDIENTE	VI/111.10

ASUNTO:-Transcribe oficio relativo al pago de la asignación que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestre de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

en cuestión, desde la primera quincena del entrante se le harán los descuentos hasta completar la suma que ha recibido durante el período no amparado.-"Edificio."-"

Esta Dirección con todo respeto manifiesta a esa Superioridad que ha venido haciendo gestiones con relación al pago de la asignación de \$120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 00/100, que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestre de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, como se verá en los diversos oficios -- 474, 580, 807, de fecha 14 de junio, 6 de julio y 22 de agosto, respectivamente del presente año dirigidos por este Plantel a esa Dirección a su digno cargo; en la inteligencia que dicho Maestre viene desempeñando el cargo de Profesor del Primer Grupo de Complementos de Matemáticas de este Plantel desde el PRIMERO de Enero del presente año según oficio número 00682/1 de fecha 24 de Enero de 1938 Expediente VI/., girado por la Mesa Primera sección Segunda de la Dirección de la Armada y que a la letra dice:-

"""Como ampliación al diverso oficio número 00682 de fecha 17 de los corrientes girado por la misma Dirección que el -- presente, debo manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quede nombrado Profesor del Primer Grupo de Complementos de Matemáticas de ese Plantel, con la asignación de \$120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 0/100-, que percibirá a partir del citado día lo por conducto de la Pagaduría de ese propio Establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior.-Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al mensaje en lo relativo -- de esta fecha reiterándole mi atenta consideración.-" "" "" "" ""

Esta Dirección cree salvo el mejor criterio de esa Superioridad, que es de justicia en vista, de que dicho Maestre desde la -- fecha indicada viene desempeñando el cargo de Profesor en la asignatura que se menciona, no se le hagan los descuentos que se indican.

#####

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.



Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi atenta subordinación y respeto.

SECRETARIA
DE LA
ARMADA NACIONAL

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION,
El Capitán de Navío, Director.--
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.**



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 05626.-
EXPEDIENTE VI/III/10.-

00340

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN EL QUE SOLICITA SE ACLARE LA ORDEN GIRADA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

AL C. GENERAL BRIGADIER,
INTENDENTE GENERAL DEL EJÉRCITO.
PALACIO NACIONAL.

LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN ATENTO OFICIO NÚMERO - 0807 GIRADO POR SU SECCIÓN DETALL, MESA PRIMERA, EXPEDIENTE VI/III/10, CON FECHA 22 DEL ACTUAL, DICE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MI CARGO, LO QUE SIGUE:

"REF. OF. # 05104 EXP. VI/III.- DE FECHA 6 DEL ACTUAL.- TENGO LA HONRA DE REFERIRME A SU MUY RESPETABLE OFICIO -- QUE ME HE PERMITIDO CITAR EN ANTECEDENTES, Y EN EL CUAL SE SIRVE ESA SUPERIORIDAD INSERTAR EL DE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJÉRCITO NÚMERO 50752 GIRADO POR SU SECCIÓN 3/A.- GRUPO CUARTO, MESA 1/A. DE FECHA 2 DEL ACTUAL, RELATIVO A -- QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR EL ABONO DE ASIGNACIÓN DE COMISIÓN POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1/O. DE ENERO AL 31- DE MAYO ANTERIORES QUE SE SOLICITÓ EN FAVOR DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, PROFESOR DE ESTA ESCUELA A MIS ÓRDENES DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS.- ESTA DIRECCIÓN, CON TODO RESPETO SE PERMITE -- INSISTIR NUEVAMENTE SOBRE ESTE ASUNTO, A FIN DE QUE SI PARA ELLO NO HAY INCONVENIENTE, SE SIRVA ESA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR A SU MUY DIGNO CARGO, GESTIONAR -- CON LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HAGA LA ACLARACIÓN SOBRE ESTE RESPECTO, TODAVEZ QUE ELLA EN OFICIO NÚMERO 00682/1 DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA MESA PRIMERA DE SU SECCIÓN SEGUNDA, DIJO A ESTA ESCUELA, LO SIGUIENTE: --" COMO -- "AMPLIACIÓN AL DIVERSO OFICIO NÚMERO 00682 DE FECHA 17 DE "LOS CORRIENTES, GIRADO POR LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL PRESENTE, DEBO MANIFESTARLE, QUE ESTA SECRETARÍA HA TENIDO A BIEN DISPONER QUE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES EN CURSO -- EL C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA QUEDE NOMBRADO PROFESOR -- DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESE PLANTEL, CON LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PE

57 ##



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(HOJA # 2)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE _____
NUMERO DE OFICIO 05626.
EXPEDIENTE VI/1117.-

00341

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL -
MILITAR, EN EL QUE SOLICITA SE ACLARE LA ORDEN -
GIRADA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DEL C. -
PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN
LEON DE LA ROSA.

"SOS, 0/100, QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL CITADO DÍA 1/O. POR
"CONDUCTO DE LA PAGADURÍA DE ESE PROPIO ESTABLECIMIENTO; EN
EL CONCEPTO DE QUE CON LA MISMA FECHA, CESA EN LA ASIGNATU
RA QUE DESEMPEÑABA EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR. -LO QUE COMUNI-
"CO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS Y COMO RATIFICA
"CIÓN AL MENSAJE EN LO RELATIVO DE ESTA FECHA, REITERÁNDOLE
"MI ATENTA CONSIDERACIÓN..." -MOTIVO POR EL CUAL LA PAGADU
RÍA ADSCRITAA ESTE PLANTEL, LE HA PAGADO DESDE EL MES DE -
ENERO A LA FECHA SU ASIGNACIÓN QUE LE CORRESPONDE; PUES DE
NO HACERSE DICHA ACLARACIÓN, AL MENCIONADO BENJAMIN LEON DE
LA ROSA SE LE TENDRÁN QUE DESCOTAR DE SUS EMOLUMENTOS LA-
CANTIDAD DE \$ 600.00 A RAZÓN DE \$ 120.00 MENSUALES QUE HA-
TENIDO DE ASIGNACIÓN DURANTE CINCO MESES Y QUE A DEVENGADO
SIN TENER CONOCIMIENTO LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN."

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, ENCA-
RECIÉNDOLE SE SIRVA LIBRAR SUS ÓRDENES EN EL SENTIDO QUE -
LO SOLICITA EL C. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE --
TRATA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RAZONES QUE SE ADUCEN,
Y CON RELACIÓN A SU ATENTO OFICIO NÚMERO 50752 GIRADO POR-
SU SECCIÓN 3/A. -GRUPO 4/O., MESA PRIMERA, EXPEDIENTE VII/-
III.-, CON FECHA 2 DE LOS CORRIENTES.

AFECTUOSAMENTE.

Heriberto Jara
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
POPOTLA, TAG., D.F., 29 DE AGOSTO DE 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

HERIBERTO JARA.

C.G.P. EL C. CAPITÁN DE NAVÍO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR
PARA SU CONOCIMIENTO, CON RELACIÓN A SU ATENTO OFICIO CITADO
EN ANTECEDENTES. -
H. VERACRUZ, VER.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Benjamin Leon de la Rosa

FORMA C-6-1.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL MILITAR
SECCION	JEFATURA DE ESTUDIOS PRIMERA
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	VI/
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Que con fecha PRIMERO de septiembre próximo causa baja como Profesor de "MATEMATICAS" en la expresada y con la misma fecha causa alta como Prof. de "CALCULO INFINITISIMAL".

00342

H. Veracruz, Ver., a 30 de agosto de 1938.

Al C. Primer Maestro de Admón. Naval,
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Presente.

La Secretaría de la Defensa Nacional, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR, en superior oficio número 5571, expediente VI/111/10, de fecha 25 del actual, dice a este Plantel de mi cargo, lo siguiente:

"POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA SECRETARIO DEL RAMO, a partir del PRIMERO de septiembre próximo causa baja como Profesor de MATEMATICAS en la Escuela Naval Militar, el C. Primer Maestro de Administración - BENJAMIN LEON DE LA ROSA, y con la misma fecha se le designe Profesor de CALCULO INFINITISIMAL en el mismo Plantel; en la inteligencia de que percibirá sus emolumentos por conducto de la Pagaduría adscrita al Plantel citado, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor".

Lo que comunico a usted, a fin de que se sirva presentarse el día primero de septiembre entrante, a otorgar la protesta de Ley.

Lo que inserto a usted, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Capitán de Navío, Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

[Signature]

COPIAS:-C. Capitán de Fragata, JEFE DEL DETALL.
C. Teniente Coronel, Pagador.-
Para conocimiento y efectos procedentes.-Pte.

M. esp.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL MILITAR.

DETALL.
PRIMERA.

00343

831.-

VI/111/10-

Transcribe oficio relativo sobre asignación de comisión del C. Primer Maestro de Admon. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver., a 31 de Agosto de 1938.

Al C. Tte. Coronel de Cab.
pagador de este plantel.
Presente.

La Dirección General de Educación Militar, en superior oficio número 05626, de fecha 29 del actual, expediente VI/111/.,- girado por su mesa de trámite, sección Administrativa, dice al C. general Brigadier, Intendente General del Ejército, con copia al carbon para esta Dirección a mi cargo lo siguiente:

"" La Escuela Naval Militar, en atento oficio número número 0807 girado por su sección Detall, Mesa Primera, Expediente VI/111/10, con fecha 22 del actual, dice a esta Dirección General de mi cargo, lo que sigue: "" ref. of. # 05104 Exp. VI/111. De fecha 6 del actual.- Tengo la honra de referirme a su muy respetable oficio que me ha permitido citar en antecedentes, y en el cual se sirve esa superioridad insertar el de la Intendencia General del Ejército número 50752 girado por su sección 3/a. Grupo cuarto, mesa 1/a. de fecha 2 del actual, relativo a que no es posible autorizar el abono de Asignación de Comisión por el periodo comprendido del 1/o. de Enero al 31 de Mayo anteriores que se solicitó en favor del C. Primer Maestro de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, profesor de esta Escuela a mis órdenes de complementos de Matemáticas.- Esta Dirección con todo respeto se permite insistir nuevamente sobre este asunto, a fin de que si para ello no hay inconveniente, se sirva esa Dirección General de Educación Militar a su muy digno cargo, gestionar con la Dirección de la Armada de la Secretaría de la Defensa Nacional, haga la aclaración sobre este respecto, toda vez que ella en oficio número 00682/1 de fecha 24 de Enero del año en curso, girado por la mesa primera de su sección segunda, dijo a esta Escuela lo siguiente: "" Como aplicación al diverso oficio número 00682 de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el presente, debo manifestarle, que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del primero del mes en curso el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA quede nombrado profesor del primer grupo de complementos de Matemáticas de ese plantel, con la asignación de \$ 120.00 ciento veinte Pesos 00/100, que percibirá a partir del citado día 1/o. por conducto

#####

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL MILITAR.

DETALL.
PRIMERA.

O -831.
VI/111/10- 00344

(Hoja # 2.)

Transcribe oficio relativo sobre asignación de comisión del C. primer Maestro de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

de la pagaduría de ese propio Establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeña próximo anterior.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al mensaje en lo relativo de esta fecha, reiterándole mi atenta consideración..."- Motivo por el cual la pagaduría adscrita a este Plantel, le ha pagado desde el mes de Enero a la fecha su asignación que le corresponde; pues de no haberse dicha aclaración, al mencionado BENJAMIN LEON DE LA ROSA se le tendrían que descontar de sus emolumentos la cantidad de \$600.00 a razón de \$ 120.00 mensuales que ha tenido de asignación durante cinco meses y que ha devengado sin tener conocimiento la Tesorería de la Federación."- "Lo que transcribo a usted para su conocimiento, encareciéndole se sirva librar sus órdenes en el sentido que le solicita el C. Director del Establecimiento de que se trata, tomando en consideración las razones que se aducen, y con relación a su atento oficio número 50752, girado por su sección 3/a.-Grupo 4/o.-Mesa primera, Expediente VII/111.-, con fecha 2 de los corrientes."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El capitán de navío Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



En la ^{ciudad} Ciudad de Veracruz, estado del mismo nombre, a los un días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, presente en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar el C. Primer Maestro de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ante el C. Capitán de Navío, Director del citado Flantel, fue interrogado en la siguiente forma:

-----"PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROFESOR DE CALCULO INFINITISIMAL DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR QUE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION".

Y habiendo contestado: "SI PROTESTO", el C. Capitán de Navío, Director, repuso:

"SI NO LO HICIEREIS ASI, LA NACION OS LO DEMANDE.

Y para constancia se levantó la presente acta por triplicado, firmando en ella de entera conformidad los que en la misma intervinieron.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION.

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL MILITAR.
MILITAR.
DETALL.
PRIMERA. 00346
868.
VI/.

Infirma que con fecha 1/o. del actual tomaron posesión de sus empleos como Profesores los CC. Tte. de Admón Naval JOSE SAM_PERS PEÑA y otros.

Al C. Teniente Coronel.
de Caballería Pagador del Establecimiento.
P r e s e n t e.

ESTA DIRECCION DE MI CARGO, tiene a bien comunicar a usted, que con fecha 1/o. del actual tomaron posesión de -- sus empleos como Profesores de este plantel y bajo la -- protesta de ley correspondiente los CC. Tte. de Admón. Naval JOSE F. SAMPERS PEÑA, Primero Maestre de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, Profesor Civil MANUEL F. HINOJOSA, Licenciado LEANDRO DIAZ DE LEON y profesor ALFREDO ROFFIELD.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracuz, Ver., a 1/o. de septiembre de 1938.
El Capitán de Navío Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.
RUBRICA.



Están muy lejos geográficamente nuestros Territorios, acerquémonos los económica y espiritualmente.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

VII/III/10

DEPENDENCIA: PAGADURIA ESCUELA NAVAL MILITAR.-

NUMERO: 5802/169 .-

EXPEDIENTE.-

00347

ASUNTO: Contesta pliego de observaciones, adjuntando oficio que remite a esta Oficina, la Dirección del Plantel.-

H. Veracruz, Ver. a 5 de septiembre de 1938.

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO.-
Contaduría de la Federación.-
Oficina de Glosa de Egresos.-
México, D.F.-

Pliego de Observaciones #519-VI-2404 de la cuenta de abril y fincada en 25 de agosto último.-



Con el presente remito oficio n.º 831, Exp. VI/III/10 que la Dirección de este Plantel transcribe a esta de mi cargo en vista que hasta la presente no se autoriza las ministraciones como Profesor al l/er. Maestre de Administración - Benjamín León de la Rosa, a partir del 1/º de enero al 31 de mayo inclusive .-

Atentamente.-

Sufragio Efectivo, No Reelección.-

Mi Teniente Corl. de Cab. Pagador de l/a.-

Telesforo L. Alvarez Escamilla.-A-a-407

Telesforo L. Alvarez Escamilla

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

e, c, p, El C. Capitán de Navío Director de la Escuela Naval Militar, para su superior conocimiento, suplicándole ordenar se active la adquisición de la autorización en cuestión; solventado la responsabilidad, por pago indebido al citado Oficial.- E D I F I C I O .-



Están muy lejos geográficamente
nuestros Territorios, acerquémolos
económica y espiritualmente.

Forma C. G. 3
12-1308

DEPENDENCIA: PAGADURIA ESCUELA NAVAL MILITAR.-

NUMERO: 5802/169 .-

00348

EXPEDIENTE:-

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ASUNTO: Contesta Pliego de Observaciones, adjuntán-
do Oficio que le transcribe la Dirección -
de este Plantel. Esta Pagaduría ya procede-
hacer el descuento correspondiente si al -
finalizar el presente no recibe la autori-
zación correspondiente.-

H. Veracruz, Ver. a 24 de sepbre. de 1938.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO
Contaduría de la Federación.-
Oficina de Glosa de Egresos.-
México, D.F.-

Pliego de Observaciones núm. 519-VI-2404 -
de la Cuenta de abril y fincada en 25 de
agosto último.-

Con el presente remito Oficio núm. 831, que transcribe la
Dirección de este Plantel del resultado de las gestiones para
la autorización de sueldos del Profesor Benjamín León de la
Rosa a partir del 1/o de enero al 31 de mayo inclusive, mani-
fiesto a esa dependencia que al no recibirse dicha autoriza-
ción durante los días del presente mes, se procederá efectuar-
el descuento hasta que el interesado cubra la cantidad de ---
\$600.00, que ha percibido sin amparo de ninguna orden de la Di-
rección de Egresos.-

Atentamente .-

Sufragio Efectivo. No Reelección.-

El Teniente Corl. de Gab. Pagador de 1/a.-

Telésforo L. Alvarez Escamilla.-A-a-407

e, c, p, El C. Director de la Escuela Naval Militar, manifestándole que en virtud
de que hasta la fecha no se ha recibido la autorización que ampare las
cantidades percibidas por el Profesor Benjamín León de la Rosa, del pe-
riodo señalado y que si durante los días del presente mes no se recibe
la referida autorización, esta Oficina a mi cargo a partir de la 1/a .-
quincena del entrante procederá descontar al interesado en parcialida-
des hasta completar la cantidad de \$600.00 que tiene recibidos.-

e, c, p, El C. l/er. Maestro de Administración, para su conocimiento y efectos, par-
ticipándole que de no recibirse la autorización en cuestión, desde la 1/a
quincena del entrante se le haran los descuentos hasta completar la suma
que ha recibido durante el periodo no amparado.-

EDIFICIO .-

ARMADA NACIONAL.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

DETALL.

PRIMERA.

952.

00349

VI/111.10

VI/111/10

-Transcribe oficio relativo al pago de la asignación que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver. 26 de Sept. de 1938.

Al C. Gral. de División
Direc. Gral. de Educ. Militar,
Colegio Militar,
Popotla, D. F.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted que la Pagaduría de este Plantel, en atento oficio número 5802/169, dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos, con fecha 24 de los corrientes y con copia al carbón para esta Dirección de mi mando dice lo siguiente:-

""(Pliego de observaciones No. 519-VI-2404 de la cuenta de abril y fincada en 25 de agosto último.)- Con el presente remito oficio número 831, que transcribe la Dirección de este Plantel del resultado de las gestiones para la autorización de sueldos del Profesor BENJAMIN LEON DE LA ROSA a partir del 1/o. de Enero al 31 de mayo inclusive, manifestando a esa Dependencia que al no recibirse dicha autorización durante los días del presente mes, se procederá a efectuar el descuento hasta que el interesado cubra la cantidad de \$600.00, que ha percibido sin amparo de ninguna orden de la Dirección de Egresos.-Atentamente.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-El Teniente Corl. de Cab. pagador de 1/a.-Teléforo L. Alvarez Escamilla.-A-a-407.-Rúbrica.-C.C.p. El C. Director de la Escuela Naval Militar, manifestándole que en virtud de que hasta la fecha no se ha recibido la autorización que ampare las cantidades percibidas por el profesor, Benjamín Leon de la Rosa, del período señalado y que si durante los días del presente mes no se recibe la referida autorización, esta Oficina a mi cargo, a partir de la 1/a quincena del entrante procederá a descontar al interesado en parcialidades hasta completar la cantidad de \$600.00 que tiene recibidos.-Edificio.-C.C.p. El C. 1/er. Maestro de Administración para su conocimiento y efectos, participándole que de no recibir la autorización-

#####

ESCUELA NAVAL MILITAR.
 DETALL. 00350
 PRIMERA. 952.
 VI/111.10

HOJA No. 2.

-Transcribe oficio relativo al pago de la asignación que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestro de Administración BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

en cuestión, desde la primera quincena del entrante se le harán los descuentos hasta completar la suma que ha recibido durante el período no amparado.-Edificio.-"

Esta Dirección con todo respeto manifiesta a esa superioridad que ha venido haciendo gestiones con relación al pago de la asignación de \$120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 00/100, que como Profesor le corresponde al C. Primer Maestro de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, como se verá en los diversos oficios 474, 580, 807, de fecha 14 de junio, 6 de julio y 22 de agosto, respectivamente del presente año dirigidos por este Plantel a esa Dirección a su digno cargo; en la inteligencia que dicho Maestro viene desempeñando el cargo de Profesor del Primer Grupo de Complementos de Matemáticas de este Plantel desde el PRIMERO de enero del presente año según oficio número 00682/1 de fecha 24 de enero de 1938 Expediente VI/., girado por la Mesa Primera sección Segunda de la Dirección de la Armada y que a la letra dice:-

"Como ampliación al diverso oficio número 00682 de fecha 17 de los corrientes girado por la misma Dirección que el presente, debo manifestarle, que esta secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quede nombrado Profesor del Primer Grupo de Complementos de Matemáticas de ese Plantel, con la asignación de \$120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 0/100-, que percibirá a partir del citado día lo por conducto de la pagaduría de ese propio Establecimiento; en el concepto de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el año próximo anterior.-Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos y como ratificación al mensaje en lo relativo de esta fecha reinterándole mi atenta consideración.-"

Esta Dirección cree salvo el mejor criterio de esa superioridad, que es de justicia en vista, de que dicho Maestro desde la fecha indicada viene desempeñando el cargo de Profesor en la asignatura que se menciona, no se le hagan los descuentos que se indican.

|||||

02800

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes mi atenta subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,
El Capitán de Navío, Director.--
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 06348.
EXPEDIENTE VI/III.0/.

00351

ASUNTO: SE INSERTA OFICIO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, RELATIVO AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN QUE COMO PROFESOR LE CORRESPONDE AL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

AL C. GENERAL BRIGADIER,
INTENDENTE GENERAL DEL EJERCITO.
PALACIO NACIONAL.

EL C. CAPITÁN DE NAVÍO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN ATENTO OFICIO NÚMERO 952 GIRADO POR SU SECCIÓN DETALL, MESA I/A., EXPEDIENTE VI/III.10, CON FECHA 26 DE LOS CORRIENTES, DICE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE MI CARGO, LO QUE SIGUE:

"TENGO LA HONRA DE PONER EN EL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED QUE LA PAGADURÍA DE ESTE PLANTEL, EN ATENTO -- OFICIO NÚMERO 5802/169, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTADURÍA DE LA FEDERACIÓN, OFICINA DE GLOSA DE EGRESOS, CON FECHA 24 DE LOS CORRIENTES Y COPIA AL CARBÓN PARA ESTA DIRECCIÓN DE MI MANDO DICE LO SIGUIENTE: -" -" -" -" (PLIEGO DE OBSERVACIONES NO. 519-VI-2404 - DE LA CUENTA DE ABRIL Y FINCADA EN 25 DE AGOSTO ÚLTIMO.-) CON EL PRESENTE REMITO OFICIO NÚMERO 831 QUE TRANSCRIBE LA DIRECCIÓN DE ESTE PLANTEL DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUELDOS DEL PROFESOR BENJAMIN LEON DE LA ROSA A PARTIR DEL 1/O. DE ENERO AL 31 DE MAYO INCLUSIVE, MANIFIESTO A ESA DEPENDENCIA QUE AL NO RECIBIR SE DICHA AUTORIZACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL PRESENTE MES, SE PROCEDERÁ EFECTUAR EL DESCUENTO HASTA QUE EL INTERESADO CUBRA LA CANTIDAD DE \$ 600.00 QUE HA PERCIBIDO SIN AMPARO DE NINGUNA ORDEN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS. - ATENTAMENTE. - SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. - EL TENIENTE CORL DE CAB. PAGADOR DE I/A. - TELÉSFORO L. ALVAREZ ESCAMILLA. - A. - A. - 407. - RÚBRICA. - C. C. P. EL C. DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, MANIFESTÁNDOLE QUE EN VIRTUD DE QUE HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO LA AUTORIZACIÓN QUE AMPARE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL PROFESOR, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, DEL PERÍODO SEÑALADO Y QUE SI DURANTE LOS DÍAS DEL PRESENTE MES NO SE RECIBE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN, ESTA OFICINA A MI CARGO, A PARTIR DE LA I/A. QUINCENA DEL ENTRANTE PROCEDERÁ A DESCONTAR AL INTERESADO EN PARCIALIDADES -

83##



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

(HOJA NÚMERO DOS)

SECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 06348.
EXPEDIENTE VI/III.0/.

00352

ASUNTO:

HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD DE \$ 600.00 QUE TIENE RECIBIDOS.-EDIFICIO.-C.C.P.EL C.1/ER.MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS,PARTICIPÁNDOLE QUE DE NO RECIBIR LA AUTORIZACIÓN EN CUESTIÓN, DESDE LA PRIMERA QUINCENA DEL ENTRANTE SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS - HASTA COMPLETAR LA SUMA QUE HA RECIBIDO DURANTE EL PERÍODO NO AMPARADO.-EDIFICIO.-"-"-ESTA DIRECCIÓN CON TODO RESPETO MANIFIESTA A ESA SUPERIORIDAD QUE HA VENIDO HACIENDO GESTIONES CON RELACIÓN AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 00/100,QUE COMO PROFESOR LE CORRESPONDE AL C.PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, COMO SE VERÁ EN LOS DIVERSOS OFICIOS 474,580,807 DE FECHA 14 DE JUNIO, 6 DE JULIO Y 22 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDOS POR ESTE PLANTEL A ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO MAESTRE VIENE DE SEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESTE PLANTEL DESDE EL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SEGÚN OFICIO NÚMERO 00682/1 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1938 EXPEDIENTE VI/, GIRADO POR LA MESA PRIMERA, SECCIÓN 2/A. DE LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA Y QUE A LA LETRA DICE:-"COMO AMPLIACIÓN AL DIVERSO OFICIO NÚMERO 00682 DE FECHA 17 DE LOS CORRIENTES - "GIRADO POR LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL PRESENTE,DEBO MANIFESTARLE,QUE ESTA SECRETARÍA HA TENIDO A BIEN DISPONER QUE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES EN CURSO, EL C. - "BENJAMIN LEON DE LA ROSA, QUEDE NOMBRADO PROFESOR DEL "PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESE PLANTEL,CON LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, "0/100,QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL CITADO DÍA 1/O. POR "CONDUCTO DE LA PAGADURÍA DE ESE PROPIO ESTABLECIMIENTO; "EN EL CONCEPTO DE QUE CON LA MISMA FECHA, CESA EN LA "ASIGNATURA QUE DESEMPEÑABA EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.-LO "QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS Y "COMO RATIFICACIÓN AL MENSAJE EN LO RELATIVO DE ESTA FECHA,REITERÁNDOLE MI ATENTA CONSIDERACIÓN."-ESTA DIRECCIÓN CREE SALVO EL MEJOR CRITERIO DE ESA SUPERIORIDAD, - QUE ES DE JUSTICIA EN VISTA DE QUE DICHO MAESTRE DESDE LA FECHA INDICADA VIENE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR EN LA ASIGNATURA QUE SE MENCIONA, NO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS QUE SE INDICAN."

Lo-
84



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

(HOJA NÚMERO TRES)

SECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE TRÁMITE.
NUMERO DE OFICIO 06348.
EXPEDIENTE VII/III.0/.

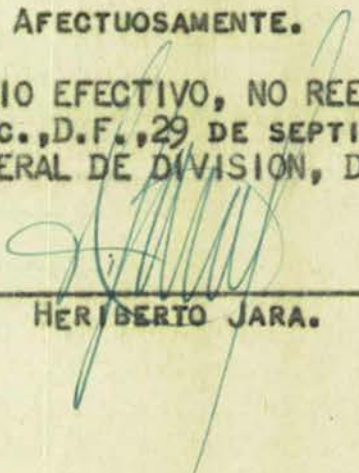
00353

ASUNTO:

QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, HACIENDO RELACIÓN A MI DIVERSO GIRADO BAJO EL NÚMERO 05626 -- POR LA SECCIÓN Y MESA ANOTADAS, CON FECHA 29 DE AGOSTO ÚLTIMO, ENCARECIÉNDOLE SE SIRVA LIBRAR SUS ÓRDENES EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITA EL C. DIRECTOR DEL PLANTEL DE QUE SE TRATA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN -- LAS RAZONES QUE SE ADUCEN.

AFECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
H. POPOTLA, TAG., D.F., 29 DE SEPTIEMBRE DE 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.


HERIBERTO JARA.

HJC-JALS-MLH/.

C.G.P. EL C. CAPITÁN DE NAVÍO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR PARA SU CONOCIMIENTO Y CON RELACIÓN A SU ATENTO OFICIO CITADO EN ANTECEDENTES.-
H. VERACRUZ, VER.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

(HOJA NÚMERO TRES)

SECCION ADMINISTRATIVA _____
MESA _____ DE TRÁMITE. _____
NUMERO DE OFICIO 06348. _____
EXPEDIENTE VII/III.0/. _____

ASUNTO:

QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, HACIENDO
RELACIÓN A MI DIVERSO GIRADO BAJO EL NÚMERO 05626 --
POR LA SECCIÓN Y MESA ANOTADAS, CON FECHA 29 DE AGOS-
TO ÚLTIMO, ENCARECIÉNDOLE SE SIRVA LIBRAR SUS ÓRDE-
NES EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITA EL C. DIRECTOR DEL
PLANTEL DE QUE SE TRATA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN --
LAS RAZONES QUE SE ADUCEN.

AFECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
D.H. POPOTLA, TAC., D.F., 29 DE SEPTIEMBRE DE 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.



HERIBERTO JARA.

HJC-JALS-MLH/.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR.

(HOJA NÚMERO DOS)

SECCION ADMINISTRATIVA DE TRÁMITE.-----
MESA 06348.-----
NUMERO DE OFICIO VI/III.0/.-----
EXPEDIENTE-----

ASUNTO:

00354

HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD DE \$ 600.00 QUE TIENE RECIBIDOS.-EDIFICIO.-C.C.P.EL C.I/ER.MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS,PARTICIPÁNDOLE QUE DE NO RECIBIR LA AUTORIZACIÓN EN CUESTIÓN, DESDE LA PRIMERA QUINCENA DEL ENTRANTE SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS - HASTA COMPLETAR LA SUMA QUE HA RECIBIDO DURANTE EL PERÍODO NO AMPARADO.-EDIFICIO.-""-ESTA DIRECCIÓN CON TODO RESPETO MANIFIESTA A ESA SUPERIORIDAD QUE HA VENIDO HACIENDO GESTIONES CON RELACIÓN AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 00/100,QUE COMO PROFESOR LE CORRESPONDE AL C.PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACIÓN NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, COMO SE VERÁ EN LOS DIVERSOS OFICIOS 474,580,807 DE FECHA 14 DE JUNIO, 6 DE JULIO Y 22 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDOS POR ESTE PLANTEL A ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO MAESTRE VIENE DE SEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESTE PLANTEL DESDE EL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SEGÚN OFICIO NÚMERO 00682/1 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1938 EXPEDIENTE VI/, GIRADO POR LA MESA PRIMERA, SECCIÓN 2/A. DE LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA Y QUE A LA LETRA DICE:--""COMO AMPLIACIÓN AL DIVERSO OFICIO NÚMERO 00682 DE FECHA 17 DE LOS CORRIENTES - GIRADO POR LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL PRESENTE,DEBO MANIFESTARLE,QUE ESTA SECRETARÍA HA TENIDO A BIEN DISPONER QUE A PARTIR DEL PRIMERO DEL MES EN CURSO, EL C. - BENJAMIN LEON DE LA ROSA, QUEDE NOMBRADO PROFESOR DEL PRIMER GRUPO DE COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS DE ESE PLANTEL,CON LA ASIGNACIÓN DE \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS, 0/100,QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL CITADO DÍA 1/O. POR CONDUCTO DE LA PAGADURÍA DE ESE PROPIO ESTABLECIMIENTO; EN EL CONCEPTO DE QUE CON LA MISMA FECHA, CESA EN LA ASIGNATURA QUE DESEMPEÑABA EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.-LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS Y COMO RATIFICACIÓN AL MENSAJE EN LO RELATIVO DE ESTA FECHA,REITERÁNDOLE MI ATENTA CONSIDERACIÓN."-ESTA DIRECCIÓN CREE SALVO EL MEJOR CRITERIO DE ESA SUPERIORIDAD, QUE ES DE JUSTICIA EN VISTA DE QUE DICHO MAESTRE DESDE LA FECHA INDICADA VIENE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESOR EN LA ASIGNATURA QUE SE MENCIONA, NO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS QUE SE INDICAN."

RECIBIDA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(HOJA NÚMERO TRES)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MILITAR. 15

SECCION ADMINISTRATIVA
MESA 06348.
NUMERO DE OFICIO 111/111.0/.
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

06355

QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, HACIENDO RELACION A MI DIVERSO GIRADO BAJO EL NÚMERO 05626 -- POR LA SECCIÓN Y MESA ANOTADAS, CON FECHA 29 DE AGOSTO ÚLTIMO, ENCARECIÉNDOLE SE SIRVA LIBRAR SUS ÓRDENES EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITA EL C. DIRECTOR DEL PLANTEL DE QUE SE TRATA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN -- LAS RAZONES QUE SE ADUCEN.

AFECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
ell. POPOTLA, TAC., D.F., 29 DE SEPTIEMBRE DE 1938
EL GENERAL DE DIVISION, DIRECTOR.

HERIBERTO JARA.

HJC-JALS-MLH/.

C.C.P. EL C. CAPITÁN DE NAVIO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR
PARA SU CONOCIMIENTO Y CON RELACION A SU ATENTO OFICIO
CITADO EN ANTECEDENTES.-
H. VERACRUZ, VER.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Corenel Horacio Trujillo Montaña,
A cargo Intendencia Gral. Ejercito,
México DF.

40
TELEGRAMA

7 Veracruz Ver. 7 oct. 27 ofd 10 xcb2jlms.

FORMA E - 10. 1

DEPENDENCIA	_____
NUMERO	_____
EXPEDIENTE	_____
LUGAR	_____
FECHA	_____



SECC. RADIO

Naval 685. Suplicole darme noticias sobre asunto profesor León, pues pagaduría comenzará descontar a partir primera quincena actual.

Atte. Cap. de Nav. Director.
R. Laurencio V.
11.30.

OCT 7 - 1938

13



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Liase

DEPENDENCIA	ESCUELA NAVAL MILITAR.
DIRECCION	PRIMERA.
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - Solicita se gestione con la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la sanción para el pago de la asignación de comisión que se indica.

TRANSCRIBASE A LA DIRECCION GENERAL DE EGRESOS PARA SU CONOCIMIENTO, CON REFERENCIA A SUS OFICIOS 303-I-16628 Y 303-I-18260 EXPEDIENTE NUM. 411.11.824."38"/4305 DE FECHAS 5 Y 27 DE JULIO ULTIMO, RESPECTIVAMENTE, Y CON OBJETO DE QUE SE DIGNE SANCIONAR EL ABONO DE ASIGNACION DE COMISION EN FAVOR DEL MENCIONADO OFICIAL, DEL 1/o. DE ENERO AL 31 DE MAYO PPDOS. PUES **Al C. General de Brigada. Secretario de la Defensa Nacional. Intendencia General del Ejército. MEXICO, D.F.**

Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 1938.

NO SERA JUSTO NI EQUITATIVO DESCONTARLE DE SUS EMOLUMENTOS DICHA ASIGNACION QUE YA PERCIBIO Y A LA QUE TIENE DERECHO POR EL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, PARTICIPANDOLE QUE SI NO SE GESTIONO LA REFERIDA SANCION CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, FUE POR UNA OMISION DE CARACTER ADMINISTRATIVO, DE LO QUE ES AJENO EL INTERESADO.

Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva gestionar con la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la sanción para el pago de asignación de comisión del 1/er. Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que ha venido fungiendo como Profesor de la expresada desde el 1/o. de enero del año en curso, y cuya sanción no se solicitó en su oportunidad por omisión de este plantel.

LUIS L. BENAVIDES.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
El Capitán de Navío, Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUÁDRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ARMADA NACIONAL

DEPENDENCIA	ESCUOLA NAVAL MILITAR DETALLE
SECCION	PRIMERA
MESA	1086
NUMERO DEL OFICIO	VI/456
EXPEDIENTE	

ASUNTO: "inserta oficio de la Direc. Oral. de ... relativo al éxito obtenido del Viaje de ... práctica efectuado por el personal de este Plantel."

Al C. Primer Maestro de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. Presente.

00360

La Dirección General de Educación Militar, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, en superior oficio número 06852 de fecha 26 del actual, girado por su Sección Administrativa, Mesa de Trámite, dice a esta Dirección a su cargo, lo siguiente:

"La Dirección Técnica de la Secretaría de la Defensa Nacional, en atento oficio número 644, Expediente P/419/15 de fecha 19 del actual, Sección VIII, Secretaría General, Mesa de Trámite, dice a esta de Educación Militar, lo siguiente: "ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA SECRETARIO DEL MARO, y con referencia a su respetable oficio girado por la Sección Administrativa, Mesa Trámite de esa Dirección a su muy digno cargo, me permito manifestar a usted que, esta Secretaría ha visto con satisfacción el éxito obtenido del Viaje de Práctica efectuado por el personal de la Escuela Naval Militar, encuéntrole ordenar se felicite al C. Capitán de Navío, Director de dicha Escuela y personal docente de la misma, por el empeño y atinencia puestos para el aprovechamiento del personal en formación." Lo que transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción propia y del personal docente de ese Plantel en merced a Dirección."

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción.

ATENTAMENTE.

SUBDIRECCION EFECTIVO. NO RECONOCION.

H. Veracruz, Ver., a 29 de octubre de 1938. Por: El Capitán de Navío, Director, El Capitán de Fragata, S.S., Sub-Director, ANTONIO S. GONZALEZ GONZ.

AL CONTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.
SECCION	TERCERA. GRUPO CUARTO.
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	s/n.
EXPEDIENTE	

ASUNTO; 00361
Transcribe oficio de la Escuela Naval Militar encareciendo se otorgue sanción en favor del Primer Maestre BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-

C. SECRETARIO DE HDA. Y CREDITO PUBLICO.
(DIRECCION GENERAL DE EGREGOS).
P r e s e n t e. -

La Escuela Naval Militar en oficio sin número de 27- de octubre pasado, dice a esta Secretaría lo que sigue:

"" Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva gestionar con la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hda. y Crédito Público, la sanción para el pago de asignación de comisión del 1/er Mestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que ha venido fungiendo como Profesor de la expresada desde el 1/o de enero del año en curso, y cuya sanción no se solicitó en su oportunidad por omisión de este plantel.""

Lo que transcribo a esa Dirección General para su conocimiento, con referencia a sus atentos oficios números - 303-I-16628 y 303-I-18260, expedientes 411.11.824."38" A 305 de fechas 5 y 27 de julio último, respectivamente; y con el objeto de insistir ante esa Dirección sobre la necesidad de que sea dignada sancionar el abono de asignación de comisión en favor del mencionado oficial, por el período del 1/o de enero al 31 de mayo del presente año, pues en concepto de esta Secretaría no será justo ni equitativo descontarle de sus emolumentos dicha asignación que ya recibió y a la cual tiene derecho por el cargo que ha venido desempeñando, en la inteligencia de que si no se gestionó la sanción correspondiente en su oportunidad, se debió a una omisión administrativa de la Escuela Naval, a la cual es ajeno el interesado.

Reitero a usted mi más atenta consideración.

SUPRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. noviembre 1/o de 1938.
P.O. DEL GRAL. DE BRIG. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. INT. GENERAL DEL EJERC.

Luis L. Benavides.

c.c.p. La Direcc. de la Escuela Nav. Militar.-Veracruz, Ver
c.c.p. C. 1/er Maestre BENAJMIN LEON DE LA ROSA, Esc. N. Mil

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALL
PRIMERA.
2030.
VI/III.

VII/III/10

-Inserta oficio de la Intendencia Gral. del Ejército, en el que encarece se otorgue sanción en favor del Primer Maestro BENJAMIN LEON DE LA ROSA, profesor de este Plantel.

Al C. Teniente Coronel de Artillería.
Pagador del Establecimiento.
P r e s e n t e .

06362

La Secretaría de la Defensa Nacional, en superior oficio número s/n. de fecha l/o. del actual, girado por la Sección Tercera Grupo Cuarto Mesa Primera de su Intendencia General del Ejército, dice al C. Secretario de Heda. y Crédito Público (Dirección General de Egresos) con copia al Carácter para esta Dirección a mi cargo, lo siguiente:

“La Escuela Naval Militar en oficio sin número de 27 de octubre pasado, dice a esta Secretaría lo que sigue: “Tengo la honra de suplicar a usted, se sirva gestionar con la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Heda. y Crédito Público, la sanción para el pago de asignación de comisión del l/er, Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que ha venido fungiendo como Profesor de la expresada desde el l/o. de enero del año en curso, y cuya sanción no se solicitó en su oportunidad por omisión de este Plantel.” “Lo que transcribo a esa Dirección General para su conocimiento, con referencia a sus atentos oficios números 303-I-16628 y 303-I-18260, expedientes 411.11.824.38/305 de fechas 5 y 27 de julio último, respectivamente; y con el objeto de insistir ante esa Dirección sobre la necesidad de que sea asignada e sancionar el abono de asignación de comisión en favor del mencionado oficial, por el periodo del l/o. de enero al 31 de mayo del presente año, pues en concepto de esta Secretaría no será justo ni equitativo descontarle de sus emolumentos dicha asignación que ya recibió y a la cual tiene derecho por el cargo que ha venido desempeñando, en la inteligencia de que si no se gestionó la sanción correspondiente en su oportunidad, se debió a una omisión administrativa de la Escuela Naval, a la cual es ajeno el interesado.”

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., a 10 de noviembre de 1938
El Capitán de Navío, Director
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA. DIRECCION GRAL. DE EGRESOS.

NUMERO - 303-I-26817.
EXPEDIENTE - 411.11-824-"38"/4305.

30282.

ASUNTO: Que informe por qué se cubrió al C. Benjamín de la Rosa, la asignación de comisión por el tiempo que se cita.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1938.

247174

C. Secretario de la Defensa Nacional.
Intendencia General del Ejército.
Presente.

56071

En virtud de que esta Dirección no autorizó el pago de la asignación de comisión cubierta al C. Primer Maestro de Armas Benjamín de la Rosa, por el período comprendido del 1º. de enero al 31 de mayo del corriente año, - sírvase informar en atención a qué causa le fué cubierta.

Reitero a usted mi consideración atenta.

TRAMSCRIBASE A LA DIRECCION DE LA ESCUELA
NAVAL MILITAR PARA SU CONOCIMIENTO Y A FIN
DE QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTA INTENDENCIA
SOBRE EL PARTICULAR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Secretario.
El Director General.

P.O. DEL GRAL. DE BRIG. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. INTENDENTE GRAL. DEL EJERCITO.

LUIS L. BENAVIDES.

Aurelio Bueno Jr.

SECRETARIA DE HDA. Y C. PUBLICO
RECORRIDO
NOV 14 1938
OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO.

AO/ah.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.
SECCION	TERCERA. GRUPO CUARTO.
MESA	PRIMERA.-
NUMERO DEL OFICIO	3-56071.
EXPEDIENTE	VII/111.

ASUNTO; Transcribe oficio de la Direcc. Gral. de "grosos para el fin que se expresa.

00363

C. DIRECTOR DE
LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
VERACRUZ, VER.-

La Dirección General de "grosos de la Sría. de Hda. y Crédito Público en atento oficio # 303-I-26817 Exp. 411.11-824-"38"/4305 de 14 del actual dice a esta Secretaría:

""En virtud de que esta Dirección no autorizó el pago de la asignación de comisión cubierta al C.Primer Maestro de Armas Benjamín León de la "osa por el período comprendido del 1/o de enero al 31 de mayo del corriente año, - sírvase informar en atención a qué causa le fué cubierta.""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que informe a esta Intendencia sobre el particular.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. noviembre 18 de 1938.
P.O.DEL GRAL. DE BRIG.SECRETARIO.
EL GRAL.BRIG.INT.GRAL. DEL EJERC.

Luis L.Benavides.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	Detall.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	2076.
EXPEDIENTE	VI/111/10-

56570

ASUNTO: Informa y remite copias certificadas del nombramiento y protesta como profesor de complementos de Matemáticas del C. Benjamín León de la Rosa.

H. Veracruz, Ver., a 21 de Noviembre de 1938.

U. P. H.

Al C. Gral. de Brigada,
Srio. de la Defensa Nacional,
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO.
México, D.F.

253743

REFERENCIA.
Dep: Int. Gral. del Ejérc.
Sec: 3/a. Grupo 4/o.
Mesa: Primera.
No. de Ofic: 3-56071.
Exp: VII/111/
Fecha: 18 Novbre. 1938.

Tengo la honra de manifestar a usted, con relación a su superior oficio citado en antecedentes, que la asignación de comisión cubierta al C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por el periodo comprendido del 1/o. de enero al 31 de mayo del corriente año, fué de orden de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Así mismo con todo respeto manifiesto a usted que adjunto remito por cuadruplicado respectivamente, copias certificadas del nombramiento y del acta de protesta del citado Maestre BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

TRANSCRIBASE A LA DIRECCION GRAL. ATENTAMENTE.
DE EGRESOS PARA SU CONOCIMIENTO ENVIANDOLE
POR TRIPLICADO LOS DOCUMENTOS SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TOS ADJUNTOS, PARA SU COMO EL Capitán de Navío Director.
CIMIENTO Y CON REFERENCIA A ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.
SU OFICIO NUM. 303-I-26817 EXP.
411.11-824-"38"/4305 DE 14 DEL
ACTUAL.
P.O. DEL GRAL. DE BRIG. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. INTENDENTE GRAL. DEL E.

LUIS L. BENAVIDES.

CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

COPIA CERTIFICADA DE EL ACTA DE PROTESTA COMO PROFESOR DE COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS, DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION NAVAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

En la H. Ciudad de Veracruz, del estado del mismo nombre, a los un días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, presente en el local que ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar, el C. primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ante el C. Capitán de Navío Director del citado plantel, fué interrogado de la manera siguiente: "protestais guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de treinta y uné de enero de mil novecientos diez y siete y las Leyes que de élla emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Profesor de COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS, que la secretaria de Guerra y Marina os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación".- Y habiendo contestado " si protesto", el C. Capitán de Navío Director, repuso: "si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande".- Y para constancia se levantó la presente Acta por octuplicado, firmando en élla de entera conformidad los que en la misma intervinieron.-BENJAMIN LEON DE LA ROSA.- Rúbrica.- ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.- Rúbrica.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: Armada Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Escuela Naval Militar.-Dirección.--

RAFAEL VAZ JUEZ DEL MERCADO, Capitán de fragata del cuerpo general permanente de la Armada Nacional, actualmente Jefe de la oficina del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es director el ciudadano Capitán de Navío del mismo cuerpo, ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA: que la presente es copia fiel sacada del original, que existe en el expediente personal del C. primer Maestre de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, el cual se encuentra en el Archivo de este plantel.

H. Veracruz, Ver., a 21 de noviembre de 1938.



DETALL

Rafael Vaz Juez del Mercado

RAFAEL VAZ JUEZ DEL MERCADO.



V/o. B/o.
El Capitán de Navío Director.

Roberto Laurencio Valencia

DIRECCION ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR DE COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS DEL C.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO;- Un sello con el Escudo Nacional que dice; poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México,---
Secretaría de la Defensa Nacional.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO;- De -
pendencia; Dirección de la Armada.- Sección; segunda.- Mesa; Primera;-
Número de Oficio: 00682/1.- TEXTO;- Asunto; Nombramiento de Profesor-
en favor del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.- México, D.F., a 24 de Enero
de 1938.- Al C. Capitán de Navío.- DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILI-
TAR.- Veracruz, Ver.,- Como ampliación al diverso oficio número 00682
de fecha 17 de los corrientes, girado por la misma Dirección que el --
presente, debo manifestarle, que esta secretaría a tenido a bien dis-
poner que a partir del PRIMERO del mes en curso, el C. BENJAMIN LEON
DE LA ROSA, quede nombrado profesor del primer grupo de complementos
de Matemáticas de ese plantel, con la asignación de \$ 120.00 -CIENTO
VEINTE PESOS, 00/100-, que percibirá a partir del citado día lo. por
conducto de la Pagaduría de ese propio Establecimiento; en el concepto
de que con la misma fecha, cesa en la asignatura que desempeñaba el --
año próximo anterior.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y
efectos y como ratificación al mensaje en lo relativo de esta fecha,-
reiterándole mi atenta consideración.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC --
CION.- P.O. del Gral. de Brigada, secretario.- El Comodoro Director, --
ANGEL A. CORZO CASTILLO.- Rúbrica.- COPIA;- Al C. Comodoro Comandante
de la Primera Zona Naval Militar, para su conocimiento y fines.- ve-
racruz, Ver.,-----

RAFAEL VAZ VEZ DEL MERCADO, Capitán de fragata del cuerpo gene-
ral de la Armada Nacional, actualmente jefe de la oficina del detall-
de la Escuela Naval Militar, de la que es director el C. Capitán de -
Navío del mismo Cuerpo, ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA;- que la presente es copia fiel del original que se -
encuentra en el expediente respectivo.

H. Veracruz, Ver., a 21 de noviembre de 1938.



Rafael Vaz Vez del Mercado
DETALL RAFAEL VAZ VEZ DEL MERCADO.



DIRECCION

V/o. E/o.
Al Capitán de Navío Director.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

[Handwritten signature]

Detall.

primera.

2076.

VI/III/10-

00366

VI/III/10

Informe y remite copias certificadas del nombramiento y protesta como profesor de complementos de Matemáticas del C. Benjamín León de la Rosa.

H. Veracruz, Ver., a 21 de Noviembre de 1938.

Al C. Gral. de Brigada,
Oficio de la Defensa Nacional,
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO,
México, D.F.

REFERENCIA.

Dep: Int. Gral. del Ejerc.

Sec: 3/a. Grupo 4/a.

Leg: primera.

No. de oficio: 3-56071.

Exp: VII/III/

Fecha: 18 Novbre. 1938.

Tengo la honra de manifestar a usted, con relación a su superior oficio citado en antecedentes, que la calificación de comisión cubierta al C. primer maestro de Armas BENJAMÍN LEÓN DE LA ROSA, por el periodo comprendido del 1/o. de enero al 31 de mayo del corriente año, fué de orden de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Así mismo con todo respeto manifiesto a usted que adjunto remito por cuadruplicado respectivamente, copias certificadas del nombramiento y del acta de protesta del citado maestro BENJAMÍN LEÓN DE LA ROSA.

ATESTADO.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

El capitán de Navío Director.

ROBERTO LAURENTE VALENCIA.





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA INTENDENCIA GRAL. DEL
EJERCITO.

SECCION TERCERA. GRUPO CUARTO.
SEGUNDA.

MESA 3-56573

NUMERO DEL OFICIO VII/III

EXPEDIENTE

VII/III/10.

ASUNTO: -Se le transcribe Oficio girado por la Escuela Naval Militar.

00367

~~C.DIRECTOR GRAL. DE EGRESOS~~
Presente: -

La Dirección de la Escuela Naval Militar en Veracruz, Ver., en atento Oficio #2076 Exp.VI/III/10 girado el día 21 del presente, dice a esta Intendencia lo que sigue:

"Tengo la honra de manifestar a usted, con relación a su superior Oficio citado en antecedentes, que la asignación de comisión cubierta al C.Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por el período comprendido del 1/o. de Enero al 31 de mayo del corriente año, fue de orden de la Secretaría de la Defensa Nacional.-Asimismo con todo respeto manifiesto a usted que adjunto remito por cuadruplicado respectivamente, copias certificadas del nombramiento y del acta de propuesta del citado Maestro BENJAMIN LEON DE LA ROSA.""

Lo que me es grato transcribir a usted para su conocimiento enviándole a la vez, por triplicado, los documentos que se mencionan; con referencia a su atento Oficio #303-I-26817 Exp.411.11-824-"38"/4305 de fecha 14 del actual.

Reitero a usted las seguridades de mi atención.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 26 de noviembre de 1938
P.O. DEL GRAL. DE BRIGADA SECRETARIO
EL GRAL. BRIG. INTENDENTE GRAL. DEL E.

Luis L. Benavides.

c.c.p. la Esc. Naval Militar.-Para su conocimiento.-Veracruz, Ver.

HTM/rm.

95

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

32135.

ASUNTO:

265-2
FORMA G. H. 3
12-1292
DEPENDENCIA.- DIRECCION GRAL. DE EGRESOS
NUMERO.- 303-I-28531.
EXPEDIENTE.- 411.11-824-"38"/4305.

57411

Se autoriza abono de asignación de comisión en favor del C. Benjamín León de la Rosa.

México, D.F., a 7 de diciembre de 1938

C. Secretario de la Defensa Nacional.
Intendencia General del Ejército.
P r e s e n t e.

Su oficio # 3-56573, Exp. VII/III de 26 de noviembre último.

De conformidad con lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación, se otorga a esa Dependencia la sanción correspondiente para abonar al C. Primer Maestro de Armas Benjamín León de la Rosa, la asignación de comisión a que tiene derecho como Profesor de Complementos de Matemáticas en la Escuela Naval Militar, por el período comprendido del 1º. de enero al 31 de mayo del corriente año y a razón de \$120.00 mensuales, debiendo reportar el gasto la partida 7110118-5 del Presupuesto de Egresos en vigor.

Hago a usted notar que por excepción se otorga la autorización que antecede, ya que esa Dependencia no solicitó -- previamente de esta Dirección General de Egresos en tiempo -- oportuno, la autorización correspondiente.

Reitero a usted mi consideración atenta.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. del Secretario.
El Director General.

Aurelio Bueno Jr.

c.c.p. la Tesorería de la Federación, Oficina de Egresos.-
c.c.p. la Contaduría de la Federación, Oficina de Glosa de Egresos.-

AO/ah.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SECRETARIA DE HDA. Y C. PUBLICO
DIE 9 1938
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE LA
ACTUACION DEL C. 1/er. Maestro de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

VALOR. Por acuditas
 INSTRUCCION. Muy buena 40365
 APTITUD. Muy buena
 CONDUCTA CIVIL. Muy buena
 CONDUCTA MILITAR. Muy buena
 NOTAS:- DE SOBRIEDAD O INTEMPERANCIA. Sobrio

H. - Veracruz, Ver., a 31 de diciembre de 1938.

EL PRESIDENTE.

1/er. VOCAL.

2/o. VOCAL.

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE
LA ACTUACION DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION

BENJAMIN LEON DE LA ROSA

VALOR Por acreditar 00360

INSTRUCCION BASTANTE

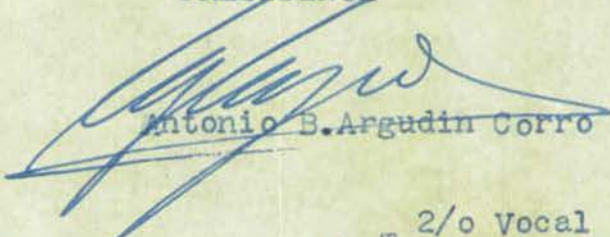
APTITUD MUCHA

CONDUCTA CIVIL MUY BUENA

CONDUCTA MILITAR MUY BUENA

H. Veracruz a 31 de Diciembre de 1938

El Cap. de Fragta M.N.
PRESIDENTE



Antonio B. Argudin Corro

1/er Vocal
El Teniente de Fragta



Pedro Montejó Sierra

2/o Vocal
El Teniente de Fragta



Felipe Bertrand Lara

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE LA
ACTUACION DEL C. PRIMER MAESTRE DE ADMINISTRACION

BENJAMIN LEON DE LA ROSA

0370

VALOR _____ POR ACREDITAR

INSTRUCCION _____ BASTANTE

APTITUD _____ MUCHA

CONDUCTA CIVIL _____ MUY BUENA


CONDUCTA MILITAR _____ MUY BUENA

H. Veracruz a 31 de Diciembre de 1938

El Presidente
Cap. de Fragta M.N.


Antonio B. Argudin Corro

1/er Vocal
Teniente de Fragta


Pedro Montejo Sierra

2º Vocal
Teniente de Fragta


Felipe Bertrand Lara

00037

11213
0247

ARMADA NACIONAL.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

00372

1/er. Maestre de Admón. Naval,
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

HOJA DE ACTUACION DEL C.

NATURAL DE Tapanatepec. Distrito de Juchitán. DEL ESTADO DE Oaxaca.

SU ESTADO CIVIL Casado SU ESTATURA 1.69 COMPLEXION Robusta

SALUD Buena; EDAD; 43 años. MATRICULA: 265246.
~~FECHA DE ALTA EN ESTE ESTABLECIMIENTO: 25 de Marzo de 1936.~~

PROCEDENCIA: Civil y de órden de la Sra. de Guerra y Marina.

ASCENSOS QUE HA OBTENIDO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA CORPORACION

N I N G U N O S .

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

profesor de cálculo infinitesimal 1/er. grupo.

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO

Los de su grado y empleo.

HECHOS MERITORIOS

N I N G U N O S .

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

N I N G U N A S .

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

Los anotados en el anexo número uno.

CASTIGOS QUE HA SUFRIDO

NINGUNOS.

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS

NINGUNAS.

CONCEPTO PARTICULAR DEL JEFE DE LA CORPORACION

elley competente, culto y respetuoso

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

En este plantel del 25 de Marzo de 1936 al 31 de Diciembre de 1938.

A.	M.	D.
2.	9.	6.

2.	9.	6.

suma.....

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

A.	M.	D.

EL C. Cap. de Frag. RAFAEL VAZ JEZ DEL MERCADO, JEFE DEL DETALL

DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR de la que es Director el C. Capitán de Navío ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA: QUE LA PRESENTE HOJA DE ACTUACION ES la que se abrió en este plantel al C. Primer Maestro de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA,

LA CUAL SE CIERRA EN ESTA FECHA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS, POR finalizar el año.

H. Veracruz, Ver., a 31 de Diciembre de 1938.



RAFAEL VAZ JEZ DEL MERCADO, ESTOY CONFORME CON LAS ANOTACIONES.

VISTO BUENO

El Capitán de Navío Director. ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

DETALL

El 1/er. Maestro de Admón. Naval. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

DIREC. GRAL. DE EDUC. MILITAR.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE LA
ACTUACION DEL C. 1/er. Maestro de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

VALOR. Por acreditar 00373

INSTRUCCION. Muy buena

APTITUD. Muy buena

CONDUCTA CIVIL. Muy buena

CONDUCTA MILITAR. Muy buena

NOTAS:- DE SOBRIEDAD O INTEMPERANCIA. Sobrio

H. Veracruz, Ver., a 31 de Diciembre de 1938.

EL PRESIDENTE.

1/er. VOCAL.

2/o. VOCAL.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO.

por acuerdo del C. Gral. de Brig. grío. del Ramo, fué felicitado por el éxito obtenido del viaje de práctica efectuado por el personal de este Plante a bordo del Transporte Durango, por la atinencia y empeño puestos para el aprovechamiento del personal en formación.- oficio # 6852, expediente VI/ 438, de fecha 26 de octubre de 1938, girado por la Dirección general de educación militar.)

00374

BIBLIOTECA





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR.
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

ASUNTO:

00375

Al C. 1/er. Maestro de Admón.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Escuela Naval Militar
Veracruz. Ver.

Por acuerdo del C. General de Brigada, Secretario de la Defensa Nacional, esta Dirección General de Educación Militar, en atención a los méritos, reconocida inteligencia y amor al estudio que en usted concurren, ha tenido a bien nombrarle Profesor de "ANALITICA Y CALCULO INFINITESIMAL."

de la Escuela Naval Militar, en el concepto de que percibirá la asignación de comisión correspondiente con cargo a la partida número 7-1110-18/5 del Presupuesto de Egresos vigente.

No dudando que tan alta y merecida distinción servirá aun más para estimular su dedicación y empeño, me es grato comunicarlo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Popotla, D. F. a 4/o de enero de 1939
EL GENERAL DE DIVISION,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MILITAR.

HERIBERTO JARA.
(RUBRICA.)

c.c. al C. Capitán de Navío Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos. Veracruz. Ver.
c.c. al C. Pagador de la misma con iguales fines, que el anterior Veracruz. Ver.

Folio de Referencia.-
Incidente Núm. 03573.-
Oficio Núm. 0368.-
27 de marzo de 1939.

00040

0245

C I T A.

Oficio de la Escuela Naval a la Secretaría de la Defensa Nacional:—"Remite para ser anexados a sus expedientes respectivos -
hojas de actuación de los CC. Tte. de Fragata OSCAR FRITSCHÉ ANDA-
y otros, correspondientes al año de 1937. 00370

Teniente de Fragata.
Primer Maestro de A.M.

id.

id.

id.

id.

Primer Maestro de Máquinas.

id.

OSCAR FRITSCHÉ ANDA.
LAUREANO SUAREZ PUERTO.

ENRIQUE AUBRY CABAL.

SALVADOR RANOS VAIDES.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

MIGUEL CASTILLO SANTIBANEZ.

PEDRO MENDOZA SANCHEZ.

LUIS PEÑA OCHOA.

Véase lo relativo en el Expediente del C. Teniente de Fragata OSCAR -
FRITSCHÉ ANDA:--VI/III/8-2.

1939



00377

ARMADA NACIONAL.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

HOJA DE ACTUACION DEL C. **Primer Maestro de Admón. Naval.**
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

NATURAL DE **Tapanatepec. Distrito de Juchitán.** DEL ESTADO DE **Oaxaca.**

SU ESTADO CIVIL **Casado** SU ESTATURA **1.69** COMPLEXION **robusta.**

SALUD **Buena.** EDAD: **43 años.** MATRICULA: **265246.**

FECHA DE ALTA EN ESTE PLANTEL: **25 de marzo de 1936.**

PROCEDENCIA: **Civil y de orden de la gría. de la defensa nacional.**

ASCENSOS QUE HA OBTENIDO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA CORPORACION

NINGUNOS.

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

Profesor de Analítica y Calculo.

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO

Los de su grado y empleo.

HECHOS MERITORIOS

NINGUNOS.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

NINGUNAS.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

NINGUNOS.

CASTIGOS QUE HA SUFRIDO

NINGUNOS.

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS

NINGUNAS.

CONCEPTO PARTICULAR DEL JEFE DE LA CORPORACION

Muy competente, culto y respetuoso.
Conducta civil y militar muy buena.

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

En este Plantel, del 25 de marzo de 1936, al 31 de diciembre de 1939.

A.	M.	D.
3.	9.	6.
SUMA.....		
3.	9.	6.

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

A.	M.	D.
----	----	----

EL C. Capitán de Frag. M.N. HEDRO J. CHAZARO GARVALLO, JEFE DEL DETALL

DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR de la que es Director el C. Capitán de Navío del Cuerpo General ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA: QUE LA PRESENTE HOJA DE ACTUACION ES la que se abrió en este Plantel al C. 1/er. Maestro de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA,

LA CUAL SE CIERRA EN ESTA FECHA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS, POR finalizar el año,

H. Veracruz, Ver., a 31 de diciembre de 1939.

[Handwritten signature]

ESTOY CONFORME CON LAS ANOTACIONES.

VISTO BUENO
El Capitán de Navío, Director,
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

El 1/er. Maestro de Admón. Naval.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.



[Handwritten signature]

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE LA
ACTUACION DEL C. 1er. Maestro de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA

VALOR. Por acreditar 00378
 INSTRUCCION. Parlante
 APTITUD. Buena
 CONDUCTA CIVIL. M. Buena
 CONDUCTA MILITAR. M. Buena
 NOTAS:- DE SOBRIEDAD O INTEMPERANCIA. es sobrio

H. Veracruz, Ver., a 31 de diciembre de 1939.

EL PRESIDENTE.

1/er. VOCAL.

2/o. VOCAL.

ARMADA NACIONAL.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

00379

Primer Maestro de Admón. Naval.

HOJA DE ACTUACION DEL C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

NATURAL DE Tapanatepec. Distrito de DEL ESTADO DE Oaxaca.
Juchitán.

SU ESTADO CIVIL Casado SU ESTATURA 1.69 COMPLEXION Robusta.

SALUD Buena. EDAD: 43 años. MATRICULA: 265246.

FECHA DE ALTA EN ESTE PLANTEL: 25 de marzo de 1936.

PROCEDENCIA: Civil y de orden de la gría. de la Defensa Nacional.

ASCENSOS QUE HA OBTENIDO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA CORPORACION

NINGUNOS.

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

Profesor de Analítica y Calculo.

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO

Los de su grado y empleo.

HECHOS MERITORIOS

NINGUNOS.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

NINGUNAS.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

NINGUNOS.

CASTIGOS QUE HA SUFRIDO

NINGUNOS.

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS

NINGUNAS.

CONCEPTO PARTICULAR DEL JEFE DE LA CORPORACION

Muy competente, culto y respetuoso.
Conducta civil y militar muy buena.

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

A. M. D.

En este Plantel, del 25 de marzo de 1936, al 31 de diciembre de 1939.

3. 9. 6.

SUMA..... 3. 9. 6.

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTA CORPORACION

A. M. D.

EL C. Capitán de Frag. M.N. PEDRO J. CHAZARO CARVALLO, JEFE DEL DETALL

DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR de la que es Director el C. Capitán de Navío del Cuerpo General ROBERTO LAURENCIO VALENCIA,

CERTIFICA: QUE LA PRESENTE HOJA DE ACTUACION ES la que se abrió en este Plantel al C. 1/er. Maestre de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA,

LA CUAL SE CIERRA EN ESTA FECHA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS, POR finalizar el año.

H. Veracruz, Ver., a 31 de diciembre de 1939.

VISTO BUENO

El Capitan de Navío, Director,
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

ESTOY CONFORME CON
LAS ANOTACIONES.

El 1/er. Maestre de Admón. Naval.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL.

DEPENDENCIA	
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	1619/15
EXPEDIENTE	

ASUNTO:— Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

Al C. *Primer Mtre. de Admón.*
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00381

Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de la Marina Nacional, esta Dirección, en atención a los méritos, reconocida inteligencia y amor al estudio que en usted concurren, ha tenido a bien nombrarle Profesor de

ANALITICA Y CALCULO

de la Escuela Naval Militar, en el concepto de que percibirá la asignación de comisión correspondiente con cargo a la partida número **17-1101.08/4** del Presupuesto de Egresos vigente.

No dudando que tan alta y merecida distinción servirá aún más para estimular su dedicación y empeño, me es grato comunicarlo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. a **1/0** de **Enero** de 194⁰.

EL CONTRAALMIRANTE.
DIRECTOR DE LA ARMADA.

Jose Rodriguez Malpica
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

- c.c. al C. Capitán de Navío Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos, Veracruz, Ver.
c.c. al C. Pagador de la misma con iguales fines, que el anterior Veracruz, Ver.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL.

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO 1619/10

EXPEDIENTE _____

ASUNTO:— Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

Al C. **Primer Mtre. de Admón.**
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00382

Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de la Marina Nacional, esta Dirección, en atención a los méritos, reconocida inteligencia y amor al estudio que en usted concurren, ha tenido a bien nombrarle Profesor de
ANALITICA Y CALCULO

de la Escuela Naval Militar, en el concepto de que percibirá la asignación de comisión correspondiente con cargo a la partida número **17-1101.08/4** del Presupuesto de Egresos vigente.

No dudando que tan alta y merecida distinción servirá aún más para estimular su dedicación y empeño, me es grato comunicarlo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 1/0 de Enero de 1940.

EL CONTRAALMIRANTE.
DIRECTOR DE LA ARMADA.

Jose Rodriguez Malpica
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

- c.c. al C. Capitán de Navío Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos, Veracruz, Ver.
c.c. al C. Pagador de la misma con iguales fines, que el anterior Veracruz, Ver.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL.

10044 11210 FORMA C-4-Y.

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO 1619/15

EXPEDIENTE _____

ASUNTO: - Se le nombra Profesor de la Escuela Naval Militar.

00383

Al C. 1er. Maestre de A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

10-97

Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de la Marina Nacional, esta Dirección, en atención a los méritos, reconocida inteligencia y amor al estudio que en usted concurren, ha tenido a bien nombrarle Profesor de ANALITICA Y CALCULO.

de la Escuela Naval Militar, en el concepto de que percibirá la asignación de comisión correspondiente con cargo a la partida número 17-1101-08/4 del Presupuesto de Egresos vigente.

No dudando que tan alta y merecida distinción servirá aún más para estimular su dedicación y empeño, me es grato comunicarlo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a lo. de Enero de 1940.
EL CONTRAALMIRANTE.
DIRECTOR DE LA ARMADA.

JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

- c.c. al C. Capitán de Navío Director de la Escuela Naval Militar para su conocimiento y efectos, Veracruz, Ver.
- c.c. al C. Pagador de la misma con iguales fines, que el anterior Veracruz, Ver.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

0401 00046 c.o.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE LA ARMADA.

SECCION: PERSONAL.

MESA: PRIMERA.

NUMERO DEL OFICIO: 1597

EXPEDIENTE: VI/11/10-

00384

ASUNTO: Promoción al grado inmediato superior, del C. Primer Maestro de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

10-97

México, D. F., a 13 de febrero de 1940.

Al C. Capitán de Navío.
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
Presente.

LA DIRECCION DE LA ARMADA HA TENIDO A BIEN DISPONER, que con fecha DIECISEIS del mes de febrero en curso, sea promovido al empleo de Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, el C. Primer Maestro del mismo Cuerpo BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quien continuará en la planta de la Escuela Naval Militar, por conducto de cuya Pagaduría y a partir del día 16º anotado, percibirá los haberes correspondientes a su nuevo empleo.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos procedentes; en la inteligencia de que se dispensa al interesado, por el tiempo que sea necesario, de la presentación de su Patente, para la expedición de la cual, deberá remitir cuatro fotografías del tamaño reglamentario.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Contraalmirante Director de la Armada.
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

- COPIAS:
- Al C. Comodoro, Comandante de la Primera Zona Naval Militar. VERACRUZ, Ver.
 - Al C. Director General de Pensiones Civiles de Retiro. Av. Hidalgo #9.-CIUDAD.

Para los efectos procedentes.

// ego.

00043

~~0218~~

PLAZA DE ARMAS
 IMPRIMERIA DEL EJ. EJ.
 OFICINA N.º 53.
15 de Enero de 1940.

10-97

1233

00385

La Escuela Naval Militar a la Dirección de la Armada remite Hojas de Notación de los Oficiales que a continuación se citan, a fin de que sean anexados a sus expedientes respectivos: - Tte. de Corb. HUMBERTO LEACUILES LARA, ler. Mtro. A. M. EMILIO AUREO CABAL, ler. Contramaestre JUAN GONZALEZ VINCARRA, ler. Mtro. de I. A. SALVADOR RAMON VALDES, EMBAJADA DE LA NORUEGA, CASTILLO SANTIBARRI.

Véase lo referente en el Expediente VI/111/3-2.
 del S. Gar. de Frag. Antonio B. Argudín Corro.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL

DEPENDENCIA **DIRECCION DE LA ARMADA.**

SECCION **PERSONAL.**

MESA **PRIMERA.**

NUMERO DEL OFICIO **11597**

EXPEDIENTE **VI/111/10-**

*Pagador
Jefe. Estudios
Comodora
Subcomandante*

2
1
1
6

ASUNTO: Promoción al grado inmediato superior, del
C. Primer Maestro de Administración Naval BENJAMIN
LEON DE LA ROSA.

00386

México, D. F., a 13 de febrero de 1940.

Al C. Capitán de Navío.
DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.
P r e s e n t e.

LA DIRECCION DE LA ARMADA HA TENIDO A BIEN DISPONER, que -
con fecha DIECISEIS del mes de febrero en curso, sea promovido
al empleo de Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración -
Naval, el C. Primer Maestro del mismo Cuerpo BENJAMIN LEON DE -
LA ROSA, quien continuará en la planta de la Escuela Naval Mili-
tar, por conducto de cuya Pagaduría y a partir del día 16 an-
otado, percibirá los haberes correspondientes a su nuevo empleo.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos proce-
dentes; en la inteligencia de que se dispensa al interesado, --
por el tiempo que sea necesario, de la presentación de su Patente,
para la expedición de la cual, deberá remitir cuatro foto-
grafías del tamaño reglamentario.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Contraalmirante Director de la Armada.
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

Jose Rodriguez Malpica

Transcrito

- COPIAS:
- Al C. Comodoro, Comandante de la Primera Zona Naval Militar.
VERACRUZ, Ver.
 - Al C. Director General de Pensiones Civiles de Retiro.
Av. Hidalgo #9.-CIUDAD.

Para los efectos procedentes.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

1'egc.

51

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALLE.
PRIMERA.
0160.
VI/111/9

00387

Promoción al grado inmediato superior,
del C. Primer Maestro de Administra-
ción Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver., a 23 de febrero de 1940.

Al C. Mayor de Infantería,
PAGADOR DEL ESTABLECIMIENTO.
P r e s e n t e.

ANTECEDENTES: -Oficio # 01597, Expedien-
te VI/111/9, de 13 del actual, girado
por la Dirección de la Armada.

LA DIRECCIÓN DE LA ARMADA, en superior oficio citado en an-
tecedentes, se sirve decir a esta Dirección a mi accidental car-
go, lo siguiente:

2/11/40
"LA DIRECCION DE LA ARMADA HA TENIDO A BIEN DISPONER que,--
con fecha DIECISEIS del mes de febrero en curso, se ha promovido
al empleo de Teniente de Corbeta de Cuerpo de Administración --
Naval, el C. Primer Maestro del mismo Cuerpo BENJAMIN LEON DE
LA ROSA, quien continuará en la Planta de la Escuela Naval Mil-
itar, por conducto de cuya Pagaduría y a partir del día 16 ane-
jado, percibirá los haberes correspondientes a su nuevo empleo.
Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos procedentes;
en la inteligencia de que se dispensa al interesado, por el tiem-
po que sea necesario, de la presentación de su patente, para la
expedición de la cual, deberá remitir cuatro fotografías del
tamaño reglamentario.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. A. del Cap. de Navío, Director.
El Cap. de Frag. M. N. J. de Estudios.
ANTONIO B. ARGUDIN CORRO.

c. c. p. el C. Cap. de Frag. M. N. Jefe de Estudios.
c. c. p. el C. Cap. de Corb. C. G. Ayudta. Gral. del Plantel.
c. c. p. el C. Tte. de Corb. de A. N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

TODOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
P R E S E N T E.

Dirección de Pensiones Civiles de Retiro

00045

Forma FAE-20

ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO DEL EJERCITO

AVENIDA HIDALGO NUM 9

TELEGRAFICA: PENSIONES

0250

0255

10-97

MEXICO, D. F., A

feb 27/40

NÚM. 3588

CLASIFICACION

FAE-1

DIRECCION

DIRECCION DE LA ARMADA.

Depto. de Marina.- México, D.F.

00388

ASUNTO:

Copia Of. 1597 de 13 act.-Comunica promoción del C. 1/er Maestre Benjamín León de la Rosa.

TURNADO A

FAE

Nota. Los escritos que no requieran más trámite que "Acuse de Recibo" se consideran contestados con esta tarjeta. Para mayores datos sirvase citar el número arriba indicado

EL OF. DE PARTES

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALL.
PRIMERA.
308.
VI/111/9.

VI/111/9.

Remite retratos del C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para los efectos que se indican.

H. Veracruz, Ver., a 10 de mayo de 1940.

Al C. Jefe del Departamento de Marina.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D. F.

00389

4 ANEXOS.

Tengo la honra de adjuntar al presente, cuatro fotografías tamaño credencial, del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, a fin de que, si para ello no hay inconveniente, se sirva ordenar se le expida su Patente correspondiente al grado que actualmente ostenta, así como su Tarjeta de identificación.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. del Capitán de Navío, Director.
El Cap. de Frag. m.N.J. del Detall.
PEDRO S. CHAZARO CARVALLO.



00053

0258

FORMA C-20-33



DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL.

5513

Personal Su traslado
Detalle Expedición

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL.
	ESCUELA NAVAL MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	308.
EXPEDIENTE	VI/111/9.

ASUNTO.

Remite retratos del C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para los efectos que se indican.

H. Veracruz, Ver., a 10 de mayo de 1940.

Al C. Jefe del Departamento de Marina.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D. F.

900390

4 ANEXOS.

Tengo la honra de adjuntar al presente, cuatro fotografias tamaño credencial, del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, a fin de que, si para ello no hay inconveniente, se sirva ordenar se le expida su Patente correspondiente al grado que actualmente ostenta, así como su Tarjeta de Identificación.

Al Jefe de la Armada
Exp. de expedición de la patente, si procede.

RESPETUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. del Capitán de Navío, Director.
El Cap. de Frag. m.N.J. del Detall.
PEDRO J. CHAZARO CARVALLO.

Delgado



MAY 15 1940

Expediente
Archer

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

PJCHC/nds.

PLIEGO DE REFERENCIA
Incidente núm. 8060
3 de julio de 1940

00049 0254

9-164

11233

"C I T A"

DIRECCION DELA ARMADA, a la Primera Zona Naval,
remitiendo tarjetas de inditificación del personal de Jefes
y Oficiales de la Armada, para firma y huellas de los intere-
sados, y que son los que a continuación se citan.-

Tte. de Navío R.T. JESUS HERNANDEZ SAAVEDRA
Tte. de Corb. A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA
ler. Contramaestre RAMON GONZALEZ VIZCARRA
Tte. de Corb. M.N. ALBERTO OLMOS TOSCANO
Cap. de Corb. M.N. JUAN SANCHEZ TERAN.

40391

Se recomienda a usted, que una vez que se haya llenado
el requisito en dichas tarjetas, sean devueltas a esta
Dirección para continuar su trámite.

V E A S E lo reltivo en el expediente del C.
Teniente de Navío R.T. JESUS HERNANDEZ SAAVEDRA
VI/111/7-33

00048 ~~0253~~

PLIEGO DE REFERENCIA.-
Oficio Núm.-5586.-
Incidente Núm.-8653.-
12 de Julio de 1940.-

9-164 ~~0253~~

O I T A 00392

La Primera Zona Naval a la Dirección de la Armada dice:-
"Tengo la honra de anexar al presente tarjetas de identificación debidamente firmadas y con las huellas de los pulgares de los interesados, para su tramite final, como sigue:-

- Tte. Navío. O.G. GUILLERMO HERNANDEZ SAGARRA.
- Tte. Corbeta. AN. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
- Primer Comtre. RAMON GONZALEZ VIZCARRA.-

Vease el Exp. del Tte. Nav. Guillermo Hernandes Sagarra

BAR/

PLIEGO DE REFERENCIAS.
Incidente No. 10065,
Memorándum No. sin núm.
12 de agosto de 1940.

C I T

0259

00054

7-16-40
A-264

ESTADO MAYOR. SEC. ORGANIZACION. 00393

AL C. DIRECTOR DE LA ARMADA.

Previo estudio de aptitudes y conducta de diversos Oficiales de la Armada, se nombraron los siguientes para cambio de comisión:

Teniente de Navío,	ANGEL DIAZ WALLS.
Teniente de Fragata, A.N.	JOSE SAMPERS PEÑA.
Teniente de Corbeta A.N.	BENJAMIN LEON DE LA ROSA. ←
Teniente de Corbeta de Ars.	VICENTE CAMPORREDONDO.
Teniente de Fragata I.N.	MIGUEL MAGRO MALO.
1/er. Contramaestre,	RAMON GONZALEZ VIZARRA.
Ingeniero,	ERNESTO DOMINGUEZ AGUIRRE.

VEASE LO RELATIVO EN EL EXPEDIENTE DEL C. TTE. NAV.,

ANGEL DIAZ WALLS;

VI/1117-18.



00047

DIRECCION DE LA ARMADA



DEPARTAMENTO DE MARINA

9-164

DEPENDENCIA.....	DE PERSONAL.
	PRIMERA.
SECCION.....	VI/111/9- 11257
MESA.....	
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	

Se solicita conceda su aprobacion, para que el C. Teniente de Corbeta de Admon. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pase al Cuerpo General de la Armada.

ASUNTO:

México, D. F., a 16 de agosto de 1940.

AL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. Palacio Nacional. CIUDAD.

00395

Tengo la honra de solicitar de usted, por convenir al servicio, conceda su aprobacion firmando el acuerdo que al presente se acompaña, para que el C. Teniente de Corbeta de Administracion Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pase con el mismo empleo que ostenta, al Cuerpo General de la Armada; permitiéndome manifestarle en apoyo a tal proposicion, que el interesado tiene los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de su cometido en el citado Cuerpo General y que tiene CUATRO años y CINCO meses de haber reingresado al servicio.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. El Jefe del Departamento de Marina. ROBERTO GOMEZ MAQUERO.

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

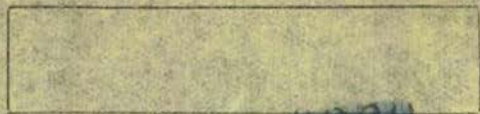
legc.

AGO 26 4 AM ARMADA

0255 00050

9-164

NACIONAL



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA México, D.F., 26 agosto 1940.

0260

DIRECCION DE LA ARMADA
GENERAL RADIO

C. Tte. Corb. A.N.
BENJAMIN MON DE LA ROSA.
Escuela Naval.
Veracruz, Ver.

06355

22820

ESTADO MAYOR. ORGANIZACION. 22820. -Por disposición -
Dirección Armada comunicase usted que debiera hacerse cargo -
el próximo ejercicio escolar materias siguientes: Cálculo In-
finitesimal y Mecánica Analítica; debiendo contestar entera-
do esta vía.

Atentamente.

P.O. Contralmirante Director.
Cap. Nav. Jefe Estado Mayor.
MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO.

MSC/Arf.

PLIEGO DE REFERENCIA.
Oficio Número 6966.-
Incidente Núm.-11121.
Agosto 28 de 1940.-

1234
9-164

" C I T A " .

00397

PRIMERA ZONA NAVAL A DIRECCION DE LA ARMADA:-"Tengo la honra de -
~~REFERIR EN EL~~ remitir a usted con referencia a su respetable oficio que-
cite en antecedentes, tres tarjetas credenciales de los CC. Tte. de Na-
vie GUILLERMO HERNANDEZ SAGARRA, Tte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE
LA ROSA y Primer Contramaestre RAMON GONZALEZ VIZCARRA que prestan sus
servicios en la Escuela Naval Militar, acompañadas cada una de tres fi-
chas dactiloscópicas y una tarjeta índice, como está ordenado".

Vease expediente del C. Tte.Nav. GUILLERMO HERNANDEZ SAGARRA.-
VI/111/7-34.

/ 'mvt.

PLIEGO DE REFERENCIA.
Oficio Núm.-11304.-
Septiembre 2 de 1940.

" C I T A " .

00398

DIRECCION DE LA ARMADA A PRIMERA ZONA NAVAL:—"Tengo a bien remitir a esa Comandancia tarjetas credenciales debidamente requisitadas de los CC. Tte.de Navío, C.G. RODRIGO HURTADO DE M., Tte.de Navío, C.G. GUI---LLERMO HERNANDEZ, Tte.de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA R., y Primer-Maestre RAMON GONZALEZ VIZCARRA.-Así mismo se servirá usted dar las órdenes correspondientes para que tanto las tarjetas credenciales como fichas ~~auxiliares~~ dactiloscópicas y tarjetas índice para el servicio de Ident. de esta Dirección de la Armada, vengan firmadas en lo futuro por el C. Cabo de Mar de Arsenal ADOLFO MONTEALEGRE GARRIDO, Operador - Dactiloscopista designado por esta misma Dirección".

Vease expediente del C. Tte.Nav. RODRIGO HURTADO DE M.-
VI/111/7-35.

/mvt.



90399

Departamento de la Marina Nacional
 DE LA ARMADA

Expídase Patente de: *Semiente de Corbeta*
 del Cuerpo de Admón Naval de la Armada Nacional
 en favor del C. Primer Maestre del mismo Cuerpo
Benjamin León de la Rosa
 con antigüedad de *Diez y seis de febrero de mil novecientos*
Cuarenta. -
 por reunir los requisitos de antigüedad y compe-
 tencia necesarios.

México, D. F., 10 de *Diciembre* de 1940.

El Jefe del Departamento de la Marina Nacional,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARMADA NACIONAL.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

HOJA DE ACTUACION del C. 1er. Teniente de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA
 Natural de Tepapatépez Distrito Estado de Oaxaca. de 44 años
 de edad, su estado civil casado Su estatura un metro sesenta y
nueve centímetros, Compleción Robusta Salud Buena
 Fecha de Alta 25 de marzo de 1936 Matrícula 205240
 Procedencia civil y de orden de la grta. de la defensa nacional.

D.	M.	A.	ASCENSOS OBTENIDOS DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA
16	II	1940	Fue ascendido a Teniente de Corbeta de A.N. por satisfacer los requisitos que establece la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales. 00400

CARGOS Y COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

Es Profesor de Complementos de Matemáticas y Calculo Infinitesimal.-

CONOCIMIENTOS QUE TIENE Y CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO

Los de su Grado y empleo.

HECHOS MERITORIOS

NINGUNOS.

D.	M.	A.	CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA
			NINGUNAS.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO

NINGUNOS.

D.	M.	A.	CASTIGOS QUE HA SUFRIDO
			NINGUNOS.

D. M. A.

FALTAS TEMPORALES Y SUS CAUSAS

NINGUNAS.

CONCEPTO PARTICULAR DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA

Excelente profesor, sobrio y de buena conducta.

COMPUTO PARCIAL DE SERVICIOS EN ESTA DEPENDENCIA

D. M. A.

del 1/o. de enero al 31 de diciembre de 1940..... 0. 0. 1.

TOTAL..... 0. 0. 1.

COMPUTO TOTAL DE SERVICIOS EN ESTA DEPENDENCIA

D. M. A.

El C. capitán de navío M.N. PEDRO J. CHAZARO CARVALLO Jefe de la Oficina del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. comodoro del C.O. MARIO RODRIGUEZ MALPICA

CERTIFICA: Que la presente HOJA DE ACTUACION es la original que se abrió en este plantel al C. Teniente de corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA y la cual se cierra con esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos y Recompensas por finalizar el año.

H. Veracruz, Ver., a 31 de DICIEMBRE de 19 40

El capitán de nav. M.N. J. del Detall. PEDRO J. CHAZARO CARVALLO

V° B°

EL C. COMODORO DIRECTOR. MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Estoy Conforme con las anotaciones. El Tte. de Corb. de A.N.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

CONCEPTO DEL CONSEJO DE HONOR DE LA EXPRESADA SOBRE LA
ACTUACION DEL C. ~~Teniente de Corb. A. N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA:~~

VALOR. Por acude delat

INSTRUCCION. Muy Buena

00401

APTITUD. Muy Buena

CONDUCTA CIVIL. Muy Buena

CONDUCTA MILITAR. Muy Buena

NOTAS:- DE SOBRIEDAD O INTEMPERANCIA. Es sobrio

H. Veracruz, Ver., a 31 de DICIEMBRE de 1937 40.

EL PRESIDENTE.

[Handwritten signature]



1/er. VOCAL.

[Handwritten signature]

2/o. VOCAL.

[Large handwritten signature]

00064

ARMADA NACIONAL.

~~020~~ 00415

ESCUELA NAVAL MILITAR.

~~020~~

R E C I B I de la Dirección de la Escuela Naval Militar, la Patente que me acredita como Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, con antigüedad de DIECISEIS de febrero de mil novecientos cuarenta.

H. Veracruz, Ver., abril 10 de 1941.
El Teniente de Corbeta A.N.



Benjamín León de la Rosa.

ARMADA NACIONAL
RECEIVED

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL MILITAR.
pte. de corbeta de A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00059

~~0271~~ ~~0264~~

00402

ASUNTO:- solicita su cambio del cuerpo de Administración Naval, al del cuerpo General de la Armada.

H. Veracruz, Ver., a 14 de febrero de 1941.

Al C. Secretario de Marina
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D.F.

Tengo la honra de suplicar a usted de la manera más respetuosa y atenta, si para ello no hay inconveniente, me sea concedido mi cambio del cuerpo de Administración Naval al que actualmente pertenezco, al del cuerpo General de la Armada, en vista de poseer todos los conocimientos técnicos necesarios, para tal objeto.



RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Teniente de Corbeta de A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Benjamin Leon de la Rosa

00058

08174

FORMA C-10-44



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIOS

DEPENDENCIA	ARMADA NACIONAL	
	ESCUELA NAVAL	
	MILITAR	0270
SECCION	DETALL	
MESA	PRIMERA.	0263
NUMERO DEL OFICIO	134	
EXPEDIENTE	VI/111.	

ASUNTO: -Adjunta solicitud que eleva a la Superioridad el C. Tte. de Corb. de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00405

H. Veracruz, Ver., a 15 de febrero de 1941.

9-16

E.M.

Al C. Secretario de Marina.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D.F.

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente, solicitud que eleva el C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, a fin de que se le conceda pasar al Cuerpo General.

Me permito poner en su superior conocimiento, que en opinión del suscrito, debe concederse lo que solicita, -- por haber llenado todos los requisitos que para eso se requieren y además constituye para esta Escuela un valioso -- elemento, tanto por su competencia como por el empeño que pone al impartir las cátedras que tiene encomendadas.

Me permito también adjuntar al presente en una foja, - extracto de antecedentes del mencionado Oficial que existen en el Archivo de esta Escuela.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Capitán de Fragata, Director
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

[Handwritten signature]



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUÓDRULO DEL ANSULO SUPERIOR DERECHO.

AVDM/mcs.

FEB 19 1941

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DIRECCION.
PRIMERA.

VII

00406

R. 72

-Que se sirva dar su opinión respecto al-
Cuestionario de Matemáticas para el Con-
curso de Admisión, que se le adjunta.

19/1/41

H. Veracruz, Ver., a 17 de febrero de 1941.

Al C. Teniente de Corbeta de A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
P r e s e n t e .

He de merecer de usted, se sirva dar su opinión res-
pecto al Cuestionario de Matemáticas que forma parte del --
(UN ANEXO.) Instructivo para el Concurso de Admisión.

Se le adjunta un ejemplar del Cuestionario citado.

ATENTAMENTE.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Capitán de Fragata, Director
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

MAR 14 41 AM
ARMADA



00056

NACIONAL ~~0268~~



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

9-164

DIRECCION DE LA ARMADA
CENTRAL RADIO

México, D.F., marzo 14 de 1941.

C. Capitán de Fragata,
Director Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver.

00407

EDO. MAYOR.-ORGANIZACION.- 06676 .-Referencia Núm. 72.- Como -
acuerdo datos proporcionados Sección Personal interesado hallase imposi-
bilidad físicamente desempeño labores propias empleos solicita y además
no existe plaza vacante ni partida para cubrir haberes correspondiente,
no es posible acceder lo que solicita.-Atte.

Comodoro Director.
DAVID COELLO OCHOA.

David Coello

LMBC/rhg.-

MAR 13 41 AM

ARMADA

00057

~~0254~~

NACIONAL



SERVICIOS

1254
6 6 56

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

DIRECCION DE LA ARMADA
CENTRAL RADIO

00408

Núm 33 Veracruz Ver via radio 12 el 13 marzo 1941.- ni cg
32w off d 1730.- xbra xbrd.

Marina Cuatro
Mexico D.F.

9-164

Naval núm 72.- Supl co muy respetuosamente esa superioridad se me informe acerca solicitud hecha por esta dirección en oficio. num 134. fechado quince de febrero ppdo. Resptte Cap. Frag. Director.

Antonio Vazquez del Mercado.

ARMADA NACIONAL.
ESCUELA NAVAL
MILITAR.
DETALLE.
PRIMERA.
230.
VI/111/9.

Transcribe radiograma de la superioridad,
relativo a su solicitud hecha para pasar
al Cuerpo General.

H. Veracruz, Ver., a 15 de marzo de 1941.

00409

Al C. Tte. de Corbeta de A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
P r e s e n t e.

LA DIRECCION DE LA ARMADA, en superior radiograma número
6676, fechado el día de ayer y girado por su Estado Mayor, se
sirve decir a esta Dirección lo que sigue:

"Referencia número 72.-Como acuerdo datos proporcionados
Sección Personal, interesado hállase imposibilitado iniciamien-
to desempeño labores propias empleos solicita y además no exis-
te plaza vacante ni partida para cubrir haberes correspondían
le, no es posible acceder lo que solicita."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y como re-
sultado de la solicitud elevada por usted a la Superioridad por
conducto de esta Dirección a mi cargo, relativa a su deseo de
pasar al Cuerpo General.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Cap. de Fragata, Director.
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

PRESENTE DE REFERENCIAS.
Incidente Núm. 6580.
Oficio Núm. sin no.
3 de abril de 1941.

~~70063~~ 0274
00410

C I T A.

DIRECCION DE LA ARMADA NACIONAL,
A LA PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR.

Con el fin de que se sirva usted ordenar sean entregadas a los interesadas recabando de las mismas recibos y copias certificadas que enviará a usted a esta Secretaría, adjunte se remiten patentes que fueron expedidas al personal de Oficiales -- que a continuación se expresan:

1/a. Zona Naval Mil.-Cañonera Queretaro.-Ttes., de P.ag.R.T. RICARDO VIDANA LOPEZ, de Cerb.C.G. BONIFACIO GARCIA SUAREZ y de Cerb. - M.N. MANUEL CUREÑO DELGADO. T. Durango. -1/er. Condestable JOEL MALDONADO CRUZ, Guardacestas "25", Tte. de Cerb. R.T. - RAFAEL FERNANDEZ -- QUIROZ. Escuela Naval Mil.-Tte. de Cerbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

VEASE LO RELATIVO EN EL EXPEDIENTE DEL C. Tte. de Frag. R.T.

RICARDO VIDANA LOPEZ,

VI/111/8-38.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR
	COMANDANCIA.
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	2632/1.
EXPEDIENTE	VI/119/

VI/111/9

ASUNTO:- Se remiten Patentes expedidas a los CC. Oficiales que se expresan.

00411

H. Veracruz, Ver., a 8 de abril de 1.941.

300

Al C. Capitán de Fragata
Comandante de la Escuela Naval Militar.
CIUDAD.-

Antecedentes:-
Oficio Número 06586
Dirección Armada
Fecha 3 del actual.-

Adjunto al presente me es grato remitir a usted la Patente expedida al C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA de la Planta de ese Establecimiento a su merecida dirección, para su entrega al interesado previo recibo del que se acompañarán dos tantos a esta Comandancia, así como copia certificada del citado documento.

Igualmente se remite por separado al Guardacostas "25" la patente del C. Teniente de Corbeta R.T. RAFAEL FERNANDEZ QUIROZ, con iguales fines.-

ATENTAMENTE.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Comodoro Comandante.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

Copia al C. Tte. de Fragata Comandante del "G.25" acompañando la Patente del C. Tte. de Corbeta R.T. RAFAEL FERNANDEZ QUIROZ.- EN BAHIA.-

122

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

(UN ANEXO UN)

00062

1225

1287

COPIA certificada de la Patente de Teniente de Corbeta en favor del C. Primer Maestre de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00418

FACSIMIL del Escudo Nacional. Estados Unidos Mexicanos. El Jefe del Departamento de la Marina Nacional por acuerdo del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos concede al C. Primer Maestre de Admón. Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA el grado de Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval de la Armada Nacional don antigüedad de diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta por reunir los requisitos de anti- güedad y competencia necesarios. Las Autoridades navales y militares a quienes corresponda dispondrán que se les guarden las consideraciones inherentes a su jerarquía de conformidad con las leyes militares y demás disposiciones legales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomará razón de esta Patente y dispondrá se le abone el sueldo que a dicho grado asigne la Ley de Presupuestos de Egresos vigente. México, D.F. a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta. AL MARGEN: Retrato reglamentario de frente del interesado cancelado con un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. México. Departamento de la Marina Nacional. Dirección de la Armada. AL CALCE: H. JARA. Firmado. Un sello con el escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo Federal. México. Departamento de Marina. Jefatura. - A LA VUELTA: Tómese razón. México, D.F. a 11 de diciembre de 1940. El Oficial Mayor del Departamento de la Marina Nacional. Roberto Laurencio Valencia. Firmado. Un sello que dice: Poder Ejecutivo federal. México. Depto. de la Marina Nacional. Oficialía Mayor. Se tomó razón en esta Dirección de la Armada Nacional a fojas 39 del libro respectivo, quedando registrado con el número 79. México, D.F. a 12 de diciembre de 1940. El Comodoro, Director. David Coello. Firmado. Un sello: Poder Ejecutivo Federal. México. Departamento de la Marina Nacional. Dirección de la Armada. - Cúmplase con lo dispuesto en esta Patente. México, D.F. a 28 de marzo de 1941. El Capitán de Corbeta C G. Jefe de Servicios. Rigoberto Otal Briseño. Firmado. Se tomó razón en esta Pagaduría de la Escuela Naval Militar a fojas DOS bajo el número NUEVE del Libro de Nombramientos respectivo. H. Veracruz, Ver abril 9 de 1941. El Capitán Segundo de Administración, Pagador, VICTOR GARDUQUI OLMOS. Firmado. Un sello: Escuela Naval Militar. Pagaduría.

C E R T I F I C O: que la anterior es copia fiel y exacta del original que obra en poder del interesado.

H. Veracruz, Ver., abril 10 de 1941.
El Capitán Segundo de administración, Pagador,

Victor Garduqui Olmos
VICTOR GARDUQUI OLMOS.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

Dirección.

00419

313

VI/111/9

320

- Seremite copia certificada de la Patente en favor del C. Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver., abril 11 de 1941.

C. Comodoro, Comandante de la PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR. Ciudad.

Ref. Sup. Of. 2632/1 de 8 del actual

Tengo la honra de remitir a usted agregada al presente, en cuatro tantos, copia certificada de la Patente expedida en favor del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con antigüedad de 16 de febrero de 1940, así como los recibos que otorgó al recibirla.

Respetuosamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Capitán de Fragata, Director,

ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

*Exp. VI/111/9
R. 336*

PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR.
COMANDANCIA.--
DE PERSONAL. 00420
PRIMERA. 2876.
VI/111/9 3



- Se remite copia certificada de la Patente expedida en favor del C. Tte. de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-

H. Veracruz, Ver., a 17 de abril de 1.941.

Recibido

Al C. General de División,
Secretario de la Marina Nacional.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D.F.-

(DOS ANEXOS)

Tengo la honra de remitir a usted adjunto copia certificada de la Patente expedida al C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con antigüedad de 16 de Febrero de 1.940, así como el recibo que por dicho documento otorgó el interesado.-

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Comandante
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

[Signature]

Copia al C. Capitán de Fragata Director de la Escuela Naval Militar con referencia a su atento oficio número 313 fechado el 11 del actual.- CIUDAD.-



SECRETARIA DE MARINA

SERVICIOS

07575

DEPENDENCIA	PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR.
	COMANDANCIA..
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	2876.
EXPEDIENTE	VI/111/9-164

ASUNTO:- Se remite copia certificada de la Patente expedida en favor del C. Tte. de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-

9-164.

H. Veracruz, Ver., a 17 de abril de 1.941.

PERSONAL ACUERDO

00421

Al C. General de División,
Secretario de la Marina Nacional.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D.F.-

Tengo la honra de remitir a usted adjunto copia certificada de la Patente expedida al C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con antigüedad de 16 de Febrero de 1.940, así como el recibo que por dicho documento otorgó el interesado.-

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Comandante
ANGEL A. CORZO CASTILLO.



* ABR 19 1941 *

Copia al C. Capitán de Fragata Director de la Escuela Naval Militar con referencia a su atento oficio número 313 fechado el 11 del actual.- CIUDAD.-

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

DIRECCION

00422

VI/111/9
366

R. 381
Exp. VI/111/9

Se remite instancia del Tte. Corb. A. N. BEN JAMIN LEON DE LA ROSA, solicitando 8 días de licencia.

H^o Veracruz, Ver., abril 28 de 1941.

C. Comodoro, Comandante de la PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR. Presente.

Tengo la honra de remitir a usted agregada al presente, instancia que por mi conducto eleva a la superioridad el C. Teniente de Corbeta de Administración Naval, BENJAMIN LEON DE LA ROSA, solicitando se le concedan OCHO días de permiso para marchar a la Capital de la República al arreglo de asuntos particulares urgentes.

En vista de la urgencia del caso como lo expone el interesado, soy de opinión se le conceda desde luego el beneficio que solicita.

Respetuosamente,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Capitán de Fragata, Director,

Antonio Vázquez del Mercado.

ARMADA NACIONAL.

Escuela Naval Militar.
Teniente de Corb.A.N.

00423

ASUNTO: Respetuosamente solicita OCHO días de licencia para marchar a la Capital.

H. Veracruz, Ver., abril 28 de 1941.

C. Secretario de Marina.
DIRECCION DE LA ARMADA.
México, D.F.

Tengo la honra de solicitar a usted, se sirva girar - sus instrucciones a fin de que con goce de emolumentos, se me concedan OCHO días de permiso para marchar a la Capital de la República al arreglo de asuntos muy urgentes de carácter particular que reclaman mi presencia.

Respetuosamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Teniente de Corbeta, A.N.


Benjamín León de la Rosa.



*Rqto. 390
Exp. VII/III/9*

PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR.--
Comandancia.-
Sección de Personal.
Mesa Primera.-
Oficio Número: 3146.
Expediente VI/III/9 90424

ASUNTO: / Se concede licencia por 8 días al C.
Tte. de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA
ROSA.-

H. Veracruz, Ver., a 29 de abril de 1.941.

Al C. Capitán de Fragata
Director de la Escuela Naval Militar.
Presente.-

Oficio Número 366.
Fecha 28 actual.

La Dirección de la Armada en radiograma número 11961 fechado hoy, dice a esta Comandancia lo que sigue:

""CONCEDENSE OCHO DIAS LIC ENCIA PIDE PARA VENIR
MEXICO TTE.CORBETA A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA "".

Lo comunico a usted para su conocimiento mereciéndole se sirva hacerlo del interesado, con relación a su atento oficio citado en antecedentes.-

Atentamente.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Comandante
ANGEL A. CORZO CASTILLO.



ARMADA

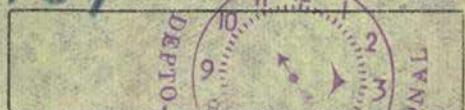


00067

9-167

NACIONAL AM 0279

00425



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

México, D.F., 2 de mayo de 1941.

PRIMERA ZONA NAVAL.
Veracruz, Ver.

DIRECCION DE LA ARMADA
CENTRAL RADIO

12336

ARMADA.- _____.-UNO.-Prorrógase por TRES días mas licencia disfruta en esta Capital Teniente Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, de dotación Escuela Naval.-Dígole sus efectos.-Atte.

Comodoro Director Gral.
D. COELLO OCHOA.



DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL

DIRECCION DE LA ARMADA NACL.

9-164

00426

EL C. COMODORO, DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL.

CERTIFICA:

Que el C. Teniente de Corbeta BENJAMIN LEON DE LA ROSA.....

Perteneciente a la dotación de la Escuela Naval Militar, se encuentra en esta plaza disfrutando de licencia, pasó ante mí con esta fecha su revista de administración, correspondiente al mes de abril último.

Expido el presente para los efectos militares y prevengo al interesado pase este acto igualmente, ante el C. Delegado de la Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 2 de mayo de 1941. P.O.del Comodoro, Director Gral.de la Armada. El Capitán de Corbeta, Jefe de Servicios RIGOBERTO OTAL BRISEÑO.

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in blue ink]





SECRETARIA
DE
MARINA

*Rgto. 401
Exp. VI/111/9*

DEPENDENCIA	PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR
	Comandancia.
SECCION	de Personal.
MESA	Primera.-
NUMERO DEL OFICIO	3251.
EXPEDIENTE	VI/111/9

06427

ASUNTO: -Se prorroga por tres días la licencia que disfruta Tte. Corbeta BENJAMIN LEON - DE LA ROSA.-

H. Veracruz, Ver., a 3 de Mayo de 1.941.

Al C. C apitán de Fragata
Director de la Escuela Naval Militar-
CIUDAD.-

La Dirección de la Armada en radiograma número 12336 de esta fecha, me dice lo que sigue:

"" Prorrógase por tres días más licencia disfruta en esta Capital Tte. Corbeta B ENJAMIN LEON DE LA ROSA de dotación Escuela Naval. Dígolo sus efectos. ""

Agentamente.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tte. de Navío Jefe de E.M ayor.
Comandante Accidental.

FERNANDO MAGAÑA EROSA.

Detall

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE MARINA.
SECCION	ESCUELA NAVAL MILITAR.
MESA	DIRECCION UNICA
NUMERO DEL OFICIO	590
EXPEDIENTE	VI

00428

ASUNTO: Rel, motivo por el que el C.Tte. de Corb. A.N. Benjamín Leon de la Rosa no pudo asistir a la diligencia para que estaba citado el 21 del actual.

H. Veracruz, Ver., julio 23 de 1941.

Al C.
Jefe del Departamento de
Donaciones, Herencias y Legados
Secretaría de Hacienda y Crédito Púb.
México D. F.-



En vista de que el C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, tuvo exámenes en este Plantel - hasta el día 22 del actual, no le fué posible asistir a la apertura de la caja de seguridades de la señora AMELIA LEON VDA. DE OLAVARRIETA que tiene en el Banco de Comercio de esa capital, para la que estaba citado por esa oficina a su digno cargo el día 21 del presente mes; suplicando tome usted en cuenta este motivo por tratarse de un militar en servicio.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
EL CAPITAN DE FRAGATA DIRECTOR
ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

avdm-lc.



RADIOGRAMA.

H. Veracruz, Ver., novbre. 17 de 1941

00429

MARINA "CUATRO"

" "

NAVAL 227.-Referencia oficio esta Dirección 877 con el -
que se acompaña solicitud licencia un mes C. Teniente Cor
beta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA para atender su salud
esa capital, ruego vista gravedad caso resolución favora
ble esta vía.

Respetuosamente.

El Contralmirante, Director.
JOSE RODRIGUEZ MALPICA

PERSONAL.
PRIMERA.

877

VI/1111/

Se acompaña solicitud de licencia del
C. Tte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON
DE LA ROSA.-

00430

H. Veracruz, Ver., novbre., 17 de 1941.

AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
M E X I C O D, F.-

Tengo la honra de anexar al presente, solicitud
de licencia que por un mes y goce de emolumentos, envié --
por los conductos debidos el C. Teniente de Corbeta A.N. -
BENJAMIN LEON DE LA ROSA, adjuntando igualmente el Certifi-
cado Médico correspondiente, para lo que a bien tenga re-
solver esa Superioridad.-

ANEXOS: 2.

Respetuosamente.
SUPRACIO EFECTIVO-NO REELECCION:
EL CONTRALMIRANTE, DIRECTOR
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

jrm-lc.

ASUNTO: Acompaña solicitud de
licencia por un mes.-----

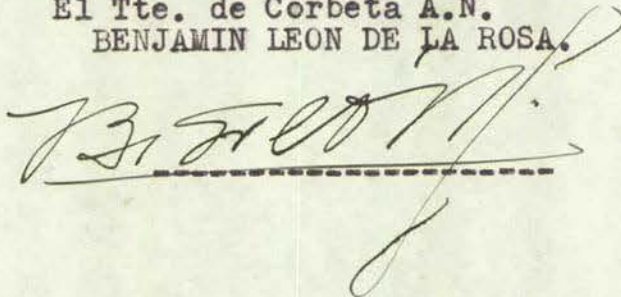
H. Veracruz, Ver., novbre., 17 de 1941.

AL C.
CONTRALMIRANTE, DIRECTOR
ESCUELA NAVAL MIL. DEL GOLFO
Presente.-

ANEXOS: 2.

Tengo la honra de anexar al presente, solici-
tud que por su digno conducto elevo a la Superioridad a fin -
de que me sea concedida licencia por un mes para trasladarme
a la capital de la República y atenderme de la enfermedad que
padezco.-

Respetuosamente
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Tte. de Corbeta A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.



ASUNTO: Solicita le sea concedido un mes de licencia por enfermedad.-

00432

H. Veracruz, Ver., novbre., 17 de 1941.-

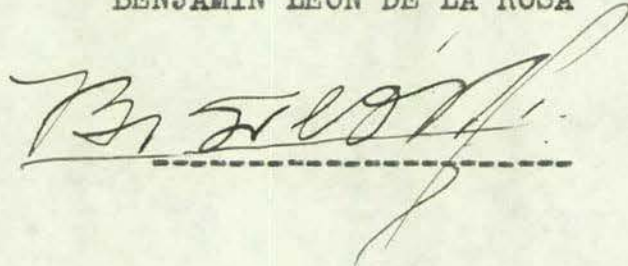
AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
MEXICO D, F.-

ANEXO: 1.

Tengo la honra de solicitar de esa Superioridad, por los conductos debidos, me sea concedida licencia de un mes a fin de trasladarme a la capital de la República para sujetarme a un tratamiento Médico según Certificado respectivo que acompaño.-

R e s p e t u o s a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
EL TENIENTE DE CORBETA A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA





D. Miguel Angel Dorantes C.

Escuela Médico Militar

Esquina V, Guerrero y Fco. Canal

Veracruz, Ver.

~~10070~~

~~11275~~

~~1281~~

00433

Miguel Angel Dorantes legalmente facultado para -
ejercer la Profesión de Médico Cirujano, con tí-
tulo registrado en el Departamento de Salubridad
Pública con el número 3650.....

Hace constar.

Que el C. Teniente de Corbeta Benjamín León se -
encuentra enfermo de Paludismo para cuyo tratamien-
to sería muy benéfico un cambio temporal a clima
frío.

Para los usos que convengan al interesado le ex--
tiende la presente a los diez y siete días del --
mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y --
uno.

El Mayor M. C.



22240

00069

1271

ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO



SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL

SECCION PERSONAL.
MESA PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO 877
EXPEDIENTE VI/111/

00434

Personal

ASUNTO: Se acompaña solicitud de licencia del C. Tte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-

9-164

H. Veracruz, Ver., novbre., 17 de 1941.

AL C.GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
MEXICO D, F.-

Tengo la honra de anexar al presente, solicitud de licencia que por un mes y goce de emolumentos,envió -- por los conductos debidos el C. Teniente de Corbeta A.N. - BENJAMIN LEON DE LA ROSA, adjuntando igualmente el Certificado Médico correspondiente, para lo que a bien tenga resolver esa Superioridad.-

ANEXOS: 2.

Trabaja, yo se con el ranking.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
EL CONTRALMIRANTE, DIRECTOR
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

J. Rodriguez Malpica



* NOV 1941 *

jrm-lc.

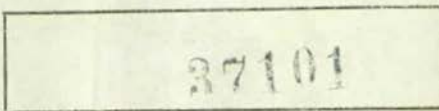
NOV 17 21 AM

ARMADA



00435

10089
NACIONAL



DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL

RADIOGRAMA

DIRECCION DE LA ARMADA
CENTRAL RADIO

27 VERACRUZ VER 17 nov 1941 f q-rq-xbrb/8
44/ OFF D....1340.h.r..1350.h.

MARINA CUATRO
MEXICO DF

Personal
Aprobado

NAVAL 323. REFERENCIA OFICIO ESTA DIRECCION 877 CON
EL QUE SE ACOMPAÑA SOLICITUD LICENCIA UN MES C TENIENTE CORBETA
A N BENJAMIN LEON DE LA ROSA PARA ATENDER SU SALUD ESA CAPITAL,
RUEGO VISTA GRAVEDAD CASO RESOLUCION FAVORABLE ESTA VIA. RESPTE.
CONTRAALMIRANTE DIRECTOR

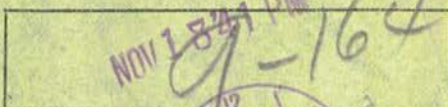
J RODRIGUEZ MALPICA

ARMADA



0436

10090
NACIONAL



DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL

RADIOGRAMA México, D.F., noviembre 18 de 1941.

Escuela Naval Militar Golfo.
VERACRUZ, Ver.

ARMADA.- 37312 .-UNO.-Suyo 323.-Vista su informe, con goce emolumentos concédese un mes licencia a Teniente Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para disfrutarlo en esta Capital atendiendo restablecimiento su salud.-Esa Dirección fijará fecha principiará interesado hacer uso franquicia.
Respte.-

Comodoro Director Gral.
D.COELLO OCHOA.

/legc.



ARMADA



00437

NACIONAL

*Subsección
Detalle - Pazadua
Expalte*

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

124 México DF 18 nov. 941. xbrd.rdfq-22.25.
47 off d 18.35.

ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO, Veracruz, Ver.

ARMADA 37312.- UNO.- Suyo 323.- Vista su informe, con goce emolumentos concedese un mes licencia a Tte. Corb. A.N. Benjamin Leon de la Rosa, para disfrutarlos en esta Capital atendiendo restablecimiento su salud. Esa Dirección fijará fecha principiará interesado hacer uso franquicia. Resptte. Comodoro Dtor.

D Coello Ochoa.

136



SECRETARIA
DE LA
MARINA NACIONAL

SECCION Personal.
MESA Unica.
NUMERO DEL OFICIO 883.
EXPEDIENTE VI/111/

00439

00438

ASUNTO: Rel., licencia de un mes con goce de emolumentos concedida al C. rte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, ver., novbre., 19/941.

AL C. CAPITAN DE FRAGATA A.N.
JEFE DEL DETALL
Presente.-

La Dirección de la Armada en respetable radiograma 37312 fechado el 18 del actual, dice a esta Dirección:-

" Vista su informe, con goce emolumentos con cédese un mes licencia a Tte. Corbeta A.N. Benjamín Leon de la Rosa, para disfrutarlos en esta capital atendiendo restablecimiento su salud. Esa Dirección fijará fecha principiará interesado hacer uso franquicia"

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y efectos precedentes, en la inteligencia de que el C. Tte. de Corbeta A.N. Benjamín León de la Rosa, comenzará a disfrutar de la licencia que se le concede con fecha 20 del actual.-

Atentamente.
SUBRAGIO AFECTIVO-NO REELECCION.
EL CONTRALMIRANTE, DIRECTOR
JOSE RODRIGUEZ MALPICA

J. Rodriguez Malpica

c, c, p el C. Capitán Primero, Pagador del Establecimiento. Su conocimiento y efectos. Presente.-

Asunto.-Da parte de comenzar a ha-
cer uso de licencia.

00440

H.Veracruz.Ver.20 de Nov.de 1941.

Al C.Contralmirante
Director de la E.N.M.
Presente.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que con esta fecha principio a hacer uso de la licencia que por un mes tuvo a bien concederme la superioridad para marchar a la Cap.de la Republica al restablecimiento de mi salud, en la inteligencia que mi domicilio en la citada es Calle de Toledo 32, Depto.3.Col.Juarez.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
El Teniente de Corb.A.N.
Benjamín León de la R.

Benjamín León de la R.



SECRETARIA
DE
MARINA

Coello

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	22240
EXPEDIENTE	VI/111/9

06441

ASUNTO: Que la licencia solicitada por el C. Tte. de Corb. A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA ya -
fué concedida.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1941.

✓ Al C. Contraalmirante
Director de la Escuela Naval Militar del Golfo.
Veracruz, Ver.

Sección Personal. Mesa Pri-
mera. Oficio # 877. Fecha -
17 actual.

Con referencia a su atento oficio que se cita-
en antecedentes, permítome manifestarle que la licencia
solicitada por el C. Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN
LEON DE LA ROSA, de la planta de ese establecimiento, -
ya le fué concedida en radiograma número 37312 de fecha
18 del mes en curso.-

Respetuosamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Comodoro, Director General.
David Coello Ochoa.

David Coello

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

JMC/rrm.

BENJAMIN LEON.
TTE. DE CORBETA A.N.

23691

~~05074~~

~~0279~~

~~0287~~
9-167

00444

Presente

México, D.F., diciembre 13 de 1941.

ASUNTO:- Solicita con todo respeto le sea concedida una prorroga a la licencia de - que viene disfrutando en vista de continuar enfermo.

Al C. General de División.
Secretario del Ramo.
(Dirección General de la Armada).
P r e s e n t e . -

Respetuosamente me permito suplicar a usted por -- medio del presente, se sirva si a bien lo tiene, disponer me sea concedida una prorroga de un mes más, a la licencia de que vengo disfrutando y que se vence el próximo día 20 del corriente en virtud de continuar enfermo de los males que adolezco.



* DIC 13 1941 *

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Tte. de Corbeta de Admón.Nav.
BENJAMIN LEON.

Benjamin Leon



DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL

*Detalle Paz
Zona Militar*

971

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
OFICINA	DE PERSONAL.
SECCION	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	023691.
EXPEDIENTE	VI/111/9-164.

ASUNTO:

Prórroga a la licencia que disfruta el C. Teniente Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. 00445

México, D.F., a 15 de diciembre de 1941.

~~Al C. Comodoro.
COMANDANTE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR.
Veracruz Ver.~~

ESTA DIRECCION GENERAL HA TENIDO A BIEN DISPONER, que -- con goce de emolumentos se prorrogue por UN MES, la licencia que disfruta en esta plaza el C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA de la planta de la Escuela Naval Militar del Golfo, para disfrutarlo en esta propia Capital, atendiendo al restablecimiento de su salud.

Lo comunico a usted para los efectos precedentes.

ATENCIAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Gral. de División, Secretario.
El Comodoro Director General.
DAVID COSLLO OCHOA.

David Cosllo Ochoa

COPIAS:

- Al C. Contraalmirante, Director Escuela Naval Militar golfo. VERACRUZ, Ver.
- Al C. Teniente Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con relación a su atenta instancia fechada el día 13 del actual. PRESENTE.

PARA SUS CONOCIMIENTOS Y EFECTOS PROCEDENTES.

lego.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

PLIEGO DE REFERENCIAS.
Incidente No. 23886.
Memorandum No. sin núm.
diciembre 16 de 1941.

C I T A.

00091

9-164

EDO. MAOR DE MARINA INFORMACION.

00447

AL C. TTE. CORB. A. N. RUPERTO RUIZ M.

Se le comunica el estado que guardo el es
calafón de Administración Naval.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

RUPERTO RUIZ MENDOZA.

ESTEBAN ABREU DOMINGUEZ.

ERNESTO GARCIA CAMBEROS.

MIGUEL CORZO MOODY.

VEASE LO RELATIVO EN EL EXPEDIENTE DEL C. TTE. CORB. A. N.

RUPERTO RUIZ MENDOZA,

VI/111/9-115.



SECCION PERSONAL.
MESA UNICA.
NUMERO DEL OFICIO 971.
EXPEDIENTE VI/111/9, 00449



SECRETARIA
DE LA
MARINA NACIONAL

ASUNTO: Rel., prórroga licencia C. Tte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H. Veracruz, Ver., dicbre., 18 de 1941.

AL C.
CAPITAN DE FRAGATA A.N.
JEFE DEL DETALL
Presente.-

La Dirección General de la Armada, en copia de respetable oficio 020691 fechado el 15 del actual, original a la Comandancia de la Primera Zona Naval Militar, - dice a esta Dirección:-

" ESTA DIRECCION GENERAL HA TENIDO A BIEN DISPONER, que con goce de emolumentos se prorrogue por UN MES, la licencia que disfruta en esta plaza el C. - Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA de la planta de la Escuela Naval Militar del - Golfo, para disfrutarlo en esta propia Capital, atendiendo el restablecimiento de su salud"

Lo que transcribo a usted para los efectos procedentes.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
EL CONTRALMIRANTE, DIRECTOR.
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

J. Rodriguez Malpica

c,c,p el C. Tte. de Navio Ayte. Gral. del Establecimiento.
Su conocimiento. Presente.
c,c,p el C. Pagador del Plantel. Su conocimiento y efectos. Presente.-

SECCION DETALL.
MESA UNICA.
NUMERO DEL OFICIO 982.
EXPEDIENTE

00450

vj/m/9



SECRETARIA
DE LA
MARINA NACIONAL

ASUNTO: Se transcribe prórroga de la licencia -
del Tte. de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA
ROSA.

Veracruz., Ver., a 20 de diciembre de 1941.

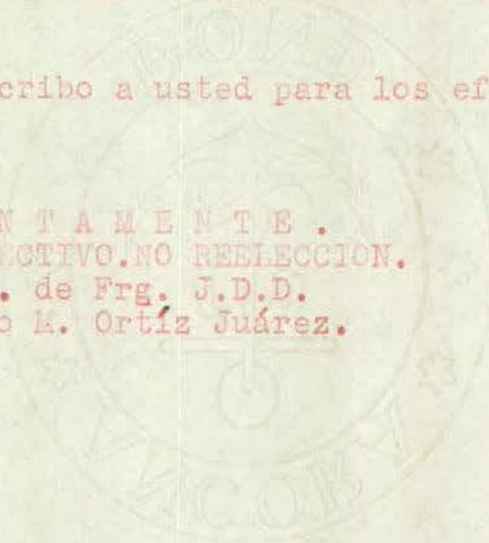
AL C. CAPITAN PRIMERO;
PAGADOR DE LA ESCUELA.
Presente.

La Dirección General de la Armada, en copia de res-
table oficio 023691 fechado el 15 del actual, original a la Co
mandancia de la Primera Zona Naval Militar, dice a esta Direc-
ción:-

" ESTA DIRECCION GENERAL HA TENIDO A BIEN DISPONER, -
que con goce de emolumentos se prorrogue por UN MES, la licen-
cia que disfruta en esta plaza el C. Teniente de Corbeta de Ad-
ministración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA de la planta de la
Escuela Naval Militar del Golfo, para disfrutarlo en esta pro-
pia Capital, atendiendo el restablecimiento de su salud"

Lo qu transcribo a usted para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
El Cap. de Frg. J.D.D.
Alejandro M. Ortiz Juárez.





SECRETARIA DE MARINA

00076

1281

9-164.

00451

1283

EL C. Comodoro DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL.

CERTIFICA :

Que el C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA,

Perteneciente a la dotación de la Escuela Naval Militar del Golfo, que se encuentra en esta Plaza en uso de licencia, pasó ante mí con esta fecha su Revista de Administración.

Expido el presente para los efectos militares y prevengo al interesado pase este acto igualmente, ante el C.Delegado de la Dirección General de Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 2 de enero de 194 2

El Comodoro, Director de la Armada.
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Luis Schaufelberger

*Reubi
731 F. 107*

FJB/jdb.

00101

C i t a

RADIO GRAMA NUM 02995.

de Fecha 21 de Enero de 1942. 00452

En el Expediente VI/394/4..... se encuentra el incidente relativo al parte de novedades que comunica la Ira. zona naval con fecha 21 del actual ascendio a tercer condestable el cabo de mar JESUS CISNEROS SANDOVAL pasando a Bateria fija de saludos, ocupando la plaza de cabo de mar el marinero IGNACIO SILVA GARMONA, "G28" alta 21 del actual el 3r. condestable ARMANDO SERRATOS MORALES y baja misma fecha el de igual Empleo Salvador Hoyos Cuevas Esc. Nav. Militar: se presento el Tte. de Obierta Benjamin León.

9-169

México, D.F. 20 de Mayo d 1942.
 EL JEFE BRZA DE MATERIAL
 Cap. de Corb. de A.N.

 José Leguizamo Aguila.





SECRETARIA
DE LA
MARINA NACIONAL

003934

00080 0255

ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO

SECCION Personal.
MESA Unica.
NUMERO DEL OFICIO 151.
EXPEDIENTE VI/111/10

9-164

ASUNTO: Se acompaña instancia del C. rte. de Corbeta A.N. Benjamín Leon de la rosa para que se le pensione.-----

00453

n. veracruz, ver., febrero 23 de 1942.

Al C. General de División
Secretario de Marina
Dirección General de la Armada
México D, F.-

Tengo la honra de anexar al presente, solicitud que por los conductos debidos eleva el C. teniente de Corbeta Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA de la planta de este Establecimiento, para que se le conceda la pensión a que tiene derecho por haber combatido contra los norteamericanos el 21 de abril de 1914 según consta en su expediente; y para lo que a bien tenga resolver esa superioridad.

Anexo: 1.

Respetuosamente.
Sufragio Efectivo-No Reeleccion.
El Contralmirante, Director.
José Rodríguez malpica.

J. Rodríguez malpica

Mesa de Retiros y Pensiones.
Marzo 5 de 1942.

Girar oficio a la Escuela Naval Militar del Golfo, comunicándole que se procede al estudio del expediente del interesado, y que en su oportunidad se le comunicará lo que proceda.

El Cap.de Corb.I.N.Jefe de la Mesa.
Lic. E. A. Solís Guillén.

jrm-lc.

PERSONAL ACUERDO Mesa Retiros
Hago estudio y Jefe



FEB 25 1942

Armada Nacional.
Teniente de Corbeta Admon. Naval
Benjamin Leon de la Rosa

~~00451~~

1256
00455

ASUNTO: Solicita se le conceda la pensión a que tiene derecho por haber combatido contra los norteamericanos en el año de -- 1914.-----

n. Veracruz, ver., febrero 24 de 1942.

Al C. General de División
Secretario de la Marina Nacional
Dirección General de la Armada
México D, F.-

Benjamín Leon de la Rosa, Teniente de Corbeta de Administración Naval de la Armada Nacional, actualmente perteneciente a la planta de la Escuela Naval Militar del Golfo, con todo respeto expone a usted lo siguiente:-

Que siendo alumno de Primera de la Escuela Naval Militar de este puerto en el año de 1914 el día 21 de abril del citado año, tomé parte en el combate contra los invasores norteamericanos, como debe constar en mi expediente.-

En vista de lo anterior me permito solicitar se me conceda la pensión a que tengo derecho, fundando mi petición en lo dispuesto en el art. 6º y en el 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor.-

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Teniente de Corb. Admon. Navl.
Benjamín Leon de la Rosa.



TRABAJO

Escuela Naval Militar del Golfo.
Tte.de Corb. Admon. Naval
Benjamin Leon de la Rosa
veracruz, ver.

151

00456

ASUNTO: Acompaña solicitud para ser pensionado en vista haber tomado -- participación en combates del 21 de abril de 1914.-----



n. veracruz, Ver., febrero 24 de 1942

Al C. Contralmirante
Director del Plantel
Presente.-

Anexo: 1.

Tengo la honra de acompañar al presente, para que sea muy servido hacerla llegar a la Superioridad instancia - que por su conducto elevo a la Secretaría de Marina, Dirección General de la Armada, para que en vista de las razones que -- expongo se me conceda pensión a que conforme a la Ley de Retiro y Pensiones tengo derecho.

Respetuosamente.
SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El tte.de Corb. Admon.naval.
Benjamin Leon de la Rosa.

Benjamin Leon de la Rosa

142



SECRETARIA
DE
MARINA

México, D.F., a 5 de
marzo de 1942.-

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA.
SECCION	de Personal.
MESA	de Retiros y Pensiones.
NUMERO DEL OFICIO	3934.
EXPEDIENTE	VI/111/9-164.

ASUNTO: Que se recibió instancia de pensión del
Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN DE LA
ROSA.

00458

Al C. Contralmirante
Director de la Escuela
Naval Militar del Golfo.
Veracruz, Ver.

151. Sec. Personal.
Mesa Única. Feb. 23 ppdo.

Con el oficio de usted citado en antecedentes fué recibida la solicitud que eleva el C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA pidiendo se le conceda pensión por haber combatido, en ese puerto, contra los Norteamericanos el 21 de abril de 1914.

En respuesta tengo la honra de manifestarle que ya se procede al estudio de constancias con objeto proseguir los trámites a que haya lugar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que en su oportunidad se le comunicará la resolución correspondiente.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.del C. General de División Secretario.
El Comodoro Director General.
LUIS SHAUFBALBERGER ALATORRE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

esg/osv/jkr.-

SECRETARIA DE MARINA.
ESCUELA NAV. MILITAR DEL GOLFO
DIRECCION. UNICA. 00459

185.
VI/111/10

Rel., solicitud para que se le h
pensiones.-----

H. Veracruz, Ver., marzo 7 de 1942.

Al C. Teniente de Corbeta A.N.
Benjamin León de la Rosa
Presente.-

La Dirección General de la Armada, en res-
petable oficio 3934 fechado el 5 del actual, dice a esta Di-
rección:-

" Con el oficio de usted citado en antecedentes
fué recibida la solicitud que eleva el C. Teniente de Corbe-
ta de Administración Naval BENJAMIN LEÓN DE LA ROSA pidiendo
se le conceda pensión por haber combatido en ese puerto,
contra los Norteamericanos el 21 de abril de 1914.- En res-
puesta tengo la honra de manifestarle que ya se procede al
estudio de constancias con objeto proseguir los trámites a
que haya lugar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-
blico, por lo que en su oportunidad se le comunicará la re-
solución correspondiente"

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y
como resultado de su instancia relativa.-

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO REFRACTIVO-NO REELECCION.
P.A. Contralmirante, Director
El Cap. de Corb. SubDirector.
Armando Fourzan Robles.

afr-lc.

Tte. de Corbeta A.N.
Benjamín León de la Rosa
Veracruz, Ver.-

ASUNTO: Dá parte de encontrarse
enfermo en su domicilio.-----

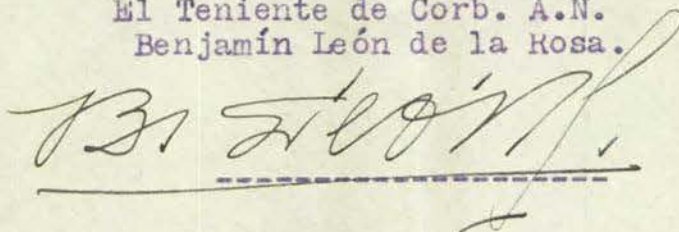
H. Veracruz, Ver., marzo 30 de 1942.-

Al C. Contralmirante, Director
Escuela Naval Militar del Golfo
P r e s e n t e.-

00460

Tengo la honra de informar a usted que con esta fecha me presento enfermo en mi domicilio, motivo por el cual no podré concurrir a impartir las cátedras que tengo asignadas en ese Plantel a su digno cargo, suplicando a usted librar sus respetables órdenes a fin de que el C. Médico de ese propio Establecimiento me atienda del mal que padesco.-

R e s p e t u o s a m e n t e.
SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Teniente de Corb. A.N.
Benjamín León de la Rosa.



00078 0233

~~ARMADA~~



NACIONAL

[Redacted box]

[Redacted box]

SECRETARIA
DE
MARINA
RADIOGRAMA

0233

00461

DIR
CEN

México, D.F., a 7 abril de 1942.-

Comodoro Comandante Primera Zona Naval
DAVID CORRILOCHOA, Veracruz, Ver.

14544

ARMA DA _____ Suyo 1088. Asunto Teniente Leon de la Rosa
encuentrase en estudio. Oportunamente darase a conocer resultado.

Respetuosamente.
Lic. E. A. Solis Guillén.

15
MAY 1942

00077

11284

ARMADA



NACIONAL

00462

[Redacted box]

14522

SECRETARIA
DE
MARINA
RADIOGRAMA

11284

Stamp: DIRECCION DE LA ARMADA CENTRAL DE RADIOGRAMAS

#9 VERACRUZ VER 7 ABRIL XBRB RB AC 9.30
31W OFICIAL D 9.30.

LIC. EDUARDO SOLIS.
CARGO DIRECCION DE LA ARMADA.
MEXICO.D.F.

PRIMERA ZONA NAVAL MILITAR NUMERO 1088. UNO. MERECE RELE INFORMARME ESTA DO ENCUENTRASE TRAMITE ASUNTO PTENIENTE CORBETA AN BENJAMIN LEON DE LA ROSA PARA SU LICENCIA. ILIMITADA. EL COMODORO COMDTE.

COELLO OCHOA.

SECCION DE PERSONAL.

Mesa de Retiros y Pensiones.

MEMORANDUM

00463

México, D.F., a 19 de mayo de 1942.

9-164

Al C. Corl. de Cab.
Jefe del Archivo Local.
Presente.

Mereceré a usted tenga a bien girar sus órdenes a fin de que con el oficio número 09793 - de esta fecha, se remita a la Secretaría de Hacienda y C. P.- Dirección General de Crédito.- Oficina de Pensiones, el expediente del C. Teniente de Corbeta de A. N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con carácter devolutivo.

ATENTAMENTE.

El Comodoro, Director General.
Luis Schaufelberger Alatorre.

Luis Schaufelberger Alatorre

*3 legajos, 286 fojas
Lafraun.*



DEPARTAMENTO
DE LA

MARINA NACIONAL



ACUERDD:

Cumplase como se ordena.

México, D.F., a 22 de mayo de 1942.

El Corl. de Cab. - Jefe del Archivo Local de la Armada.

PORTIRIO SANCHEZ LARRAÑAGA.

ESG/jif.



10093

Forma C. G. 2-A.

DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL.

VI/111/9-164.

09793



SECRETARIA
DE
MARINA

ASUNTO:- Relativo al estudio formulado con motivo de la pensión que solicita el C.Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

00464

México D.F., a 19 de mayo de 1942.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección General de Crédito.-Oficina de Pensiones. Ciudad.

Para los fines a que haya lugar, me es grato comunicar a usted que ha sido formulado el siguiente estudio, relativo a la pensión que pide el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H E C H O S .
- - - - -

1.- Por escrito de 24 de febrero último, el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA se dirigió pidiendo a ésta Secretaría, la pensión que le corresponde porque siendo Alumno de Primera en la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., combatió contra la Segunda Intervención Norteamericana, en abril de 1914.- Folio 30, 216 y 286 del expediente respectivo que se acompaña, compuesto de tres legajos con 286 (DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS) hojas útiles.

2.- El Ahora Teniente de Corbeta de Administración Naval, -- BENJAMIN LEON DE LA ROSA ingresó a la Armada el día 1/o de septiembre de 1909, como Alumno Interno de la Citada Escuela Naval.- Folios 1, al 8 del expediente de que se trata.

El peticionario combatió contra la Segunda Intervención Norteamericana, según consta a folios 30 y 216 del mismo expediente, y en la relación que ésta Secretaría remitió a ésta de su cargo con oficio No.3712 de 25 de febrero de 1941.

3.- El interesado no ha disfrutado de beneficio alguno -- y aunque por largo tiempo estuvo ausente de la Armada, de todos modos le corresponde la pensión de que adelante se habla. Folios 251, 258 y 260.

D E R E C H O .
- - - - -

Son aplicables los Artículos 6, 13, 14 y 18 de la Ley de...



DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL.

VI/111/13-164.

09793

00465



SECRETARIA
DE
MARINA

ASUNTO:-#####

Retiros y Pensiones del Ejercito y Armada Nacionales.

CONCLUSIONES.

ANEXO: EXPEDIENTE COM PRIMERA.- Debe estimarse por probado el derecho que tie
PUESTO DE TRES LEGA- ne el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN
JOS CON 286 FOJAS -- LEON DE LA ROSA, para gestionar y percibir para sí la pensión
UTILES. que solicita.

SEGUNDA.- Dicha pensión debe ser de \$242.00-----
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 0/00) mensuales, o sea el-
ciento por ciento del haber mensual que disfruta conforme al
presupuesto actualmente en vigor.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
P.O.DEL C.GRAL.DE DIVISION SECRETARIO.
EL COMODORO, OFICIAL MAYOR.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.



ESG/JIF/glc.



SECRETARIA
DE
MARINA

10095

Forma C. G. 2-A.

DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL.

VI/111/9-164. 69793

00466

ASUNTO:- Relativo al estudio formulado con motivo de la pensión que solicita el C.Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México D.F., a 19 de mayo de 1942.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público.-Dirección General
de Crédito.-Oficina de Pensiones.
C i u d a d .

Para los fines a que haya lugar, me es grato comunicar a usted que ha sido formulado el siguiente estudio, relativo a la pensión que pide el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

H E C H O S .

- - - - -

1.- Por escrito de 24 de febrero último, el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA se dirigió pidiendo a ésta Secretaría, la pensión que le corresponde porque siendo Alumno de Primera en la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., combatió contra la Segunda Intervención Norteamericana, en abril de 1914.- Folio 30, 216 y 286 del expediente respectivo que se acompaña, compuesto de tres legajos con 286 (DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS) hojas útiles.

2.- El Ahora Teniente de Corbeta de Administración Naval, BENJAMIN LEON DE LA ROSA ingresó a la Armada el día 1/o. de septiembre de 1909, como Alumno Interno de la Citada Escuela Naval.- Folios 1, al 8 del expediente de que se trata.

El peticionario combatió contra la Segunda Intervención Norteamericana, según consta a folios 30 y 216 del mismo expediente, y en la relación que ésta Secretaría remitió a ésa de su cargo con oficio No.3712 de 25 de febrero de 1941.

3.- El interesado no ha disfrutado de beneficio alguno -- y aunque por largo tiempo estuvo ausente de la Armada, de todos modos le corresponde la pensión de que adelante se habla. Folios 251, 258 y 260.

D E R E C H O .

- - - - -

Son aplicables los Artículos 6, 13, 14 y 18 de la Ley de...



DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL.

VI/111/13-164.

00796

00467



SECRETARIA
DE
MARINA

ASUNTO:-#####

Retiros y Pensiones del Ejercito y Armada Nacionales.

CONCLUSIONES.

ANEXO: EXPEDIENTE COM. PRIMERA.- Debe estimarse por probado el derecho que tie
PUESTO DE TRES LEGA- ne el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN
JOS CON 286 FOJAS -- LEON DE LA ROSA, para gestionar y percibir para sí la pensión
UTILES.- que solicita.



SEGUNDA.- Dicha pensión debe ser de \$242.00-----
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 0/00) mensuales, o sea el-
ciento por ciento del haber mensual que disfruta conforme al
presupuesto actualmente en vigor.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
P.O.DEL C.GRAL.DE DIVISION SECRETARIO.
EL COMODORO, OFICIAL MAYOR.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

ESG/JIF/glc.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL.

00469

VI/111/13-164.

09793

ASUNTO:-#####

Retiros y Pensiones del Ejercito y Armada Nacionales.

CONCLUSIONES.

ANEXO: EXPEDIENTE COM PRIMERA.- Debe estimarse por probado el derecho que tie
PUESTO DE TRES LEGA- ne el C.Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN
JOS CON 286 FOJAS -- LEON DE LA ROSA, para gestionar y percibir para sí la pensión
UTILES.- que solicita.

SEGUNDA.- Dicha pensión debe ser de \$242.00-----
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 0/00) mensuales, o sea el
ciento por ciento del haber mensual que disfruta conforme al
presupuesto actualmente en vigor.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
P.O.DEL C.GRAL.DE DIVISION SECRETARIO.
EL COMODORO, OFICIAL MAYOR.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

70059
DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.

Retiros y Pensiones.
DE PERSONAL. 00470

VI/111/9-164. 09794

ASUNTO:- Se concede pensión al C.Teniente -
de Corbeta de A.N., BENJAMIN LEON DE LA RO-
SA.

México D.F., a 19 de mayo de 1942.

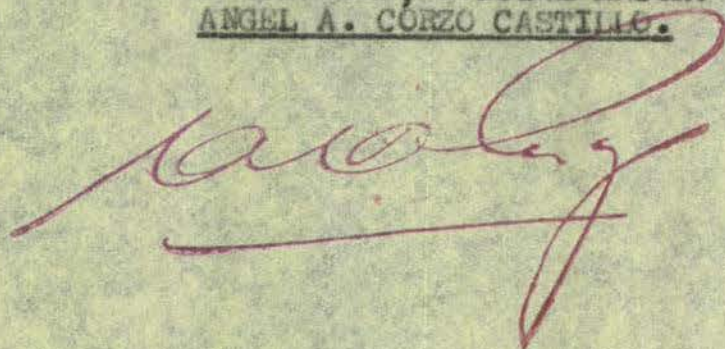
Al C.Secretario de Hacienda y
Crédito Público.-Dirección General
de Crédito.-Oficina de Pensiones.
C i u d a d .

Me es grato comunicar a usted, que con fundamento en --
los Artículos 6, 13, 14 y 18 de la Ley de Retiros y Pensio-
nes del Ejército y Armada Nacionales, se concede pensión vi-
talicia al C. Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administra-
ción Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber combatido con
tra la Segunda Intervención Norteamericana en Veracruz, Ver.,
en abril de 1914.

Dicha pensión debe ser de \$242.00-----
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 0/00) mensuales o sea el -
ciento por ciento del haber mensual que disfruta conforme al
Presupuesto vigente y que deberá pagársele en la Oficina Pa-
gadora que él designe.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
P.O.DEL C.GRAL.DE DIVISION SECRETARIO.
EL COMODORO, OFICIAL MAYOR.
ANGEL A. CÖRZO CASTILLO.



c.c.p. el C.Teniente de Corb.de A.N.- BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su -
conocimiento y a reserva de lo que a bien tenga aprobar la --
Sria.de Hada.y C.P.- c/o. Escuela Nav.Mil.del Golfo.-
Veracruz,Ver.-

ESG/JIF/glc.



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
SECCION DE PERSONAL.
Mesa de Retiros y Pensiones.
MEMORANDUM

Forma G. S. 4

~~00100~~

00471

México, D.F., a 19 de mayo de 1942.

Al C. Corl. de Cab.
Jefe del Archivo Local.
P r e s e n t e.

Mereceré a usted tenga a bien girar sus órdenes a fin de que con el oficio número 09793 de esta fecha, se remita a la Secretaría de Hacienda y C. P.- Dirección General de Crédito.- Oficina de Pensiones, el expediente del C. Teniente de Corbeta de A. N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con carácter devolutivo.

ATENTAMENTE.

El Comodoro, Director General.
Luis Schaufelberger Alatorre.

ACUERDO:

Cúmplase como se ordena.

México, D.F. 19 de mayo de 1942.

El Corl. de Cab. Jefe del Archivo Local de la Armada.

RODRIGUEZ SANCHEZ LEONARDO ANAGA.

ES: 1/11.





SECRETARIA DE MARINA

Ninguno de mi cuenta en esta

475

DEPENDENCIA	Dirección General de la Armada.
	Primera Zona Naval Militar.
SECCION	de Personal.
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	4545.
EXPEDIENTE	VI-523.8.

00472

ASUNTO: - Suplica la comparecencia de los CCL Oficiales que se indican.

Al C. Contralmirante.
Director de la Escuela Naval Militar.
Presente.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Lic. Juez Primero de Primera Instancia, se ha dirigido a esta Comandancia solicitando - que el próximo día 16 del actual a las nueve horas, comparezcan ante dicho Juzgado, los CC. Teniente de Navío Ernesto Dulché Escalante y Teniente de Corbeta A.N. Benjamín León de la Rosa, para la diligencia en la causa - número 63/942 que se siguen en contra de José Pérez Ramírez y Antonio Cerón, por robo cometido a dichos Oficiales.

Me permito comunicarlo a usted para su superior conocimiento por lo que respecta al Teniente León de la Rosa.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver., junio 13 de 1,942.
El Comodoro, Comandante.

David Coello

David Coello Ochoa.

c.c.p.- El C. Lic. Juez Primero de Primera Instancia, manifiesta que por lo que respecta al C. Teniente de Navío Ernesto Dulché Escalante, no es posible ordenar su comparecencia en virtud de encontrarse como Comandante de los servicios Navales en Isla Mujeres, Q.R.- Presente.

AL COMPTAR ESTE OFICIO, ENTENDESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

150

SECRETARIA DE MARINA .
ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO.
DIRECCION
UNICA.
475.

VI/

00473

Que los CC. Oficiales Dulché Escalante y León de la Rosa no se encuentran en este puerto.-

H. Veracruz, Ver., junio 20 de 1942.-

AL C. Juez Primero de la Instancia.
Ciudad.-

Con referencia al oficio 4545 de la Comandancia - de la Primera Zona Naval Militar fechado el 13 del actual, manifiesto a usted que el C. Teniente de Corbeta Benjamín León de la Rosa, no se encuentra en este puerto, por lo que no podrá concurrir a la diligencia en la causa que se sigue contra José Pérez Ramírez y Antonio Cerón, por robo cometido a dicho oficial.

A t e n t a m e n t e .
SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
El Contralmirante, Director.
JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

jrm-lc.

12889

ASUNTO:- Designando la Plaza de México D.F. para que le sea cubierta Pensión Vitalicia.-----

H. Veracruz, Ver., julio 4 de 1942.-

9-164

AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
(RETIROS Y PENSIONES)
MEXICO D, F.-

00474

ANTECEDENTES: Oficio 09794
SEC: RETIROS Y PENSIONES DE PERSONAL.
EXPEDIENTE: VI/111/9-164.
FECHA: 19 de mayo de 1942.-

Tengo la honra de informar a usted, con referencia a la copia de su respetable oficio citado en antecedentes, original al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Crédito.-Oficina de Pensiones, en el que se le comunica haberseme concedido pensión vitalicia, por haber combatido contra la Segunda Intervención Norteamericana en Veracruz, Ver., y por la cantidad de \$ 242.00(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS) mensuales, - que el suscrito designa la Plaza de MEXICO D,F. para que la Oficina Pagadora le cubra dicha cantidad.

Respetuosamente.
SUPRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
EL TENIENTE DE CORBETA A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA

Benjamin Leon de la Rosa



JUL 6 1942

Con el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Crédito. Oficina de Pensiones. Para su conocimiento y efectos Oficina Pagadora que cubra la cantidad por concepto de Pensión Vitalicia concedida por la Secretaría de Marina.- México D, F.-

Para Hacerse el aumento de sueldo con anterioridad a su ingreso a la Marina el 1 de mayo de 1942



19101

00103

Forma G. H. 2

12-1292

ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS. ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CREDITO. Oficina de Pensiones. NUMERO: 305-IV-13743. EXPEDIENTE: 511.12/13182.

00476

C-1

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OCT 5 1942 RETIROS Y PENSIONES ACUERDO

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.- Se sanciona la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta de Admón. Naval Benjamín León de la Rosa.

México, D.F., a 24 de Septbre. de 1942.

C. Secretario de la Marina Nacional. Dirección General de la Armada. Ciudad.

9-164

ANEXOS.

Devuelvo a usted incidente y expediente compuesto de 3 legajos, relacionados con la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta de Administración Naval Benjamín León de la Rosa.

Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6º, 13, 14 y 18 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4º, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de -- \$ 242.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS), o sea el haber íntegro que le corresponde al interesado de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1942.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director. El Subdirector.

Lic. Luis Ruíz Rueda.

SECRETARIA DE HACIENDA C. PUBLICO

RECIBIDO PARA SECRETARIA DE MARINA

SET 29 1942

DESPACHO OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO OCT 3 1942

c.c.p. el C. Tesorero de la Federación, Oficina de Egresos, manifestándole que el interesado prestaba sus servicios en la Escuela Naval Militar de Veracruz.-Presente.

c.c.p. el C. Jefe del Estado Mayor del C. Secretario de la Defensa Nacional, para los efectos de la baja respectiva.-Ciudad.

ACW/mem. 9099

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	012889.
EXPEDIENTE	VI/111/9-164.16477

ASUNTO:

Solicita aprobación para ordenar baja en el activo del C. Teniente de Corbeta de A.N. BEN JAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 28 de septiembre de 1942.

AL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA.
Palacio Nacional.
CIUDAD.

Tengo la honra de manifestar a usted que, en vista de haber sido concedida al C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, pensión vitalicia por haber combatido en la Segunda Invasión Norteamericana en Veracruz, Ver., con el debido respeto solicito de usted tenga a bien conceder su aprobación para que se ordene la baja en el activo del Oficial de referencia, quedando en situación de retiro.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El General de División, Secretario.
HERIBERTO JARA CORONA.

A P R O B A D O :-
El Presidente Constitucional
de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

Escuela Naval Militar del Golfo.
Teniente de Corbeta A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA
Veracruz, Ver.

00105

19188

00478

OCT 6 1942
PERSONAL
ACUERDO

*Que lo pido
pendiente de
acuerdo de los
imp. de la base
de la Activa*

ASUNTO:- Informando fué concedida pensión vitalicia con fecha 21 de agosto ppdo., suplicando expedición órdenes correspondientes para sus efectos.

9-164

H. Veracruz, Ver., octubre 10., de 1942.

AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
MEXICO D, F.



ANTECEDENTES: Copia of.09794
SECCION: RETIROS Y PENSIONES
MESA: PERSONAL
EXP: VI/111/9-164
FECHA: 19 mayo ppdo.-

Tengo la honra de informar a usted, con referencia a la copia de su respetable oficio citado en antecedentes, original al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Crédito. Oficina de Pensiones, por el que se me concedió pensión vitalicia de \$ 242.00 (DOSCIEN-TOS CUARENTA Y DOS PESOS) mensuales o sea el ciento por ciento del haber mensual que disfruto conforme al Presupuesto vigente, que en uno de los tantos del mencionado oficio y al dorso dice lo siguiente:

" México D.F. a 21 de agosto de 1942.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público sanciona la pensión concedida al C. Teniente de Corbeta de Administración Naval -- BENJAMIN LEON DE LA ROSA con la cuota mensual de \$ 242.00 - DOSCIEN-TOS CUARENTA Y DOS PESOS, o sea el haber íntegro que le corresponde al interesado de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1942.- PAGUESE.- P.O. DEL SECRETARIO.- EL SUB-SECRETARIO.- ING. ENRIQUE ORTIZ. Rúbrica"

Lo que me es honroso transcribir a usted para su debido conocimiento, encareciéndole que de ser en su poder el tanto de oficio con la sanción inserta, se sirva librar sus respetables órdenes para que a partir de la fecha ordenada 21 de agosto del presente año según oficio 05-IV-13097.511.12/1 182 fechado el 11 de septiembre del presente año de la propia Secretaría de Hacienda, Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, disfrute del citado beneficio, haciéndolo del conocimiento de esta Escuela Naval Militar del Golfo para los efectos procedentes.

Respetuosamente.

SUFRA-

27400

-GIO EFECTIVO- NO REELECCION.
El Teniente de Corbeta A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA

Benjamin Leon de la Rosa

J



RADIOGRAMA.

U R G E N T E.

H. Veracruz, Ver., octubre 5/942.

MARINA " CUATRO "

00479

NAVAL.- 297.- Teniente Corbeta A.N. BENJAMIN LEON ✓
DE LA ROSA, Profesor de Matemáticas, Analítica y -
Cálculo este Plantel, manifiesta virtud haber recibi
do su pensión concedida Secretaría Hacienda podrá --
dar clases hasta 15 presente mes, por lo que solicito
se nombre quien lo sustituya.-

Respetuosamente.
P.O. CONTRALMIRANTE, DIRECTOR
El Teniente de Navio C.G.
OSCAR FRITSCH ANDA.

J.

OCT 5 - 42 PM

ARMADA *less*



NACIONAL

00106



Presidente

SECRETARIA
DE
MARINA

ptr 38406 ~~38406~~

DIRECCION DE LA ARMADA
CENTRAL RADIO

RADIOGRAMA

00480

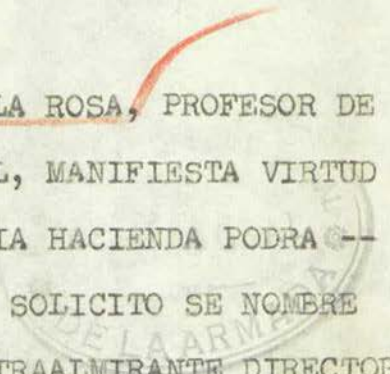
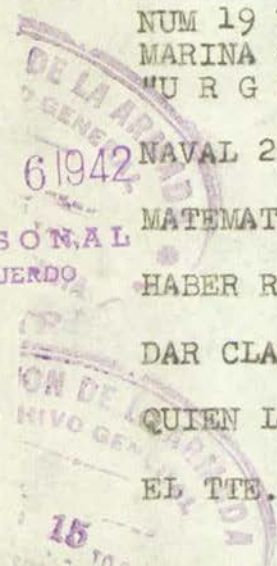
Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—327.

NUM 19 VERACRUZ VER. 5 OCT.1942 JL JG XBRB/1 44/OFICIAL D.13.20.-
MARINA CUATRO.
"U R G E N T E"-MEXICO,D.F.-

OCT 6 1942
PERSONAL
ACUERDO

NAVAL 297. TTE. CORB. A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, PROFESOR DE
MATEMATICAS, ANALITICA Y CALCULO ESTE PLANTEL, MANIFIESTA VIRTUD
HABER RECIBIDO SU PENSION CONCEDIDA SECRETARIA HACIENDA PODRA --
DAR CLASES HASTA 15 PRESENTE MES, POR LO QUE SOLICITO SE NOMBRE
QUIEN LO SUSTITUYA. RESPETUOSAMENTE. P.O.CONTRAALMIRANTE DIRECTOR.
EL TTE. NAV.-

OSCAR FRITSCHÉ ANDA..
13h35m





SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
SECCION	DE PERSONAL, PRIMERA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	019188.
EXPEDIENTE	VI/111/9-164.

ASUNTO Relacionado con sus órdenes de baja en el activo.

México, D.F., a 7 de octubre de 1942.

Al C. Teniente de Corbeta A.N.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
c/o. Escuela Naval Militar Golfo.
VERACRUZ, Ver.

00481

Hago referencia a su atenta instancia fechada el día --
1/o. de los corrientes, en la que para efectos se sirvió in--
sertar la concesión que se ha hecho en su favor de pensión vi--
talicia, para manifestarle que actualmente se encuentran pen--
dientes de acuerdo las órdenes de baja de usted en el activo,
por lo que al conocerse la resolución, se girarán las órdenes
que procedan.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Director General.
LUIS SCHAUFELBERGER A LATORRE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

lego.

PLIEGO DE REFERENCIA

RADIOGRAMA
OFICIO
ACUERDO

NUM. 39550
NUM.
NUM.

DE FECHA: 15 octubre 1942.
DE FECHA:
DE FECHA:

9-00482

En el Expediente del C. Prof. Lic. LEONARDO BALLESTEROS.

Clasificación VI/111/6-_____ se encuentra el incidente
relativo a;

ARMADA.-UNO.-Suyo 297.-Ya giranse órdenes destinado como Profesor
a ese establecimiento Lic. LEONARDO BALLESTEROS, quien se encargará
de impartir, ya sea la clase que deja Teniente Corbeta BENJAMIN -
DE LA ROSA o la de jurisprudencia.



México, D. F., 24 de nov. 194².
El Jefe del Archivo y Correspondencia.

PSL/hml

JOSE LEGUIZAMO AGUILA.



SECRETARIA DE MARINA

*Detalle Pag. intereses adu
cause de retiro*

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	PRIMERA.
NÚMERO DEL OFICIO	019430.
EXPEDIENTE	VI/111/9-

ASUNTO: Baja en el activo del C. Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. 00485

México, D.F., a 27 de octubre de 1942.

Al C. Contraalmirante,
DIRECTOR ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO.
Veracruz, Ver.

ON DE LA ARMADA
COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE ENTRADA
15
DEPENDENCIA

POR ACUERDO SUPERIOR SE HA TENIDO A BIEN DISPONER QUE, en vista de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio 305-IV-13743, expediente 511.12/13182 de fecha 24 de septiembre último, comunica a esta dependencia que ha sido sancionada pensión a favor del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, se dispone que con fecha PRIMERO del mes de noviembre entrante, el citado Oficial cause baja en el activo de la Armada Nacional y en la planta de la Escuela Naval Militar del Golfo, quedando en situación de retiro.

Lo comunico a usted para los efectos procedentes.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Comodoro Director General,
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

- COPIAS:
- Al C. Comodoro, Comandante Primera Zona Naval Militar. VERACRUZ, Ver.
 - Al C. Capitan Fragata A.N., Jefe del Detall. PRESENTE.
 - Al C. Jefe de la Sección de Intendencia. PRESENTE.
 - Al C. Jefe de la Oficina de Identificación Y F.A.A. PRESENTE.
 - Al C. Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. PRESENTE.

PARA SUS CONOCIMIENTOS Y EFECTOS PROCEDENTES.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

153

153



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE MARINA
	ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO
SECCION	DIRECCION
MESA	UNICA
NUMERO DEL OFICIO	867
EXPEDIENTE	VI/111/9

00486

ASUNTO: Baja en el activo de la Armada Nacional del C. Teniente de Corbeta de A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-----

H. Veracruz, Ver., octubre 30 de 1942

AL C. CAPITAN DE FRAGATA A.N. JEFE DEL DETALL Presente.-

La Dirección General de la Armada en respetable oficio 019430 fechado el 27 del actual, dice lo siguiente:

"POR ACUERDO SUPERIOR SE HA TENIDO A BIEN DISPONER - QUE, en vista de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio 305-IV-13743, expediente 511.12/13182 de fecha 24 de septiembre último, comunica a esta dependencia que ha sido sancionada pensión a favor del C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, - se dispone que con fecha PRIMERO del mes de noviembre en - trante, el citado Oficial cause baja en el activo de la Ar - mada Nacional y en la planta de la Escuela Naval Militar - del Golfo, quedando en situación de retiro. Lo comunico a usted para los efectos procedentes"

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y - efectos consiguientes.-

A t e n t a m e n t e. SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION. El Contralmirante, Director JOSE RODRIGUEZ MALPICA.

J. Rodriguez Malpica

- c,c,p el C. Pagador del Plantel. Su conocimiento y efectos procedentes. Presente.-
- c,c,p el C. Teniente de Navio Ayudante General del Plantel. Su conocimiento. Presente.-
- c,c,p el C. Teniente de Corbeta A.N. Benjamín León de la - Rosa. Su conocimiento. Presente.-



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA.

DETAL GENERAL.
PRIMERA.

23706

110488

SECRETARIA
DE
MARINA

- Encareciéndole se remita a esta Secretaría, Diploma y Condecoración de 3/a. Clase -- que se concedió al hoy Tte. de Corbeta de A.N. - BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

9-164

México, D.F., a 5 de diciembre de 1942.

Al C. General de División,
Secretario de la Defensa Nacional.
COMISION TECNICA MILITAR.
P r e s e n t e.

ANTECEDENTES: Of. Núm. 2625.
EXPEDIENTE: F/115, fecha 23
de abril de 1937.

Me es honroso dirigirme a usted, con referencia a su respetable oficio que se cita en antecedentes, para suplicarle de la manera más atenta, se digne ordenar se remita a esta Secretaría, con destinado a la Dirección de la Armada Nacional el diploma que acredita al C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, hoy Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, el derecho al uso de la Condecoración de Tercera Clase, de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA", a que se hizo acreedor por su comportamiento en defensa de la Patria el 21 de abril de 1914, en que combatió contra el invasor, siendo alumno de la Escuela Naval Militar.

Igualmente estimaré a usted se sirva ordenar se haga la misma remisión a la Dirección arriba mencionada de la Condecoración que por acuerdo Presidencial se concede al referido oficial, si en todo ello no hubiere inconveniente.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

F.C. del C. General de División, Secretario.

El Comodoro, oficial Mayor.

ARCEL A. CERRA CASTILLO.

c.c.p. El C. Teniente de Corbeta de Administración Naval BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su conocimiento.
PRESENTE.

FJB/ead.

J o s e R o d r í g u e z M a l p i c a, Contraalmirante de la Armada Nacional, actualmente Director de la Escuela Naval Militar del Golfo, -----

C E R T I F I C A: que el C. Teniente de Corbeta A.N. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, impartió las cátedras que tenía asignadas en este Plantel hasta el treinta de octubre del presente y por órdenes de la Secretaría de Marina Como de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación los emolumentos correspondientes al Profesorado los cubre por medio de asignaciones de comisión, el suscrito estima de justicia expedir el presente, a efecto de que a su retiro que le concedió el Gobierno Federal, no le sea descontada la cantidad correspondiente por haberla devengado.

Y a pedimento del interesado, se expide el presente en la H.Ciudad de Veracruz,Ver. a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.-----





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL.

(Dependencia) DIRECCION DE LA ARMADA

Sección ARCHIVO Mesa

111
Al C. Jefe del archivo CENTRAL (FRAC. SOLEDAD) 0490

Se necesitan en esta Sección los antecedentes del
C. BENJAMIN LEON como Profesor de la Escuela Naval
que se encuentra en el Carpeton Num. 6 de la letra "L"

198
Recibi en fojas
útiles el expediente.

El Marino

México, D. F., a 9 de noviembre de 1933

El Jefe del Archivo Cap. de Corbeta de A. N.
JOSE LEGUIZAMO AGUILA

J. Leguizamón



SECRETARIA
DE
MARINA

FORMA C. G. 1-A.
DEP. DIRECCION DE LA ARMADA
Secc.-ARCHIVO
Mesa.-JEFE

ASUNTO:-Solicita la devolución de la boleta que ampara el expediente del Ex-Profesor de la Escuela Naval Militar del Golfo BENJAMIN LEON

Mexico D.F., a 15 de Noviembre de 1943.

Al C. Coronel de Caballeria.
Jefe del Archivo Central (Frac. Soledad)
P r e s e n t e .

9-265-L
~~265-B~~

00491

Tengo la honra de solicitar de usted se sirva librar sus ordenes a quien corresponda a efecto de que sea devuelta a este Archivo General a mi cargo la boleta que ampara el expediente del C. Ex-Profesor de la Escuela Naval Militar del Golfo BENJAMIN LEON en virtud de que el citado individuo paso a pensiones de Marina.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
El Cap. de Corbeta de A.N. Jefe del Archivo
Gral. de la Armada
JOSE LEGUIZAMO AGUILA.



Recibi
El Cap. 10
[Signature]





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD).
MESA	2/a.
NUMERO DEL OFICIO	293.
EXPEDIENTE	Ref. XI/111/.-

ASUNTO: Se devuelve el recibo que amparaba el expediente del C.Ex-Profesor de la E.N.M. **BENJAMIN LEON.**

00492

MEXICO, D.F., a 18 de noviembre de 1943.

Al C.Cap.de Corbeta de A.N.
J.del Arch.Gral.de la Armada.
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES; -Secc.Archivo Mesa Jefe Of.sin
Núm.de fecha 15 del actual.

En relación con su atento oficio citado en antecedentes, adjunto al presente me permito devolver a usted, el recibo que UN ANEXO-amparaba el expediente del C.Ex-Profesor de la Escuela Naval Militar **BENJAMIN LEON**, que compuesto de 198 fojas útiles fue proporcionado por este Archivo, en virtud de que el citado individuo pasó a pensionados de MARINA.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Corl.de Cap.J.del Arch.Cent.

ERNESTO M. RAMIREZ DELGADO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

cc. P. el C.Cap.2/o.de Inf.Enc.del Grupo de Marina a fin de que se sirva hacer el descargo y anotación del expediente del interesado por el motivo indicado.
P R E S E N T E.

EMRD-rahc-sep.



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIA DE LA ARMADA.

00034

DEPTO. CONSULTIVO Y PENSIONES.

SECCION Primera.

MESA 11298.

41

NUMERO DEL OFICIO VI/111/36-R-66.

EXPEDIENTE

Se formula estudio con motivo de la
ASUNTO: que solicita el C. ex-Cadete de la -
Escuela Naval Militar TOMAS RUIZ SAHAGUN, por
haber combatido contra la Segunda Invasión -
Norteamericana.

México, D.F., a 7 de mayo de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público.-Dirección de Crédito.
Oficina de Pensiones.
Palacio Nacional.

DE MARINA

AL DE LA

TICA Y A

Me es grato manifestar a usted, que con moti-
vo de la pensión solicitada por el C. TOMAS RUIZ SAHAGUN ex-Ca-
dete de la Escuela Naval Militar, se formuló el siguiente estu-
dio:

(ANEXO:-- UN EXPE-
DIENTE COMPUESTO
DE 27 FOJAS UTILES
Y LAS ORDENES DE
PAGO POR QUIETU-
PLICADO).

HECHOS.

1.-El C. TOMAS RUIZ SAHAGUN, ingresó al Servi-
cio de la Armada Nacional con fecha 3 de septiembre de 1913, co-
mo alumno interno de la Escuela Naval Militar.-Folios 12, 13 y
14 de su expediente personal.

2.-Siendo Alumno de la Escuela Naval Militar,
tomó participación en la Defensa del puerto de Veracruz, Ver.,-
contra la Segunda Invasión Norteamericana en el mes de abril--
de 1914.-Folios 22 de su expediente.

3.-De conformidad con el artículo 156 del Có-
digo de Justicia Militar, para los efectos de la aplicación de
Ley, se considera a los Cadetes de planteles militares con el-
grado equivalente a Sargento Primero en el Ejército y de 2/os.
Maestros en la Armada.

DERECHOS.

Son aplicables los artículos 6, 14 y 18 frac-
ción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada
Nacionales.

CONCLUSIONES.

El expresado ex-Cadete de la Escuela Naval Mi-
litar TOMAS RUIZ SAHAGUN, tiene derecho a pensión vitalicia e-
quivalente a \$ 2.85 diarios, haber igual al que disfrutaban los

1
BARGENTOS PRIMEROS del Ejército y 2/os. Maestros de la Armada, Nacionales conforme al presupuesto de Egresos vigente.



La pensión de que se trata le será cubierta al interesado por conducto de la Oficina Pagadora que él designe y a partir del día 24 de marzo próximo pasado, fecha en la cual -- presentó su solicitud.

SECRETARIA
DE
MARINA

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del C. Gral. de División Secretario
El Contraalmirante, SubSecretario
OTYON P. BLANCO CACERES.

O.P. Blanco

SECRETARIA
DE
ESTADO

Vertical text on the right edge of the page, possibly a stamp or reference number.

TENIENTE DE CORBETA.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

ASUNTO:-Da parte de cambio de domicilio.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

27841

México, D.F., a 4 de septiembre de 1943.

Al C. General de División,
Secretario de la Defensa Nacional.
Subdirección de Reservas, Sec.4/a.
P r e s e n t e .

Hónrome comunicar a usted, haber cambiado
mi domicilio de la Calle de Toledo número 32 int. 3 a la -
de Bulebar Xola número 1655 Colonia Narvarte, D.F.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Teniente de Corbeta Retirado.

Sepbre. 9-943.

ACUERDO:-

Tómese nota y a su expediente.

P.O.D.EL GRAL.BRIG.SUBDIRECTOR.

EL TTE.CORL.DE INF.J.I.DE LA SECC.4/a.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

AURELIO GARCIA RUELAS.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA

NUMERO

EXPEDIENTE

FORMA C N 3 A
DIRCC. JURIDICA Y CONSUELTIVA.
DEPTO. DE LO CONTENCIOSO.
306-I-21845.
512.4(09)/75004.

ASUNTO
Exp. 5912/42 del juicio promovido
por BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-Se
contesta la demanda.

México, D.F., Nov. 23 de 1943.

CC. Magistrados de la Segunda Sala del
H. Tribunal Fiscal de la Federación.
C i u d a d.

Su Of. 12-15460 de 28 del mes ppdo.

ANEXOS:
Tres tantos del
presente escri-
to para el tras-
lado, y un docu-
mento en una fo-
ja útil.

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cum-
plimiento a lo ordenado por auto de 25 de octubre último, dic-
tado en el expediente 5912/42, dentro del término que a ella -
le corresponde, contesta la demanda que ha entablado en con-
tra suya, y de otras autoridades, el señor BENJAMIN LEON DE -
LA ROSA.

El actor manifiesta en su escrito inicial, y en otro que
lo aclara, que demanda la nulidad de la resolución que dió la
Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, y en virtud de la
cual se le concedió una pensión con la cuota mensual de \$242.00
o sea el haber íntegro que corresponde a un Teniente de Corbe-
ta de Administración Naval, de conformidad con el presupuesto
de Egresos de 1942.

Se procede a contestar la demanda:

HECHOS:

A.- De todos los "Hechos" que menciona el actor en sus -
escritos de demanda, esta Secretaría, como acto propio de su
Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, solo reconoce como
cierto el que sancionó una pensión al hoy actor con los habe-
res íntegros que corresponden a un Teniente de Corbeta de Ad-
ministración Naval conforme con el presupuesto de Egresos de
1942.

B).- Se niegan todos y cada uno de los demás puntos de -
"Hecho" de la demanda.



ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

FORMA G. H. 3. A
DIREC. JURIDICA Y CONSTITUTIVA
DEPTO. DE LO CONTENCIOSO.
DEPENDENCIA 308-1-21845.
512.4(09)/75004.

DEPENDENCIA
NUMERO
EXPEDIENTE

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Hoja # 2.

ASUNTO: C H C:

a).- Como la Secretaría de Marina solo reconoció al señor Benjamín León de la Rosa, el grado de Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, esta Secretaría, a través de su Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, de conformidad con la Fracción I del artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, se vió obligada, legalmente, a concederle una pensión con el haber íntegro, pero correspondiente al grado de Teniente de Corbeta que le había reconocido la Secretaría de Marina.

En consecuencia, está perfectamente fundada en ley el acto de la Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, de esta Secretaría.

b).- Por la negación parcial que se ha hecho de la demanda, sobre el actor debe caer toda la carga de la prueba, atento a lo dispuesto por la Doctrina Procesal, en general, y por los artículos 51 y 52 del nuevo Código Federal de Procedimientos Civiles y los artículos 281 y 282 (este último interpretado al contrario sensu) del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Territorios, aplicables ambos de acuerdo con los artículos 201 y 11 del Código Fiscal.

PRUEBAS:

Se ofrece como prueba el oficio número 9794, expediente VI/111/9-164, de 19 de mayo de 1942, que la Dirección General de la Armada, Sección de Retiros y Pensiones, ~~de personal~~ giró a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ~~se~~ lo reconociendo al señor Benjamín León de la Rosa el grado de Teniente de Corbeta del Grupo de Administración Naval.

Por lo expuesto, a ustedes CC. Magistrados atentamente se pide se sirvan:

- I.- Tener por contestada en tiempo y forma la demanda interpuesta por el señor Benjamín León de la Rosa.
- II.- Aceptar la prueba ofrecida.
- III.- Fallar declarando que el actor no ha comprobado el grado de Capitan de Corbeta del Grupo General, y que, por lo mismo, no se nulifica la resolución de la Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, que sancionó una pensión al hoy actor con el haber íntegro que corresponde a un Teniente de Corbeta.

Reitero a ustedes mi consideración distinguida.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANEJO SU-
PERIOR DERECHO

1942 25



Director
Oscar Rabasa
Lic. Oscar Rabasa.

ACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ASUNTO

ENV/cca.



SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL

DEPENDENCIA SECRETARIA DE MARINA.
 ESCUELA NAVAL MILITAR DEL GOLFO.
 SECCION DIRECCION.
 MESA UNICA.
 NUMERO DEL OFICIO 69.
 EXPEDIENTE VI/642.1/1.

02494

ASUNTO: - Remite expedientes del personal que por diferentes causas dejó de pertenecer a ésta - Plantel.

H. Veracruz, Ver., a 13 de enero de 1944. 00493

Al C. General de División Secretario de la Marina Nacional. DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. México, D.F. -

DEPTO. DE PERSONAL

Tengo la honra de remitir a usted adjunto al presente, los expedientes del personal que por diferentes causas dejó de pertenecer a éste Plantel a mi cargo, con anotación del Grado, Nombre y Número de fojas.

GRADO.	NOMBRE.	NUM. DE FOJAS.
Tte. Corb. A.N.	BENJAMIN LEON DE LA ROSA.	157.
L/er. Condest.	LINO MACARENO VERGARA.	101.
L/er. Mtre. A.N.	LEONARDO CASTELLANOS CABALLERO.	15.
Cabo de Cadetes.	ALFREDO COBO PEREZ.	43.
Cadete.	HUGO SOCHOWITZKI FLORES.	29.
Cadete.	VICTOR MANUEL CHAPA ZAMUDIO.	18.
Cabo de S.N.	RAUL KLEMP VELAZQUEZ.	73.
Marinero I.N.	ALBERTO GARCIA CASTILLO.	49.
Marinero Aux.	MAXIMINO RIOS LOZANO.	10.
Marinero L-9.	EFREN BAUTISTA OROSCO.	3.
Marinero L-9.	VENANCIO RAMIREZ MERCADO.	13.
Marinero H-42.	VALENTE FERNANDEZ GUTIERREZ.	8.
Fogonero.	RIGOBERTO MELENDEZ OSORIO.	14.
Soldado Tambor.	ROBERTO GUTIERREZ GARCIA.	76.

TOTAL:- 14 Expedientes.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Cap. de Nav. D.E.M. Director.-
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ.

G. Chapital



ENE 17 43 AM



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



TRIBUNAL FISCAL
DE LA
FEDERACION

07046

T. F. 17
12-7054

DEPENDENCIA: SEGUNDA SALA

OFICIO NUMERO: 12-1050
EXPEDIENTE: 5912/942

~~10133~~

P. Jimillo

México, D.F., a 19 de febrero de 1944

DEPTO. DE PERSONAL.

9-MAR-1944

265-L

C. DIRECTOR DE LA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
Srta. de Marina
AZUETA 9
MEXICO, D.F.

10494

Pero
Detalle urgente

Tribunal Fiscal de la Federación



En el expediente arriba mencionado formado con la demanda presentada por Benjamín León de la Rosa en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades, esta Sala con fecha 19 de los corrientes dictó un acuerdo que en su parte relativa dice:

"Téngase por hecha la manifestación a que se refiere el apoderado de la actora en sus escritos de fecha 25 de noviembre del año ppto.- Gírese el oficio a que se refiere el apoderado de la actora en su escrito de fecha 7 del actual.- "

El escrito mencionado, en su parte relativa dice:

"2.- Que en preparación de pruebas en este juicio, ruego y solico que este H. Tribunal tenga a bien girar atento oficio a la DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA (Secretaría de Marina, Azueta 9 de esta Ciudad)- indicándole que a la mayor brevedad posible se sirva informar: a).- Que mi poderdante, siendo alumno de la Escuela Naval de Veracruz, combatió en defensa de dicho puerto en abril de 1914; b).- Que por riguroso escalafón BENJAMIN LEON DE LA ROSA, obtuvo el grado de Capitán de Corbeta; y que cuando tenía dicho grado fué separado del servicio; c).- Que desde alumno hasta el día en que BENJAMIN LEON DE LA ROSA fué separado del servicio, perteneció al CUERPO GENERAL DE LA ARMADA, en cuyo cuerpo se encuentra catalogado todavía; d).- Si consta en su expediente, que haya sido juzgado y sentenciado mi poderdante por el delito de rebelión que se le atribuyó; e).- Si el hecho de haberle conferido a BENJAMIN LEON DE LA ROSA (28 de febrero de 1936) la categoría de Primer-Maestre de Arcenal, para la dotación de la Escuela Naval lo priva o modifica en algo el grado y derechos que adquirió en el Cuerpo General.- Por lo expuesto: atentamente pido: Que con inserción de lo conducente espero se gire a la DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA el oficio que indico lo que ruego sea a la mayor brevedad posible en atención a que está próxima la audiencia en este juicio."

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

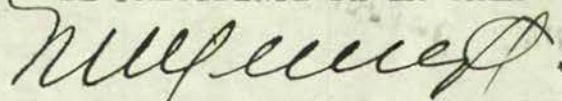


Lo que transcribo a usted para su conocimiento
y efectos legales consiguiente.

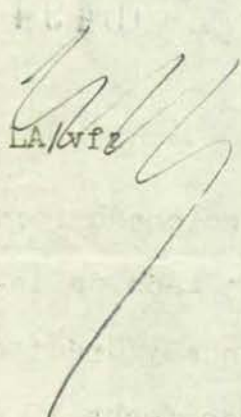
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE DE LA SALA



LIC. MIGUEL ALVAREZ ACOSTA



LA/wfe



DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.

501 Forma G. S.4

265-L

MEMORANDUM

México, D.F., a 27 de febrero de 1947.



SECRETARIA
DE
MARINA

14 1947

SECRETARIA

SECRETARIA

Al C. Cap. de Corb. Admón.
JEFE DEL ARCHIVO GRAL. DE LA ARMADA.
Presente.

VH/m/265-L

Dispone esta Dirección, que el expediente que como Teniente de Corbeta de Administración Naval se le tiene formado en el Archivo General de la Armada al C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, se reconcentre en su orden cronológico al que se le ha llevado como Teniente Mayor o Capitán de Corbeta; debiendo agregarse al final, también en orden cronológico, las constancias que posteriormente modificaron su situación de retirado con este último grado.

ATENTAMENTE.

El Comodoro Director General.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.



a personal
cumpla como se ordena
en el presente memorandun
dando cuenta a sumario.
Circ. 26. Marzo de 1947
Per. Sr. Jefe. Archivo

Se dio cumplimiento
al presente memorandun
con fecha 28
de marzo de 1947.

[Signature]

FJBL/azc'.-



SECRETARIA
DE
MARINA

Forma C. G. 3. A.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION DEL DETALL.
MESA PRIMERA.

MEMORANDUM.
México, D.F., a 13 de marzo de 1944.

265-2

C. COMODORO DIRECTOR.

Con referencia al incidente número 7046, relativo al informe que solicita la Segunda Sala del Tribunal Fiscal de la Federación, en el caso de la pensión que como Capitán de Corbeta del Cuerpo General, se ha tramitado en favor del C. BENJAMIN LEÓN DE LA ROSA, derivado de su actuación como defensor de la Patria el 21 de abril de 1914, en su calidad de Cadete de la Escuela Naval Militar de Veracruz, contra la Segunda Invasión Norteamericana, el Detall General a mi cargo se permite someter a la respetable consideración de usted, la opinión del mismo respecto a la contestación que a su juicio procede, de acuerdo o en relación con los puntos señalados por el apoderado del causante:

- a).- Contestar afirmativamente.
- b).- Contestar que es cierto.
- c).- Respecto del primer punto, que igualmente es cierto; - en cuanto a la segunda parte o sea lo referente a que el interesado se encuentra catalogado todavía en el -- Cuerpo General, el Detall a mi cargo estima que, dadas las circunstancias que han intervenido en el presente caso, se trata de un punto de carácter jurídico, que amerita dictámen de Asesor en el Ramo.
- d).- Procede manifestar en respuesta que en su expediente no consta que haya sido juzgado ni sentenciado por el delito que se le atribuyó, sino únicamente aparece que se le dió de baja mediante un trámite simplemente administrativo.
- e).- ~~Igualmente estima~~ que la respuesta entraña un asunto de carácter jurídico.

Tal es la opinión del suscrito en lo relativo a la forma de tramitar este incidente; permitiéndome someter el caso a su superior consideración.

Respetuosamente.
El Cap.de Frag.A.N.Jefe del Detall Gral.
FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA.

Federico J. Barragan



TRIBUNAL FISCAL
DE LA
FEDERACION

10200

T. F. 17
12-7054

DEPENDENCIA: SEGUNDA SALA

OFICIO NUMERO: 12-13034

EXPEDIENTE: 5912/942

*P. H. de S.
Como lo fido*

29912

10495

México, D.F., a 13 de septiembre de 1944

Per

C. JEFE D E LA
SECRETARIA DE MARINA
DEPARTAMENTO JURIDICO
SECCION NAVAL MILITAR
C I U D A D . -



DEPTO. DE PERSONAL

20 OCT 1944

En el expediente arriba mencionado---
formado con la demanda presentada por Benjamín León de
la Rosa en contra de la Secretaría de Hacienda y Cré-
dito Público y otras autoridades, esta Sala, con fe-
cha de hoy ordenó se transcriba a usted el oficio nú-
mero 12-1050 que a la letra dice:

"En el expediente arriba mencionado -
formado con la demandapresentada por Benjamín León de
la Rosa en contra de la Secretaría de Hacienda y Cré-
dito Público y otras autoridades, esta Sala con fecha
19 de los corrientes dictó un acuerdo que en su parte
relativa dice:" Téngase por hecha la manifestación a
que se refiere el apoderado de la actora en sus escri-
tos de fecha 25 de noviembre del año ppdo.- Gírese el
oficio a que se refiere el apoderado de la actora en
su escrito de fecha 7 del actual"- El escrito men-
cionado, en su parte relativa dice:" Que en prepara-
ción de pruebas en este juicio, ruego y suplico que--
este H. Tribunal tenga a bien girar atento oficio a -
la DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA (Secretaría de Ma-
rina, Azueta 9 de esta Ciudad), indicándole que a la
mayor brevedad posible se sirva informar: a).-Que mi-
poderdante, siendo alumno de la Escuela Naval de Ve-
racruz, combatió en defensa de dicho puerto en abril-
de 1944; b).- Que por riguroso escalafón BENJAMIN ---
LEON DE LA ROSA fué separado del servicio, perteneció
al CUERPO GENERAL DE LA ARMADA, en cuyo cuerpo se en-
cuentra catalogado todavía; d).-Si consta en su expe-
diente, que haya sido juzgado y sentenciado mi poder-
dante por el delito de rebelión que se le atribuyó; -
e).- i el hecho de haberle conferido a BEJAMIN LEON
DE LA ROSA (28 de febrero de 1936) la categoría de --
Primer Maestro de Arcenal, para la dotación de la Es-
cuela Naval lo priva o modifica en algo el grado y --
derechos que adquirió en el cuerpo General.- Por lo--
expuesto: atentamente pido: Que con inserción de lo--
conducente espero se gire a la DIRECCION GENERAL DE -
LA ARMADA el oficio que indico lo que ruego sea a la-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO 341.
PERIOR DERECHO



Armada Nacional.
Capitán de Corbeta, C.G.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Toledo 32. Col. Juarez.
México, D.F.

~~60242~~

0400

6-265-L

Como lo pide 32575

ASUNTO:-Pide la remisión de su expediente,
al Tribunal Fiscal, así como copia del in-
forme que se rinda.

NOV 9 44 AM

Al C. General de División,
Secretario de Marina.
Dirección General de la Armada.
Presente.

DEPTO. DE PERSONAL;
H. S.
15 NOV 1944

Hónrome comunicar a usted, que como ya es de su a-
preciable conocimiento, tengo Juicio pendiente de resolverse an-
te el Tribunal Fiscal de la Federación, con motivo de que la pen-
sión que me otorgó esa Secretaria de Marina, sea con la jerar-
quía de CAPITAN DE CORBETA DEL CUERPO GENERAL y no, con la de-
Teniente de Corbeta de Administración Naval, como equivocadamen-
te se hizo. Para que sirva de prueba en dicho juicio, ruego a us-
ted, si para ello no hay inconveniente, se sirva ordenar que se-
remita al Tribunal Fiscal de la Federación, mi expediente de Te-
niente Mayor, así como el expediente especial que se me formó, co-
Maestre de Armas y Teniente de Corbeta de Administración Naval,-
para que pudiera percibir los emolumentos correspondientes, a la
cátedra de Matemáticas Superiores, que serví en la Escuela Naval
de Veracruz. Así-mismo ruego que se me expida copia del informe-
que produzca la Dirección General de la Armada, al citado Tribu-
nal Fiscal.

RESPETUOSAMENTE.

México, D.F., a 9 de noviembre de 1944.

[Handwritten signature]

DE LA ARMADA
GENERAL
5
AGENCIA
ENTRADA

10201

DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA NACIONAL.
DEPTO. DE PERSONAL.
NOVAS DE SERVICIOS.
PRIMERA.

07046/29912.
VI/111/6-265-1.

10497

- Contesta oficio relacionado con la peti-
cion del representante del C. BENJAMIN-
LEON DE LA ROSA.

12 MINUTA

México, D.F., a 14 de noviembre de 1944.

Al C. Presidente del H.
Tribunal Fiscal de la Federación.
Segunda Sala.
P r e s e n t e .

ANTECEDENTES: - Sus Ofc. Nos. 12-1050 y --
12-13034 Expdte. 5912/942, girados por-
conducido de la Segunda Sala.

Con referencia a su atento oficio citado en antecedentes, manifiesto a usted, contestando los puntos a que se contrae la inserta promoción de la parte actora, en la demanda iniciada -- por el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA contra actos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo siguiente:

a).- EL C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, siendo alumno de la - Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., combatió en defensa de la Patria en dicho puerto el 21 de abril de 1914 (no 1944), por cuyo acto le fué concedida por el Supremo Gobierno la Condecoración de BUENERA Clase de la Segunda Invasión Norteamericana.

b).- Habiendo terminado sus estudios profesionales en dicho plantel, obtuvo por riguroso escalafón sus empleos (no su separación), desde el de Guardiamarina hasta el de Teniente Mayor (Capitán de Corbeta, que ostentó hasta que fué baja en la Armada Nacional.

c).- De la terminación de dichos estudios a la fecha de su baja, siempre perteneció al Cuerpo General.

d).- El mencionado Jefe, no ha sido juzgado por el delito de rebelión, ni como consecuencia recaído en su contra sentencia ejecutoria dictada por Tribunal competente, que lo haya condenado como responsable de tal delito a sufrir pena corporal ni destitución de su empleo.

e).- La circunstancia de haberse conferido al repetido C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, el empleo de Primer Maestro de Armas y después el de Teniente de Corbeta de Administración Naval, es



10497

1620

debió a que siendo necesario, por su idoneidad, utilizar sus servicios como profesor de matemáticas en buques de la Escuela Naval referida y tomándose en cuenta que las disposiciones vigentes exigían que los profesores del plantel tuvieran carácter militar, se le asignaron esos empleos sucesivamente, para que los desempeñara como profesor y percibiera sus emolumentos como justa retribución, sin que esa designación, que tenía el carácter de transitoria, lesionara sus derechos al grado de Capitán de Corbeta, que como antes se dice, había alcanzado por rigurosa escalafón y poseído legalmente.

AFIANZAMIENTO
SUFRAGIO ELECTIVO. NO RESERVA
P.O. El General de Div. Secretario
El Comodoro Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Mario y Malpica



*Recibi la copia
M. R. Malpica*

c.c.p. al C. Capitan de Corbeta, C.D. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, con motivo de su petición. - P.D. 1118.

32575.
VI/111/6-265-1.
10498

- Acompaña expedientes del C. BENJAMIN -
LEON DE LA ROSA.

15 MINUTA

México, D.F., a 14 de noviembre de 1944.

Al C. Presidente del H.
Tribunal Fiscal de la Federación.
Segunda Sala.
P r e s e n t e

ANTECEDENTES: - Of. de esta Dirección -
No. 07045-29912 de esta fecha.

Con referencia a mi diverso oficio citado en antecede-
ntes, se es honroso acompañar a usted, con carácter devolu-
tivo y a petición del C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, un expe-
diente compuesto de un legajo con 203 fojas útiles formado a
dicho Jefe durante su carrera desde alumno de la Escuela Na-
val Militar hasta el grado de Teniente Mayor (actual denomina-
ción de Capitán de Corbeta); y otro expediente compuesto de
un legajo con 113 fojas útiles, que se formó con motivo de
los empleos que transitoriamente se le asignaron para que los
desempeñara como profesor de matemáticas de la Escuela Na-
val Militar; encareciendo a usted su devolución tan luego como de-
ten de ser necesarios en ese H. Tribunal.

ATENTAMENTE
SERAFINO INFANTINO, NO REBELACION
P.O. El General de Div. Secretario
El Comodoro Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

*Recibido en el Cuartel
Juzgado*

c.c.p. al C. Capitán de Corbeta C.G. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, como
resultado de su petición.- PRESENTE.



10499

MEMORANDUM

México, D.F., a 15 de noviembre de 1944.

265-L

SECRETARIA DE MARINA

Al C. Jefe del Archivo General de esta Dirección. Presente.

Sirvase usted preparar los expedientes que tiene formados el C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General BENJAMIN LEON DE LA ROSA con ese empleo y con el de Teniente de Corbeta de Administración Naval y remitirlos a esta Dirección, con objeto de mandarlos con oficio al Tribunal Fiscal de la Federación, a pedimento del interesado, para alegatos de pruebas.

ATENTAMENTE. El Comodoro Director General MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Se dio cumplimiento a esta orden, entregándose dichos expedientes al C. Capde Fragata Eduardo Solís Guillen D. G. S.

11-15-44

Japbamb

500



SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIA DE MARINA. DEPTO. JURIDICO.

NAVAL MILITAR.

B-2. VI/9-164.

39355

265-2

Se rinde informe en el juicio promovido por Benjamín León de la Rosa, contra esta Sría. y la de Hacienda.

México, D.F., a 7 de diciembre de 1944.

H. TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION. SEGUNDA SALA. Presente.

Sus oficios 12-15271, de 11 Nov./44 y 12-16742, de 16 del mismo mes.-Exp. 5912/42.

En contestación a sus oficios citados, esta Secretaría se sirva manifestar que hace suyos en todas sus partes los oficios que giró la Dirección General de la Armada a ese H. Tribunal Fiscal con fecha 14 de noviembre último y bajo los números 32575 y 29912; por lo tanto esta propia Secretaría de Marina ya nada tiene que agregar con relación al juicio que promueve BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL SUBSECRETARIO.

G. P. Blanco

VICEALMIRANTE GYRON P. BLANCO.



B-2-38881 y B-2-38895.

ESG/me.





SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Sección de Retiros y Pensiones
Mesa Primera.

M E M O R A N D U M .

México, D.F. a 28 de septiembre de 1945.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE ESTA SECRETARIA.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, mereceré a usted se sirva ordenar sea estudiado el proyecto de Decreto que se adjunta y que formuló esta Dirección General de la Armada que es a mi cargo; a fin de que se sirva emitir su opinión sobre el particular.

Dicho documento se formuló con objeto de que sea rectificada la pensión que corresponde al C. BEN JAMIN LEON DE LA ROSA con el grado que efectivamente alcanzó de Capitán de Corbeta del Cuerpo General, y no con el grado de Teniente de Corbeta, como se giraron las órdenes para el pago de la pensión que se le concedió como Defensor de Veracruz, Ver., en abril de 1914.

Al encontrarlo de conformidad o en caso contrario, le suplico lo remita a esta Dirección para hacer las modificaciones que requiera y darle el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE.

El Contraalmirante Director Gral
MARIO RODRIGUEZ MARIPICA

fbi.



SECRETARIA DE MARINA
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.

30555

06501

526

527

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.
OF. N°
EXP.

Extra-Urgente

ASUNTO: -Se pide el original del documento --
que se indica.

México, D.F., a 8 de octubre de 1945.

H. Tribunal Fiscal de la Federación
2/a. Sala
P r e s e n t e .

265-L

Hé de merecer a ese H. Tribunal que con carácter de extra urgente se sirva ordenar que se desglose del expediente 5912/42 el autógrafo de Teniente Mayor (o su equivalente actual, Capitán de Corbeta) expedido a favor de BENJAMIN -- LEON DE LA ROSA y que este documento sea entregado al portador, Capitán de Navío, Retirado FEDERICO J. BARRAGAN LAPHYRA, dejando copia certificada en autos, si fuere necesario. El documento aludido se necesita para un acuerdo Presidencial de suma urgencia.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REEMBOLSO
El Contraalmirante Director Gral
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

FJBL/118.



DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE PERSONAL.
SECCION DE HOJAS DE SERVICIOS.

ASUNTO: -Solicita con carácter devolutivo
el expediente del C. Cap.de Corb.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 8 de octubre de 1945.

Al C. Presidente del H. Tribunal Fiscal.
SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO.
P r e s e n t e .

Muy atentamente encarezco a usted, se sirva --
ordenar se facilite desde luego a esta Secretaría, con
carácter de pronta devolución, el expediente que en es-
ta Dependencia tiene formado el C. Capitán de Corbeta-
BENJAMIN LEON DE LA ROSA, el que se encuentra en consul-
ta en ese respetable Tribunal; solicitándolo así por -
necesitarse para un trámite muy urgente del momento, man-
ifestando a usted, que queda autorizado el C. Capá-
tán de Navío de Admón.Nav. FEDERICO J. BARRAGAN LAPHY-
RA, para recoger personalmente el expediente de refe-
rencia.

Protesto a usted las seguridades de mi mas ---
atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.D. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
El Contraalmirante Direc. Gral. de la Armada.
MARIO RODRIGUEZ MALPICA



ARMADA DE MEXICO.

Teniente Mayor

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

~~00505~~

30743

531

*P.
Como lo pide*

-9 OCT 1945

ASUNTO:- Solicita copia del Acuerdo que mo
tuvo su ascenso a Teniente Mayor.

México, D.F., a 9 de octubre de 1945.

Al C. General de División,
SECRETARIO DE MARINA.
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e .

9-265-2

En virtud de que por circunstancias especiales de la época no se me llegó a extender el Despacho que acredita mi empleo que se me confirió de Teniente Mayor (Capitán de Corbeta), me permito solicitar de usted, por medio del presente que, a reserva de que se me extienda dicho Despacho, se me otorgue una copia certificada en la parte relativa del Acuerdo que acredita haberseme conferido el expresado grado.

OCT 9 - '45 AM

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE LA MARINA
DIRECCION DE LA ARMADA

B. Leon de la Rosa

ARMADA DE MEXICO
SECRETARIA DE LA MARINA
DIRECCION DE LA ARMADA

[Handwritten mark]

46506



SECRETARIA DE MARINA

En el margen superior izquierdo: - Un sello con el Escudo Nacional que dice: - "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". - PODER EJECUTIVO FEDERAL. - MEXICO. - SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. - En el centro: Sección de Personal. - Mesa. - Núm. - ASUNTO: - INICIATIVA. - Enseguida un sello estampado que dice: - 11033. - DEPARTAMENTO DE MARINA. - RECIBIDA. - Ago 3 1923. - MENSA DE REGISTRO. - C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIA. - TEXTO: - Habiéndose cumplido el tiempo señalado por la Ordenanza Naval para el ascenso de algunos de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada y haciéndose falta personal para cubrir vacantes que ahora están ocupadas por personal inferior, el Departamento de Marina respetuosamente se permite proponer a usted se verifique el siguiente movimiento: =.....= 3/o. - que ascienda a Teniente Mayor al Primer Teniente BENJAMIN LEON, pasando como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar.....= El movimiento expresado, salvo al mejor parecer de usted, se efectuará con fecha primero del mes en curso. - Respetuosamente. - México, julio 4 de 1923. - El Comodoro, Jefe del Departamento. - José de la Llave. - Rúbrica. - Un acuerdo marginal que dice: - Aprobado por el C. Presidente de la República. - P. Carrasco. - Rúbrica. - Abajo y con tinta roja un acuerdo que dice: - Girase las órdenes para que el movimiento sea con fecha 1/o. de julio. - - - - -

ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall General de la Armada,

GRUPO: - que la copia que antecede fué tomada de su original que corre agregada al expediente del interesado a folios 0076 y 0077, de donde se compulsó a pedimento del interesado, para comprobación de su grado.



A. m. Ortiz

DIRECCION GENERAL DETALL GENERAL

Vº Bº
 Contralmirante Director General
 NAZARIO RODRIGUEZ SALPICA

Nazario y Salpica



SECRETARIA DE MARINA BIREC. GRAL. DE LA ARMADA

CONFRONTE:

El 3/er. Inten. Admón.

Ignacio...



10507



SECRETARIA DE MARINA

En el margen superior izquierdo:- Un sello con el Escudo Nacional que dice:- "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".- PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO.- SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.- En el centro: Sección de Personal.- Mesa.- Núm.- ASUNTO:- INICIATIVA.- Enseñada un sello estampado que dice:- 11033.- DEPARTAMENTO DE MARINA.- RECIBIDA.- Ago 3 1923.- MESA DE REGISTRO.- C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:- TEXTO:- Habiéndose cumplido el tiempo señalado por la Ordenanza Naval para el ascendo de algunos de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada y haciéndose falta personal para cubrir vacantes que ahora están ocupadas por personal inferior, el Departamento de Marina respetuosamente se permite proponer a usted se verifique el siguiente movimiento: =.....= 8/o.- que ascienda a Teniente Mayor el Primer Teniente BENJAMIN LEON, pasando como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar =.....= El movimiento expresado, salvo el mejor parecer de usted, se efectuará con fecha primero del mes en curso.- Respetuosamente.- México, julio 4 de 1923.- El Comodoro, Jefe del Departamento.- José de la Llave.- Rúbrica.- Un acuerdo Marginal que dice:- Aprobado por el C. Presidente de la República.- F.Serrano.- Rúbrica.- Abajo y con tinta roja un acuerdo que dice:- Gírense las órdenes para que el movimiento sea con fecha 1/o. de julio.- - - - -

CONFRONTE:

El 3/ro. Jefe. Admón. Ignacio Lopez G.

ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall General de la Armada,

CERTIFICADO:- que la copia que antecede fué tomada de su original que corre agregada al expediente del interesado a fojas 0076 y 0077, de donde se compulsó a pedimento del interesado, para comprobación de su grado.

México, D.F., a 9 de octubre de 1945.

DIRECCION GENERAL DETALL GENERAL

A. M. Ortiz

V° B°

El Contralmirante Director General MARIO RODRIGUEZ MALPICA

SECRETARIA DE MARINA DIREC. GRAL. DE LA ARMADA

Mario y Malpica

46518

Forma C. G. 2 A.



SECRETARIA DE MARINA

En el margen superior izquierdo:- Un sello con el Escudo Nacional que dice:- "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".- PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO.- SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.- En el centro: Sección de Personal.- Mesa.- Núm.- ASUNTO:- INICIATIVA.- Enseguida un sello estampado que dice:- 11033.- DEPARTAMENTO DE MARINA.- RECIBIDA.- Ago 3 1923.- MESA DE REGISTRO.- C. GENERAL- DE DIVISION SECRETARIO:- TEXTO:- Habiéndose cumplido el tiempo señalado por la Ordenanza Naval para el ascendo de algunos de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada y haciendo falta personal para cubrir vacantes que ahora están ocupadas por personal inferior, el Departamento de Marina respetuosamente se permite proponer a usted se verifique el siguiente movimiento:.....= 8/o.- que ascienda a Teniente Mayor el Primer Teniente BENJAMIN LEON, pasando como Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar.....= El movimiento expresado, salvo el mejor parecer de usted, se efectuará con fecha primero del mes en curso.- Respetuosamente.- México, julio 4 de 1923.- El Comodoro, Jefe del Departamento.- José de la Llave.- Rúbrica.- Un acuerdo marginal que dice:- Aprobado por el C. Presidente de la República.- P. Serrano.- Rúbrica.- Abajo y con tinta roja un acuerdo que dice:- Gírense las órdenes para que el movimiento sea con fecha 1/o. de julio.- - - - -

CONFRONTE:

4 1945
 El Sr. Jefe. *Juan León*
Juan León

ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall General de la Armada,

C E R T I F I C A D O:- que la copia que antecede fué tomada de su original que corre agregada al expediente del interesado en folios 0076 y 0077, de donde se compulsó a pedimento del interesado, para comprobación de su grado.



México, D.F., a 9 de octubre de 1945.

A. M. Ortiz

DIRECCION GENERAL DETALL GENERAL



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA

Vº Bº
 Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Mario Rodríguez Malpica

00509

DIRECCION GENERAL DE LA

DEPENDENCIA	ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE PERSONAL.	
HOJAS DE SERVICIOS.	
SECCION	PRIMERA.
MESA	30743.
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/9-265-L.
EXPEDIENTE	



SECRETARIA DE MARINA

ASUNTO: -Se acompaña copia del Acuerdo que motivó su ascenso a Teniente Mayor.

México, D.F., a 11 de octubre de 1945.

Al C. Teniente Mayor.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Presente.

9-265-L.

ANTECEDENTES: -Su Of.s/n. de fecha 9 - de los corrientes.

Con referencia al oficio citado en antecedentes, adjunto al presente y en dos tantos, remito a usted como lo solicitó, copia certificada del Acuerdo que motivó su ascenso a Teniente Mayor.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Contraalmirante Director General
SERGIO RODRIGUEZ MALPICA

Sergio Rodríguez Malpica



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA DRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

9-265-L

R.

Al centro:- El Escudo Nacional, que en su parte superior dice: Estados Unidos Mexicanos.-EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Concede al C. Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA el Grado de CAPITAN DE CORBETA del Cuerpo General de la Armada de México con antigüedad de DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, por cambio de denominación de su empleo y Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo para estar en concordancia con la antigüedad de su retiro.- Las autoridades Navales y Militares a quienes corresponda deberán que se le guarden las consideraciones inherentes a su jerarquía de conformidad con las leyes militares y demás disposiciones legales.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomará razón de ésta Patente y dispondrá se le abone el sueldo que a dicho grado asigne la Ley de Presupuestos de Egresos vigente México, D.F., a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-M. Avila Camacho.-Rúbrica.-Gral. de Div.Manuel Avila Camacho.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-C. Secretario.- El Secretario de Marina.- H.Jara C.-Rúbrica.-Gral.de Div.Heriberto Jara Corona.- Al margen izquierdo:- Un retrato de frente del interesado, debidamente cancelado con un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.- adherido a continuación el Gran Sello de la Nación, con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-A la vuelta y al centro:- Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Oficialía Mayor.-Tómese razón.-México,D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.-Contraalmirante Ret.-A.A.Corzo.- Rúbrica.-Angel A. Corzo -Castillo.- Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Dirección General Armada.- Detall General.- Se tomó razón en el Detall General de esta Dirección, a fojas 106 vuelta del libro respectivo, quedando registrada con el número 755 México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-Por El Jefe del Detall General.-El Cap.de Navío de Admón.Ret.-Federico J. Barragán.-Rúbrica.-Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Direc.Gral. de la Armada.-Cúmplase con lo dispuesto en esta Patente.- México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Director General de la Armada, Contraalmirante Mario R.Malpica.-Rúbrica.-Un Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Relaciones Exteriores.-Dirección de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.-Secretaría de Relaciones Exteriores, Anotado a fojas 36 vuelta del libro respectivo con el número 1435.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.-El Jefe del Departamento de Cancillería.- José Gorostiza.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Pagaduría.-Registrado en esta Pagaduría a fojas 3 frente del libro respectivo bajo el número 58.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.- El Pagador.- Firma ilegible.-Rúbrica.-Francisco López de Rivera.....

SECRETARIA DE MARINA
 14 1946
 PRESIDENCIA
 ENTRADA

FRANCISCO LOPEZ DE RIVERA, Pagador General de la Secretaría de Marina,

C E R T I F I C O: que la presente es copia de su ori (vuelta)

(de la vuelta)

ginal que me fué presentado por la Sección de Hojas de Servicios dependiente del Departamento de Personal de la Dirección General de la Armada de México.-

México, D.F., a 28 de octubre de 1946.



[Handwritten signature]

Francisco López de Rivera.

SRIA. DE MARINA
PAGADURIA

JFS.



Al centro:- El Escudo Nacional, que en su parte superior dice: Estados Unidos Mexicanos.-EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Concede al C. Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA el Grado de CAPITAN DE CORBETA del Cuerpo General de la Armada de México con antigüedad de DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, por cambio de denominación de su empleo y Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo para estar en concordancia con la antigüedad de su retiro.- Las autoridades Navales y Militares a quienes corresponda dispondrán que se le guarden las consideraciones inherentes a su jerarquía de conformidad con las leyes militares y demás disposiciones legales.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá razón de ésta Patente y dispondrá se le abone el sueldo que a dicho grado asigne la Ley de Presupuestos de Egresos vigente México, D.F., a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-M. Avila Camacho.-Rúbrica.-Gral. de Div.Manuel Avila Camacho.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-C. Secretario.- El Secretario de Marina.- H.Jara C.-Rúbrica.-Gral.de Div.Heriberto Jara Corona.- Al margen izquierdo:- Un retrato de frente del interesado, debidamente cancelado con un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.- adherido a continuación el Gran Sello de la Nación, con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-A la vuelta y al centro:- Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Oficialía Mayor.-Tómese razón.-México,D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.-Contraalmirante Ret.-A.A.Corzo.- Rúbrica.-Angel A. Corzo -Castillo.- Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Dirección General Armada.- Detall General.- Se tomó razón en el Detall General de esta Dirección, a fojas 106 vuelta del libro respectivo, quedando registrada con el número 755 México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-Por El Jefe del Detall General.-El Cap.de Navío de Admón.Ret.-Federico J. Barragán.-Rúbrica.-Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Direc.Gral. de la Armada.-Cúmplase con lo dispuesto en esta Patente.- México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Director General de la Armada, Contraalmirante Mario R. Malpica.-Rúbrica.-Un Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Relaciones Exteriores.-Dirección de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.-Secretaría de Relaciones Exteriores, Anotado a fojas 36 vuelta del libro respectivo con el número 1435.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.-El Jefe del Departamento de Cancillería.- José Gorostiza.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Pagaduría.-Registrado en esta Pagaduría a fojas 3 frente del libro respectivo bajo el número 58.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.- El Pagador.- Firma ilegible.-Rúbrica.-Francisco López de Rivera.....

FRANCISCO LOPEZ DE RIVERA, Pagador General de la Secretaría de Marina,

C E R T I F I C O: que la presente es copia de su ori

9-2651

14 1946
 O. AGENCIA
 ENTRADA

7922-
 193

de la vuelta)

#--

ginal que me fué presentado por la Sección de Hojas de Servicios dependiente del Departamento de Personal de la Dirección General de la Armada de México.-

México, D.F., a 28 de octubre de 1946.



[Handwritten signature]
Francisco López de Rivera.

SRIA. DE MARINA
PAGADURIA

JFS.



Al centro:- El Escudo Nacional, que en su parte superior dice: Estados Unidos Mexicanos.-EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Concede al C. Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA el Grado de CAPITAN DE CORBETA del Cuerpo General de la Armada de México con antigüedad de DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, por cambio de denominación de su empleo y Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo para estar en concordancia con la antigüedad de su retiro.- Las autoridades Navales y Militares a quienes corresponda dispondrán que se le guarden las consideraciones inherentes a su jerarquía de conformidad con las leyes militares y demás disposiciones legales.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá razón de ésta Patente y dispondrá se le abone el sueldo que a dicho grado asigne la Ley de Presupuestos de Egresos vigente México, D.F., a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-M. Avila Camacho.-Rúbrica.-Gral. de Div.Mannuel Avila Camacho.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-C. Secretario.- El Secretario de Marina.- H.Jara C.-Rúbrica.-Gral.de Div.Heriberto Jara Corona.- Al margen izquierdo:- Un retrato de frente del interesado, debidamente cancelado con un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.- adherido a continuación el Gran Sello de la Nación, con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-A la vuelta y al centro:- Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Oficialía Mayor.-Tómese razón.-México,D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.-Contraalmirante Ret.-A.A.Corzo.- Rúbrica.-Angel A. Corzo -Castillo.- Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Dirección General Armada.- Detall General.- Se tomó razón en el Detall General de esta Dirección, a fojas 106 vuelta del libro respectivo, quedando registrada con el número 755 México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-Por El Jefe del Detall General.-El Cap.de Navío de Admón.Ret.-Federico J. Barragán.-Rúbrica.-Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Direc.Gral. de la Armada.-Cúmplase con lo dispuesto en esta Patente.- México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Director General de la Armada, Contraalmirante Mario E.Malpica.-Rúbrica.-Un Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Relaciones Exteriores.-Dirección de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.-Secretaría de Relaciones Exteriores, Anotado a fojas 36 vuelta del libro respectivo con el número 1435.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.-El Jefe del Departamento de Cancillería.- José Gorostiza.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Pagaduría.-Registrado en esta Pagaduría a fojas 3 frente del libro respectivo bajo el número 58.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.- El Pagador.- Firma ilegible.-Rúbrica.-Francisco López de Rivera.....

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CENTRAL

FRANCISCO LOPEZ DE RIVERA, Pagador General de la Secretaría de Marina,

C E R T I F I C O: que la presente es copia de su original (vuelta)

de la vuelta)

ginal que me fué presentado por la Sección de Hojas de Servicios dependiente del Departamento de Personal de la Dirección General de la Armada de México.-

México, D.F., a 28 de octubre de 1946.



[Handwritten signature]
Francisco López de Rivera.

SRIA. DE MARINA
PAGADURIA

JFS.



Al centro:- El Escudo Nacional, que en su ~~parte~~ superior dice: Estados Unidos Mexicanos.-EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Concede al C. Ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA el Grado de CAPITAN DE CORBETA del Cuerpo-General de la Armada de México con antigüedad de DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, por cambio de denominación de su empleo y Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo para estar en concordancia con la antigüedad de su retiro.- Las autoridades Navales y Militares a quienes corresponda dispondrán que se le guarden las consideraciones inherentes a su jerarquía de conformidad con las leyes militares y demás disposiciones legales.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá razón de ésta Patente y dispondrá se le abone el sueldo que a dicho grado asigne la Ley de Presupuestos de Egresos vigente México, D.F., a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-M. Avila Camacho.-Rúbrica.-Gral. de Div.Manuel Avila Camacho.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-C. Secretario.- El Secretario de Marina.- H.Jara C.-Rúbrica.-Gral.de Div.Heriberto Jara Corona.- Al margen izquierdo:- Un retrato de frente -- del interesado, debidamente cancelado con un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.- adherido a continuación el Gran Sello de la Nación, con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-A la vuelta y al centro:- Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Oficialía Mayor.-Tómese razón.-México,D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.-Contraalmirante Ret.-A.A.Corzo.- Rúbrica.-Angel A. Corzo -Castillo.- Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Dirección General Armada.- Detall General.- Se tomó razón en el Detall General de esta Dirección, a fojas 106 vuelta del libro respectivo, quedando registrada con el número 755 México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-Por El Jefe del Detall General.-El Cap.de Navío de Admón.Ret.-Federico J. Barragán.-Rúbrica.-Un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Direc.Gral. de la Armada.-Cúmplase con lo dispuesto en esta Patente.- México, D.F., a 23 de septiembre de 1946.-El Director General de la Armada, Contraalmirante Mario R. Malpica.-Rúbrica.-Un Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Relaciones Exteriores.-Dirección de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.-Secretaría de Relaciones Exteriores, Anotado a fojas 36 vuelta del libro respectivo con el número 1435.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.-El Jefe del Departamento de Cancillería.- José Gorostiza.-Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Marina.-Pagaduría.-Registrado en esta Pagaduría a fojas 3 frente del libro respectivo bajo el número 58.-México, D.F., a 19 de octubre de 1946.- El Pagador.- Firma ilegible.-Rúbrica.-Francisco López de Rivera.....

FRANCISCO LOPEZ DE RIVERA, Pagador General de la Secretaría de Marina,

C E R T I F I C O: que la presente es copia de su original
(vuelta)

de la vuelta)

##--

ginal que me fué presentado por la Sección de Hojas de Servicios dependiente del Departamento de Personal de la Dirección General de la Armada de México.-

México, D.F., a 28 de octubre de 1946.



[Handwritten signature]
Francisco López de Rivera.

SRIA. DE MARINA
PAGADURIA

JFS.





SECRETARIA
DE

MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION DE OFICIALES.

EXTRACTO DE ANTECEDENTES DEL C. EX-CAPITAN DE CORBETA DEL CUERPO GENERAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

- v. 1/11/265-4
- 1/o. Septbre. 1909.- Ingresó como Alumno Interno de la Escuela Naval Militar.
- 21 Abril 1914.- Tomó parte activa en la defensa de Veracruz, contra la Segunda Invasión Norteamericana.
- 29 Abril 1914.- Se le concede la Condecoración de Plata de la "Segunda Invasión Norteamericana".
- 29 Abril 1914.- Asciende a Aspirante de 1/a. (Guardiamarina).
- 30 Mayo 1914.- Se le revalida el Despacho de Aspirante de 1/a. por el de Guardiamarina Permanente.
- 5 Mayo 1915.- Asciende a Subteniente Permanente (Teniente de Corbeta).
- 5 Mayo 1917.- Asciende a Segundo Teniente Permanente -- (Teniente de Fragata)
- 1/o. Junio 1920.- Asciende a Primer Teniente Permanente (Teniente de Navío).
- 1/o. Julio 1923.- Por Acuerdo del C. Presidente de la República, se le expide Despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente (Capitán de Corbeta), empleo que desempeñó en plena posesión, hasta
- 21 abril 1924.- En que causó baja en la Armada Nacional.
- 25 Febrero 1936.- Con objeto de retribuirle cátedra como Profesor de Matemáticas en la Escuela Naval, transitoriamente se le dá el empleo de Primer de Armas.
- 16 Febrero 1940.- Con el mismo objeto de retribución de la cátedra que desempeñaba en la Escuela Naval se le ascendió a Teniente de Corbeta de Administración Naval.
- 1/o. Novbre. 1942.- Causa baja en el activo por pasar a situación de retiro, pensionándosele únicamente con el empleo de Teniente de Corbeta que desempeñaba en forma transitoria, por no haber vacante del empleo que le correspondía como Capitán de Corbeta.

DE LA ARMADA
O GENERAL
14 1940
CONDENA



SECRETARIA DE MARINA
DIREC. GEN. DE LA ARMADA.

México, D.F., noviembre 3 de 1945
El Capitán Fragata de A.N. Jefe de Detalle
ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ.



DIRECCION GENERAL
DETALLE GENERAL

Vo. Bo.

El Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

En la relación de grados que alcanzó en la Armada hasta Teniente Mayor (Capitán de Corbeta) el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, se asienta que -- con fecha 21 de abril de 1924 se le comunicó que por disposición del C. General de División Secretario de Guerra, causó baja en la Armada.

Con relación al informe que pide el C. General de División Secretario de Marina, se hace constar que la baja fué en forma netamente Administrativa, haciéndola consistir en haber tomado parte en el movimiento rebelde "Delahuertista".

El interesado en la fecha de la rebelión no tenía mando de Armas, pues simplemente era Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, ~~y si acaso estuvo mezclado en la rebelión, debe haber sido en forma totalmente pasiva, toda vez que carecía de elementos combativos a su disposición.~~

careciendo por lo tanto, de elementos combativos a su disposición

No existe sentencia de Tribunal Competente que le haya condenado a destitución de empleo o alguna pena corporal por lo que se encuentra comprendido dentro de las disposiciones de la Ley de Retiros que para invalidar a los interesados acerca del derecho a la Pensión se requiere el requisito de la sentencia Judicial, siendo acaso esta causa la que influyó en el ánimo del Jefe del Departamento de Marina en 1936 para proponer a la superioridad su reingreso al Servicio, lo cual aceptó el C. General MANUEL AVILA CAMACHO, acordándolo así a nombre del C. Secretario de Guerra; en el concepto que la propuesta se hizo como Primer Maestro de Armas por falta de vacante del empleo de Capitán de Cor

A la vuelta.....

Del frente.....

beta que pudiera cubrir y a efecto de utilizar sus servicios como Profesor de Matemáticas del Plantel como continuó hasta que se le concedió Retiro como Teniente de Corbeta en lugar del de Capitán de Corbeta, grado máximo que alcanzó con anterioridad.

El derecho a la Pensión de Retiro está fundado en la circunstancia de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana el 21 de -- abril de 1914 siendo Cadete del citado Plantel, circunstancia por la cual el C. Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Guerra le concedió la Condecoración de Tercera Clase creada para el caso en 1927.





SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION DE OFICIALES.

EXTRACTO DE ANTECEDENTES DEL C. EX. CAPITAN DE CORBETA DEL CUERPO GENERAL BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

-
- 1/o. Septbre. 1909.- Ingresó como Alumno Interno de la Escuela Naval Militar.
- 21 Abril 1914.- Tomó parte activa en la defensa de Veracruz, contra la Segunda Invasión Norteamericana.
- 29 Abril 1914.- Se le concede la Condecoración de Plata de la "Segunda Invasión Norteamericana".
- 29 Abril 1914.- Asciende a Aspirante de 1/a. (Guardiamarina).
- 30 Mayo 1914.- Se le revalida el Despacho de Aspirante de 1/a. por el de Guardiamarina Permanente.
- 5 Mayo 1915.- Asciende a Subteniente Permanente (Teniente de Corbeta).
- 5 Mayo 1917.- Asciende a Segundo Teniente Permanente -- (Teniente de Fragata)
- 1/o. Junio 1920.- Asciende a Primer Teniente Permanente (Teniente de Navío).
- 1/o. Julio 1923.- Por Acuerdo del C. Presidente de la República, se le expide Despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente (Capitán de Corbeta), empleo que desempeñó en plena posesión, hasta
- 21 abril 1924.- En que causó baja en la Armada Nacional.
-
- 25 Febrero 1936.- Con objeto de retribuirle cátedra como Profesor de Matemáticas en la Escuela Naval, transitoriamente se le da el empleo de Primer de Armas.
- 16 Febrero 1940.- Con el mismo objeto de retribución de la cátedra que desempeñaba en la Escuela Naval se le ascendió a Teniente de Corbeta de Administración Naval.
- 1/o. Novbre. 1942.- Causa baja en el activo por pasar a situación de retiro, pensionándosele únicamente con el empleo de Teniente de Corbeta que desempeñaba en forma transitoria, por no haber vacante del empleo que le correspondía como Capitán de Corbeta.
-

México, D.F., noviembre 3 de 1945.
El Capitán Fragata de A.N., Jefe del Detalle.
ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ.

A. M. Ortiz Juárez

LA ARMADA GENERAL
14 1949
AGENCIA
ENTRADA



SECRETARIA DE MARINA
REG. GRAL. DE LA ARMADA

Bo.
El Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA



DIRECCION GENERAL
DETALLE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.



SECRETARIA
DE
MARINA

Extracto de la Forma en que obtuvo sus Grados en la Armada el C. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

2 Sep. 1909.- Causé alta como Alumno en la Escuela Naval Militar, para estudiar la Carrera de Marino del Cuerpo General en cuyo Plantel obtuve el ascense a Alumno de 1/a..

29 abr.1914.- Fué promoteido a Aspirante de 1/a. (Guardiamarina), -- per haber terminado sus estudios en la mencionada Escuela, ordenándose su alta en la Corbeta Escuela "General Zaragoza", para efectuar su práctica reglamentaria.

5 May. 1915.- Per acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, fué ascendido a Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta).

5 May. 1917.- Per acuerdo del C. Presidente de la República, fué ascendido a 2/o. Teniente (Teniente de Fragata).

1º Jun.1920.- Per disposición de la Secretaría de Guerra y Marina fué ascendido a 1/er. Teniente (Teniente de Navío).

1º Jul.1923.- POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, FUE ASCENDIDO A TENIENTE MAYOR (CAPITAN DE CORBETA).

21 Abr.1924.- Se le comunicó que per disposición del C. General de División, Secretario de Guerra y Marina, causé baja en la Armada.

NOTA:- Ya con carácter de Civil, dedicó sus actividades al Magisterio en el Puerto de Veracruz, y entre otros Planteles, durante largo tiempo impartí clase de Matemáticas (en cuyas Materias se especializó) en la Escuela Naval Militar, sin percibir las emolumentos que equitativamente le correspondían por dicho servicio, per lo que a fin de compensárseles y EN VIRTUD DE NO HABER VACANTE DE SU EMPLEO QUE PUDIERA CUBRIR, EL ENTONCES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MARINA LO PROPUSO AL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PRIMER MAESTRE DE ARMAS DE LA REPETIDA ESCUELA NAVAL, HABIENDO SIDO APROBADO POR LO QUE, EN

25 Feb.1936.- Reingresé al Servicio como 1/er. Maestro de Armas, -- prestando sus servicios en el Plantel citado, como -- Profesor de Analítica y Cálculo.

16 Feb.1940.- Fué promoteido a Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, continuando impartiendo las mismas cátedras en el propio Establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA. 544



Hoja # 2.....

SECRETARIA
DE
MARINA

1º Nov.1942.- Causó baja en el activo, pasando a situación de Retiro, pero la pensión se le otorgó como Teniente de Corbeta, no obstante haber alcanzado en la Armada el grado equivalente al actual empleo de Capitán de Corbeta del Cuerpo General.

NOTA:- SIENDO ALUMNO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, COMBATIÓ EN EL EDIFICIO DE LA MISMA, CONTRA LA SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1914, POR LO QUE SE LE CONCEDIO LA CONDECORACION DE TERCERA CLASE, CREADA PARA PREMIAR A LOS DEFENSORES DE LA PATRIA EN AQUELLA JORNADA, SEGUN DECRETO DEL H. CONGRESO DE LA UNION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE 3 DE ENERO DE 1927.



México, D.F., a 5 de noviembre de 1945.
Cap.de Navío de Administración Naval.
FREDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA.

Federico J. Barragan

SECRETARIA DE MARINA
DIR. GEN. DE LA ARMADA.
Vº Bº

El Contraalmirante,
Director General de la Armada.
MARIO RODRIGUEZ MALPICA



Presidencia de la Republica
Secretaria

Num. de registro 871

548

A C U E R D O



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y AL C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.
P r e s e n t e.

CONSIDERANDO.-Que el Ciudadano BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ingresó a la Armada de México como Alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz, en la cual se graduó habiendo alcanzado durante el tiempo que prestó sus servicios en la Armada el grado de Teniente Mayor del Cuerpo General, (lo que actualmente equivale al grado de Capitán de Corbeta del mismo Cuerpo), grado que le fué conferido por acuerdo del C. Presidente de la República, con fecha primero de julio de 1923.

CONSIDERANDO.-Que siendo el interesado Alumno de Primera de la Citada Escuela Naval, participó en la Defensa del Puerto de Veracruz, Ver., combatiendo contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914.

CONSIDERANDO.-Que al tramitarse la pensión que como defensor de Veracruz le corresponde, se le consideró el beneficio con el grado de Teniente de Corbeta, en vez de hacerlo con su verdadero grado de Capitán de Corbeta, del Cuerpo General, grado que efectivamente alcanzó con anterioridad a su separación del activo y que debe reconocérsele porque no ha sido privado de este derecho por sentencia de Tribunal competente.

CONSIDERANDO.-Que la pensión que ahora disfruta el Capitán de Corbeta BENJAMIN LEON DE LA ROSA, calculada conforme a los haberes de Teniente de Corbeta, no está de acuerdo con el grado que efectivamente posee, este Ejecutivo de mi cargo considera de justicia hacer la rectificación que procede, máxime que el derecho del interesado tiene sus orígenes en haber sido Defensor de la Patria, y fundamento en los artículos 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente; y en virtud de todo esto he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O.

Rectifíquese el monto de la pensión concedida al C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada BENJAMIN LEON DE LA ROSA, en oficio número 09794 de 19 de

(a la hoja siguiente)





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1942, en el sentido de que la cuota que le corresponde es de \$ 429.00 mensuales, o sea el haber integro y la asignación de Técnico, conforme al Presupuesto de Egresos de 1942, en que el interesado fué retirado.

Cúbranse las diferencias que como consecuencia de la rectificación, resulten adeudarse al interesado, entre la pensión que había venido percibiendo y la que por las razones expuestas en los considerandos le corresponde conforme al presente acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientoscuarenta y cinco.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MANUEL AVILA CAMACHO

Cumplase:
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.
LIC. EDUARDO SUAREZ.

Cumplase:
El General de División Secretario de Marina
HERIBERTO JARA CORONA.



9-265-2

R E C I B I de la Dirección General de la Armada^M
da, por conducto de la Mesa de Patentes, una Tarjeta-
de Identificación número 1761, que me acredita como †
Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la misma Ar-
mada.

México, D.F., a 11 de junio de 1946.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Ben León





SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
OFICINA	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCION	Retiros y Pensiones
NUMERO DEL OFICIO	2899T
EXPEDIENTE	VI/111/6-

ASUNTO: -Se le comunica rectificaci3n a la cuota que se le se1al3 de pensi3n como De fensor de Veracruz, en abril de 1914, correspondi3ndole los haberes de Capit3n de Corbeta del C.G.

M3xico, D.F. a 17 de junio de 1946.

Al C. Capit3n de Corbeta Retirado,
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
P r e s e n t e.

265-1

Para su conocimiento y satisfacci3n, manifiesto a usted, que por superior acuerdo Presidencial - n3mero 871 del 16 de diciembre de 1945, se orden3 a la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico, rectificara el monto de la pensi3n que le hab3a sancionado con el grado de Teniente de Corbeta; debiendo por lo tanto cubrirsele la cuota de \$ 429.00 mensuales por concepto de pensi3n - incluyendosele los haberes y asignaci3n de t3cnico, correspondientes a los Capitanes de Corbeta, grado que se le ratifica para los efectos de la percepci3n de dicho beneficio.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Contraalmirante Director Gral
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

fbi.



DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE PERSONAL. 4A
SEC. NOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.

15956

VI/111/6-



SECRETARIA
DE
MARINA

1A MINUTA

Propone se envíe la Condecoración de -
la 2/a. Invasión Norteamericana, conce-
dida al C. Cap. de Corb. C.G. BENJAMIN ---
LEON DE LA ROSA.

México, D.F., a 20 de junio de 1946.

9-265-2

Al C. General de División,
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

ANTECEDENTES:- Of. de la Srta. de Guerra # 2625 de 23 de abril de 1937, girado por Comisión Estudios Militares, Srta. Gral. Mesa 2/a. Exp: F/115/.

La Secretaría que hoy es al digno y acertado cargo de usted, en oficio citado en antecedentes, comunicó entre otras Dependencias, al Departamento de Marina, haberse concedido al entonces Primer Maestro de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, la Condecoración de Tercera Clase, de la Segunda Invasión Norteamericana, por su participación en la defensa del Puerto de Veracruz, Ver., el día 21 de abril de 1914; apareciendo en el expediente que se lleva al interesado en el Archivo de esta Secretaría, que la de Guerra le acusa recibo de tres fotografías para la expedición del Diploma de dicha Condecoración según oficio número 03955 fechado el 24 de junio del propio año, expediente F/115/57, de la misma Comisión de Estudios Militares.

En atención a lo expuesto y a que no ha sido impresa ni entregada al propio LEON DE LA ROSA, la Condecoración de referencia, he de estimar a usted se digne ordenar, si en ello no existe inconveniente, se envíe a esta Secretaría la Condecoración y Diploma a que me refiero, con objeto de que en representación de esa de la Defensa se imponga al repetido LEON DE LA ROSA, dicha Condecoración, o bien, indicar si desea que él se presente en alguna Dependencia de ese Ministerio el día y hora que usted lo estime pertinente para que reciba personalmente esta honrosa recompensa.

Creo oportuno manifestar a usted, por si este dato le fuere útil, que cuando LEON DE LA ROSA combatió en la Escuela Naval Militar el 21 de abril de 1914, era Alumno de -

A la vuelta.....#



Del Frente.....# 107
Primera del Plantel y en la actualidad es Capitán de Corbeta
del Cuerpo General de la Armada de México, en situación de -
retiro en esta Capital.

91306



38851

RESPECTUOSAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
P.O. del General De División Secretario
El Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

MARIO MALPICA





SECRETARIA
DE
MARINA

LA MINUTÁ

~~10513~~

508
DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO Forma C. G. 4-A
DEPTO. DE PERSONAL.
HOJAS DE SERVICIOS.
PRIMERA.
15956/1.
VI/111/6-

ASUNTO: - Se inserta el oficio que a continua-
ción se expresa.

México, D.F., a 28 de junio de 1946.

Al C. Cap. de Corb. C.G.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
Presente.

265-2

La Secretaría de Marina, por conducto de esta Direc-
ción en oficio número 15956 de fecha 20 del presente mes, di-
a la de la Defensa Nacional lo siguiente:

"...La Secretaría que hoy es al digno y acertado-
cargo de usted, en oficio citado en antecedentes, comunicó -
entre otras Dependencias, al Departamento de Marina, haberse
concedido al entonces Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON-
DE LA ROSA, la Condecoración de Tercera Clase, de la Segunda
Invasión Norteamericana, por su participación en la defensa-
del Puerto de Veracruz, Ver., el día 21 de abril de 1914; --
apareciendo en el expediente que se lleva al interesado en -
el Archivo de esta Secretaría, que la de Guerra le acusa re-
cibo de tres fotografías para la expedición del Diploma de -
dicha Condecoración según oficio número 03955 fechado el 24-
de junio del propio año, expediente F/115/57, de la misma Co-
misión de Estudios Militares.

En atención a lo expuesto y a que no ha sido impues-
ta ni entregada al propio LEON DE LA ROSA, la Condecoración-
de referencia, he de estimar a usted se digne ordenar, si en
ello no existe inconveniente, se envíe a esta Secretaría la-
Condecoración y Diploma a que me refiero, con objeto de que
en representación se esa de la Defensa se imponga al repeti-
do LEON DE LA ROSA, dicha Condecoración, o bien, indicar si
desea que él se presente en alguna Dependencia de ese Minis-
terio el día y hora que usted lo estime pertinente para que
reciba personalmente esa honrosa recompensa.

Creo oportuno manifestar a usted, por si este dato-
le fuere útil, que cuando LEON DE LA ROSA combatió en la Es-
cuela Naval Militar, el 21 de abril de 1914, era Alumno de -
Primera del Plantel y en la actualidad es Capitán de Corbeta
del Cuerpo General de la Armada de México, en situación de -
retiro en esta Capital..."

###

ATENTA

vuelta



85

00213

###

MENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Contraalmirante Director General

MARIO DORIGUEZ MALPICA

Mario Doriguez Malpica



AL MINISTRO DE MARINA





14428

~~14516~~
265-L

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

4 JUL 1946

*Recorrido
Pens y Act
Nigore
Solamente que
el exp esta en la Sec
de Marina en tanto
de Paccion que
el regenerando en
Rec. de los curari*

Q

México, D.F., a 2 de julio de 1946.

C. Gral. de Div., Secretario de Marina.
(DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO).
Presente.

Por acuerdo del C. General de División Secretario, se estimará a usted librar sus órdenes, a efecto de que con carácter devolutivo se proporcione al Estado Mayor de esta Secretaría, el expediente del C. Primer Maestre de Armas BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para consulta.

Respetuosamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. Gral. de Brig. de E.M.J. del E.M.
El Coronel de E.M. Subjefe del E.M.
FRANCISCO J. GRAJALES

Francisco J. Grajales

4 JUL 1946



E f j g - e s n - r m . s - 6



510

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIO C.S.A.
MESA PRIMERA.

10496

MEMORANDUM.
México, D.F.; a 2 de julio de 1946. ~~40515~~

9-265-2

SECRETARIA
DE
MARINA

C.GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.

Por Acuerdo del C. Presidente de la República, con fecha 1/o. de julio de 1923, fué ascendido a Teniente Mayor, el C. Primer Teniente BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Por las circunstancias especiales de la época, no se le llegó a expedir en su oportunidad el Despacho respectivo, habiendo causado baja en la Armada el 4 de diciembre del mismo año de 1923. Posteriormente, siendo indispensable utilizar sus servicios como Profesor en Matemáticas en la Escuela Naval Militar, en cuyo ramo se ha especializado y no habiendo vacante que pudiera cubrir, con fecha 25 de febrero de 1936 el entonces Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra lo propuso ante la Superioridad para cubrir una plaza de Primer Maestre de Administración Naval con objeto de que la sirviera como tal Profesor de Matemáticas del referido Plantel, ascendiendosele posteriormente a Teniente de Corbeta del propio Cuerpo, con el referido objeto, todo lo cual aceptó DE LA ROSA, mientras ocurría plaza de su empleo que pudiera cubrir.

Así las cosas, tuvo que pedir su retiro por necesidad de atender el restablecimiento de su salud y por circunstancias que son del superior conocimiento de usted, obtuvo ese beneficio como Teniente de Corbeta, sin haber sido repuesto previamente en su empleo de Teniente Mayor.

Ahora bien, como el C. Presidente de la República, haciendo justicia al interesado, en Supremo Acuerdo número 871, de 16 de diciembre de 1945, tuvo a bien disponer que el retiro que como defensor de la Patria el día 21 de abril de 1914, se ha otorgado a dicho Jefe, sea con el grado de Capitán de Corbeta del Cuerpo General, equivalente al de Teniente Mayor que legalmente alcanzó, la Dirección a mi cargo se permite proponer a usted tenga a bien acordar con la citada antigüedad de 16 de diciembre de 1945, se expida el Despacho respectivo en favor del repetido BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

RESPECTUOSAMENTE
El Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

31 JUL 1946

APROBADO;

El General de División Secretario.
HERIBERTO JARA CORONA.

DIRECCION DE LA ARCHIVO GENERAL
JUL 31 1946
CORRESPONDENCIA
MESA DE ENTRADA



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA
.....
OFICINA
SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

- 2 -
ASUNTO:

todo respeto en vista de que ya pasó el mes de plazo autorizado por el Reglamento."

Al hacer del conocimiento de usted todo lo anterior, atentamente le encarezco sea muy servido ordenar a la Sección Armada dependiente de ese Departamento a su merecido cargo, se haga la devolución de los expedientes facilitados por el Archivo General de la Armada y a que se contrae el oficio transcrito.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
EL CONTRAALMIRANTE DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

LA ARMADA
GENERAL
14 1949
SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA



SECRETARIA DE MARINA

Sub. Archivos Informes

15 JUL 1946

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO
OFICINA	28847
SECCION	NAVAL MILITAR
NUMERO DEL OFICIO	B-2
EXPEDIENTE	130(c-1)

~~46515~~

ASUNTO:- Se contesta oficio relativo a los expedientes facilitados a la Sección Naval Militar de éste Departamento.-

México, D.F., a 10 de julio de 1946.

CIUDADANO CONTRAALMIRANTE,
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P R E S E N T E.

SECRETARIA DE MARINA
RECORRIDO
JUL 12 1946

Su Of. 16693/1, exp. VI/101/ de 16 del presente mes, girado por Departamento Intendencia, Secc. Información y Trámite, Mesa Primera.-

Con referencia a su atento oficio citado en antecedentes, en el que se transcribió a éste Departamento el oficio 16692 de 29 de junio último, girado por la Sección Archivos de la Armada a esa Dirección a su merecido cargo, y en el cual se solicitaba al suscrito, ordenar la devolución de los expedientes que adelante se mencionan, a la Sección Naval Militar de éste Departamento, en respuesta me permito informar a usted lo siguiente:

1.-El expediente del Capitán de Corbeta C.G. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, fué remitido al H. Tribunal Fiscal de la Federación, a solicitud de dicho Tribunal, con el oficio número 32575, expediente VI/111/5-265-L, fechado a 14 de noviembre de 1944, girado por esa Dirección a su merecido cargo, Departamento de Personal, Sección de Hojas de Servicios.

2.-El expediente del Capitán de Navío Aux. (Ret) CIRO ORIHUELA AMADO, fué remitido al H. Tribunal Fiscal de la Federación, a solicitud de dicho Tribunal, con el oficio número 37580, expediente 130(c-1)/1, girado por éste Departamento, Sección Naval Militar con fecha 26 de noviembre de 1945 y firmado por el señor Sub-Secretario del Ramo.

3.-El expediente del Teniente de Corbeta M.N. (Ret) SAMUEL CARVALLO TEJEDA, fué remitido al H. Tribunal Fiscal de la Federación, a solicitud de dicho Tribunal, con el oficio número 36579, expediente 130(c-1)/1, de fecha 15 de noviembre de 1945, girado por la Sección Naval Militar de éste Departamento y firmado por el señor Sub-Secretario del Ramo.

4.-El expediente del Teniente de Corbeta (Ret) GUILLERMO OROPEZA HOLTZHEIRMER, fué remitido al H. Tribunal Fiscal

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MARINA
JUL 15 1946 AM
DIRECCION GENERAL DE MARINA NACIONAL
ARMADA

#####

#####

de la Federación, con el oficio número 33190, expediente 130(c-1)/1, de 11 de octubre de 1945, girado por la Sección Naval Militar de éste Departamento y firmado por el señor Sub-Secretario del Ramo.

Por lo anterior, queda demostrado que los expedientes mencionados no están en poder de la Sección Naval Militar de éste Departamento, como lo suponía el oficio--- que se contesta, sino que por constituir pruebas ofrecidas por ésta Secretaría, en los juicios promovidos contra la misma por LEON DE LA ROSA, ORIHUELA AMADO, CARVALLO TEJEDA y OROPEZA HOLTZHEIRMER, ante el H. Tribunal Fiscal de la Federación, éste, hizo las solicitudes correspondientes para que fueran remitidos los expedientes de que se trata, satisfaciéndose tales solicitudes como ya se indicó y como procedía legalmente.

Me permito informar asimismo, que se pedirá al H. Tribunal Fiscal de la Federación, la devolución de los expedientes, en los juicios que ya estén concluidos.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

Salvador Barron Tavares
LIC. SALVADOR BARRON TAVARES.

ESG/fgc.



México, D.F. Julio 17 de 1946.

516

~~46519~~

DEPTO. DE INTENDENCIA

Informes relacionados con el Of. Num. 23847 -- del Dpto. Jurídico, y que se refiere a los expedientes presentados a dicha Dependencia y que no han sido devueltos al archivo.

1.- Efectivamente queda sin evidencia demostrado que la Sección Naval Militar del Dpto. Jurídico no tiene dichos expedientes, pero es el caso de que como ellos mismos lo aseguran, todos ellos tienen mas de un año en el Tribunal Fiscal y se encuentran en las mismas condiciones que todos los que se han enviado, pues nunca se indicó al Archivo que se solicitara para ser enviados fuera de la Secretaría, razón por lo cual no fueron requisitados como debe ser (foliados, sellados entre foja y foja, etc. etc.) Por lo que puede darse el caso, sin afirmarlo, de que se sustraiga alguna foja y entonces no habría manera de comprobarlo.

2.- También no deja de asegurar el Departamento antes citado que se está infringiendo un artículo del Reglamento de Archivo al permitir que los expedientes tengan mas de tres meses fuera del recinto del archivo, pues de los que se está habiendo, cuando menos tienen 6 meses de estar en el Tribunal antes indicado.

3.- Al devolver el Tribunal los expedientes quedará salvada la responsabilidad de este Archivo que es lo que se busca en primer lugar.

Pedidos incorrectamente

18 JUL 1946



40519

México, D. F., Julio 17 de 1946.

Informes relacionados con el Of. Num. 23847 -
del Dto. Jurídico, y que se refiere a los expedientes pres-
tos a 61 y 62, que no han sido devueltos al ar-

Respetuosamente,
El 1er. Maestre de Admón.
Arturo García delgado.



[Handwritten signature]

1.- Efectivamente queda sin evidencia demostrada que la
Geografía Naval, Dto. Jurídico no tiene datos ex-
pedientes, pero en el caso de que como ellos mismos lo aser-
nan, todos ellos fueran de un año en el Tribunal Fiscal
y se encuentran en las mismas condiciones que todos los que
se han enviado, pues nunca se indicó al Archivo que se solici-
tan para ser enviados fuera de la Secretaría, según por lo
cual no fueron presentados como debe ser (folios, sellos,
dos entre fojas y fojas, etc.) Por lo que puede darse el
caso, sin atinarlo, de que se cuatrasen algunas fojas y entonces
no habría manera de comprobarlo.

2.- También no deja de asombrar el comportamiento antes de
falso que se está infringiendo un artículo del Reglamento de
Archivo al permitir que los expedientes tengan más de tres me-
ses fuera del recinto del archivo, pues de los que se está ha-
biendo, cuando menos tienen 6 meses de estar en el Tribunal
antes indicado.

3.- Al devolver el Tribunal los expedientes que están en
vaya la responsabilidad de este Archivo que es la que se debe
en primer lugar.

...vuelta

24 AGO 1946

DEPTO. DE INTENDENCIA. 21586

DEPARTAMENTO JURIDICO.



SECRETARIA DE MARINA

*Ente Archivo
24 Aug 46*

NAVAL MILITAR 1062097

9-265-I

B.2.-

130 (e-1) //

- Se solicita devolución de los expedientes que se mencionan.

México, D.F., 7 de agosto de 1946.

H. TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION
SEGUNDA SALA.
CIUDAD.



Con fecha 14 de noviembre de 1944, se envió a ese H. Tribunal, con carácter devolutivo, el expediente del C. Capitán de Corbeta C.G. Benjamin de la Rosa, para ser utilizado como -- prueba en el juicio promovido por el mismo, en contra de esta -- Secretaría.

Por el presente oficio me permito rogar a ese H. Tribunal, que si el citado expediente ya no es de utilidad legal, sea devuelto a esta Secretaría, lo más pronto que sea posible.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL SECRETARIO.
EL VICEALMIRANTE SUB-SECRETARIO.

O.P. Blanco

OTHON P. BLANCO CACERES.



SECRETARIA DE MARINA
Departamento Jurídico



c.c.p. La Dirección General de la Armada, con su oficio 16693/1, de fecha 6 del presente mes, dirigido a este Departamento Jurídico.- Presente.

SBT/fgc.-nam.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Expídase Patente despacho de Capitán de Corbeta
 del Cuerpo General de la Armada de México.
 en favor del C. Ex-Teniente Mayor
Benjamín León de la Rosa
 con antigüedad de diecinueve de marzo de mil novecientos cuaren-
 ta y dos
 por cambio de denominación de su empleo y acuerdo del Ejecu-
 tivo de mi cargo para estar en concordancia con la antigüe-
 dad de su retiro.

México, D. F., a 12 de agosto de 1946



El Presidente de la República,
 Gral. de Div. Manuel Ávila Camacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

M. Ávila Camacho

SECRETARIA DE MARINA.

El Secretario de Marina,
 Gral. de Div. Heriberto Ponce Coronel

Heriberto Ponce Coronel

21674

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.



SECRETARIA
DE
MARINA

MEMORANDUM.

México, D.F., a 21 de agosto de 1946.

vijm/6- 519

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.

En memorandum de 2 de julio del año en curso y de acuerdo con sus superiores instrucciones, se propuso que al expedirse Despacho al ex-Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA se le hiciera con la denominación actual del grado, que es Capitán de Corbeta del Cuerpo General y con la antigüedad de la fecha del Acuerdo Presidencial que le otorgó la pensión con ese grado.

Como en el texto del Acuerdo del C. Presidente de la República se asienta que la pensión se otorgue con dicho grado a partir del 19 de marzo de 1942, la Dirección a mi cargo se permite proponer a usted, que esta sea la fecha de la antigüedad en el Despacho, a fin de que no haya discordancia entre la de dicho documento y la del otorgamiento de la pensión, que pudiera traer dificultades posteriores con la Secretaría de Hacienda.

RESPECTUOSAMENTE

El Contraalmirante Director General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

Mario Rodriguez Malpica



SECRETARIA DE MARINA.
C. SECRETARIO.

23 AGO 1946

APROBADO:
EL GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
HERIBERTO JARA CORONA.

Heriberto Jara Corona



FJBL/ilg.

DIRECCION GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE PERSONAL.
HOJAS DE SERVICIOS.
PRIMERA.
19496.- 21674.
VI/111/6-



SECRETARIA
DE
MARINA

~~10525~~

ASUNTO:- Que el Despacho a que tiene derecho se se le expedirá con la denominación actual y con la antigüedad que se indica.

México, D.F., a 27 de agosto de 1946.

Al C. Capitán de Corbeta C.G.
BENJAMIN LEON DE LA ROCA.
Presente.

265-1

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, esta Secretaría, por conducto de la Dirección arriba anotada, ha tenido a bien disponer que el Despacho a que tiene derecho por su actual empleo, sea expedido con la denominación de Capitán de Corbeta del Cuerpo General, que es la que actualmente corresponde a la de Teniente Mayor con que se designaba cuando fue usted ascendido a ese grado; dándosele la antigüedad de 19 de marzo de 1942, en concordancia con la que para efectos de su pensión de retiro como Defensor de la Patria en Abril de 1914, se sirvió acordar el C. Presidente de la República el día 16 de diciembre del año de 1945.

Comunico a usted para su conocimiento y satisfacción; en la inteligencia de que ya se expide el referido Despacho para someterlo a la consideración del propio Primer Magistrado de la Nación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Centralalmirante Director General
VICIO RODRIGUEZ ALPIA

Vicio Rodriguez Alpia



Teniente de Navio.
ROBERTO ALCAZAR MORALES.
Capitán de Puerto en
Manzanillo, Col.

522

23638

ASUNTO:- Acompaña copia del auto de sobreseimiento dictado en mi favor.

México, D.F., a 29 de septiembre de 1947.

351-A

C. Contraalmirante C.G.
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO DE MARINA.
(DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA)
P r e s e n t e.

Rhoy a su expediente
Me es honroso dirigirme a usted aprovechando las circunstancias de encontrarme en tránsito en esta Capital, con domicilio en el Hotel Rioja (5 de mayo No. 45), para adjuntarle una copia del auto de sobreseimiento dictado en mi favor en la causa que se me instruyó en 1924, por el supuesto delito de rebelión; haciendolo así por tener conocimiento de que en el expediente que se me tiene formado en el Archivo de esa Dirección General de la Armada, no aparece dicho fallo.

Dejame en la Sección de Copias de Servicios, con una certificación para los efectos que fueren procediendo, dándole un ejemplar al interesado.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Cap. de Puerto en Manzanillo.
ROBERTO ALCAZAR MORALES.



Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- México
 Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Guerra y Marina.- Jefatura
 de la Guarnición.- ASESORIA.- Veracruz, Ver.- Al centro.- Número 814.-
 Al C. General Brig. Jefe de la Guarnición de la Plaza.- Presente.-
 Tengo la honra de manifestar a usted que salvo su más respetable
 parecer, es del caso dictar la siguiente resolución: "VISTO el pe-
 dido que formula el Ciudadano Agente del Ministerio Público,-
 promoviendo el sobreseimiento en la presente causa y considerando
 que exclusivamente al Ministerio Público está encomendado el ejer-
 cicio de la acción penal, según disponen los artículos 21, de la -
 Constitución General, 127 de la Ley de Organización y Competencia
 de los Tribunales Militares en el Fuero de Guerra por lo que pe-
 dido el sobreseimiento por el Ministerio Público, debe cesar todo
 procedimiento en contra de los procesados, con fundamento en los
 artículos 136 parte final y sus concordantes de la Ley de Proce-
 dimientos Penales en el Fuero de Guerra, se resuelve: "PRIMERO: Es
 de sobreseerse y de sobreseer definitivamente respecto de los pro-
 cesados Capitanes de Fragata BENJAMIN THON, ISAAC SERRANO TILLO,
 Subinspector General de Máquinas GUILLERMO CALACHO, Primer Teniente
 MAXIMILIANO T. RIVERA, Segundo Teniente JUAN CASTAÑÓN, Capitán de
 Fragata LUIS R. YAVA, Teniente Mayor FORTUNO ALCAZAR, Capitán de -
 Fragata GUILLERMO ULIBARRI, Inspector General de Máquinas I. de S.-
 STEPHAN, Máquinista Mayor A. SENTA BARRAGIOS, Segundo Máquinista LE-
 DE WONSIECA, Teniente de Infantería de Marina, PABLO WILDO, Segundo
 Teniente T. F. SALCEDO, Subteniente LUIS FORTINAT, Teniente Mayor R.
 ORDUÑA, Primer Máquinista de primera RAMONDO JORDAN, Subteniente
 ANTONIO DEL CASTILLO, Subteniente RUBEN SALVAT, Segundo Máquinis-
 ta ANTONIO ARVEDE R., Subteniente ALEJANDRO ZERTUQUE, Segundo Máquinis-
 ta JOAQUIN CARRANZA y Primer Máquinista de primera RAFAEL RODRI-
 GUEZ, por el delito de "REBELION".-SEGUNDO: "Elévese el proceso pa-
 ra su revisión al Supremo Tribunal Militar".-Tengo el honor, mi
 General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-
 SUPRAGIO RESPECTIVO.- NO REINDECCION.- H. Veracruz, Ver., septiembre 17
 de 1924.- El General Brigadier, Asesor, Licenciado.- R. AGUILAR AGU-
 RIBRICA.- Al calce: H. Veracruz, Ver., septiembre once de mil noy
 cientos veinticuatro.- Tengase como formal resolución el dictamen
 asesorado que antecede.- Así se acordó y firma el C. General ANTONIO
 L. CALLES, Jefe de la Guarnición de la Plaza.- A. L. CALLES.- Rúbrica."

RAFAEL SUTERREZ LARIOS, Teniente Coronel Secretari-
 gado Instructor Militar de ésta Plaza:-

C E R T I F I C A T O

Que la copia que antecede es fielmente sacada de su original
 existe en el expediente número 125/1924., y que se
 entregarse a los interesados por haberla solicitado.

H. Veracruz, Ver., septiembre 17 de 1924.-

El Teniente Coronel Secretario.-

Rafael Suterrez Larios

9-265-L

546

~~146537~~

R E C I B I de la Dirección General de la Armada de México, por conducto de la mesa de Patentes, - el Despacho número 755, que me acredita como CAPITAN DE CORBETA del Cuerpo General de la misma Armada.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1946.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Benjamin Leon de la Rosa



265-L



SECRETARIA
DE
MARINA

226

M E M O R A N D U M .
México, D.F., a 15 de mayo de 1947.

Al C. Contraalmirante C.G.
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.

El Capitán de Corbeta del Cuerpo General BENJAMIN LEON DE LA ROSA, causó alta en la Armada, el 2 de septiembre de 1909, como Alumno de la Escuela Naval Militar; en 29 de abril de 1914 ascendió a Aspirante de Primera (Guardiamarina), por haber terminado sus estudios en el Plantel; en 30 de mayo de 1914 se le revalida su Despacho con la denominación de Guardiamarina; en 5 de mayo de 1915 fue promovido a Subteniente (Teniente de Corbeta), Permanente de la Armada. Continuó en el servicio hasta obtener el grado de Teniente Mayor (Capitán de Corbeta), causando baja en diciembre de 1924 y regresando al activo posteriormente, hasta habersele concedido retiro como Defensor de la patria en 1914, en cuya situación se encuentra hasta la fecha.

Encontrándose comprendido en lo prevenido en el Decreto de 29 de octubre de 1936, reformado por el de 7 de noviembre de 1938, me permito proponer que, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto de 31 de diciembre de 1939, así como con el artículo 15 Fracción VI, del Decreto de 31 de diciembre de 1940 y dictamen del Departamento Jurídico de esta Secretaría de 14 de febrero último, aprobado por usted, se sirva disponer en nombre del C. Presidente de la República, que se expida TITULO DE INGENIERO GEOGRAFO en favor del expresado Capitán de Corbeta Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

RESPECTUOSAMENTE.
El Comodoro Director General.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

EXPIDASE:

EL CONTRAALMIRANTE SUBSECRETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE MARINA.
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Archivo
ago 31 / 1949

Cap. de Corb. C.G. Ret.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

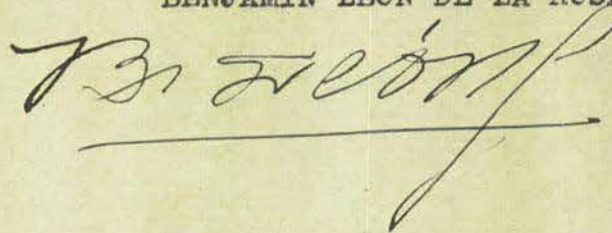
ASUNTO:- Solicita se le expida Título de Ingeniero Geógrafo.

México, D.F., a 15 de mayo de 1947.

Al C. Contraalmirante C.G.
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de dirigirme a usted para manifestarle que encontrándome comprendido en lo prevenido por las Leyes que rigen en la Armada, sobre la expedición de Título Profesionales a personal de la misma Institución, en virtud de haber hecho mis estudios en la Escuela Naval Militar, con todo respeto me permito solicitar de usted se sirva girar sus respetables órdenes a quien corresponda a efecto de que se me expida el Título de Ingeniero Geógrafo que me corresponde.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Capitán de Corbeta C.G.Ret.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.



R E C I B I de la Dirección General de la Armada de México, por conducto de la mesa de Patentes, el Título número 226, que me acredita - como INGENIERO GEOGRAFO.-

México, D.F., a 15 de julio de 1947.
El Cap. de Corb. C.G. Ret.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Benjamin Leon de la Rosa', written in a cursive style. The signature is positioned below the typed name and is underlined.



SECRETARIA
DE
MARINA

265-2

1A MINUTA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO
DEPTO.	DEPTO. DE PERSONAL
OFICINA	HOJAS DE SERVICIOS
SECCION	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	23638
EXPEDIENTE	VI/111/6-351-A

ASUNTO:

- Solicita se remita copia certificada - del documento que se indica.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1947.

Al C. General Brigadier.
Comdte. de la Guarnición.
Veracruz, Ver.-

Ha de merecer a usted se sirva ordenar al Juez Militar en esa Plaza, remita a esta Secretaría, Dirección arriba anotada, copia certificada del auto de Sobreseimiento recaído en Septiembre de 1924 en el proceso instruido por el delito de Rebelión en contra de los CC. Tenientes Mayores (Capitanes de Corbeta) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ISAAC SERBRANO TELLO y demás Jefes y Oficiales de la Armada Nacional que consten en el proceso citado.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. Del Contraalmirante Subsrio. Enc. del Despacho.

El Comodoro Oficial Mayor.

DAVID COELLO OCHOA.

David Coello



AL CONTINUAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



FJBL/11E.

Comandancia de la
Guarnición.

29802

Justicia.
Trámite.
D/111

Se le inserta oficio de la Dirección Gene-
ral de la Armada.

H. Veracruz, Ver., a 15 de Diciembre de 1947.

General Brig. Lic.
Juz Militar de la Plaza.
P e s e n t e. - - - -

VII/III/6-265-L

Como antecedente

La Dirección General de la Armada, en oficio número --
23638 de fecha 4 de los corrientes, dice a esta Comandancia --
de Guarnición a mi cargo lo que sigue:

"He de merecer a usted, se sirva ordenar al Juez Mili-
tar en esa Plaza, remita a esta Secretaría, Dirección arriba
anotada, copia certificada del auto de sobreseimiento recaído
en septiembre de 1924 en el proceso instruido por el delito --
de Rebelión en contra de los C. Tenientes Mayores (Capitanes-
de Corbeta) Benjamin León de la Rosa, Isaac Serrano Tello y --
demás Jefes y Oficiales de la Armada Nacional que consten en
el proceso citado."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a --
fin de que se sirva ordenar se expide la copia certificada --
que se solicita.

atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gral. de Agda. Cmdte. de la Gn.-

Miguel A. Anaya Molina.
(129000).

c.c.p.-el C. Director de la Armada, con relación a su oficio in-
serto. México, D.F.

29963

Sección.
Mesa.
Of. No.
Exp.

Justicia.
Trámite.
5553.-
D/111/

551

Asunto: Se le inserta oficio del Juzgado Militar
de esta Plaza.

H. Veracruz, Ver., a 17 de Diciembre de 1947.

C. Comodoro, Director General
de la Armada Nacional. -----
Mexico, D.F. -----

11/11/265-7

El C. General Brig. Lic. Juez Militar de esta Plaza, -
en oficio número 4720 de fecha 16 de los corrientes, dice
a esta Comandancia de Guarnición a mi cargo lo que sigue:

"Con relación al atento oficio citado en anteceden-
tes, me permito manifestar a usted, que el proceso ----
123/24 seguido por el delito de Rebelión en contra de los
CC. Capitanes de Corbeta Benjamín León de la Rosa e Isaac-
Sarrano Tello, se encuentra en el Archivo del H. Supremo -
Tribunal Militar, desde el año de 1934, en consecuencia -
no es posible extender en este Juzgado la copia que se --
solicita."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y --
como resultado de sus gestiones relativas.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gral. de Egeda. Cmdte. de la Gn. -

Miguel L. Anaya Molina.
(220000)

Diciembre 31/947

*Hágase la petición al Supremo
Tribunal Militar*

*El presidente del Supremo Tribunal es
General de División*





SECRETARIA
DE
MARINA

MEMORANDUM

Forma G. S. 4

México, D.F., a 19 enero 1948.

Al C. Capitán de Corbeta, Admón. Naval
JEFE DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE LA ARMADA.
P r e s e n t e . ,

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda el expediente del C. Capitán de Corbeta retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA compuesto de TRES legajos con 553 fojas útiles adjunto - al oficio número 00561 y por quintuplicado las órdenes - de pago.

Atentamente.

P.O. del C Comodoro Director General.
El Capitán de Navío, Subdirector.
GONZALO MONTALVO SALAZAR.

Cumplase como se
ordena en el presente
Memorandum.

El Cap. de Corb. Admón.
FERNANDO NUÑEZ VARELA.

35



SECRETARIA
DE
MARINA

550 Formas C. G. 3

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
OFICINA	DEPTO. DE PERSONAL.
SECCION	HOJAS DE SERVICIOS.
NUMERO DEL OFICIO	PRIMERA.
EXPEDIENTE	29963.- VI/III/7-265-Z.

15 MINUTA

ASUNTO:

- Solicita copia certificada del Auto de sobreseimiento en el proceso por rebelión en contra del C. Tte. Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA y otros.

México, D.F., a 28 de enero de 1948.

AL C. General de División,
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR
Cuartel de Santiago Tlaltelolco.
C i u d a d.

Me es honroso dirigirme a usted, encareciéndole se digna ordenar que se remita a esta Secretaría, con destino a la Dirección que gira el presente, una copia certificada del -- Auto de sobreseimiento recaído en la causa que por rebelión -- se instruyó en Veracruz bajo el número 123/24, en contra de los CC. Tenientes Mayores BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ISAAC SERRANO TELLO y otros, por ser necesario para que surta efectos legales en los expedientes del mencionado personal.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. Del Contraalmirante Subsecretario
Encargado del Despacho de Marina.
El Comodoro C.G. Oficial Mayor.
DAVID COELLO OCHOA.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

FJBL/acc'.-



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Sec. Estudios

04348

DEPENDENCIA	SUPREMO TRIBUNAL - MILITAR.
SECCION	Ofi. Mayor.
MESA	200
NUMERO DEL OFICIO	C.123/24.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -Se remite copia certificada que se cita.

México, D.F., a 17 de febrero de 1948.

C. Secretario de la Marina.
DIRECCION DE LA ARMADA NACIONAL.
Presente.

VI/11/265-L

ANTECEDENTES: -Su oficio No. 29963, Exp. VI/111/7-265-2, de fecha 28 de enero próximo pasado.

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, adjunto al presente me permito remitir a usted, en una foja útil, copia certificada de la ejecutoria dictada por la Primera Sala de este Supremo Tribunal Militar, en el Auto de Sobresacimiento recaído en la Causa número 123/24, que por el delito de REBELION se instruyó por el Juzgado del Ramo de la Plaza de Veracruz, Ver., en contra de los Ciudadanos Tenientes Mayores BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ISAAC SERRANO TELLO y otros.

CON ANEXO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.D. GRAL. DE DIV. POTE. DEL S.T.MTR.
EL GRAL. BENIG. LIC. SRIO. DE ACUERDOS.-

SALVADOR R. MORENO SOTA.

Ságuense copias certificadas, para agregar a los expedientes de los respectivos interesados.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

ARCHIVO GENERAL
FEB 19 1948
CORRESPONDENCIA
4 DE ENTRA

Sacar por 22 tanto la copia certificada para agregar un tanto en los expedientes de cada uno de los interesados y el original en el de Benjamin Leon de la Rosa
Sept 6/1949



SALVADOR R. MORENO SOTA, General Brigadier y Licenciado --
Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal Militar: - - - - -

CERTIFICA:--que en la Causa número 123/24, instruida ante --
el Juzgado Militar de la Plaza de Veracruz, Estado del mismo --
nombre, contra el Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA y So-
cios, por el delito de REBELION, obra entre otras constancias --
una ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de éste propio --
Supremo Tribunal Militar, que a la letra dice: - - - - -

Foja No.211.-

"...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ACUERDO DEL DIA TREINTA DE --
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO.--VISTO, en grado de
revisión, el auto asesorado de once del mes que hoy termina, --
del Jefe de la Guarnición de la Plaza de Veracruz, Estado del --
mismo nombre, que sobreeseyó en la causa que, por el delito de --
REBELION, se siguió en el Juzgado Instructor Militar de dicha --
Plaza, contra los Capitanes de Fragata BENJAMIN LEON, ISAAC SE-
RRANO TELLO, LUIS R. NAVA y GUILLELMO ULIBARRI, Sub-Inspector --
de Máquinas GILBERTO CAMACHO, Primer Teniente MAXIMILIANO F. RE-
NES, Segundo Teniente JUAN CASTAÑON, Teniente Mayor ROBERTO AL-
CAZAR, Inspector General de Máquinas I. DE J. SIERRA, Maquinis-
ta Mayor M. CINTA PALACIOS, Segundo Maquinista EDUARDO FONSECA,
Teniente de Infantería de Marina PABLO TOLEDO, Segundo Teniente
P.E. SAUCEDO, Subtenientes LUIS FORTUNAT, ANTONIO DEL CANTERO --
HUBERTO SALVAT y ALBINO ZERTICHE, Teniente Mayor R. ORDUNA, --
Primeros Maquinistas de Primera RAYMUNDO TORRES y RAFAEL RODRI-
GUEZ y Segundos Maquinistas ANTONIO ARVIDE R. y JOAQUIN CARRAN-
ZA; vistas las actuaciones principales relativas y lo pedido, --
ante esta sala, por el Ministerio Público y por la Defensa, am-
bos en el sentido de que se confirme, en sus términos, el expre-
sado sobreesimiento; y CONSIDERANDO:--que el Agente del Ministe-
rio Público, adscripto al Juzgado Militar del conocimiento, en-
su comparecencia visible a los folios ciento sesenta y dos vuel-
ta y ciento ochenta y cuatro de la causa principal, obedeciendo
instrucciones de la Secretaría de Guerra que le fueron comunica-
das por la Procuraduría General Militar, manifestó que no tenía,
en la especie, ninguna acción penal que ejercitar, y a solici-
tud del propio Representante Social se dictó el sobreesimiento-
que se revisa: que, en esa virtud, se impone confirmar el suso-
dicho sobreesimiento, como arreglado a lo que ordenan los artí-
culos 21 de la Constitución Federal, 107 de la Ley de Organiza-
ción y competencia de los Tribunales Militares y 2/o. y 3/o. de
la de Enjuiciamiento de la materia:--Por lo expuesto y con apo-
yo, además en los artículos 520, 521 fracción IV, 526, 527, ---
549 y 551 de la citada Ley Procesal Militar, se resuelve:--PRI-
MERO.--se confirma el auto asesorado de sobreesimiento, a revi-
sión, y se ordena que todos los marineros mencionados al princi-
pio de la presente resolución quedan en absoluta libertad:--SE-
GUNDO:--Con testimonio de esta ejecutoria, devuélvase la causa --
principal a la Jefatura Militar de su origen, para los efectos-
legales consiguientes; y --TERCERO:--Notifíquese; comuníquese a-
la Secretaría de Guerra y Marina y al Procurador General Mili-
tar, y, en su oportunidad, archívese el Toca:-- Así, por unani-
midad de votos, lo resolvieron y firmaron los Ciudadanos Genera-
les Licenciados IGNACIO NORIS, ROBERTO L. DE LA ROSA y CARLOS --
FRANCOZ, Magistrados que integran la Primera Sala del Supremo --
Tribunal Militar, habiendo redactado este fallo, de conformidad
con el acuerdo tomado, el Magistrado de la ROSA.--DOY FE.--Igna-
cio Noris.-- N.L. de la Rosa.--Carlos Francoz.--Juan Pardo. Srío.--
Rúbricas, Es copia fiel sacada de su original, que certifico,--
México, D.F., a 30 de sep. de 1924.--El Coronel. Srío.Lic.-- Juan
Pardo.--Rúbrica"

La presente copia concuerda fielmente con su original que-

49

obra en la causa respectiva existente en el Archivo Local de este Alto Cuerpo, de donde se dedujo de orden Superior por haberla solicitado la Dirección General de la Armada Nacional.-- México, Distrito Federal, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. -----

[Handwritten signature]

Coteje:-
El Tte. de Servicio.
Luis Zepeda Ruiz.

[Handwritten signature]

Capitán de Corbeta, C.G. retirado.
BENJAMIN LEON DE LA ROSA,
Bulevard Xela número 1655. Col. Narvarte.
MÉXICO, D.F.

553
93
646

00561

Handwritten notes:
Luz
11

ASUNTO:- Solicita le sea cubierto su pensión como Defensor de Veracruz a partir de la vigencia de la Ley.

México, D.F., a 10 de enero de 1949.

Al C. Comodoro,
Secretario de Marina.
(Dirección de la Armada.
Presente.,

Handwritten: vi/cm/265-L

Tengo la honra de dirigirme a usted para suplicarle sea bien servido en disponer se me conceda la pensión que vengo disfrutando -- como Defensor del Puerto de Veracruz en 1914 contra la Segunda Invasión Norteamericana a partir de la vigencia de la Ley de Retiros y -- Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, en virtud de los precedentes sentados por el H. Tribunal Fiscal de la Federación en favor de varios compañeros míos de la Armada de aquella jornada heroica.

Respetuosamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Capitán de Corbeta, Ret.

Handwritten signature: B. Leon
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

SECCION DE ESTUDIOS:

La Sección arriba anotada se permite informar que el Cap. de Corbeta BENJAMIN LEON DE LA ROSA - tiene derecho a lo solicitado por ser defensor de Veracruz en 1914.

México, D.F., a 13 de enero de 1949.

EL CAP. DE NAVIO ADMON. NAVAL

Handwritten signature: Federico J. Barragan
FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA.





SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
OFICINA	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION	RETIROS Y PENSIONES.
NUMERO DEL OFICIO	PRIMERA.
EXPEDIENTE	00561/1. VI/111/265-L.

ASUNTO:

- Solicitando se cubra la pensión que --
viene disfrutando como Defensor de Veracruz, al --
C. Cap.de Corb. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, a par--
tir de la vigencia de la Ley de Retiros.

México, D.F., a 17 de enero de 1949.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Palacio Nacional.
Ciudad.

ESTA SECRETARIA, con fundamento en los artículos 6, 14 y --
18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Ar--
mada Nacionales en vigor y en cumplimiento al acuerdo Presiden--
cial respectivo, concedió pensión vitalicia como Capitán de Cor--
beta del Cuerpo General de la Armada de México a favor de BENJA--
MIN LEON DE LA ROSA, como Defensor del Puerto de Veracruz, por --
haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana el 21
de abril de 1914, cuya pensión fué sancionado y modificada poste--
riormente en acatamiento al mencionado acuerdo Presidencial por
esa Secretaría de su muy digno cargo.

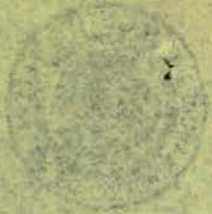
Dicho Jefe Naval ha solicitado se le cubra dicha pensión a
partir de la vigencia de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejér--
cito y Armada Nacionales y encontrando esta propia Secretaría --
justa la petición del interesado, en atención al precedente jurí--
dico y administrativo que ha sentado el H. Tribunal Fiscal de la
Federación al cubrir en igual forma las pensiones que por igual--
dad de circunstancias disfrutaban los CC. Tte.de Fragata FERNANDO
IZUNZA URRUCHI, Alumno en Práctica ENRIQUE ROSAS LELEVIER etc.,
y resueltos posteriormente también en sentido favorable por esa
Secretaría los de los CC. Capitanes de Fragata MODESTO SARNZ JUA--
REZ, DAVID FERNANDEZ PADILLA y otros, suplica a usted sea bien --
servido en librar las órdenes correspondientes para que se cubra
al causante LEON DE LA ROSA las pensiones que ha dejado de perci--
bir a partir del primero de junio de 1940.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
P.O. del C. Secretario de Marina.
El Capitán de Altura, Subsecretario.
Ing. ALBERTO J. PAWLING.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, OBTENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO SUPERIOR
DERECHO.

37



Copia:

Al C. Capitán de Corbeta, C.G. retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su conocimiento y a reserva de la resolución de la -
Secretaría de Hacienda y C.P. - Bulevard Kola número 1655. Co-
lonia Narvarte, México, D.F.

OTROSA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through or a header.

Faint, illegible text in the middle of the page.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a signature or official stamp.

Large block of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Large block of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

gms/rsr¹

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vertical text on the right edge, possibly a page number or reference code.

265-L



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
	DE LA ARMADA DE MEXICO.
OFICINA	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
	RETIROS Y PENSIONES.
SECCION	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	00561.
EXPEDIENTE	VI/111/265-L

ASUNTO:

- Se formula nuevo estudio en favor del -
C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General retirado
BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber combatido con-
tra la Segunda Invasión Norteamericana.

México, D.F., a 17 de enero de 1949.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Palacio Nacional.
Ciudad.

HECHOS :

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a su muy --
digno cargo en oficio número 305-IV-13743, expediente 511.--
12/13182 girado por conducto de la Dirección de Crédito con
fecha 24 de septiembre de 1942, sancionó el beneficio en fa-
vor del C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Arma-
da de México retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA con el grado
de Teniente de Corbeta de Admón. Naval, por haber combatido
contra la Segunda Invasión Norteamericana en el Puerto de Ve-
racruz, Ver., el 21 de abril de 1914, pensión que fué modifi-
cada por esa propia Secretaría con su actual grado de Capi-
tán de Corbeta del Cuerpo General en cumplimiento al Acuerdo
Presidencial respectivo. Folios 476, 504, 518 y 548 del expen-
diente del causante.

El citado Jefe Naval se ha dirigido a esta Secretaría -
nuevamente, solicitando que dicha pensión le sea cubierta a
partir de la vigencia de la Ley de Retiros y Pensiones del -
Ejército y Armada Nacionales vigente, es decir, desde el 1/o.
de junio de 1940, ya que, como precedentes jurídicos y admi-
nistrativos ha sentado el H. Tribunal Fiscal de al Federación
al fallar en favor de elementos de la Armada en el sentido in-
dicado, siendo los casos de referencia los de los CC. Tenien-
te de Fragata FERNANDO IZUNZA URRUCHI, Alumno en Práctica EN-
RIQUE ROSAS LELEVIER, etc., y resueltos posteriormente tam-
bién en sentido favorable los de los CC. Capitanes de Fragata
MODESTO SAENZ JUAREZ, DAVID FERNANDEZ PADILLA, Capitanes de -
Corbeta GUSTAVO A. BRAVO y RAFAEL FOURZAN ROBLES, todos ellos
Defensores del Puerto de Veracruz, contra la Segunda Invasión
Norteamericana en abril de 1914. Folio 553 del expediente del
causante.

(ANEXOS: Expedien-
te del interesado
con TRES legajos y
553 fojas y por --
quintuplicado las
órdenes de pago).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR
DERECHO.

###



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
	SECCION DE RETIROS Y PENSIONES.
	MESA PRIMERA.
SECCION	OFICIO NUMERO: 14857
	NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se hace aclaración con respecto al pago de Pensiones caídas a que tiene derecho el C. - Cap.de Corb.C.G.Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., febrero 25 de 1949.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. PALACIO NACIONAL. Ciudad.

Con referencia al oficio número 00561/1, girado por la Dirección General de la Armada de México de esta Secretaría a fin de que le sean cubiertas las diferencias al pago de su pensión a que tiene derecho el C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General BENJAMIN LEON DE LA ROSA, por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana, esta propia Secretaría hace aclaración en el sentido de que dicho Jefe, después de haber causado baja de la Armada como Capitán de Corbeta del Cuerpo General por una disposición de carácter administrativo y a fin de impartir en la Escuela Naval Militar la Clase de Analítica y Cálculo se le nombró Primer Maestro de Administración y posteriormente el grado de Teniente de Corbeta de Administración para dar las clases en el mismo Plantel de Analítica y Cálculo y Complementos de Matemáticas, ya que, en aquella época por cuestiones -- Presupuestales fueron suprimidos los Profesores de carácter civil.

Hecha esta aclaración por esta Secretaría se solicita, en atención al precedente jurídico y administrativo sentado por el H. Tribunal Fiscal de la Federación, le sean cubiertas las diferencias que se le adeudan a dicho Jefe Naval entre los grados de Capitán de Corbeta del Cuerpo General y el de Teniente de Corbeta de Administración, a partir del primero de junio de 1940 a agosto de 1942, fecha en la cual principió a disfrutar de este beneficio.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECITEVO. NO REFLECCION
P.O.del C. Comodoro, Secretario de Marina
El Capitán de Altura, Subsecretario.

ING. ALBERTO J. PAWLING.

C.c.p. el C. Cap. de Corb. Ret. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para su conocimiento.
Presente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DE ESTE OFICIO.

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA

FEB 26 1949

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA

131/7285



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

08470

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
NUMERO: 305-IV-5065.
EXPEDIENTE: 511.12/13182.

*a la Direccion de lo
armado
Y
no abien*

ASUNTO:- Que esta Secretaria no cubre dife-
rencias de haberes.

México, D. F. a 7 de abril de 1949.

C. SECRETARIO DE MARINA.
Depto. de Personal.
C i u d a d .

012 *265-2*
12410

En contestación a su atento oficio 04657 de fecha 25 de febre-
ro último, manifiesto a usted que las pensiones de retiro proceden-
de conformidad con la Ley a partir de la fecha en que los interesados
causan baja en el servicio activo, razón ésta, por la que la pen-
sión del C. Cap. de Corbeta C.G. BENJAMIN LEON DE LA ROSA comenzó-
a pagarse a partir del año de 1942, sin que corresponda a ésta de -
Hacienda cubrir diferencias entre dos grados ejercidos dentro del -
activo, por lo que no es posible reconocer el crédito que se solici-
ta.

Reitero a usted mi consideración atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director.
El Subdirector.

Lic. José Alcázar A.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO

SECRETARIA DE HACIENDA C. PUBLICO
LIBRO PARA SU
ABR 8 1949

DESPACHO
FL/zga.
3321.



42

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION DEL DETALL GENERAL.
MESA PRIMERA.
EXP. VI/111/
4348.-

-.COPIA CERTIFICADA.-

265-L

En el ángulo superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.- MEXICO, D.F.- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL".
Texto:- SALVADOR R. MORENO SOTA, General Brigadier y Licenciado Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal Militar:- CERTIFICADA:- Que en la causa número 123/24, instruida ante el Juzgado Militar de la Plaza de Veracruz, Estado del mismo nombre, contra el Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA y Socios, por el delito de REBELION, obra entre otras constancias una ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de este propio Supremo Tribunal Militar, que a la letra dice: (En el margen izquierdo dice:- Foja No. 211).- "...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ACUERDO DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. VISTO, en grado de revisión, el auto asesorado de once del mes que hoy termina del Jefe de la Guarnición de la Plaza de Veracruz, Estado del mismo nombre, que sobreseyó en la causa que, por el delito de REBELION, se siguió en el Juzgado Instructor Militar de dicha Plaza, contra los Capitanes de Fragata BENJAMIN LEON, ISAAC SERRANO TELLO, LUIS R. NAVA y GUILLERMO ULIBARRI, Sub-Inspector de Máquinas GILBERTO CALACHO, Primer Teniente MAXIMILIANO F. RENES, Segundo Teniente JUAN CASTAÑON, Teniente Mayor ROBERTO ALCAZAR, Inspector General de Máquinas I. DE J. SIERRA, Macuinista Mayor N. CINTA PALACIOS, Segundo Macuinista EDUARDO FONSECA, Teniente de Infantería de Marina PABLO TOLEDO, Segundo Teniente P.E. SAUCEDO, Subtenientes LUIS FORTUNAT, ANTONIO DEL CANTERO, HUMBERTO SALVAT y ALBINO ZERTUCHE, Teniente Mayor R. ORDUÑA, Primeros Macuinistas de Primera RAYMUNDO TORRES y RAFAEL RODRIGUEZ y Segundos Macuinistas ANTONIO ARVIDE R. y JOAQUIN CARRANZA; vistas las actuaciones principales relativas y lo pedido, ante esta Sala, por el Ministerio Público y por la Defensa, ambos en el sentido de que se confirme, en sus términos, el expresado sobreseimiento; y CONSIDERANDO:- Que el Agente del Ministerio Público, adscripto al Juzgado Militar del conocimiento, en su comparecencia visible a los folios ciento sesenta y dos vuelta y ciento ochenta y cuatro de la causa principal, obedeciendo instrucciones de la Secretaría de Guerra que le fueron comunicadas por la Procuraduría General Militar, manifestó que no tenía, en la especie, ninguna acción penal que ejercitar, y a solicitud del propio Representante Social se dictó el sobreseimiento que se revisa: que, en esa virtud, se impone confirmar el susodicho sobreseimiento, como arreglado a lo que ordenan los Artículos 21 de la Constitución Federal, 107 de la Ley de Organización y competencia de los Tribunales Militares y 2/o. y 3/o. de la de Enjuiciamiento de la materia:--Por lo expuesto y con apoyo, además en los Artículos 520, 521 fracción IV, 526, 527, 549 y 551 de la citada Ley Procesal Militar, se resuelve:-- PRIMERO.- Se confirma el auto asesorado de sobreseimiento, a revisión, y se ordena que todos los marineros mencionados al principio de la
A la hoja 2...###

presente resolución queden en absoluta libertad:--SEGUNDO:-- Con --
 testimonio de esta ejecutoria, devuélvase la causa principal a la
 Jefatura Militar de su origen, para los efectos legales consiguien
 tes; y --TERCERO:-- Notifíquese; comuníquese a la Secretaría de Gue
 rra y Marina y al Procurador General Militar, y, en su oportuni --
 dad, Archívese el Toca.-- A sí, por unanimidad de votos, lo resol
 vieron y firmaron los Ciudadanos Generales Licenciados IGNACIO NO
 RIS, NORBERTO L. DE LA ROSA y CARLOS FRANCOZ, Magistrados que inte
 gran la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar, habiendo redac
 tado este fallo, de conformidad con el acuerdo tomado, el Magistra
 do de la ROSA.- DOY FE.- Ignacio Noris.- H.L. De la Rosa.- Carlos
 Francoz.- Juan Pardo.- Srío.- Rúbricas.- Es copia fiel sacada de -
 su original, que certifico.- México, D.F., a 30 de sep. de 1924.--
 El Coronel. Srío. Lic. Juan Pardo.- Rúbrica."- La presente copia
 concuerda fielmente con su original que (vuelta) obra en la causa
 respectiva existente en el Archivo Local de este Alto Cuerpo, de
 donde se dedujo de orden superior por haberla solicitado la Direc
 ción General de la Armada Nacional.- México, Distrito Federal, a
 catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.- Firmado.--
 En el ángulo inferior izquierdo: Coteje: El Tte. de Servicio.-LUIS
 ZEPEDA RUIZ.-----

RAUL TRUJILLO MONTAÑO, Capitán de Fragata del Cuerpo de Admi
 nistración Naval de la Armada de México, actualmente Jefe del De
 tall General de la Dirección de la misma,

C E R T I F I C O:- Que la copia que antecede fué tomada de la que
 expidió el Supremo Tribunal Militar por conducto del General Briga
 dier y Licenciado, Secretario de Acuerdos del mismo Alto Cuerpo, -
 de donde se compulsó de orden superior para agregarse a los expe
 dientes de cada uno de los interesados ex-procesados que constan -
 en la Ejecutoria copiada, debiendo agregarse la presente, al expe
 diente del C. Capitán de Fragata BENJAMIN LEON.-

México, D.F., a 25 de abril de 1949.



DIRECCION GENERAL
 DETALL GENERAL

(163115).

Vo. Bo.
 Del Comodoro Director General.
 Capitán de Navío Subdirector.
 GONZALO MONTALVO SALAZAR.
 (240796).



SECRETARIA DE MARINA
 DIRECC. GEN. DE LA ARMADA



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

9529

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CREDITO.
Departamento de Pensiones.
NUMERO: 305-IV-5834
EXPEDIENTE: 511.12/13182

ASUNTO:- Se niega la sanción al beneficio con-
cedido.

México, D.F., 27 de abril de 1949.

C. Secretario de Marina,
Dpto. de Personal, Retiros y Pensiones.
C i u d a d.

u/m/265-71

Por medio del presente me permito devolver a usted -
expediente y documentación relacionados con el beneficio con-
cedido en favor del C. Capitán de Corbeta BENJAMIN LEON DE -
LA ROSA.

ANEXOS:
Expd. en 3
tomos.

En uso de las facultades que conceden las fracciones
IX, XIV y XV del artículo 3º del Reglamento de la Ley de Se-
cretarías y Departamentos de Estado, se niega la sanción a
la solicitud presentada por el interesado en el sentido de
que se le haga efectivo el beneficio que disfruta a partir
de la fecha en que entró en vigencia la actual Ley de Reti-
ros y Pensiones Militares, en virtud de que como se despren-
de de la hoja de servicios que obra a folios 544 y 545 de -
su expediente, continuó prestando sus servicios hasta el 1º
de noviembre de 1942, fecha en que causó baja precisamente
por habersele sancionado el beneficio de que disfruta y en
consecuencia, encontrándose en servicio activo percibió los
haberes correspondientes a su grado.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL DIRECTOR.
EL SUBDIRECTOR.

LIC. JOSE ALCAZAR A.

El expediente a que se refiere el presente oficio,
quedó en poder del Archivo.-México, D.F., a 7 de -
Mayo de 1949.-El Cap. Corb. Admón. Jefe del Archivo.
FERNANDO NUÑEZ VAREIA.

p.a.

[Handwritten signature]

[Purple stamp: RECEIVED...]

45

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA

MAY 1949

DIR. GEN. DE LA ARMADA

JVS/eb1.
1661.



SECRETARIA

DE

MARINA

DEPENDENCIA.....
 REPARTICION GENERAL DE LA ARMADA.....
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL.....
 SECCION DE PERSONAL GENERAL.....
 OFICINA.....
 SECCION..... 41/311/
 NUMERO DEL OFICIO.....
 EXPEDIENTE.....

Copia Certificada

ASUNTO:

En el ángulo superior izquierdo: Un sello con el Escudo Nacional que en sus perfiles laterales dice: Estados Unidos Mexicanos. - TRIBUNAL MILITAR. - SECRETARIA DE LA FUERZA NACIONAL. - al margen Foja No. 511. - al texto: - ELVADOR M. MORALES OSTA, General Brigadier y Licenciado Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal Militar. - que en la causa número 123/24, instruida ante el Juzgado Militar de la Plaza de Veracruz, Estado del mismo nombre, contra el Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA y Socio, por el delito de REBELION, obra entre otras constancias una ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de este propio Supremo Tribunal Militar, que a la letra dice: "...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ABOGADO DEL DIA TRINIDAD DE... EN VIRTUD DE SU NOMBRAMIENTO VISTOS: - VISTO, en grado de revisión, el auto suscitado de orden del Sr. que hoy termina, del Jefe de la Guarnición de la Plaza de Veracruz, Estado del mismo nombre, que sobrescribió en la causa que, por el delito de REBELION, se siguió en el Juzgado Instructor Militar de dicha Plaza, contra los Capitanes de Fragata BENJAMIN LEON, IRACC BERNARD VILLIO, LOUIS M. NAVA y GUILLERMO... Sub-Inspector de Máquinas GUILLERMO... Primer Teniente MARCELO... Segundo Teniente JOSE... Teniente Mayor... Inspector General de Máquinas I. DE J. BIERNA... Maquinista Mayor M. CIBRA PALACIOS, Segundo Maquinista... CA, Teniente de Infantería de Marina FABIAN... Segundo Teniente... Subteniente LOUIS... ANTONIO... MAURICIO... y ALBINO... Teniente Mayor V. ... Primeros Maquinistas de 1/a. ... y ... y Segundos Maquinistas ... y ...; vistas las actuaciones principales y el pedido, ante esta Sala, por el Ministerio Público y por la Defensa, ambas en el sentido de que se confirme, en sus términos, el expresado sobrescritamiento; y CONSIDERANDO: que el Agente del Ministerio Público, adscrito al Juzgado Militar del conocimiento, en su comparecencia visible a los folios ciento sesenta y dos vuelta y ciento ochenta y cuatro de la causa principal, obedeciendo instrucciones de la Secretaría de Guerra que le fueron comunicadas por la Procuraduría General Militar, manifestó que no tenía en la causa, ninguna acción penal que ejercitar, y a solicitud del propio representante social se dictó el sobrescritamiento que se revisa; que, en esta virtud, se impone confirmar el susodicho sobrescritamiento, como apegado a lo que ordena los artículos 81 de la Constitución Federal, 107 de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares y 1/a. y 3/a. de la de Enjuiciamiento de la materia; por lo expuesto y con apego, además en los artículos 520, 521 fracción IV, 526, 527, 549 y 551 de la citada Ley Procesal Militar, se resuelve: PRIMERO: - se confirma el auto suscitado de sobrescritamiento, a revisión, y se ordena que todos los señalamientos emanados al principio de la presente resolución queden en absoluta libertad. - SEGUNDO: - Con testimonio de esta ejecutoria devuélvase la causa principal a la Jefatura Militar de su origen, para los efectos legales consiguientes; Y TERCERO: - Notifíquese; comuníquese a la Secretaría de Guerra y Marina y al Procurador General Militar, y, en su oportunidad, archívense el tomo del por unanimidad de votos, los resolvieron y firmaron los Ciudadanos Generales Licenciados IGNACIO... MARIANO... y CARLOS... magistrados que integran la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA
OFICINA
SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

COPIA FIDEL DE LA...

del Militar, habiendo reconocido este fallo de conformidad con el acuerdo tomado, el Registrado de la Marina, Sr. Ignacio María E. de la Rosa.- Carlos Fuentes.- Juan Parde.- Sr. Obispa.- La copia fiel suada de su original, que certifico, México, D.F. a 30 de septiembre de 1924.- El Coronel. Sr. Lic. Juan Parde.- Obispa.- La presente copia concuerda fielmente con su original que.- Vta.- Obra en la causa respectiva existente en el Archivo local de este Alto Cuerpo, de donde se suada de orden Superior por haberlo solicitado la Dirección General de la Armada Nacional.- México, Distrito Federal, a cinco de febrero de mil novecientos veinticuatro y ocho.- Firmado.- Colado.- Sr. de Servicio.- Luis Sagada Ruiz.- Firmado.- Agl.

IGNACIO MARÍA DE LA ROSA, Capitán de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval de la Armada de México, actualmente Jefe Adjunto del Detall General de la Dirección General de la misma.

COMPROBACION:

Que la presente es copia fiel de la copia del original el cual tuvo a la vista.

Con los unos legales a sus respectivos lugares expide la presente en la Plaza de México, Distrito Federal a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos veinticuatro y ocho.



E. García
(146049)

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA GENERAL



SECRETARIA DE MARINA

[Handwritten signature]

CONFORTES.
Sr. Srta. Adm.
JOHN...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DETALLE GENERAL.

265-L

Forma G. S. 4

MEMORANDUM

18317

México, D.F., a 12 de septiembre de 1949.-

Al C. Capitán de Corbeta Admón.
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL.
P r e s e n t e .

Adjunto al presente remito a usted veintidos Copias Certificadas del auto de sobreesimientto que por el delito de Rebelión se instruyó en contra del C. Teniente Mayor BENJAMIN LEON DE LA ROSA y otros, a fin de que se -- distribuya un tanto del citado auto en cada uno de los - expedientes de los que intervinieron, en la inteligencia de que el original de éste será anexado en el expediente del antes nombrado.

ATENTAMENTE.

El Capitán de Fragata, Subdirector.
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.
(269220)

EGC/JBA/cfc.

18



SECRETARIA
DE
MARINA

MEMORANDUM No.038.

México, D.F., a 12 de enero de 1954.

Al C. Contralmirante C.G.
DIRECTOR DE SERVICIOS.
P r e s e n t e .

POR ACUERDO DEL C. ALMIRANTE COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA, mereceré a usted se sirva girar las órdenes necesarias a fin de que con fecha PRIMERO del actual se efectúen los siguientes movimientos:

- a).- Se designe Profesor Civil de la H. Escuela Naval Militar, al C. Prof. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
- b).- Se rectifique el movimiento ordenado en Memorándum No.024 del 8 actual, en el sentido de que -- con la misma fecha el Cap. 2/o.I.M. RUBEN SAINZ-YBARRA, sea designado Profesor Militar de la H.-Escuela Naval Militar y no Subayudante como se había indicado.

ATENTAMENTE.

EL VICEALMIRANTE C.G.JEFE DEL EDO.MAY.NAV.
LUIS M. BRAVO CARRERA.
(236253).

Basal
Guerrero
100013

h
LMBC/GMT/jva.

ARMADA DE



MEXICO

[Redacted box]

[Redacted box]

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

ESCUELA NAVAL
ESG. NAVAL

ANTON LIZARDS VEE 18 ENE 54.

MARINA DOCE
MEXICO DF.

MESCHAY. 0105.- 0109.- BUENO CONTINUACION MI MENSAJE MESONAN
CUATRO DEIS - 48 DE NUEVE ACTUAL VUELTO PICO POR BULJANIE -
LEON DE LA BOCA PARA IMPARTIENDO CLASE DESDE DOCE ACTUAL. --
105818.

COMERLEN, PIEDA MERINA

[Handwritten signature]

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARÍA DE MARINA

RADIOGRAMA

H ESCUELA NAVAL
ESTACION
J. G. DE LA N.

Subdivisión de De Tele
en
con su

PHB 151 México DF 18 ene 54.-C. Fc.-
32w ficial d.....14.20.-

H ESCNAV, A Lizardo, Ver.

EDOMAYNAV QUIN cero siete cero 4518.-Ref su rad 0109 de hoy.-
Acuerdo C Almirante CGA tramite sobre alta de profesor benjamin ---
León de la Rosa encuentrase en Depto Personal, quien girará orden res-
pectiva.-140018.-

Vicealmirante CG Bravo Carrera.

52

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. DE LA N.

rb2 7 Lizardo Ver 18 ene 54 fc jd lloohs.
 Marina 12. 39w of.D.1045hs.

14350

HEscnav.0105.0109.- Ruégo contestación mi mensaje
 HEscnav cuatro seis 48 de nueve actual virtud profesor BENJA
 MIN LEON DE LA ROSA está impartiendo clase desde doce actual.
 105818.-

Contraalm Rueda M..

*Este
 que personal
 infante y
 ordenes del
 Jefe*



53

ARMADA DE



Forma C.G.F.W

MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T.G.N.

Méx. D.F., a 18 de enero de 1954.

H. ESCUELA NAVAL MILITAR. 070
Antón Lizarde, Ver.

EDOMAYNAV.QUIN. 4518 Ref: Su Rad.0109 de hoy.-acuerdo C.
Almirante C.G.A., trámite sobre alta de Profesor BENJAMIN LEON DE
LA ROSA, encuentrase en Depto. Personal, quien girará órdenes res-
pectivas.-141518.

Vicealmirante C.G.
BRUNO CASTAÑEDA

LMBC/GMT/jva.

54



SECRETARIA
DE
MARINA

*Sub-Direct
Detallado*

COMANDANCIA GENERAL DE
LA ARMADA DE MEXICO
D.T.O. DE PERSONAL
SECCION DE OFICIALES
AREA PRIMERA
OFICIO NUM. 2064
DISTRIBUIA:

3

ASUNTO: Se designa Profesor de la H. Escuela Naval Militar al C. Prof. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D.F., 19 de Enero de 1954

Al C. Almirante C.G. Comdte.
TERCERA ZONA NAVAL MILITAR
Veracruz, Ver.

ESTA COMANDANCIA GENERAL HA TENIDO A BIEN DISPONER:

- 1.- que con fecha PRIMERO de los corrientes se designe - Profesor Civil de Enseñanza Técnica Preparatoria de la H. Escuela Naval Militar, al C. Profesor BENJAMIN LEON DE LA ROSA.
- 2.- Lo que se comunica a usted para su conocimiento y efectos precedentes.

ATENTAMENTE
SUCRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Almirante C.G. Comandante General
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

(227393)

COPIAS: C. Prof. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.- Co. H. ZONA V.- A. Lizardo.
Al C. Vicealmirante C.G. Jefe del Edo. Mayor Naval.- Presente
Al C. Contraalmirante C.G. Director H. ZONA V.- Antón, Lizardo, Ver.
Al C. Cap. de Nav. C.G. Jefe del Dpto. de Intendencia.- Presente
Al C. Cap. de Nav. C.G. Jefe Sec. Quinta Ed. May. Navl. Presente
Al C.

EVB JDMR/Ggf!2

55



SECRETARIA DE MARINA

(K)

Handwritten red scribbles

DIRECCION GENERAL DE MARINA

Se designa como profesor de esta escuela naval...

En la ciudad de Mexico, a los 23 de Mayo de 1934

Handwritten red scribbles
El Comandante en Jefe de la Escuela Naval Militar

En el oficio número 23 de 29 fecha 19 de mayo de 1934, la Comandancia General de la Armada, Superioridad de la Marina, dice a la Secretaría de Marina que copia de este oficio...

El Comandante General de la Armada, Superioridad de la Marina, designa profesor civil de esta escuela naval a don Sr. Profesor de la Escuela Naval Militar, Sr. Profesor...

Lo que se comunica a usted para su conocimiento y efectos relativos.

Atentamente,

El Comandante en Jefe de la Escuela Naval Militar
(Firma)



Handwritten red scribbles
C.c.p. - El Comandante en Jefe de la Escuela Naval Militar.
El Comandante en Jefe de la Armada, Superioridad de la Marina.
El Comandante en Jefe de la Armada, Superioridad de la Marina.
El Comandante en Jefe de la Armada, Superioridad de la Marina.



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA DEPARTAMENTO JURIDICO.

OFICINA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO B-2. 05969

EXPEDIENTE 131/7285.

5496

SECRETARIA DE MARINA

FEB 25 1954

OFICINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Just.

ASUNTO: Se transcribe acuerdo de 11 de enero del corriente año de la Tercera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación. Cap. de Frag. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

México, D. F., a 23 de febrero de 1954.

C. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
E D I F I C I O.

v/m/ 265-L

Oficio No. 103-732 de fecha 25 de enero último.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el oficio citado en antecedentes remitido a esta Secretaría de Marina por la Tercera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación:

"México, Distrito Federal, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.- Téngase por recibidos los autos del juicio que arriba se indica.- Hágase saber a las partes que dicho juicio ha quedado radicado en esta Sala, por acuerdo de once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, dictado por el Pleno de este Tribunal, con apoyo en el Artículo 159, Fracción V, del Código Fiscal de la Federación.- Déseles a conocer, asimismo, la integración de la Sala, para los efectos legales a que haya lugar.- En cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 1586/45 de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, promovido por el actor, ante el Juzgado lo. de Distrito del D. F., en Materia Administrativa que causó ejecutoria según el oficio de fecha trece de febrero de mil novecientos cincuenta, se deja sin efecto el sobreseimiento de oficio dictado por la Sala en el considerando Tercero de su sentencia de nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco recurrida, sobreseimiento que el C. - Juez de Distrito ordenó se dejara sin efecto, según resulta de dicha sentencia, y para el efecto de entrar al fondo del negocio y dictar la sentencia respectiva, como tambien se ha ordenado, se señala como nueva fecha de la audiencia el día VEINTICINCO DE FEBRERO PROXIMO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Se hace constar que con los autos del juicio que se radica en esta Sala no se han recibido los dos expedientes a que se refiere el oficio de catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro de la Dirección Ge-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA

FEB 25 1954


DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

###...

57

neral de la Armada Nacional, relativos al actor, compuestos de dos legajos con 203 y 113 fojas útiles respectivamente.- Comuníquese este auto a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal que fué quien hizo la entrega del expediente 5912/42 procedente de la Segunda Sala, para su conocimiento y fines consiguientes.- NOTIFIQUESE.- Así lo resolvieron los CC. Magistrados Licenciados Gabriel Leon de la Vega, Mariano Fernandez de Cordova y José Vazquez Santalla, que integran la Tercera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación.- Doy fé."

Atentamente.
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.


LIC. RUBEN ORTEGA MATA.

~~37-LIC.MDE/1em.~~

El presente oficio se recibió en el Depto. de Estadística y Archivo el 25 de Febrero de 1954 a las 12.50 Hs.

México, D.F., a 25 de Febrero de 1954.

El Cap. de Nav. I.N. Jefe Depto.

RAUL TRUJILLO MONFANO.

(163115)



México, Distrito Federal, a dos de marzo de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro. - - - - -

VISTOS para dictar nueva sentencia por esta Tercera Sala, en sustitución de la Segunda, como adelante se explicará, los autos del juicio número 5912/42, promovido por Benjamín León de la Rosa en contra de la Secretaría de Marina, la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y esta misma, según sus escritos de primero de octubre de 1942 y el aclaratorio presentado a requerimiento de la sala de 26 de marzo de 1943, cuya audiencia de Ley se celebró en su oportunidad, y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.-El referido señor demandó la nulidad de la resolución de 11 de septiembre de 1942 número 305.IV 13097.511. - 12/13182, por la cual la Secretaría de Hacienda, Oficina de Crédito y Pensiones sancionó la pensión que se le concedió como Teniente de Corbeta, siendo así que tiene el grado de Capitán de Corbeta, que es una categoría tres grados superior, -- fundando su solicitud de pensión en que siendo alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz combatió contra la segunda Intervención Norteamericana en abril de 1914 y continuó prestando sus servicios hasta obtener el referido grado de Capitán. Invocó en su favor los Artículos 13, 14 y 18 de la Ley de Retiros y Pensiones de la Armada y Ejército Nacionales, -- así como los Artículos 6 y 3 de la Ley Orgánica del Ejército y Armadas Nacionales, que consideran la carrera de marino militar como una profesión permanente y que sólo puede ser destituido o inhabilitado por sentencia de Tribunal competente, -- que no ha habido en el caso para desconocer el grado que tuvo de Capitán. Ofreció como pruebas el informe que rindiera la Secretaría de Marina a que se refiere el punto a) de su ofrecimiento de pruebas, y el que rindiera la Secretaría de Hacienda acerca de la pensión que se le concedió según el oficio de 11 de septiembre que el actor citó en su demanda y de que se hizo mérito.

SEGUNDO.-Admitida la demanda y corridos los traslados correspondientes la contestó la Dirección de Crédito adhiriéndose a la que produjera la Secretaría de Hacienda. Esta contestó manifestando que sancionó la pensión al actor como Teniente de Corbeta conforme al Presupuesto de Egresos de 1942, grado que le reconoció la Secretaría de Marina, exhibiendo como pruebas el oficio de 19 de mayo de 1942 por el que la Secretaría de Marina concedió dicha pensión, que aprobó la Secretaría de Hacienda alegando además, que el actor debía probar su acción. La Secretaría de Marina contestó que el actor reclama que se le haya otorgado una pensión con el grado de Teniente de Corbeta, en vez de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, con sus consecuencias en cuanto ha dejado de percibir las diferencias correspondientes y para que en lo futuro se le pague la pensión como Capitán de Corbeta, solicitando el sobreseimiento del juicio por no ser competente este Tribunal conforme al Artículo 160, del Código Fiscal de la Federación y por-



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA
.....
.....
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

que el actor no agotó el recurso previo que a juicio de la Secretaría existía conforme el Artículo 11 de la Ley Orgánica -- del Ejército y Armada Nacionales, alegando en cuanto al fondo que es cierto que el actor siendo alumno de la Escuela Naval -- combatió en 1914 contra la Segunda Invasión Americana; que por riguroso escalafón obtuvo el grado de Teniente Mayor de la Armada en el año de 1923, equivalente al grado actual denominado Capitán de Corbeta; pero que el 21 de abril de 1924, el actor causó baja como Teniente Mayor por haber secundado la rebelión de Adolfo de la Huerta que estalló el 4 de diciembre de 1923; que no es cierto por tanto que haya obtenido licencia ilimitada, sino que fué dado de baja; que reingresó a la Armada hasta el 25 de febrero de 1936 con grado inferior y siendo ascendido a Teniente de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval el 16 de Febrero de 1946, mismo con que fué pensionado de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, el que estatuye que la pensión se conceda, en el caso, con el --- haber íntegro del empleo que estenten los solicitantes en la fecha en que se les conceda el beneficio, es decir, los militares que combatieron contra la invasión americana entre el 21 y 25 de abril de 1914; que el actor perdió su grado de Teniente Mayor, equivalente del de Capitán de Corbeta y su antigüedad y tiempo de servicios, por su rebelión, conforme el Artículo 32 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales, y porque estuvo separado más de 6 años, y por su rebelión, conforme el Artículo 13 del Reglamento para computar y ajustar el tiempo de servicios de los miembros del Ejército y Armada Nacionales, transcribiéndose dichos Artículos, el segundo relativo a militares que se separen con licencia ilimitada. Ofreció y rindió como pruebas las copias certificadas de los documentos a que se refieren los puntos I y II de la contestación.

TERCERO.-Por escrito fechado el 7 de febrero de 1944 la parte actora insistió en que se solicitara el informe que ya había ofrecido como prueba, ampliandolo para que se precisara si constaba en su expediente que hubiera sido juzgado y sentenciado por el delito de rebelión que se le atribuyó y si el hecho de haberle conferido al actor la catorería de Primer Maestro de Arsenal, para la dotación de la Escuela Naval lo priva o modifica en algo el grado que adquirió en Cuerpo General. La Dirección General de la Armada Nacional, Departamento de Personal, Hoja de Servicio contestó remitiendo, dijo, un legajo de 203 fojas útiles formado al actor durante su carrera desde --- alumno de la Escuela Naval hasta el mencionado grado de Teniente Mayor, (equivalente del de Capitán de Corbeta) y otro expediente de 113 fojas útiles que se le formó con motivo de los empleos que se le asignaron transmitoriamente para que los desempeñara como Profesor de Matemáticas de la Escuela Naval, --

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

61 ##



SECRETARIA
DE
MARINA

- 3 -

DEPENDENCIA

.....

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE.....

(expediente que esta Tercera Sala a la fecha no ha recibido). - La misma Dirección produjo un informe, de la misma fecha, 14 de noviembre, manifestando que el mencionado Jefe Benjamín León de la Rosa, no fué juzgado por el delito de rebelión, ni se dictó sentencia en su contra; que la circunstancia de haberse conferido al mismo señor el empleo de Primer Maestre de Armada y después, el de Teniente de Corbeta de Administración Naval, se debió que siendo necesario, por su idoneidad, utilizar sus servicios como Profesor de Matemáticas superiores en la Escuela Naval y tomándose en cuenta que las disposiciones relativas exigían que los Profesores del Plantel tuvieran carácter Militar, se le asignaron esos empleos sucesivamente para que los desempeñara como Profesor y percibiera sus emolumentos como justa retribución, sin que esa designación, que tenía el carácter de transitoria, lesionara sus derechos al grado de Capitán de Corbeta, que antes había alcanzado por rigurosos escalafón. La misma Secretaría de Marina, en oficio de fecha 7 de diciembre de 1944, firmado por el Subsecretario Vicealmirante Othón P. Blanco, dijo que hacía suyos en todas sus partes los oficios referidos de 14 de noviembre y que por tanto nada tenía que agregar con relación a este juicio.

CUARTO.-El día de la audiencia la Sala pronunció su resolución de 9 de abril de 1945, negando el sobreseimiento solicitado por la Secretaría de Marina por las dos causas ya referidas, fallando asimismo que las contestaciones de las autoridades no estaban producidas fuera de tiempo como el actor lo había sostenido en uno de sus escritos; sin embargo sobreseyó este asunto de oficio por considerar extemporánea la demanda por las razones que adujo. Inconforme el actor interpuso amparo que fué el número 1584/45/5912/42 ante el Juez Primero del Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, que fué fallado el 29 de agosto de 1946, concediéndosele, para el efecto de que la Sala responsable deje sin efecto el sobreseimiento de que se trata y entre al estudio de la cuestión de fondo.

QUINTO.-Por resolución del Pleno de este Tribunal de 11 de noviembre de 1953, notificada a las partes diversos asuntos de la Segunda Sala fueron redistribuidos entre otras Salas, tocando el presente negocio a esta Tercera Sala aunque sin recibirse con él los 2 legajos ya referidos por lo que en cumplimiento de la sentencia del C. Juez de Distrito, que causó ejecutoria, según lo dijo el propio Juez a la Segunda Sala, en oficio fechado el 13 de febrero de 1950, esta Tercera Sala dicta la resolución siguiente:

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO.-En cumplimiento de la sentencia del Juez de Distri

62##



SECRETARIA
DE
MARINA

- 4 -

DEPENDENCIA

.....

.....

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

to se deja sin efecto el sobreseimiento pronunciado en la sentencia de 9 de abril de 1945 por el motivo que se había expuesto, y entrando al fondo la Sala juzga lo siguiente: de acuerdo con las pruebas que obran en autos y aun cuando no tenga a la vista los expedientes que la Secretaría de Marina dijo haber remitido y que esta Sala a la fecha no ha recibido, y que tampoco fueron ofrecidos como prueba por ninguna de las partes.

Está confesado por la Secretaría de Marina que el actor combatió como alumno de la Escuela Naval contra la segunda Intervención Norteamericana en abril de 1914 y que tiene derecho a pensión por ese concepto conforme al Artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, discrepando del actor, según la contestación de la demanda por lo que respecta al grado que debe reconocerse al actor para los efectos del pago de la pensión, pues aunque reconoció que había obtenido por riguroso escalafón el grado de Teniente Mayor de la Armada Nacional en el año de 1923, equivalente del grado denominado Capitán de Corbeta sostiene que el actor fué dado de baja, lo que acreditó con copias certificadas de oficios que obran en su expediente, de los que aparece que por informes fidedignos de personas radicadas en Veracruz se supo que el Teniente Mayor Benjamín León secundó el movimiento rebelde que estalló el 5 de diciembre de 1923, embarcándose en el vapor Covarrubias y que se le dió de baja por haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta, con fecha 21 de abril de 1924.

El actor planteó su demanda indicando que no había quien había cometido el error o descuido de otorgarle la pensión como Teniente, siendo así que tenía el grado de Capitán de Corbeta; incluso manifestó al rendir sus pruebas que pedía se informara que se separó de ese grado de Capitán de Corbeta por licencia que le fué concedida legalmente.

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo 201, Fracción IV del Código Fiscal las resoluciones administrativas se presumen válidas y al actor le toca allegar los elementos de prueba necesarios para destruir la presunción de validéz; al actor le toca también igualmente comprobar los elementos constitutivos de su acción conforme al Artículo 81 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El actor no ha acreditado que haya habido simple error o descuido al concedérsele la pensión ni que se haya separado de la Armada en virtud de licencia que se haya concedido.

La Secretaría de la Marina, por el contrario, ha comprobado el motivo de su separación, que fué el haber sido dado de

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA
.....
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE.....

baja por haber secundado el movimiento rebelde referido teniéndose informes de que se embarcó en el vapor Covarrubias; ha -- comprobado de que en febrero de 1936 reingresó al servicio y -- luego fué ascendido a Teniente según las copias certificadas -- de sus nombramientos que acompaño. El actor, pues, no ha acreditado los elementos constitutivos de su acción ni ha destruído la presunción de validéz de la resolución impugnada.

Debe agregarse a mayor abundamiento que aunque en la -- demanda aludió de manera general a que no podía ser destituido o inhabilitado del cargo de Capitán de Corbeta sino por sentencia de Tribunal competente, esa aseveración no la hizo con relación a los antecedentes de su caso que indudablemente conocía, o sea con respecto al hecho de haber sido dado de baja primero, haber reingresado después al servicio y tener el grado de Teniente, antecedentes que ocultó: de manera que sólo podió en -- escrito de 7 de febrero de 1944 que la Dirección General de la Armada de la Secretaría de Marina informara si constaba en su expediente que hubiera sido juzgado y sentenciado por el delito de rebelión que se le atribuyó; y si el hecho de haberle -- conferido la categoría de Primer Maestre de Arsenal lo privaba o modificaba en algo del grado y derechos que adquirió en el -- Cuerpo General; el primer punto del informe es una prueba que no fué afreçada en la demanda, como debió hacerse, conforme el Artículo 180, Fracción V, del Código Fiscal; por lo que no puede ser tomada en cuenta, mucho más, cuando el actor no planteó como se ha dicho con claridad y precisión en su demanda la situación en la que se había encontrado de baja y posteriormente reingresó con grado inferior y de invalidéz de esa baja conforme a sus propios antecedentes; de manera que tal como planteó su demanda la prueba además no tiene relación con la misma y -- en consecuencia de la misma no tiene que ocuparse la Sala ni -- tampoco del problema de validéz de la baha referida que a pretexto de pruebas pretende introducir como un nuevo elemento -- que no fué materia de la demanda, motivos por los que la Sala no tiene que ocuparse de esa cuestión. El segundo punto del -- informe sobre si haberle conferido el cargo de Primer Maestre de Arsenal perjudica el grado y derecho que adquirió no es un problema de hecho, si no de derecho, y con relación a este punto puede decirse que aunque el rendir tal informe según el oficio de 14 de noviembre de 1944 la Secretaría dijo que la designación que hizo del actor, sólo para que se pudieran aprovechar sus servicios como Profesor de Matemáticas, no lesionó -- sus derechos al grado de Capitán de Corbeta, estas aseveraciones las hizo sin fundarlas y en contradicción en relación con la validez de la resolución impugnada sostenida en la contestación de la demanda y sin desistirse de dicha contestación; por lo que la Sala debe juzgar la situación conforme a ella.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

64



SECRETARIA
DE
MARINA

- 6 -

DEPENDENCIA

.....

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

Desde luego como se ha dicho sería bastante para declarar la validéz de la resolución impugnada, el hecho de que el actor no haya probado los elementos constitutivos de su acción conforme a su demanda y a los términos en que la planteó, sin que tenga la Sala que ocuparse de cuestiones adicionales no -- con planteadas en ella ni de pruebas que pudiera haber relativas; pero a mayor abundamiento la Secretaría de Marina ha comprobado que el actor solicita la pensión en su carácter de Teniente de Corbeta según su escrito de 24 de febrero de 1942; -- que este era el grado que el actor tenía según lo reconoce expresamente la propia Secretaría de la Defensa en la contestación de la demanda y lo comprueba, además, con el certificado relativo a su nombramiento; ahora bien es cierto que en los -- términos del Artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones la -- pensión deba concederse a los Defensores de Veracruz con el -- grado que ostenten en la fecha en que se les concede el beneficio y el grado cierto y real que el actor tenía cuando se le -- concedió dicho beneficio era el de Teniente, consentido por el puesto que reingresó a la Armada y con ese carácter se ostentó al pedir el beneficio; en consecuencia la resolución administrativa que concedió la pensión no debe ser anulada.

En virtud de lo expuesto, es de resolverse y se resuelve:

I.-Se declara la validéz de la resolución impugnada de que se hace mérito en el Resultando Primero de esta Sentencia.

II.-NOTIFIQUESE.

Así lo resolvieron, por mayoría, contra el voto del Mag. G. León de la Vega, firmando para constancia, los CC. Magistrados que integran la Tercera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación, siendo Ponente el C. Licenciado José Vázquez Santaela.-Doy fé.-E.L.- se.- a la fecha.- dijo.- notificada a las partes.- a la fecha.- Valen.- Doy fé.- E.L.- aunque sin recibirse con él los 2 legajos ya referidos.- Vale.- Doy fé.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JVS/rma.

PLIEGO DE REFERENCIA.

ARMADA DE MEXICO.

H. ESCUELA NAVAL.

Antón Lizardo, V. r. a 11 de marzo de 1954

Al C. Profesor Civil

Benjamin León de la Rosa

5
v/m/18-16

La Dirección del Plantel en oficio # 0354 de fecha 11 del mes de marzo de 1954, transcribe oficio S/N. fecha 10 del mes en curso del año 1954; y enviado por la Pagacuría Civil Regional en Veracruz Ver., - En donde envía para los fines correspondientes, constancia de nombramientos No. 369 del l/c. de enero del presente año expedido en favor de los CC. Profesores Civiles de esta Escuela Naval y que son el arriba indicado y otros, que por equivocación fueron enviados a la Pagacuría antes mencionada.

Se encuentra el oficio de referencia en el expediente del C. P. Profesor Civil BERNARDO BIDART MOALES.

El Oficinista de S. E. Enc. del Arch.
RSTEBAN RAMON HERNANDEZ.-433157.

58



SECRETARIA DE MARINA

Justicia Pens.

14453

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO.
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	B-2 16774
EXPEDIENTE	131/7285

ASUNTO: Se comunica sentencia.-Teniente de Corbeta Benjamín León de la Rosa.

México, D.F., a 26 de mayo de 1954.

C. DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
Presente.

4/11/54 265

Oficio 103-2876, Exp. 5912/42/273/53, del Tribunal Fiscal de la Federación, Tercera Sala.

Para su conocimiento y efectos, acompaño con el presente, copia de la sentencia que con fecha 2 de marzo -- próximo pasado pronunció el H. Tribunal Fiscal de la Federación, Tercera Sala, y que fué notificada a la Secretaría de Marina - el 26 de abril del año en curso.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Handwritten signature]

LIC. RUBEN ORTEGA MATA.

ANEXOS.
6 fojas
útiles.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

RECIBIDO
JUN 7 1954

TO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA

RECIBIDO
JUN 7 1954

OFICINA DE CONTROL DE
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

LIC. MDE/erv.

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. DE LA N.

103 MEXICO D.F. 9 SEPTIEMBRE DE 1954. ra fs xn
57 oficial D 14.30

COPIA HESNAV
ANTON LIZARDO VER.

EDOMAYNAVQUIN. CERO DOS NUEVE. 62316.--ACUERDO C. ALMIRANTE
COMDTE. GRAL AUTORIZASE QUE PROFESOR ENSEÑANZA TECNICA PREPARATO
RIA DE H. ESCNAV BENJAMIN LEON DE LA ROSA SE TRASLADASE ESTA CAPI -
TAL PARA ATENDERSE MALES ADOLECE DEBIENDOLO ACOMPAÑAR EN VIAJE GUAR
DIAMARINA GERARDO OLAVARRIETA LEON DEL "ZARAGOZAW 130009.VIDEALMI
RANTE.

BRAVO CARRERA... 17.45 hs

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. DE LA N.

Antón Lizafdo, Ver., a 13 de septiembre de 1954.

MARINA CUATRO.

"H. ESCNAV".-seis nueve.-2052.-PARTE UNO.-EN COMPANIA DEL C. GUARDIAMARINA GERARDO OLAVARRIETA LEON, MARCHO A MEXICO C. PROF. CIVIL BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ATENDERSE MALES ADOLECE ULTIMO DE LOS MENCIONADOS, ORDEN C.G. A.

 A circular purple stamp from the Secretaría de Marina, Antón Lizafdo, Veracruz. The text around the perimeter reads "SECRETARIA DE MARINA" and "ANTON LIZAFDO VERACRUZ". In the center, it says "Cap. Nav. CANIZAROS SANCHEZ.-" with a signature over it.

Cap. Nav. CANIZAROS SANCHEZ.-

JFSP/ehmay.

H. COMANDO EN JEFE NAVAL
DIRECCION

ARMADA DE

MEXICO



SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA



H. ESCUELA NAVAL
ESTACION
XBR 52

XBRA-23 MEXICO, DF, 2 ENERO 55 58W OFI D 1000 VR NG

H. ESCNAV MIL.
ANTON LIZARDO, VET.

EDOMAYNAV-QUIN. CERO CERO TRES-08542-REF.SU RAD. UNO OCHO UNO-182-DEL
29 ENERO PPDO. ACUERDO C. ALMIRANTE C.G.A. MANIFIESTASELE QUE APROVE--
CHANDO RELACIONES TIENE USTED CON ELEMENTOS CIVILES CAPACITADOS, PRO--
PONGA INDIVIDUO PARA CUBRIR VACANTE DEJO CAP. CORB. (RET) BENJAMIN LEON
DE LA ROSA, VIRTUD NO HACERLO DENTRO TRES MESES, SRIA. HACIENDA CANCE--
LA ASIGNACION.- 134001.- VICEALMIRANTE C.G.

ALGEBRA

BRAVO CARRERA..

1105..

63

*Beccales materias
compañía
Sub. Div
Publicaciones
en el Diccionario
Comercial para
Civil
naval
del*

*para profesor
Algebra y por
materias
horas de clase
y el símbolo*

8

Veracruz. - Ver.
14 de Enero de 1955.

Contralmirante

Gustavo Rueda Medina
Antonio Fiszardo

Estimado Jefe:

"En vista de que tengo que atender al restablecimiento de mi salud, me veo precisado a renunciar la Clase de Algebrista de esa Heroica Escuela Naval a su digno cargo.

Aprovecho la oportunidad para darle las gracias por todas las atenciones que recibí de Ud. y demás Jefes de ese Plantel"

Afmo, Atto. A. S. y amigo

Benjamín León de la Rosa



SECRETARIA DE MARINA

60371
62
Ja
Profesor
Algebra
E.M.

1951

DEPENDENCIA	ARMADA DE MEXICO
	H. ESCUELA NAVAL MILITAR
	DIRECCION
SECCION	
MESA	PERSONAL
NUMERO DEL OFICIO	0111.-
EXPEDIENTE	VI/111/

ASUNTO: Se transcribe carta del C. Cap.de Corb. (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Antón Lizardo, Ver., enero 17 de 1955.

C. General de Brigada
Secretario de Marina
Comandancia General de la Armada.
México, D. F.

4/11/55
425

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Capitán de Corbeta (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, profesor civil de la H. Escuela Naval, en atento escrito de fecha 14 del actual dice a esta Dirección:

"...En vista de que tengo que atender al restablecimiento de mi salud, me veo precisado a renunciar la clase de Algebra de esa Heroica Escuela Naval a su digno cargo.- Aprovecho la oportunidad para darle -- las gracias por todas las atenciones que recibí de -- usted y demás Jefes de ese Plantel."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y para que tenga a bien dar sus órdenes en consecuencia.

RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALMIRANTE C.G., DIRECTOR
GUSTAVO RUEDA MEDINA
(220861)



H. ESCUELA NAVAL
DIRECCION

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECEBIDO
ENE 22 1955
DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

c.c.p.- El C. Cap. de Navío C.G. Subdirector del Plantel. Pte.
El C. Cap. de Corb. Ret. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. id.
Para su conocimiento. B.de Sahagún # 33.Frac.Reforma.
Veracruz, Ver.

ARMADA DE MEXICO.
H. ESCUELA NAVAL MILITAR
DIRECCION.

PERSONAL.
0111.-
VI/111/

Se transcribe carta del C. Cap. de Corb. (Ret.)
BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Antón Lizardo, Ver., enero 17 de 1955.

C. General de Brigada
Secretario de Marina
Comandancia General de la Armada.
México, D. F.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Capitán de Corbeta (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, profesor civil de la H. Escuela Naval, en atento escrito de fecha 14 del actual dice a esta Dirección:

"...En vista de que tengo que atender al restablecimiento de mi salud, me veo precisado a renunciar la clase de Algebra de esa Heroica Escuela Naval a su digno cargo.- Aprovecho la oportunidad para darle las gracias por todas las atenciones que recibí de usted y demás Jefes de ese Plantel."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y para que tenga a bien dar sus órdenes en consecuencia.

RESPETUOSAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALMIRANTE C.G., DIRECTOR
GUSTAVO RUEDA MEDINA
(220861)



H. ESCUELA NAVAL
DIRECCION

c.c.p.- El C. Cap. de Navío C.G. Subdirector del Plantel. Pte.
El C. Cap. de Corb. Ret. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. id.
Para su conocimiento. B.de Sahagún # 33.Frac.Reforma.
Veracruz, Ver.

GRM/ghs.-

*Deja de asistir
el 16 enero-55*

10

71

SECRETARIA DE MARINA.



AVISO DE BAJA

PLAZO CIVIL REGIONAL EN VARIOS CASOS.

Nombre del empleado: Benjamín León de la Rosa.
Empleo: Prof. Ens. Téc. Prep. 5 1/2 hs. sem. Clave: /5
Partida número: 13-1120-81-08-0-1901ase. Sueldo:
Adscripción: Escuela Naval Militar Veracruz, 322.00
Fecha de baja: 1o. de enero de 1955.
Motivo: Renuncia.

Ramo XIII
Número 1150
Exp. 131.7

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F. a 19 de enero de 1955

El Oficial Mayor.

Vicealmirante C. G. Gonzalo Montalvo Salazar.

COPIA PARA LA OFICINA DE ADSCRIPCION DEL EMPLEADO

11

72

Detalle
Tramite

12

OFICIALIA MAYOR.
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
DE PERSONAL.

1-13
131/7285. 03753

ASUNTO:-Se remite aviso de baja del C. Benjamin León de la Rosa.

México, D.F., a 21 de enero de 1955.

PAGADURIA CIVIL REGIONAL.
VERACRUZ, VER.

Remito a usted aviso de baja No. 1150 del C Benjamin León de la Rosa que causó baja el 10. de enero por renuncia.

5 Anexos

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR.

VICEALMIRANTE C.G. GONZALO MONTALVO SALAZAR.

C.c.p. la Escuela Naval Militar en Veracruz, Ver., remitiendole copia del aviso que se menciona agradeciendo entregar al interesado original de la misma.

rm.

SECRETARIA DE MARINA
RECEBIDA
ENERO 1955
UNA DE CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

173

10-2



OFICIALIA MAYOR
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
OFNA. DE PERSONAL. MEMORANDUM

Forma G. S. 4

131 / 7280

03749

Exp. 131/7285.

03752

México D.F., 21 de Enero de 1955.

SECRETARIA
DE
MARINA

COMANDANTE GRAL. DE LA ARMADA
EDIFICIO.

C. G. Salazar
informe

En virtud de que el C. Benjamín León de la Rosa causó baja por renuncia el año próximo pasado en la plaza de Prof. Enseñanza Téc. Prep. de la planta del personal de la Escuela Naval Militar "Antón Lizardo", agradeceré a usted ordenar se proporcione el nombre de la persona que ocupe dicha vacante.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

VICEALMIRANTE C. G. GONZALO MONTALVO SALAZAR.

SECRETARIA DE
COMANDANCIA GENERAL DE

REQUERIDO
ENE 31 1955

DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
ENE 31 1955
RESPONDENCIA
Y ARCHIVO

74

13

ARMADA DE



MEXICO

[Redacted box]

[Redacted box]

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

18-16

En oficio de sucesión de esta forma el Sr. Benjamín de la Rosa...



123 MEX.DF. 28 ENERO 1955 r b j o

HESNAV A LIZARDO VER

que es el Sr. Benjamín de la Rosa profesor y con fecha de mismo mes de presentarse a continuar sus clases...

EDOMAYNAV. QUIN UNO CERO OCHO 07259. REF SU OF 0111 DEL 17 ACTUAL. ACUERDO C ALM.C.G.A. DEBERE INFORMAR ESTA VIA FECHA DEJO IMPARTIR SU CLASE PROF. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. 1300028.

VICEALM. BRAVO CARRERA
15.40

15

ENE 55 PM

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. N.

Méx. D.F., a 28 de enero de 1955.

H. ESCUELA NAVAL MILITAR. 100.
Antón Lizardo, Ver.

07259

07259

EDOMAYNAV. QUIN. 7259 Ref: -Su Of. 0111 del 17 actual.
Acuerdo C. Almirante C.G.A., mereceré informe esta vía fecha -
dejó impartir su clase Prof. BENJAMIN LEON DE LA ROSA. -104528.

Vicealmirante C.G.
BRAVO CÁRREA.

EMBC/LPC/jva.

ARMADA DE



MEXICO

3

Edm

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. N.

3 A. Lizardo Ver. 29 ene 955. rb2 ng vw. 50 w off d 19.

3 Marina Doce, Mex.DF.

07583

Hescnav. Uno ocho uno 192 Ref.Rad. 100, 07259 Edomaynav Quin de ayer, en oficio 0111 del 17 actual esta direccion informo que C.Capitan Corb, Ret. Benjamin Leon de la Rosa renuncio a continuar como profesor de -- algebra, y con fecha 16 este mismo mes deajo de presentarse, 090529.

Vicealm.

Chapital rtiz.
10.55.

76

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA



T. G. N.

H. ESCUELA NAVAL
ESTACION
X-B-R-B-2

ANTON LIZARDO VER 29 ENE 55

MARINA DOCE
MEXICO DF

HESNAV.- UNO OCHO UNO.- 182.- REF RAD 108 - 07259 EDOMAYNAVQUIN DE AYER. EN OFICIO 0111 DEL 17 ACTUAL ESTA DIRECCION INFORMO QUE C CAP CORB RET BENJAMIN LEON DE LA ROSA RENUNCIO A CONTINUAR COMO PROFESOR DE ALGEBRA; Y CON FECHA 16 ESTE MISMO MES DEJO DE PRESEN TARSE. 090529.

VICELM. CHAPITAL ORTIZ



COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA.
ESTADO MAYOR NAVAL.SEC.QUINTA.
MEMORANDUM No.103.

Forma G. S. 4

México, D.F., a 1/o de febrero de 1955.

Al C.Contralmirante C.G.
DIRECTOR DE SERVICIOS.
P r e s e n t e .

SECRETARÍA
DE
MARINA

POR ACUERDO DEL C. ALMIRANTE COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA, mereceré a usted se sirva girar las órdenes correspondientes a fin de que con fecha DIECISEIS de enero próximo pasado, en que dejó de impartir sus clases en la H. Escuela Naval Militar el C. Capitán de Corbeta (Ret) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, cese como Profesor de Enseñanza Técnica - Preparatoria de dicho Plantel.

ATENTAMENTE.

EL VICEALMIRANTE C.G. JEFE DEL EDO.MAY.NAV.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

RECIBIDO
FEB 3 1955
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

LMBC/LMC/jva.

Line

Bravo
2-II-55

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

Méx. D.F., a 1/o de Febrero de 1955.

H. ESCUELA NAVAL MILITAR. 003
Antón Lizardo, Ver.

EDOMAYNAV.QUIN. 08542 Ref:- Su Rad. uno ocho uno
182 del 29 enero spdo. acuerdo C. Almirante C.G.A., manifies-
tasele que aprovechando relaciones tiene usted con elemen-
tos civiles capacitados, proponga individuo para cubrir va-
cante dejó Cap. Corb. (Ret) Benjamin León de la Rosa, virtud
no hacerlo dentro tres meses, spía. Hacienda cancela asigna-
ción.-134001.

Vicealmirante C.G.
BRAVO CARRERA.

LMBC/LMC/jvá.

81

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA.
ESTADO MAYOR NAVAL. SEC. QUINTA.
MEMORANDUM No. 103.

México, D.F., a 1/o de febrero de 1955.



SECRETARIA
DE
MARINA

Al C. Contralmirante C.G.
DIRECTOR DE SERVICIOS.
Presente.

POR ACUERDO DEL C. ALMIRANTE COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA, mereceré a usted se sirva girar las órdenes correspondientes a fin de que con fecha DIECISEIS de enero próximo pasado, en que dejó de impartir sus clases en la H. Escuela Naval Militar el C. Capitán de Corbeta (Ret) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, cese como Profesor de Enseñanza Técnica - Preparatoria de dicho Plantel.

ATENTAMENTE.
EL VICEALMIRANTE C.G. Jefe DEL EDO. MAY. NAV.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)

LMBC/LMC/jva.

ARMADA DE

[Redacted]

*Comisario
de C. Sub Director
y siempre oficina*



SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

MEXICO

[Redacted]



Forma C. G. 7

ESTACION
H. ESCUELA NAVA
X R B 2

NUM.126.MEX.DF. 3 FEB 55 ci ed 33wofd.15.00

COPIA HESNAV A LIZARDO VER

ARMADA CEPO UNO OCHO 089940.PERSAL OF.
16 ENERO ULTIMO EN QUE DEJO IMPARTIR CLASES HESNAV CAP CORB (RET)
BENJAMIN LEON DE LA ROSA CESA COMO PROFESOR ENSEÑANZA TECNICA PRE-
PARATORIA CITADO PLANTEL.DIGOLO SU CONOCIMIENTO.14poo3.

CONTRALM.FRISCHE DE ANDA 8.15

82

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

T. G. N.

México, D.F., 3 Febrero 1955

TERCERA ZONA NAVAL MIL.
Veracruz, Ver.

265-L

ARMADA. 08994 PERSALOP.- DIECISEIS enero último en que dejó impartir Clases HESONAV. Cap. Corb. (Ret) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, cesa como Profesor Enseñanza Técnica Preparatoria citado Plantel.- Dígolo superior conocimiento.- 105003.- Vicealmirante C.G. Comde.Gral. Int.

BEAVO CARRERA

COPIAS:

HESONAV.-Antón Ligardo, Ver.- Original dirigióse TERZONAV.
EDOMAYNAV.- Presente
DET O. DE INTENDENCIA. Pte.

FBL/JDER/Ggf!-

83



SECRETARIA
DE
MARINA

16

ARMADA DE MEXICO.
H. ESCUELA NAVAL MEXICANA
DIRECCION.
DETALLE.
PERSONAL.
ADMISION.
OFICIO SUP. COM.
NO. VI/111/

ASUNTO: Aviso de baja como profesor de la H. Escuela Naval Militar del C. BUJARIN LACK DE LA HOA.

Sancti Spiritus, Ver., Febrero 3 de 1955.

Al C. Capitán de Fragata C.B.
Subdirector General del Plantel
P R U A S U S.

Para Dirección a su cargo, comunico a usted que:

1.- La Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina, en aviso de baja como MIPI, número 1190, Exp. 131./ de fecha 19 de enero próximo pasado dice:

...Nombre del empleado: H. Bujarin Lack de la Hoya
Categoría: Profesor Enseñanza Menor Prop. 9 1/2 12.
Nom. Clave: 75. Partida número 13-1120-01-00-09-19 clase. Sueldo 122. Motivación: Escuela Naval Militar Veracruz, Fecha baja: 19 de enero de 1955. Motivo: RENUNCIA. En los términos arriba indicados, queda baja la persona a que se refiere este aviso.

2.- lo que se transcribe a usted para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE MARINA
H. ESCUELA NAVAL MEXICANA
DIRECCION

[Handwritten signature in blue ink]



H. ESCUELA NAVAL
DIRECCION

C. Cap. de Nav. I.B. Vagador del Plantel. 90.
C. Cap. de Resb. S.C. Ayudante General. 10.
C. Cap. de Eng. I.B. Jefe del Detalle. 10.
C. Prof. BUJARIN LACK DE LA HOA, - Veracruz, Ver.
Adjúntasele original del aviso de baja a que hace referencia el presente.

61730/000.

A



SECRETARIA DE MARINA

18-16

17

ARMADA DE MEXICO.
ESCUELA NAVAL MILITAR.
DIRECCION.
PERSONAL.
PLANTEL.-
OFICIO NUM.-0265.
EXPEDIENTE N.º 1/..

ASUNTO:- Baja como profesor de enseñanzas técnicas preparatoria del C. Cap. de Corb. (Ret) BERNABE LON DE LA ROSA.

Antón Lizardo, Ver., febrero 4 de 1955.

Al C. Cap. de Frag. I.º.
Subdirector accidental del Plantel.
P R E S E N T E.

Esta Dirección que en su cargo comunica a usted lo siguiente:

1.- La Comandancia General de la Armada en superior radiograma número 0894 Personal OT. de fecha 3 de febrero actual dice:

"...16 SEPTIEMBRE ULTIMO SE QUE ERGO INDIANIA GRABAR HUBO XIV. CAP. CORB. (RET) BERNABE LON DE LA ROSA CESA - COMO PROFESOR ENSEÑANZA TECNICA PREPARATORIA CINTO - PLANTEL."

Lo que se transcribe a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

ACONTAMIENTOS.

ENCARGADO EXPEDIENTES, NO RECORRIDOS
EL VICEALCAIDE: C. DE M. E. N. DIRECCION.
CONTRAM. CHAPITAL OTIS.-(722621).

[Handwritten signature]



H. ESCUELA NAVAL
DIRECCION

C. Cap. de Nav. I.º.	Fagador del Plantel.-	Pte.
"	C. Cap. de Corb. C.º. Ayde. cc. del Plantel.-	id.
"	C. Cap. de Frag. I.º. Jefe del Detall del Plantel.-	id.
"	C. Cap. de Corb. (Ret). BERNABE LON DE LA ROSA.-	id.

6200/cha/trs.

PARA SU CONOCIMIENTO Y ACONTAM.

85

ARMADA DE



MEXICO

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

4

num. 4 Antón Lizardo ver 9 feb 1955 xbrb2ngmb.
53 of d 10. r 10.50

Marina doce México d.f .

10093

H Escnav: Cero tres uno 0241 Ref Rad 003. 09542 Edomaynav quin. de dos actual, no hay en Veracruz profesor civil desee venir hasta -- Antón Lizardo a impartir clase Algebra por no convenir sus intereses. Por lo tanto esta dirección solicita nombre profesor militar cubra vacante dejó Profesor Benjamin Leon De La Rosa, 094500.

Vicealmirante Chapital Ortiz.



86



SECRETARIA
DE
MARINA

*Detalle
Tramite*

Forma C. G. 3. A **18**
COMANDANCIA GENERAL ARMADA.
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
SECCION DE CONTABILIDAD.
MESA PRIMERA.
OFICIO NUMERO: 2505

ASUNTO:-- Solicitando se gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección general de Egresos, la cancelación de sueldos de Profesor de Enseñanza Técnica Preparatoria.

México, D.F., a 9 de febrero de 1955.

Al C. Vicealmirante C.G.
OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
Departamento de Personal.
E D I F I C I O .

Agradeceré a usted se sirva tener a bien ordenar se gestione con carácter de urgente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Egresos, la sanción correspondiente a fin de que con fecha 16 de enero último, sea autorizada la constancia para cancelar la del C. Capitán de Corbeta (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, el sueldo que a razón de \$ 322.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS, 00/100) se le autorizó percibiera como Profesor de Enseñanza Técnica Preparatoria de la H. Escuela Naval Militar; en la inteligencia de que lo anterior deberá reportarlo la Partida 13-1107-81 del Presupuesto de Egresos en vigor.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL VICEALMIRANTE, COMANDANTE GRAL. ARMADA INT.
LUIS M. BRAVO CARRERA (236253)

[Handwritten signature]

- COPIAS:
Al C. Director de la H. Escuela Naval Militar.-
ANTON LIZARDO, VER.
Al C. Pagador de la H. Escuela Naval Militar.
ANTON LIZARDO, VER.

-. A AMBOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES .-

EVB/JMR/Hml'

87



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dependencia: - Dirección Gral. de Crédito. Departamento de Pensiones.

Núm.: - 305-IV-4/ 3224.

Exp.: - 511. 12/13182.

04218

DISTRIBUCION:

ASUNTO: - Se ordena el aumento de la pensión concedida al C. CAPITAN DE CORBETA R.T. BENJAMIN LEON DE LA ROSA (Reg. 2540-A).

México, D.F., a 23 de enero de 1957.

DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE LOS SIGUIENTES: C. Pagador Civil Regional, VERACRUZ, V.R.

RECEIVED stamp: FEB 4 1957, DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y ARCHIVO

Handwritten: 11/11/265

El C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre último, ha tenido a bien ordenar que a partir del día 1o. del mes en curso, se aumente la pensión concedida con cargo al Erario Federal a favor del C. CAPITAN DE CORBETA R.T. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

La nueva cuota con que se cubrirá el beneficio citado será la de \$ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS).

Se servirá usted dar cuenta de haber dado cumplimiento al presente.

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. del Director. El Jefe del Departamento.

Augusto Zavala León.

SECRETARIA DE MARINA stamp: FEB 11 1957, DEPTO. DE MARINA

- C.c.p. el C. CAPITAN DE CORBETA R.T. BENJAMIN LEON DE LA ROSA.-B. de Sahagun # 33.-Fraccionamiento Reforma.-Veracruz, Ver.
C.c.p. la SECRETARIA DE MARINA, COMANDANCIA GRAL. DE LA ARMADA, Depto de Retiros y Pensiones.-Azuela # 9,-Ciudad.
C.c.p. la CONTADURIA DE LA FEDERACION. - Edificio, para su conocimiento y efectos.
C.c.p.

A21/ens.

SECRETARIA DE MARINA stamp: FEB 11 1957, DIRECCION DE SERVICIOS

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO MILITAR

Los CC. Capitán de Navío Ing. M. N. RODOLFO MATA AVILA, -
y Teniente de Corbeta C.G. CARLOS RIVAS MONCAYO, actualmente-
prestando sus servicios en la Dirección de Seguridad Social -
de la Comandancia General de la Armada, como Jefe y Sub-Jefe-
respectivamente del Departamento de Servicios e Inversiones -
de la mencionada Dirección, con matriz en la Plaza de México,
Distrito Federal,

CERTIFICAMOS BAJO PALABRA DE HONOR, QUE:

Conocemos a la señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, des-
de hace 10 años aproximadamente y nos consta que fue esposa -
del extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General, BENJAMIN -
LEON DE LA ROSA.

Lo anterior nos consta en virtud de que laboramos juntos
con el extinto en diversas comisiones y llevabamos amistad --
con la hoy viuda.

A petición de la interesada, expedimos el presente en la
ciudad y Plaza de México, Distrito Federal, a los veintiseis-
dias del mes de agosto del año de mil novecientos sesenta y -
cuatro.



(240262)



(M-29207)



MARGARITA SOLAR VIUDA DE LEON.
Calle de Uxmál # 371-2
México 12, D. F.

Abril

27 AGO 1964

1131

X

ASUNTO: Se solicita transmisión de Pen-
sión.

C. General de División.
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafragua # 4, Cuarto Piso.
México 1, D. F.

Completar

MARGARITA SOLAR VIUDA DE LEON, por mi propio derecho, y en mi carácter de viuda del C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 33 fracción I, inciso d, 35 fracción II y demás relativos de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, -- vengo a solicitar la transmisión de la cuota del Haber de Retiro que venía disfrutando mi esposo desde el 21 de agosto - de 1942.

Para probar mi parentesco exhibo los siguientes documen-
tos:

OFINA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO
AGO. 26 1964
DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

- a).- Copia certificada del Acta de Defunción del causante.
- b).- Acta de matrimonio de la suscrita con el causante.
- c).- Certificado de conocimiento militar expedido por dos oficiales de la Armada de Méxi-
co.

PROTESTO LO NECESARIO.

México, D.F., a 26 de agosto de 1964.

Margarita S. Vda de Leon

C.C.p. Al C. Almirante C.G. SECRETARIO DE MARINA. COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA. Dirección de Seguridad Social. P r e s e n t e .

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

Dependencia PENSIONES.
Número 203/81464
Exp. 18497

33881

Asunto: Se remite documentación para los efectos que se indican.

México, D. F. a 28 de agosto de 1964.

C. ALMIRANTE C. G.,
SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Calle de José Azueta No. 9,
C i u d a d.

265-6

Para los efectos de la fracción V del artículo 10- de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, con el presente remito a usted la documentación que por escrito de -- 26 de los corrientes, recibido el mismo día, presentó la C. MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, quien por sí, solicita en los términos de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, el beneficio a que cree tiene derecho, en su carácter de cónyuge superviviente del extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

ANEXOS:

4 fjs.

Atentamente.
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.~~
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECORRIDO
SET 2 1964
DIRECCION DE SERVICIOS

c.p. C. MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON,
Calle de Uxmal # 371-2,
México, 12, D. F.

73750

RVM/MPC/mcv.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECORRIDO
SET 3 1964
DIRECCION DE SERVICIOS

2 SET '64 PM



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

88

9775

RECIBIDO
TURNESE
TRAMITE

H. S. F. C.
Sms. Esc.
Salvador Eff.
Miguel Documentación

Soy

Dirección de Seguridad Social
A P M A D A

RECORRIDO
SET 7 1964
ARCHIVO

Al contestar este oficio cítese los datos contenidos en el ángulo superior derecho

RECORRIDO
SET 4 1964
ARCHIVO

Dirección de Seguridad Social
A R M A D A

Proceso contra el Tte.Mayor BENJAMIN LEON, Cap.1º de Infantería de Marina GORGONIO QUESNAL, 2º Tte. LUIS G. SEVILLA, Aspirante de 1/a OCTAVIO MORALES, y Oficial 5º RICARDO TRUJILLO, pertenecientes a la Armada Nacional, por el delito de rebelión iniciado en el puerto de Veracruz, por -- Adolfo de la Huerta. Años 1924-1927.

159 fojas.

Of. # 49052 del 19-X-64 girado por este Depto. ala Direc. Pens. Milit. -
emitiendo la opinión respectiva de esta Direc. respecto al trámite
del beneficio económico en favor de sus deudos. 14

Memo. # 49052 del 26-X-64 girado por este Depto. al Depto. de Estarch. so
licitando sea enviado el expediente del causante, adjunto al oficio
anterior, a la Direc. de Pensiones Militares.



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIO, C. G. 2. A
MESA PRIMERA.

265-2

926

M E M O R A N D U M.
México, D.F., a 15 de mayo de 1947.

Al C. Contraalmirante C.G.
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.

El Capitán de Corbeta del Cuerpo General BENJAMIN LEON DE LA ROSA, causó alta en la Armada, el 2 de septiembre de 1909, como Alumno de la Escuela Naval Militar; en 29 de abril de 1914 ascendió a Aspirante de Primera (Guardiamarina), por haber terminado sus estudios en el Plantel; en 30 de mayo de 1914 se le revalida su Despacho con la denominación de Guardiamarina; en 5 de mayo de 1915 fue promovido a Subteniente (Teniente de Corbeta), Permanente de la Armada. Continúo en el servicio hasta obtener el grado de Teniente Mayor (Capitán de Corbeta), causando baja en diciembre de 1924 y regresando al activo posteriormente, hasta habersele concedido retiro como Defensor de la patria en 1914, en cuya situación se encuentra hasta la fecha.

Encontrándose comprendido en lo prevenido en el Decreto de 29 de octubre de 1936, reformado por el de 7 de noviembre de 1938, me permito proponer que, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto de 31 de diciembre de 1939, así como con el artículo 15 Fracción VI, del Decreto de 31 de diciembre de 1940 y dictamen del Departamento Jurídico de esta Secretaría de 14 de febrero último, aprobado por usted, se sirva disponer en nombre del C. Presidente de la República, que se expida TITULO DE INGENIERO GEOGRAFO, en favor del expresado Capitán de Corbeta Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

RESPECTUOSAMENTE.
El Comodoro Director General.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA

EXPIDASE:

EL CONTRAALMIRANTE SUBSECRETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE MARINA.
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

MARGARITA SOLAR VIUDA DE LEON.
Calle de Uxmal # 371-2
México 12, D. F.

13

almirante

ASUNTO: Se solicita transmisión de Pen-
sión.

C. General de División.
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafragua # 4, Cuarto Piso.
México 1, D. F.

MARGARITA SOLAR VIUDA DE LEON, por mi propio derecho, y en mi carácter de viuda del C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México BENJAMIN LEON DE LA ROSA, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 33 fracción I, inciso d, 35 fracción II y demás relativos de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, -- vengo a solicitar la transmisión de la cuota del Haber de Retiro que venía disfrutando mi esposo desde el 21 de agosto de 1942.

Para probar mi parentesco exhibo los siguientes documentos:

- a).- Copia certificada del Acta de Defunción del causante.
- b).- Acta de matrimonio de la suscrita con el causante.
- c).- Certificado de conocimiento militar expedido por dos oficiales de la Armada de México.

PROTESTO LO NECESARIO.

México, D.F., a 26 de agosto de 1964.

Margarita S. Vid. de Leon

C.C.p. Al C. Almirante C.G. SECRETARIO DE MARINA. COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA. Dirección de Seguridad Social. Presente.

MEMORANDUM

06

México, D.F., a 26 de octubre de 1964.

Al C. Teniente de Navío I.N.
JEFE DEL DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO.
P r e s e n t e.

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de Pen---
siones Militares, el expediente del extinto Capitán de Corbeta-
C.G. (Retirado) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, compuesto de TRES le-
gajos con 553 fojas útiles y un adicional con 93 fojas útiles,
adjunto al oficio número 49052 para el trámite del Haber de
Retiro que disfrutaba en favor de sus deudos.

Atentamente.

El Almirante C.G. Comdte.General.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)

Cumplase:-

El Tte. de Nav.I.N. Jefe del Depto.
HILARIO MARQUEZ LIMA.

(272010)

ACS/AGN/IGB/ego.

27 OCT '64 PM



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

DIRECCION GRAL. DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
JEFATURA.
305-IV-1/7496
511.17/13182.

01

16ENE1968

10707

RECIBIDO
FUR...
T...MITE

SECON.
Subvenciones

Dirección de Seguridad Social
ARMADA

RECIBIDO
MAR 3 1965
ARCHIVO

Se comunica sanción del beneficio con-
cedido a la señora MARGARITA SOLAR VDA.
DE LEON, por el fallecimiento del Cap.
de Corbeta del Cpo. Gral. de la A.D.M.
Ret. (Matr. 265246) BENJAMIN LEON DE -
LA ROSA.

México, D.F., 18 de febrero de 1965.

C. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafragua Núm. 4 Desps. 401-405.
Ciudad

26524
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
FEB 25 1965
DEPTO. CORRESPONDENCIA

Su oficio 203/85399 bis de del actual.

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, me
permite manifestar a usted que esta Secretaría tuvo a bien dic-
tar la siguiente resolución:

ANEXOS:
Inc. Direc. 3.
Exp. 4 T.
c. 646 Fjs.

"México, D.F., 18 de febrero de 1965.-La Secretaría de Hacien-
da y Crédito Público, en uso de las facultades que le conce-
den los artículos 6º fracción XV de la Ley de Secretarías y -
Departamentos de Estado, 6º y 8º de la Ley de Seguridad Social
para las Fuerzas Armadas, 6º de la de Retiros y Pensiones Mili-
tares y 11 de la que creó la Dirección de Pensiones Militares,
sanciona el Acuerdo de la H. Junta Directiva de dicha Institu-
ción de 5 de enero del año en curso (1965), que concede a la -
señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, esposa del causante, la -
TRANSMISION de la PENSION que disfrutaba el extinto Capitán de
Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado (Ma-
trícula 265246) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, asignándose a esta -
Transmisión la cuota mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA -
PESOS 00/100), equivalente al 100% del beneficio que percibía
el militar, con iniciación de pago a partir del 8 de agosto de
1964, día siguiente al del fallecimiento del causante, con tér-
mino para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno
de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de
Retiros y Pensiones Militares o a su muerte."

Con el presente devuelve a usted la documentación que consta
detallada al margen y que remitió a esta Secretaría con el oficio
que se contesta, suplicándole sea muy servido en ordenar se acuse
el recibo de estilo.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

Atentamente.

RECIBIDO
MAR 2 1965

RECIBIDO
MAR 1 1965
DIRECCION DE SER...

SECRETARIA DE SERVICIOS

IDENTIFICACION

70501

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. del Director.
El Subdirector.

[Handwritten Signature]
Lic. Hugo H. León.

C.c.p. la SECRETARIA DE MARINA.-Comandancia General de la Armada de México, Departamento de Justicia y Pensiones.-José Azueta # 9, Ciudad.-Para su conocimiento y efectos.

C.c.p. la C. MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON.-Sahagun # 33, Fraccionamiento Reforma, VERACHUZ, Ver.-Para su conocimiento y e-

RCHF/gmq.
193165.

[Handwritten Initials]

-1 MAR '65 AM



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

Sy Soc

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 404
MEXICO 1, D. F.

05

2839
Seg. Soc.

Dependencia PENSIONES
Número 203/86154
Exp. 18497

11226 Asunto: Se devuelve expediente y documentación que se indica.

RECIBIDO
TURNSE A
TRAMITE A
SECRETARIA DE HACIENDA

México, D. F., a lo. de marzo de 1965.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECIBIDO
265 m/4 5 1965
DIRECCION DE SERVICIOS

C. SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Calle de José Azueta No. 9,
Ciudad.

Dirección de Seguridad Social
A R M A D A

RECIBIDO
MAR 8 1965
A R M A D A

ANEXOS:

Copia del dictamen
2 Fjs.
Ext. Antc.
Exp. 4 T.c.
646 Fjs.

Con relación a su atento oficio Núm. 49052 - - - - - de fecha 19 de Oct. -
de 1964 - - - devuelvo a usted expediente y documentación relativos al Extinto
Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México -
Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA. (265246) - - - - -
- - - - - que consta detallada al margen, habiendo sido sancionada la
resolución de la H. Junta Directiva de Pensiones Militares por la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.

-4 MAR 65 PM



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECIBIDO
MAR 4 1965
DIRECCION DE SERVICIOS

c. c. p. C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,
Dirección General de Crédito,
Departamento de Pensiones.
C i u d a d .

Para su conocimiento y acuse de recibo de su oficio número 305-IV-1/7496 -
de fecha 18 de febrero último - - - - - recibido en esta Dirección
el 26 del mismo.

RVM/MPC/mss

Al contestar éste oficio bifense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

México, D.F., a 3 de marzo de 1965.

El Expediente de referencia quedó en poder del Departamento de Estadística y Archivo.

El Cap.de Nav. I.N. Jefe del Depto.
ROBERTO SOSA ROSALES.
(245378)



COMANDANCIA GENERAL
RSR/HML/irm/dtv. DE LA ARMADA
DEPTO. DE ESTADÍSTICA
Y ARCHIVO



SECRETARIA
DE
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS
SECC:- PRIMERA.
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES. 02
OFICIO NUM:- 10707.
EXYTE:-VI/111/265-L.

ASUNTO:-Se le recomienda dirigirse a la Pagaduría Civil de los Servicios Federales - en ese Puerto, a fin de hacer efectivo el beneficio que solicitó.

México, D.F., a 4 de marzo de 1965.

A la señora.
MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON.
Sahagún # 33, Fracc. Reforma.
Veracruz, Ver.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en oficio número 305-IV-1/7496 Expediente 511.17/13182 de 18 de febrero último ha concedido a usted el beneficio que solicitó por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México (Retirado) BENJAMIN LEON DE LA ROSA (Matrícula 265246).

En tal virtud se le recomienda presentarse a la Pagaduría Civil de los Servicios Federales en ese Puerto, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignon, a efecto de que sea afiliada y se le cubra el beneficio que tiene solicitado.

Atentamente.
~~Sufragio Efectivo. No Reelección.~~
El Vicealmirante C.G. Comdte.General.
JORGE LANG ISLAS.
(267558)

-5 MAR 27 AM



SECRETARIA
RAF/AGN/LGS/ego.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

11

EXPEDIENTE: 18497
CAUSANTE: Extinto Capitán de Corbeta del -
Cuerpo General de la Armada de -
México Retirado BENJAMIN LEON DE
LA ROSA. (265246)
BENEFICIARIA: SRA. MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON
PENSION POR TRANSMISION

México, D.F., a 9 de octubre de 1964.

H. JUNTA DIRECTIVA:

Para los efectos de la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, sometemos a la consideración y resolución de ustedes el siguiente,

D I C T A M E N :

I.- El 19 de octubre de 1964 con oficio 49052, remitió la Secretaría de Marina expediente y opinión recibidos el 28 de los mismos, relativos al extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA (265246), expediente en el que aparece escrito de 26 de agosto de 1964 por el que la señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, solicitó beneficio por el fallecimiento del causante. Opina la Secretaría remitente que es de concederse a la señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, una PENSION mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al Haber íntegro, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1942 fecha en que fué sancionado el extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General BENJAMIN LEON DE LA ROSA. (Folios 1 de la opinión y 89 del expediente legajo adicional).

II.- Por oficio 09793 de 19 de mayo de 1942, girado por la Dirección General de la Armada, Retiros y Pensiones de la Secretaría de Marina, se concedió al militar, una PENSION equivalente al 100% de los haberes que disfrutaba, por haber combatido contra la segunda intervención Norteamericana en abril de 1914. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones Peroficio 305-IV-13743 de 24 de septiembre de 1942, sancionó el anterior beneficio con la cuota mensual de \$242.00 (DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100), conforme al Presupuesto de Egresos del mismo año. Por oficio 00561 de 17 de enero de 1949, girado por la Dirección General de la Armada de México, Departamento de Personal, Retiros y Pensiones, se formuló nuevo estudio en favor del causante, concediéndole el 100% de los haberes de Capitán de Corbeta, del Cuerpo General de la Armada de México, en acatamiento al Acuerdo Presidencial de 16 de diciembre de 1945. Por oficio 15532 de 17 de junio de 1946, girado por la Dirección General de la Armada, Departamento de Personal Retiros y Pensiones de la Secretaría de Marina, se comunicó al causante la rectifi

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

- 2 -

EXPEDIENTE: 18497

12

cación a la cuota que se le había señalado como Defensor -- de Veracruz en 1914, siendo dicha cuota de \$429.00 (CUATRO-CIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100) mensuales, cantidad correspondiente a los Capitanes de Corbeta, grado que le ratificó para los efectos de la percepción de dicho beneficio. NOTA: Por Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre de 1956, se aumentó dicha cuota a la cantidad mensual de \$930.00 (NOVE-CIENTOS TREINTA PESOS 00/100). (Folios 464, 465, 476, 504, 548 y 549 del expediente y 39, 40 y 93 del legajo adicional).

III.- Según copia certificada del acta expedida -- por el Registro Civil de Veracruz, Ver., aparece que el causante falleció el 7 de agosto de 1964. (Folio 90 del expediente legajo adicional).

IV.- La señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, acreditó su carácter de cónyuge superviviente con la copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de Villa A. -- Obregón, D.F., de la que consta su matrimonio contraído con el militar el 28 de junio de 1943 y complementó la documentación anterior con el certificado de conocimiento militar. (Folios 91 y 92 del expediente legajo adicional).

V.- Según copia certificada del acta de defunción del causante, aparece que sus padres fallecieron, salvo -- prueba en contrario. (Folio 90 del expediente legajo adicional).

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. Junta Directiva la siguiente,

RESOLUCION:

I.- La H. Junta Directiva de Pensiones Militares, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, 60., 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso d), -- 36, 40, 42, 47, 48, 66 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares y 20, fracción I, 80, fracción III, 10 fracción V, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, CONCEDE a la señora MARGARITA SOLAR VDA. -- DE LEON, esposa del causante, PENSION POR TRANSMISION del -- beneficio que disfrutaba el C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado BENJAMIN LEON DE LA ROSA (265246), con la cuota mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al 100% de la PENSION que disfrutaba el militar, con iniciación de pago a -- partir del 8 de agosto de 1964, día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 ya invocado a su muerte y que se cubrirá en el lugar que designe la viuda.

II.- Notifíquese a la interesada la anterior resolución.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM 4 DESP 401 AL 402

MEXICO, D. F.

12

III.- En su oportunidad, remítase esta resolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

CORRECTOR LOS CALCELOS

EL COMANDANTE

JOSÉ ABEL BENAVIDES

EL GENERAL DE DIVISION-DIRECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

PABLO E. MÉNDEZ

Gral. Brig. y Lic.
RAFAEL VARGAS MACNEZA

MEXICO, D. F., A 5 DE ENERO DE 1965.

ACUERDO DE LA JUNTA.

APROBADO.

EL SECRETARIO.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.



SECRETARIA DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL. DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES. SECC.- PRIMERA. MARA.- DE RETIROS Y PENSIONES. OFICIO NUM.- 49052. EX-TR.-VI/111/265-L.

10

ASUNTO.- Se remite expediente del extinto Capitán de Corbeta C.G. BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para el trámite de Transmisión de Pensión en favor de sus deudos.

México, D.F., a 19 de octubre de 1964.

Al C. General de División. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES. Calle de Lafragua No. 4, Cuarta piso. México 1, D.F.

Esta Secretaría remite a ese Organismo a su esmeritado cargo, expediente del extinto Capitán de Corbeta C.G. (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, para que esa Dirección de acuerdo con sus facultades para conceder o negar resuelva sobre el beneficio económico a que pudieran tener derecho sus deudos, tomando en consideración los antecedentes y la Opinión que emite esta Dependencia del Pje-ativo:-

(ANEXO: - Expediente del ociso - compuesto de -- TRES legajos -- con 553 fojas - vitales y un Adicional con 93).

ANTECEDENTES:-

I.-El extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México (Ret.) BENJAMIN LEON DE LA ROSA, quien se encontraba en situación de retiro falleció con fecha 7 de agosto último.- (Foja 90)

II.-El grado militar del finado se comprueba con el memorándum de fecha 28 de septiembre de 1945.- (Foja 29)

III.-El de-cujus se encontraba disfrutando de un Haber de retiro mensual de 2930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al haber íntegro que le correspondía al interesado de conformidad con el presupuesto de Egresos de 1942.- (Foja 93)

IV.-Por oficio sin número de fecha 26 de agosto último, la señora MARGARITA SOLAR VEA DE LEON, solicitó al beneficio económico a que pudiera tener derecho, mediante la transmisión del Haber de Retiro que disfrutaba el extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México BENJAMIN LEON DE LA ROSA, y para acreditar su derecho exhibe copias Certificadas del Acta de Defunción, de Matrimonio y Certificado de Identidad Militar, con lo que comprueba su parentesco con el causante.- (Fojas 89, 90, 91 y 92)

Estando satisfechos los requisitos que señalan los artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso d), 36,-

47, 48, 66 y 71 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, la Secretaría de Marina de conformidad con lo que dispone los artículos 6o. y 7o. de la Ley de la materia, emite la siguiente:



01

OPINION:-

Se le concederá a la Señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, un Pensión mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al Haber Integral, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de 1942 fecha en que fué sancionado el extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General SENAHER LEON DE LA ROSA.

Reasentamiento.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Oficial Mayor.

VICEDIRECTOR ALBERTO GARCIA GILLESPIE.
(251330)

COPIAS-

A la señora MARGARITA SOLAR VDA. DE LEON, para su conocimiento y en relación con su instancia que tiene presentada.-Calle de Uxmal No. 371-2, México 12, D.F.

3728
RECIBIDO 25 de Nov. 5. 1964
TURNASE A D. V. E. C. V.
TRAMITE a su eff

Margarita Solar Vda. de León
Sagahun # 33
Fracc.Reforma.-Veracruz,Ver.,

09

26 de octubre de 1964

C.Almirante C.G.
Secretario de Marina
Comandancia General de la Armada
Calle José Azueta # 9
México 1 D.F.

Recibí copia del oficio 203/81464, expediente 18497, de 28 de agosto ppdo.en el que envió a Ud. la Dirección de Pensiones Militares la documentación en que solicitabala transmisión a mi favor de la pensión que disfrutaba mi esposo el C. Cap.de Corbeta C.G.- BENJAMIN LEON DE LA ROSA, que falleció el 7 de agosto del año en curso.

A pesar del tiempo transcurrido, no he tenido noticias sobre el acuerdo que haya recaído a mi solicitud, por lo que ruego a Ud. encarecidamente que este acuerdo sea favorable, por estar muy necesitada.

Pendiente de sus noticias quedo de Ud. atentamente.

Margarita Solar Vda. de León.

Margarita S. Vda de León

Dirección de Seguridad Social

ARMADA

RECIBIDO
NOV 5 1964
ARCHIVO

Dirección de Seguridad Social
ARMADA
RECIBIDO
NOV 6 1964
ARCHIVO

Benjamin Bustamante

31404

No. M 42084

En nombre de la República de México, y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que en el libro núm. 111 M del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 141..... se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:



ACTA DE MATRIMONIO

En Villa Obregón, Distrito Federal, a las once horas del día veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres comparecen ante mí Manuel Federico Bustamante, Oficial del Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal los señores Benjamín León de la Rosa y María Margarita del Socorro Solar de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha de hoy Caballero. los cuales tienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

Edad:	cuarenta y nueve años	- - - - -	cuarenta años	- - - - -
Ocupación:	Marino Militar	- - - - -	labores del hogar	- - - - -
Domicilio:	Margaritas 22	- - - - -	Margaritas 22	- - - - -
Estado Civil:	soltero	- - - - -	solteza	- - - - -
Origen:	Tapanatepec, Oaxaca	- - - - -	ciudad de Puebla	- - - - -
Nacionalidad:	mexicana	- - - - -	mexicana	- - - - -

PADRES DEL CONTRAYENTE

Nombres:	Alejandro León	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Ocupación:	finado	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Origen:	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Domicilio:	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -

PADRES DE LA CONTRAYENTE

Nombres:	Alejandro Solar	- - - - -	María Luisa Caballero	- - - - -
Ocupación:	finado	- - - - -	finada	- - - - -
Origen:	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Domicilio:	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -

TESTIGOS DE ESTE ACTO

Nombres:	Rodolfo Aguilar	- - - - -	Calixto Ramos	- - - - -
Edad:	treinta y cuatro años	- - - - -	veinticinco años	- - - - -
Estado Civil:	soltero	- - - - -	soltero	- - - - -
Ocupación:	empleado	- - - - -	mecánico	- - - - -
Domicilio:	Doctor Gálvez 17	- - - - -	Doctor Gálvez 17	- - - - -
Parentesco:	ninguno	- - - - -	ninguno	- - - - -

Nombres:	Simón Pérez	- - - - -	Eduardo Palma Vázquez	- - - - -
Edad:	treinta y cuatro años	- - - - -	treinta y cuatro años	- - - - -
Estado Civil:	casado	- - - - -	soltero	- - - - -
Ocupación:	empleado federal	- - - - -	empleado federal	- - - - -
Domicilio:	Culhuacán, Distrito Federal-Gloria 1, Tetelpan.	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Parentesco:	ninguno	- - - - -	ninguno	- - - - -

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
Valor de esta hoja \$ 0.50

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
Villa Obregón, D. F.

al

Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, al convenio sobre bienes presentado, certificados médicos de salud, diligencias practicadas y demás documentos y previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores Benjamín León de la Rosa y María Margarita del Socorro Solar Caba/llero si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenados los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de ley, los documentos mencionados. Doy fe. M.F. Bustamante.-Benjamín León.-Margarita S. de León.-R. Aguilar.-C. Ramos.-Eduardo Palma.-Simón Pérez. Rúbricas. - - - - -
(Estas líneas se usarán para asentar los hechos y circunstancias relativos a casos de matrimonios por poder, dispensa de edad, consentimiento de ascendientes, tutores o autoridades, legitimación de hijos, etc., a que se refieren los artículos 44, 148 a 155, 355 y relativos del Código Civil).

MARGINALES: Partida Núm. 140 ciento cuarenta. - León de la Rosa Benjamín y María Margarita del Socorro Solar. Caballero. - El. Ella. Dos huellas digitales. - - - - -

Es copia fiel de su original que expido en Villa Obregón, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y tres. - - - - -

El Oficial del Registro Civil.



Manuel Federico Bustamante
Manuel Federico Bustamante.

OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL
Villa Obregón, D. F.

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

y como Encargado del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y, certifico ser cierto que a foja 445-E-V del libro número 6 correspondiente al año de 1964 que llev a es ta oficina de Veracruz, Ver. se encuentra un acta del tenor siguiente:

Al margen izquierdo dice: Fallecimiento de 1 adulto BENJAMIN LEON DE LA ROSA, hijo de los finados Alejandro León y Adelaida de la Rosa

Al centro: "ACTA DE DEFUNCION NUMERO 1445.-

En la heroica ciudad de Veracruz

Estado de Veracruz-Llave, siendo las 9 nueve horas,

8 ocho minutos, del día

del mes de agosto del año de mil novecientos

sesenta y cuatro, ante mí Licenciado Luis Lezama Murillo

Síndico lo. del H. Ayuntamiento P.M.L.

Presidente Municipal y Encargado del Registro Civil de este Municipio, compareció el señor

Francisco Andrés Novoa

y exhibe un certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento del adulto

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

con los datos siguientes:

GENERALES DEL FINADO:

Origen Tapanatepec, Oaxaca.

Vecindad Veracruz, Veracruz

Domicilio Bernardino de Sahagún 33

Estado Civil casado

Nombre del cónyuge (si existe) Margarita Solar

Ocupación Marino Pensionado

Edad 70 setenta años

Nacionalidad mexicana

Nombre de los padres Alejandro León y Adelaida de la Rosa, finados.

Causa de la defunción INSUFICIENCIA RESPIRATORIA Y CARCINOMA BRONQUIOGENICO.

Fecha y hora del fallecimiento 7 de agosto a las 5 horas

Lugar del fallecimiento Centro Médico Nacional

Lugar de la inhumación Cementerio Particular

Médico que certifica Elena Sein Medina

Domicilio del Médico Centro Médico Nacional en México, Distrito Federal.

Nº 68669



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

ESTA HOJA VALE TRES PESOS

Para certificados de las Actas del Estado Civil de la Entidad Federativa de Veracruz-Llave.

EDICION 1963

DE OFICIO.

SERIE A

GENERALES DEL DECLARANTE

Nombre Francisco Andrés Novoa
Edad 41 cuarenta y ún años
Ocupación Agente funerario
Estado Civil casado
Domicilio 5 de Mayo 277

TESTIGOS:

Nombres <u>Francisco González</u>	<u>Valente Acosta</u>
Edad <u>66 sesenta y seis años</u>	<u>47 cuarenta y siete años</u>
Ocupación <u>empleado</u>	<u>empleado</u>
Domicilio <u>5 de Mayo 277</u>	<u>5 de Mayo 277</u>
Parentesco <u>ninguno.</u>	<u>ninguno.</u>

(Si el acta se levanto por orden de la Autoridad Judicial se hará constar tal circunstancia en estas líneas)

Se hace constar que la defunción ocurrió en México, Distrito Federal y el cadáver fué traído a este Puerto, para su inhumación.

Leída la presente acta a las personas que intervinieron en ella, la ratificaron y firmaron los que supieron Doy Fé.- L. Lezama Murillo.- F.A. Novoa.- Fco. González.- V. Acosta.- RUBRICAS.

(En estas líneas se asentará inmediatamente: "Doy fe" cuando todos los que intervinieron saben firmar o; "imprimiendo sus huellas digitales quienes no supieron hacerlo.-

Doy fe." cuando alguno o algunos no sepan). (Firmados y Rubricados)

Es copia fiel de su original que expido en la heroica ciudad de Veracruz Ver., a los 11 días del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente Municipal
Inc. del Reg. Civil.


(ENCARGADO)
MANUEL A. CALDELAS.

P. El (OFICIAL) No.
INES MARTINEZ DE BUENO.



REGISTRO CIVIL